



Concejo Municipal  
Molagavita Santander  
NIT: 890205326

**ACUERDO NÚMERO 013 DE  
2020**

**(MAYO 10)**

**Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Molagavita-Santander "TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS 2020-2023".**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOLAGAVITA -  
SANTANDER**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las que confiere el Numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, los Artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994 y;

**CONSIDERANDO:**

1- En cumplimiento de las disposiciones consagradas por La Constitución, Título XII (Régimen Económico y de Hacienda Pública) en su Capítulo 2, que versa sobre los Planes de Desarrollo, establece que las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno Planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les han sido asignadas por La Constitución y la ley.

2- El Artículo 313, numeral 2 de La Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.

3- El Artículo 339 de La Constitución Política enseña la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y define expresamente lo pertinente a su conformación. Los PDM, concretamente, componen dos partes: la parte estratégica y su correspondiente plan de inversiones de mediano y corto plazo.

4- El Artículo 342 de La Constitución, señala que la correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispondrá los mecanismos de armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Igualmente, en la formulación y adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la Participación Ciudadana.

5-La Ley 152 de 1994, define como instancia de Planeación, el Consejo Territorial de Planeación, el cual estará integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, culturales, ecológicos, educativos y comunitarios del municipio.

[concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co](mailto:concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co)

Carrera 3 # 4-15

Telefono (57) 7-6627069 – fax: (57)7-6627069



Concejo Municipal  
Molagavita Santander  
NIT: 890205326

6- La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración de los mismos y determina como uno de sus fines esenciales, entre otros, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

7- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación

8- El Consejo Territorial de Planeación emitió concepto favorable sobre el Plan de Desarrollo, dentro de los términos legales establecidos por la Ley 152 de 1994.

9- En cumplimiento del Artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se establece que, tanto los Consejos Territoriales de Planeación como los Concejos Municipales, verificarán la correspondencia de los Planes y Programas de Gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato.

10- El Gobierno Municipal, de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación, efectuó los ajustes correspondientes al Proyecto del Plan, producto del proceso de socialización con la comunidad.

11- En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.ADOPCIÓN:** Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo "Trabajo y Servicio para todos", Municipio de Molagavita para el periodo 2020-2023.

**ARTICULO SEGUNDO: Descripción.** El Plan de Desarrollo está compuesto por tres Dimensiones y estas a su vez contienen ejes programáticos que incorporan Componentes con diagnóstico, articulación con el plan de desarrollo Departamental y Nacional, objetivos estratégicos y programas, igualmente con sus objetivos estratégicos y correspondientes metas e indicadores para cumplir en el cuatrienio.

**ARTICULO TERCERO: PLAN PLURIANUAL INVERSIONES.** El Plan plurianual de Inversiones define cada dimensión, eje programático, componente y programa a ejecutar en cada una de las vigencias del cuatrienio y así mismo se asignan los recursos estimados para su ejecución, su programación anual y fuente de financiación, tal y como se establece en el Anexo PLAN DE INVERSIONES-MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES.

**ARTICULO CUARTO.MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO.** La gestión Pública demanda un proceso permanente de seguimiento y evaluación al interior de la administración Municipal, así como la inclusión y acompañamiento de la comunidad, bajo la fiscalización de los órganos de control.

El Plan de Desarrollo "TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS" propone una ruta de actividades tendientes a cumplir con el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan, estructurada como un proceso cuya base se cimienta en la información sobre el avance y resultados del componente estratégico y de inversiones para dar cuenta de los logros frente a las metas propuestas.

[concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co](mailto:concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co)

Carrera 3 # 4-15

Telefono (57) 7-6627069 – fax: (57)7-6627069





Concejo Municipal  
Molagavita Santander  
NIT: 890205326

**ARTICULO QUINTO. RENDICIÓN DE CUENTAS.** En el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución

Entre la administración y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia y condiciones de confianza entre los ciudadanos y el Gobernante, al fortalecer el ejercicio del control social de la administración.

La rendición de cuentas del presente plan de desarrollo será coordinada por la secretaria de Planeación Municipal, esta actividad implica responsabilidad del gobernante para informar a la comunidad y responder ante las diversas situaciones que se puedan presentar e incluso, si es el caso, recibir las no conformidades, con el fin de generar gobernabilidad y en cumplimiento dentro de lo pactado en el presente Plan de Desarrollo con la comunidad de Molagavita.

De esta forma el presente gobierno rendirá cuentas frente a la comunidad y sus principales estamentos de representación en periodicidad acorde con la dinámica de cada uno de ellos.

**ARTICULO SEXTO. DISPOSICIONES GENERALES. Gasto Público Social:** La distribución territorial del gasto público se realizará conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1991, Ley 152 de 1994 y las demás disposiciones que reglamenta la materia.

**ARTICULO SÉPTIMO:** Autorizarse al Alcalde Municipal a gestionar, construir y suscribir esquemas asociativos territoriales en sus diferentes modalidades que conformen alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo autónomo y sostenible de las comunidades, hasta el 31 de diciembre de 2023.

**ARTICULO OCTAVO:** El Municipio acoge como estrategia de trabajo y cofinanciación de obras EL PLAN GENERAL DE INVERSIONES contenido en el PLAN GENERAL DE INVERSIONES contenido en el Plan Nacional de Desarrollo-(Capítulo de inversiones, anexo 17), lo declara incorporado a este plan de Desarrollo Municipal y estará atento a realizar las operaciones presupuestales necesarias para poder acceder a los programas contenidos en la oferta de inversiones de la Nación.

De igual manera el Municipio, acoge como estrategia de trabajo y cofinanciación de obras, el plan de inversiones con recursos internacionales que estén incorporados en la oferta de inversión nacional, regional, departamental o municipal y estará atento a realizar las operaciones presupuestales necesarias para cofinanciar y acceder a estos programas.

**ARTICULO NOVENO:** Es parte integrante del presente acuerdo que aprueba el Plan de Desarrollo "TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS" los anexos tales como:

Anexo 1. Análisis Financiero.

Anexo 2. Matriz Plurianual de Inversión.

**ARTICULO DECIMO:** Autorizar al Alcalde Municipal de Molagavita para celebrar convenios o alianzas con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de orden Internacional, Nacional, Departamental o local, que sean necesarios para

[concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co](mailto:concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co)

Carrera 3 # 4-15

Telefono (57) 7-6627069 – fax: (57)7-6627069



Concejo Municipal  
Molagavita Santander  
NIT: 890205326

la consecución de los objetivos y metas plasmados PMD "TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS 2020-2023".

**ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEROGATORIAS Y VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal, sanción y publicación por parte del Ejecutivo Municipal.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Presentado al Honorable Concejo Municipal de Molagavita a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2020.

  
LUIS ARNULFO RAMIREZ LOPEZ  
Presidente Del Concejo Municipal

  
MONICA AGUILAR CAMACHO  
Secretaria Del Concejo Municipal

[concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co](mailto:concejo@concejo-molagavita-santander.gov.co)

Carrera 3 # 4-15

Telefono (57) 7-6627069 – fax: (57)7-6627069



*Concejo Municipal  
Molagavita Santander  
NIT: 890205326*

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
MOLAGAVITA - SANTANDER**

**CERTIFICAN**

Que el anterior acuerdo número 013 de Mayo 10 de 2020 fue presentado , analizado y aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta que se realizaron ocho (8) sesiones verificadas en días diferentes, contados con la asistencia del quorum reglamentario para este fin.

Dado en la sala del Honorable Concejo Municipal de Molagavita Santander a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de dos mil veinte (2020).

Luis Arnulfo Ramirez Lopez  
**LUIS ARNULFO RAMIREZ LOPEZ**  
Presidente Del Concejo Municipal

Monica Aguilar Camacho  
**MONICA AGUILAR CAMACHO**  
Secretaria Del Concejo Municipal




**LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO DEL  
MUNICIPIO DE MOLAGAVITA SANTANDER**

Deja constancia que el Acuerdo No. 013 del 10 de mayo o de 2020, se recibe a la fecha aquí mencionada y que proveniente del Concejo Municipal del Municipio de Molagavita Santander.

Se firma el día treinta y uno (31) del mes de mayo de 2020.

Firma: \_\_\_\_\_



**DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS**  
**CARGO: SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO**

**SANCIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 013 DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2020.**

**MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – ALCALDÍA MUNICIPAL**

Se sanciona el presente Acuerdo por estar ajustado a las normas legales.

Dado en Molagavita Santander, el día treinta y uno (31) del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

El Alcalde Municipal,



---

**JESUS ALEXIS BARAJAS BARAJAS**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

## FIJACIÓN DEL ACUERDO No. 013 -2020

El presente Acuerdo No. **013 de mayo 10 de 2020**, junto con su respectiva sanción se fija hoy treinta y uno (31) día del mes de mayo de 2020, proveniente del Concejo Municipal de Molagavita Santander, por el término de 10 días calendario.

Se firma el día treinta y uno (31) del mes de mayo de 2020.

Firma: \_\_\_\_\_



**DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS**

**CARGO: SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO**



## DESFIJACIÓN DEL ACUERDO No. 013 DE 2020

El presente Acuerdo No. **013 de mayo 10 de 2020** junto con su respectiva sanción se desfija el día diez (10) del mes de junio de 2020.

Se firma el treinta y uno (31) del mes de mayo de 2020.

Firma: \_\_\_\_\_



**DIANA YOLANDA PRADA BARAJAS**

**CARGO: SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GOBIERNO**

# MOLAGAVITA

Cuna de artistas

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS  
2020 - 2023





# Trabajo y Servicio

*Para Todos*





**Alcaldía de Molagavita**  
**“Trabajo y Servicio Para Todos 2020 - 2023”**

**ALCALDE MUNICIPAL**  
**Jesús Alexis Barajas Barajas**

**SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**  
**Iván Sneider Ochoa Barajas**

**EQUIPO DE GOBIERNO 2020 – 2023**

**Carrera 3 N° 4 – 15 Palacio Municipal**  
**Tel. 097-6627069**  
**Email. [alcaldía@molagavita-santander.gov.co](mailto:alcaldía@molagavita-santander.gov.co)**

## EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

JESÚS ALEXIS BARAJAS BARAJAS  
**Alcalde Municipal**

Dra. Claudia Patricia Barajas Barajas  
**Gestora Social**

Ing. Iván Sneider Ochoa Barajas  
**Secretario de Planeación E  
Infraestructura Municipal**

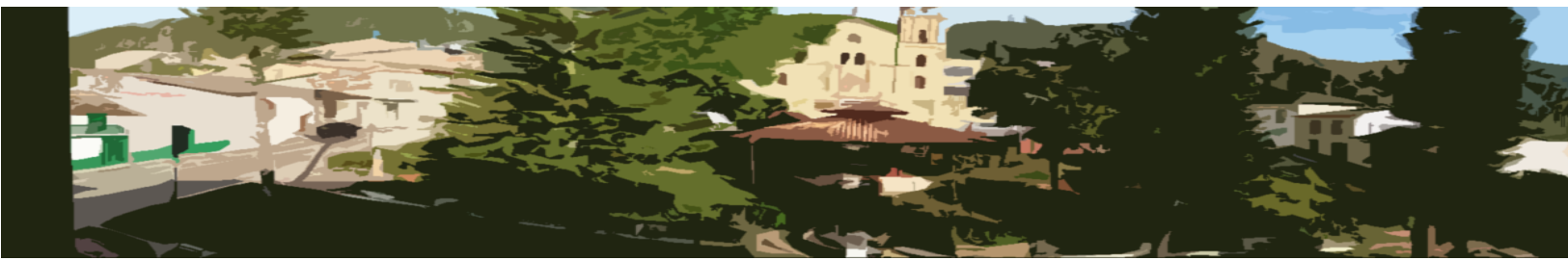
Dra. Diana Yolanda Prada Barajas  
**Secretaria de Gobierno y Asuntos  
Administrativos.**

Julieth Andrea Vargas Barajas  
**Secretaria de Hacienda**

Cristian Gilberto Prada Pinzón  
**Secretario de Salud y Desarrollo  
Social**

Edgar Francisco Suárez Becerra  
**Gerente Empresa de Servicios Públicos**

Claudia Milena Gómez Avendaño  
**Comisaria de familia**



## CONCEJO MUNICIPAL

### MESA DIRECTIVA

**LUIS ARNULFO RAMÍREZ LÓPEZ**  
**Presidente**

Emma Jalith Reátegui Hernández  
**Primer Vicepresidente**

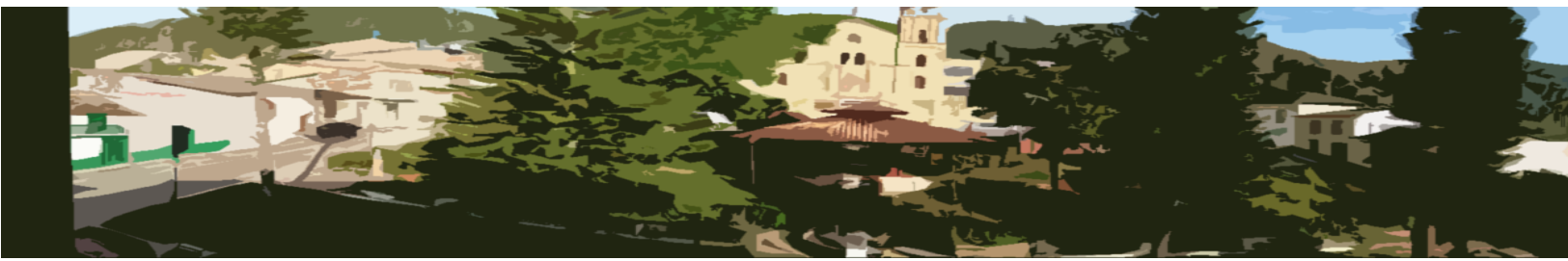
Víctor Mario Anaya Castellanos  
**Segundo Vicepresidente**

Mónica Alexandra Aguilar Camacho  
**Secretaria**

### CONCEJALES

Ramón Suárez Gualdrón  
Gladis Cecilia Rodríguez Ramírez  
Nelson Enrique Arguello Peñarada

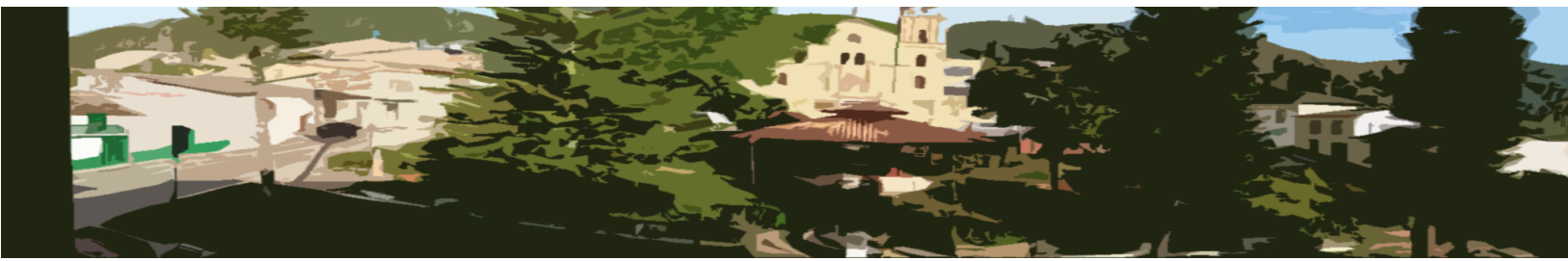
Cenaida León Ramírez  
Manuel León Hernández  
Jhon Alexander Prada Jaimes





## **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

<b>REPRESENTANTE O SECTOR</b>	<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE</b>
AMBIENTAL	DANIEL ALEJANDRO MÉLENDEZ A.
SOCIAL	HILDA BARAJAS CASTRO
ECONÓMICO	OSCAR JAIMES ALMEIDA
EDUCATIVO	RODRIGO HERRERA LÓPEZ
COMUNITARIO	DANIEL SÁNCHEZ ALVARADO
COMERCIANTES	CAMPO ELIAS PRADA RINCON
GENERO	EMPERATRIZ MACHUCA GARCÍA
ADULTO MAYOR	NOHEMÍ BARAJAS DÍAZ
VICTIMAS	LUIS ALBERTO SUÁREZ GUALDRON
GANADEROS	LUIS CAMACHO MÉNDEZ
AGRICULTORES	VLADIMIR CASTRO PABÓN
JAC	RODRIGO CORREA BARAJAS
DEPORTES	CRISTIAN RODRIGUEZ BARAJAS
CULTURA	CARLOS CÁRDENAS BOLIVAR
SALUD	GILBERTO PRADA DÍAZ
AGUA Y SANEAMIENTO	EDGAR FRANCISCO SUÁREZ B.
DISCAPACIDAD	EDGAR ORLANDO BARAJAS QUINTERO.
JOVENTUDES	GERMAN DAVID ARCHILA BARAJAS



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

**Contenido**

PRESENTACIÓN..... 12

1. FUNDAMENTOS..... 14

    1.1 MARCO LEGAL..... 14

    1.2 OBJETIVOS Y PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN..... 29

        1.2.1 Objetivo General ..... 29

        1.2.2 Principios Del Plan de Desarrollo ..... 30

        1.2.3 Valores..... 30

    1.3 PERTINENCIA Y COHERENCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO..... 31

    1.4 COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN ..... 31

    1.5 PERSPECTIVA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL..... 31

        1.5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.” Todos Por Un Nuevo País” ..... 31

        1.5.2 Plan de Desarrollo Departmental 2020-2023 “Santander Siempre Contigo y Para el Mundo” ..... 32

    1.6 TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES..... 32

        1.6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS..... 32

2. GENERALIDADES..... 36

    2.1 NUESTRO TERRITORIO..... 36

        2.1.1 Localización Geográfica:..... 36

        2.1.2 Division Politico Administrativa..... 36

        2.1.3 Demografía Y Población ..... 37

3. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL..... 40

    3.1 LINEA ESTRATEGICA. TRABAJO CON LEGALIDAD Y GOBERNANZA PARA TODOS..... 40

        3.1.1 COMO ESTAMOS EN GOBIERNO..... 40

        3.1.2 COMO ESTAMOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA..... 50

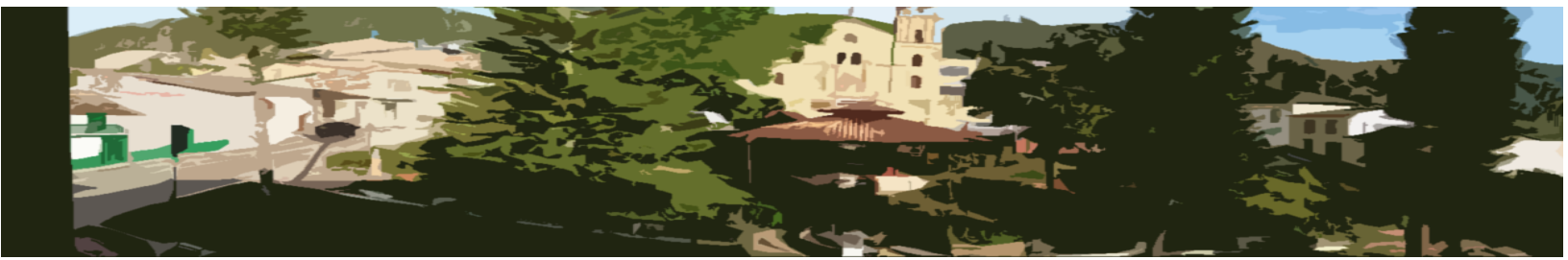
        3.1.3 SITIACION EN GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO ..... 55

        3.1.4 CAMBIO CLIMATICO..... 62

        3.1.5 NUESTRA JUSTICIA LOCAL HOY..... 65

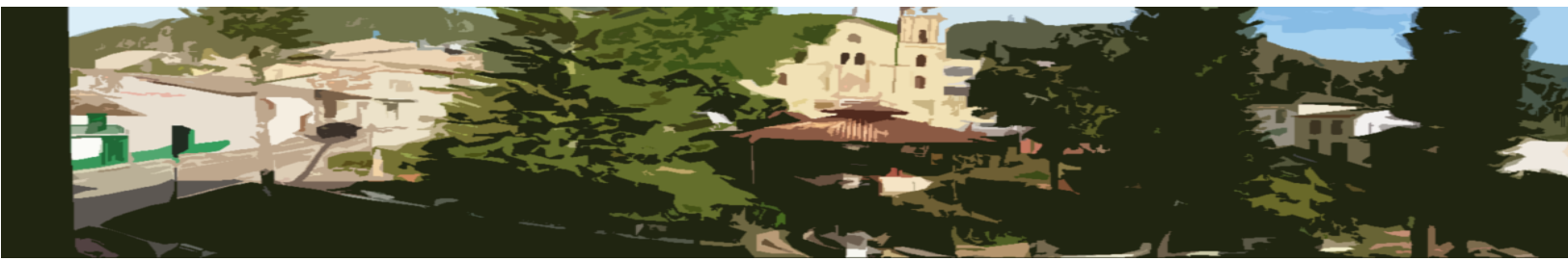
    3.2 LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO..... 68

        3.2.1 ASI ESTAMOS EN COMPETIVIDAD Y EMPLEO ..... 68



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

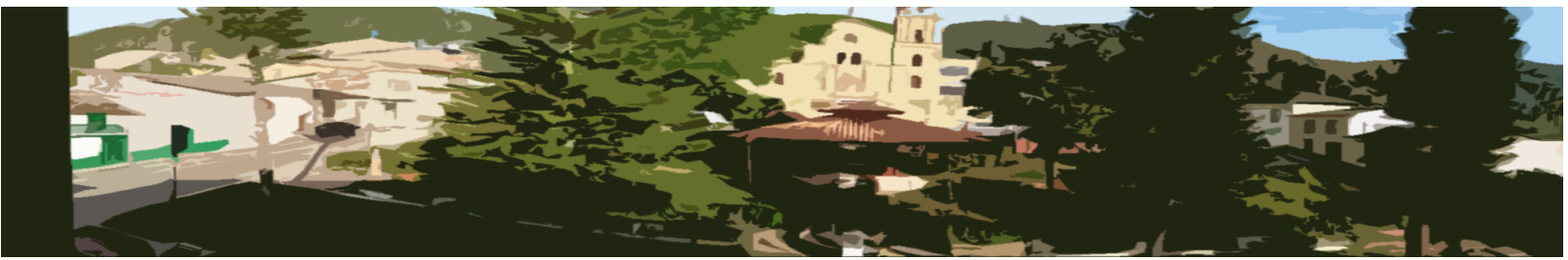
3.2.2 NUESTRO CAMPO Y PRODUCTIVIDAD.....	69
3.2.3 PROTEJAMOS LOS ANIMALES.....	76
3.2.4 CON ESTO CONTAMOS EN TURISMO .....	76
3.2.5 SITUACION ACTUAL DE LA ENERGIA, EL GAS Y LA MINERIA. ....	77
3.2.6 EN BUSQUEDA DE LA COOPERACION INTERNACIONAL.....	78
3.2.7 ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC'S. ..	79
3.2.8 ASI ESTAMOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	83
3.2.9 ASI ESTA NUESTRA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE .....	91
3.2.10 UNA MIRADA A LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION. ....	96
3.3 LINEA ESTRATEGICA TRABAJO POR LA INCLUSION SOCIAL Y EL AMBIENTE. ....	98
3.3.1 LA EDUCACION HOY EN NUESTRO MUNICIPIO .....	98
3.3.2 ASI ESTAMOS DE SALUD.....	114
3.3.3 ASI ESTAMOS EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.....	133
3.3.4 ASI ESTAMOS EN INCLUSIÓN SOCIAL .....	136
3.3.5 LOS ADULTOS MAYORES EN NUESTRO MUNICIPIO.....	153
3.3.6 UNA MIRADA A LOS DISCAPACITADOS. ....	157
3.3.7 EQUIDAD DE GÉNERO EN NUESTRO MUNICIPIO .....	160
3.3.8 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	166
3.3.9 SITUACIÓN DE VICTIMAS Y COMUNIDADES DESPLAZADAS.....	167
3.3.10 ASÍ ESTAMOS DE POBRES.....	171
3.3.11 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO. ....	175
3.3.12 NUESTRA CULTURA HOY .....	178
3.3.13 ASI ESTA NUESTRA VIVIENDA.....	182
3.3.14 MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	186
3.3.15 ASI ESTAMOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL .....	209
4. COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO.....	211
4.1 EJE ESTRATEGICO TRABAJO CON LEGALIDAD Y GOBERNANZA PARA TODOS .....	213
4.1.1 PROGRAMA. BUEN GOBIERNO PARA TODOS. ....	213
4.1.2 PROGRAMA. TRABAJO POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PARA LA PROSPERIDAD. .....	220





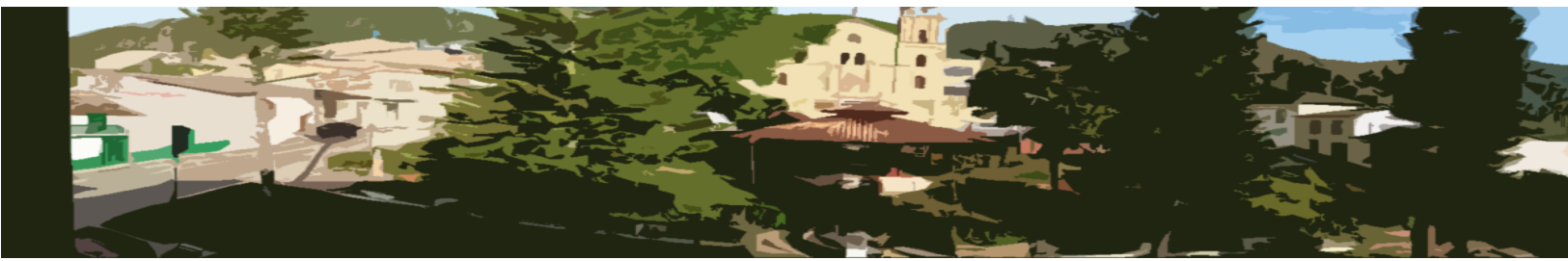
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

4.1.3 PROGRAMA. TOMÉMONOS EN SERIO LA GESTIÓN DEL RIESGO. ....	222
4.1.4 PROGRAMA. CAMBIO CLIMATICO UNA REALIDAD. ....	224
4.1.5 PROGRAMA. JUSTICIA PARA TODOS. ....	225
4.2 EJE ESTRATEGICO. TRABAJO POR LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO. ....	228
4.2.1 PROGRAMA. COMPETITIVIDAD Y EMPLEO PARA TODOS. ....	228
4.2.2 PROGRAMA. TRABAJO PARA EL CAMPO Y POR EL CAMPO. ....	229
4.2.3 PROGRAMA. PROTEJAMOS NUESTROS ANIMALES. ....	231
4.2.4 PROGRAMA. TODOS TRABAJANDO POR LA PROMOCIÓN DE MOLAGAVITA COMO DESTINO TURISTICO. ....	232
4.2.5 PROGRAMA. MÁS ENERGIA Y GAS. ....	233
4.2.6 PROGRAMA. EN BUSQUEDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL. ....	235
4.2.7 PROGRAMA. APROPIEMONOS DE LAS TICS. ....	235
4.2.8 PROGRAMA. TRABAJO POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. ....	237
4.2.9 PROGRAMA TRABAJO POR LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA EL PROGRESO. ....	241
4.2.10 PROGRAMA TRABAJO POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ....	243
4.3 EJE ESTRATEGICO. TRABAJO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL AMBIENTE. ....	245
4.3.1 PROGRAMA. EDUCACIÓN PARA TODOS. ....	245
4.3.2 PROGRAMA TRABAJAMOS LA SALUD CON RESPONSABILIDAD. ....	248
4.3.3 PROGRAMA TODOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. ....	253
4.3.4 PROGRAMA. TRABAJO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD. ....	256
4.3.5 PROGRAMA. TRABAJEMOS POR LOS QUE YA TRABAJARON.... NUESTROS ADULTO MAYORES. ....	261
4.3.6 PROGRAMA UNA MIRADA A LOS DICAPACITADOS. ....	262
4.3.7 PROGRAMA. EQUIDAD DE GÉNERO. ....	263
4.3.8 PROGRAMA. TRABAJO POR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. ....	264
4.3.9 PROGRAMA. TRABAJO POR LAS VICTIMAS. ....	266
4.3.10 PROGRAMA. SOLO CON EL TRABAJO DE TODOS SUPERAMOS LA POBREZA. ....	267
4.3.11 PROGRAMA. TRABAJO POR LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS. ....	268
4.3.12 PROGRAMA. VIVA LA CULTURA. ....	269
4.3.13 PROGRAMA. VIVIENDA DIGNA PARA UN MEJOR VIVIR. ....	272



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

4.3.14 PROGRAMA. TRABAJO POR UN AMBIENTE SOSTENIBLE. ....	274
4.3.15 PROGRAMA. ASI ESTAMOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL. ....	277
CAPITULO V. COMPONENTE FINANCIERO. ....	278
CAPITULO VI. ESQUEMA DE EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO. ....	278
ANEXO I. ANALISIS FINANCIERO. ....	281
INGRESOS CORRIENTES. ....	281
1. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS ..... 281	281
INGRESOS TRIBUTARIOS. ....	282
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS ..... 284	284
PROYECCION DE INGRESOS PARA EL CUATRENIO 2020-2023 ..... 286	286
TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES. .... 287	287
2. COMPORTAMIENTO DE GASTOS. .... 293	293
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ..... 294	294
GASTOS DE INVERSION ..... 295	295
SERVICIO A LA DEUDA ..... 296	296
PROYECCION DE NUEVO ENDEUDAMIENTO. .... 297	297
CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617 ..... 297	297
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 (Millones)..... 299	299



# Molagavita

## *Guna de artistas*

Molagavita se encuentra ubicado en la provincia de García Rovira - Departamento de Santander a 29 kilómetros del municipio de Málaga y a 130 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, a los cuales se accede por la vía Nacional Bucaramanga –Málaga, kilómetro 22, por la vía Departamental que dista 7.5 Kilómetros hasta el casco urbano de la localidad.

Su extensión territorial es de 186 km<sup>2</sup>. La posición geográfica del municipio se encuentra a 6° 42'40" de latitud norte y a 3° 15'30" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

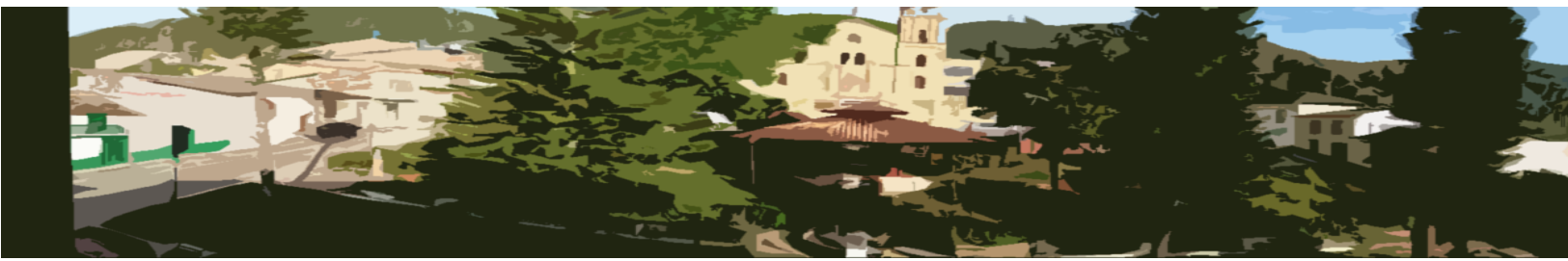
Molagavita, limita por el Norte con el municipio de San Andrés, por el Este con los municipios de Málaga y San José de Miranda, por el Sur y el Oeste con el río Chicamocha y los municipios de Covarachia (Boyacá), San Joaquín, Onzaga, Mogotes, Curití.



El Municipio de Molagavita es reconocido en el contexto regional como “**cuna de artistas**”, en distinción a ilustres artistas como el Maestro Luis María Carvajal Prada, oriundo de Molagavita, guitarrista único, triplista sin igual y un violinista de sublimes virtudes.

Sus más de 200 composiciones constituyen hoy un símbolo que inmortaliza y exaltan el sentir de las gentes, no solo de nuestro terruño como Él le decía a su tierra Molagavita, sino de toda la Provincia de García Rovira y del pueblo colombiano.

Por eso cuando se habla del “Rui señor Encantado” o “El Amado De La Muerte “como cariñosamente se le conoció al Maestro Luis María Carvajal, por sus regias composiciones, producto del más autóctono sentir popular en las que siempre quiso resaltar el amor por su tierra y su Provincia, composiciones como: Soy Solterita Y Me Caso, El Molagavitense y Viva La Fiesta, que Son verdaderos himnos Culturales De Molagavita.



## **PRESENTACIÓN**

“**TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS**” es el eslogan que distingue el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, del alcalde JESUS ALEXIS BARAJAS BARAJAS, quien asumió el compromiso de liderar el gobierno local para trabajar con todos y para todos, en la construcción de un Municipio incluyente con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la comunidad y proyectar el Municipio hacia un desarrollo integral sostenible.

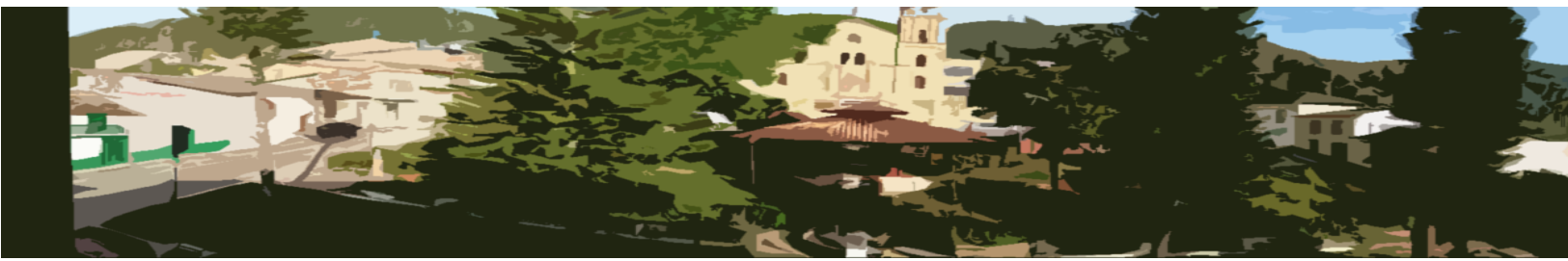
El Plan de Desarrollo 2020-2023” “**TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS**”, toma como valores fundamentales el Trabajo, el Servicio y la participación proactiva de las comunidades en condiciones de equidad e igualdad, tal como se concibió en el programa de Gobierno que eligieron los Molagavitenses.

La diversidad de climas, la productividad de los suelos, nuestra vocación rural, sumados al talento humano, el arraigo y sentido de pertenencia de nuestra gente por la tierra, y el trabajo mancomunado de los entes Públicos, las organizaciones no Gubernamentales públicas y privadas y la comunidad, constituyen la piedra angular que soporta la proyección del desarrollo de nuestro municipio, en búsqueda de un futuro más promisorio.

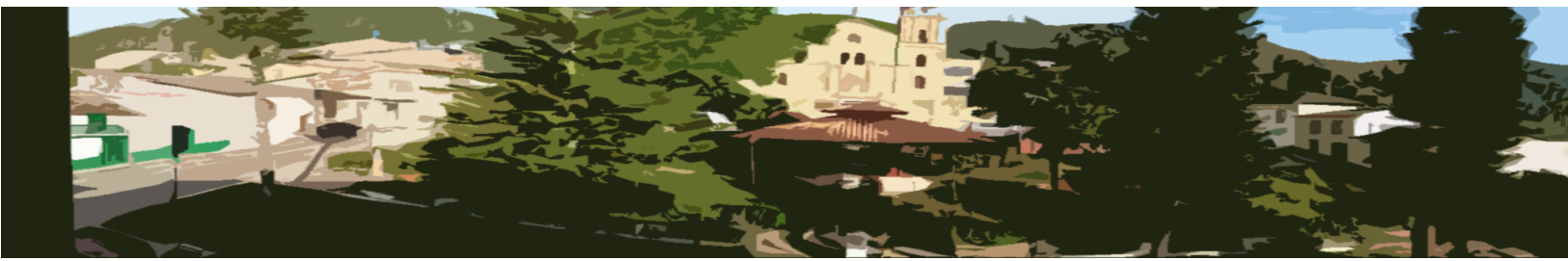
Para la formulación del plan de desarrollo, en primera Instancia se toma como insumo el programa de gobierno presentado por el hoy elegido alcalde de Molagavita y sumado se generaron espacios de participación Democrática-diálogos sociales, en el sector urbano y rural, con el propósito de identificar las necesidades prioritarias en cada uno de los sectores, oír las propuestas de las comunidades y mancomunadamente diseñar estrategias y acciones para atender sus soluciones.

Con la información recolectada en forma directa, actual y verídica soportada igualmente en el informe de empalme y revisión de fuentes Institucionales normativas y demás herramientas disponibles para la obtención de información en cada uno de los sectores, se logró el diagnostico actual del municipio como fundamento para definir las estrategias y programas concretos para el Plan de desarrollo “Trabajo y servicio para todos”. Trabajo Con Legalidad Y Gobernanza Para Todos -Trabajo Por El Emprendimiento Y La Competitividad-Trabajo Por La Equidad Social Y Sostenibilidad Ambiental.

**JESUS ALEXIS BARAJAS BARAJAS**  
**ALCALDE MUNICIPAL**







## 1. FUNDAMENTOS

### 1.1 MARCO LEGAL.

El Plan de Desarrollo del municipio de Molagavita - Santander – 2020-2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes que desarrollan sus mandatos, en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno “Trabajo Y Servicio Para Todos” 2020-2023, así como a la normatividad vigente para cada uno de los sectores de desarrollo y en los diversos grupos poblacionales:

#### SOPORTE NORMATIVO CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA

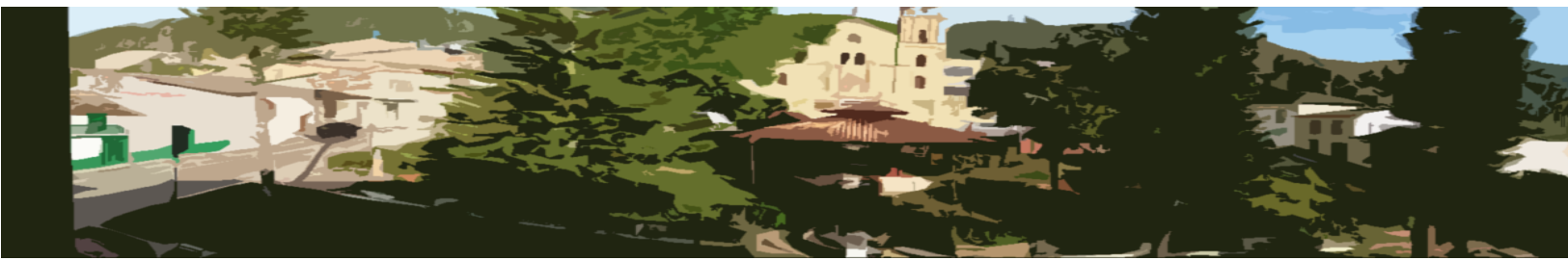
✚ **ARTÍCULO 311**, al municipio como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (...).

✚ **ARTICULO 339**, se establece que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y plan de inversiones. En su parte general se señalarán los marcos diagnósticos, propósitos y objetivos, las metas y prioridades de la acción estatal y ambiental. El plan de inversiones a su vez contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Expresando entonces la obligatoriedad y compromiso que entraña la elaboración y adopción del Plan de Desarrollo en las entidades territoriales para asegurar el uso eficiente de los recursos y desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley.

✚ **ARTÍCULO 344**, establece que los organismos departamentales de Planeación harán la evaluación de gestión de resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios.

✚ **ARTÍCULO 313 Numeral 2º**, indica que le corresponde a los Concejos Municipales Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.



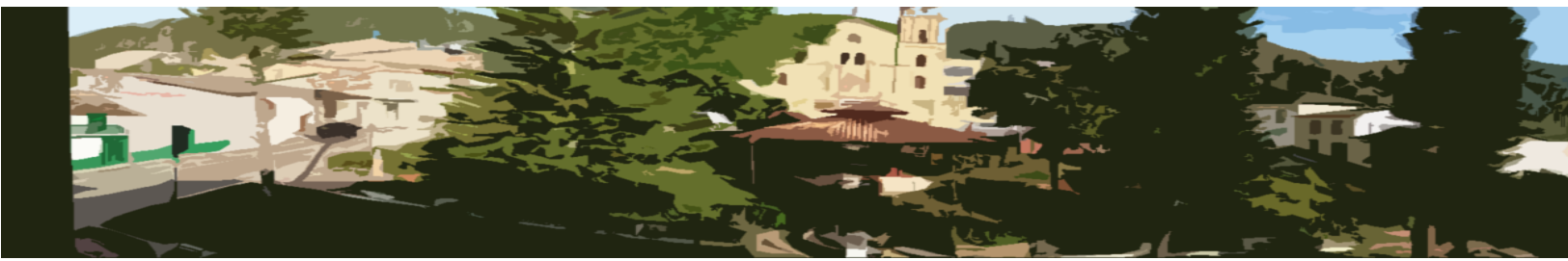
Los fines esenciales del Estado y de la función administrativa están desarrollados en los artículos 2° y 209 de la Carta Magna y en aras de dar cumplimiento a ello, se tiene que la función administrativa del ente territorial se basa en los principios de igualdad, moralidad, economía, eficacia, celeridad, para cuyo cabal cumplimiento el Plan de Desarrollo se constituye en el mecanismo idóneo en cuanto permite definir las metas y objetivos de la actuación estatal, priorizando la inversión del recurso público, de acuerdo al diagnóstico previamente realizado; fines articulados con los Principios Generales que inspiraron la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994 Artículo 3°).

- ✚ **ARTICULO 340**, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
- ✚ **ARTÍCULO 259**, establece la obligatoriedad impuesta al alcalde de dar cumplimiento a lo inscrito como programa de gobierno, y dado a conocer públicamente a la comunidad como ideales, objetivos, planes, y metas a cumplir en el evento de ser electo; es así como el Plan de Desarrollo propuesto cumple y se ajusta a esto, porque tiene idéntica relación con lo propuesto a la ciudadanía generando confianza en la Institución y Gobernante.
- ✚ **ARTÍCULO 315 NUMERAL 5°**, establece la obligatoriedad del Alcalde a presentar oportunamente al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo para su aprobación.
- ✚ **ARTÍCULO 366** determina que en los Planes y Presupuestos de las entidades territoriales debe dársele prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación, el que deberá estar orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y agua potable.
- ✚ **ARTÍCULO 288** establece que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, establecerá las competencias entre la Nación y las Entidades Territoriales.

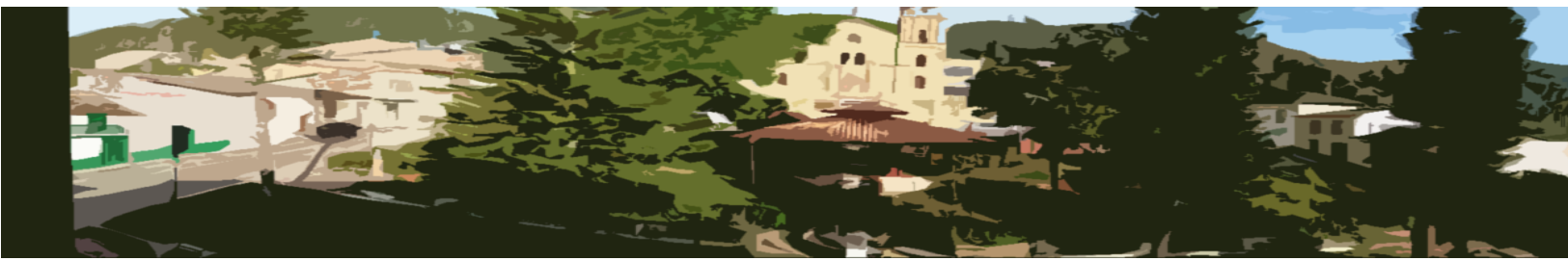
### SOPORTES NORMATIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Ley 152 de 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo

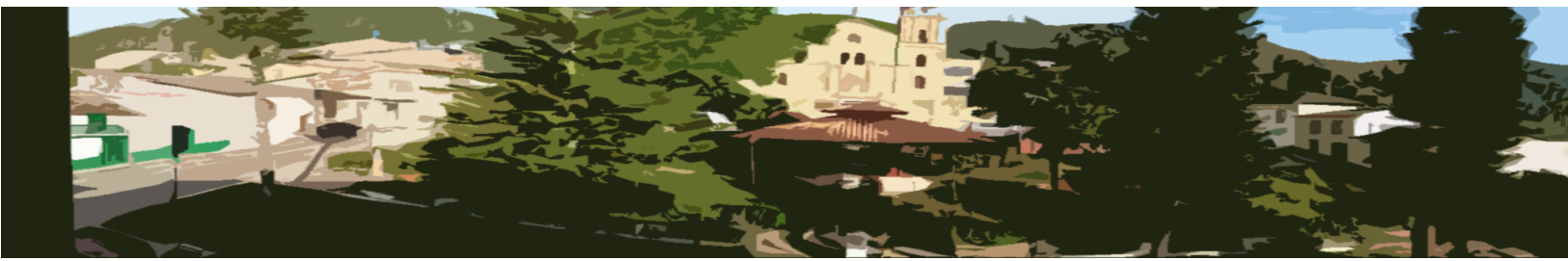


	<p>conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.</p> <p>También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.</p>
Decreto 111 de 1996	Como Estatuto Orgánico del Presupuesto establece en sus artículos 8 y 49 que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos, y programas y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.
Ley 388 de 1997	El Artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.
CONPES 3242 de 2003 y el CONPES 3700 de 2011	Generan estrategias, políticas y acciones institucionales de mitigación para el cambio climático.
Decreto 1200 de 2004	A través del cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se dictan otras disposiciones.
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

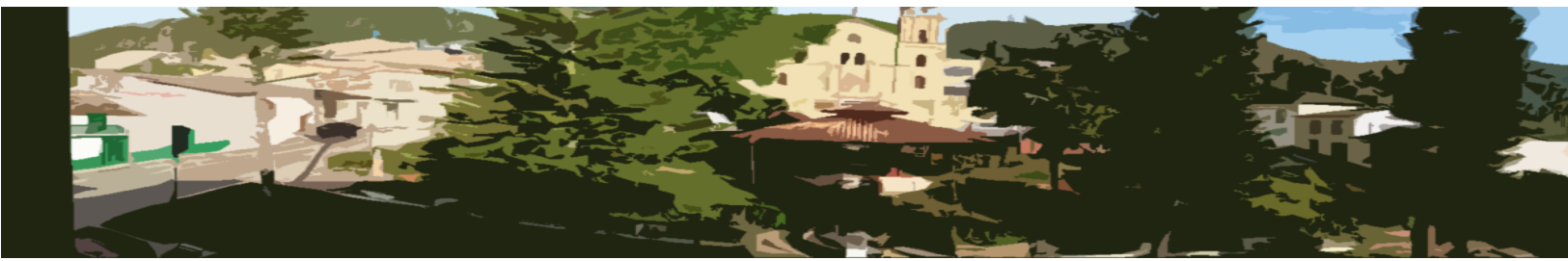




<b>FUNDAMENTOS NORMATIVOS POR SECTORES</b>	
<b>EDUCACION</b>	
Constitución Política de Colombia	En su artículo 44 establece como uno de los derechos de los niños, el de la educación, y en el 45 el que los adolescentes tienen derecho a la protección integral; el 67 define a la educación como un servicio público con función social, todos a cargo del estado asignando competencias diferentes a las entidades territoriales.
Ley 115 de 1994	Responsabiliza a la Nación y Entidades Territoriales en la calidad, cubrimiento, ampliación, apoyo, fomento del servicio educativo, entre otras.
Plan Nacional Decenal de educación 2016-2026” el camino hacia la calidad y la Equidad”	Este Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 es una propuesta para que el sector educativo se convierta en un motor que impulse el desarrollo económico y la transformación social en Colombia. La naturaleza orientadora de este documento lo convierte en un faro que guía las estrategias, planes y políticas educativas durante la próxima década.
<b>SALUD</b>	
Constitución Política	La Carta Política establece en sus artículos 48 y 49, a la seguridad social y la atención a la salud como un servicio público obligatorio e irrenunciable a cargo del Estado.
Ley 1122 de 2007	En su Artículo 33 referente a Plan Nacional de Salud Pública establece que El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de

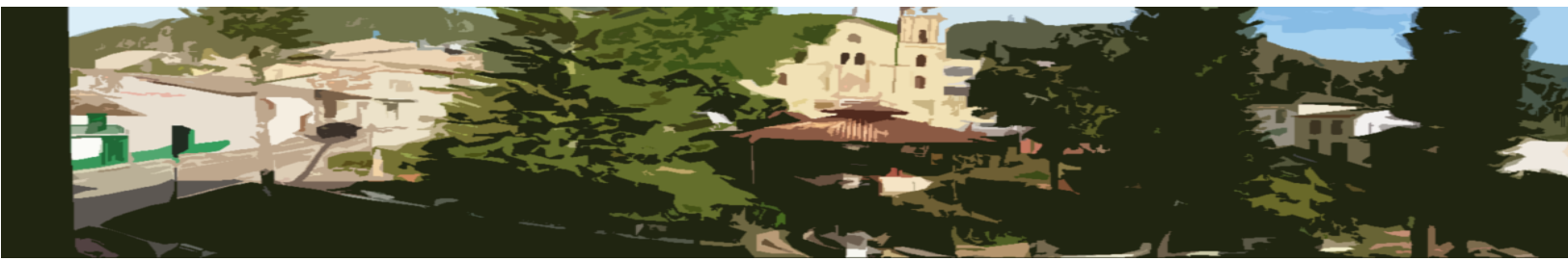


	condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
Ley 1438 de 2011	A través de la cual se reforma el .G.S.S.S en aspectos de salud pública; promoción, prevención y atención primaria en salud; atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia; aseguramiento y planes voluntarios de salud; destacándose la aprobación de un plan decenal de salud, el gobierno se hace responsable de la política de promoción en salud y prevención de las enfermedades, se adopta la estrategia de atención primaria en salud, define una política de fortalecimiento de los servicios de baja complejidad, cambiando el modelo de asistencial a preventivo; genera una discriminación positiva en aspectos de protección a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y enfermedades catastróficas certificadas en los niveles 1 y 2, atención que será gratuita, así como a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia física o sexual y en general todas las formas de maltrato en su atención serán gratuitas en los servicios de rehabilitación física y mental.
<b>PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA.</b>	
Constitución Política	La Carta Política en su <b>artículo 44</b> consagra el derecho fundamental de los niños y las niñas a una alimentación equilibrada.

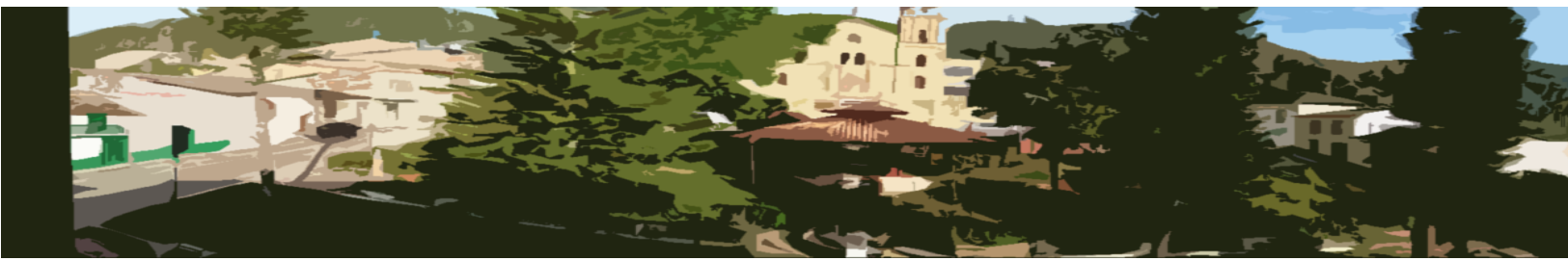


**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

	<p>El <b>Artículo 45</b> Inciso 2° establece que el Estado y la Sociedad garantizarán la participación activa de los y las jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.</p> <p>El <b>artículo 49</b> contempla que el Estado es el encargado de la atención del servicio público de salud y de garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la misma conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.</p>
<p>Ley 1098 de 2006</p>	<p>El Artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el Alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado</p>

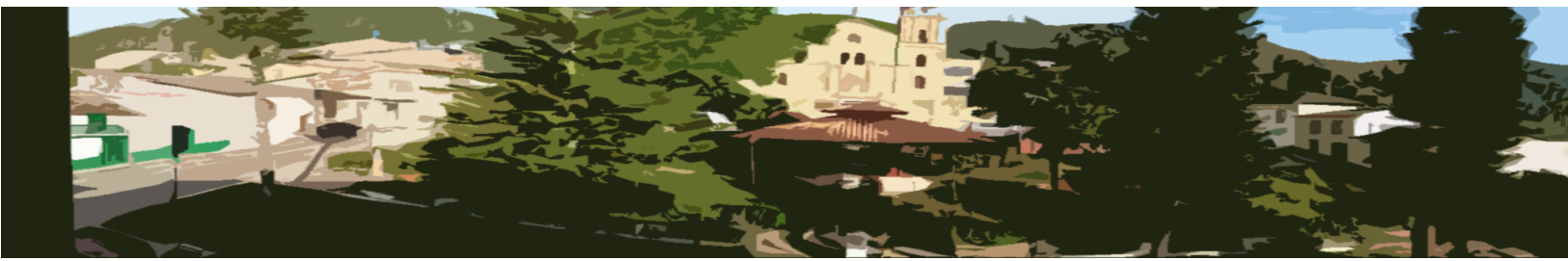


Ley 375 de 1997	Ley de la Juventud establece el marco institucional y orienta las políticas, planes y programas por parte del Estado y la sociedad civil para la juventud.
CONPES 113 de 2008	Constituido como política nacional de seguridad alimentaria y nutricional.
Ley 1295 de 2007	<b>De la Primera Infancia</b> – tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva a través de la articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.
Directiva 001 de 2012	Emitida por el Procurador General de la Nación, abordando temas como los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud; Seguridad Alimentaria y Nutricional y su eficacia en la Primera Infancia; Política Criminal Juvenil; Derechos de las Mujeres; Los Derechos de la Familia; Educación Integral y Embarazo Adolescente; Derecho a la Vivienda Digna como medio para garantizar los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Mujer y la Familia; así mismo insta a los Alcaldes y demás autoridades territoriales, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de la Infancia y la Adolescencia Ley 1098 de 2006 artículo 204.
<b>MUJERES</b>	
Constitución Política de Colombia	La Carta Política, establece en su artículo 43 que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades y como tal la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación.

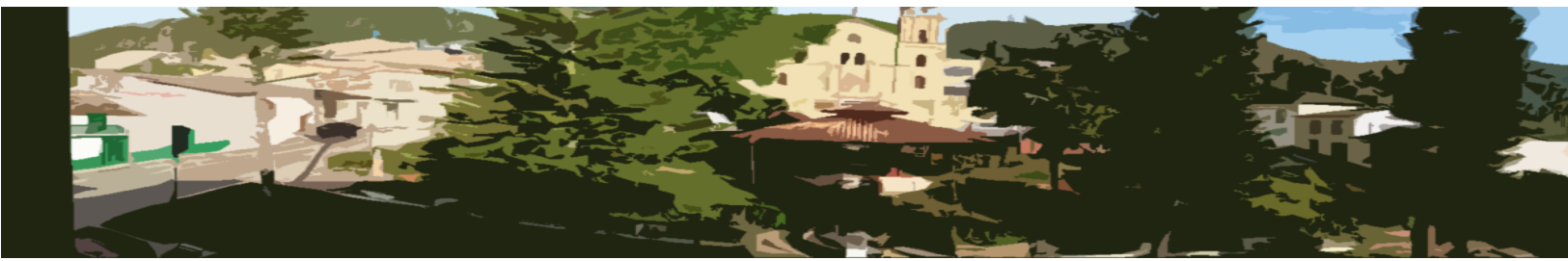




Ley 1257 de 2008	El Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.
<b>VICTIMAS</b>	
Ley 387 de 1997	Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
Ley 418 de 1997	Según esta Ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.
Ley 975 de 2005	Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
Ley 1190 de 2008 Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009	Ordena a los gobernadores y alcaldes: - Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento.

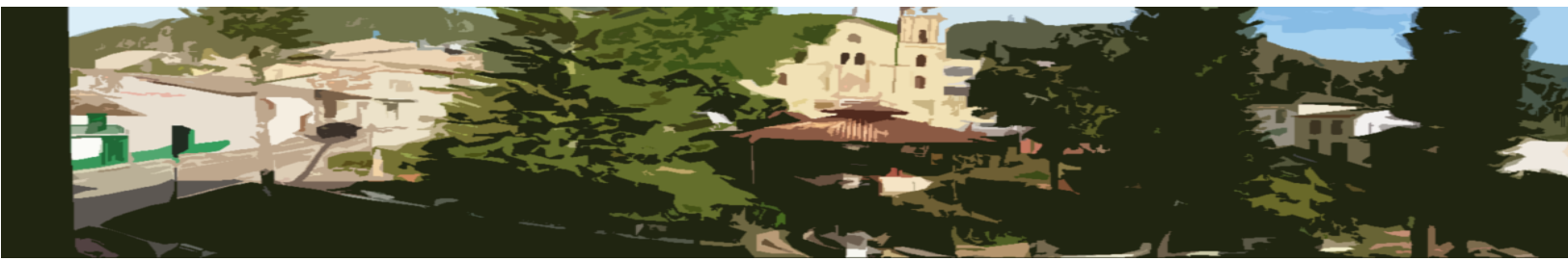


	- Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que, en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1408 de 2010	Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos Exhumados.
Ley 1448 de 2011	Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.
Ley 985 de 2005	Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional,

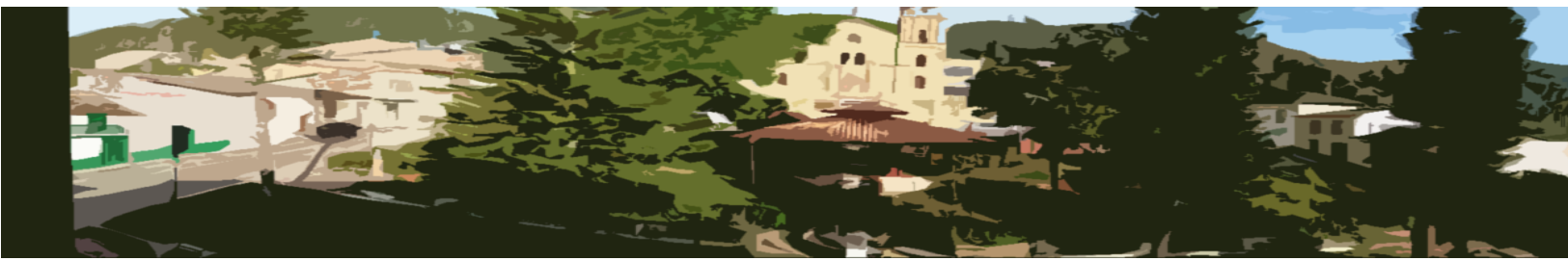


**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

	como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
<b>ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES</b>	
Ley 1523 de 2012	Por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres.
<b>CULTURA</b>	
Constitución Política	La Carta Política establece en sus artículos 70, 71 y 72 a la cultura como un derecho de todos los colombianos a cargo del Estado, a su vez el artículo 63 regula lo referente al patrimonio arqueológico.
Ley 397 de 1997	General de Cultura, asignándole Coordinar entre los municipios acciones orientadas a desarrollar actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas; impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento; contribuir al desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años, mediante la promoción del ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos; fomentar procesos de formación artística y de creación cultural; fomentar la apropiación social del patrimonio cultural; impulsar y fortalecer las industrias culturales; consolidar el sistema departamental de cultura y brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios; apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que prestan las instituciones culturales (redes de casas de la cultura, de bibliotecas, de museos de archivos), a formación artística y las prácticas musicales colectivas: bandas, coros, música tradicional y cuerdas.

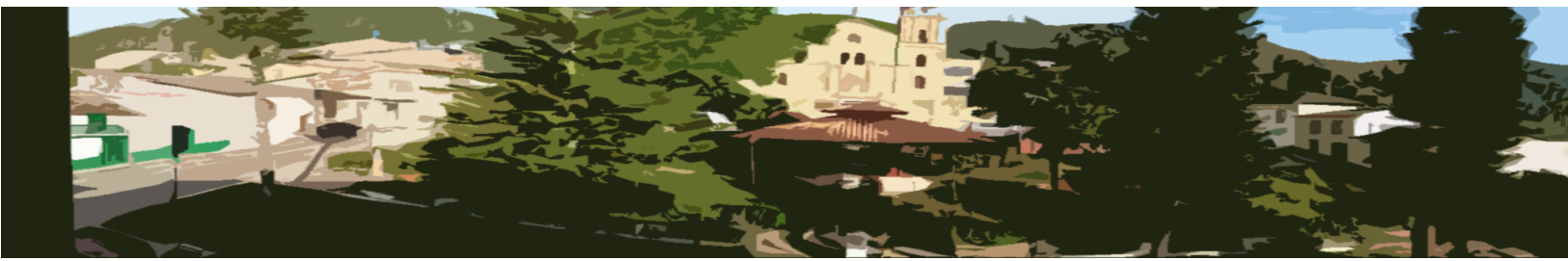


Ley 666 de 2001	A través de la cual se autoriza a los Concejos Municipal a ordenar la emisión de la estampilla “Pro cultura”, adoptada a través de Acuerdo, Ley que a su vez modificó el artículo 2° de la Ley 397 de 1997
Ley 1185 de 2008	Modificatoria de la Ley 397 de 1997, que regula el Patrimonio Cultural de la Nación y Arqueológico.
Ley 1379 de 2010	Modificatoria de la Ley 397 de 1997, a través de la cual se organiza la red nacional de bibliotecas públicas.
<b>DISCAPACIDAD</b>	
<b>Constitución Política</b>	<p>La Carta Política, en su Artículo 13° indica que: “... el Estado protegerá especialmente a las personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.”</p> <p><b>Artículo 47°.</b> “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.</p> <p><b>Artículo 54°.</b> “El Estado debe... garantizar a los minusválidos el derecho al trabajo acorde con sus condiciones de salud”.</p> <p><b>Artículo 68°.</b> “... la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales... son obligaciones especiales del Estado.”</p>
Ley 361 de 1997	Adicionada a través de la Ley 1287 de 2009, establece mecanismos de integración social de las



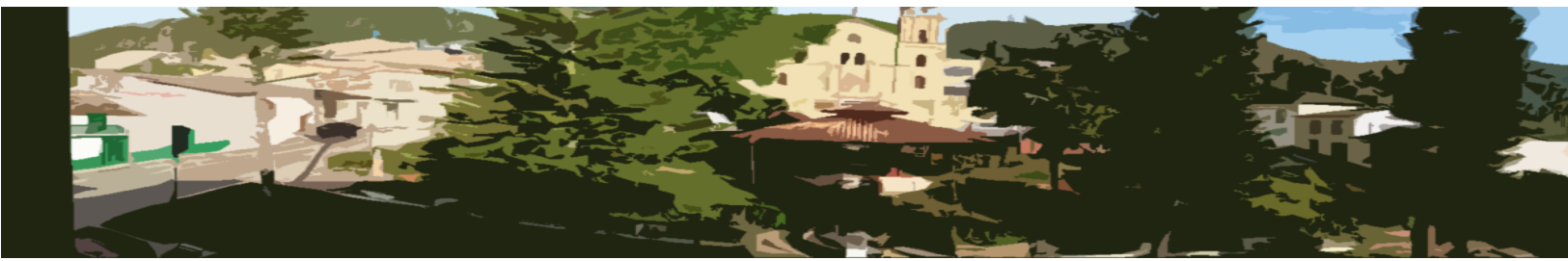


	<p>personas con limitación, tendiente a que no haya discriminación alguna por circunstancias personales, económicas, físicas, fisiológicas, síquicas, sensoriales y sociales; esta ley ha sido modificada por la Ley 892 de 2005, a través de la cual se dictan normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo-ciegas.</p>
Ley 1145 de 2007	<p>Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.</p>
<b>ADULTO MAYOR</b>	
<b>La Ley 1276 de 2009</b>	<p>A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.</p> <p>Acuerdo Municipal Pro Bienestar al Adulto Mayor.</p>
<b>VIVIENDA DIGNA</b>	
Constitución Política	<p>La Carta Política, en su artículo 51, estipula que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna, donde es el Estado el que fija las condiciones para hacer efectivo este derecho promoviendo planes de vivienda de interés social, financiación y formas asociativas de ejecución.</p>
<b>LGTB</b>	<p>Los Principios de Yogyakarta, son una serie de principios sobre cómo se aplican los estándares y legislación internacional de derechos humanos a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género.</p> <p>La Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas, fue firmada por 66 de los 192 miembros, incluyendo</p>

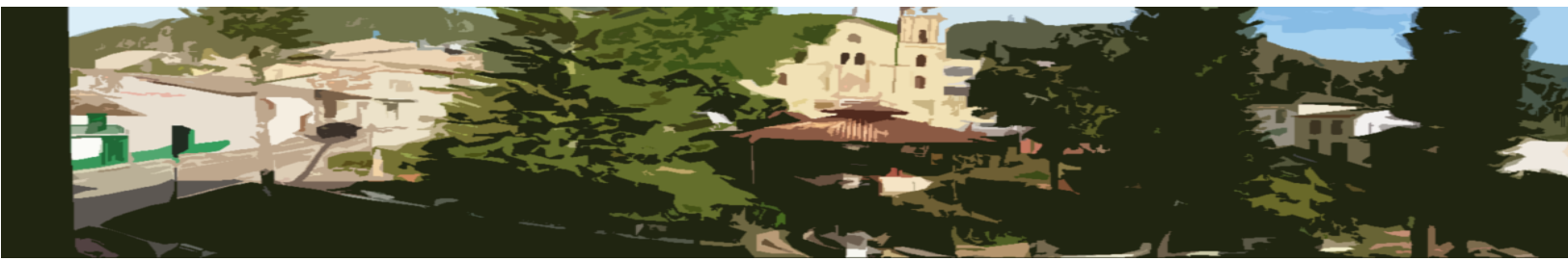




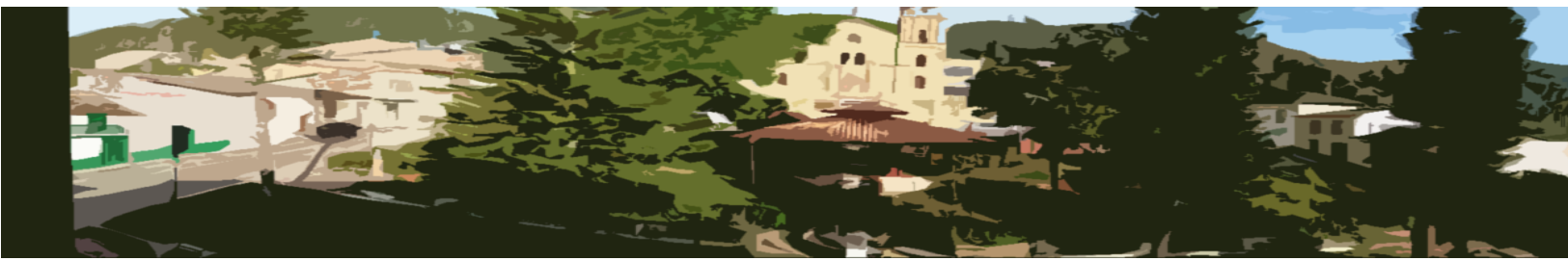
	<p>los países de la unión europea y la mayoría de los países occidentales.</p> <p>La Carta Política, establece en su artículo 5 que el Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.</p> <p>Más adelante, el artículo 13 indica que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.</p>
<b>CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN</b>	
<b>Ley 1341 de 2009</b>	<p>Define principios y conceptos sobre la necesidad de la información y de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC – y se crea la agencia de espectro.</p> <p>Le asigna a los entes territoriales la promoción, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el acceso y uso por parte de la población.</p>
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	
<b>Ley 9 de 1989</b>	<p>A través de la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal entre otras disposiciones.</p>
<b>Ley 388 de 1997</b>	<p>De Desarrollo Territorial, modificatoria de la Ley 9 de 1989, Ley 1454 de 2011, Orgánica de Ordenamiento Territorial, surge como gran avance en la materia, otorgándole herramientas a los entes territoriales para ejecutar proyectos estratégicos de desarrollo territorial. Señala de forma clara las competencias asignadas al municipio permitiendo</p>



	la canalización de los recursos provenientes de regalías, permitiéndoles participar de proyectos de inversión.
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
Constitución Política	<p><b>Artículo 365:</b> Establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado; y que los servicios estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley.</p> <p><b>Artículo 366:</b> Establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades del Estado; teniendo como objetivo fundamental la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable; dando prioridad al gasto público social sobre cualquier otra asignación.</p> <p>Artículo 367: Establece que los servicios públicos domiciliarios serán prestados en principio por los Municipios cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen; teniendo por tanto los departamentos funciones de apoyo y coordinación.</p>
Ley 1176 de 2007	Establece que este concurrirá en la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico mediante la promoción, estructuración, implementación de esquemas regionales; Promoviendo coordinando y cofinanciando la operación de esquemas regionales de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico; asegurar la prestación del servicio en los municipios no certificados de manera eficiente y



	administrar los recursos del SGP con destinación para agua potable.
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	
Constitución política	<p>La Carta Política, establece en su artículo 79, que toda persona tiene derecho de gozar un ambiente sano, que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>A su vez en el artículo 80, establece que le corresponde al Estado la planificación y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.</p> <p>Además, prevenir y controlar factores de deterioro ambiental.</p>
Ley 99 de 1993	Es la ley macro del tema ambiental, a través de la cual se crea el Ministerio de Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema ambiental SINA, entre otras disposiciones.
Decreto 3600 de 2007	Reglamenta las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
<b>GESTION DE CALIDAD</b>	
Ley 87 de 1993	A su vez modificada por la Ley 1474 de 2011, a través de la cual se dictan normas para el ejercicio



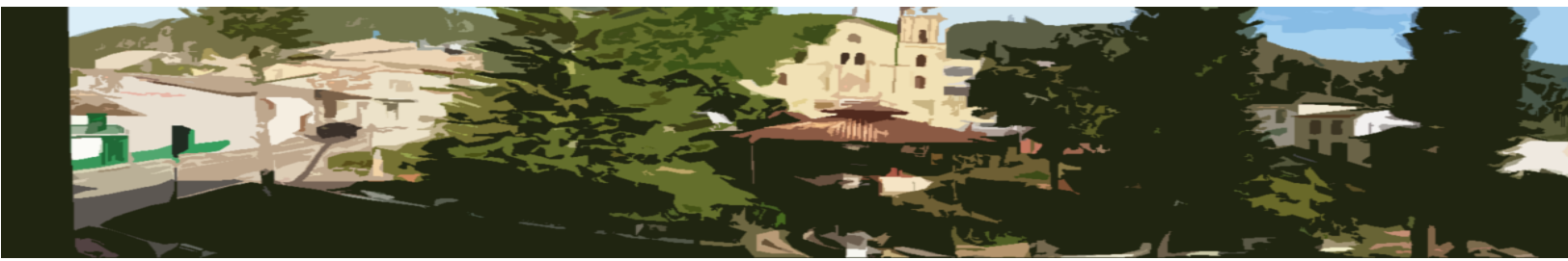


	del control interno en las entidades territoriales y organismos del Estado.
<b>GESTION DOCUMENTAL</b>	
Ley 594 de 2000	Por medio de la cual se dictan disposiciones referentes a la ley general de archivo.
<b>PARTICIPACION CIUDADANA</b>	
Ley 134 de 1994	Estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto. Establece las formas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.
Ley 743 de 2002	Promueve, facilita, estructura y fortalece la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

## 1.2 OBJETIVOS Y PRINCIPIOS Y VALORES DEL PLAN.

### 1.2.1 Objetivo General

El objetivo general del PDM, "Trabajo y Servicio para todos" 2020-2023, es elevar la calidad de vida de la población mediante el trabajo articulado de los actores sociales, económicos y políticos del municipio, con enfoque en más y mejores servicios para todos, donde el desarrollo económico local proyecte a Molagavita como despensa Agropecuaria.



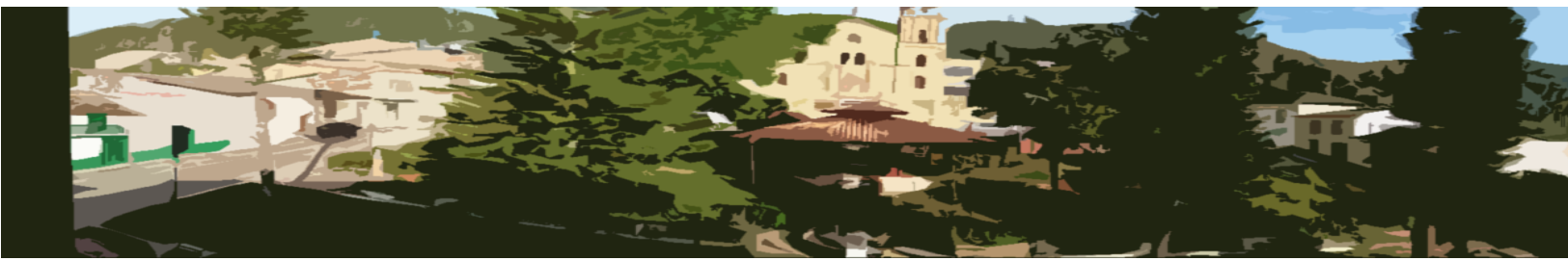
### 1.2.2 Principios Del Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2020 -2023 “**TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS**” es un plan de acción, propuestas serias, realizables y que proyectan a Molagavita en un Municipio Moderno, sostenible, proactivo competitivo y con oportunidades para todos en este cuatrienio.

- ✚ Dios, guía y soporte espiritual para nuestro proyecto democrático.
- ✚ La legalidad, regla de oro en todas nuestras acciones.
- ✚ El bien común, motivador único de nuestras decisiones.
- ✚ Todos con igualdad de oportunidades.

### 1.2.3 Valores

- ✚ **Defensa por la Vida:** La razón de este respeto hunde sus raíces en que no hay bien superior que la vida, fundamento de todos los demás derechos.
- ✚ **Equidad y Justicia Social:** Se refiere a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales. En un Municipio con justicia social los derechos humanos son respetados y los más vulnerables cuentan con oportunidades de desarrollo.
- ✚ **Honestidad y Transparencia:** La honestidad es un valor moral positivo vinculado a la verdad y a la transparencia, y es lo contrario a la mentira, la falsedad y la corrupción.
- ✚ **Confianza para generar Gobernabilidad:** Es la seguridad o esperanza firme de las comunidades que sus propuestas serán escuchadas en un espacio de Gobernanza que les permita crear consensos pactos y acuerdos.
- ✚ **Participación Ciudadana:** Es un derecho legítimo de todo ciudadano para intervenir en la gestión pública o en la toma de decisiones del gobierno, impulsando así el desarrollo local y la democracia.
- ✚ **Gestión y Capacidad Administrativa:** Ante la limitación de recursos del Municipio (financieros, tecnológicos, materiales y humanos), para la consecución de los objetivos del plan de desarrollo, una buena gestión se constituye en un elemento fundamental para alcanzar la eficiencia administrativa,
- ✚ **Responsabilidad:** Es la obligación de cumplir con el deber dispuesto por la Constitución, la Ley, los Códigos, los reglamentos, aportando lo mejor de sí mismo y asumiendo las consecuencias de las acciones, teniendo como prioridad el servicio a los sectores más vulnerables.



### 1.3 PERTINENCIA Y COHERENCIA CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO.

El Programa de gobierno presentado por el hoy alcalde en el que incluye la PROPUESTA PROGRAMÁTICA “TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL PARA TODOS”, resalta lo que ver con los diferentes componentes y sectores, tales como : Buen Gobierno, Participación Comunitaria, Ordenamiento Territorial, Salud, Educación, Gestión Del Riesgo, Servicios Públicos, Bienestar Social, Medio Ambiente, Vivienda, Deporte Y Recreación ,Cultura, Turismo ,Equipamiento Y Espacio Público, Transporte, Sector Productivo ,y Seguridad. Cada uno relevante y enfocado en fortalecer el desarrollo Integral y el bienestar de la comunidad Molagavitense.

### 1.4 COMPONENTE DE PARTICIPACIÓN

Se organizó una agenda a nivel municipal, convocando a la población de cada una de las 17 veredas, para que participaran con iniciativas o propuesta en la construcción del plan de desarrollo. En el marco de estas convocatorias el equipo de gobierno realizo foros y talleres con participación abierta en ; Higuerones, Vega De Infantes, Laguna de Ochoas, Naranjo, Potrero Grande, Centro Poblado el Junco, Llano de Molagavita, Pantano Grande, Potrero de Rodríguez, Alto del Rayo, Purnio -Centro , Hobo, Alto de la Cabrera , Toma de Agua ,Lagunitas, Mesetas Chicacuta -Guayabo, Rio Chico, Rincón, Jaimes y Cabecera Municipal y Centro afuera, además de reuniones con sectores del comercio ,la Salud, Institucional y Educativo.

Las necesidades, iniciativas y propuestas se condensaron en un documento general, tomado como insumo para la elaboración del diagnóstico y la parte estratégica y programática.

### 1.5 PERSPECTIVA NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

#### *1.5.1 Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.” Todos Por Un Nuevo País”*

El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. Legalidad, más emprendimiento igual a Equidad.



### **¿Cómo se define cada uno?**

El Pacto por la Legalidad va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia, que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.

El Pacto por el Emprendimiento y la Productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial, para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

El Pacto por la Equidad se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

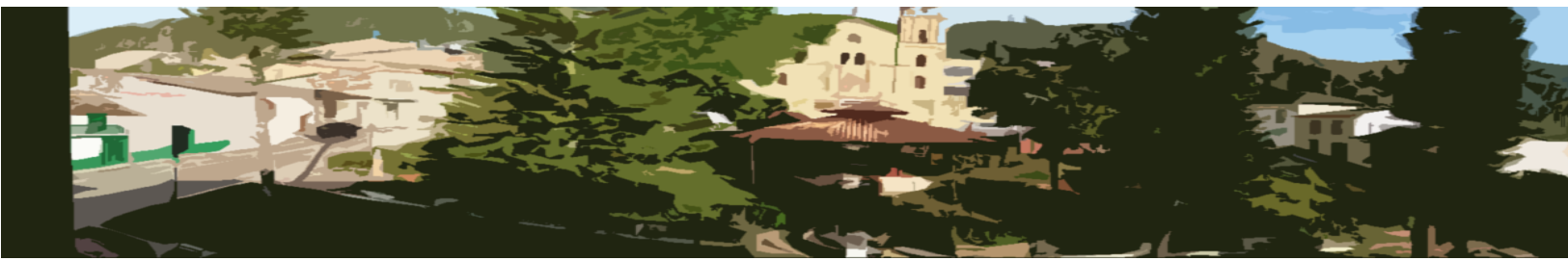
### ***1.5.2 Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Santander Siempre Contigo y Para el Mundo”***

EL Plan de Desarrollo Departamental esta estructurado en tres líneas estratégicas: Seguridad y Buen Gobierno, Competitividad Emprendimiento Y Empleo, y Equilibrio Social Y Ambiental, con lo cual se busca que para el año 2023 Santander será reconocido a nivel nacional e internacional como un departamento seguro y confiable, líder de la región en emprendimiento, competitividad, ciencia, innovación y tecnología posicionándose como un atractivo para la inversión y el turismo, bajo el enfoque participativo, social y de inclusión. A su vez será un territorio que promueva la preservación y cuidado del medio ambiente.

## **1.6 TENDENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.**

### ***1.6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.***

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.





Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:



La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

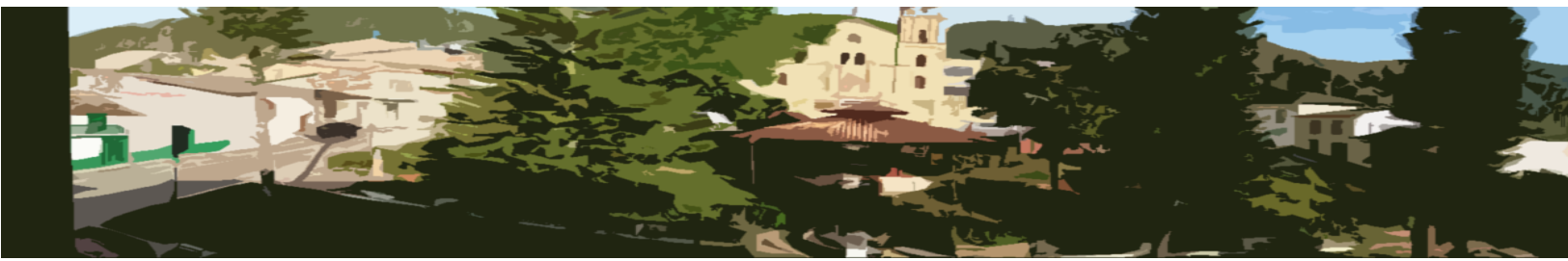
Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen una agenda de desarrollo ambiciosa hacia el año 2030 en las siguientes esferas: personas, planeta, alianzas, justicia y prosperidad.

Los ODS constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal, organizados por áreas temáticas, con plazos, metas cuantitativas y un conjunto de indicadores a adoptarse a nivel nacional, que tienen por objeto catalizar lineamientos adecuados hacia el desarrollo sostenible, a la vez que equilibran las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, reflejando las interrelaciones entre ellas.

Los objetivos deben ser aspiracionales y de alcance universal. El monitoreo de su progreso debe ser susceptible de adaptarse a las circunstancias y prioridades de cada país.

La aplicación de los ODS reflejará y reforzará el principio de equidad.



Su aplicación creará capacidad en los países en desarrollo, permitiéndoles abordar problemas críticos de una manera permanente en el tiempo.

Las tres dimensiones del desarrollo sostenible deben incorporarse en el desarrollo de metas e indicadores.

Las metas también deben servir para evidenciar los vínculos entre ODS, por ejemplo, aquellos que se dan entre el manejo del agua, la energía y la seguridad alimentaria.

La Administración Municipal considera que los ODS constituyen una oportunidad para apalancar recursos de diferentes fuentes y de diversos niveles de gobierno alrededor de un conjunto de objetivos comunes de desarrollo, por lo cual propone implementar Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proponen una agenda de desarrollo ambiciosa hacia el año 2030 en las siguientes esferas: personas, planeta, alianzas, justicia y prosperidad.

Los ODS constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal, organizados por áreas temáticas, con plazos, metas cuantitativas y un conjunto de indicadores a adoptarse a nivel nacional, que tienen por objeto catalizar lineamientos adecuados hacia el desarrollo sostenible, a la vez que equilibran las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, reflejando las interrelaciones entre ellas.

Los objetivos deben ser aspiracionales y de alcance universal. El monitoreo de su progreso debe ser susceptible de adaptarse a las circunstancias y prioridades de cada país.

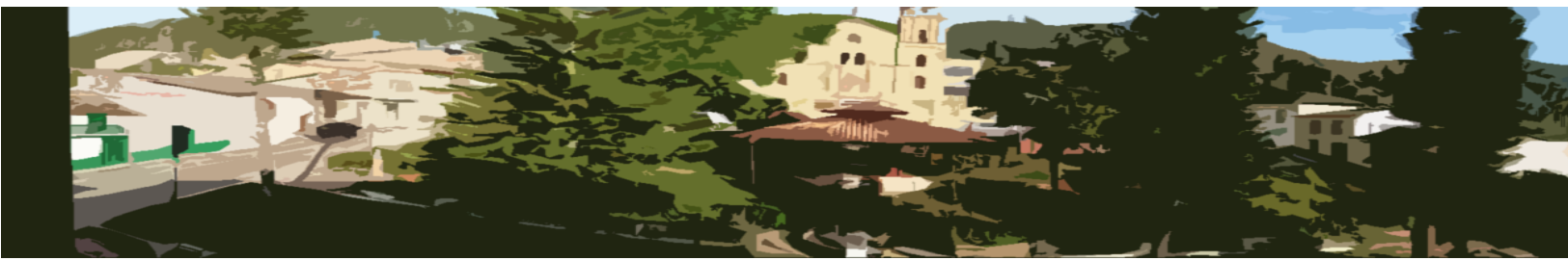
La aplicación de los ODS reflejará y reforzará el principio de equidad.

Su aplicación creará capacidad en los países en desarrollo, permitiéndoles abordar problemas críticos de una manera permanente en el tiempo.

Las tres dimensiones del desarrollo sostenible deben incorporarse en el desarrollo de metas e indicadores.

Las metas también deben servir para evidenciar los vínculos entre ODS, por ejemplo, aquellos que se dan entre el manejo del agua, la energía y la seguridad alimentaria.

La Administración Municipal considera que los ODS constituyen una oportunidad para apalancar recursos de diferentes fuentes y de diversos niveles de gobierno alrededor de un conjunto de objetivos comunes de desarrollo, por lo cual propone implementar.



# CAPITULO II GENERALIDADES





## 2. GENERALIDADES

### 2.1 NUESTRO TERRITORIO

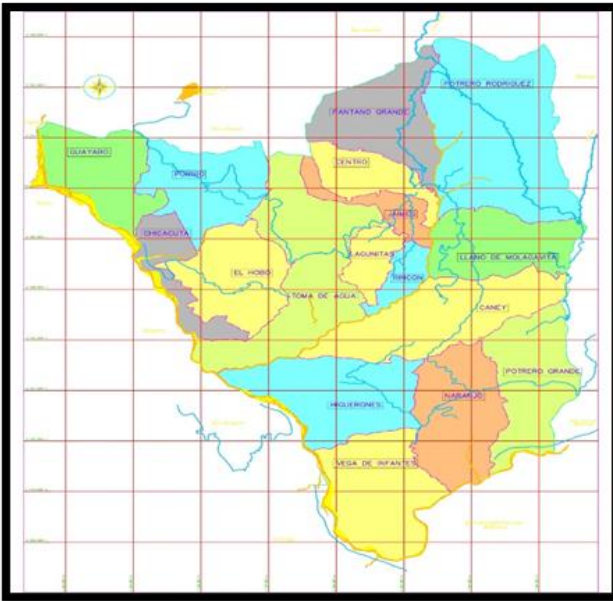
#### 2.1.1 Localización Geográfica:

El municipio de Molagavita se encuentra ubicado en la provincia de García Rovira - Departamento de Santander a 29 kilómetros del municipio de Málaga y a 130 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga, al cual se accede por la vía principal Bucaramanga –Málaga, kilómetro 22, por vía secundaria que dista 7.5 kilómetros.

Su extensión territorial es de 186 km<sup>2</sup>. La posición geográfica del municipio se encuentra a 6° 42'40" de latitud norte y a 3° 15'30" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Molagavita, limita por el Norte con el municipio de San Andrés, por el Este con los municipios de Málaga y San José de Miranda, por el Sur y el Oeste con el río Chicamocha y los municipios de Covarachia (Boyacá), San Joaquín, Onzaga, Mogotes, Curití.

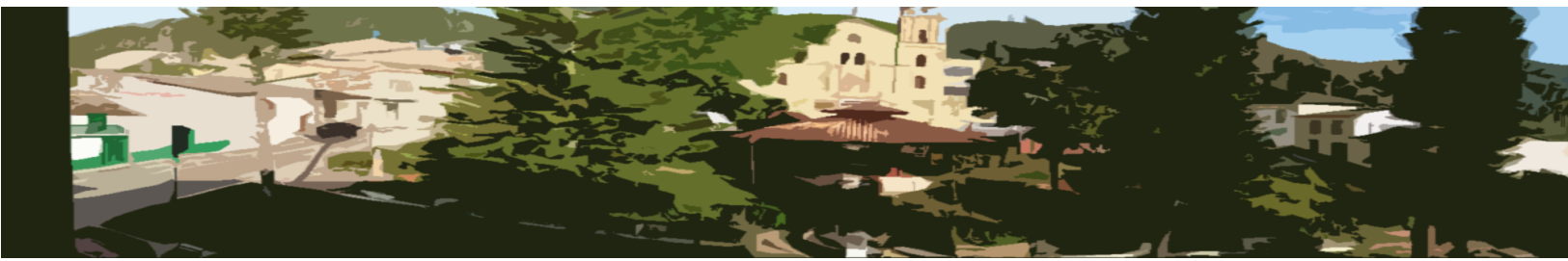
#### 2.1.2 División Politico Administrativa.



El Municipio de Molagavita está conformado por el caso urbano, un centro poblado denominado el Junco y diecisiete veredas: llano de Molagavita, Potrero de Rodríguez, Hobo, Purnio, Chicacuta, Toma de agua, Jaimes, Rincón, Potrero Grande, Higueros, Caney, Naranjo, Centro, Pantano Grande, Guayabo, Vega de Infantes, Lagunitas.

Al casco urbano del Municipio se accede a través de una vía secundaria de 7.5 kilómetros que se desprende de la vía Curos –Málaga, en el sector Km 22. Así mismo, se accede al municipio por las vías San Andrés –Laguna de Ortices

–Vereda Purnio – Molagavita y por la vía Troncal del Norte –San José de Miranda – Potrero Grande –Molagavita, vías carrete hables, sin pavimentar. Se cuenta con servicio de transporte





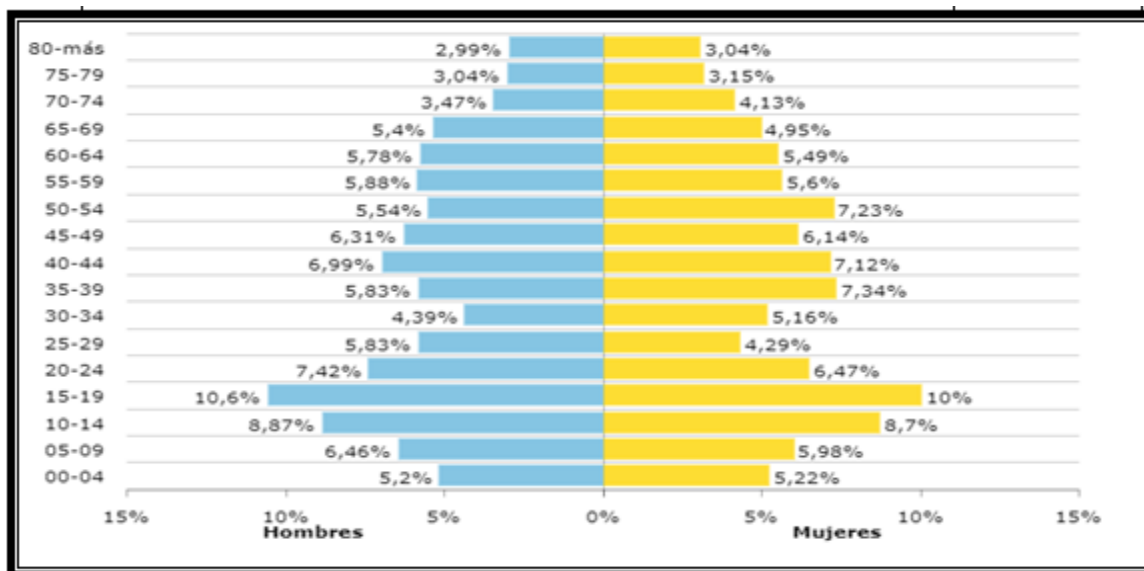
público de la empresa Cotrans y Copetràn hasta el km 22 y línea directa Molagavita – Bucaramanga con la empresa Flota Cachira.

### 2.1.3 Demografía Y Población

El total de la población del Municipio de Molagavita, según DANE 2018<sup>1</sup>, se proyecta así:

Total, población en el Municipio	4.137
Porcentaje población municipal del total departamental	0.2%
Total, población en cabeceras	620
Total, población resto	3.157
Total, población hombres	2.191
Total, población mujeres	1.946
Población (>15 o < 59 años) -potencialmente activa	2.393

### PIRAMIDE POBLACION Y VIVIENDA POR RANGOS DE EDAD



El porcentaje del área del municipio sobre el área departamental es del 0,6% y la densidad poblacional 22,24 Hab/ Km<sup>2</sup> (2018)<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Ficha de caracterización territorial DANE 2018

<sup>2</sup> TerriData DNP Densidad Poblacional

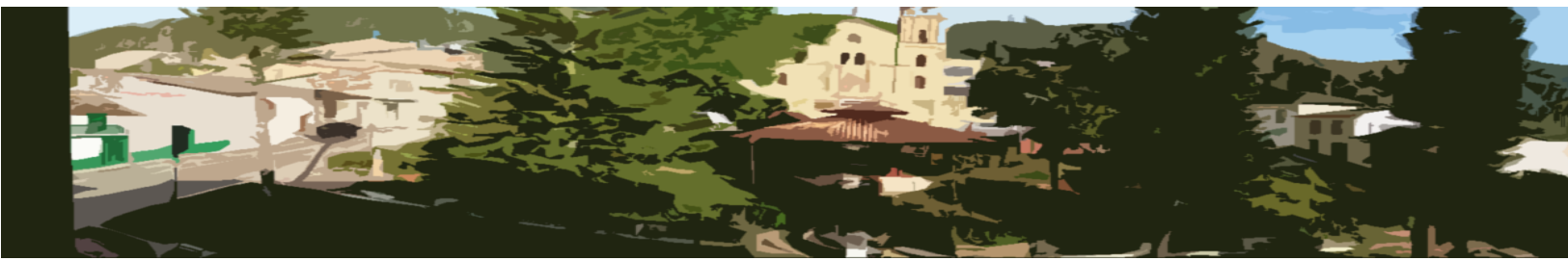


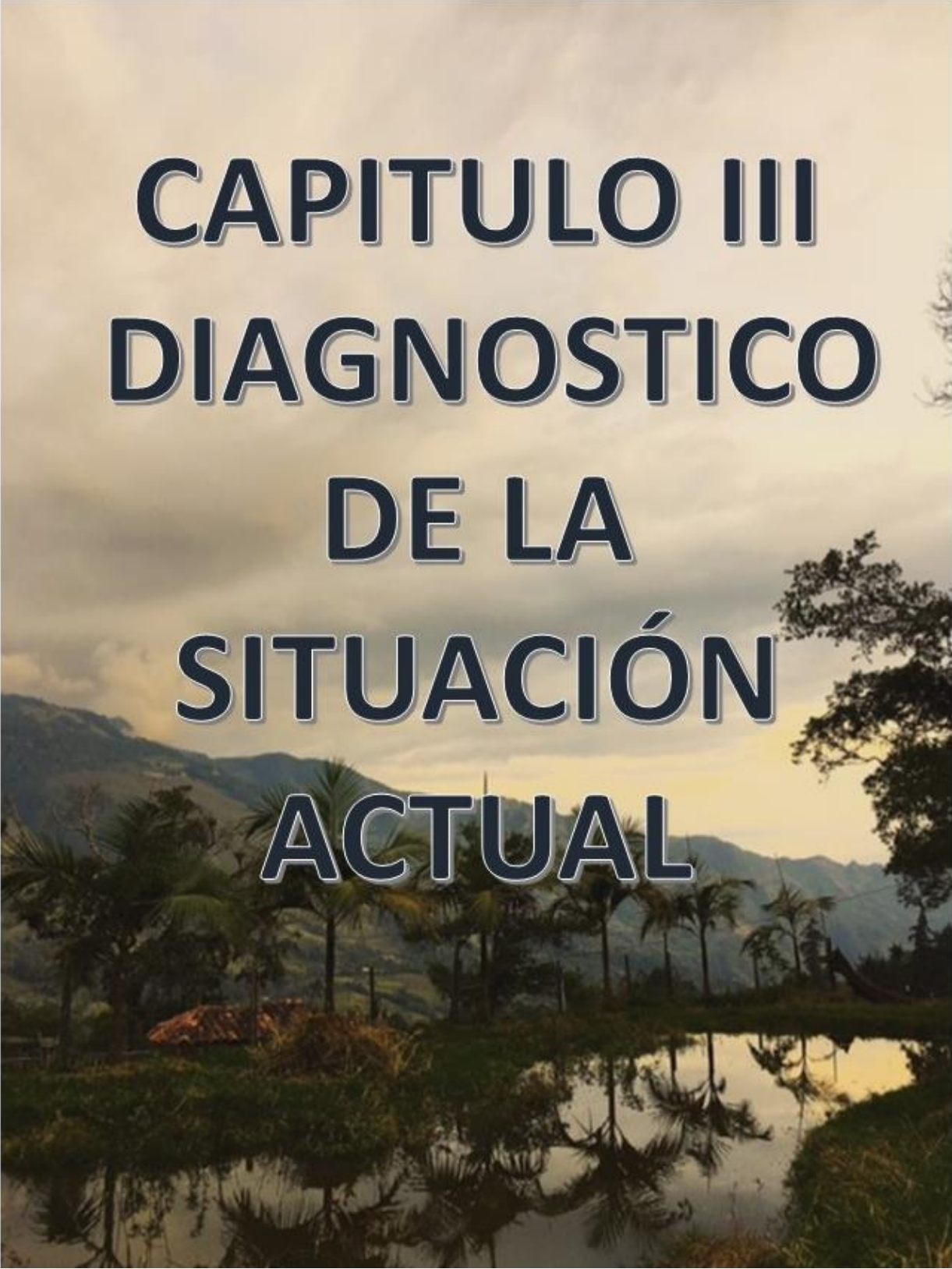
PROYECCIÓN POBLACIÓN TOTAL POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD DE O 80 AÑOS Y MÁS. 2020-2023<sup>3</sup>

2020			2021			2022			2023		
Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
4.106	2.170	1.936	4.151	2.189	1.962	4.183	2.200	1.983	4.213	2.212	2.001
219	122	97	218	121	97	216	120	96	213	119	94
289	152	137	290	153	137	290	153	137	290	153	137
365	188	177	368	190	178	368	191	177	370	192	178
365	196	169	368	197	171	369	196	173	368	196	172
294	167	127	298	169	129	301	171	130	301	170	131
222	125	97	224	126	98	225	126	99	230	129	101
202	101	101	205	103	102	206	103	103	207	103	104
253	124	129	253	123	130	255	124	131	256	124	132
274	145	129	277	146	131	278	146	132	279	146	133
261	137	124	262	138	124	262	138	124	261	137	124
250	124	126	250	123	127	251	123	128	250	123	127
245	126	119	250	129	121	253	130	123	256	131	125
235	130	105	241	133	108	246	135	111	253	139	114
208	115	93	213	117	96	219	120	99	224	123	101
162	83	79	167	86	81	171	88	83	175	89	86
113	58	55	118	60	58	122	61	61	128	64	64
77	43	34	77	42	35	79	43	36	80	42	38
41	20	21	41	19	22	42	19	23	43	20	23
18	8	10	19	9	10	17	8	9	16	7	9
12	6	6	11	5	6	12	5	7	12	5	7
1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1

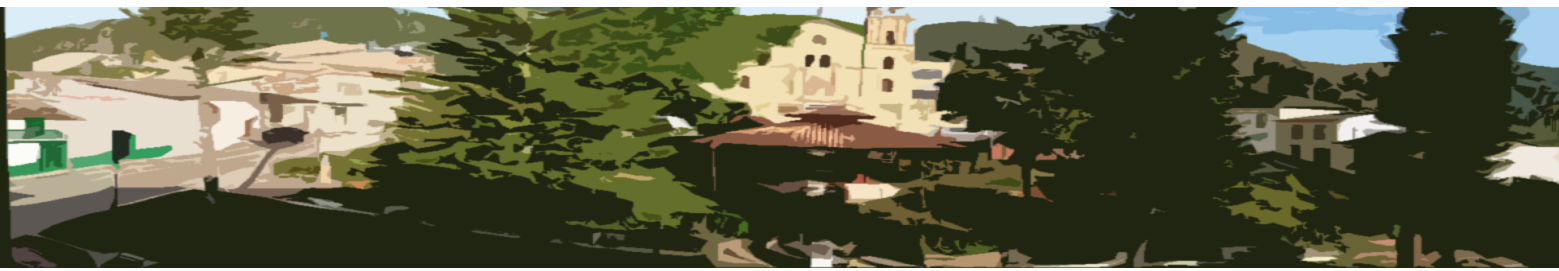
De acuerdo a la estimación y proyección de población 2020-2023, según DANE, el Municipio de Molagavita tiene una tendencia de aumento de la población, lo que señala que se deben seguir adoptando políticas y/o programas que incentiven la permanencia y/o repoblación del Municipio.

<sup>3</sup> DANE Proyecciones De Población





# CAPITULO III DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL



### 3. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

El contexto actual del municipio se formulará a partir de los 3 grandes pactos estructurales que comprende la planeación del desarrollo: Legalidad, Emprendimiento y Equidad; PND “Pacto por Colombia pacto por la Equidad 2018-2022”, en armonía con el PDD “Santander para el Mundo”, el PDM 2020-2023 “Trabajo y servicio para todos” precisa 3 ejes ESTRATEGICOS, cada uno en correspondencia con cada pacto estructural o línea estratégica. Ellos son: 1-Trabajo con Legalidad y Gobernanza Para todos, 2-Trabajo por el Emprendimiento y la Competitividad,3-Trabajo por la Equidad Social y la Sostenibilidad Ambiental. Estos ejes estructurales incluyen en sus alcances las competencias sectoriales que a continuación se detallan:

#### 3.1 LINEA ESTRATEGICA. TRABAJO CON LEGALIDAD Y GOBERNANZA PARA TODOS.

##### 3.1.1 COMO ESTAMOS EN GOBIERNO.

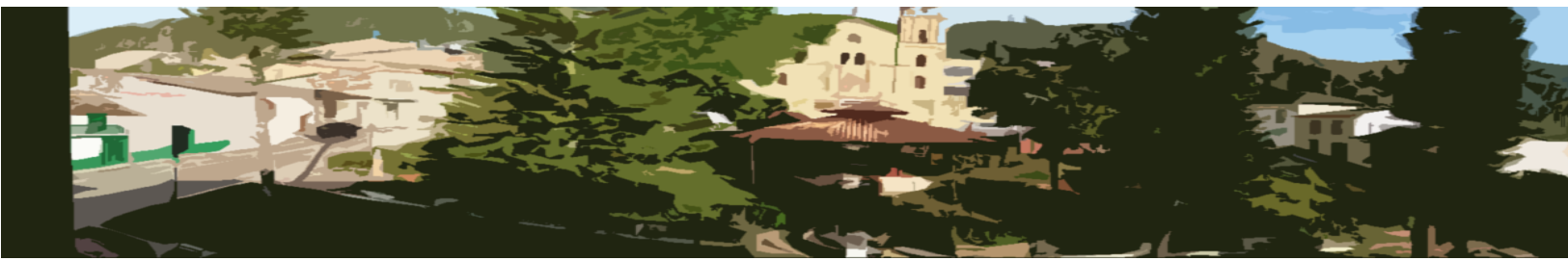
###### **Control Interno.**

El control interno en cumplimiento de sus roles fortalece la gestión y el control de la documentación, el registro y la ejecución de transacciones y eventos, la segregación de funciones, la supervisión en los distintos niveles, el acceso y responsabilidad de los recursos, el autocontrol, el mejoramiento continuo, la evaluación de la gestión y la gestión de riesgos, entre otros, en el marco del Decreto 648 de 1027.

Las competencias y funciones de control interno están a cargo de la Secretaria de Asuntos Administrativos y de Gobierno y su gestión busca fomentar la cultura de Autorregulación, Autocontrol y Autogestión a través de la Secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

EL Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es una herramienta que simplifica e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

De acuerdo al proceso de empalme la administración municipal de Molagavita no ha implementado el nuevo modelo MIPG, por lo que esta será una tarea de nuestro gobierno 2020-2023.





### **Modelo Integrado De Planeación Y Gestión (MIPG).**

El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG se constituye en el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión del municipio, y articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno, consolidando en un solo lugar, todos los elementos que se requieren para que una organización pública funcione de manera eficiente y transparente.

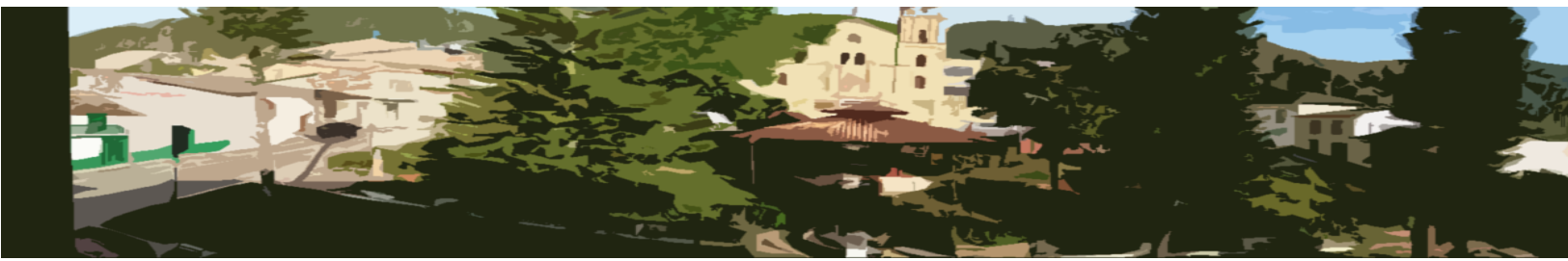
El objetivo principal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es dinamizar la gestión de las organizaciones públicas para generar bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de la ciudadanía en el marco de la integralidad y la legalidad y la promoción de acciones que contribuyan a la lucha contra la corrupción.

La administración municipal de Molagavita a partir de la expedición del Decreto 1499 de 2017, acatando las directrices de la Función Pública inicio la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La función pública en el mes de febrero de 2019 dispuso en la plataforma el Formulario Único de Registro de Avance en la Gestión FURAG, para medir el grado de avance en la implementación de las 18 políticas del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el municipio de Molagavita realizó el reporte de la información en las fechas y condiciones establecidas.

Las dependencias responsables de la implementación de las políticas del MIPG a nivel local diligenciaron la matriz de autodiagnóstico, herramienta dispuesta por la función pública para que la entidad valore internamente el grado de avance en la implementación de cada política de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo Versión 2 para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. A partir del autodiagnóstico se debe formular el plan de acción para lograr la implementación de las políticas en su totalidad.

Los resultados de autodiagnóstico de cada una de las políticas se muestran en la siguiente tabla:



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

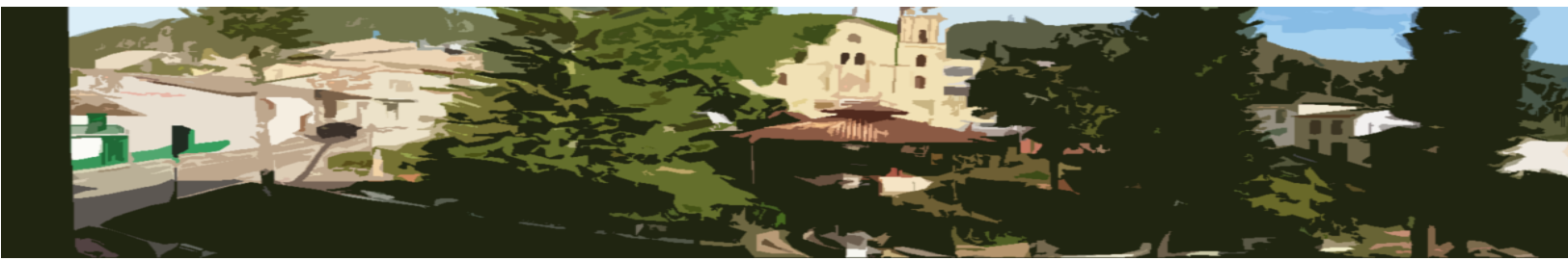
Índice de Desempeño Institucional	D1 Talento Humano	D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	D3 Gestión para Resultados con Valores	D4 Evaluación de Resultados	D5 Información y Comunicación	D6 Gestión del Conocimiento	D7 Control Interno
49,7	52,2	45,1	48,8	43,5	46,8	48,7	48,9

**Desempeño Municipal**

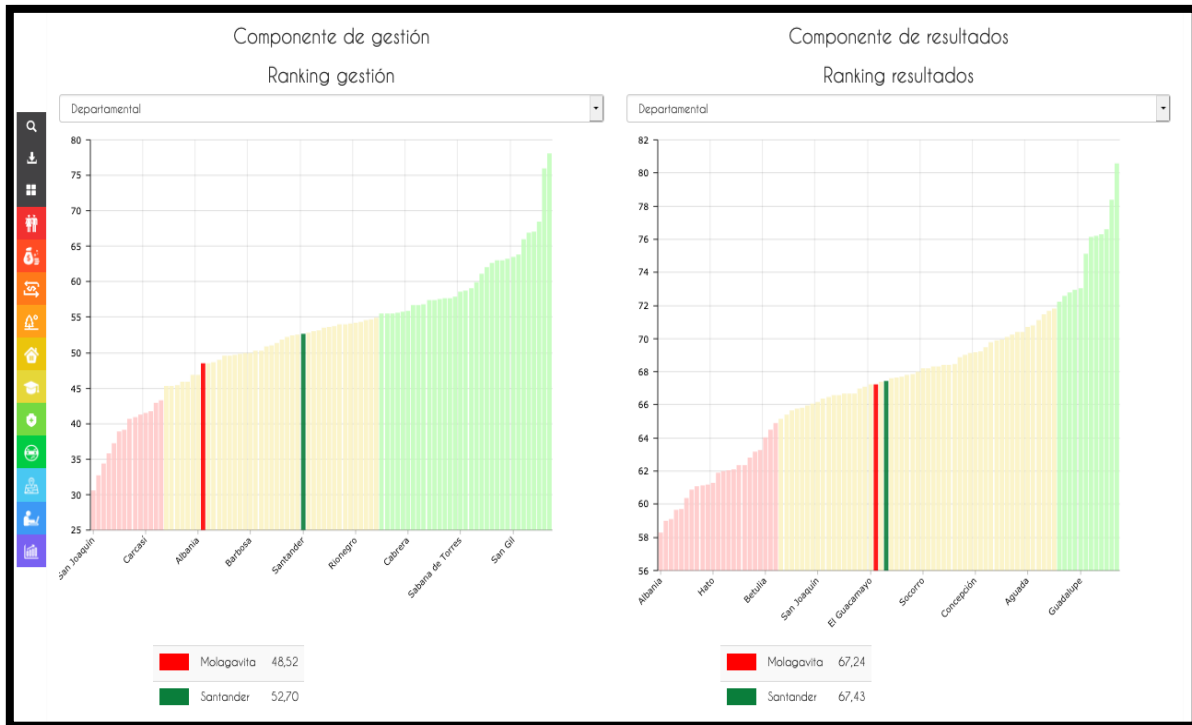
En la medición del Índice de desempeño municipal (MDM) año 2018, fuente DNP, el municipio obtuvo un índice final de desempeño de 48,22, que lo ubican en el nivel medio bajo, por debajo del índice departamental de 52,7, y según el ranquin ocupó el puesto 66 entre los 88 municipios del departamento y la posición 642 a nivel nacional.



Del análisis estadístico se infiere que la baja calificación tiene relación directa con la debilidad del componente de gestión, con una evaluación de 48,22 por debajo de la media



departamental de 52.7, relacionada con el bajo recaudo perca pita, la baja inversión con recursos propios y el uso de instrumentos de recaudo – OT. En el componente de resultados se obtuvo un puntaje de 62,24 menor al promedio departamental de 67.43, con una incidencia alta de los bajos resultados en educación por cobertura de educación media y transición y resultados pruebas saber 11 en matemáticas y lenguaje, así como acceso a servicios públicos de acueducto y alcantarillado y penetración de internet.

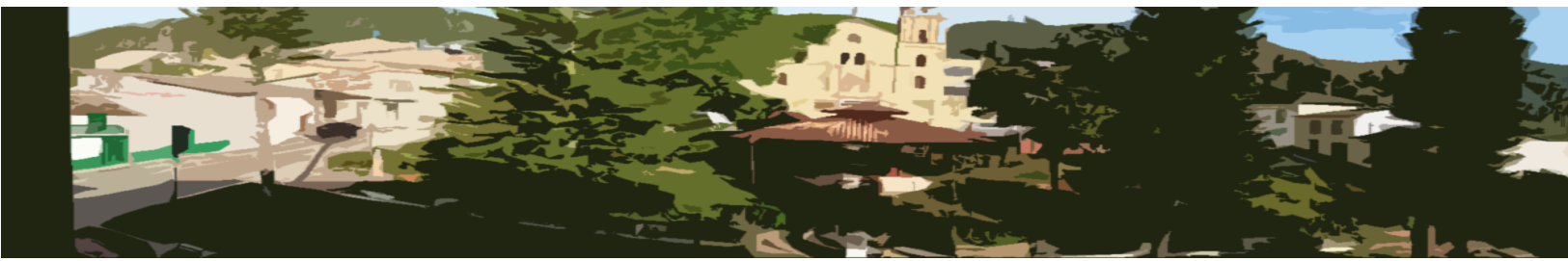


### Fortalecimiento Institucional Y Estructuración De Procesos.

El talento humano es el activo más importante con el que cuenta la administración municipal y, por tanto, es el gran factor crítico de éxito, que puede facilitar la gestión y el logro de los objetivos y los resultados y está conformado por todas las personas que prestan sus servicios a la entidad y que contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo para que la entidad cumpla con su misión y responda a las demandas de los ciudadanos.

Para mejorar la gestión nuestra entidad de manera transparente y participativa y lograr mayor eficiencia y la eficacia en el desarrollo de habilidades y actitudes encaminadas a brindar un servicio óptimo y de calidad a la ciudadanía se implementarán tres estrategias a saber:

#### **Cultura De Autocontrol.**



El autocontrol, se puede interpretar como la observación a nuestro propio trabajo. Implica dirigir la mirada hacia nuestro quehacer diario, hacia nuestros comportamientos y actitudes laborales. En consecuencia, el autocontrol implica autoevaluarnos e implementar mejoras.

Podríamos igualmente definirlo como toda acción operativa ejecutada por los funcionarios en el marco de su cotidianidad, de la ética, la legalidad y la efectividad, tendiente a garantizar el cumplimiento de las políticas y estrategias de la entidad.

El autocontrol es una actitud que conlleva el compromiso que debemos tener todos los funcionarios para mejorar nuestro trabajo y alcanzar los resultados esperados. En síntesis, se puede resumir en los siguientes elementos:

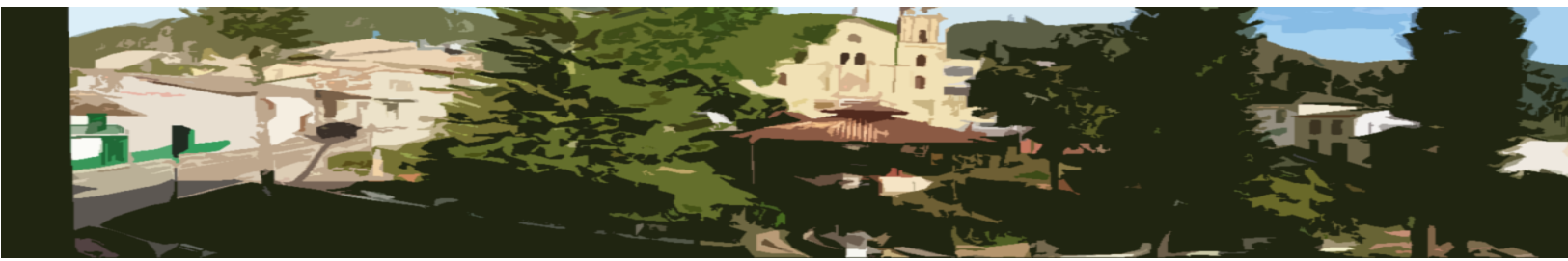
- Evaluar nuestra propia gestión
- Trabajar con responsabilidad por el mejoramiento continuo
- Detectar desviaciones o errores en nuestro trabajo
- Efectuar los correctivos necesarios
- Solicitar ayuda, cuando sea necesario

La Gerencia de Control Interno de Gestión busca fomentar la práctica del autocontrol y responsabilidad de todo servidor público frente a este, con miras a fortalecer aspectos como: la prestación de un mejor servicio, el cumplimiento de las metas, un ambiente laboral armonioso, la construcción colectiva y participativa de planes y programas y la comunicación fluida y oportuna.

La apropiación del autocontrol y autoevaluación son útiles, en la medida que son procesos permanentes y necesarios para alcanzarlos fines institucionales, en el que se debe valorar de manera individual y colectiva hasta dónde la ejecución de las tareas está contribuyendo para alcanzar con calidad, los objetivos y los propósitos institucionales.

### **Gestión Del Conocimiento.**

El MIPG como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio, requiere del fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la innovación si se quiere contar con resultados que respondan y satisfagan las necesidades y demandas de los ciudadanos, generando además un alto valor público. La gestión del conocimiento se orienta en las formas de como capturamos el conocer, se hace su conversión, se pone a disposición de otros y se reutiliza, de ello se deriva el capital intelectual. De la fusión de estos dos soportes emerge el conocimiento. De manera, que en la medida que la estructura organizacional facilite la sincronía entre persona e información, es que se creará un entorno de conocimiento. Es necesario fortalecer los





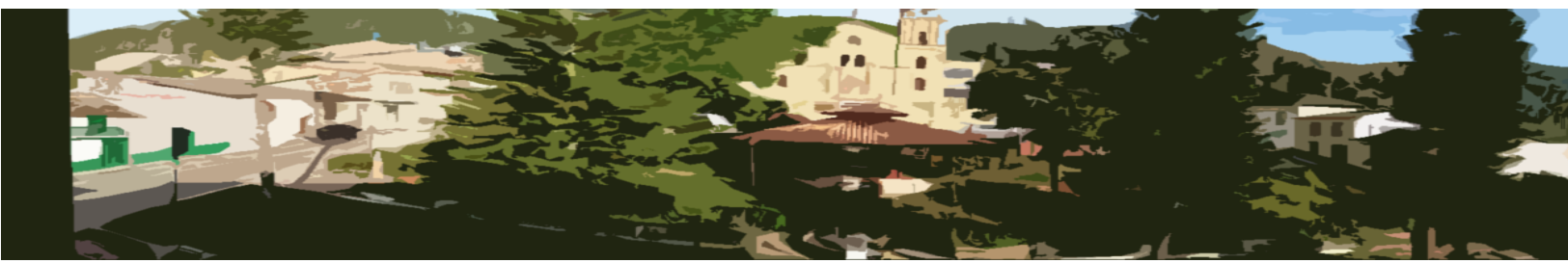
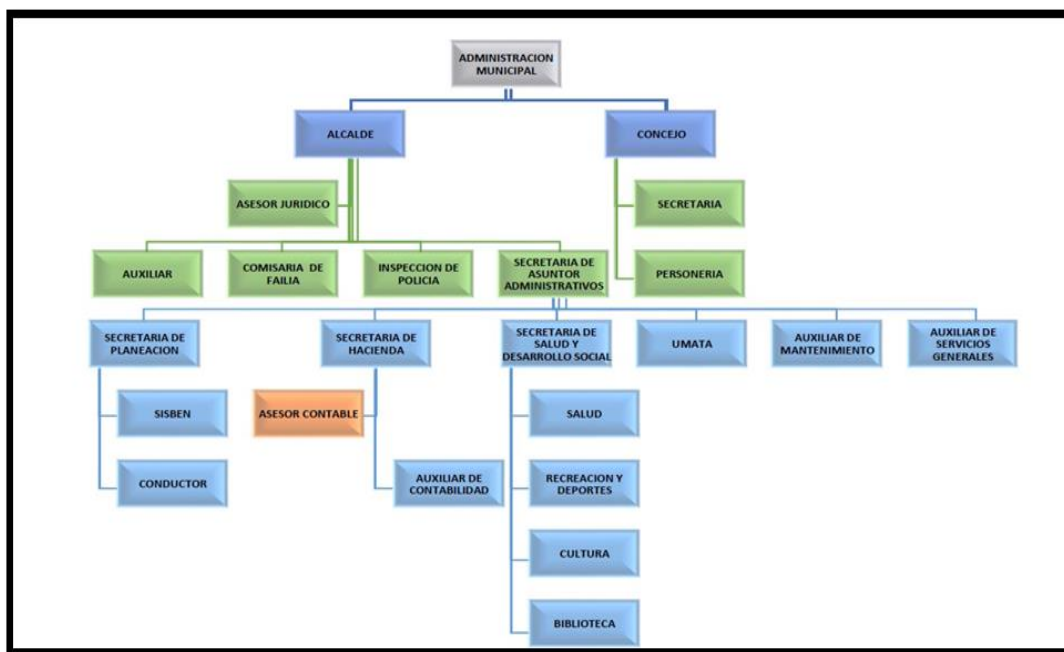
procesos de gestión de conocimiento e innovación para facilitar los ciclos de aprendizaje, el trabajo colaborativo entre funcionarios y dependencias y promover la generación de sinergias naturales que dinamicen los ciclos de las políticas públicas del Municipio de Molagavita.

### Fortalecimiento De La Gestión Ética.

Es la configuración de la cultura de la integridad, la eficiencia y la eficacia que permite la generación de confianza por parte de la ciudadanía en la administración municipal y sus servidores públicos al reconocer que tienen comportamientos transparentes, íntegros y diligentes, porque cumplen de manera formal la ley. Igualmente, porque en sus prácticas se evidencia un fuerte compromiso por la defensa y la construcción de lo público, así como porque sus acciones están dirigidas de forma diáfana hacia el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. La gestión ética busca, complementariamente, el ejercicio de la responsabilidad social del servidor público en su carácter de representante del interés común de la sociedad, haciéndolo más consciente de su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, acerca del desempeño que ha tenido en el encargo social que la función pública significa.

**Estructura Organizacional** La estructura organizacional de la administración municipal de Molagavita está conformada así:

### ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

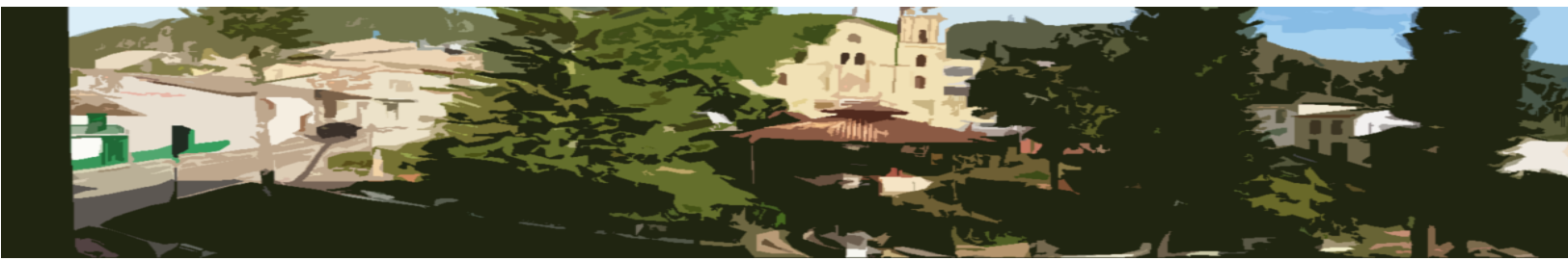
**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PERSONERIA**



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CONCEJO MUNICIPAL**



**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EMPRESAS PÚBLICAS**



## **Modelo De Operación De Procesos**

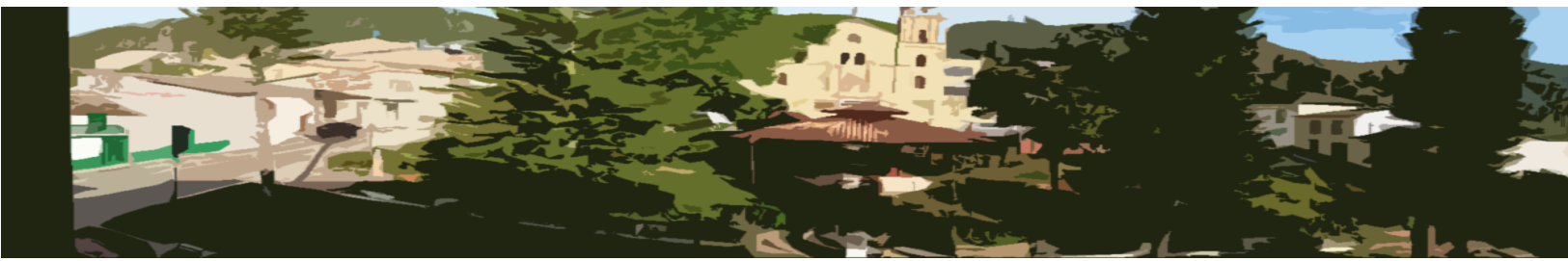
Los datos obtenidos del proceso de empalme y la verificación por parte de la secretaria de gobierno y asuntos administrativos, sobre el modelo de operación de proceso se presenta el siguiente diagnóstico:

### **Gobierno Digital**

- Seguridad Digital: No se cuenta con herramienta tecnológica.
- Defensa Jurídica: Se cuenta con el comité de conciliación, pero no se ha diseñado la política de prevención del daño antijurídico.
- Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.: a 31 de diciembre del año 2019 no se contaba con el Plan anti corrupción.
- Servicio al Ciudadano: No se cuenta con la ventanilla única para el servicio al ciudadano.
- Racionalización de Trámites: No existe comité ni avances de implementación.
- Participación Ciudadana en la Gestión Pública.: Requiere implementación.
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: se evalúa de acuerdo a los lineamientos de la comisión nacional de servicio civil.
- Gestión Documental: Se cuenta con tablas de retención documental hasta el año 2016 por lo que se requiere actualizar la gestión documental, normas archivísticas y calidad.
- Gestión del Conocimiento y la Innovación: Falta implementar
- Control Interno: actualizar
- Mejora Normativa: actualización de manual de contratación, interventoría y manual de funciones.
- Gestión Estadística: Implementar.

### **Seguimiento Y Evaluación**

El seguimiento y evaluación del plan de desarrollo se realizará a través de la Secretaria de Planeación Municipal con el apoyo de personal y profesionales vinculados mediante OPS en razón a que la dependencia solo cuenta en su planta de personal con el titular del despacho que cumple múltiples competencias y funciones, por lo que el apoyo en temas de Banco Municipal de Proyectos, Planes Operativos de Inversión, presentación de informes de Evaluación a entes de Control y el Departamento, formulación de proyectos y seguimiento al sistema General de Regalías hacen necesaria la vinculación de personal de apoyo a la gestión de la entidad para el cumplimiento eficiente de sus competencias.



## Gasto Público Social Con Recursos Propios

En desarrollo del mandato Constitucional contenido en el artículo 360 de la carta Magna, la Ley 179 de 1994 define el gasto público social como aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.

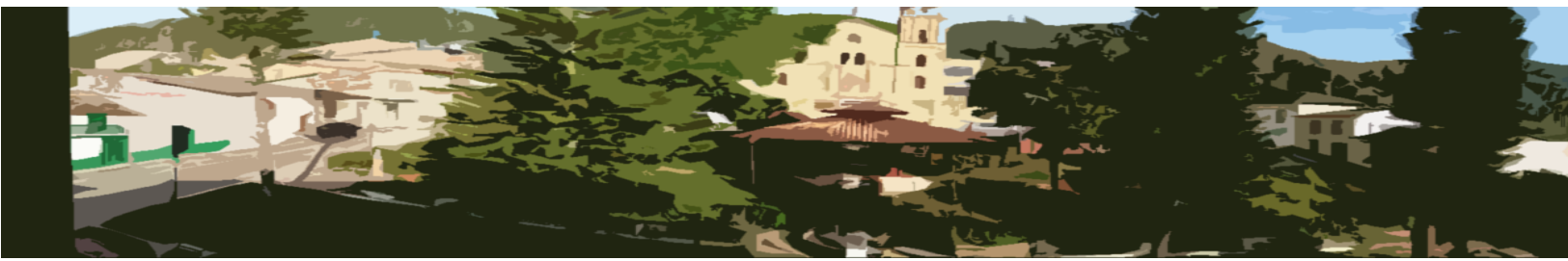
Para este propósito la entidad a través de la Secretaria de Planeación Municipal administra el Banco de proyectos de inversión municipal, herramienta de planeación en donde se registran los Proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto municipal, así como los proyectos estratégicos para la gestión de cofinanciación; viable técnica, económica, financiera, institucional y ambientalmente.

Es propósito del plan de desarrollo “TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS” reducir los gastos de funcionamiento y generar mayores recursos de inversión social en aras de atender programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de bienestar general y calidad de vida de la población.

## Control Disciplinario

El control Disciplinario de los funcionarios del municipio se cumple a través del control preferente ejercido por la personería municipal y en último cuatrienio registra las siguientes actuaciones:

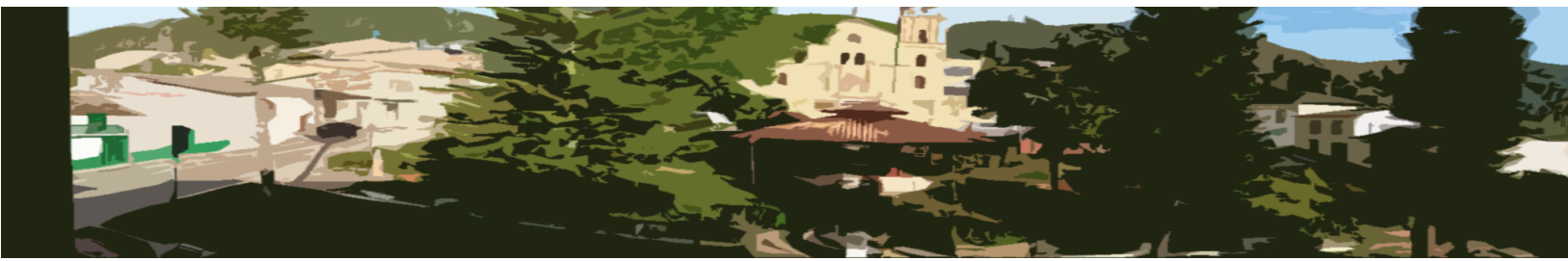
ITEM	NO. RADICADO	CONDUCTA O ASUNTO	ULTIMA ACTUACION	FECHA DE LA ULTIMA ACTUACIÓN
1	ID 009-2016	Presunta Irregularidad en materia presupuestal	Archivo Definitivo	09/01/2019
2	ID 002-2016	Omisión respuesta derecho de petición	Archivo Definitivo	14/11/2018
3	001 - 2016	Expedición de acto contrario a la ley.	Archivo Definitivo	
4	ID 005-2016	Auditoria De La Contraloría General Del La Nación.	Archivo Definitivo	22/06/2019
5	004 2016	Incumplimiento pago de derechos de autor	Archivo Definitivo	28/11/2017
6	007-2016	Presunta Irregularidad contratación	Archivo Definitivo	18/07/2019
7	ID 006-2016	Negligencia en la entrega de la información.	Archivo Definitivo	24/05/2017
8	ID 008-2016	Irregularidad en materia de contratación	Archivo Definitivo	07/03/2018





9	PMM 002 2017	Reporte De Presuntas Irregularidades Rep. -0248-2017.	Archivo Definitivo	19/10/2017
10	PMM 004- 2017	No publicación de informe de contratación.	Documento Aclaratorio	17/12/2019
11	PMM 001 - 2017	Violación de régimen de prohibiciones.	Archivo	11/12/2017
12	PMM 003 - 2017	Incumplimiento de deberes.	Archivo Definitivo	24/02/2020
13	PMM - 001 - 2018	Queja contra funcionario público.	Archivo	05/12/2019
14	PMM 002 - 2018	. Incumplimiento de deberes	Asignación De Defensor De Oficio	06/02/2020
15	PMM 003 2018	Violación del régimen de prohibiciones.	archivo	13/02/2020
16	PMM 004 2018	Irregularidades contractuales.	Asignación De Defensor De Oficio	07/02/2020
17	PMM 005 2018	Irregularidades contractuales.	Asignación De Defensor De Oficio	07/02/2020
18	PMM 006 2018	Incumplimiento de deberes.	Asignación De Defensor De Oficio	07/02/2020
19	PMM 007 2018	Irregularidades contractuales.	preliminares	29/01/2020
20	PMM 008 2018	Incumplimiento de deberes.	Auto De Apertura De Investigación	07/02/2020
21	PPM 010 2018	Presuntas Irregularidades En La Supervisión Del Contrato 07 De 2016	Archivo Definitivo	02/01/2020
22	PMM 011 2018	Comportamiento Inadecuado En Horas Laborales.	Archivo Definitivo	17/12/2019
23	PMM 012 2018	Queja Disciplinaria Por Perturbación A La Tranquilidad.	Archivo Definitivo	28/11/2018
24	PMM 013 2018	No Contestación A Información Requerida -Ley 1755	Apertura De Indagación Preliminar	27/08/2018
25	PMM 014 2018	Presunta Omisión Envío De Reporte De Formatos Programación De Proyectos	Apertura De Investigación Disciplinaria	14/01/2020
26	PMM 001 2019	No entrega de informe	Indagación preliminar	26/09/2019
27	PMM 002 2019	Incumplimiento de deberes	Indagación preliminar	18/02/2020

Control interno disciplinario ejercido por la Jefatura de personal – Secretaria de Asuntos Administrativos y de Gobierno no registra actuaciones Disciplinarias.



### 3.1.2 COMO ESTAMOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

La articulación de las instituciones, construcción de confianza y respaldo institucional a las comunidades son algunos de los ejes entorno a los cuales nuestro plan de Desarrollo busca construir escenarios de convivencia y paz en el municipio; implementando políticas de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque preventivo, orientadas a disminuir las condiciones reales de desigualdad, discriminación y segregación que han sufrido algunos ciudadanos, evidenciados en la marginalidad social, económica y política.

La institucionalidad operativa en el municipio está bajo la responsabilidad de la policía Nacional y la administrativa en la alcaldía a través de la secretaria de Asuntos Administrativos y de Gobierno, la Inspección de Policía y la comisaria de Familia.

La Policía Nacional cuenta con 1 subcomisario, 1 Intendente, 6 patrulleros, 2 auxiliares, para un total de 10, lo que significa que hay un policía por cada 471,4 habitantes, siendo insuficiente el personal de policía para el Municipio, por lo que se debe gestionar el aumento del pie de fuerza de la policía en el Municipio de Molagavita.

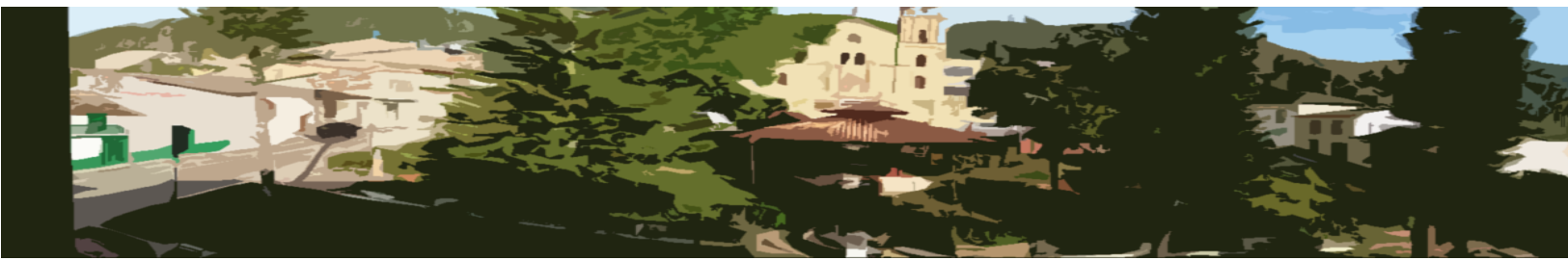
En épocas electorales y de la realización de las ferias patronales el Comité de Seguridad solicita el aumento del pie de fuerza de la policía y el apoyo del ejército, para lo cual hay que disponer del apoyo en logística y manutención.

Para su movilización la Policía en el Municipio dispone de: Una (1) Camioneta.

Para fortalecer la vigilancia y seguridad en el casco urbano del Municipio donde se presenta el 90% de los casos de los delitos y contravenciones y prevenir la comisión de los mismos relacionados con el tráfico y consumo de estupefacientes en jóvenes y adultos, así como hurtos personales que es el delito que más se registra en el Municipio, implemento un sistema de cámaras de seguridad a cargo a cargo de la policía.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses – Foresis 2018, el comportamiento delictivo en el municipio de Molagavita es el siguiente:

HECHO	HOMBRE	MUJER	GRUPO EDAD (AÑOS)	TOTAL
Homicidio	-	-	-	0
Suicidio	1	-	50 – 54	1
Muerte accidentes de tránsito	-	-	-	0
Muerte Accidental	-	-	-	0
Violencia interpersonal	3	-	Mayores 18	3



Exámenes medico legales por presunto delito sexual	-	2	Mayor 18 - 1 Menor 18 - 1	2
Violencia intrafamiliar	1	1	Menores 18	2

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses – Forensis 2019, cifras preliminares de lesiones por causa externa, el comportamiento en el municipio de Molagavita es el siguiente:

Lesiones fatales causa externa cero y lesiones no fatales causa externa:

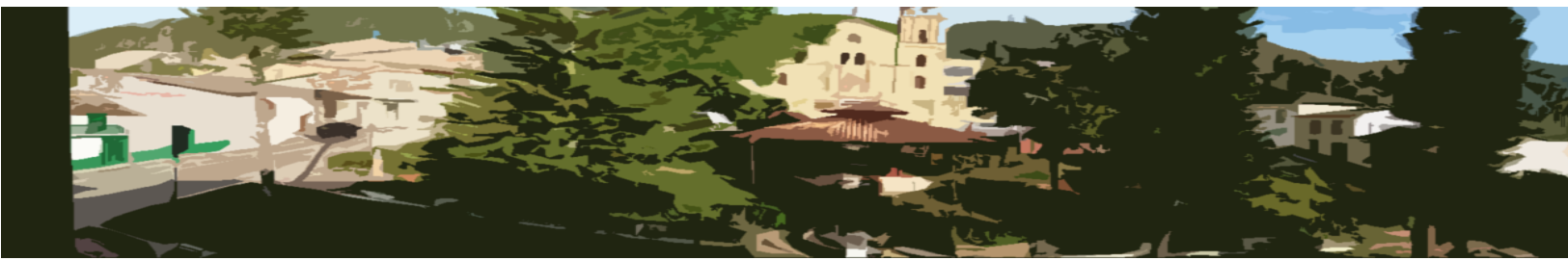
HECHO	HOMBRE	MUJER	GRUPO EDAD (AÑOS)	TOTAL
Violencia interpersonal	4	3	Mayor 18 - 6 Menor 18 - 1	7
Presunto delito sexual	-	-	-	-
Violencia contra niños- niñas y adolescentes	1	-	10 – 14	1
Violencia de pareja	-	5	Mayores 18	5

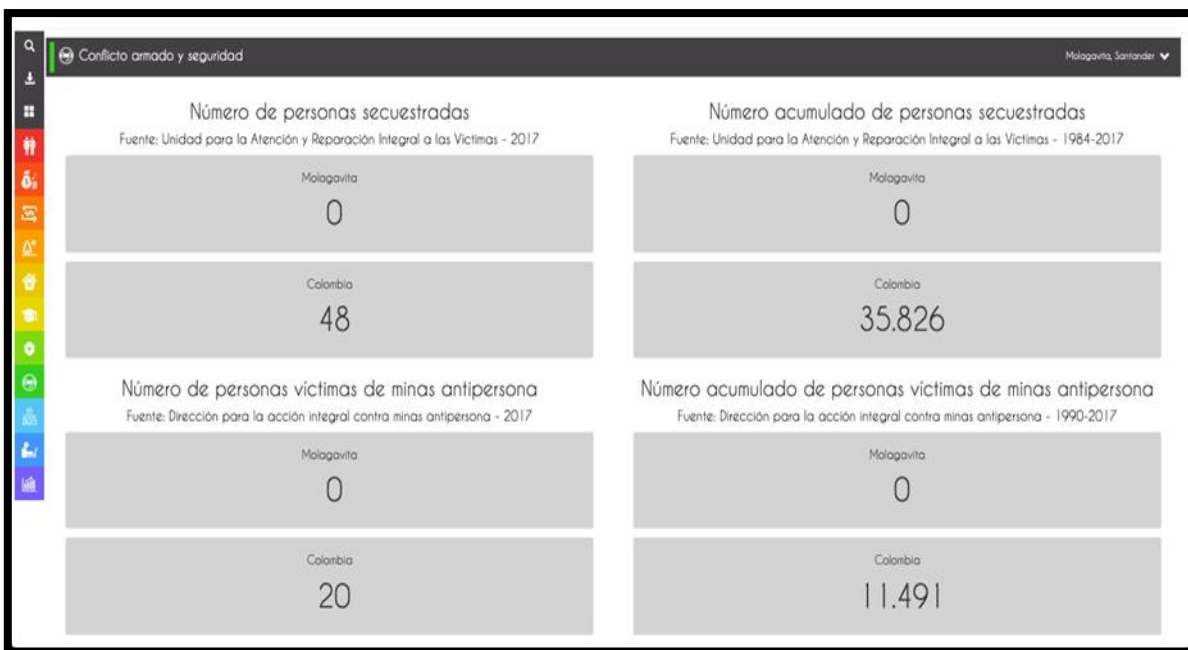
En violencia interpersonal se registra una mujer menor de 18 años.

Como se puede apreciar en las tablas anteriores, en el municipio la violencia interpersonal registra la tasa más alta, seguida por la violencia entre intrafamiliar entre parejas con victimización de la mujer, ante el predominio de la cultura patriarcal y el machismo que normaliza y minimiza la violencia hacia las mujeres.

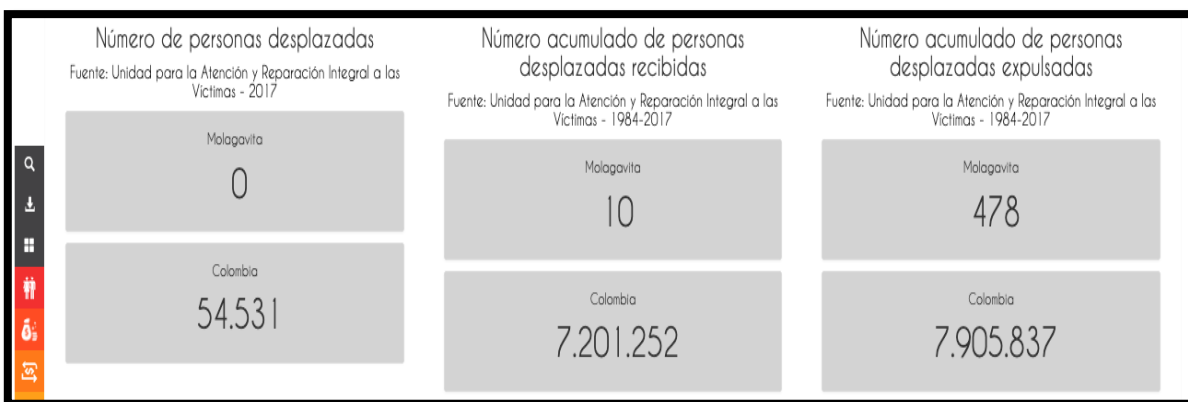
Según datos del Departamento de Policía Santander – DESAN – Estadística, el municipio de Molagavita en el año 2019 registra 1 caso de abigeato, 9 casos de lesiones personales que incluyen una mujer y 7 casos de violencia intrafamiliar todos contra mujeres. En los delitos de acciones subversivas, amenazas, delitos sexuales, homicidio, hurto a personas, domicilios, automotores, motocicletas y piratería no se evidencian registros.

Información disponible en el DNP a partir de información suministrada por el ministerio de Defensa Nacional y DANE da cuenta que la tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes) año 2017 es de cero (0), por debajo del promedio departamental del 11,6 y nacional del 24,8.

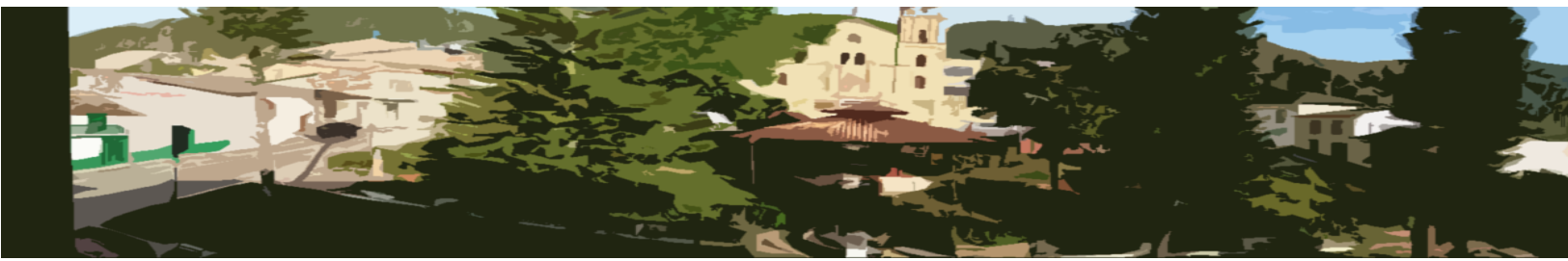




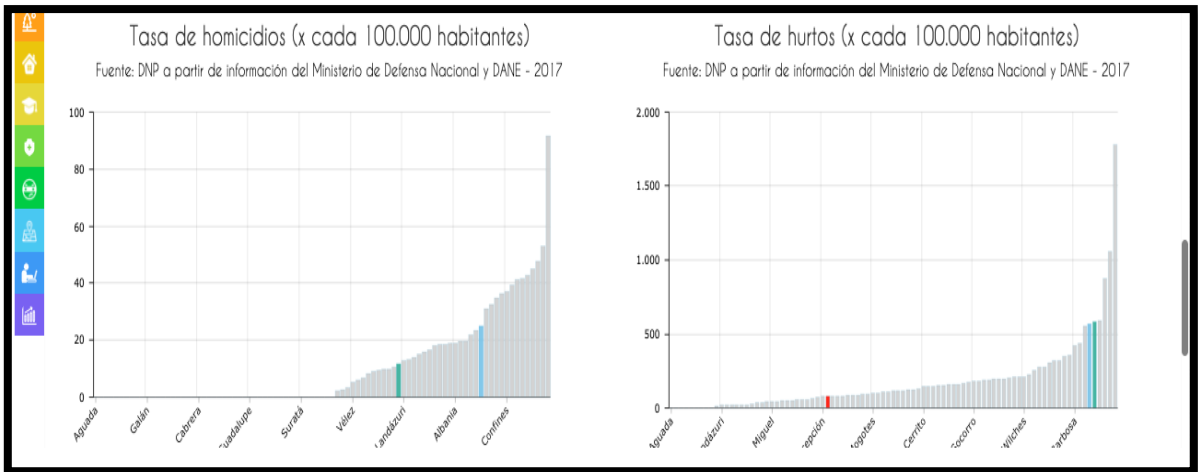
Información disponible en el DNP a partir de información suministrada por el ministerio de Defensa Nacional y DANE da cuenta que la tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes) año 2017 es de cero (0), por debajo del promedio departamental del 11,6 y nacional del 24,8.



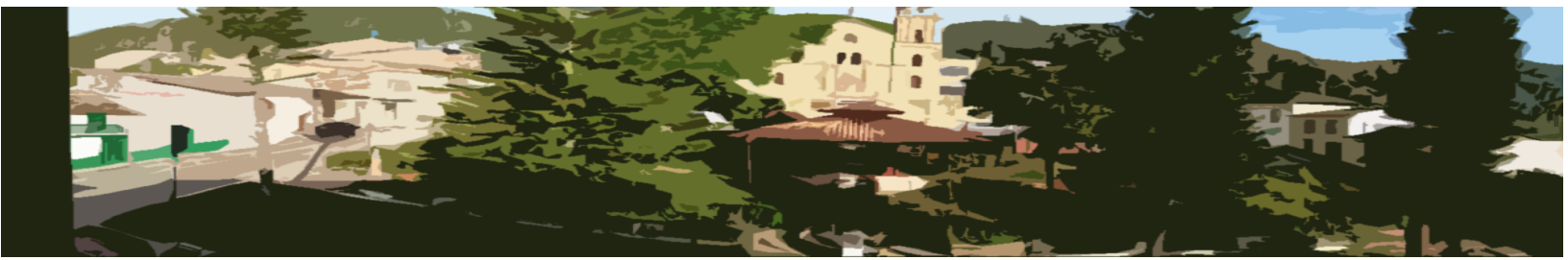
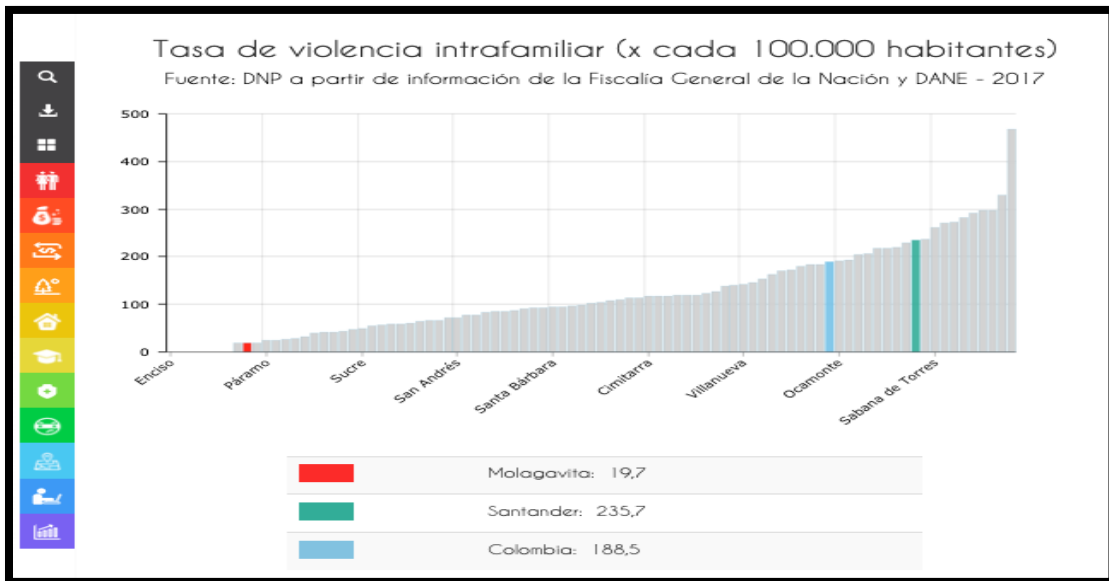
La tasa de hurtos (por cada 100.000 habitantes) a partir de información suministrada por el ministerio de Defensa Nacional y el DANE – 2017, es de 78,63, por debajo de la departamental del 587 y la nacional de 567.







La tasa de violencia intrafamiliar (por cada 100.000 habitantes) a partir de información suministrada por la Fiscalía General de la Nación y el DANE – 2017, es de 19,7, por debajo de la departamental del 235,7 y la nacional de 188,5.



Como instancia interinstitucional para articular acciones tendientes a la preservación del orden público, la seguridad y la convivencia se cuenta con el consejo municipal de convivencia y seguridad ciudadana, en cuyo seno se priorizan los hechos generadores de violencia con mayor impacto social en las comunidades, y se discuten acciones y estrategias para enfrentar esos problemas con responsabilidades diferenciadas desde la administración municipal, las autoridades de seguridad y la comunidad.

Se cuenta igualmente con el Fondo de seguridad y convivencia ciudadana que se nutre de los recursos de la contribución especial, establecida en el inciso 2o del artículo 6o de la Ley 1106 de 2006, para todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con la entidad municipal o celebren contratos de adición al valor de los existentes que deberán pagar a favor del Municipio, una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

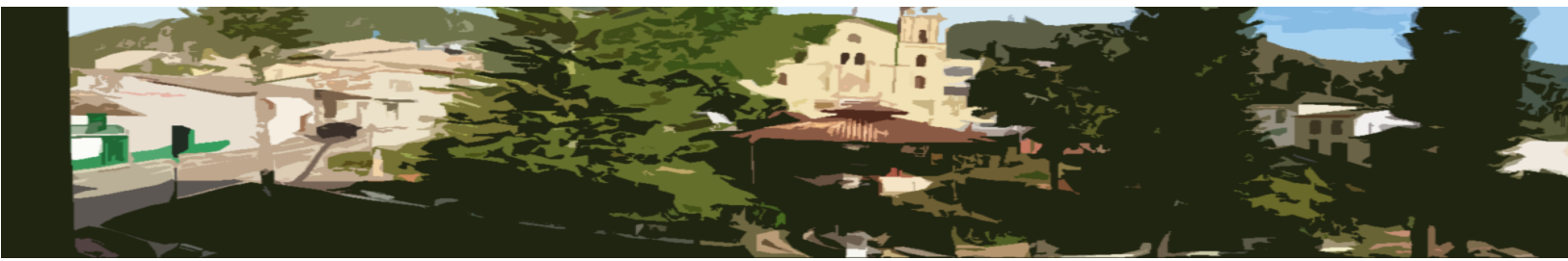
Con esta contribución se financian acciones del Plan Local de seguridad y convivencia ciudadana, así como las demás inversiones dispuestas por la Ley 418 de 1997, prorrogada por la ley 782 de 2002, extendida y modificada por la Ley 1106 de 2006 y la Ley 1421 de 2010, de instituciones vinculadas a la seguridad del municipio Policía Nacional, Ejército Nacional y Fiscalía General de la Nación.

La comunidad participante en los talleres realizados en el proceso de diagnóstico y análisis de alternativas para la construcción del plan de desarrollo manifestó preocupaciones en los siguientes aspectos de seguridad:

- La drogadicción, especialmente en adolescentes y jóvenes, tanto en el área urbana como rural.
- Surgimiento y falta de control al micro tráfico.
- Presencia continua de jóvenes entre los 12 hasta 23 años, hombres y mujeres en las calles y sitios públicos a altas horas de la noche consumiendo licor y estupefacientes exponiendo su integridad física.
- Presencia de perros que generan inseguridad, desaseo en las calles y espacios público, así como riesgo de transmisión de enfermedades.
- Ausencia o deficiencia en alumbrado público en algunos sectores del casco urbano.
- Acumulación de basuras y escombros en las calles y vías públicas.

### **Centros de Reclusión**

El municipio de Molagavita, no cuenta con centro de reclusión por lo que los infractores de la ley penal, que cometen hechos delictivos en la localidad son trasladados al centro penitenciario, ubicado en el Municipio de Málaga y por ello se aportan recursos, a través de convenios se ha venido aportando recursos al centro penitenciario.



### 3.1.3 SITUACION EN GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

La Gestión del Riesgo de Desastres, se define como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito específico de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. En tal sentido es reconocida como un eje transversal de desarrollo integral, para garantizar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo, como lo establece la Ley 1523 de 2012.

#### Escenarios De Riesgos

El estudio de las amenazas es uno de los aspectos más importantes dentro de análisis del medio natural propuesto dentro del Ordenamiento Territorial y es por ello que de acuerdo con la interpretación fotogeológica y el estudio de campo realizado para la formulación del EOT, se identifican los siguientes escenarios de riesgos, para el municipio de Molagavita:

#### Riesgo Según El Criterio De Fenómeno

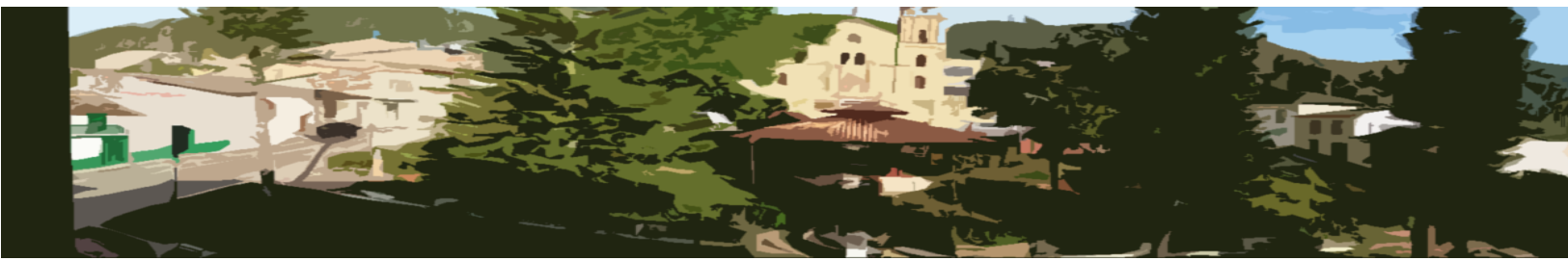
##### ✚ Riesgos Asociados Con Fenómenos De Origen Hidro Meteorológico:

Entre los que se encuentran las inundaciones, las avenidas torrenciales y flujos terrosos de lodo. Las inundaciones y los flujos terrosos constituyen una amenaza que representa peligro potencial para los cultivos, los pastos y la población residente.

**Amenazas por inundación:** Las inundaciones ocurren cuando los aguaceros intensos o de larga duración sobrepasan la capacidad de retención de humedad del suelo y los cauces. Se presentan depresiones inundables, en la planicie aluvial, específicamente en las vegas de los ríos y en las terrazas bajas, cuando la cubierta vegetal original que se desborden.

Las inundaciones constituyen una amenaza cuando las áreas mencionadas se destinan para propósitos diferentes a los de protección, ocasionando pérdidas económicas o humanas.

Durante época de invierno, y altas precipitaciones en las veredas Chicacuta, Vega de Infantes, higuerones parte baja y Guayabo se presentan inundaciones causadas por el río Chicamocha, las cuales anegan los cultivos de tabaco, plátano, yuca y melón.



**Amenazas por flujos:** Los flujos terrosos ocurren a causa de los intensos aguaceros, los cuales ocasionan las crecientes de las quebradas, que al encontrar un material poco consolidado arrastran suelo, roca y barro; son comunes en las laderas de los cerros de áreas húmedas y corrientes rápidas.

Este tipo de amenaza se presenta durante la época de invierno en los valles de las quebradas la Chorrera, Hierbabuena, el Hornito, el Naranjo, la Despensa y el Río Negro, como consecuencia de la fuerte pendiente del lecho de estas corrientes las cuales, al encontrar el macizo rocoso fracturado arrastran los fragmentos de roca y piedra y lodo que ponen en riesgo la infraestructura de vial y los cultivos.

Según datos del DNP con base en información del IDEAM – SGC – 2016, se registran 9 eventos de inundaciones, equivalente a 52,94% de riesgo por evento.

#### **Riesgos Asociados Con Fenómenos De Origen Geológicos:**

Se presentan por erosión, remoción en masa y sismos.

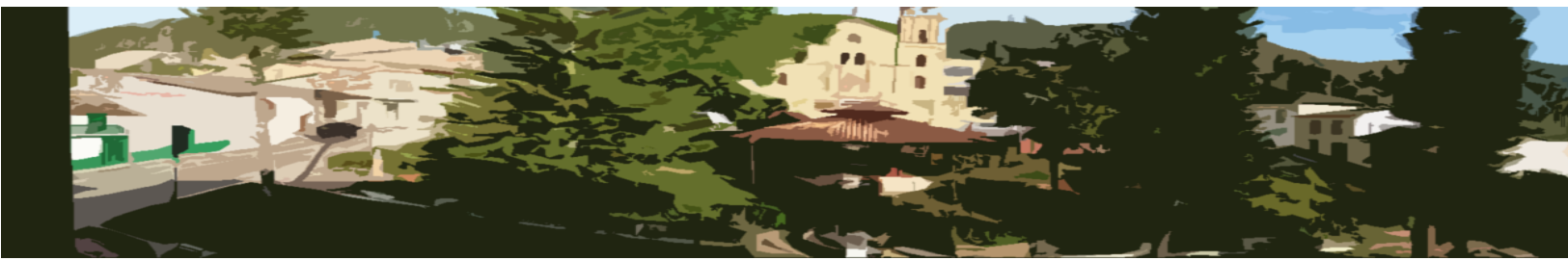
**Amenaza por erosión:** La mayoría de las áreas están expuestas a procesos de desgaste de su superficie, a excepción de las áreas completamente protegidas por la cobertura vegetal. La erosión se convierte en amenaza cuando la tasa de recuperación del suelo es menor que la de desgaste.

Los fenómenos erosivos que se producen a lo largo de los cauces se incrementan en época de invierno, donde las lluvias aumentan el nivel de las aguas y generan el movimiento de grandes masas de material corriente abajo.

La erosión antrópica se presenta en zonas relacionadas directamente con la actividad humana. La principal causa de esta erosión es la deforestación, la cual afecta directamente el equilibrio del ciclo fluvial y contribuye a desestabilizar el terreno; otra causa que incrementa los procesos erosivos es el sobrepastoreo.

En la vereda el caney sector Alto de La carbonera y la pampa se presenta erosión debida principalmente al desarrollo de actividades relacionadas con la minería del carbón y por la intensa actividad tectónica de la zona.

En las veredas El Caney, El Naranjo y Potrero Grande la erosión está asociada a la pendiente moderadamente escarpada del terreno y la alta productividad agrícola de la zona.





En la parte alta de las veredas Hobo, Mesetas y Toma de Agua se presentan amenazas altas por erosión, debido a diversos factores tales como la fuerte pendiente del terreno (50-75%), el pobre desarrollo de los suelos, el alto grado de fractura miento y foliación de las rocas metamórficas y a las técnicas inadecuadas de agricultura. Si este proceso erosivo continúa de manera acelerada la erosión del suelo puede llegar a desestabilizar el terreno y generar amenazas por remoción en masa.

También es notoria la amenaza por erosión que se presenta en la vereda Purnio en el sector el Silencio, donde en época invernal rocas, tierra y lodo taponan la vía terciaria que comunica la vereda con el casco urbano, así como en la vereda Lagunitas en inmediaciones del sector la Botica, en la que el proceso erosivo en época de lluvia, se presenta con intensidad dañando la infraestructura vial (placa huella y obra de arte).

En las partes altas del cañón del Chicamocha se presenta un avanzado estado de erosión el cual está representado por surcos y cárcavas. Este tipo de erosión es la manifestación de escurrimiento hídrico superficial más grave y de mayores consecuencias en la degradación de los suelos, y se manifiesta por la presencia de enormes incisiones o zanjones por donde circula agua libremente entallando la vertiente y arrastrando las tierras, que amenazan la infraestructura de transporte y cultivos, especialmente en la vereda Chicacuta. El fenómeno obedece a la interrelación de clima sami árido, escasa cobertura vegetal y la acción del hombre en actividades pecuarias que generan desestabilización del suelo por efecto del sobrepastoreo y deforestación.

**Remoción en masa:** Este fenómeno que se manifiesta por agrietamiento tiene manifestaciones visibles en la parte oriental del casco urbano del municipio y en sectores como la vereda pantano grande, toma de agua (sector el mortíño), Potero de Rodríguez sobre la margen de río negro, vereda el caney y la vereda potrero grande. Los factores determinantes son la ubicación del municipio en zonas tectónicamente activas representadas por fallas geológicas de tipo inverso que actúan sobre los depósitos cuaternarios produciendo durante las primeras etapas, deslizamientos rotacionales o transnacionales. Luego se produce un flujo de masa removida lo que genera un escarpe en la corona del movimiento inicial. Debido a la composición y textura este tipo de depósito presenta una alta permeabilidad la cual se ha venido aumentando por la falta de cobertura vegetal.

Otros factores que inciden notablemente en la remoción del material pendiente abajo son la fuerte precipitación, la cual genera aumento del caudal de las corrientes y geodinámica del río Negro el cual va socavando su valle sobre e depósito cuaternario y lo va desestabilizando. A lo largo del valle del río Negro, en el sector comprendido entre las quebradas las Anayas y la loqueta se observan grietas y deslizamientos los cuales afectan el sector de pueblo viejo y la parte baja de la vereda Potrero Rodríguez.



En la vereda Lagunitas, sobre la margen derecha de la quebrada El Mortiño, se presenta una corona de deslizamiento de grandes dimensiones (80 m. x 120m.) sobre una ladera escarpada con pendientes entre 50% y 75%.

En la vereda el Caney – sector la pampa encontramos un movimiento de remoción en masa activo de grandes proporciones que amenaza parte de la vereda, incluido el centro poblado el Junco, la mayoría de casas presentan agrietamientos y afecta de manera grave la infraestructura de transporte y la movilidad por la vía principal que del casco urbano comunica a las veredas el Caney, Vega de Infantes, Higueros, Naranjo y Potrero Grande, incidiendo de manera negativa sobre la economía de dichos sectores, ya que la comunidad no pueden comercializar sus productos y se hace más difícil el acceso a bienes y servicios básicos y fundamentales.

En la vereda Pantano Grande a finales del año 2010, se presentó un fenómeno de remoción en masa que afectó la totalidad de la vereda, causando el agrietamiento y pérdida total de los terrenos, desviándose los cauces de las quebradas Corra Falso y El Carrial, destrucción de aproximadamente 80 viviendas, destrucción de la infraestructura educativa y recreacional, destrucción de un kilómetro de vía, puentes, el acueducto urbano y acueducto veredal, sin que se presentara pérdida de vidas humanas.

Diez años después las familias afectadas están a la espera de solución de vivienda a través de un proyecto gestionado por la administración municipal ante el Fondo Nacional de Riesgo, para lo cual el municipio cuenta con lote debidamente viabilizado.

En la vereda Toma de Agua, a lo largo de la quebrada el Degredo se presentan deslizamientos y grietas que han afectado viviendas, principalmente por deforestación y principios del fenómeno de remoción en masa

Los diferentes rangos de susceptibilidad para el municipio de Molagavita se determinan teniendo en cuenta aspectos como la geología, geomorfología, forma de las pendientes, densidad de drenaje, intensidad de erosión y remoción en masa entre otros. De acuerdo con el análisis de estas características se identifican 4 tipos

#### **Susceptibilidad Muy Alta (MA).**

Se presenta susceptibilidad muy alta a lo largo de las riveras del río Chica mocha, El Guayabo, quebradas Tasajera, Caney y Pantano Grande. En los alrededores del casco urbano se presentan procesos activos de erosión y remoción en masa.

#### **Susceptibilidad Alta(A).**

Se distribuye a norte del municipio en límites con San Andrés y al oeste en límites con Málaga y fracturadas que origina caídas de rocas, permiten calificar esta zona como terrenos de intensidad latente.



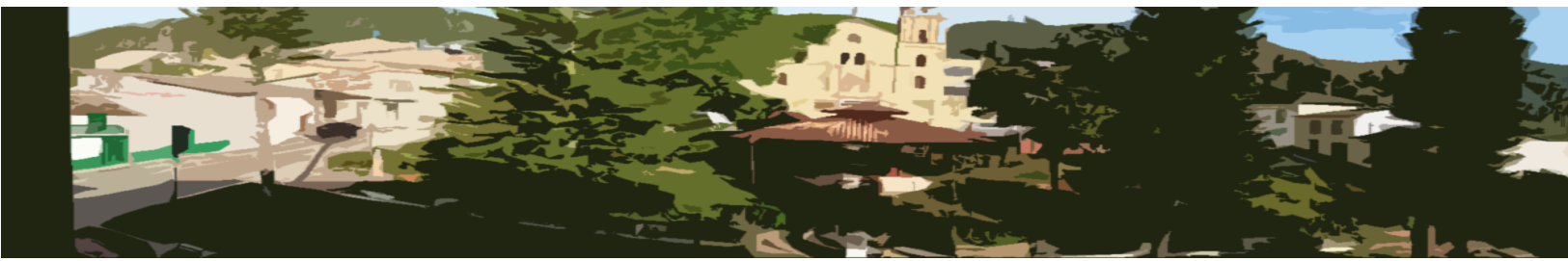
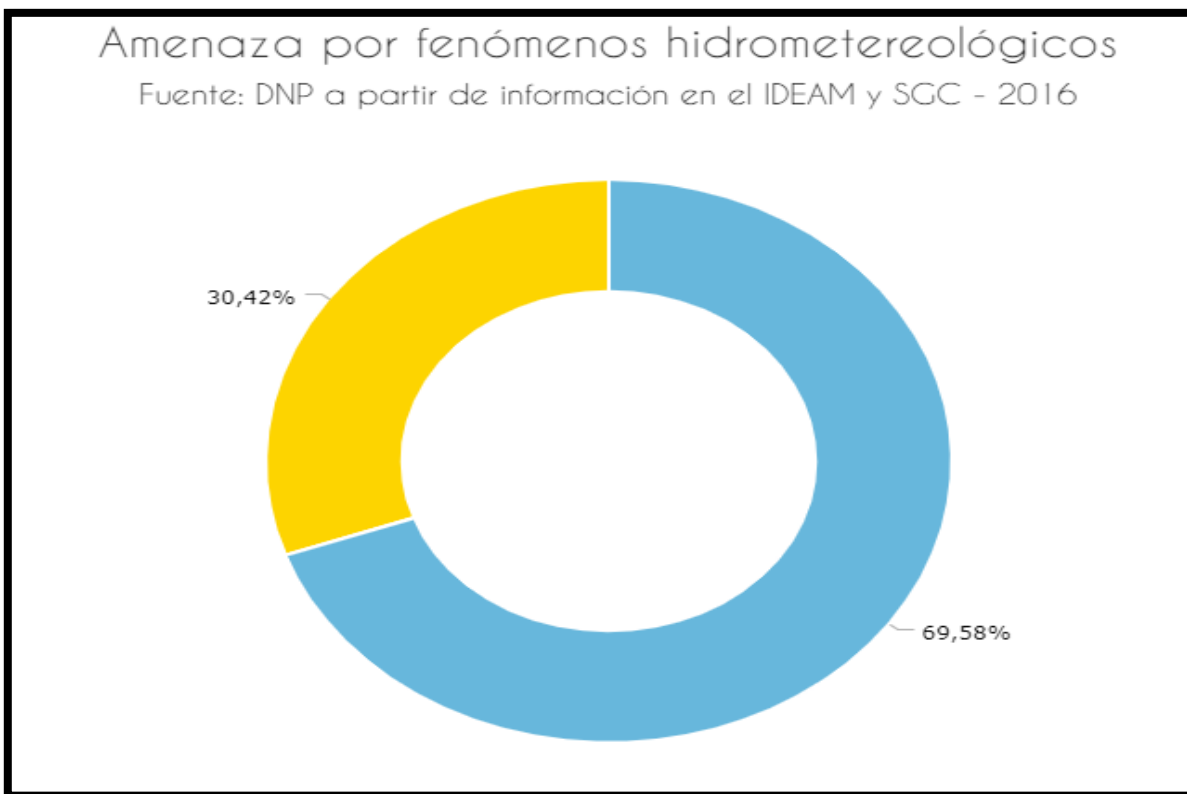
### Susceptibilidad Moderada (M)

Presentan una amplia distribución dentro del municipio, reconociéndose principalmente en las veredas de El Naranjo, parte baja de El Caney y parte alta de Toma de Agua. Los terrenos que presentan este tipo de susceptibilidad se consideran relativamente estables.

### Susceptibilidad Baja (B)

Se distribuye al norte del municipio en la parte alta de las veredas Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Lagunitas y El Rincón. Los deslizamientos y caídas que se producen dentro de estas áreas son originados principalmente por intervención antrópica.

Según datos del DNP con base en información del IDEAM – SGC – 2016, el área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos del municipio de Molagavita es de 12.548,7 hectáreas, equivalente a un 69,58% del territorio, con un número de 4 movimientos en masa registrados, equivalente a 23,53% de riesgo por evento.



### ✚ Riesgos Asociados A Fenómenos De Origen Tecnológicos

**Incendios estructurales y deforestales:** Estas situaciones de emergencia se han presentado en el Municipio por el aumento considerable de las temperaturas durante las temporadas secas iniciados por factores antrópicos de despeje de lotes para siembras cerca de los bosques, mal manejo de residuos sólidos y por manipulación de pólvora.

**Amenaza por vendavales:** En el Municipio se presenten vendavales por vientos, ante lo cual se debe implementar la formación de barreras vivas y mitigar los efectos del comportamiento del calentamiento global. En el área urbana y la vereda centro, es recomendable mejorar las cubiertas, amarre técnico y cerchas resistentes a vientos fuerte, especialmente en las zonas cercanas al Rio Negro. En el año 2019 se presentaron afectaciones en la infraestructura educativa de las escuelas higuerones y rio chico.

### ✚ Riesgo Según El Criterio De Actividades Económicas Y Sociales

**Actividades relacionadas con la minería:** Causada por la extracción de carbón que genera erosión y desplazamiento e intoxicación por gases. Se han registrado casos de accidentes con pérdidas de vidas humanas en las minas de carbón de la vereda el Caney.

La formación Colon y Mito Juan presenta el grupo de rocas de principal interés económico por su contenido de carbón. Este carbón es bastante compacto, de muy buena calidad y un poder calorífico mayor a 7000 calorías; este carbón se puede clasificar como Bituminoso a Su bituminoso. Se presentan en la vereda caney, sectores el hornito, la pampa, laurel y alto de la carbonera, así como en la parte alta de la vereda potrero grande y naranjo.

La explotación del yacimiento de carbón a gran escala, atendiendo el fenómeno de remoción en masa y los procesos erosivos constantes y activos, genera un riesgo muy alto para la comunidad y el medio ambiente.

### ✚ Riesgo Asociados Con Festividades Municipales

**Intoxicación con licor adulterado:** Por la falta de control al expendio de licor adulterado.

**Uso indebido de artículos pirotécnicos:** Se registró un caso en el Municipio de Molagavita por falta de control a la manipulación de pólvora.

### ✚ Riesgo Según Criterios De Tipo De Elementos Puesto

**Acueducto:** El acueducto municipal sus redes de distribución cumplieron su ciclo de vida útil por lo que presentan fugas que generan o aceleran procesos erosivos y de hundimiento de edificaciones y vías públicas.





En las áreas rurales los sistemas alternos (manguera) de conducción de agua se deterioran y se constituyen en fuentes generadoras de procesos erosivos.

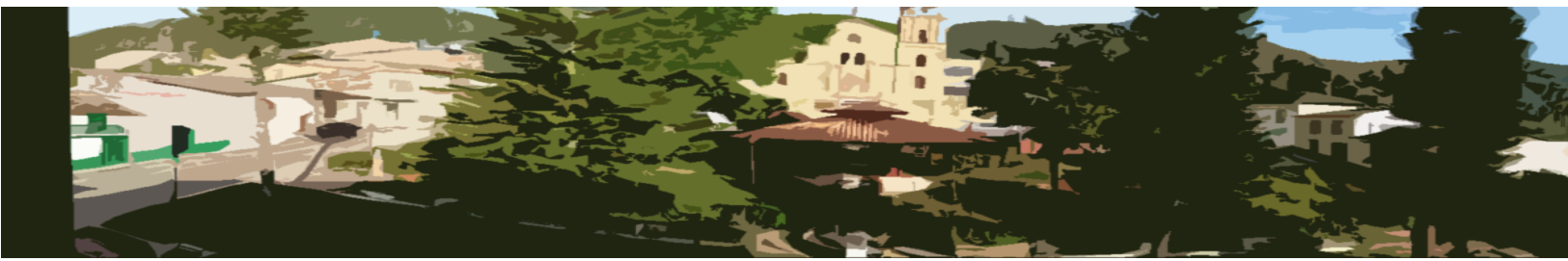
**Alcantarillado:** Expuesto a riesgos y genera riesgos, ya que, según concepto del INGEOMINAS, la precariedad y mal estado de las redes del alcantarillado genera corrientes de agua subterránea que han provocado el hundimiento en las calles del casco urbano con grave amenaza a las edificaciones.

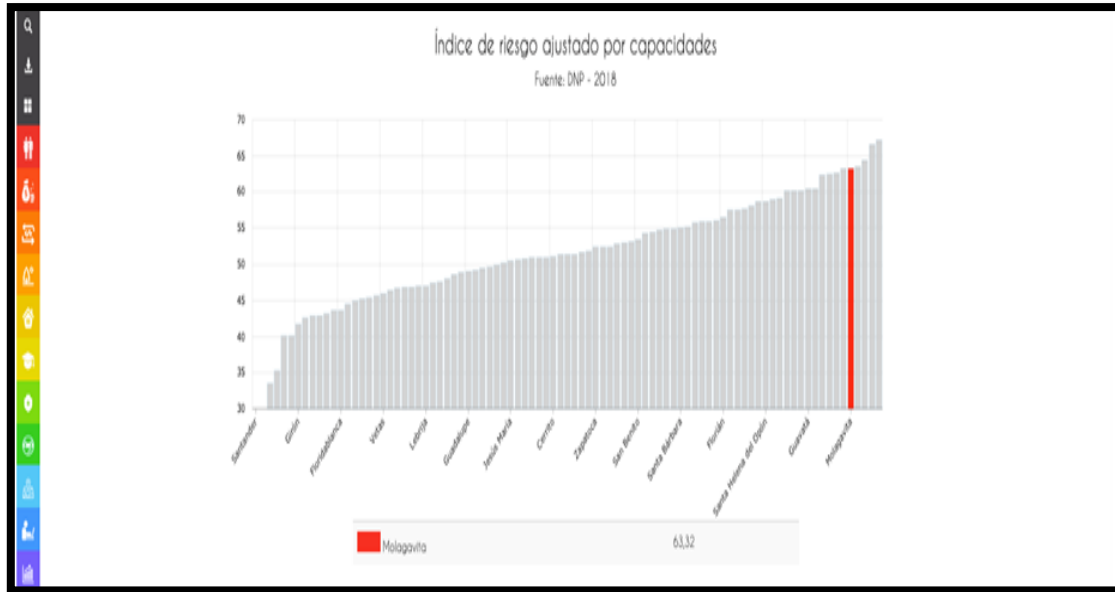
**Sistema de Recolección de aguas lluvias:** Como una amenaza grave para el casco urbano se cataloga la falta de canales de recolección y conducción de aguas lluvias que discurren desde la parte alta del municipio hasta la quebrada el tejar y rio negro, por calles, vías y caminos creando cárcavas y generando procesos erosivos que amenazan la estabilidad del municipio.

### **Institucionalidad.**

La gestión de riesgo está a cargo del Comité Municipal de Gestión del Riesgo y desastres – CMGRD- que tiene a manera general como función identificar los riesgos, evaluar su magnitud y formular alternativas de prevención y mitigación. En el Municipio cuenta con cuerpo de bomberos voluntarios con reconocimiento institucional de la Secretaría del Interior del Departamento, el cual se financia con los recaudos de la sobretasa bomberil.

El Índice Municipal de Riesgo de Desastres ajustado por Capacidades (IMRC) es una herramienta que mide el riesgo a nivel municipal ante eventos hidrometeoro lógicos asociados a aumentos de precipitaciones y las capacidades de las entidades territoriales para gestionarlo. Este índice de riesgo ajustado por capacidades, asigna valores de cero (0) a cien (100), donde el cero está asociado a un municipio con menor riesgo y mayor capacidad, y cien, a un municipio con mayor riesgo y baja capacidad, para Molagavita el IMRC es de 63,32 lo cual nos sitúa con un riesgo alto y una baja capacidad de respuesta, por lo que estamos llamados a realizar acciones que nos permitan aumentar nuestra capacidad de respuesta.





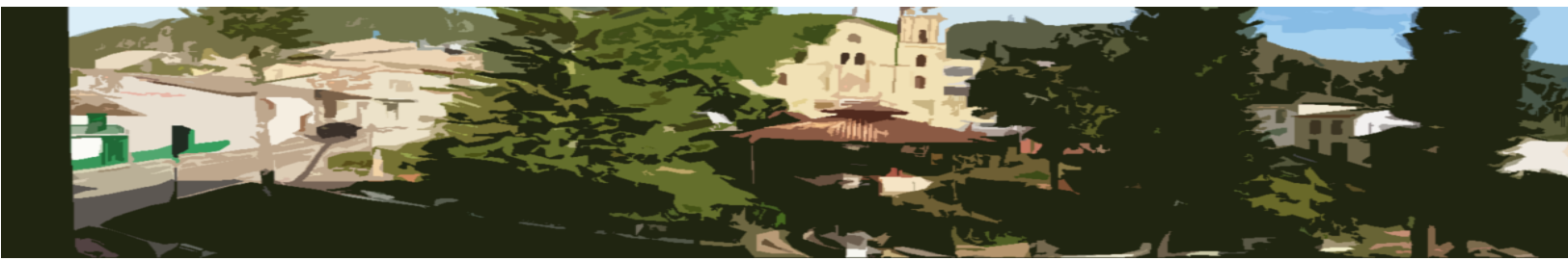
### 3.1.4 CAMBIO CLIMATICO.

El clima ha sido siempre uno de los principales factores determinantes de los medios de vida y costumbres de la sociedad. Durante las últimas décadas, el tiempo y el clima han sufrido cambios de tal magnitud y repercusiones sobre el bienestar de la sociedad, su entorno y su economía, que hacen imperativa su atención en los procesos de planeación local.

El municipio de Molagavita tiene como potencialidad contar con todos los climas y pisos térmicos, desde el clima cálido en las estribaciones del cañón del Chicamocha, hasta el clima de paramo en la vereda potrero rodríguez en las inmediaciones de la peña santa Isabel, debido a su situación geográfica, altitud, formas de relieve y vegetación, con un clima básicamente tropical, caracterizado por una relativa uniformidad durante todo el año, situación que le posibilita contar con diversidad en sus actividades económicas agrícolas y pecuarias.

El régimen de precipitaciones de acuerdo a datos suministrados por el IDEAM de estaciones meteorológicas ubicadas en los municipios cercanos e influyentes de Enciso, San Andrés, Capitanejo, Carcasí y la estación de Tinaga nos presentan de manera general periodos de lluvias en los meses de abril, mayo, junio, octubre y noviembre, siendo más acentuadas las lluvias en el mes de octubre; intercalados por periodos de sequias en los meses de enero y febrero, julio y agosto y diciembre, los cuales en los últimos años han venido siendo fuertes y prolongados, con temperaturas por encima del promedio histórico.

En veredas del municipio ubicadas en las estribaciones del cañón de Chicamocha como guayabo, Chicacuta, toma de agua parte baja- rio chico, higuerones, vega de infantes, naranjo



y potrero grande – sector perico, en los meses de diciembre, enero y febrero el nivel de lluvias es escaso y la situación de abastecimiento de agua a causa de la sequía extrema es crítica con consecuencias adversas para las actividades agropecuarias que sustentan la economía de la región.

De acuerdo a los pisos bioclimáticos el municipio de Molagavita clasifica su clima por zonas así:

#### **Piso térmico cálido:**

De 0 a 1.000 metros sobre el nivel del mar, clima cálido semiárido, veredas guayabo, Chicacuta, toma de agua- rio chico, higuerones, vega de infantes y naranjo – la burrera, con un área de 1732,82 Has que equivalen a un 9,49 % del territorio del municipio.

#### **Piso térmico templado:**

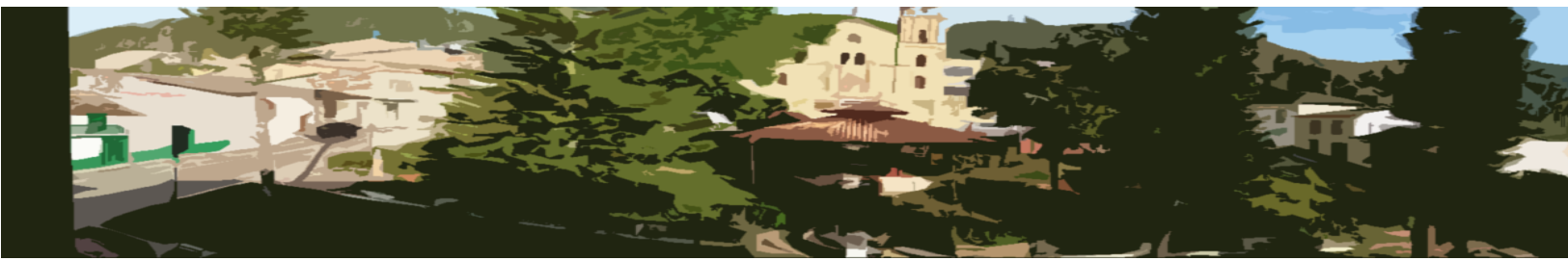
De 1.000 a 2.000 metros sobre el nivel del mar, clima templado semi húmedo, veredas Purnio, hobo, toma de agua, rincón, higuerones – plan, caney, naranjo, potrero grande, jaimes – la amarilla, llano de Molagavita con un área de 7543,22 Has que equivalen a un 41,31 % del territorio del municipio.

**Piso térmico frío:** De 2.000 a 2.800 metros sobre el nivel del mar, clima frío semi húmedo, veredas Purnio – el silencio, hobo – la tablazón, toma de agua – el mortío, lagunitas, jaimes parte alta, pantano grande, potrero de rodríguez, llano de Molagavita, caney – hornito y parte alta, potrero grande – parte alta, con un área de 7070,11 Has que equivalen a un 38,73 % del territorio del municipio.

De 2.000 a 3.100 metros sobre el nivel del mar, clima frío húmedo, veredas jaimes, pantano grande, potero rodríguez, llano de Molagavita y caney con un área de 1165,46 Has que equivalen a un 6,38 % del territorio del municipio.

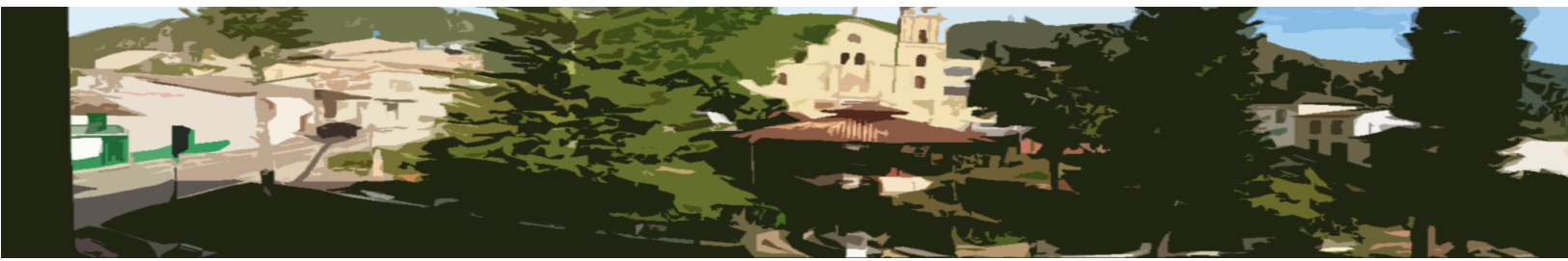
**Piso térmico paramo:** De 3.100 metros en adelante sobre el nivel del mar, clima paramo húmedo y súper húmedo, veredas potrero rodríguez, llano Molagavita y caney sobre la cordillera oriental con un área de 748,59 Has que equivalen a un 4,1 % del territorio del municipio.

Los intempestivos cambios climáticos generados por el efecto invernadero y el calentamiento global, han registrado aumentos de temperatura y cambio en los patrones de precipitación, y los efectos más inmediatos y preocupantes no son los debidos al aumento de los promedios, sino al fuerte aumento de la variabilidad climática. En un municipio con una precipitación bimodal muy contrastada, el cambio climático trae estaciones más extremas de lluvias y sequía, con una periodicidad menos regular.

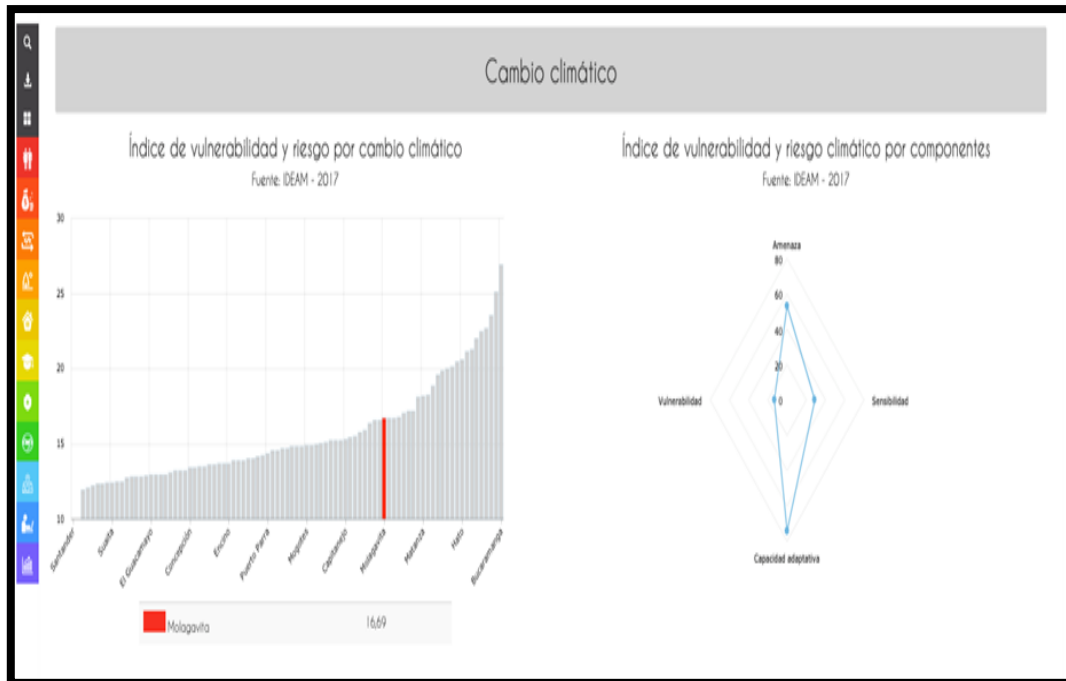


Los principales impactos esperados por aumento de la variabilidad climática son:

- Aumento del riesgo de desabastecimiento de los acueductos urbanos y rurales.
- Generación de conflictos por el uso del agua.
- Sobrecarga local del sistema de drenaje pluvial urbano.
- Aumento de los fenómenos de remoción en masa por aumento de la oscilación en el contenido de humedad de las laderas.
- Aumento de los eventos de avenida torrencial en quebradas afectando las áreas de ronda y las de planicie aguas abajo.
- Aumento de los problemas de subsidencia y agrietamiento por cambios bruscos del contenido de humedad en las arcillas expansivas.
- Aumento de la frecuencia de deslizamientos afectando vías de acceso.
- Episodios de desabastecimiento de alimentos importantes por sequías e inundaciones en áreas abastecedoras o deslizamientos sobre vías de acceso.
- Afectación en el sector agropecuario base da las economías campesinas por periodos largos de sequía y cambios extremos en el régimen precipitaciones.
- La red vial del municipio está expuesta a eventos extremos (remoción en masa, erosión) que podrían aumentar en magnitud y frecuencia, en detrimento de la distribución de alimentos, el comercio y acceso a bienes y servicios esenciales.
- El Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC) evalúa el riesgo de exposición al cambio climático y a fenómenos extremos con respecto a la sensibilidad humana actual a esa exposición y a la capacidad del municipio para adaptarse a los impactos potenciales del cambio climático o aprovechar esos posibles impactos. El Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático (IVCC) esté compuesto por tres índices que, a su vez, son índices de riesgo diferenciados; — Índice de exposición (50%) — Índice de sensibilidad (25%) — Índice de capacidad adaptativa (25%) Los índices de riesgo presentan la evaluación comparable cuantificada de los riesgos del cambio climático en el municipio. Los índices se presentan en una escala de 0-100, donde los valores cercanos a 0 representan mayor riesgo, mientras los valores cercanos a 100 representan menor riesgo.
- De acuerdo a datos suministrados por el IDEAM – año 2017, el IVCC del municipio de Molagavita es de 16,69, con un índice de exposición o amenaza del 53,16 – índice de sensibilidad de 28,83 – índice de capacidad adaptativa de 74,17 y una vulnerabilidad del 13,26.







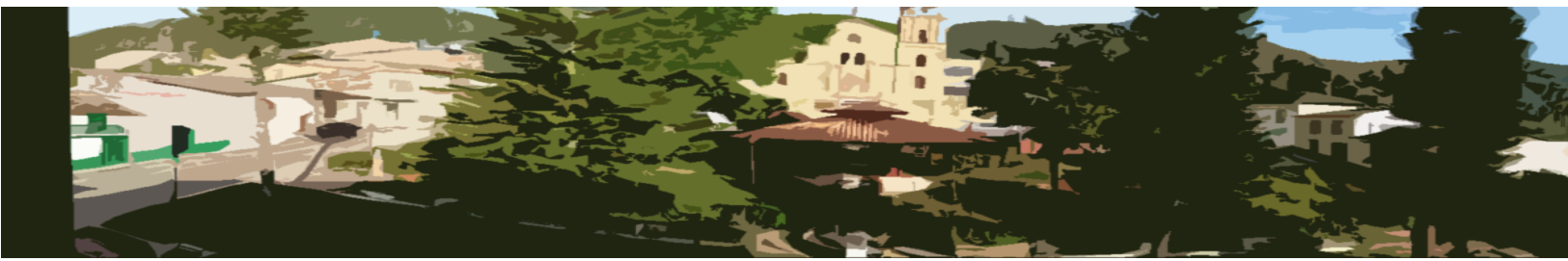
De acuerdo a estudios del IDEAM del 2016 los sectores que más emisiones generaron a la atmosfera fueron el forestal y el transporte. La principal fuente de emisiones del sector forestal fue la deforestación por conversión de bosques naturales a pastizales arbustales y vegetación secundaria. La principal fuente de emisiones del sector transporte fue la quema de combustibles fósiles (diesel y gasolina entre otros).

### 3.1.5 NUESTRA JUSTICIA LOCAL HOY.

En el sector justicia en el municipio se cuenta con un Juzgado Promiscuo Municipal integrado por el Juez, el secretario y un Auxiliar.

A cargo de la administración municipal está la Inspección Municipal de Policía, a cargo del inspector de policía, que atiende los asuntos relacionados con el código nacional de policía y convivencia, y la Comisaría de Familia para atender la política de infancia y adolescencia a cargo de un profesional del derecho en provisionalidad y OPS de apoyo en psicología.

La inspección municipal de Policía en los últimos cuatro años ha atendido los siguientes Procesos:

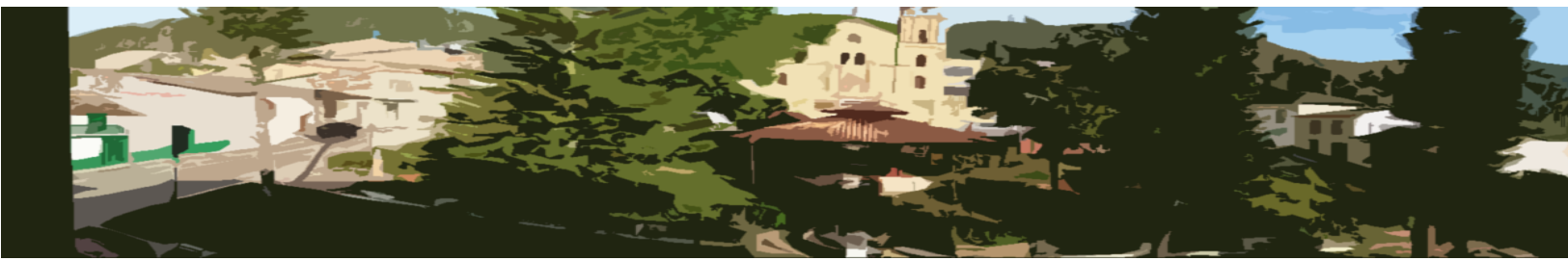


<b>COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2018</b>	<b>AÑO 2019</b>
<b>LEY 1801/2016</b>				
Comportamientos Que Ponen En Riesgo La Vida E Integridad.	0	0	5	6
Comportamientos Que Afectan La Seguridad E Integridad De Las Personas En Materia De Artículos Pirotécnicos Y Sustancias Peligrosas.	0	0	1	0
Comportamientos Que Afectan Las Relaciones Entre Las Personas Y Las Autoridades.	0	0	4	2
Comportamientos Que Afectan La Integridad De Niños, Niñas Y Adolescentes.	0	0	1	0
Comportamientos Relacionados Con El Cumplimiento De La Normatividad Que Afectan La Actividad.	0	0	0	4
Comportamientos Relacionados Con la Seguridad Y Tranquilidad Que Afectan La Actividad Económica.	0	0	0	1
Comportamientos Que Atentan Contra La Salud Pública En Materia De Consumo.	0	0	0	1
Comportamientos Contrarios Al Cuidado E Integridad Del Espacio Público	0	0	8	3

Durante el periodo 2016-2019 se decepcionaron un total DE 232 quejas por diferentes motivos denuncias remitidas a la fiscalía 17, denuncias remitidas a otros municipios 1, denuncias remitidas a la CAS 12 por competencia, acuerdos conciliatorios 26, inspecciones oculares 32.

La comisaria de familia en los últimos cuatro años ha tenido los siguientes procesos:

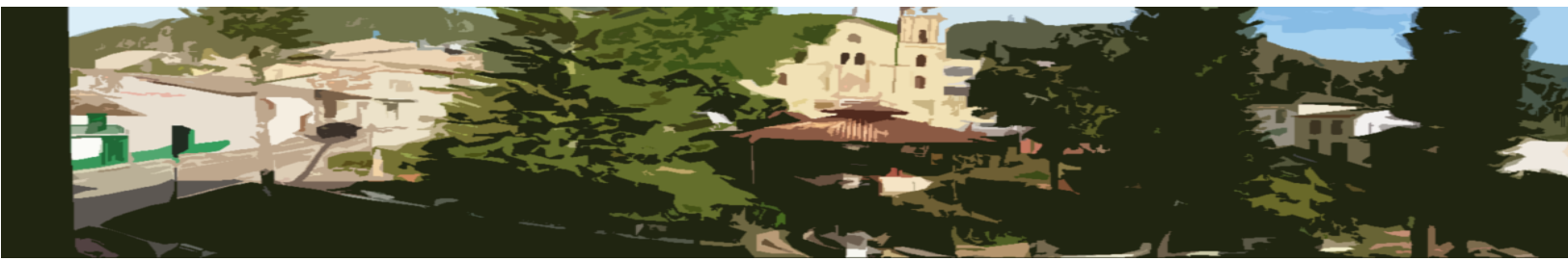
<b>PROCESO</b>	<b>2016</b>	<b>ACTUACION</b>	<b>2017</b>	<b>ACTUACION</b>	<b>2018</b>	<b>ACTUACION</b>	<b>2019</b>	<b>ACTUACION</b>
Alimentos	6	5 conciliadas 1 Fracasada	9	7 conciliadas 1 Fracasada 1 No Asistieron	10	8 conciliadas 1 Juzgado 1 Fiscalía	21	19 conciliada 1 En Fiscalía 1 No Asistencia
Custodia Y Cuidado Personal	6	Conciliaron	5	Conciliaron	9	Conciliaron	18	Conciliaron
Régimen De Visitas	5	Conciliaron	7	Conciliaron	8	Conciliaron	19	Conciliaron
Régimen De Salud	5	Conciliaron	7	Conciliaron	8	Conciliaron	19	Conciliaron



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**



Derecho a La Educación	5	Conciliaron	7	Conciliaron	8	Conciliaron	19	Conciliaron
Liquidación De Alimentos	9	Liquidado	12	Liquidado	15	Liquidado	13	Liquidado
Inasistencias Alimentarias	2	Fiscalía	3	Fiscalía	3	Fiscalía	4	Fiscalía
Ejecutivo De Alimentos					1	En Proceso Juzgado Promiscuo Molagavita	1	En Seguimiento
Proc. Verificación De Derechos	15	Verificados	18	Verificados	22	Verificados	31	Verificados
Filiación	0		1	Juzgado De Familia	0		0	
Violencia Intrafamiliar	1	Archivado	4	Archivados	3	2 archivados 1 En Seguimiento	7	1 archivado 6 Con Medida De Protección En Seguimiento.
Actos Sexuales	0	N. A	1	Se Atendió Y Fue Remitido A La Fiscalía General De La Nación	0	N. A	1	Atendido Y Remitido A La Fiscalía General De La Nación
Abuso Sexual	0	N. A	1	Se Atendió Y Fue Remitido A La Fiscalía General De La Nación	0	N. A	0	N. A
Atención Adulto Mayor	1	Archivado	3	Archivados	0	N. A	1	Archivado
Presuntos Abuso Sexual / Pard	2	Archivados	1	Archivado	3	Archivado	3	2 archivado - 1 En Seguimiento
Lesiones Personales	0	N. A	0	N. A	0	N. A	2	1 atendido - Conciliaron - 1 Remitido A La Fiscalía General De La Nación
Reconocimiento Voluntario De Paternidad	0	N. A	1	Reconocido	3	Reconocido	2	Reconocido
Declaración, Disolución Y Liquidación De Umh	0	N. A	1	Conciliaron	1	Conciliaron	1	Conciliaron
Asesoría Jurídica Permanente Mente		411		471		537		484



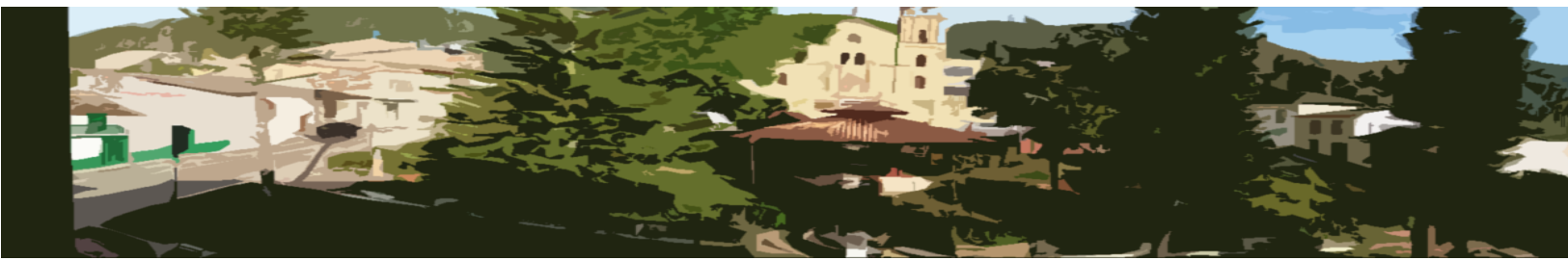
## 3.2 LINEA ESTRATEGICA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

### 3.2.1 ASI ESTAMOS EN COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

Para el análisis del mercado laboral traeremos a colación y como referencia las estadísticas nacionales publicadas por el DANE, según la Gran Encuesta de Hogares – febrero de 2020, que registra en miles de personas la población así:

- Total, nacional población ocupada 22.006, desocupada 3.045 e inactiva 14.617.
- Del total de la población ocupada de 22.006, 4.740 se ubican en centros poblados y rural disperso; 13.140 son hombres y solo 8.866 son mujeres. Según nivel educativo de la población ocupada 2.926 no tiene ningún nivel educativo, 6.106 educación básica primaria y secundaria, 2.363 educación técnica profesional y tecnológica, 2.903 universitaria y pos grado y 7.701 se educación media. De la población ocupada solo 3.414 se dedica a las actividades agropecuarias, siendo las actividades de comercio, construcción, gobierno, servicios, manufacturas y otras las que acaparan el resto de esta población. Según posición ocupacional de la población ocupada 9.096 son trabajadores por cuenta propia, 631 son trabajadores sin remuneración (hogar y otros), 750 son patronos o empleadores, 832 empleados gubernamentales, 710 empleo doméstico, 1.059 jornalero o peón y 8.915 empleados particulares.
- Respecto de la población desocupada de los 3.045 son hombres 1.293 y mujeres 1.752. Del total de la población desocupada 380 se ubican en centros poblados y rural disperso. Según nivel educativo de la población desocupada 166 no tiene ningún nivel educativo, 749 educación básica primaria y secundaria, 439 educación técnica profesional y tecnológica, 350 universitaria y pos grado y 1.341 se educación media.
- La población inactiva es de 14.617 y se ubican en centros poblados y zona rural dispersa 3.661; según sexo 4.969 son hombres y 9.648 son mujeres; y según actividad 6.252 oficios del hogar, 5.410 estudiando y 2.956 otra actividad (incapacitados, pensionados, rentistas entre otras). Según nivel educativo de la población inactiva 2.965 no tiene ningún nivel educativo, 7.932 educación básica primaria y secundaria, 504 educación técnica profesional y tecnológica, 492 universitaria y pos grado y 3.517 se educación media.

Es importante ilustrar que la tasa nacional de desempleo ha venido creciendo en el país y se ubica para febrero de 2020 en 12.2, cuando para febrero del año anterior era de 11.8. Respecto a su distribución según sexo en desempleo en las mujeres es más alto pues se ubica en un 16.6, mientras en los hombres alcanza el 9.0 y el desempleo en centros poblados y zona rural dispersa registra un 7.4. La tasa de desempleo ha venido creciendo vertiginosamente desde el año 2.15, que se ubicaba en un dígito 9.9, y posiblemente con





## PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

la crisis generada por la pandemia del COVID -19, alcanzara proporciones más altas por la contracción de la economía nacional y mundial.

En lo relacionado con la juventud entre 18 y 28 años de edad, la tasa de ocupación es de 46.2, y la de desempleo es de 18.7, muy superior a la tasa nacional absoluta del 12.2.

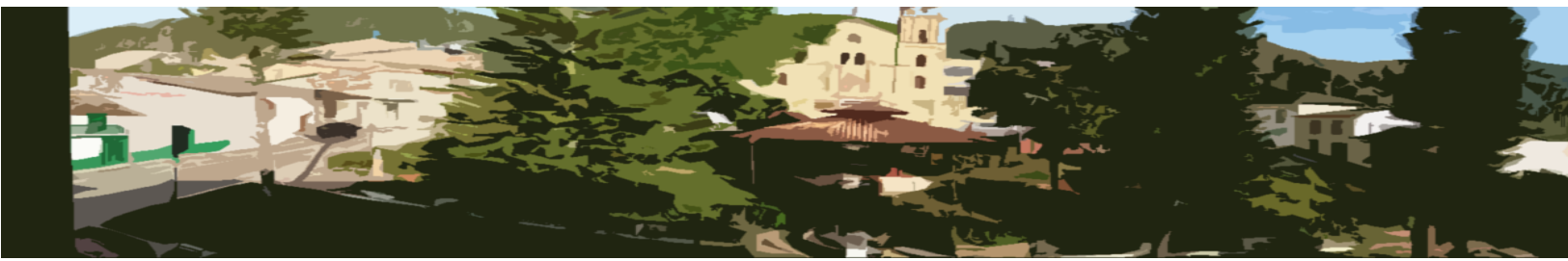
En el municipio de Molagavita no cuenta con datos estadísticos de empleo, pero su ubicación geográfica como centro poblado y rural disperso, así como su enfoque económico hacia el sector primario de la economía (sector agropecuario) nos permiten inferir que el mayor número de trabajos se realizan por cuenta propia o bajo la modalidad de jornales, excepto los empleo generados por la parte gubernamental – alcaldía, E.S.E., juzgado, banco agrario, personal docente, administrativo y directivo, sector de la construcción y obras públicas, así como el comercio y el sector transporte. Según información registrada en DNP- Radial Territorial – DATLAS, sobre empleo formal del departamento, fuente PILA se registra para el año 2017 un total de 82 empleos independientes cotizantes.

Según el DANE – fuente Censo Nacional de Vivienda y Población 2.018 - Índice de pobreza Multidimensional Municipal IPM, dos componentes son transversales con el empleo y son: (I) El índice de desempleo larga duración o tasa de pendencia que es del 44,5% a nivel municipal, con un 43% a nivel urbano y un 44,8% a nivel rural disperso, o sea que la población activa casi la mitad de la población no consigue empleo por largos periodos de tiempo dependiendo de los ingresos del resto de la familia; y (II) El trabajo informal, sin vinculación laboral y aportes al sistema de seguridad social que tiene un índice elevado del 92%, con un 75,8% en la cabecera municipal y un 95,4% en el área rural del municipio.

En cuanto a emprendimiento en el municipio se generan procesos asociativos de pequeños productores agrícolas y pecuarios apoyados por la secretaria de Agricultura del departamento y la administración municipal. Igualmente se generan procesos de emprendimiento por parte de estudiantes del SENA.

### **3.2.2 NUESTRO CAMPO Y PRODUCTIVIDAD.**

El sector agropecuario es fundamental para la estabilidad económica y social del municipio y por ello es prioritario fortalecer las acciones que permitan su desarrollo en un contexto de mejores condiciones de vida y bienestar para los campesinos.



Nuestro municipio tiene como su primer potencial la capacidad de sembrar casi que cualquier producto, tenemos toda la gama de ecosistemas, gama de alturas y de suelos que se puede requerir.

Algunos de los problemas más evidentes de nuestro campo son las malas condiciones de la red vial que conecta las veredas con el casco urbano y los centros de comercialización, la energía rural costosa, la pobreza, la informalidad en el trabajo y el exceso de normas e instituciones con poca presencia territorial, así como los riesgos a los que están expuestos los campesinos: financieros (iliquidez), de mercado (variaciones en el precio), biológicos (plagas) y climatológicos (inundaciones y sequías).

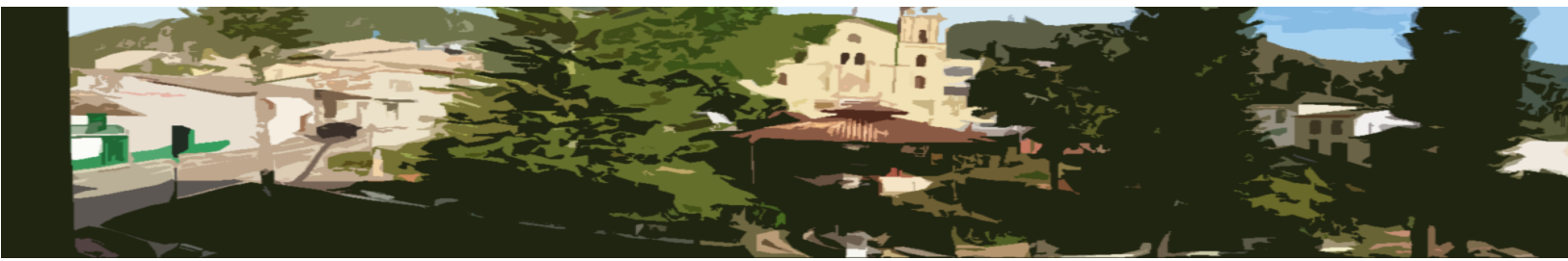
El suelo del municipio de Molagavita es de 18.097 Ha, y su uso según datos de DANE – fuente Ministerio de Agricultura, área por hectárea (Ha), se distribuye así: Suelo en reposo 206 Ha, pastos 6.463 Ha, barbecho 205 Ha, infraestructura agrícola 4 Ha, cultivos 3.101 Ha, rastrojo 2.524 Ha, bosques 5.094 Ha y ni agrícola ni pecuario 89 Ha.

Según el DANE - TERRIDATA, fuente IGAC, sobre los tipos de uso de suelo y conflictos por hectárea el municipio tiene aproximadamente 18.000 Ha, distribuidos así: Uso adecuado 7.728 Ha equivalentes al 41,55% del territorio municipal, en conflicto por sobreutilización 5.697,4 Ha 39,09%, en conflicto por subutilización 1.282,7 Ha 6,90%, en conflicto áreas pantanosas 3.234,8 Ha 17,39%, en conflicto obra civiles y urbanas 31,5 Ha 0,17%, y en conflicto por otros conflictos 207,2 Ha 1,11%.

Estadísticas del DANE – Fuente el IGAC – 2017, el municipio tiene un total de 3.537 predios, de los cuales 245 el 6,9% son urbanos y 3.292 el 93,1% son rurales.

Estadísticas de Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA según extensión – hectárea, fuente Censo Nacional Agropecuario – DANE, revela que el municipio posee 17.739 UPAs, distribuidas así:

EXTENSION UPA - HA	MOLAGAVITA
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	327
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	1.317
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	1.332
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	2.333
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	1.414
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	851



Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	2.546
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	1.582
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	6.307

Además, según la misma fuente, el porcentaje de UPAs con acceso a factores de producción se refleja en la siguiente tabla:

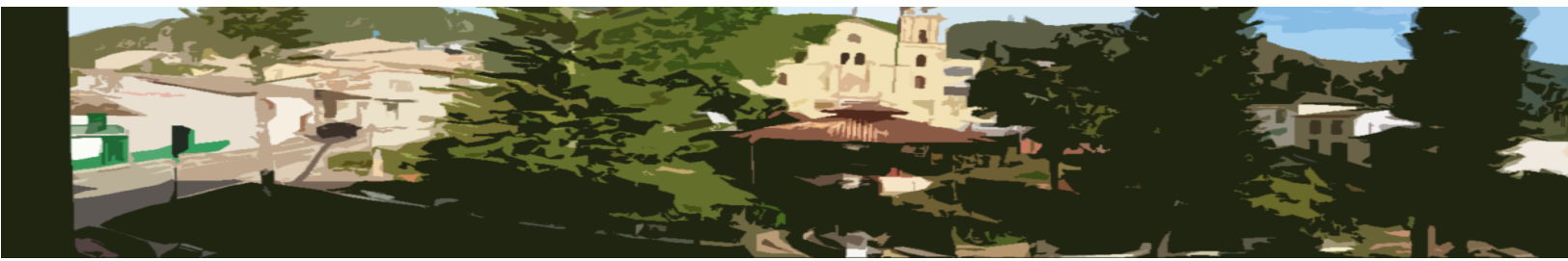
**UPAs CON ACCESO A FACTORES DE PRODUCCION**

FACTOR PRODUCCION	MOLAGAVITA %	SANTANDER %	COLOMBIA %
Maquinaria	5,66	20,14	15,96
Infraestructura	3,00	12,25	15,96
Crédito	11,10	11,62	9,48
Riesgo	58,97	37,81	29,28
Asistencia Técnica	12,36	19,59	16,54

Como se colige del análisis de la información, en el municipio existe una gran brecha en cuanto al acceso a factores de producción en comparación con el resto del departamento y la nación en factores determinantes como la mayor exposición al riesgo por variación de precios, inundaciones, sequias, infraestructura de vías, transporte, acopio y comercialización, así como déficit en asistencia técnica.

Estadísticas de Agronet – EVA 2019 Ministerio de Agricultura, sobre la composición por productos agropecuarios por área sembrada y cosechada por hectáreas en el municipio de Molagavita nos muestra el siguiente comportamiento:

PRODUCTO	AÑO	AREA SEMBRADA Ha	AREA COSECHAD Ha	PRODUCCION tonelada
Maíz tradicional	2.019	153	153	168
Fique	2.019	41	41	41
Melón	2.019	32	32	673
Mora	2.019	16	4	36
Piña	2.019	30	16	512
Tomate	2.019	39	39	2.961
Frijol	2.019	334	334	334
Café	2.019	105	89	117
Caña panelera	2.019	89	84	672
Tabaco rubio	2.019	22	22	38
Yuca	2.019	5	5	150
Aguacate	2.019	23	18	108



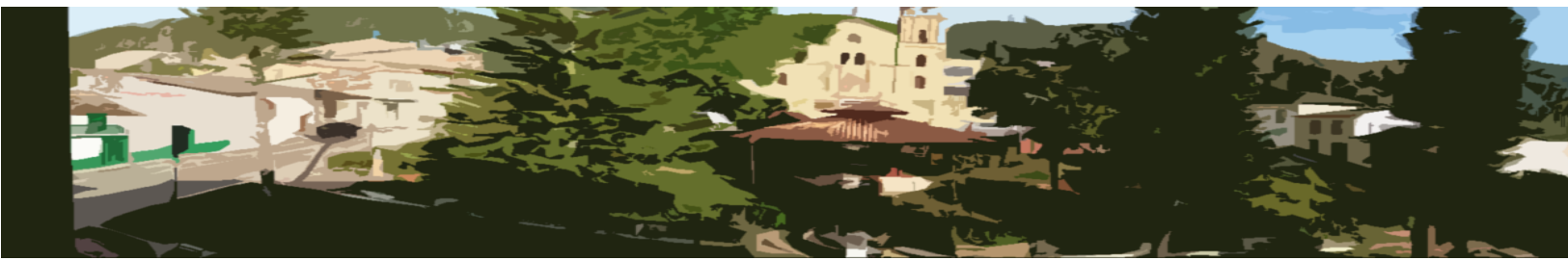
Ahuyama	2.019	27	27	579
Pimentón	2.019	32	32	409

La producción total registrada en el municipio según datos de Agronet - 2019 Ministerio de Agricultura, para el año 2019 fue de 6.798 toneladas, lideradas por el tomate con el 37,37%, con una productividad de 75,2 ton/ha; el melón con un 9,9% y productividad de 21 ton/ha; frijol 4,9% con productividad de 1,0 ton/ha; la ahuyama 8,5% con productividad de 21,3 ton/ha; la caña panelera 9,89% con productividad de 8 ton/ha; la piña 7,53% con productividad de 32 ton/ha; la yuca 2,2% con productividad de 30 ton/ha; maíz 2,47% productividad de 1,1 ton/ha; el café 1,72% productividad 1,32 ton/ha; tabaco rubio 0,56% productividad 2 ton/ha, la mora el 0,53% productividad 9 ton/ha, fique 0,6% productividad 1 ton/ha, aguacate 8,52% con productividad de 6 ton/ha, y el pimentón 6,0% con productividad de 13 ton/ha.

Las mayores productividades se registran en el tomate en invernadero y melón con sistemas de riego adecuados.

Los más importantes problemas que afronta el sector agropecuario del municipio se pueden resumir así:

- Los bajos niveles de productividad
- El bajo índice de UPAs con acceso a maquinaria agrícola, en comparación con el departamento y la nación.
- El apoyo estatal con transferencia de tecnología y créditos, es muy limitado, pues pocas personas pueden acceder a los recursos del crédito en la línea FINAGRO, debido a problemas de titularización de sus predios, la informalidad de la actividad y la baja rentabilidad del sector agropecuario
- Distancia a los centros de comercialización y consumo que encarece la producción y venta de los productos perdiendo rentabilidad y competitividad.
- Fallas en la infraestructura de transporte – vías.
- Informalidad del empleo rural con salario de subsistencia.
- Falta de acceso e implementación de buenas prácticas agropecuarias.
- Efectos adversos del cambio climático precipitaciones y sequias extremas.
- Falta de distritos o sistemas de riego.
- Riesgo por variación de precios, al no existir encadenamiento productivo para la comercialización de los productos y estar sometidos a la intermediación.
- Déficit en asistencia técnica y alto costo de los insumos agrícolas.



El sector pecuario de acuerdo con datos del Censo Nacional Pecuario ICA – 2019, reporta la siguiente estadística para ganado bovino:

<b>INVENTARIO GANADO BOVINO 2.019</b>			
<b>GRUPO ETAREO</b>	<b>INVENTARIO EMBRAS</b>	<b>INVENTARIO MACHOS</b>	<b>INVENTARIO TOTAL</b>
Menores 1 año	943	981	1.924
Entre 1 – 2 años	848	934	1.782
Entre 2 – 3 años	810	1.170	1.980
Mayores 3 años	2.843	581	3.424
<b>Total</b>	<b>5.444</b>	<b>3.666</b>	<b>9.110</b>

Esto bovinos pastan en 674 fincas, de la cuales según su extensión 663 están en el rango entre 1 y 50 hectáreas y 11 entre 51 y 100 hectáreas.

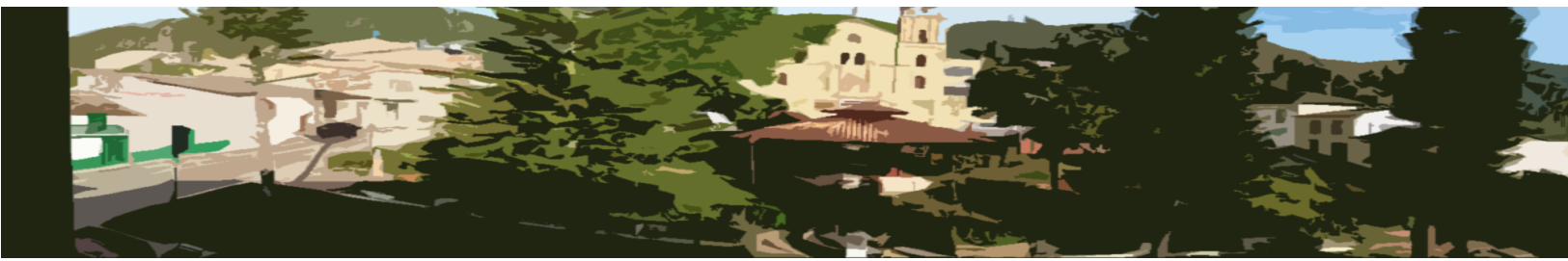
Para otra especie pecuaria la oficina de la UMATA-2019- reporta:

<b>INVENTARIO OTRAS ESPECIES PECUARIAS 2.019</b>					
	<b>PORCINO</b>	<b>AVES</b>	<b>EQUINO</b>	<b>OVINO</b>	<b>CAPRINO</b>
<b>INVENTARIO TOTAL</b>	571	6000	206	510	8720
<b>No PREDIOS</b>	44	49	75	30	135

En el municipio de Molagavita la actividad pecuaria predominante es la del ganado bovino, en explotación de las modalidades de carne en un 45%, leche 35% y doble propósito un 20%. Las razas predominantes para producción de carne es la cebú con cruces de ganado doble propósito y la actividad se desarrolla en todas las veredas del municipio.

La explotación de la línea lechera, que ha venido ampliando su frontera en el municipio y se desarrolla principalmente en las veredas potrero de rodríguez, pantano grande, centro, Jaimes, lagunitas, toma de agua parte alta, llano de Molagavita, caney parte alta y potrero grande, con comercialización a centros de acopio de provinciales a cargo de las empresas Fresca leche y Colanta. Esta actividad se ha constituido en la base de la economía de las familias de las veredas productoras y las razas predominantes son la Holstein, ayrshire, giro landas, normanda y criolla en cruces de baja y mediana genética, salvo algunas fincas que han avanzado al mejoramiento genético en búsqueda de mejorar la producción y productividad de la actividad.

Se estima que la población bovina destinada a la producción de leche se aproximada a las 3.800 hembras, de las cuales 200 son especializadas el 5,2%, 2.200 lechería tradicional el 58 % y 1.400 doble propósito el 36,8%.



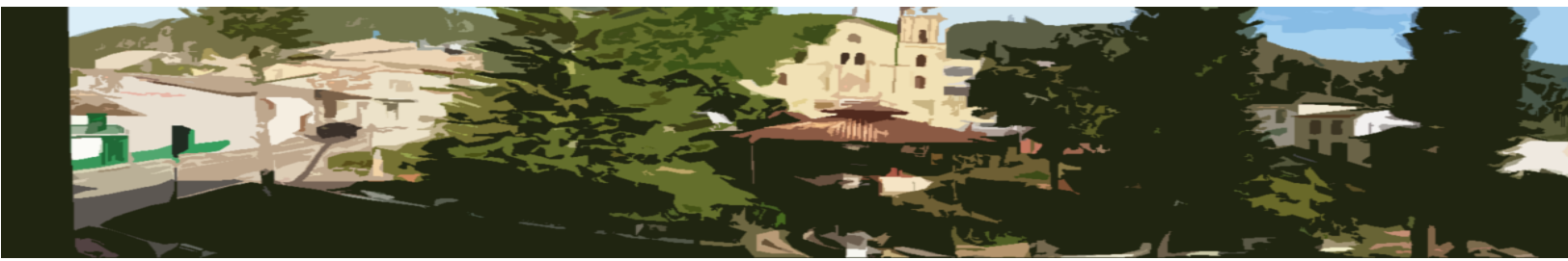


Los problemas que afectan la actividad de producción de leche en el municipio se resumen así:

- Elevados costos de producción del kilo de carne u un litro de leche por gastos en insumos para praderas y suelos, así como en sales, suplementos alimenticios y medicamentos.
- Costos de transporte de insumos y productos finales.
- Sobrecarga de las praderas.
- Efectos del cambio climático por torrenciales aguaceros y largos periodos de sequía que afectan las praderas.
- Baja calidad genética y productividad de las razas predominantes en carne y leche.
- Alto costo de medicamentos e insumos.
- Propiedad minifundista de la tierra y limitantes en el acceso al crédito de fomento.

La Oficina de Investigaciones Económicas de Fedegán - FNG, con base en la observación obtenida en desarrollo de proyectos de Transferencia y generación de conocimiento, señala algunas acciones de rápido impacto que no requieran altas inversiones:

- Incorporar conocimiento. En temas de nutrición y alimentación de los bovinos, enfocados principalmente en aspectos de momento óptimo de pastoreo y balance nutricional.
- Capacitación. A operarios en temas de manejo animal, praderas y en general procesos productivos de la empresa ganadera.
- Fomentar la cultura del registro. Para la toma de decisiones con indicadores productivos, reproductivos y económicos.
- Conocer el suelo y la planta. Fomentar el uso de análisis de suelos, bromatológicos para la toma de decisiones de planeación y organización de la empresa ganadera.
- Cosechar agua. Mediante silos de agua, reservorios que permitan dosificar los tiempos de sequía.
- Implantar estrategias de planeación forrajera. Con prácticas de conservación de forrajes y bancos mixtos de proteína, cercas vivas.
- Bienestar animal. Manejo de sombra en las praderas y esquema de manejo de bebederos de la mano con las rotaciones, corrales etológicos (circulares) con sombrío.

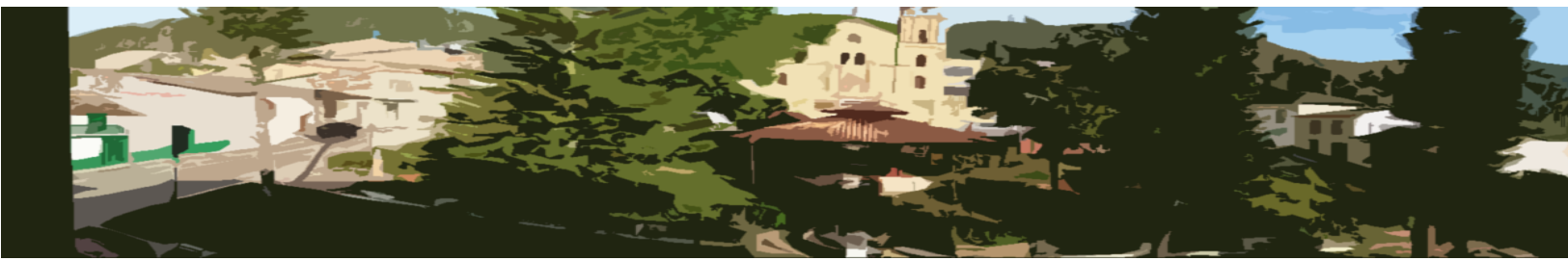


- Impulsar la creación de empresas prestadoras de servicios. En manejo y siembras de pasturas y forrajes, así como conservación de los mismos. También, de empresas comercializadoras que añadan valor y premien la calidad del ganado.
- Fomentar la asociatividad. Para compras por volumen de insumos y materias primas para las empresas ganaderas.
- Integrar la cadena de valor. Para mejorar procesos productivos y tener mercados más estables, ejemplo contratos de proveeduría para carne.

El Municipio cuenta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural el cual requiere ser reactivado y están constituidas dos asociaciones enfocadas en el sector agropecuario. La asociación de caprino cultores de Molagavita que reúne beneficiarios de las veredas Chicacuta, Purnio, Mesetas, Hobo, Alto de la Cabrera e Higuerones entre otras veredas, la cual ha accedido a proyectos de financiación por parte de Gobierno Nacional, el Departamento y el Municipio que le ha permitido mejorar las caprino cultores asociados que se destacan en los eventos nacionales y departamentales con la raza propia del Municipio, cual es la cabra criolla santandereana, que está ganando posicionamiento como una raza con reconocimiento a nivel nacional y mundial y que se encuentra en proceso de certificación.

Igualmente, se encuentra la asociación esperanzas para un mejor vivir que agrupa a 42 productores de duraznos de distintas veredas del Municipio y que incentiva y promueve la siembra y producción tecnificada del durazno como cultivo alternativo para mejorar las condiciones económicas de los campesinos ante la baja productividad de los cultivos tradicionales.

El sector agropecuario y el desarrollo rural tiene estrategias y metas transversales con otros sectores como el de educación, en el que se incluye el aumento de la cobertura educativa del sector rural, con el de vivienda en el que se fija la disminución del déficit cualitativo de vivienda rural, el de agua potable y saneamiento básico que propende por mejorar las condiciones de los habitantes del área rural en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, el de otros servicios públicos en el que se fijan metas de aumento de la cobertura del servicio de electrificación en el área rural y el de salud que establece estrategias y programas dirigidos a mejorar el aumento de la cobertura de servicios aseguramiento a los sistemas de seguridad social, razón por la cual estas estrategias y metas no serán incorporadas en este componente.



### **3.2.3 PROTEJAMOS LOS ANIMALES**

La protección animal se fundamenta en la concepción de los animales como seres sintientes y que por lo tanto requieren de ciertas condiciones para su cuidado y bienestar, evitando causarles cualquier sufrimiento innecesario y promover acciones humanas basadas en el respeto a las demás especies y propender por su desarrollo natural.

En casco urbano del municipio se encuentran animales como perros y gatos en estado de abandono, así como perros callejeros que eventualmente pueden representar un peligro para la comunidad. Igualmente es usual encontrar en vías y caminos animales amarrados en pastoreo sin presencia de sus dueños.

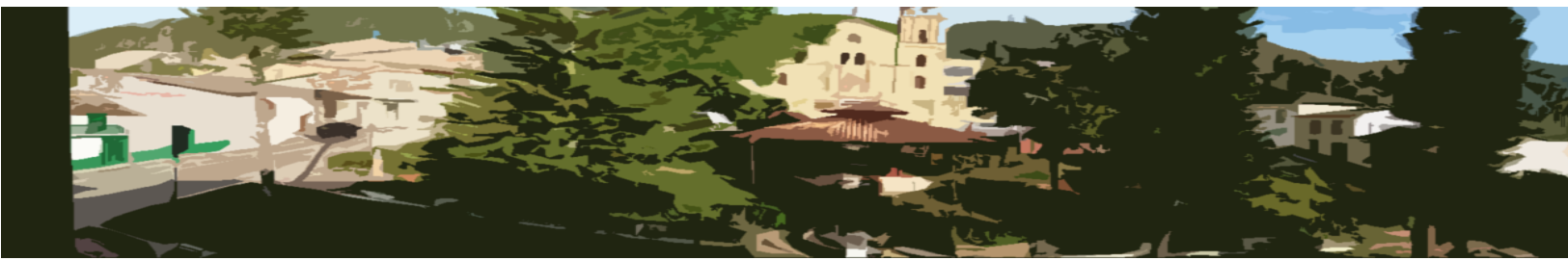
Como bienestar animal y ante la ausencia de profesionales y establecimientos particulares de bienestar animal la UMATA municipal ha desarrollado acciones de protección tales como campañas de vacunación, esterilización y desparasitación para mascotas y animales de compañía.

Así mismo se en el otrora matadero municipal se ha dispuesto el centro de bienestar animal y se creó y está en funcionamiento el consejo municipal de defensa y protección animal.

### **3.2.4 CON ESTO CONTAMOS EN TURISMO**

El paso de la cordillera oriental por el municipio de Molagavita, densamente cultivado, minifundista, y quebrado con su peña de santa Isabel se erige como un atractivo turístico de nuestro municipio. El paisaje que brindan sus miradores naturales resulta espectacular. Sus tierras frías, montañas, bosques y su variedad de clima encantan y cautivan al visitante, territorio circundado por una cadena de montañas, fértiles valles y la calidez del Río Chica mocha, la población se caracteriza por la templanza y laboriosidad de sus gentes. El municipio es poseedor de una rica tradición folclórica, sus moradores tejen una trenza musical y dancística capaz de recrear en bellas estampas las cotidianas de las escabrosas peñas del cañón del Chicamocha.

El municipio se encuentra vinculado dentro de la iniciativa turística internacional del proyecto “DE LOS ALPES A LOS ANDES” como programa piloto para el desarrollo del turismo de montaña en el cañón del Chicamocha 2018- 2021. Este proyecto que tiene una duración de tres años, es desarrollado en cooperación entre Francia y Colombia, y ejecutado por la Gobernación de Santander, la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), la ONG Tetraktys y Funda culta.



Así mismo, se avanzan el proceso para declarar Patrimonio de la Humanidad de la Unesco al Cañón del Chicamocha.

### **3.2.5 SITUACION ACTUAL DE LA ENERGIA, EL GAS Y LA MINERIA.**

#### **Con Esto Contamos En Servicio De Energía.**

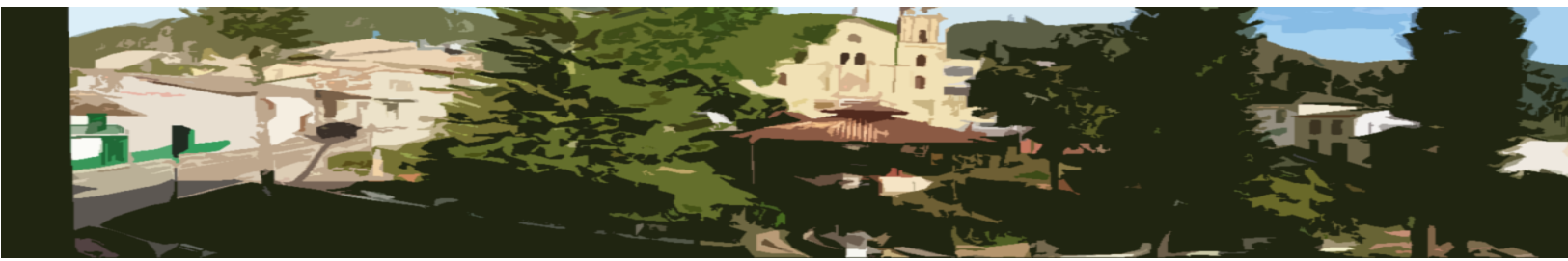
En el municipio de Molagavita el servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa ESSA – Grupo – EPM, y según datos del Censo Nacional de Vivienda 2018- fuente DANE, Molagavita cuenta con un total de 1.206 viviendas ocupadas con personas presentes, 206 den la cabecera municipal y el 100% cuentan el servicio; en el centro poblado el junco son 11 viviendas y todas cuentan con el servicio; mientras que en el área rural dispersa de las 989 viviendas existentes 974 el 98,5% cuentan con el servicio y 15 equivalente al 1,5% no tienen el servicio de energía eléctrica. En el municipio la cobertura del servicio de energía eléctrica es del 98,76%, pero en este guarismo no se encuentran incluidas viviendas nuevas construidas en los dos últimos años producto de mejoramientos de vivienda propios o subsidiados que según datos del diagnóstico construido en los talleres del plan de desarrollo es de 50 viviendas nuevas.

El inventario del alumbrado público a cargo del Municipio, según datos de la ESSA EPM está compuesto por 108 luminarias, 82 en el área urbana y 26 distribuidas en el centro poblado el Junco y área rural. En los talleres de construcción del plan de desarrollo se solicitó, especialmente por parte de los jóvenes deportistas el servicio de alumbrado público para escenarios deportivos verdales.

#### **Así Estamos Conectados A La Red Pública De Gas Natural.**

Según datos del Censo Nacional de Población – 2018 – DANE, respecto al servicio de gas natural conectado a una red pública en el municipio de Molagavita de las 1.026 viviendas ocupadas con personas presentes solo 108 el 13,02% cuentan con este servicio, En el casco urbano de las 206 viviendas existentes, 105 el 59,97% cuentan con gas natural y las restantes 99 viviendas no lo tienen y preparan sus alimentos con gas de cilindro o leña. En el centro poblado el junco las 11 viviendas ocupadas con personas presentes carecen del servicio y en el resto del área rural de las 989 viviendas ocupadas, solo 3 de la vereda centro cuentan con el servicio y es predominante la preparación de alimentos con leña y gas propano de cilindro, con graves impactos negativos para el medio ambiente.

En la socialización del plan de desarrollo se solicitó por las comunidades la gestión de un proyecto de ampliación de cobertura del servicio de gas conectado a una red pública para las veredas centro, james, lagunitas y toma de agua.



## **Como Va La Minería**

La explotación de carbón es una actividad tradicional de las veredas caney y potrero grande parte alta, y en la actualidad se presenta un conflicto social y ambiental generado por el despojo a la minería tradicional de sus actividades económicas, ya que en el año 2.010 el ministerio de Minas y Energía – Agencia Nacional de concesiono el área de explotación a personas particulares, con desconocimiento total de los mineros tradicionales que desde antaño tienen como actividad de subsistencia la explotación del carbón coquízale o metalúrgico.

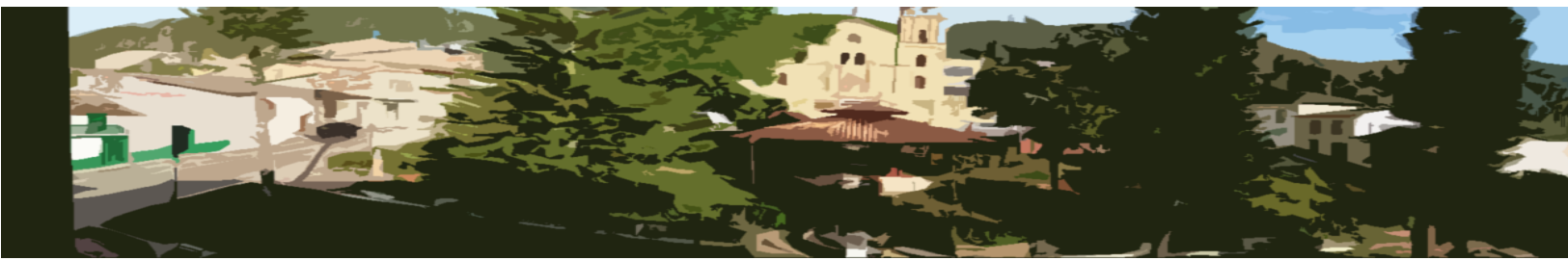
Estas disputas han generado amparos administrativos que han paralizado la actividad minera, en perjuicio de las familias que devengan el sustento de subsistencia de la actividad, y exigido la intervención permanente de las autoridades administrativas y de policía del municipio, para resolver asuntos de tenencia de la tierra y explotación minera irregular.

Según datos de la Agencia Nacional Minera, la concesión no cuenta las autorizaciones ambientales correspondientes y este es un tema en el que el municipio y la comunidad debe participar de manera proactiva teniendo en cuenta los factores de riesgo ambiental y social que genera la explotación a gran escala del carbón y el riesgo de remoción en masa y erosión activa en el perímetro de explotación concesionad. Así mismo, los pequeños mineros tradicionales del municipio se han agrupado en 2 asaciones que tienen radicado ante Ministerio de Minas y Energía solicitud de formalización (I) La asociación de carboneros de Molagavita, y (II) La asociación Comunitaria de Mineros de Molagavita. Ambas asociaciones debidamente constituidas y activas en la cámara de comercio, de las cuales forman parte pequeños mineros tradicionales de la vereda Caney y Potrero Grande que han solicitado el apoyo y acompañamiento del municipio en defensa de sus derechos y derecho al trabajo.

### ***3.2.6 EN BUSQUEDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL***

Se entiende por Cooperación Internacional la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.

En el Gobierno Nacional, los acuerdos, convenios y proyectos de cooperación internacional son liderados por la Cancillería, la Agencia Presidencial para la Cooperación de Colombia – APC- y el DNP. Según el Decreto 4152/2011, la APC-COLOMBIA, tiene por objetivo





gestionar, orientar y coordinar técnicamente la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de Cooperación Internacional, atendiendo los objetivos de política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

La Estrategia Nacional de Cooperación Internacional (ENCI) 2019-2022 tiene como objetivo, responder a los cambios que se están presentando en la Cooperación Internacional para el desarrollo y dar los lineamientos para la articulación entre entidades, el fortalecimiento de capacidades y la aplicación de la normatividad en materia de Cooperación Internacional, esta estrategia es liderada por APC- Colombia, El Ministerio de Relaciones Exteriores y el Departamento Nacional de Planeación- DNP.

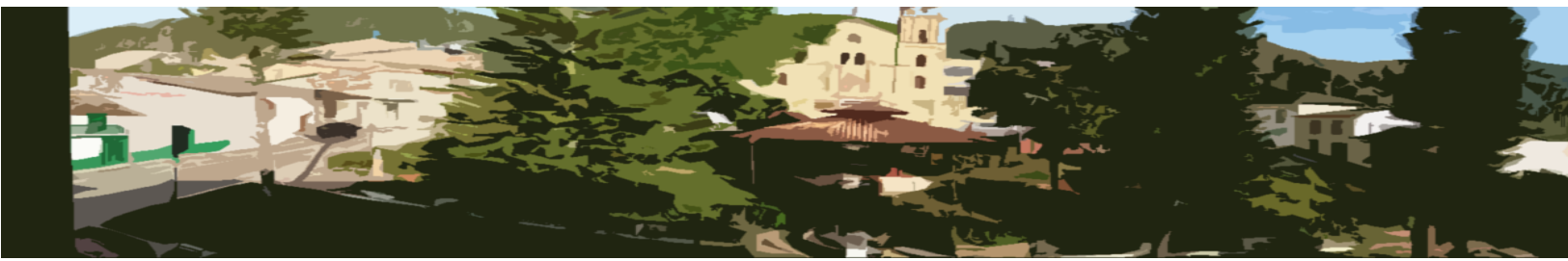
Articulando las prioridades del Plan Nacional 2019-2022 y el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo Sostenible ODS, se han establecido cinco áreas prioritarias para la orientación de la cooperación internacional en el país: (I) Estabilidad Territorial (paz por la legalidad). (II) Desarrollo Rural. (III)Emprendimiento y Economía Naranja. (IV) Fenómeno Migratorio. (V) Sostenibilidad Ambiental.

A nivel departamental la Gobernación de Santander cuenta con una Oficina asesora de Cooperación Internacional y el enlace con APC-Colombia del Gobierno Nacional, como punto focal en el territorio, para todas las acciones de C.I.

A nivel municipal nada se ha avanzado en esta línea de acción, por lo que dada la difícil situación económica mundial y el rezago del municipio en cumplimiento de las metas relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) es necesario crear la institucionalidad necesaria para dotar el municipio de las capacidades técnicas para la formulación, evaluación y dirección de proyectos en cooperación internacional.

### ***3.2.7 ACCESO A LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC'S.***

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han transformado la forma en que se relacionan los ciudadanos con sus gobiernos. Esta transformación es particularmente importante en los gobiernos locales, ya que son ellos los llamados a dar soluciones rápidas y accesibles a las múltiples necesidades de la población. Esas tecnologías, bien utilizadas tienen un impacto positivo en las relaciones ciudadano – administración, especialmente en el área de las finanzas municipales.



Las principales ventajas del uso de tecnologías digitales en la gestión municipal son tres: primero, existe una interacción más cercana entre los ciudadanos y la administración municipal lo que le permite tener un mejor conocimiento de las necesidades, actuales y futuras, de la población y así poder planificar mejor el uso de los recursos públicos; segundo, al existir una creciente oferta municipal de servicios en línea sobre todo en materia de servicios sociales, realización de trámites y atención al contribuyente permite mejorar la eficiencia y eficacia de la administración municipal; y existen nuevos canales de participación de la población en las decisiones del gobierno local, lo que se ha traducido en un mejor conocimiento de lo que hace, incidiéndose así en la mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.

La cobertura de red es la señal que recibe el terminal o dispositivo que se está utilizando para interactuar y puede tratarse de un computador o un equipo celular, puesto que las empresas de telefonía móvil prestan de manera conjunta el servicio de telefonía móvil e internet y comprende el área geográfica en la cual se dispone de un determinado servicio, ya sea de voz o de dato.

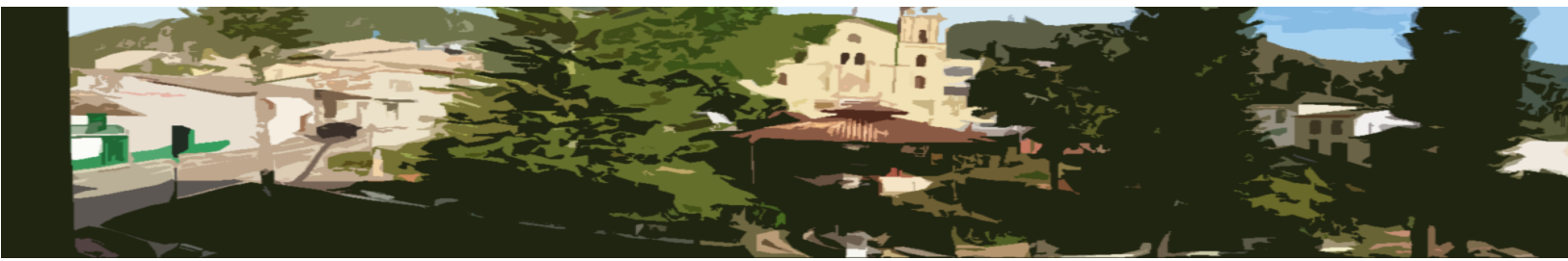
En materia de internet, el país presenta otra inmensa brecha social en la que los más perjudicados son los más pobres y los habitantes de las zonas menos pobladas. Las cifras demuestran que solo uno de cada dos colombianos cuenta con acceso a internet móvil y que, en las zonas rurales, la red llega solo al 26 % de los hogares. A pesar de las inversiones, Colombia presenta un peligroso atraso en materia de penetración de servicios de banda ancha.

En el Municipio de Molagavita la cobertura del servicio de internet se presta en el casco urbano a través de fibra óptica, WIFI o por datos. En el área rural la cobertura de internet se presta por los operadores de telefonía móvil a través de datos.

La penetración de internet en Molagavita de acuerdo a datos estadísticos disponibles de Colombia TIC – Vive Digital, 2016 – 4, es del 0,70%, con 37 abonados que cuentan con internet fijo y banda ancha.

Según datos del DANE – fuente Censo 2.018, sobre el servicio público de INTERNET en los hogares se tiene:

<b>SERVICIO DE INTERNET</b>			
<b>AREA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>CON SERVICIO</b>	<b>SIN SERVICIO</b>
<b>MUNICIPIO</b>	1.206	81	1.125
<b>CABECERA M.</b>	206	79	127
<b>CENTRO POBLADO.</b>	11	0	11
<b>RURAL DISPERSO</b>	989	2	987



De acuerdo las estadísticas del Censo Nacional de Población y Vivienda 2.018, la penetración del servicio de internet por hogares en el municipio es del 6,71%, y el 93,29% carece del servicio, acentuándose tal problemática en el área rural. En cuanto a la penetración del servicio en el contexto municipal en el casco urbano alcanza un 38,35%, en el área rural un 0,20% y el centro poblado 0%.

Según estadísticas del Ministerio de Educación Nacional – año 2.017, las sedes educativas conectadas a internet alcanzan un 16%, en nuestro municipio.

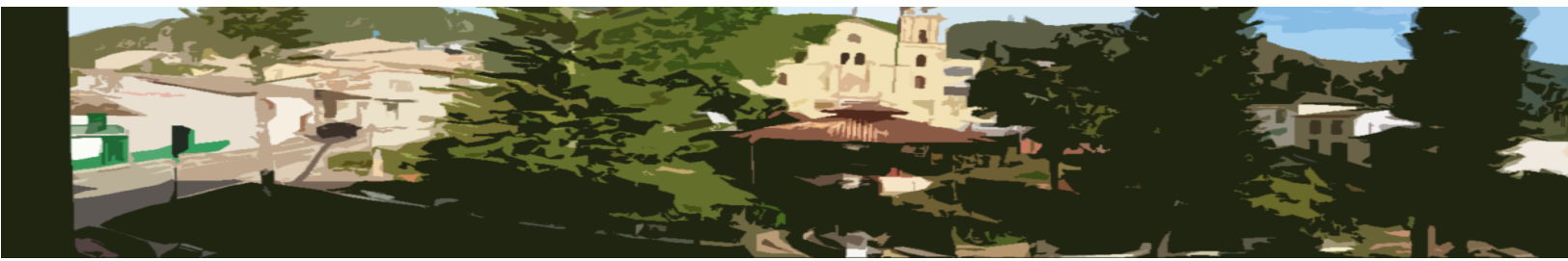
La Alcaldía Municipal cuenta con el servicio de internet de alta velocidad a través de fibra óptica y la conexión es por Wi-fi, así como la Biblioteca municipal, el juzgado promiscuo municipal, la biblioteca pública, las instituciones educativas urbanas, la policía Nacional y el sector financiero.

Los establecimientos educativos del área rural en su gran mayoría carecen del servicio de internet, lo cual en estos momentos de pandemia y cuarentena ha dificultado los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La disponibilidad de equipos en las sedes educativas del Municipio y la biblioteca municipal, es la siguiente:

<b>DISPONIBILIDAD COMPUTADORES - INTITUCIONAL</b>			
<b>INSTITUCION</b>	<b>No CUMPUTADORES</b>	<b>No USUARIOS 2.020.</b>	<b>RELACION COMP./USUARIO</b>
Sede A ITA Luis María Carvajal.	20 de escritorio 50 portátiles	185 alumnos	0,38%
Sede B Escuela Gabriela Mistral	30 portátiles	66 alumnos	0,45%
Institución Educativa Llano de Molagavita	35 de escritorio 89 portátiles 100 tablas	171 alumnos	1,30%
Institución Educativa Lagunitas	2 de escritorio 76 portátiles	182 alumnos	0,42%
C.E. El Bosque	3 escritorio	10 alumnos	7,9%
Instituto Técnico Agroindustrial De Educación Campesina	7 portátiles	54 alumnos	0,13%
Biblioteca Municipal	1 computadores 8 tablets	-	-
Alcaldía Municipal.	16 computadores	20 funcionarios	80%

FUENTE: INFORMACION EQUIPO DE GOBIERNO.

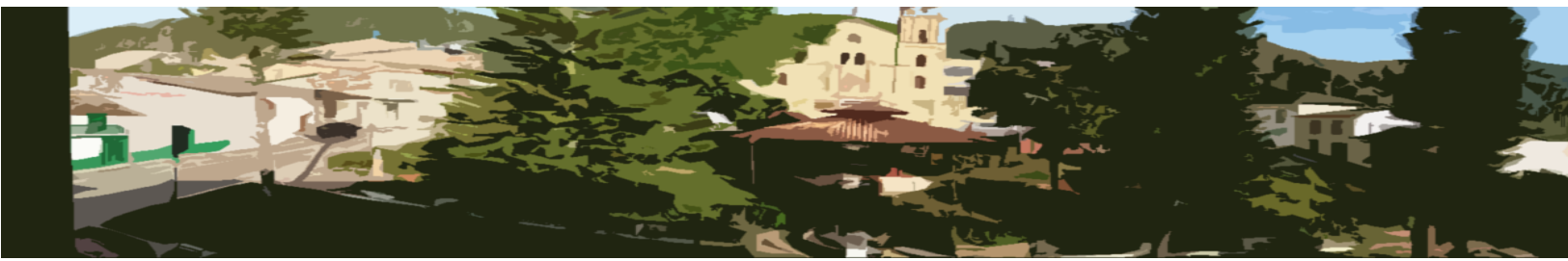


En cuanto a equipos de cómputo promedia una disponibilidad de un computador para dos alumnos, con casos atípicos como el de la Institución Llano de Molagavita donde la disponibilidad de equipos sobrepasa en un 30% el número de estudiantes, lo cual indica que eventualmente hay equipos sin usar, mientras que en la Institución Educativa Lagunitas el déficit es del 42%, pue solo existen 78 computadores para 182 alumnos, según datos de matrícula 2.020.

Las causas de la brecha rural del servicio de internet están ligadas a los siguientes factores:

- El no uso de internet está muy ligado a la falta de interés en los contenidos y a la no apropiación de esta herramienta en el día a día tanto laboral, educativo y en la cotidianidad. El desinterés aumenta a medida que se avanza en la edad y es más notorio en las personas que tienen bajo nivel educativo.
- El acceso a internet en las comunidades dista de las metas fijadas por el gobierno para tener internet como una herramienta para el desarrollo y es usado como un elemento de entretenimiento y de uso comunicativo y social.
- Los contenidos son enfocados a propósitos comerciales y se deben estudiar cómo llegar y generar interés por contenidos educativos y de formación para la comunidad.
- El hecho de tener énfasis en contenido para entretenimiento y comunicacional, no significa que se tenga una mala práctica, pero el potencial de internet debe ir más allá de estos usos y se debe dirigir como transmisor de conocimiento y generador de oportunidades para generar desarrollo y economías de escala mediante la generación de empleos donde el internet es eje fundamental para trabajar o para dar a conocer nuevos negocios o servicios.
- Las entidades públicas deben enfocarse en crear portales para informar y realizar trámites en línea para evitar la congestión en las oficinas evitando la realización de dichos trámites en forma presencial.
- La telefonía móvil es protagonista en el acceso a internet, la cobertura está llegando a las zonas periféricas y es considerado un servicio público no domiciliario donde se establece un compromiso de cobertura para toda la comunidad, pero la penetración de terminales “inteligentes” es baja, el uso es solo para hablar ya que los terminales no tienen servicio de internet móvil.

En el Municipio la radio difusión tiene una cobertura total tanto en el área urbana como en el área rural y el servicio social de las emisoras se realiza a través de las radios difusoras de



la cabecera provincial -Málaga y en el municipio funciona una emisora comunitaria con un radio de acción limitado al casco urbano que esta fuera de servicio.

En cuanto a la televisión pública con los canales nacionales tiene cobertura en todo el Municipio. Se cuenta el servicio de televisión satelital por parte de DIREC TV.

### **3.2.8 ASI ESTAMOS EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

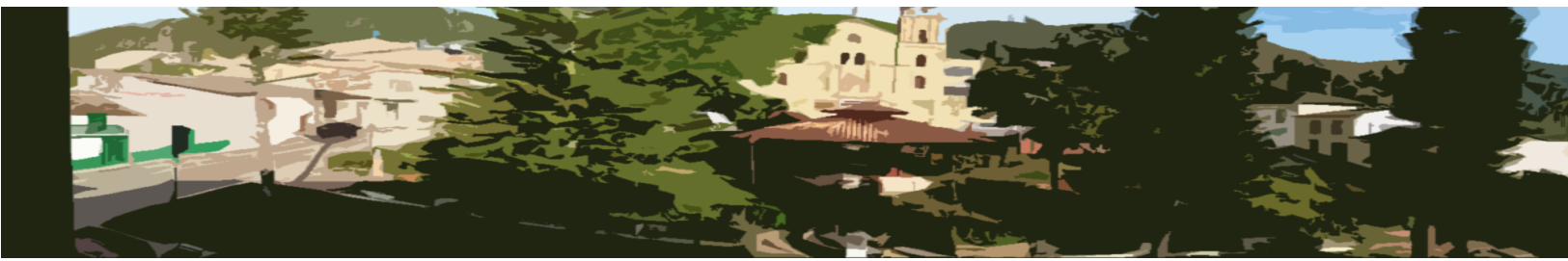
El sector de agua y saneamiento es fundamental para el crecimiento económico territorial dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico del municipio, al generar condiciones para la expansión de las actividades agropecuarias y de servicios base de la economía local, e involucra la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del área urbana y rural del Municipio en términos de cobertura, calidad y continuidad.

#### **Servicio De Agua Potable.**

Desde la perspectiva de la institucionalidad el servicio de acueducto en el área urbana es prestado por la empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EAM S.A E.S. P, la cual se encuentra inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios – RUPS; el Municipio tiene activo el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual ha venido realizando regularmente el aporte a los subsidios con base en el Acuerdo Municipal de aprobación de subsidios a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, de acuerdo con el decreto de estratificación. El Municipio se encuentra certificado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el manejo de los recursos de Agua Potable y Saneamiento Básico. En el área rural no existe institucionalidad en la prestación de los servicios de acueducto y los sistemas existentes están a cargo de la comunidad lo que ha generados conflictos de manejo en el área rural dispersa.

#### **Acueducto Urbano.**

El acueducto urbano cuenta con un sistema que tiene dos fuentes de abastecimiento, una la quebrada el zaque localizada en la parte alta de la vereda James y la otra quebrada Marquetalia localizada en la Vereda Potrero de Rodríguez. Recibe el agua de 5 captaciones, en tres tanques de almacenamiento con desarenador, aducción y su red de conducción es en tubería PVC alta presión de 2 pulgadas, la red de distribución en tubería PVC de 1 pulgada y las domiciliarias en PVC de ½.





Así mismo se tiene una planta de tratamiento de potabilización del agua con un caudal de operación máximo de 4 litros por segundo de mezcla rápida, floculación, un sedimentador, filtración, que posteriormente van a un tanque de almacenamiento para luego ser llevada a los usuarios por la red de distribución.

El sistema de acueducto ha presentado problemas de abastecimiento de agua a causa de las pérdidas originadas por el estado precario de las redes, lo que demanda la construcción de un nuevo sistema de acueducto.

Adicionalmente, los factores climáticos de sequía extrema en épocas de verano causan la disminución de los caudales de las fuentes hídricas que lo nutren provocando racionamientos.

La red de distribución data de 1987, se encuentra en regular estado y debido al deterioro natural, presenta filtraciones que ocasionan pérdidas, además de carecer de válvulas de sectorización que permitan regular las presiones para garantizar el servicio a los usuarios de la parte alta del municipio.

El municipio no ha implementado el sistema la macro y micro medición (contadores) del servicio, requerimiento de obligatorio cumplimiento de parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el DNP, so pena de descertificación del municipio para el manejo de los recursos de SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico.

El cobro del servicio de acueducto se hace por una tarifa estándar y existe un alto índice de cartera morosa, lo que hace que la empresa de servicios públicos no sea sustentable y eficiente en el manejo de los servicios a su cargo y requiera de un proceso de reorganización y fortalecimiento institucional.

### **Centro poblado y área rural dispersa**

En el centro poblado del Junco se encuentran nucleadas 11 viviendas censadas ocupadas, el puesto de salud, la sede educativa y la capilla, que cuentan con un sistema de acueducto en mal estado, no tiene planta de tratamiento y es administrado directamente por los usuarios.

La zona rural dispersa que incluye la totalidad de veredas del municipio cuenta con algunos sistemas de acueducto técnico construidos en PVC, con sistema de captación, aducción, desarenador, tanque de distribución, redes de conducción y domiciliarias en buen estado por recientes intervenciones como los acueductos Lagunetas alto del rayo (100 usuarios), pantano grande (78 usuarios) con daños al sistema de captación por causas de erosión por lluvias extremas, llano de Molagavita (60 usuarios) con daños en el sistema de captación, Chicacuta (55 usuarios) habilitado y con funcionalidad, acueducto rincón - lagunitas (120 usuarios) y alto de la cabrera (48 usuarios). Otros sistemas construidos técnicamente en PVC, pero que



algunos de sus componentes requieren ser rehabilitados y mejorados son los de las veredas toma de agua (40 usuarios), Jaimes (50 usuarios), centro afuera (27 usuarios), Purnio centro (33 usuarios), potrero rodríguez (25 usuarios), sabana (40 usuarios) y potrero grande (60 usuarios). Estos sistemas para ser certificados como agua mejorada requieren su organización institucional, tratamiento del agua y sistema de macro y micro medición.

Otros sistemas alternos construidos en manguera y que suministran agua para el consumo humano e higiene personal son entre otros el de mesetas (30 usuarios), limón (9), hobo (60), Purnio – sector los achotes (16), el puerto, hobo - hatillo, rio chico (10), guayabo (8), pantano grande parte alta (15), potrero rodríguez – sector el 15 (9), el hornito, laguna de anchoas – despensa – loquetal (30), vega de infantes (15), naranjo – capilla - los medios(30), Higuerones – los patios – el plan – caña brava – sardinata – los Uvos (55), caney – laurel (55), el cedro (6), los jurados – Km 21 – Km 22 – la jupa (20), llano de león (10), Purnio - el puerto (18).

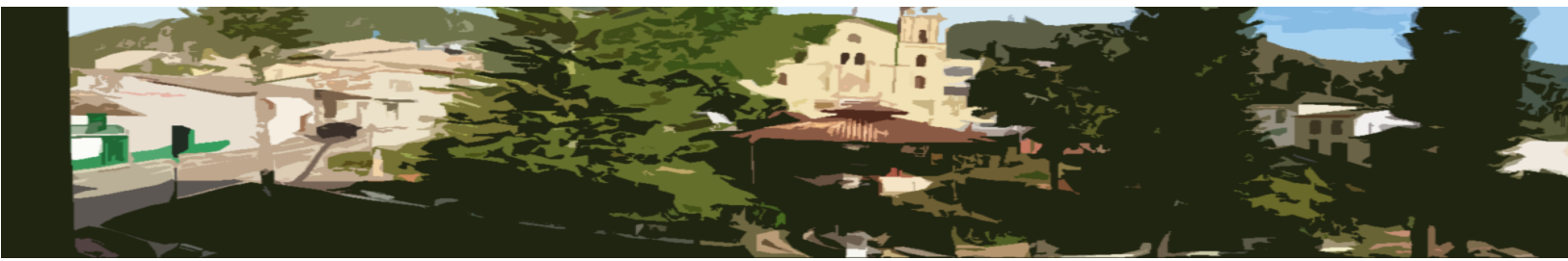
Además, de los sistemas de conducción de agua para el consumo humano referenciados, en las distintas veredas del Municipio existen pequeños sistemas alternos de conducción de agua para el consumo humano en manguera, que tienen como fuente aljibes y cañadas y cubren desde 1 a 10 familias.

### **Cobertura y calidad.**

En cuanto a la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, es el porcentaje o cantidad de predios que acceden a estos, con relación al total de precios en el área del municipio, teniendo en cuenta sectores urbano y rural, de acuerdo con estadísticas del DANE – fuente Censo 2.018, la cobertura del servicio de acueducto en el municipio es de 21,4%, muy por debajo de la cobertura de Santander del 84,9% y de la nivel país del 86,4%, lo que da cuenta del nivel de pobreza y esfuerzos que requiere este sector que incide de manera representativa en el nivel de calidad de vida.

Datos del Censo 2.108 DANE, registran que en el municipio fueron censadas 1.206 viviendas ocupadas con personas presentes de las cuales 258 el 21,4% cuenta con el servicio en condiciones de continuidad, calidad y oportunidad y 948 el 78,6% reciben el servicio en condiciones no aptas, en la cabecera municipal de las 206 viviendas, 203 el 98,54% cuentan con el servicio y 3 el 1,46% no lo tienen. En el centro poblado el junco de las 11 viviendas ocupadas 7 cuentan con el servicio y 4 no lo tienen.

En el área rural dispersa la situación es altamente compleja ya que de acuerdo a datos DANE – fuente censo 2.018, de las 989 viviendas censadas solo 48 el 4,85% cuenta con el servicio de acueducto en óptimas condiciones, mientras 941 viviendas, o sea el 95,15% no cuentan con agua mejorada.



En este aspecto es de advertir que en los últimos años el municipio ha mejorado estos indicadores ya que en el año 2016 según fuente DNP - Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cobertura total de acueducto solo alcanzaba el 10.7% en todo el municipio.

Según el DANE – fuente Censo Nacional de Vivienda y Población 2.018 - Índice de Pobreza Multidimensional Municipal IPM, el componente o indicador sin acceso a fuente de agua mejorada en el municipio es del 77%, por lo que es imperativo realizar un esfuerzo alto para cerrar esta brecha transversal la pobreza multidimensional.

El IRCA es el grado de riesgo u ocurrencia de enfermedades relacionadas con el incumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para el consumo humano y el Municipio de Molagavita en el área urbana cuenta con una planta de tratamiento en regulares condiciones que registra en el IRCA.

El promedio del último año del IRCA ((Índice de Riesgo para la Calidad del Agua Potable), es superior al 90 % -Inviabile sanitariamente.

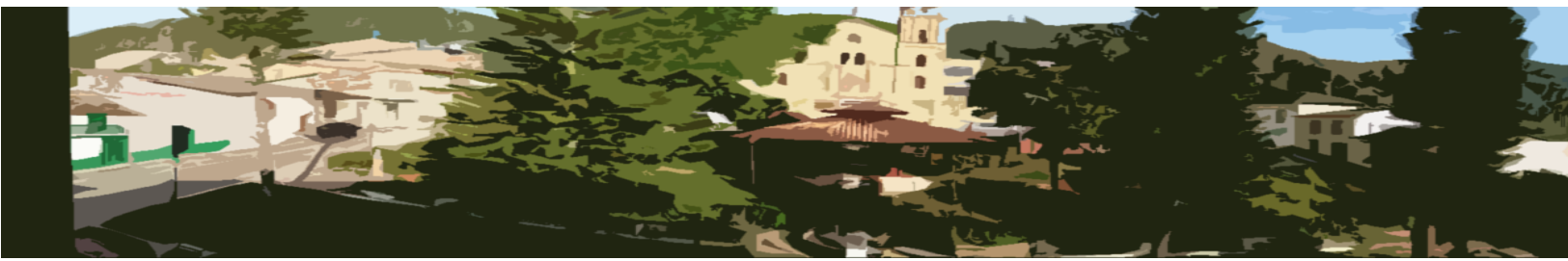
### **Proyectos estratégicos del sector**

Para mejorar la cobertura y calidad de prestación del servicio de acueducto en el área rural en que se presenta un rezago del municipio como proyecto estratégico está LA CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO INTEVEREDAL CANEY – LAUREL – HIGERONES – NARANJO, que proyecta beneficiar 246 viviendas ocupadas, con un costo actualizado de 5 mil millones de pesos, y de los cuales están en ejecución en convenio con la Gobernación de Santander mil millones de pesos para la primera fase, suspendida por tramite de permisos ambientales. Este proyecto permitiría al municipio elevar en más del 20% su bajo índice de cobertura de acueducto, además de ser una de las apuestas importantes de gestión del actual plan de gobierno.

Otro proyecto igualmente importante como meta de gestión es la CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, viabilizado por el Ministerio de Vivienda y Territorio, sin asignación de recursos.

### **Servicio De Alcantarillado Y Saneamiento Básico Rural.**

Las aguas residuales son todas aquellas provenientes de hogares y otras instalaciones en donde se desarrollan actividades residenciales, industriales, comerciales o de servicio. El servicio público domiciliario de alcantarillado se encarga de la recolección de aguas grises



y/o aguas lluvias, además de actividades como el transporte, tratamiento y su disposición final.

El servicio de alcantarillado se entiende como la recolección de residuos líquidos, por medio de tuberías y conductos; es un medio para la eliminación de excretas a través de presión de agua, hacia una alcantarilla principal. En el orden nacional según datos del DANE – fuente Censo 2.018, sobre el servicio público de alcantarillado el 76,6% de las viviendas cuentan con el servicio, a nivel departamento de Santander el 75,8% y tan solo el 17,7% a nivel municipio, o sea una sexta parte de las viviendas cuentan con este servicio y su cobertura es básicamente en la cabecera municipal.

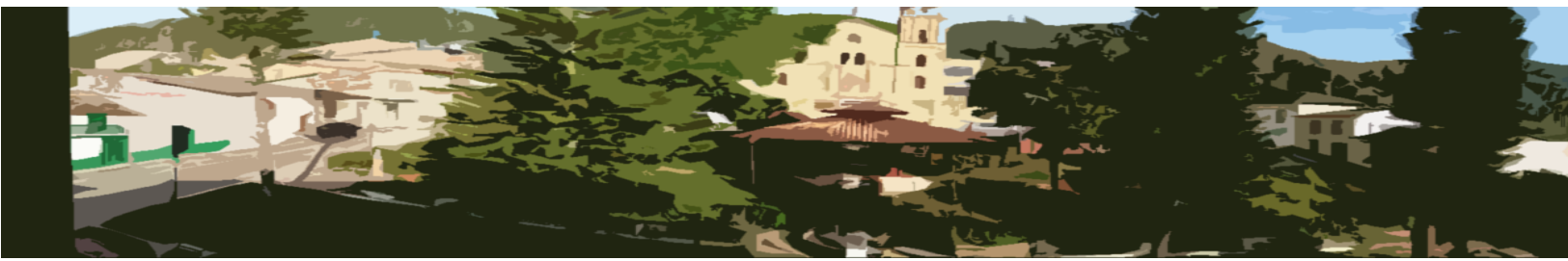
SERVICIO SANITARIO VIVIENDAS OCUPADAS – DANE - CENSO 2.018								
TIPO DE SERVICIO								
Área	Total, viviendas	Inodoro conectado. alcantarillado	Inodoro conectado. pozo sep.	Inodoro sin conexión	letrina	Inodoro descarga directa fuente agua	no tiene servicio	sin información
TOTAL, MPIO	1.206	210	834	36	1	5	118	2
CABEC. MPAL.	206	198	4	0	0	2	0	2
CENTRO POBLADO	11	10	1	0	0	0	0	0
RURAL DISPERSO	989	2	829	36	1	3	118	0

El análisis de los datos de la tabla construida con información estadística del DANE – fuente Censo 2018, nos permite colegir que el municipio de Molagavita fue censado un total de 1.206 viviendas, de las cuales 206 el 17,09% están ubicadas en la cabecera municipal, 11 el 0,91% en el centro poblado el junco y 989 el 82% en las distintas veredas del municipio.

Del total de las 1.206 viviendas ocupadas, 210 el 17,41% cuentan con inodoro conectado a alcantarillado, 834 el 69,2% con inodoro conectado a pozo séptico, 36 el 2,98% inodoro sin conexión, 1 el 0,08% a letrina, 5 el 0,4% con inodoro con descarga directa a fuente de agua, 118 el 9,78% no tiene servicio y dos el 0,8% no registran información.

Se destaca que en el casco urbano del total 206 viviendas 198 el 96,11% viviendas, cuentan con servicio de inodoro con conexión a alcantarillado, 4 el 1,95% con inodoro conectado a pozo séptico, 2 el 0,97% con inodoro descarga directa a fuente de agua y 2 el 0,97% sin información.

En el centro poblado el junco de las 11 viviendas ocupadas 10 el 90,9% cuentan con inodoro conectado al alcantarillado y 1 el 9,9% con inodoro conectado a pozo séptico.



En el campo de las 989 viviendas ocupadas, 2 el 0,20% cuentan con servicio de inodoro con conexión a alcantarillado, 829 el 83,82% con inodoro conectado a pozo séptico, 36 el 3,64% con inodoro sin conexión, 1 el 0,10% a letrina, 3 el 0,30% con inodoro descarga directa a fuente de agua y 118 el 11,93% sin servicio.

Según el DANE – fuente Censo Nacional de Vivienda y Población 2.018 - Índice de Pobreza Multidimensional Municipal IPM, el componente o indicador inadecuada eliminación de excretas en el municipio es del 13,5% %, por lo se debe realizar un esfuerzo medio para cerrar esta brecha transversal la pobreza multidimensional.

La cifra publicada por el DANE, no es concordante con los datos estadísticos que la fundamentan, puesto que al parecer solo se tiene en cuenta para establecer la tasa de cobertura las viviendas con conexión a alcantarillado que en su gran proporción están ubicadas en el casco urbano del municipio donde la cobertura es alta. En el área rural 118 viviendas no cuentan con el servicio, y 4 tiene uno deficiente que son factor de contaminación e insalubridad.

El sistema de alcantarillado de la cabecera municipal cumplió su vida útil, pues data desde la construcción del Municipio y según concepto del INGEOMINAS – el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo las filtraciones de las líneas de conducción construidas en tubo de gres y cemento, así como de las cajas de inspección construidos en ladrillo cocido, colapsaron y son fuente permanente de riesgo para la estabilidad del Municipio, pues dichas filtraciones han originado procesos erosivos de hundimiento de las calles y constituyen una amenaza permanente que solo se supera con la construcción de un nuevo sistema de alcantarillado.

La conducción del sistema de alcantarillado por tubo de gres se prolonga desde el casco urbano aproximadamente 300 metros hasta la finca del señor Marco Tulio Suarez – Vereda centro Afuera – pueblo viejo, donde las aguas se entregan a cielo abierto y por una zanja que las vierte al río negro sin ningún tipo de tratamientos convirtiéndose en un foco de insalubridad con fuerte impacto sobre el medio ambiente.

En el centro poblado el junco se requiere la construcción del pozo séptico para mejorar el sistema de alcantarillado.

En el municipio las aguas lluvias discurren por las calles del casco urbano sin sistema de conducción y entrega final a fuentes hídricas, lo que genera alto riesgo para la estabilidad del casco urbano en épocas de precipitaciones extremas, causando procesos erosivos y de socavamiento de calles y amenaza para las viviendas y la seguridad de la población.

### **Proyecto estratégico del sector.**

Como proyecto estratégico para mitigar el riesgo de inseguridad y amenaza a la estabilidad del casco urbano se encuentra en proceso de ajuste el proyecto denominado





CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA – FASE I REDES DE ALCANTARILLADO, financiado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Municipio de Molagavita, en asocio con FINDETER, como ente ejecutor.

Este proyecto cuenta con apropiación de recursos y está en fase de revisión y ajuste previos a la contratación e incluye la construcción de las redes de alcantarillado sanitario y las de alcantarillado pluvial para la recolección y entrega final de aguas lluvias.

En el tema de la planta de tratamiento de aguas residuales el municipio cuenta con los estudios y disponibilidad del lote para su construcción, siendo prioridad la gestión de los recursos para la ejecución de la obra. La actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV cuenta con aprobación de la autoridad ambiental CAS.

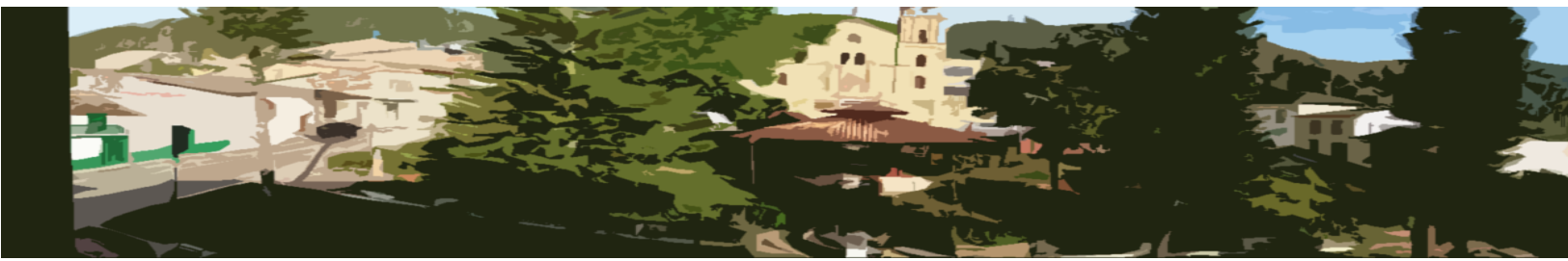
### **Servicio De Aseo**

El municipio es la entidad responsable del servicio de aseo, definido como la recolección de residuos sólidos municipales. Comprende, además de la recolección, las actividades de transporte, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye las actividades complementarias de barrido, limpieza y lavado de vías y áreas públicas, el corte de césped y la poda de árboles en espacios públicos.

El municipio como titular del servicio de aseo le corresponde asegurar que se presten a sus habitantes mediante empresas de carácter público, privado o mixto. Puede prestar directamente el servicio de aseo cuando el interés general lo permita y lo aconseje. En caso de prestación directa, fija las tarifas de acuerdo con las fórmulas y metodologías definidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Por medio del Concejo Municipal fija el monto de las contribuciones y subsidios y puede incluir en su presupuesto partidas destinadas a subsidiar las inversiones o a los usuarios de los estratos bajos.

El servicio público de aseo, acatando los lineamientos señalados en el decreto 2981 de 2013 es prestado directamente por el Municipio a través de convenios de cooperación suscritos con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EAM SA ESP, creada mediante acuerdo municipal y debidamente inscrita ante la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

La cobertura del servicio público de aseo en el municipio, según datos del DANE - Censo Nacional de población y vivienda 2018 – viviendas ocupadas con personas presentes es la siguiente:



SERVICIO DE ASEO – COMPONENTE RECOLECCION BASURAS			
AREA	TOTAL	CON SERVICIO	SIN SERVICIO
<b>TOTAL, MPIO</b>	1.206	81	1.125
<b>CABEC. MPAL.</b>	206	79	127
<b>CENTRO POB.</b>	11	0	11
<b>RURAL DISPERSO</b>	989	2	987

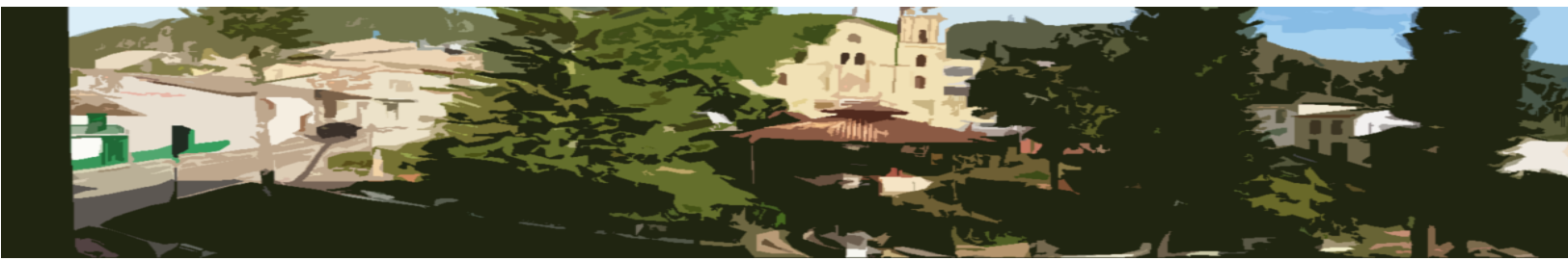
El análisis de la estadística que arroja el censo de población y vivienda 2.018 nos permite concluir que en el contexto municipal so 81 viviendas el 6,72% cuentan con el servicio de recolección de basuras y el 99% se ubican en el casco urbano. En la cabecera municipal 79 viviendas el 38,35% manifestaron contar con el servicio y 127 el 61,65% no cuentan con servicio de recolección de basuras.

En el área rural el 99,8% de la población no cuenta con el servicio de recolección de basuras por dificultades de ubicación dispersa de las viviendas, ubicación geográfica distante, falta de vías de penetración y demás dificultades logísticas para organización de rutas de recolección, por lo que el reto es revisar las características particulares de cada vereda o sector y generar alternativas de manejo de residuos no convencionales, más allá de su incorporación en el esquema de gestión de residuos diseñado para zonas urbanas.

En la cabecera municipal se debe revisar el esquema de prestación del servicio de recolección de basuras ya que es inconcebible que el 61,65% de la población, o sea más de la mitad de las viviendas no cuenten con este servicio en condiciones de calidad, oportunidad y continuidad, generando focos de insalubridad y contaminación ambiental en perjuicio de la salud y bienestar de la población.

Otras debilidades o riesgos que inciden en la calidad de la prestación del servicio de recolección de basuras y demás componentes del servicio de aseo, son. (I) La baja frecuencia del servicio de recolección. (II) Altos costo del servicio de transporte y disposición final en el relleno sanitario de Málaga. (III) La baja cultura de pago del servicio y la cartera morosa con la empresa de servicios públicos pone en peligro su estabilidad financiera y operativa. (IV) No se recicla en la fuente. (V) Desaprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos reciclables.

Como para los demás servicios públicos el municipio cuenta con el fondo de solidaridad y redistribución del Ingreso, así como con el acuerdo municipal de tarifas y subsidios.







municipio, es imposible el paso en épocas de invierno o se requiere intervención para habilitarlo. Finalmente, en cuanto al mantenimiento, se requiere mejorar los procedimientos de los tratamientos de las vías terciarias y, generar y realizar los mantenimientos periódicos y rutinarios.

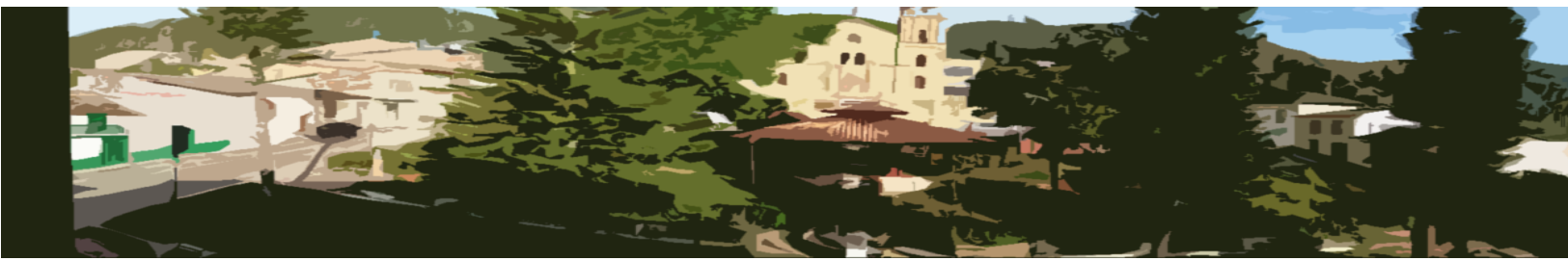
A continuación, se presenta el inventario de la red vial con que cuenta el municipio de Molagavita.

**Red vial primaria:** Vía Málaga – curos en un tramo de 9 kms, facilita la intercomunicación y conectividad del municipio con Bogotá y Cúcuta atreves de la troncal Centro – Oriente y con Bucaramanga capital del departamento y principal centro de comercialización de bienes y servicios. Está en proceso de pavimentación y atención de puntos críticos. Cu mantenimiento corresponde al Ministerio de Transporte e INVIAS.

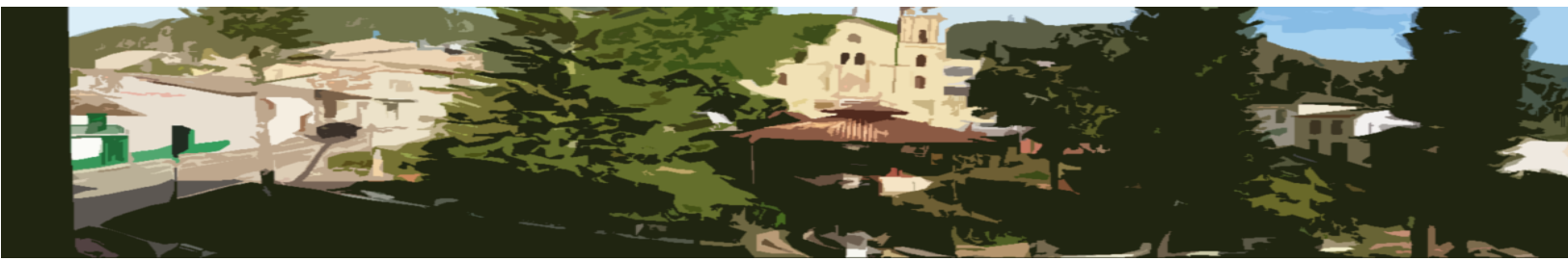
**Red vial Secundaria:** Va Molagavita – Kilometro 22, con 7,9 kilómetros, de los cuales aproximadamente 4 kms. , están con pavimento fracturados. Presenta dificultades en épocas de invierno en el tramo que fue objeto de destrucción por el fenómeno de remoción en masa en la vereda pantano grande, por lo que se hace necesario gestionar recursos para pavimentar los cuatro Kms. restantes y construir obras de arte, ampliación de puentes y recuperación de la carpeta asfáltica.

**Red vial terciaria:** El Municipio de Molagavita cuenta con 197 Kilómetros de vías terciarias que comunican el casco urbano con las veredas y a su vez las veredas con otros Municipios circunvecinos como San Andrés, San José de Miranda y Málaga, centros de comercialización y provisión de bienes y servicios.

INVENTARIO RED VIAL TERCIARIA		
IDENTIFICACION VIA	LONGITUD – KMS.	REQUERIMIENTOS
Vía san turban – Potrero Rodríguez	4	Rehabilitación tramo 500 Mts. Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Vía el alto - telecom	3	Afirmado, perfilado, conteo y rocería
Vía alto ventanas - central	3	Afirmado, perfilado, conteo y rocería
Vía laguna negra - Pantano Grande	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Vía corral falso – Pantano Grande	4	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Vía Molagavita – alto la cabrera – Purnio – Alto del Rayo	25	Placa huella Zonas Críticas, Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Ramal Alto rayo - Lagunetas	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Ramal Alto Rayo - Tendido	2	Perfilado, conteo y rocería.



Ramal los Hubo – los achotes	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Ramal centro Purnio	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente.
Vía Alto la Cabrera – Hobo – la Ramada – parte baja hobo.	7	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente.
Ramal el Hatillo vereda hobo	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Vía Alto Cabrera – Mesetas – Chicacuta.	12	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente.
Vía Chicacuta – Guayabo.	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Terminación apertura y empalmarla con vía cepita el embudo.
Vía Chicacuta – Rio Chico	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Continuar apertura vía.
Ramal Mesetas – Rio chico.	3,5	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Continuar apertura vía.
Ramal Alto Cabrera.	1,5	Afirmado, conteo, perfilado y rocería.
Ramal Tama de Agua	1	Afirmado, conteo, perfilado y rocería
Ramal Lagunitas.	2	Afirmado, conteo, perfilado y rocería
Ramal el Gigante	2	Afirmado, conteo, perfilado y rocería
Rama Llano de León.	3	Afirmado, conteo, perfilado y rocería
Vía Molagavita – rincón – los medios	8	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente.
Ramal Pueblo viejo – La amarilla	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente.
Vía Molagavita – Junco – Higuerones – laguna – potrero Grande.	35	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente. Remoción derrumbes y estabilización sector quebrada cangrejera – laurel.
Vía Llano Molagavita – el Hornito – Carrizal.	8	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Batea quebrada la Chorrerana. Placa huella sectores alta pendiente.
Vía Corraleja – La jupa – Potrero de Rodríguez.	5	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería. Placa huella sectores alta pendiente. Puente la Nogala. Continuar apertura y rehabilitación.
Ramal Sabana.	3	Afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Ramal el Balso – La ratona.	2	Rehabilitación, afirmado, perfilado, conteo y rocería.
Ramal Llano Molagavita – el Sangral.	4	Obras de arte, afirmado, perfilado, conteo y rocería.





Ramal Higuerones – los patios	5	Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Ramal higuerones – Caña brava	4	Terminación apertura, rehabilitación, Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Ramal Laguna de anchoas.	3	Afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Vía vereda Naranjo – la capilla – los medios.	6	Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Ramal Capilla - Burrera	3	Afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Ramal sector Mala Maña – Potrero Grande.	2	Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Ramal sector los hubos – Potero Grande.	2	Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Ramal la Ensilada – Potrero Grande.	3	Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Vía El perico – San José de Miranda.	2	Afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.
Otras vías y ramales innominados.	5	Obras de arte, afirmado, perfilado, cuenteo y rocería.

El sector que conforman las veredas Caney – Higuerones -Laguna de Anchoas -Naranjo y Potrero Grande del municipio, se ha visto gravemente afectado en su movilidad por la destrucción de la vía en el sector Caney - quebrada Cangreja a causa del fenómeno de remoción en masa que destruyó un tramo aproximado de 300 metros de la vía, incluyendo un tramo de placa huella de aproximadamente 100 metros y la batea sobre la quebrada. Requiere estabilización, permanente remoción de derrumbes y drenaje de aguas.

La vía alterna Carrizal – Alto de la Carbonera – Llano de Molagavita que intercomunica este sector antes mencionado con el casco urbano, presenta dificultades de altas pendientes, estreches de la calzada de la vía y carencia de obras de arte desde e carrizal hasta el Alto de la Carbonera lo que no permite que esta vía se constituya en una verdadera alternativa de movilidad.

Es prioritario realizar mantenimientos periódicos, colocación de perfilado y rocería, así como la construcción de obras de arte en los puntos críticos, muros de contención (gaviones) en los puntos donde la banca se ha perdido o donde se han generado deslizamientos que taponen la vía, ya que las comunidades se ven afectadas en la movilidad ante la baja capacidad de respuesta que tiene el Municipio.

Las vías urbanas cementadas se encuentran fracturadas debido a procesos erosivos provocados por el deterioro del sistema de alcantarillado sanitario y la falta de un sistema alcantarillado pluvial de recolección y entrega de aguas lluvias, además otras requieren de pavimentación tales como la vía que comunica el Municipio con el sitio en que se construirán las viviendas de los damnificados, la pavimentación del acceso al Barrio velos



Andes, la pavimentación de la vía parque infantil -escuela Plan Colombia y la vía Molagavita - Junco en el tramo que rodea la parte urbana del Municipio.

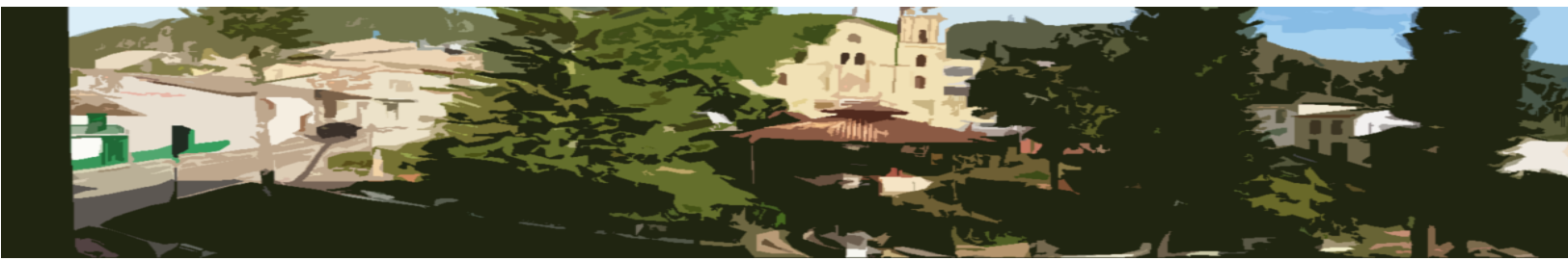
Comunidades de diferentes veredas y sectores han solicitado la apertura de vías terciarias o ramales ya que carecen de posibilidades de movilidad y conectividad, generándoles aislamiento y pobreza tales como el sector la jupa y san turban en la vereda potrero de Rodríguez, la tablazón en la vereda hobo, continuación de las vías el guayabo y rio chico, la vía al sector el limón y la aguada, terminación vía caña brava – Higueros, apertura de vía en lagunitas y toma de agua, apertura ramales vereda higueros, apertura vía sector el perico y la ensillada y otros sectores de importancia para generar posibilidades de conectividad y acceso a transporte.

Los caminos son ejes de movilidad de vital importancia para dinamizar el desarrollo del sector rural, ya q a través de los mismos se realiza en gran parte el traslado de los productos agrícolas, desde los puntos en que se cultiva hasta las vías terciarias; por lo cual es importante su intervención por parte del Municipio mediante su mantenimiento, rocería y construcción de calzos. El inventario total con que cuenta el municipio según mantenimientos realizados de 528 kilómetros.

Hace parte de la infraestructura de transporte del Municipio, los puentes peatonales, puentes colgantes y cables que permiten a la población movilizarse y contar con medios alternos para su desplazamiento en quebradas y ríos, en los que no existen puentes que permitan el tránsito vehicular y peatonal. El mantenimiento periódico de esta infraestructura peatonal es de importancia para la seguridad de la población, entendiendo que por la escasa disponibilidad de servicio de transporte en el sector rural son de uso regular para la movilidad.

**Disponibilidad Maquinaria y recurso humano:** Se cuenta con una retroexcavadora – pajarita y una volqueta de propiedad del municipio. Por convenio celebrado en febrero de 2020, el departamento cedió en comodato por 4 años una motoniveladora, un vibro compactador y una volqueta para el manteamiento rutinario y periódico de las vías a cargo del municipio. Es responsabilidad del municipio su mantenimiento, reparación, suministro de repuestos, combustible y operarios. La maquinaria, tanto la de propiedad del municipio, como la revida por convenio se encuentra en mal estado de funcionamiento y requiere cuantiosas inversiones para su reparación.

En la planta de personal del municipio está vinculado un conductor, el resto de personal de operarios se vincula por OPS.



### **3.2.10 UNA MIRADA A LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION.**

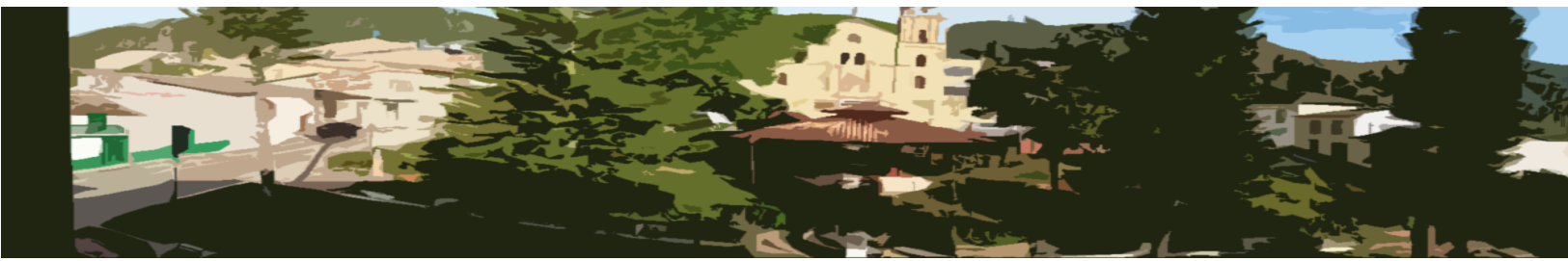
El conocimiento científico y tecnológico es una de las principales riquezas de las sociedades contemporáneas y un elemento indispensable para impulsar el desarrollo económico y social. La ciencia, la tecnología y la innovación se han convertido en herramientas necesarias para la transformación de las estructuras productivas, la explotación racional de los recursos naturales, el cuidado de la salud, la alimentación, la educación y otros requerimientos sociales.

Hay un amplio consenso en el mundo sobre el potencial de la agricultura en el crecimiento económico de los países en desarrollo y en especial por su efecto en las poblaciones rurales, generalmente las más pobres, en materia de nutrición, empleo, ingresos y mejora en sus condiciones de vida. Desde la perspectiva comercial, el mercado mundial de productos agropecuarios se ha ampliado y diversificado.

Según la OCDE (2015), prevalecen cuellos de botella para aprovechar todo el potencial de desarrollo agrícola que tiene Colombia y señala, entre ellos, aspectos como baja competitividad y productividad, limitada infraestructura para el transporte y la comercialización de productos agrícolas, limitaciones para expandir y diversificar mercados, baja capacidad para responder a factores exógenos y estabilizar la inversión en el área rural, desbalances regionales y dificultad de la población rural para desarrollar su potencial productivo.

Dada la creciente vinculación del país a la economía global, el gradual impacto del cambio climático mundial en la base ambiental de nuestra agricultura y la necesidad de mejorar los indicadores de productividad y competitividad vía el cambio tecnológico, el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (Pectia), en los próximos años, va a desarrollarse en un escenario global, en el cual habrá presiones derivadas de aspectos como el cambio climático y la necesaria reducción del impacto ambiental de la agricultura, el crecimiento de la disponibilidad, el acceso y la calidad de alimentos para la población, las características y dinámicas del comercio de alimentos, la orientación de las políticas agrícolas y de las instituciones y los rasgos del modo de hacer ciencia y de los procesos de innovación en la agricultura.

El cambio de los patrones climáticos es uno de los problemas globales en la actualidad, pero se expresa de manera diferenciada en las localidades y afecta significativamente el desempeño de los sistemas productivos agropecuarios. Los cambios en los paisajes rurales, en la distribución espacial de ecosistemas, la perturbación de la composición biogeoquímica, la dispersión y el establecimiento de especies invasoras, la desaparición de especies (20-30



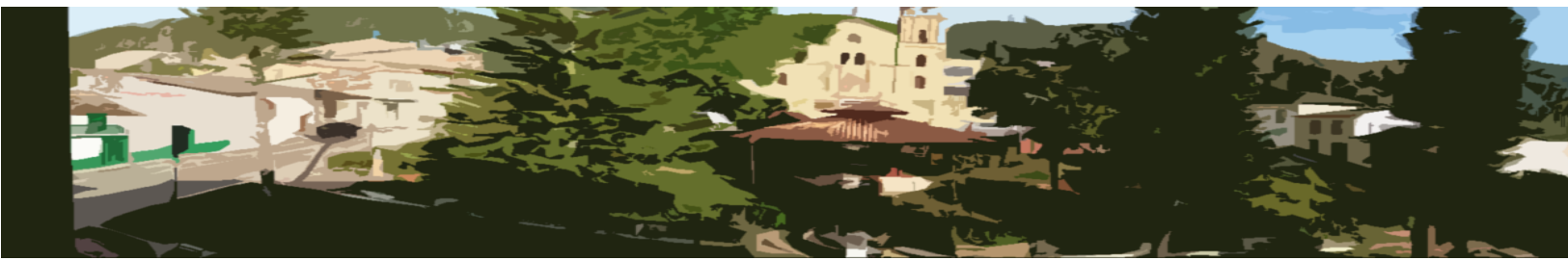
% si la temperatura aumenta 2,5 °C), el desplazamiento de cultivos, los cambios en la fenología y la fisiología de las plantas, son algunos de los efectos del cambio climático en la agricultura (IUCN 2016), cuya comprensión, mitigación y previsión deben ser ampliamente considerados en la agenda futura de CTI del país.

La seguridad alimentaria está vinculada a múltiples aspectos que son necesarios tratar desde la perspectiva de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, tales como los procesos productivos para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, el manejo sanitario y fitosanitario de las producciones agropecuarias, el aprovechamiento de subproductos de dichas producciones, la diversificación y los nuevos usos de productos, el desarrollo de productos innovadores, funcionales, cultivos energéticos, la evidencia científica para sustentar medidas sanitarias y fitosanitarias para el comercio interior y exterior, las normas de calidad, los procesos de cosecha, pos cosecha, los procesos logísticos y de comercialización y manipulación, los procesos de gestión de conocimiento para el cambio técnico, entre otros.

Un aspecto fundamental de innovación en la agricultura son los incentivos que las diferentes políticas dan a los productores para mejorar la oferta de productos agropecuarios, su calidad e inocuidad, su productividad, el manejo sostenible de la base ambiental de la producción y mejorar el acervo de conocimientos tecnológicos vía la investigación y la gestión de conocimiento.

La OCDE (2015) sugiere que, para lograr un crecimiento agrícola sostenible, el país debe tener una política agrícola con perspectiva de largo plazo que contribuya a corregir las deficiencias del sistema de tenencia de la tierra, a mejorar la infraestructura de transporte, la gestión del agua y del suelo, a fortalecer los sistemas de inocuidad alimentaria y de sanidad animal y vegetal y de información de mercado, a mejorar la educación a todos los niveles y fortalecer la investigación y desarrollo tecnológico, así como los servicios de asistencia técnica y extensión. La gobernanza y la coordinación de la política agrícola deben también tener una especial atención, al igual que el ordenamiento institucional a nivel departamental y municipal.

En materia tecnológica, existe una amplia tendencia en el mundo a fortalecer los sistemas nacionales de innovación agrícola aumentando la inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación, destinada a promover el emprendimiento, la formación de recursos humanos, el desarrollo de infraestructura científica, la generación, acumulación y socialización de conocimiento tecnológico, vía la investigación, el desarrollo tecnológico, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica.



El municipio de Molagavita por su vocación agropecuaria debe gestionar y buscar apoyo para vincularse a las políticas del gobierno nacional y departamental en el marco de la implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario Colombiano (2017-2027), en sus líneas estratégicas de prestación del servicio de extensión agropecuaria, seguridad alimentaria, tecnología de la información y comunicaciones, y gestión del conocimiento y asistencia técnica.

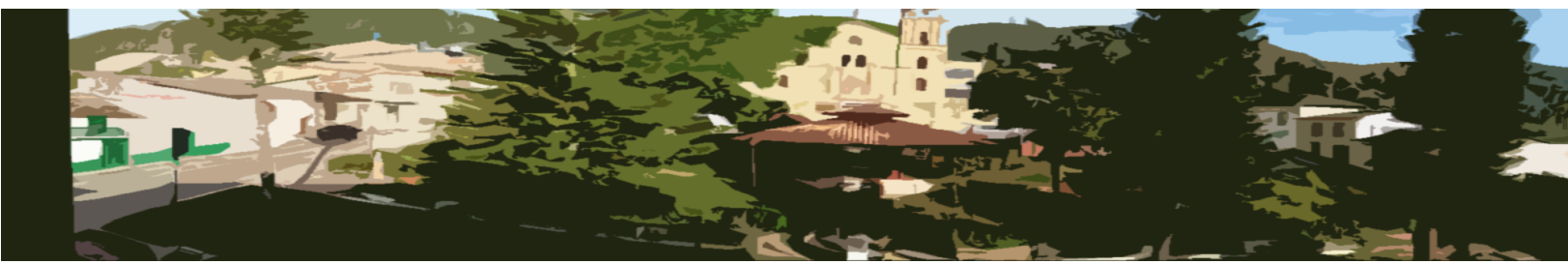
### **3.3 LINEA ESTRATEGICA TRABAJO POR LA INCLUSION SOCIAL Y EL AMBIENTE.**

En esta línea de inclusión social se busca incorporar de forma efectiva y sustantiva a diversas personas y grupos en los mecanismos articulados o interdependientes de redistribución y reconocimiento, para protegerlos de las desventajas que producen los ámbitos económico, político y social, con la finalidad última de que estas personas puedan lograr y llevar la vida que consideran vale la pena vivir.

#### **3.3.1 LA EDUCACION HOY EN NUESTRO MUNICIPIO.**

**Calidad Educativa:** La calidad educativa debe estar fundamentada desde una perspectiva de carácter socializador, ya que en los diferentes espacios y tiempos donde se ha desarrollado la educación en nuestro país se ha evidenciado que lo educativo se encuentra ligado con lo social. Por lo tanto, para lograr una educación de calidad se requiere hacer cambios significativos desde la parte educativa, ya que en estos tiempos enfrentamos retos en cuanto al verdadero sentido de educar. En consecuencia, es vital tener presentes los valores, el sentido de la vida y la realidad social que vivimos para ejercer en los educandos una mentalidad de sentido de pertenencia, formando al hombre con sentido social que contribuya al desarrollo de la sociedad y de su cultura desde una perspectiva crítica y reflexiva que aporte a las dificultades o problemas que se presentan en su entorno mediante posibles soluciones.

Las Pruebas Saber son el instrumento usado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para "medir" la calidad educativa en las distintas instituciones educativas y en el caso del municipio de Molagavita su desempeño durante los últimos dos años se resume en la siguiente tabla:



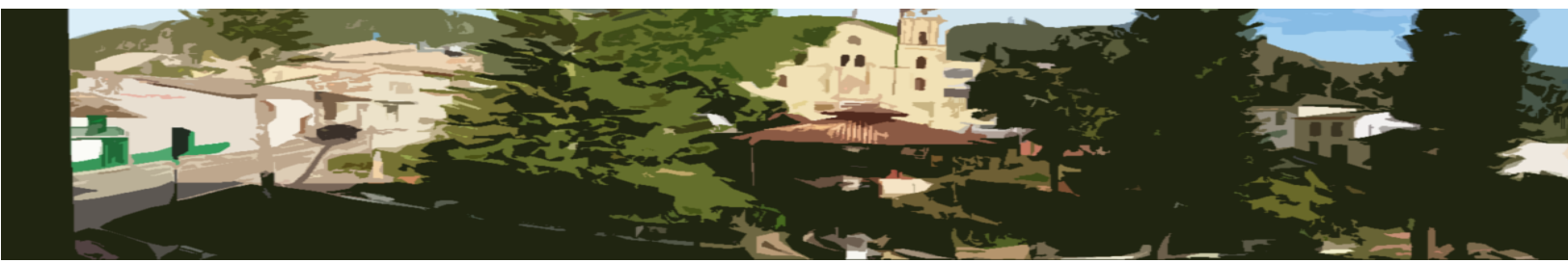


RESULTADOS													
PRUEBAS SABER 11° ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS - MOLAGAVITA													
ESTAB. EDUCATIVO	OFICIAL/ NO OFICIAL	No ESTUDIAN		LECTURA CRITICA		MATEMATICAS		SOCIALES Y CIUDADANIA		NATURALES		INGLES	
		2.108	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019	2.018	2.019
INSTIT. TEC. LUIS MARIA CARVAJAL	OFICIAL	33	28	52,3	53	57,3	58	50,9	48	54,9	52	50,48	49
ESCUELA RURAL BARRIAL	OFICIAL	2	2	53,5	52	53,5	56	45,5	41	52	46	47,5	46
C.E. EL BOSQUE	NO OFICIAL	1	2	59	42	53	31	57	31	34	38	61	38
ESCUELA RURAL LAGUNA OCHOAS	OFICIAL	7	16	48,4	45	52,6	46	47,42	42	52	46	46,9	41
INSTIT. AGROIN. DE EDUC. CAMPESINA	NO OFICIAL	21	-	42,5	-	39,2	-	38,7	-	40,1	-	40	-

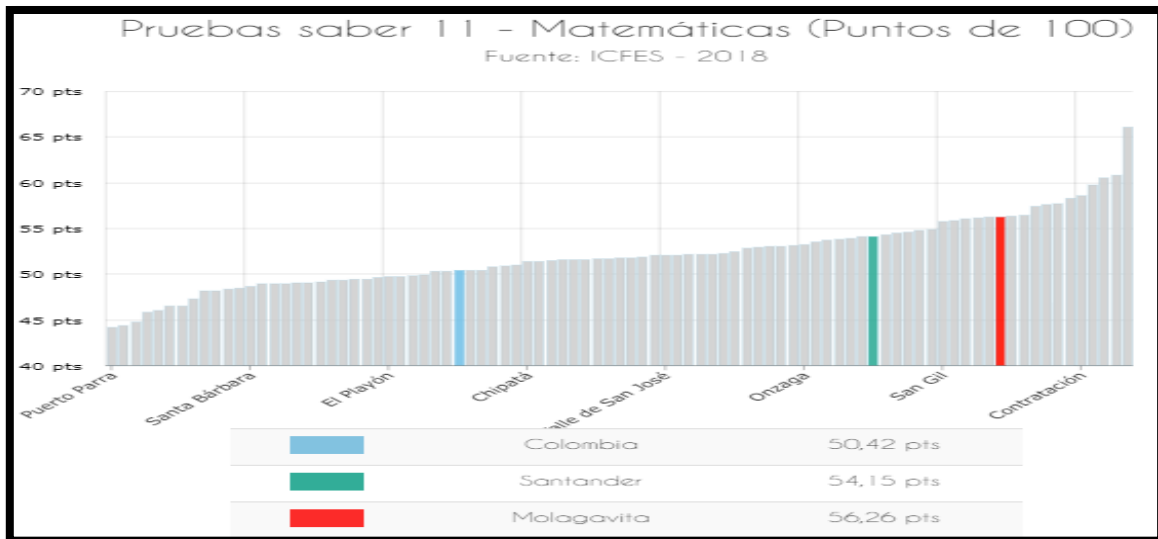
FUENTE. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – ICCFES.

Las estadísticas recopiladas en la tabla anterior, sobre el desempeño de los establecimientos educativos del municipio de Molagavita en las pruebas SABER 11° durante los años 2.018 y 2.019 nos permiten concluir que el Instituto Técnico Luis María Carvajal en el año 2019 repunto ligeramente en los resultados obtenidos con un desempeño de 53,0 puntos /100, menor al promedio departamental de 57 puntos/100 e igual al nacional de 53 puntos/100 en lectura crítica y en el área de matemáticas 58,0 puntos/100, por encima del promedio departamental de 57 puntos/100 y del nacional de 52 puntos/100, mientras que en las demás áreas disminuyo su desempeño respecto al año 2.018 y estuvo en la línea del desempeño promedio del nivel nacional y departamental.

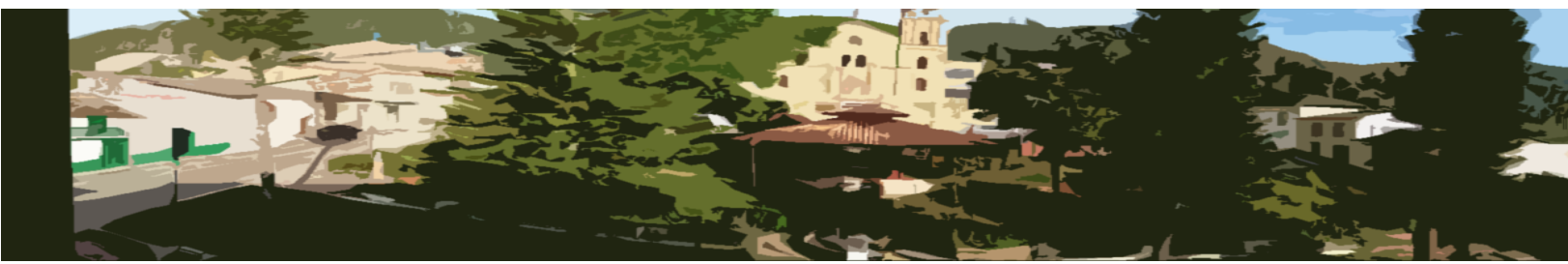
La escuela Rural el Barrial en el año 2.019 mejoro su desempeño en el área de matemáticas y bajo su rendimiento en las otras cuatro áreas objeto de evaluación. El centro Educativo el Bosque sede Principal en el año 2.018 tuvo un buen desempeño a nivel municipal, pero en el 2.019 registro un pobre desempeño muy por debajo de las demás instituciones del municipio y de los promedios nacional y departamental. La Escuela Rural Laguna de Ochoa, tuvo un flojo desempeño a del 2.018, por debajo del nivel departamental y nacional y para el año 2.019 desmejoro a un más los resultados en las cinco áreas evaluadas. Del instituto Agroindustrial de Educación Campesina solo se obtuvo registro de datos del año 2.018, evidenciando un flojo desempeño muy por abajo del desempeño promedio municipal, departamental y nacional.

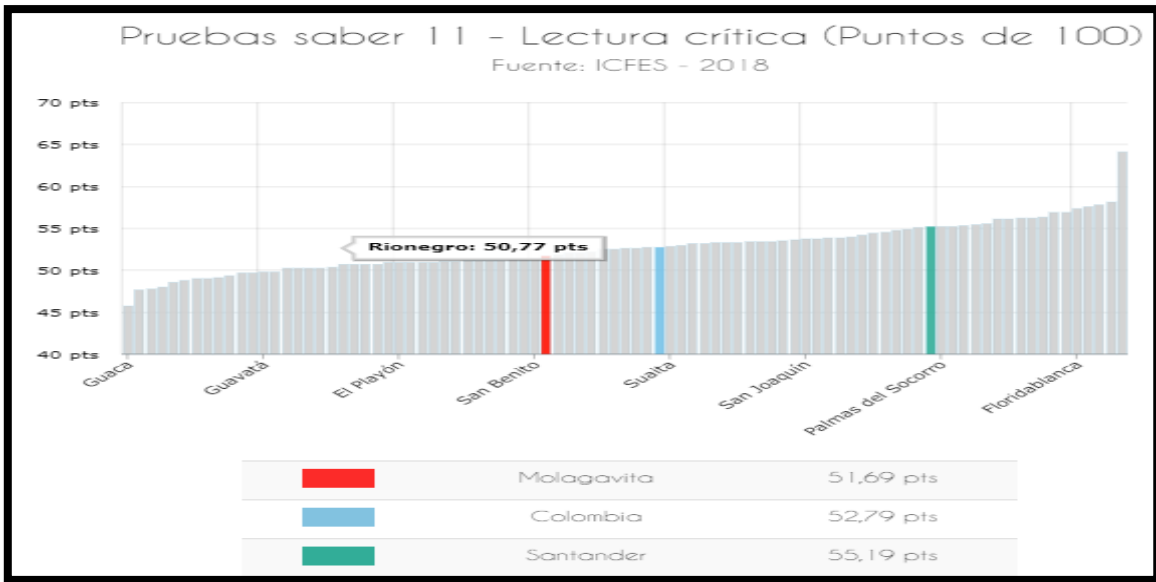


Estadísticas publicadas en la página del DANE - TerriData, sobre calidad educativa muestran el comportamiento de las instituciones educativas del municipio en el año 2018, en las pruebas SABER 11° en las áreas de lectura crítica y matemáticas y su comparativo con el departamento y la nación así:



El análisis de las estadísticas suministradas por el DANE – fuente ICFES 2018, sobre las pruebas SABER 11° en el área de matemáticas nos permite colegir que el grado de aptitud de los estudiantes evaluados en el municipio de Molagavita de 56,26 puntos/100, fue superior al comportamiento del departamento de Santander que tuvo un desempeño de 54,15 puntos/100 y el del nivel país que se situó en unos 50,42 puntos/100. En el área de lectura crítica el municipio no tuvo un buen comportamiento, y con un desempeño de 51,69 puntos/100, que lo situó por debajo del nivel Colombia 52,79 puntos/100 y de nuestro departamento que alcanzo 55,19 puntos/100.



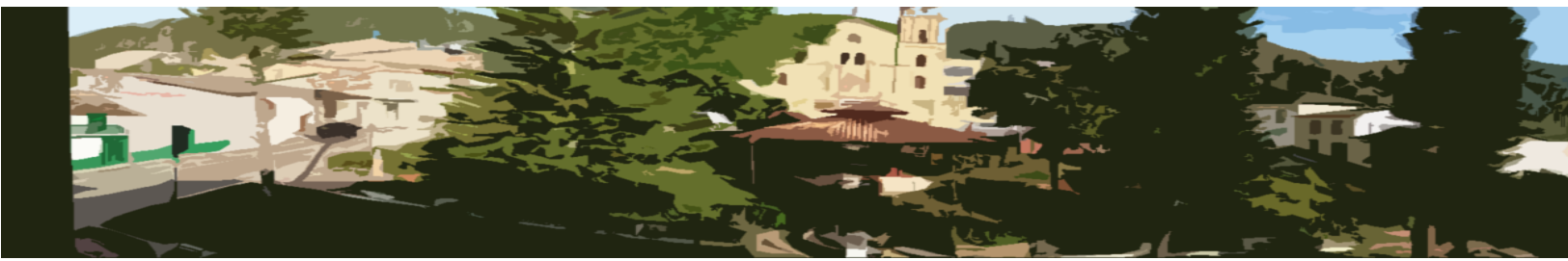


Una lectura crítica de las estadísticas traídas a colación, nos llevan a plantear que las instituciones educativas de Molagavita con el apoyo de la administración municipal y el compromiso firme de la comunidad educativa, deben diseñar e implementar estrategias metodológicas que les permitan mejorar su desempeño en las áreas objeto de evaluación determinantes de la calidad educativa.

El bajo logro Educativo es un factor determinante del índice de pobreza multidimensional del municipio ya que según datos del Censo Nacional de población y vivienda 2.018 – DANE, en las privaciones del hogar según variable municipal presenta un 80,6% a nivel municipio, con un 43,5% en la cabecera municipal y un 88,6% en el área rural.

Respecto a bilingüismo solo se cuenta con docentes con perfil académico en inglés en el Instituto Técnico Agrícola Luis María Carvajal, por lo que se hace necesario fortalecer dicha área en las demás instituciones públicas y privadas.

La estrategia del MEN de JORNADA UNICA que busca mejorar la calidad educativa, entendida como el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes y de reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre, al mantener más tiempo a niños y jóvenes en un ambiente escolar se quiere protegerlos de situaciones amenazantes para sus proyectos de vida, es un proyecto que aún no ha iniciado su implementación en nuestro municipio.



**Capacitación Docente:** El Municipio de Molagavita no se encuentra certificado en educación, por lo que sus competencias en el sector se limitan al mantenimiento y mejoramiento de la calidad del servicio, pues la política educativa es direccionada por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander, al igual que el personal docente.

**Coberturas en educación.** La educación es un derecho de la persona y un servicio público obligatorio que tiene una función social, cuya responsabilidad es compartida entre el Estado, la sociedad y la familia. La Constitución autoriza que este servicio sea prestado por el estado o los particulares, creando y gestionando establecimientos educativos bajo las condiciones establecidas por la ley y garantizando el cumplimiento de los fines de la educación y la calidad en la prestación del servicio.

Analizar el proceso de gestión de la Cobertura Educativa en el municipio, nos entrega información de calidad que permita optimizar las estrategias de acceso y permanencia.

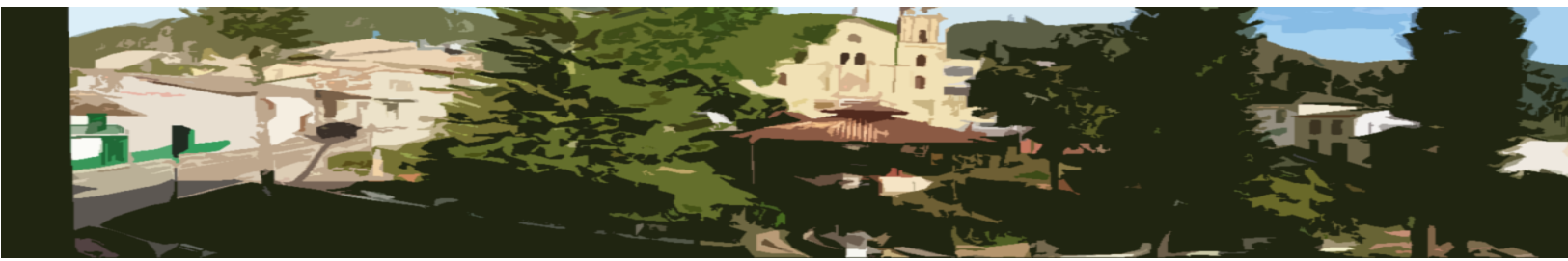
**La tasa cobertura bruta en educación** es un indicador que da cuenta de la capacidad instalada disponible en el municipio para atender a la población en edad escolar y corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en educación básica y media o (transición a 11), independientemente de la edad que estos tengan, y la población entre 5 y 16 años de edad.

TASA BRUTA EN EDUCACION - MOLAGAVITA					
AÑO	TASA TOTAL %	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2.017	78,4	54,44%	74,32%	95.07%	69,44%
2.018	77,801	57,3034%	67,4938%	100,6803%	73,3728%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

**La tasa de cobertura neta en educación** es la relación entre el número de estudiantes matriculados en un nivel educativo (educación básica y media o (transición a 11) que tienen la edad teórica para cursarlo y el total de la población correspondiente a esa misma edad.

En materia de acceso a la educación preescolar, básica y media, es importante señalar que, en el año 2.018, la cobertura bruta ha repuntado levemente respecto del año 2.017 en transición, secundaria y media, pero ha tenido un comportamiento a la baja en primaria, lo que ha generado que cobertura bruta total de educación del año 2.018, sea menor a la del año 2.017, implicando un retroceso en las condiciones de acceso al sistema educativo.



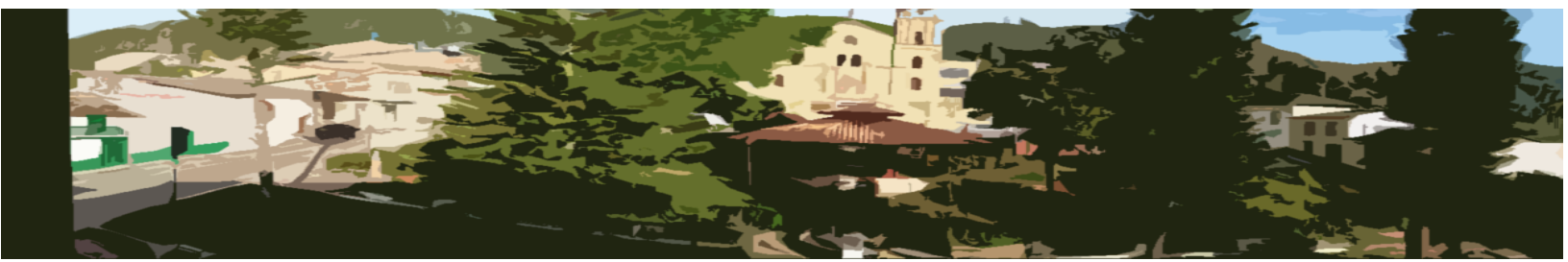
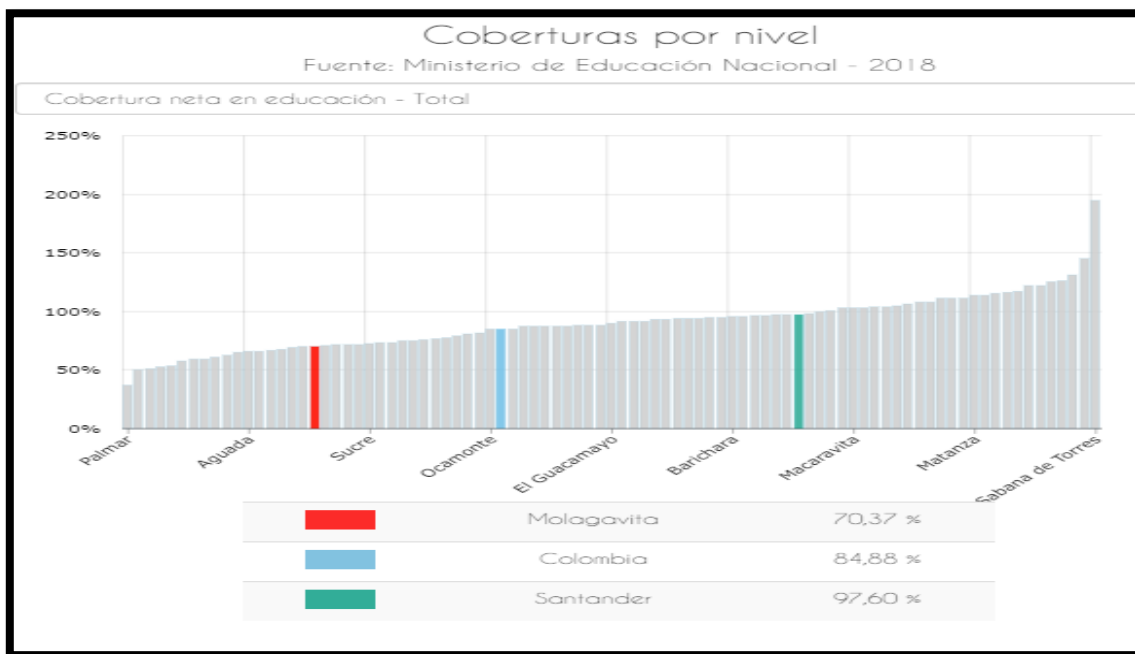


Enfocando el análisis en los niveles educativos se encuentra que la cobertura bruta en educación secundaria se mantiene por encima de los demás niveles educativos, alcanzando una tasa por encima del 100,6803%, en tanto que Transición, por su parte, presenta las tasas de cobertura bruta más bajas con respecto a los demás niveles 57,34%, lo que podría estar asociado con una entrada tardía al sistema educativo, así como con las medianas tasas de cobertura en primaria, lo cual indicaría la presencia de un fenómeno de extra-edad que podría estar afectando la continuidad en el sistema educativo, y de allí que se explique el gran aumento en la cobertura de educación secundaria y en menor grado la media.

TASA COBERTURA NETA EDUCACION - MOLAGAVITA							
AÑO	POBALCION 5 – 16 AÑOS	TASA MATRIC.	TASA TOTAL	TRANSIC.	PRIMAR.	SECUND.	MEDIA
2.017	979	71,3%	71,3%	31,11%	65,93%	73,3%	48,33%
2.018	955	70,3665%	70,3665%	42,6966%	58,0645%	72,449%	47,337%

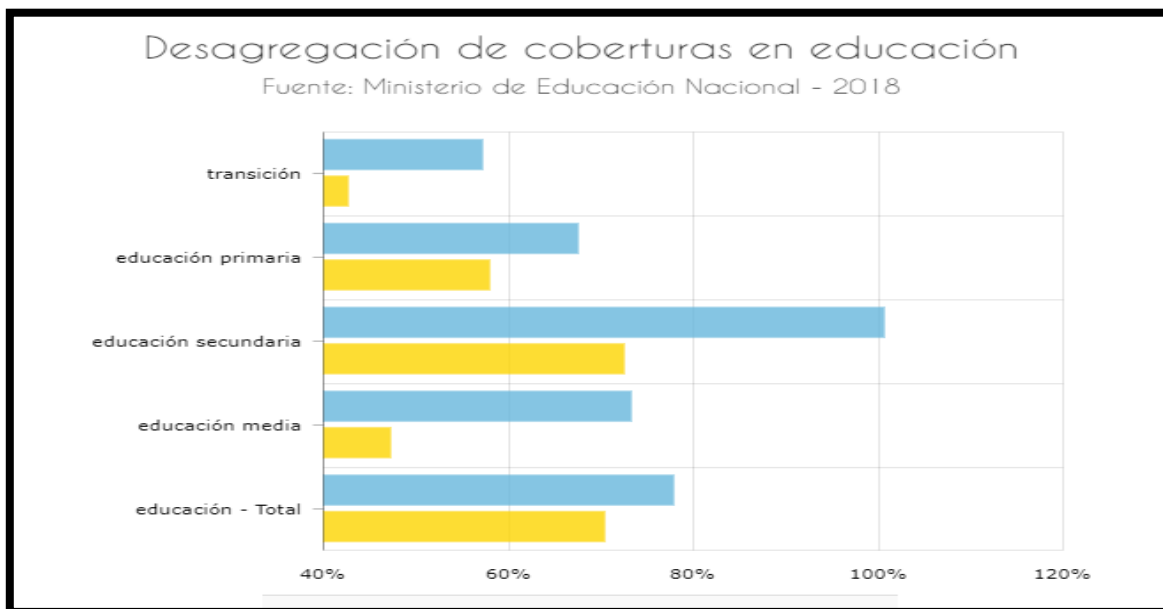
FUENTE: Ministerio de Educación Nacional

El DNP – TerriData, caracterización sector Educación – Acceso, presenta las siguientes graficas en las que condensa las estadísticas tasas de cobertura en educación en el municipio de Molagavita, año 2.018, así:



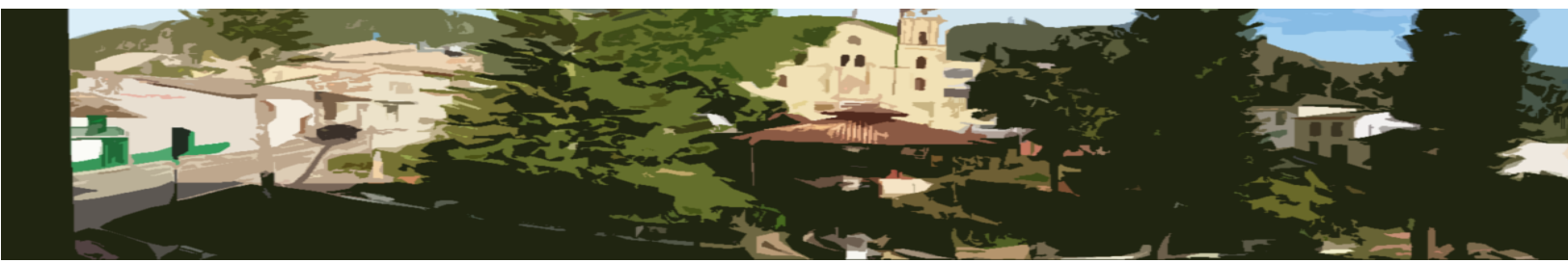


La tasa de cobertura neta, por su parte, se ha mantenido levemente constante en el año 2017 hasta el 2018, como puede observar en la tabla, donde se muestra la tasa de cobertura neta del municipio.



	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
transición	57.3 %	42.7 %
educación primaria	67.49 %	58.06 %
educación secundaria	100.68 %	72.45 %
educación media	73.37 %	47.34 %
educación - Total	77.8 %	70.37 %

Al comparar las tasas de cobertura neta teniendo en cuenta los diferentes niveles educativos, se concluye que hay grandes brechas entre transición y primaria, por cuanto existe una diferencia de 16 puntos porcentuales; entre primaria y secundaria de 14 puntos porcentuales y una estrepitosa caída de secundaria a media con una diferencia a la baja de 25 puntos





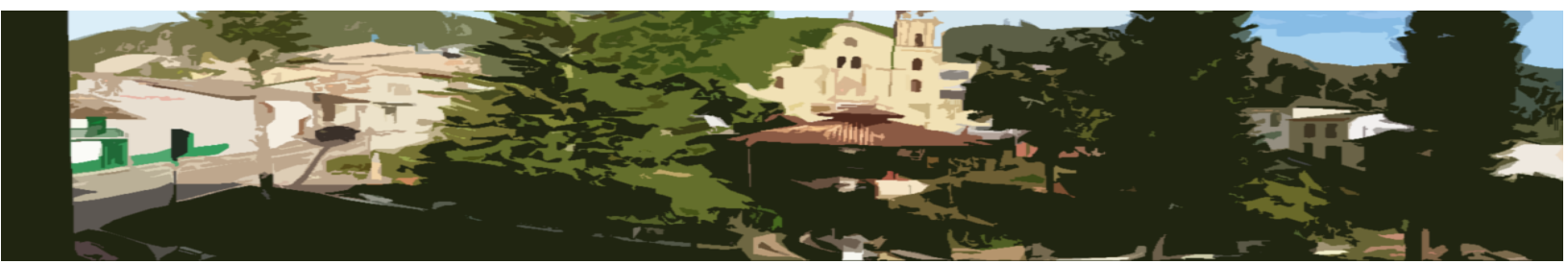
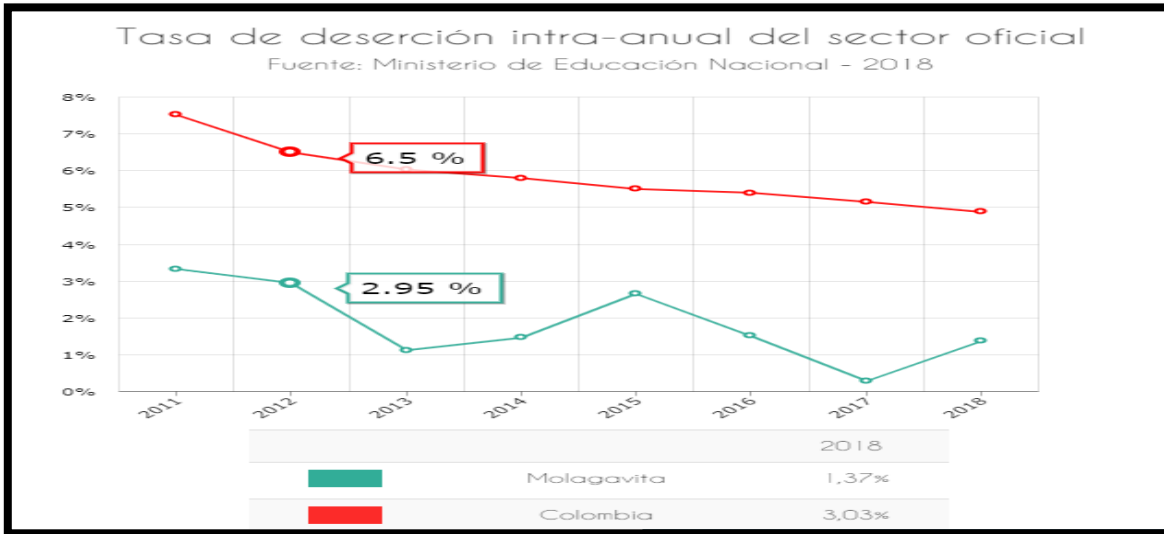
porcentuales, que arrastran la tasa total de cobertura neta a la baja, ubicando el municipio con 70,37%, muy por debajo del promedio nacional 84,88% y del departamental de 97,60%, lo que indica que hay que hacer un esfuerzo muy alto para cerrar estas brechas.

La inasistencia escolar es un factor del índice de pobreza multidimensional y según datos del Censo Nacional de población y vivienda 2.018 – DANE, en las privaciones del hogar según variable municipal presenta un 3,4% a nivel municipio, con un 0.9% en la cabecera municipal y un 4% en el área rural.

**Permanencia y rezago en el sistema educativo.**

Aunado a lo anterior, al analizar las tasas de aprobación, reprobación y deserción, factores de riesgo que afectan la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo y que impactan la cobertura educativa, se encuentra, que la mayor brecha en términos de educación se presenta en secundaria, por cuanto es el nivel educativo con las tasas de aprobación más bajas (alrededor de 88%), lo cual hace pensar que las mayores dificultades en términos de calidad educativa se están presentando en los niños y niñas que están alrededor de los 11 y los 14 años de edad, y esto, a su vez, incide negativamente en la continuidad en el ciclo educativo hacia la media, si se tiene en cuenta que la reprobación aunada a los factores sociales como desinterés, falta de dinero y altos costos educativos componen un desincentivo para concluir la educación escolar.

El DNP – TerriData, caracterización sector Educación – permanencia y rezago, presenta la siguiente grafica en la que muestra la tasa de deserción intra – anual del sector oficial 2.018, así:



TASA DE DESERCIÓN - MOLAGAVITA					
AÑO	TASA TOTAL	TRANSIC.	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2.017	0,28%	0	0,33%	0,39%	0
2.018	1,3657%	3,9216%	0,7353%	1,6327%	1,0989%

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional.

Analizando los datos contenidos en la gráfica y la tabla se observa que la deserción escolar, a un que es mayor en transición 4%, en términos relativos no presenta diferencias significativas y la tasa intra anual del municipio de Molagavita 1,37%, es más baja que la de nivel Colombia 3,3% para el año 2.018.

TASA DE APROBACIÓN - MOLAGAVITA					
AÑO	TASA TOTAL	TRANSIC.	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2.017	92,91%	100%	97,34%	83,59%	100%
2.018	93,2332%	96,0784%	96,3235%	88,1633%	96,7033%

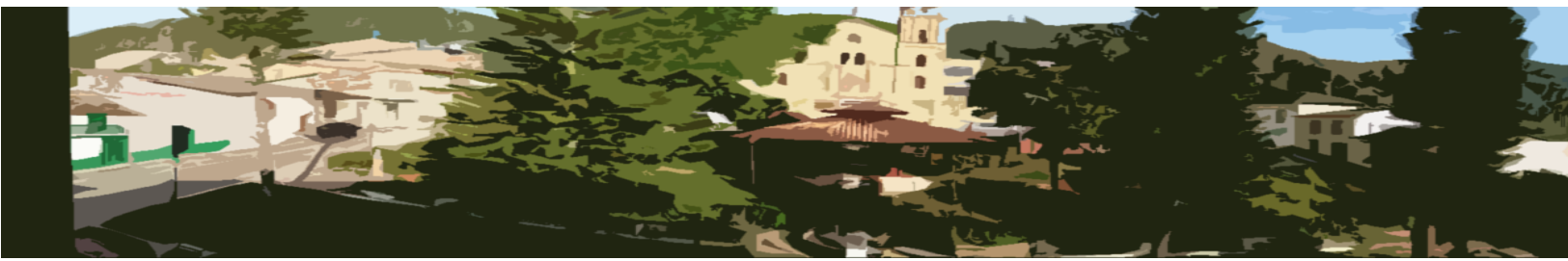
FUENTE: Ministerio de Educación Nacional

Transición, primaria y media, por su parte, presentan la mayor tasa de aprobación, mientras que secundaria presenta una baja de 8 puntos porcentuales respecto de los demás ciclos asociados, por lo que se hace necesario profundizar sobre las causas que la originan y tomar los correctivos respectivos.

TASA DE REPROBACIÓN - MOLAGAVITA					
AÑO	TASA TOTAL	TRANSIC.	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2.017	6,81%	0	2,33%	16,02%	0
2.018	5,3111%	0	2,9412%	10,2041%	2,1978%

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional

Lo anterior, de igual forma, se ve reflejado en las tasas de reprobación, de donde se concluye que el mayor número de estudiantes reprobados se encuentra en secundaria (ver tabla),



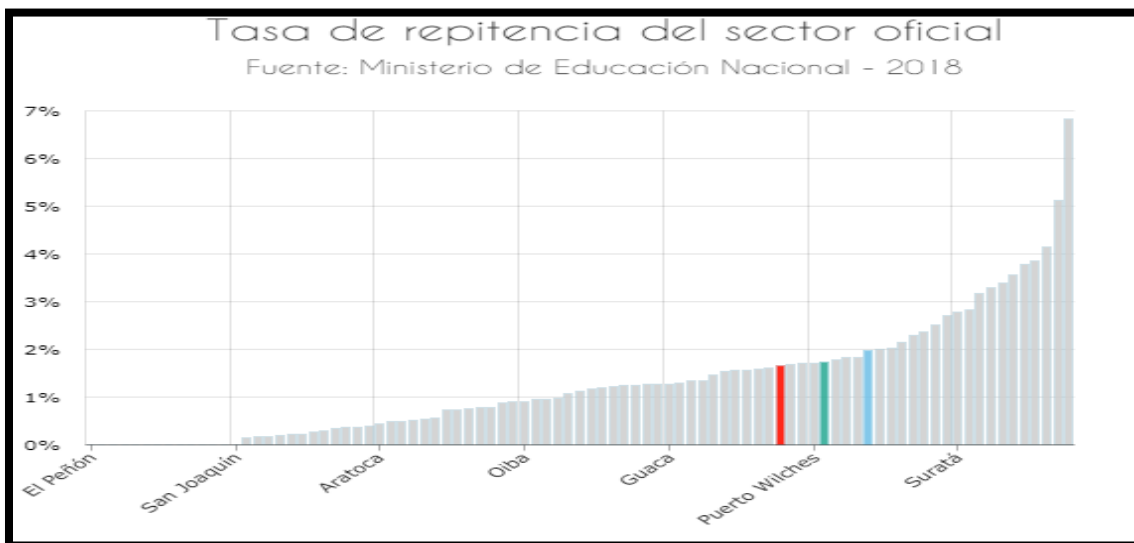
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

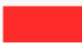


seguido de primaria y media. Sobresale, en particular, secundaria ya que presenta una tasa del 10,20%.

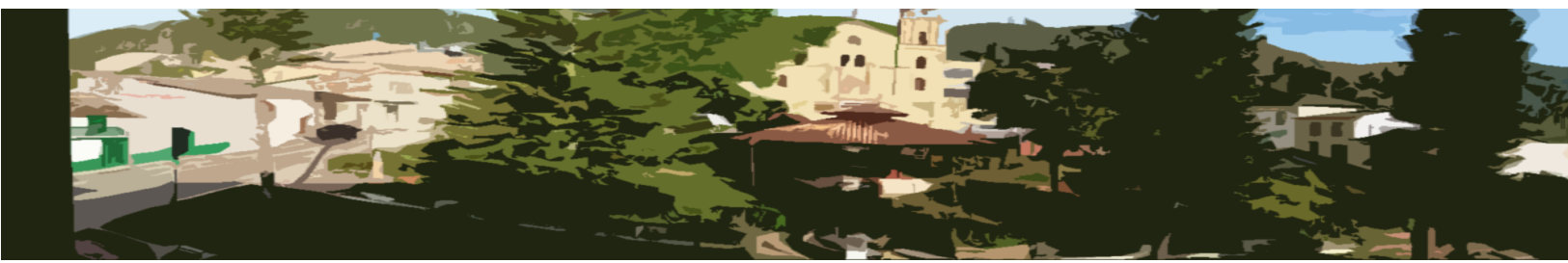
TASA DE REPITENCIA - MOLAGAVITA					
AÑO	TASA TOTAL	TRANSIC.	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2.017	0,57%	0	0,33%	1,17%	0
2.018	1,6692%	0	1,8382%	2,449%	0

FUENTE: Ministerio de Educación Nacional.

El DNP – TerriData, caracterización sector Educación – permanencia y rezago, presenta la siguiente grafica en la que muestra la tasa repitencia del sector oficial 2018, así:



	Molagavita	1,67 %
	Santander	1,73 %
	Colombia	1,97 %



La tasa de repitencia por su parte muestra una mayor incidencia en secundaria y primaria, y el total municipio 1,67%, se ubica por debajo de la departamental 1,73% y el nivel Colombia 1,97%.

El rezago escolar es un factor con alta incidencia del índice de pobreza multidimensional y según datos del Censo Nacional de población y vivienda 2.018 – DANE, en las privaciones del hogar según variable municipal presenta un 18,2% a nivel municipio, con un 11,2% en la cabecera municipal y un 19,8% en el área rural.

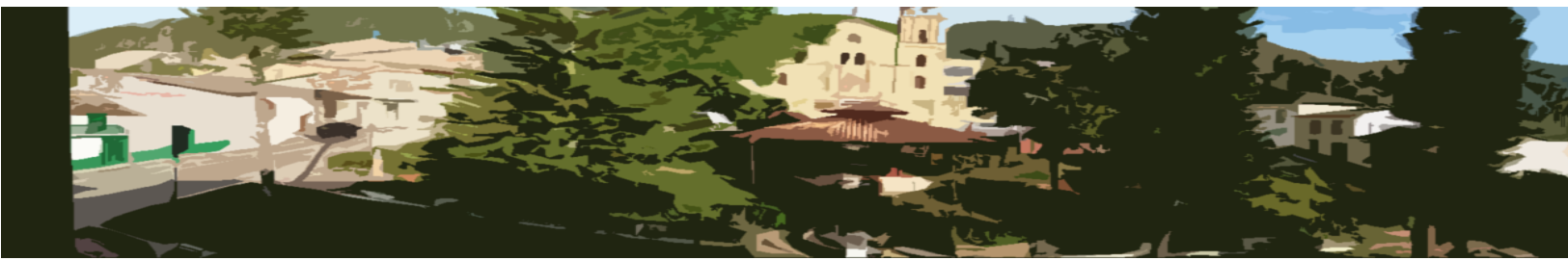
En zonas rurales la poca importancia que dan los hogares a la educación, las dificultades previas con las que entran los niños al sistema educativo (repitencia, logros, etc.), las barreras que existen para el aprendizaje, la ubicación de los establecimientos educativos en zonas lejanas, la falta de apoyo en útiles, los problemas económicos de los hogares, las estrategias pedagógicas, el trabajo infantil, la extra edad, el poco gusto por el estudio, el interés en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, el no considerar los estudios como suficientes, no contar con una oferta completa en la sede y las jornadas u horarios poco flexibles, constituyen los razones principales por las que los jóvenes no acuden o desertan del sistema educativo.

En síntesis, podría decirse que los retos en términos de cobertura y permanencia en la ruralidad están dados por condiciones intrínsecas del sistema educativo, como los señalados en el análisis de cobertura, e implican movilizar diversas estrategias de infraestructura, dotación, administración e implementación de modelos contextualizados, que aporten a la falta de oferta de algunos niveles educativos directamente en el municipio, en particular en los niveles de preescolar y media.

Esto, hoy genera que los estudiantes ingresen en extra-edad al sistema, y a su vez afecta la culminación de los ciclos educativos pues dificulta en tiempo y costo para los estudiantes el poder finalizar la secundaria y la media.

En consecuencia, es necesario impulsar que estrategias reconocidas, como el transporte escolar, educación en emergencias, atención a población vulnerable y alimentación escolar, se hagan de forma diferenciada, aunado a las estrategias pedagógicas que desde el enfoque de calidad se orienten de forma contextualizada.

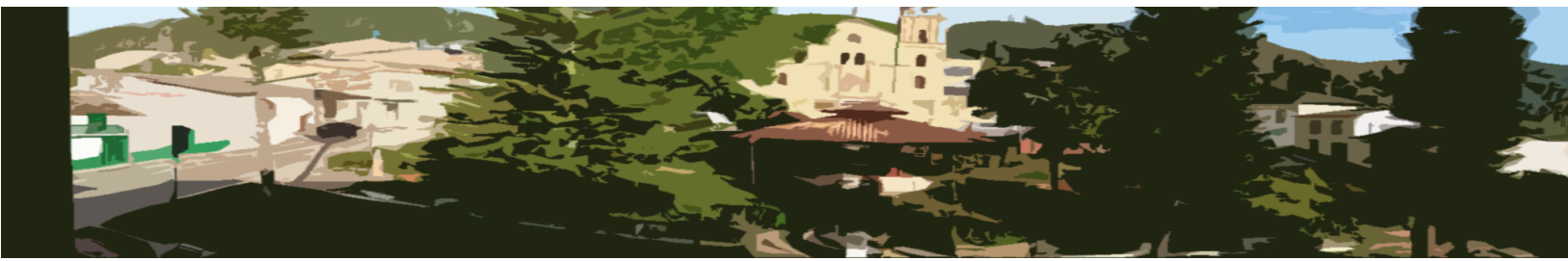
Para ello, es necesario en rutar tanto la política nacional como la formulación del servicio desde el nivel departamento y municipio.





Debido a la ruralidad del Municipio, la dispersión de las viviendas y la falta de transporte público inter vereda, el Municipio de Molagavita en aras de garantizar la continuidad y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo prioriza como necesidad, el funcionamiento del servicio de rutas de transporte escolar subsidiado, así:

<b>INFORMACIÓN GENERAL DE RUTAS ESCOLARES 2020</b>				
<b>N.º DE RUTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA RUTA (VEREDAS, CASERÍOS y/o CORREGIMIENTOS QUE AGRUPA)</b>	<b>No. DE ESTUDIANTES TRANSPORTADOS</b>	<b>DISTANCIA DESDE EL PUNTO DE ABORDAJE HASTA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Km)</b>	<b>TIEMPO DEL RECORRIDO POR RUTA (hh-mm)</b>
1	De La Vereda Purnio (Sector La Y) A La Sede Educativa Alto El Rayo Al Casco Urbano	17	El Trayecto Consta De 15 Kilómetros aproximadamente. El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 50 Minutos
2	Del Sector Kilómetro 20, Vereda Potrero De Rodríguez Parte Alta Y Vereda Pantano Grande Al Casco Urbano	21	El Trayecto Consta De 9 Kilómetros aproximadamente. De Los Cuales 13 Son En Terreno Destapado En regular Estado.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 30 Minutos
3	De La Vereda El Rincón Sector La Punta Al Casco Urbano, Recorriendo La Vereda, Antes Mencionada, Lagunitas Parte Baja Y Jaimes	22	El Trayecto Consta De 5 Kilómetros Aproximadamente. El terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 35 Minutos.
4	Sector Laurel - El Junco, Llano De Molagavita Y Potrero De Rodríguez Parte Baja Al Casco Urbano	18	El Trayecto Consta De 8 kilómetros Aproximadamente. El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 40 Minutos
5	Mesetas -Sector La Y, Sector Alto De La Cabrera, Toma De Agua, Lagunitas Y Jaimes Parte Alta Al Casco Urbano	18	El Trayecto Consta De 9 kilómetros Aproximadamente. El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 30 Minutos
6	Alto De La Carbonera-Loma De La Paja Al Casco Urbano	6	El Trayecto De 10 Kilómetros Aproximadamente, El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 40 Minutos.
7	Vereda Naranjo – Sector Los Medios Parte Baja – Al Sector La Capilla	4	El Trayecto Consta De 3 Kilómetros Aproximadamente. El terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 30 Minutos



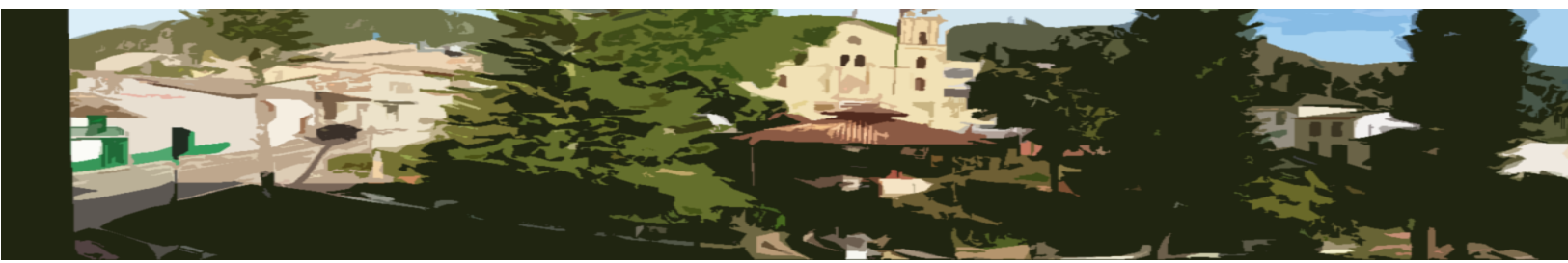
8	De La Vereda Naranjo Sector La Capilla A La Sede Educativa Laguna De Ochoas	22	El Trayecto Consta De 4 Kilómetros aproximadamente. El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 40 Minutos
9	Vereda Higuerones - Sector Los Patios A La Sede Educativa Laguna De Ochoas	23	El Trayecto Consta De 6 Kilómetros Aproximadamente. El terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 40 Minutos
10	Alto Laurel – Tasajeras, Vereda Higuerones - A La Sede Educativa Laguna De Ochoas	20	El Trayecto Consta De 8 Kilómetros aproximadamente. El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 60 Minutos
11	Capilla Chicacuta - A Sede Educativa Lagunitas Pos primaria Rio chico	7	El Trayecto Consta De 6 Kilómetros aproximadamente. El Terreno Es Destapado Y Se Encuentra En Regular Estado De Conservación.	El Tiempo Promedio Del Recorrido Es De 30 Minutos

**Alimentación Escolar.** El plan de Alimentación Escolar - PAE, implementado por el MEN, busca contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

La operación del PAE desde el 2016 fue reglamentada por el Ministerio de Educación mediante el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015, en el cual se estipula que las responsables de la selección, contratación e implementación de Programa son las 95 entidades territoriales certificadas en educación, lo que lleva a la descentralización total y para el caso de nuestro municipio al no estar certificados esta competencia radica en el departamento.

En cuanto a los Lineamientos Técnicos para la Operación se expidió la Resolución 16432 del 2 de octubre de 2015, en la que se especifican responsabilidades, minuta patrón y mecanismos de control social.

El propósito de esta normatividad es fomentar la corresponsabilidad de las regiones y organizar la multiplicidad de fuentes que, en vigencias anteriores, en algunas regiones no concurrieron para financiar la alimentación escolar de nuestras niñas, niños y adolescentes, al igual que evitar que exista más de un operador en un mismo colegio.



En cuanto a la cobertura cada entidad territorial dependiendo de los recursos disponibles hará la priorización de las instituciones educativas y definirá el número de beneficiarios.

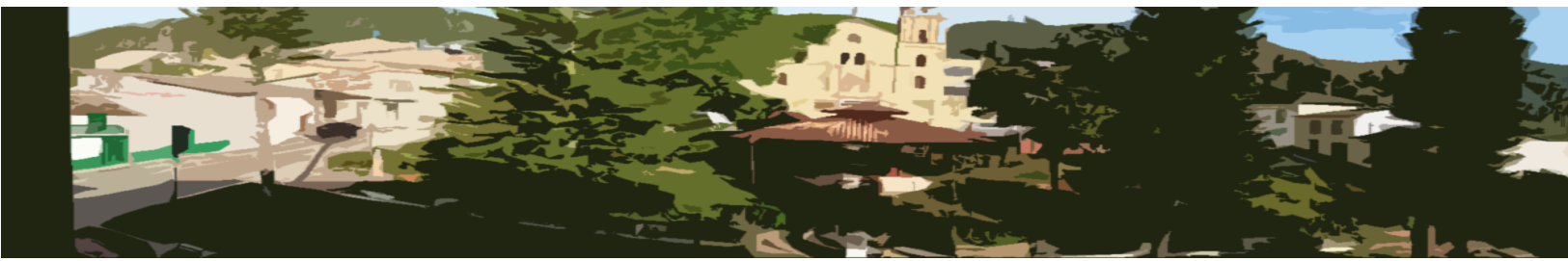
En el municipio de Molagavita, la infraestructura física del restaurante escolar del casco urbano se encuentra en buen estado y requiere la rehabilitación de las baterías sanitarias, así como dotación. En las sedes Educativas rurales las Instalaciones donde funciona el servicio de preparación y entrega de alimentos requiere de adecuaciones físicas para cumplir con las normas sanitarias de inocuidad de los alimentos y en algunas sedes como Laguna de Ochoa, requiere la adecuación del espacio físico existente, pues cuentan con la dotación y la red de frío en óptimas condiciones. En las demás sedes educativas rurales se requiere de adecuaciones a los sitios en que se presta el servicio de alimentación escolar, así como de dotación y fortalecimiento de la red de frío.

**Analfabetismo:** Ser analfabeta hoy significa estar excluido del desarrollo económico y social y del ejercicio de la ciudadanía. Los adultos analfabetos, particularmente las mujeres, están excluidos social y económicamente y, por lo general, trabajan en condiciones precarias e informales. Si para quienes han tenido la posibilidad de estudiar y acceder a la educación primaria, secundaria y superior es difícil encontrar empleo, ¿qué decir de quienes hoy, por múltiples razones, no han ido a una escuela?

El analfabetismo y el bajo nivel educativo tienen impactos negativos directos sobre la productividad, el empleo, la cohesión social y las condiciones de nutrición y salud de las personas y de las comunidades.

El analfabetismo también tiene efectos sobre quienes vendrán, pues los padres y madres analfabetos o con baja escolarización, inciden negativamente sobre el nivel educativo y la remuneración que recibirán sus hijos. Los niños y niñas cuyos padres tienen poca participación o interés en su educación tienen un bajo rendimiento escolar y corren el riesgo de repetir o abandonar la escuela.

Además, se ha comprobado que el analfabetismo tiene graves efectos sobre la nutrición, la higiene y la salud de las personas. Los padres que han podido estudiar, en comparación con los que no lo han hecho, adoptan mejor medidas de salud preventiva, como las vacunaciones. Igualmente, los indicadores de nutrición infantil varían dependiendo de si las madres y los padres son analfabetas o no. La desnutrición está asociada directamente con la pobreza y el analfabetismo.



Colombia ha avanzado hacia la superación del analfabetismo buscando ser declarado por la UNESCO como “país territorio libre de analfabetismo”, en el año 2.018, bajando la tasa al 3,8%, pero actualmente supera el 5%, lo que indica que las metas no se han podido lograr.

El analfabetismo en nuestro municipio según datos del Censo Nacional de población y vivienda 2.018 – DANE, es un factor con alta incidencia del índice de pobreza multidimensional y en las privaciones del hogar según variable municipal presenta una tasa del 8.61% a nivel municipio, con un 4.82% en la cabecera municipal y un 9.3% en el área rural.

El porcentaje de hogares con analfabetismo del municipio de Molagavita, presentan grandes diferencias significativas entre los indicadores del departamento y los indicadores del municipio.

Respecto a la tasa de cobertura neta de Educación primaria, secundaria y media, el municipio está con 70,37%, muy por debajo del promedio nacional 84,88% y del departamental de 97,60%, lo que indica que hay que hacer un esfuerzo muy alto para cerrar estas brechas.

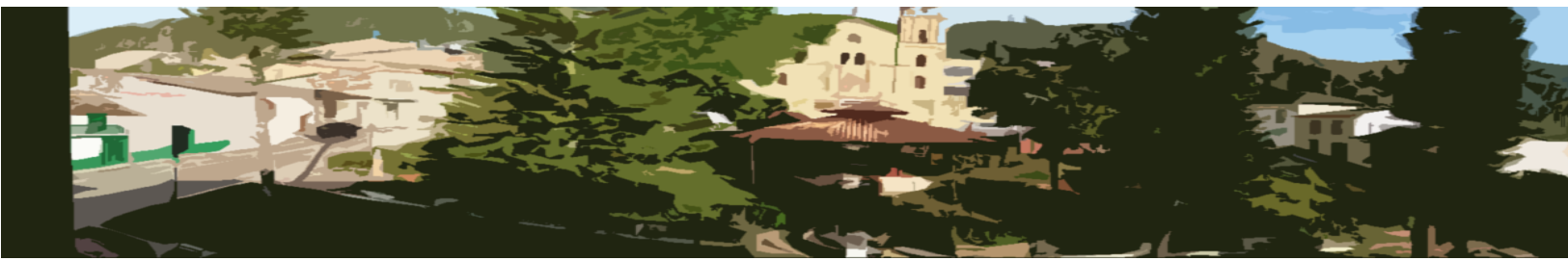
La inasistencia escolar es un factor del índice de pobreza multidimensional y según datos del Censo Nacional de población y vivienda 2.018 – DANE, en las privaciones del hogar según variable municipal presenta un 3,4% a nivel municipio, con un 0.9% en la cabecera municipal y un 4% en el área rural.

**Infraestructura Educativa y dotación:** La infraestructura educativa busca conciliar la cobertura escolar, junto a las asociaciones positivas entre las condiciones físicas de las Instituciones Educativas y el aprendizaje de los estudiantes.

La necesidad de mejorar la calidad estética y las condiciones de infraestructura de los ambientes educativos debe ser una prioridad de las políticas educativas, con el fin de crear una atmósfera óptima que promueva los procesos de enseñanza y aprendizaje para promover el sentido mismo de la educación más allá de sus propósitos académicos.

Molagavita cuenta con tres establecimientos educativos oficiales de educación básica y media, el Instituto Técnico Luis María Carvajal, Institución Educativa Rural Llano de Molagavita y la Institución Educativa Rural Lagunitas

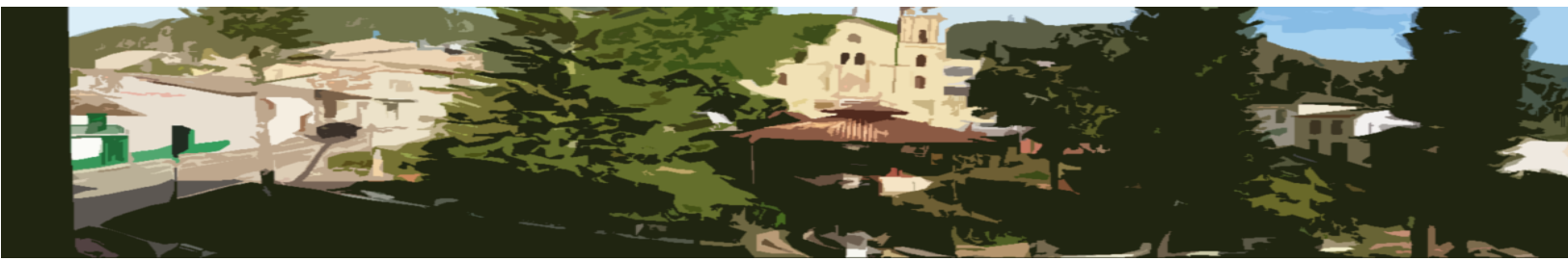
Los talleres participativos de construcción del plan de desarrollo y aportes comunitarios evidencian las siguientes necesidades en materia de infraestructura educativa.



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AREA	No ESTUDIANTES	INFRAESTRUCTURA FISICA	DOTACIÓN
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAGUNITA</b>				
SEDE A LAGUNITAS	RURAL	16	Construcción de nueva sede.	Material pedagógico, computadores.
SEDE B CABRERA	RURAL	6	Inestabilidades infraestructura física, agrietamiento y fisuras. Requiere mejoramiento polideportivo.	Internet, computadores, material
SEDE C RINCON	RURAL	26	Mantenimiento general y pintura.	Computadores, Internet, material pedagógico, transporte ITA
SEDE D PANTANO GRANDE	RURAL	13	Cambio de portón principal, encerramiento.	Internet, computadores, material pedagógico.
SEDE E MESETAS	RURAL	19	Pozo séptico, batería sanitaria y cerramiento cancha.	Computadores, internet, material pedagógico.
SEDE F RIO CHICO	RURAL	23	Servicio de energía eléctrica, acueducto, batería Sanitaria, salón	Material pedagógico, computador, Internet, ventiladores
SEDE G CHICACUTA	RURAL	6	Mantenimiento general cambio batería sanitaria.	Internet, computadores, material pedagógico, ventiladores.
SEDE I ALTO DEL RAYO	RURAL	18	Cerramiento Escuela, cancha y construcción de pozo séptico.	Internet, material Pedagógico, Pupitres
SEDE J LAGUNETAS	RURAL	7	Arcos para la cancha de microfútbol	Internet material pedagógico y computadores
SEDE K PURNIO	RURAL	9	Nueva instalación eléctrica de la escuela, pasamanos sobre la rampla de la Escuela.	Internet, material pedagógico, transporte ITA, Red de frío. Computadores
SEDE L PUERTO	RURAL	12	Arreglo cancha, mantenimiento general.	Internet, material pedagógico. Computadores
SEDE M HOBO	RURAL	34	Mantenimiento general, Construcción de kiosco, construcción de rampa a la entrada de salones,	Internet, computadores, Material pedagógico
<b>INSTITUCION EDUCATIVA LLANO DE MOLAGAVITA</b>				
SEDE B POTRERO DE RODRIGUEZ	RURAL	6	Mantenimiento Acueducto escuela.	Material pedagógico,
SEDE C SABANA LARGA	RURAL	3	Mantenimiento escuela.	Internet, material Pedagógico.
SEDE E EL CANEY	RURAL	4	Mantenimiento batería de baños, mantenimiento de techos, reparaciones locativas y remodelación	Internet, material pedagógico,
SEDE F EL JUNCO	RURAL	8	Mantenimiento escuela, transporte escolar al ITA, arreglo batería sanitaria	Internet, material pedagógico,
SEDE G EL LAUREL	RURAL	9	Mantenimiento y pintura general de escuela, batería sanitaria, mantenimiento de la cancha, rehabilitación Kiosco	Internet, material Pedagógico.
SEDE H HIGUERONES	RURAL	9	Mantenimiento salones (vidrios, tejas y pintura), mantenimiento baños, construcción pozo séptico, encerramiento de protección.	Internet.
SEDE J INFANTES	RURAL	5	Mantenimiento acueducto escuela y mantenimiento general de la cancha.	Material pedagógico.





**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

SEDE K LAGUNA DE OCHOAS	RURAL	77	Construcción un salón, mantenimiento baños, cambio red hidráulica, construcción baño docentes, mantenimiento escuela y construcción Tanque, encerramiento.	Internet, transporte escolar alumnos Naranjo e Higueroles, material pedagógico.
SEDE L EL NARANJO	RURAL	8	Mantenimiento cancha y graderías; batería sanitaria, dotación tanque almacenamiento, iluminación.	Internet.
SEDE N EL BARRIAL	RURAL	37	Pintura y batería de baños, mantenimiento general de Infraestructura.	Material pedagógico.
SEDE O LA VICTORIA	RURAL	5	Mantenimiento y pintura, filtro de ozono.	Computador, internet, material pedagógico.
<b>INSTITUTO TECNICO LUIS MARIA CARVAJAL</b>				
INSTITUTO TECNICO  LUIS MARIA CARVAJAL	URBAN A	251	Gabriela Mistral: Mantenimiento general.  Plan Colombia: presenta problemas de infiltración de aguas negras desde el año 2019, Adecuación baterías sanitarias, mantenimiento general.  Colegio ITA: Presenta problemas en la estructura por fenómeno erosivo, mejoramiento e iluminación de la cancha del Polideportivo ITA.	Internet Plan Colombia, computadores Portátiles. COLEGIO ITA: Equipos de laboratorio, software avanzado de Bilingüismo.

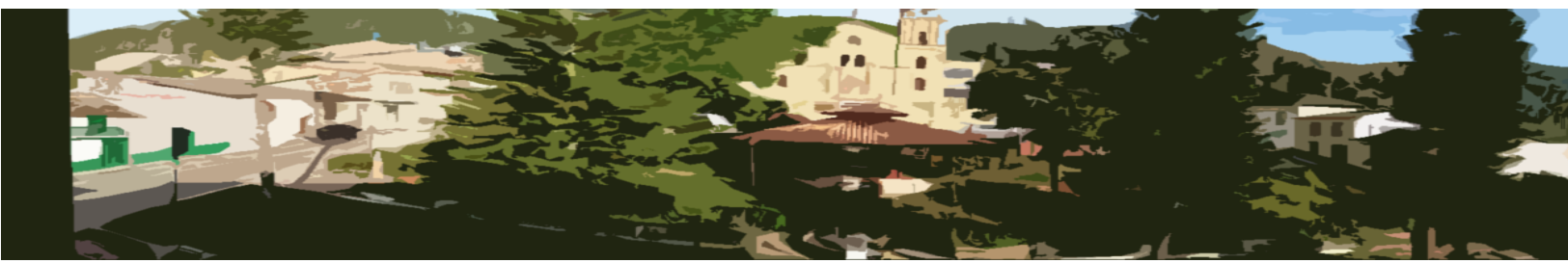
### 3.3.2 ASI ESTAMOS DE SALUD

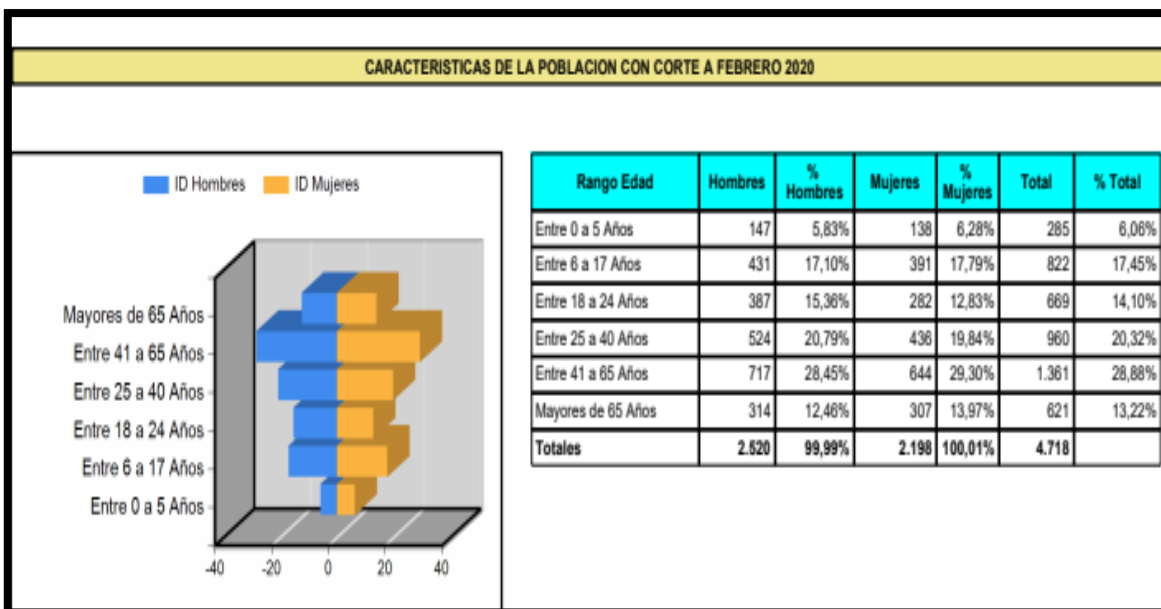
El análisis la situación de salud ASIS-de Molagavita 2019, se evidencia la caracterización del estado actual de la salud en el Municipio de Molagavita y las determinantes sociales más significativas del sector.

#### Contexto Demográfico

Según datos proyectados por el DANE, la población total del Municipio de Molagavita es de 4106 habitantes, de los cuales 2170 son hombres (52,9%) y 1936 mujeres (47,2%). La desagregación de la población por área, según datos DANE, es de 632 habitantes en el área urbana (15,4%) y 3474 (84,6%) en el área rural.

Según ficha Municipal SISBEN III-DNP, El municipio de Molagavita a fecha de febrero del año 2020, tiene una población estimada de 4718 personas validadas, y su caracterización se sintetiza en la siguiente tabla:



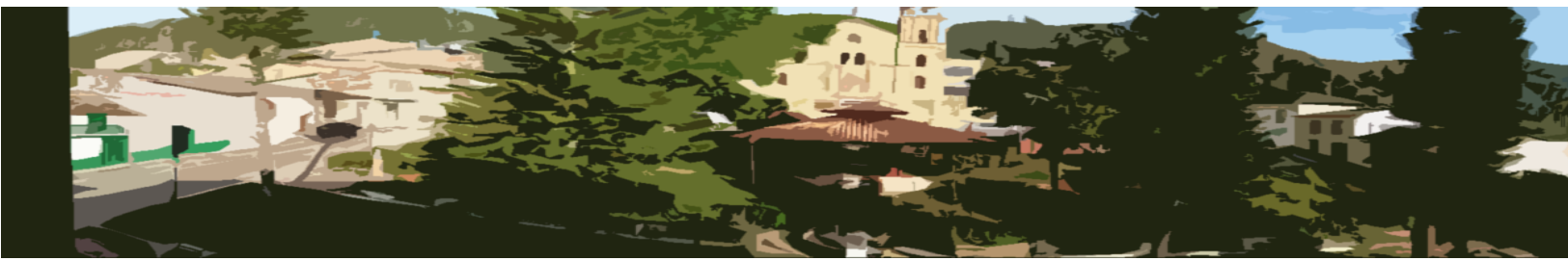


Fuente: SISBEN III ficha municipal -DNP.

### Dinámica Demográfica

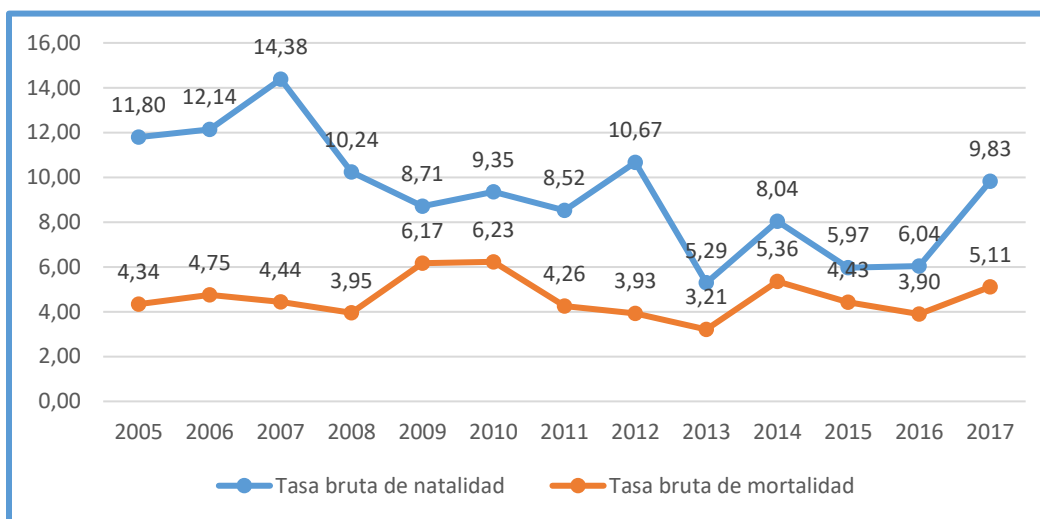
Tasa Bruta de Natalidad: en el municipio de Molagavita para el año 2017 se presentaron 9,83 nacimientos al año por 1.000 habitantes, aumentando levemente el promedio, comparado con el año inmediatamente anterior.

Tasa Bruta de Mortalidad: para el año 2016 en el municipio de Molagavita fue de 5,11 defunciones por 1.000 habitantes, manteniéndose la tasa comparada con el último año, superior a la tasa de mortalidad Nacional y Departamental que se encuentran en un 4,62 y 5,11 /1000 habitantes respectivamente.



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad Molagavita, 2005 a 2017.



Fuente datos: Bodega de datos, SISPRO. 2017.

Tasa General de Fecundidad: Para el departamento de Santander se presenta una tasa de 56,5 nacidos vivos por 1.000 mujeres en edad reproductiva; mientras que para el municipio de Molagavita es de 23,9 nacidos vivos por 1.000 mujeres para el año 2017, por lo que la tasa del Municipio es muy baja en comparación con la del Departamento.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: en el municipio de Molagavita esta tasa corresponde a 0,0 para este grupo de edad para el año 2017.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: corresponde la tasa para este grupo de edad a 49,33 por 1000 mujeres, para el 2017 en Molagavita.

**Esperanza de vida**

La esperanza de vida en Santander 2015 - 2020 es de 76,1 años para la población general, teniendo más años de esperanza de vida las mujeres con 77,6 años mientras que los hombres tienen 71,2 años.

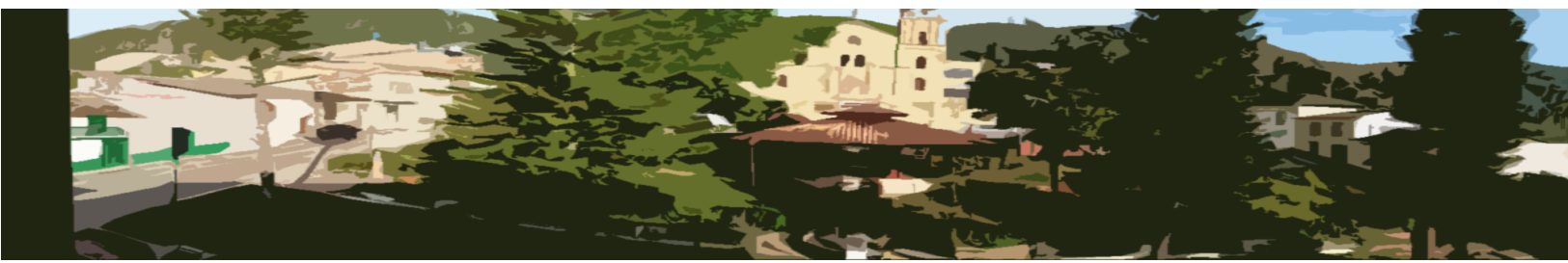
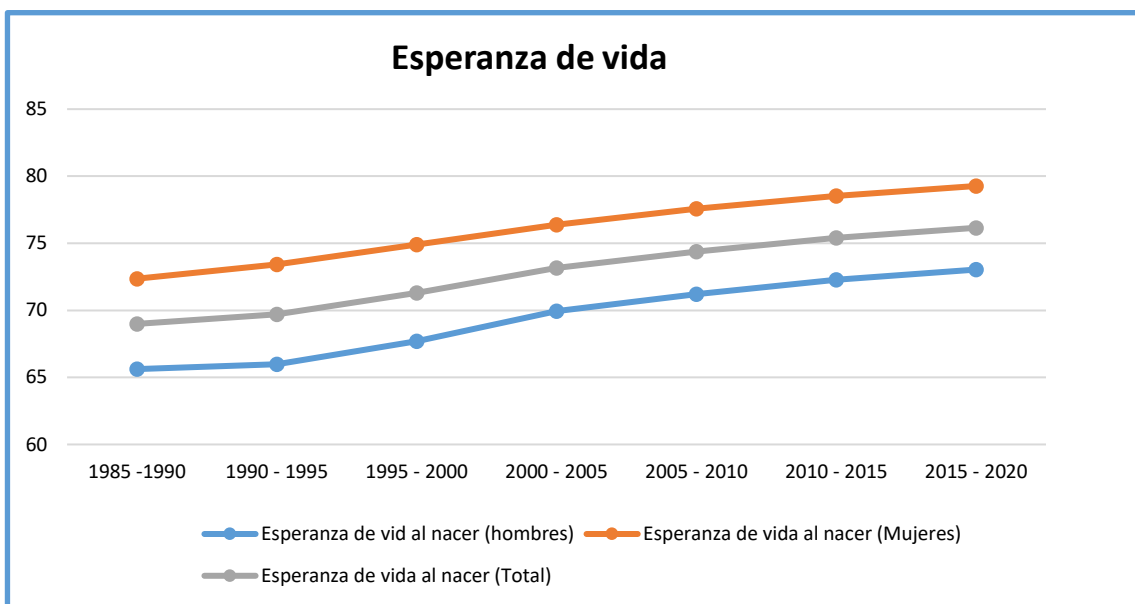


Figura 1. Esperanza de vida al nacer general y por sexo. Santander, 1985 – 2020

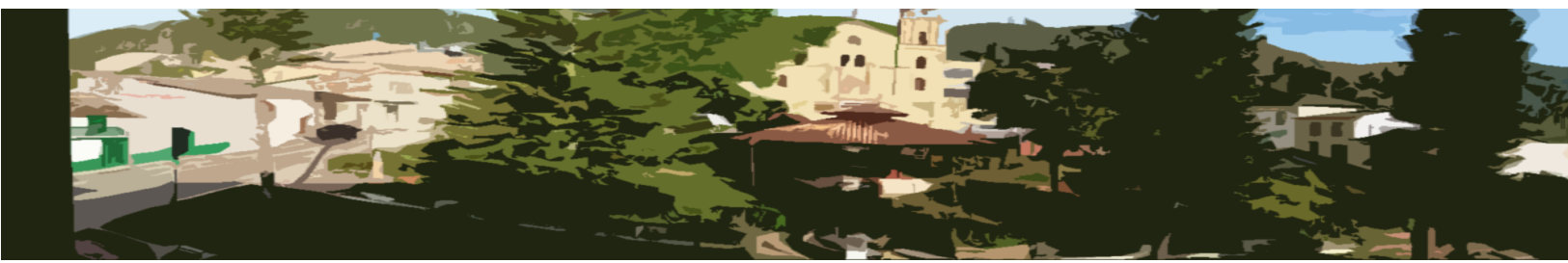


### Movilidad forzada

En el municipio de Molagavita se identificaron, para el año 2019, ochenta y siete (87) personas en condición de víctimas de desplazamiento.

Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Molagavita, 2019

Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total, general
De 0 a 4 años	3	8			11
De 05 a 09 años	8	7			15
De 10 a 14 años	6	7			13
De 15 a 19 años	13	9			22
De 20 a 24 años	8	4			12
De 25 a 29 años	6	3			9
De 30 a 34 años	8	3			11
De 35 a 39 años	8	4			12
De 40 a 44 años	4	5			9
De 45 a 49 años	9	3			12
De 50 a 54 años	8				8
De 55 a 59 años	3	2			5



De 60 a 64 años	5	6			11
De 65 a 69 años	4	6			10
De 70 a 74 años	3	4			7
De 75 a 79 años	4	2			6
De 80 años o más	4	8			12
No Definido	1	4			5

Fuente: Datos de SISPRO, 2018. <http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/>

### **Dinámica migratoria**

En el municipio de Molagavita, se atendieron por consulta externa en el año de 2018 dos (2) personas migrantes, procedentes de Venezuela, lo que evidencia que también se presenta el fenómeno migratorio que atraviesa el país.

En conclusión, el municipio de Molagavita no es ajeno a la transición demográfica y al envejecimiento poblacional, fenómeno que es acorde y paralelo a lo que se está experimentando a nivel departamental y nacional. La principal justificación para este comportamiento se debe a expensas de la disminución de la tasa bruta de mortalidad y la tasa bruta de natalidad. Así mismo, el índice de Frizz ha disminuido un 12,1% en los últimos 10 años, a pesar de continuar la población de Molagavita, para el 2017, siendo catalogada como población joven.

### **Efectos de Salud y sus determinantes**

Se analiza la mortalidad por las grandes causas, causas específicas, por subgrupo, materno infantil y de la niñez. Igualmente, la morbilidad atendida y los determinantes de salud intermediarios y estructurales según variables que causen gradientes como el género, el nivel educativo, área de residencia, afiliación, desplazamiento y condición de discapacidad.

### **Mortalidad general por grandes causas**

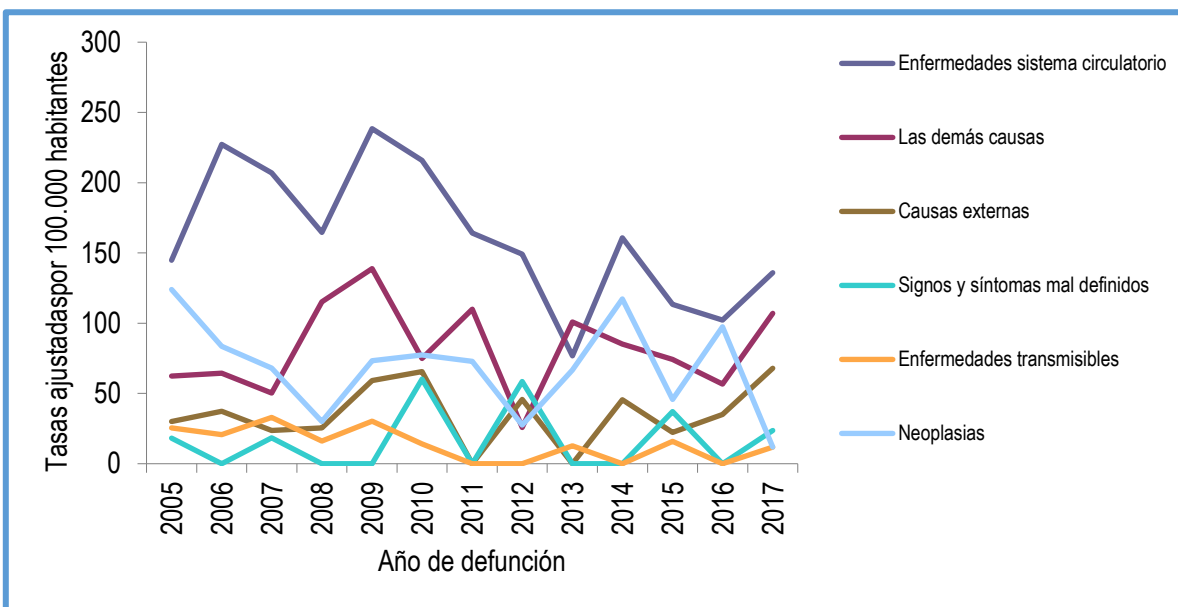
Al analizar la mortalidad general por grandes causas ajustadas por la edad para los dos sexos desde el año 2005 hasta el 2017, se aprecia como las enfermedades del sistema circulatorio, las demás causas y las causas externas son las tres primeras causas de mortalidad en el municipio de Molagavita; presentando la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio más alta en el 2009 con 238,4 defunciones por 100.000 habitantes.





En el 2017, el primer lugar lo ocuparon las enfermedades del sistema circulatorio, con 135,9 defunciones por 100.000hab., en el segundo lugar las demás causas con 107 defunciones por 100.000hab, mientras que en el tercer lugar se encuentran las causas externas, con 67,9 defunciones por 100.000hab. En los últimos siete años, la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio, neoplasias y las demás causas han estado siempre presentes en los primeros lugares. Es importante señalar que las enfermedades del sistema circulatorio, y las demás causas presentan aumento para el 2017, mientras que las neoplasias descendieron.

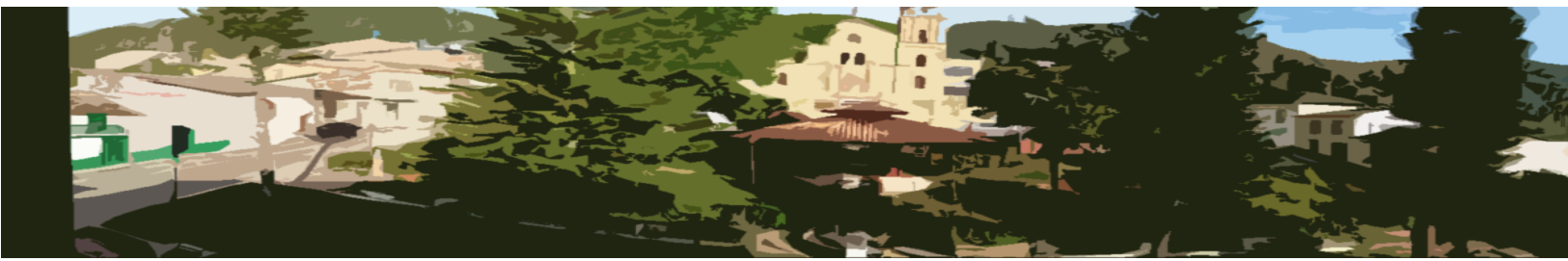
Tasa ajustada por edad del municipio de Molagavita, 2005 – 2017



Fuente: SISPRO, 2017.

La mortalidad en los hombres presenta un comportamiento similar al general del municipio, en el último año las enfermedades del sistema circulatorio ocuparon el primer lugar como causa de muerte con 192,3 defunciones por 100.000hab; en segundo lugar, las causas externas con 128,6 defunciones por 100.00hab; y en tercer lugar se encuentran las demás causas con 112,5 defunciones por 100.000hab.

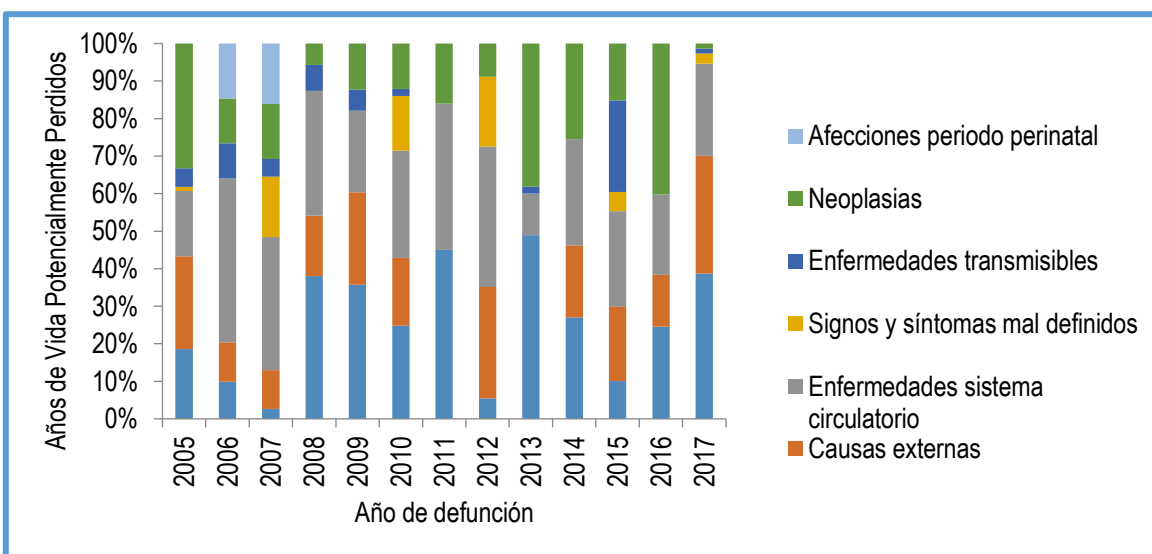
En las mujeres las principales causas de muerte, las presentaron en primer lugar las demás causas con 109,2, defunciones por 100.000hab, en segundo lugar, enfermedades del sistema circulatorio, con 87 defunciones por 100.000hab. y en tercer lugar los signos y síntomas mal definidos con 21,5 defunciones por 100.000hab.



### Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Al analizar las causas de Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP en ambos sexos se observa que durante el periodo 2005 a 2017, las demás causas, las enfermedades del sistema circulatorio, las Neoplasias y las causas externas son las que presentan los AVPP más altos. Para el 2016 las causas de AVPP fueron en su orden las siguientes: Las Neoplasias con 40,26%, seguidas de las demás enfermedades con el 24,55% y en tercer lugar las enfermedades del sistema circulatorio con el 21,36%.

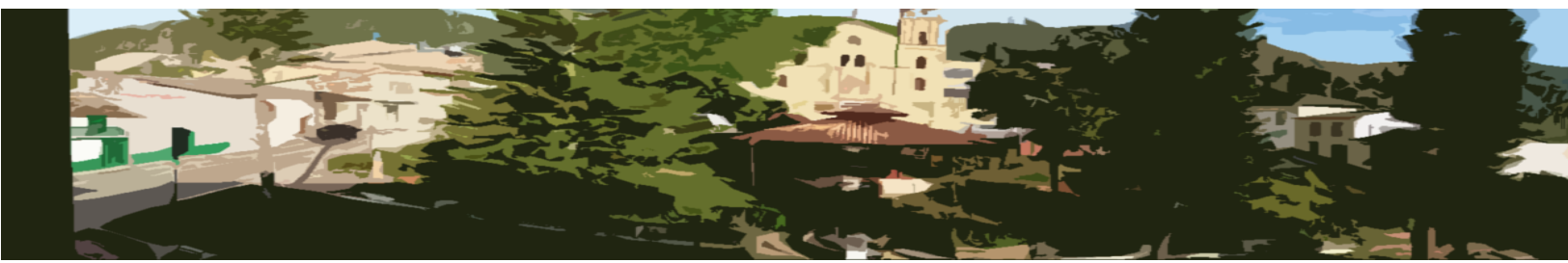
Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 municipio de Molagavita, 2005 – 2017



En los hombres del municipio de Molagavita, se observan como las principales causas de AVPP para el año 2016 en primer lugar las causas externas con el 37,25%; en segundo lugar, las Neoplasias con el 27,98% y en tercer lugar las enfermedades del sistema circulatorio con el 21,36%.

En las mujeres de Molagavita, la principal causa de AVPP para el año 2016 son las Neoplasias con el 47,52%; en el segundo lugar todas las demás enfermedades con el 33,14%, seguido de las enfermedades del sistema circulatorio con 19,34%.

A continuación, se identificarán las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del



sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

### **Enfermedades transmisibles.**

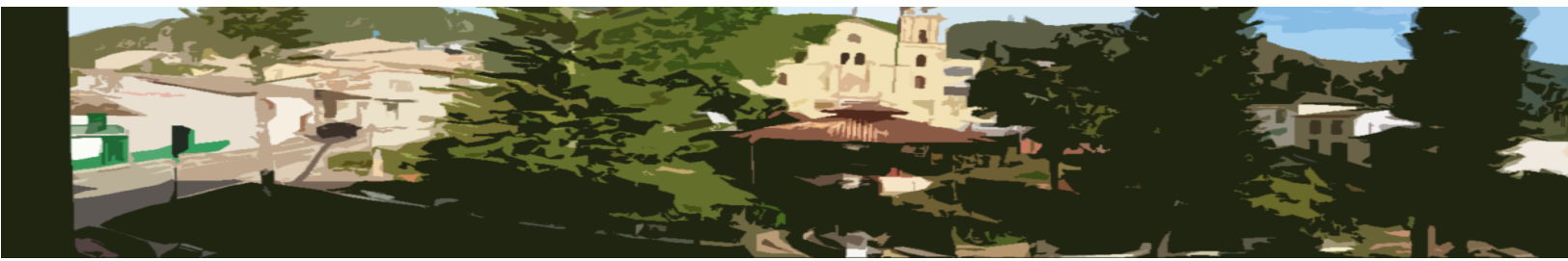
Dentro del grupo de enfermedades trasmisibles se aprecia que, en los hombres del municipio de Molagavita, el comportamiento de la mortalidad por este grupo no presenta una tendencia definida. Para el año del 2013 la causa de muerte para este grupo, fueron las enfermedades infecciosas intestinales (27,4 defunciones por 100.000 hombres), en el 2010 las causas de muerte en este grupo fueron las enfermedades infecciosas y parasitarias, (28,3 defunciones por 100.000 hombres) para el año 2017 la causa de muerte para este grupo también fueron las infecciones respiratorias agudas (11,8, defunciones por cada 100.000 hombres) .Cabe resaltar que en los últimos 9 años no se han presentado defunciones por TBC, VIH/SIDA o inmunoprevenibles. En los últimos tres años no se han presentado muertes de hombre por este grupo de enfermedades.

Para el año 2017 por grupo de enfermedades transmisibles, en las mujeres del municipio de Molagavita, no se presentaron muertes; en el año 2015, las enfermedades infecciosas intestinales ocuparon el primer lugar con 34,9 defunciones por cada 100.000 mujeres; en el 2009 las infecciones respiratorias agudas con 31, 7. En los dos últimos años, no se ha presentado muertes en las mujeres por enfermedades transmisibles.

### **Neoplasias**

En los hombres del municipio de Molagavita la principal causa de muerte por neoplasias para el año 2017 son los Tumores malignos de próstata, con 26,4 defunciones por 100.000 hab. En el año anterior por este grupo de enfermedades, se dio por tumores maligno del estómago con 42,9 defunciones por 100.000 hombres, evidenciándose que los tipos de neoplasias, en general, no presentan un comportamiento persistente.

En las mujeres del municipio de Molagavita para el 2017, no se presentaron muertes por causa de las neoplasias; en el año inmediatamente anterior, en primer lugar, lo ocuparon los tumores in situ, benignos y los de comportamiento con 45 ,0 defunciones por cada 100.000 mujeres; seguido del tumor maligno de estómago con 37,6 defunciones por cada 100.000 mujeres y en tercer lugar el tumor maligno del útero con 22,6866 defunciones por cada 100.000 mujeres.



### **Enfermedades del sistema circulatorio**

Para el 2017, en Molagavita, las causas de muerte por enfermedades del sistema circulatorio en los hombres fueron las enfermedades hipertensivas 80,9, en segundo lugar, las demás enfermedades del sistema circulatorio con 55,2 y en tercer lugar las cerebrovasculares con 29,6 defunciones, por cada 100.000 hombres respectivamente.

Para el 2017 en Molagavita, las causas de muerte por enfermedades del sistema circulatorio en las mujeres fueron las enfermedades cerebrovasculares con 43,9, en segundo las enfermedades hipertensivas 22,2 y en tercer lugar las enfermedades isquémicas y del corazón con 21,5 defunciones por 100.000 mujeres respectivamente.

En el municipio de Molagavita, en hombres no se han presentado muertes como causa de muerte en el periodo perinatal desde el año 2006 y en las mujeres desde el año 2007.

### **Causas externas**

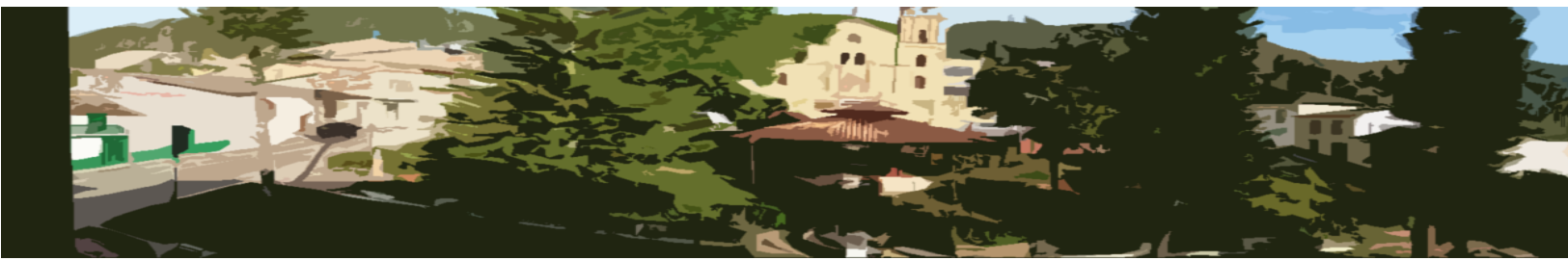
Para el 2017, en Molagavita, las causas de muerte por causas externas en los hombres fueron los demás accidentes que obstruyen la respiración con 49,4 y los eventos de intención no determinada con 42,8369 defunciones por cada 100.000 hombres (figura 24); en el año 2014 el mayor número se presentó por accidente de transporte terrestre; para el 2012 por exposición al humo, fuego y llamas (46,10 defunciones por 100.000 hombres) y por demás accidentes (39,2 defunciones por 100.000 hombres).

En las mujeres las causas externas, en los últimos años, específicamente en el 2010 se presentaron muertes por agresiones (homicidios), con 40,1 defunciones por 100.000 mujeres). Para el 2017, no se presentaron muertes por causas externas.

### **Demás causas**

Para el 2017 en Molagavita, las causas de muerte por el grupo de las demás causas en los hombres fueron: hiperplasia de la próstata con 55,2 y las deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con 29,6 y en tercer lugar las enfermedades crónicas de las vías respiratorias con 27,6 defunciones por 100.000 hombres.

Para el 2017 en Molagavita, las causas de muerte por el grupo de las demás causas en las mujeres fueron: Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis con 37,3, en segundo lugar, la diabetes mellitus con 28,7 defunciones por 100.000 mujeres.



## Semaforización de las tasas de mortalidad por causa específica

La siguiente tabla presenta la semaforización de algunos indicadores de mortalidad por causa específica definidos en el capítulo de seguimiento y monitoreo del Plan Decenal de Salud Pública, teniendo en cuenta el referente departamental y los valores obtenidos para el municipio.

Con respecto a la semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas, se evidencia que el municipio de Molagavita para el año 2017, presenta la tasa de mortalidad ajustada por edad por Tumor maligno de la próstata y Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza a, mucho mayor comparada con la del departamento de Santander, los demás indicadores se encuentran por debajo.

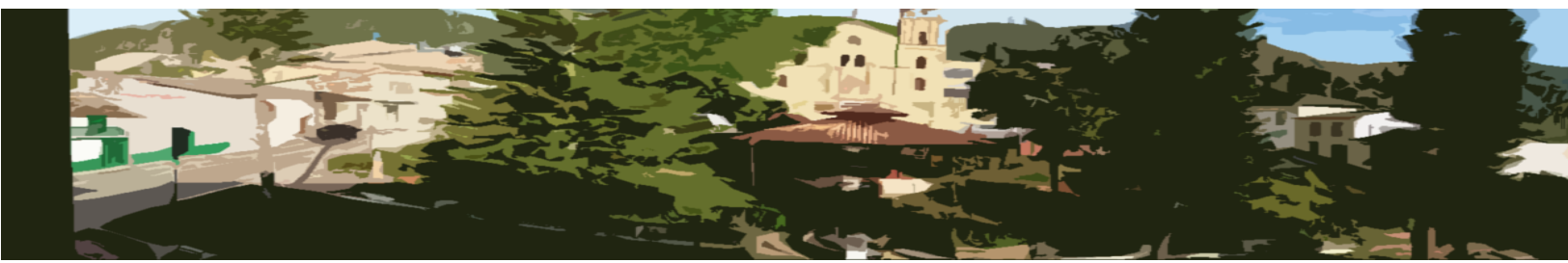
Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas Molagavita, 2005-2017.

Causa de muerte	Santander	Molagavita	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	14,44	0,00	-	☑	☑	☑	☑	-	-	-	☑	☑	☑	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,36	0,00	-	-	-	-	-	-	-	☑	☑	-	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,13	0,00	☑	-	-	-	☑	☑	-	-	☑	☑	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	14,77	26,49	☑	☑	☑	-	-	-	-	-	-	-	☑	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,95	0,00	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	-	☑	☑		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	20,43	14,58	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,39	0,00	-	-	-	-	☑	☑	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,26	0,00	-	-	-	-	☑	☑	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	11,83	0,00	☑	☑	-	☑	☑	☑	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	32,88	11,89	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	-	☑	☑	☑	☑			
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,38	19,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	☑			

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2017

## Tasas específicas de mortalidad materno infantil y en la niñez.

En el municipio de Molagavita, se observó que durante el periodo 2005 a 2017 se han presentado 6 muertes, de las cuales el 33% ocurrieron en el año 2007 y con el mismo porcentaje se encuentran en los grupos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, el resto de casos se distribuyen en enfermedades del sistema





genitourinario y signos y síntomas mal definidos; cabe resaltar que todas estas muertes ocurrieron en menores de un año de edad.

Se realizó el análisis de las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, y se evaluaron los indicadores que presentaron peor situación en el municipio a través de la semaforización y tendencia materno –infantil y niñez. Para estimar la razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad y también se calcularán los intervalos de confianza al 95% utilizando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

Se evidencia que el municipio de Molagavita presenta diferencias entre el valor de los indicadores de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez y mortalidad neonatal con tasas ajustadas inferiores a la tasa departamental.

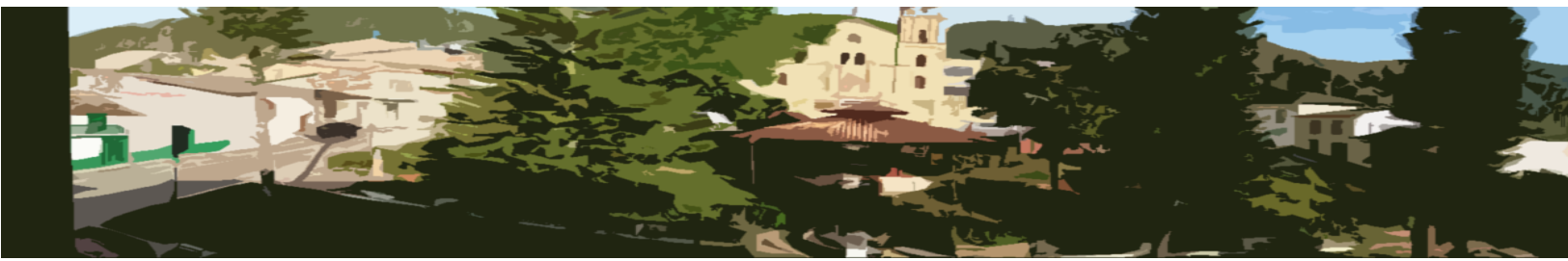
Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Molagavita, 2005- 2017.

Causa de muerte	Santander	Molagavita	Comportamiento													
			2005	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Razón de mortalidad materna	36,59	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad neonatal	3,83	0,00	↑	↓	↓	.	.	↑	↓	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad infantil	5,65	0,00	↑	↑	↓	↑	↓	↑	↓	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad en la niñez	7,19	0,00	↑	↑	↓	↑	↓	↑	↓	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	7,90	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,61	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,82	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Fuente: Bodega de datos, SISPRO. 2018

### Análisis de la morbilidad

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada de los eventos de alto costo, eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, teniendo como fuentes información los Registros Individuales de Prestación de Servicios –RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA, principalmente de la bodega de datos



SISPRO del Ministerio de Salud y protección social que contribuya al análisis de la morbilidad en el municipio de Molagavita.

Las principales causas de morbilidad atendida, son las condiciones transmisibles y nutricionales, la principal causa está determinada por las infecciones y por las enfermedades infecciosas y parasitarias, con disminución de las primeras y aumento de las segundas; las condiciones maternas se han mantenido desde el 2009, hasta el 2018; en cuanto a las enfermedades no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares son las que predominan; en cuanto a las lesiones, se han mantenido estables del 2009 al 2018.

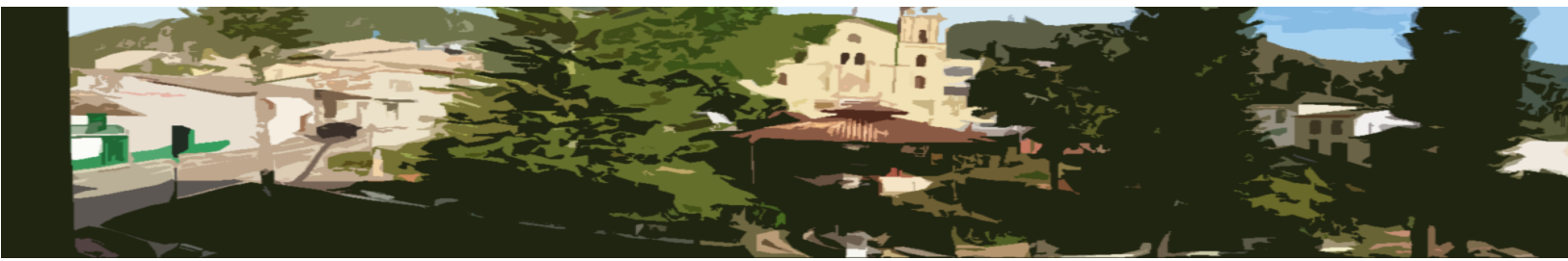
En las condiciones maternas y perinatales, las condiciones maternas, fueron las que se presentaron en un 100% de las consultas; en las enfermedades no transmisibles, las condiciones orales fueron las que presentaron mayor número de consultas. En el sub grupo de las lesiones, los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas. Es importante no perder de vista, las enfermedades músculo esqueléticas y las neoplasias estuvieron presentes en las consultas de la población de Molagavita, en los últimos años.

En los hombres del municipio de Molagavita, para el 2018, las principales causas de morbilidad atendidas mantienen el comportamiento general de la población: las enfermedades no transmisibles, son la mayor carga de enfermedad en hombre en el 2018.

Las principales causas de morbilidad atendida en las mujeres de Molagavita para el 2018 fue por condiciones no transmisibles, en todos los ciclos vitales, incluida la primera infancia, llama la atención, que las condiciones mal clasificadas en la infancia, han predominado desde el 2009 al 2018.

En las condiciones transmisibles y nutricionales, la principal causa está determinada por las infecciones y por las enfermedades infecciosas y parasitarias, con disminución de las primeras y aumento de las segundas; las condiciones maternas se han mantenido desde el 2009, hasta el 2018; en cuanto a las enfermedades no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares son las que predominan; en cuanto a las lesiones, se han mantenido estables del 2009 al 2018.

Para los hombres en las condiciones transmisibles y nutricionales, la principal causa está determinada por las infecciones y enfermedades respiratorias; es las enfermedades no transmisibles la principal causa de atención fueron las enfermedades cardiovasculares; en las Lesiones los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas



externas, es importante manifestar que todas las causas por subgrupos se han mantenido a lo largo del período observado.

Para las mujeres en las condiciones transmisibles y nutricionales, la principal causa está determinada por las infecciones respiratorias, presentando estabilidad en comparación con los años anteriores; las condiciones maternas siguen estables y en cuanto a las enfermedades no transmisibles, las enfermedades cardiovasculares siguen manteniéndose estable en el primer lugar.

En cuanto a la salud mental, en la población en general, los trastornos mentales y del comportamiento ocupan un lugar importante al igual que la epilepsia, especialmente en la infancia, adolescencia y juventud.

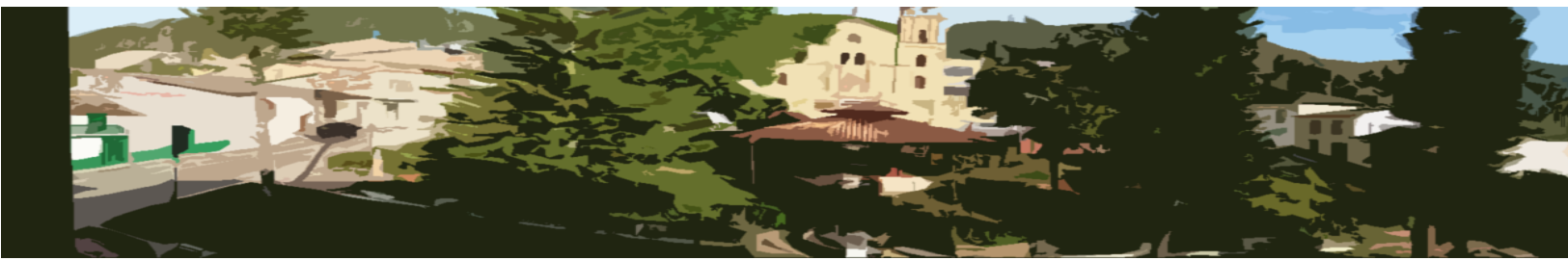
Para los hombres y mujeres, los trastornos mentales y del comportamiento, al igual de la epilepsia, son los trastornos que han consultado mayoritariamente.

En cuanto a morbilidad de eventos de alto costo por enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal, la incidencia de VIH notificada, la incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años notificada, se observa que la tasa de incidencia del municipio de Molagavita se mantiene en 0,0 por 100.000 habitantes y es más baja que la departamental.

Para las mujeres, los trastornos mentales y del comportamiento, al igual de la epilepsia, son los trastornos que han consultado mayoritariamente, siendo homogéneo con los hombres.

Al realizar la estimación de los indicadores prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal, la incidencia de VIH notificada, la incidencia de leucemia mieloide aguda en menores de 15 años notificada y la incidencia de leucemia linfocítica aguda en menores de 15 años notificada, se observa que la tasa de incidencia del municipio de Molagavita se mantiene en 0,0 por 100.000 habitantes y es más baja que la departamental.

Las principales causas de discapacidad que afectan a la población del municipio de Molagavita en el año 2018 son: del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas; del Sistema nervioso; del sistema cardio respiratorio; los ojos; los oídos; de la digestión, el metabolismo y las hormonas. (Es necesario realizar un diagnóstico de la población con discapacidad en el municipio de Molagavita).



Las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas presenta la mayor proporción con el 20,28 seguido del sistema nervioso con el 17,7 y el sistema cardiorrespiratorio y la defensa presenta el 17,8, los ojos representan el 13,6 y la digestión, el metabolismo, las hormonas representa el 9,4 de la proporción general de discapacidad en el municipio de Molagavita.

En el municipio de Molagavita en el año 2018 los eventos clasificados como precursores: la diabetes mellitus–DM e hipertensión arterial–HTA, presentaron diferencias en cuanto a su comportamiento comparado con el departamental siendo estadísticamente significativas; donde la prevalencia de la DM (0,48) en el municipio es menor que el departamental (2.27) y la prevalencia de HTA municipal (8.68) es mayor al departamental (6.46).

La incidencia en los eventos de notificación obligatoria en el municipio de Molagavita, en el año 2017 tuvo una alta incidencia del Chagas, Dengue clásico, IRA, mientras que en el año 2018 es significativa los eventos de violencia intrafamiliar, sexual y de la mujer.

### **Análisis de los determinantes intermedios de la salud**

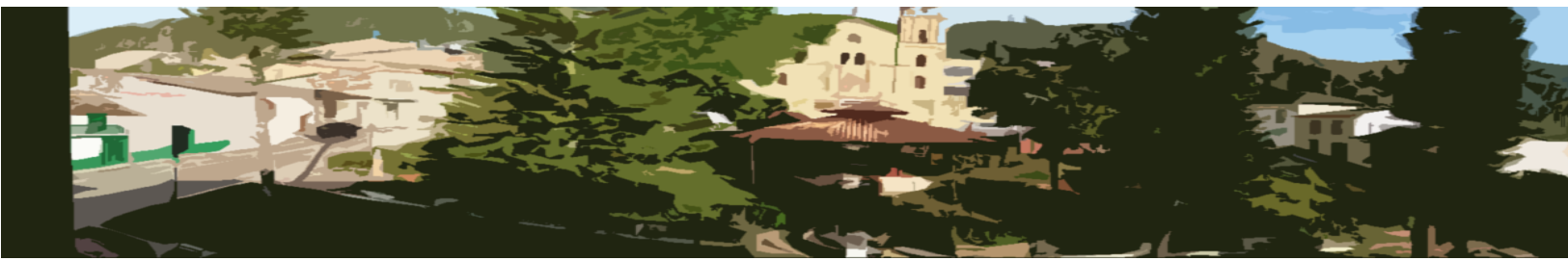
#### **Condiciones de vida:**

Cobertura de electricidad: para Molagavita en el año 2018 fue de 98.5%. No existen diferencias significativas entre el referente departamental y el municipio para este indicador según DANE.

Cobertura de acueducto: para Molagavita en el año 2018 fue de 21.4 %, la cobertura de este servicio fue menor en el municipio en comparación al referente departamental según el DANE.

Cobertura de alcantarillado: para Molagavita en el año 2018 fue del 17.7%, mientras que a nivel departamental es de 75.8% y a nivel nacional de 76.6% según DANE

La penetración de internet, según datos de Colombia TIC-vive digital, es del 0.70% y según el DANE censo 2018 es 6.71%.



### **Seguridad Alimentaria.**

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: para Molagavita en 2018 no se registran eventos de recién nacidos con bajo peso al nacer, este dato es significativamente menor para el municipio respecto al departamento.

### **Condiciones factores, psicológicos y culturales.**

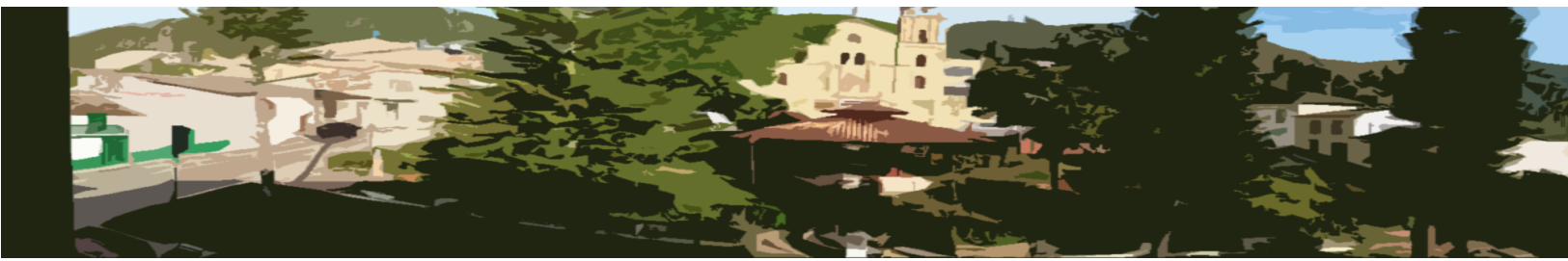
El municipio de Molagavita tiene una tasa de Violencia Intrafamiliar de 39.77 y una tasa Violencia contrala mujer de 132.50, más baja que la del departamento de Santander de 67.72 en Violencia Intrafamiliar y 196,09 en Violencia contra la mujer; según datos foresis 2018.

### **Sistema sanitario.**

Al comparar los datos del porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia del departamento de Santander con los datos del municipio de Molagavita se aprecia que no hay diferencias estadísticamente significativas entre el valor que toma el indicador en el departamento y el indicador municipal, aunque nos pone en alerta, porque efectivamente si se presentan algunas barreras de acceso, para el cuidado de la primera infancia.

En el porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud se aprecia una diferencia negativa estadísticamente significativa, entre el valor que toma el indicador del departamento y el indicador del municipio de Molagavita.

En cuanto a las coberturas de vacunación con DPT 3 en menores de un año, se evidencia una diferencia estadística entre el indicador del departamento y el del municipio, al parecer las trazabilidades del DANE, son mayores a las reales; sin embargo, es necesario seguir con las campañas nacionales de vacunación y la búsqueda activa constante, para que ningún niño o niña se quede sin los biológicos, en el municipio de Molagavita.





*Determinantes intermedios de la salud -Sistema sanitario del municipio de Molagavita, 2006-2018.*

Determinantes intermedios de la salud	Santander	Molagavita	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE 2005)	14	14,57															
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP-DANE 2005)	6,7	18,29															
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS 2018)	16,2	0,00				↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↗
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS 2018)	87,96	89,47	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	88,25	65,42	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	88,14	107,89	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS 2018)	90,27	142,11	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE 2017)	92,15	94,00	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE 2017)	99,7	97,92	↘	↗	↘	↗	-	↘	↗	-	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE 2017)	99,7	96,00	↘	↗	↗	↗	-	-	-	-	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘

Fuente, SISPRO

**Índice de concentración de salud.**

En la Institución Prestadora de Servicios de salud pública del municipio de Molagavita ESE, Nuestra Señora de la Esperanza, se encuentran habilitados los servicios de hospitalización día, consulta externa de medicina y odontología general, laboratorio clínico, promoción y prevención (toma de citología, planificación familiar, vacunación), farmacia y transporte asistencial básico. Servicios habilitados De las instituciones Prestadoras de salud por el municipio de Molagavita 2018.

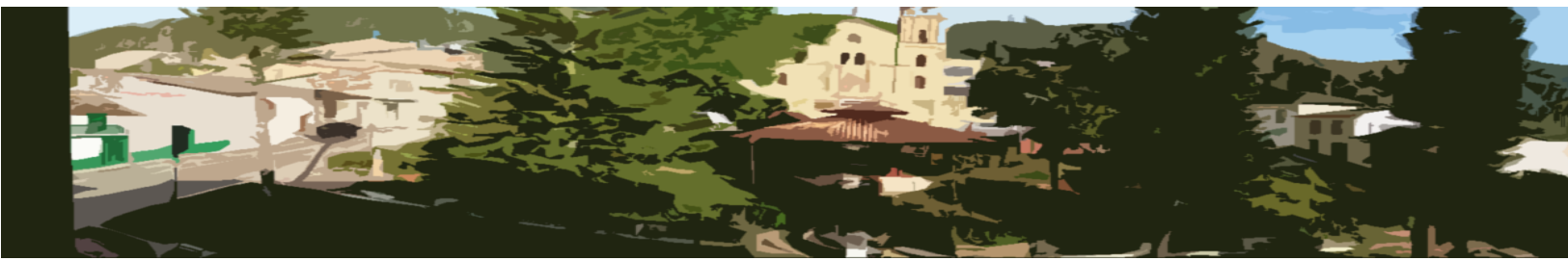


Grupo Servicio	Indicador	2018
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	1
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	1
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	1
PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto ( mayor a 45	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	1
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	1
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	1

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2018

### Otros indicadores del sistema sanitario

Tiempo de traslado de la institución de salud remitente al nivel superior de complejidad, es de 1 hora y 25 minutos.



Otros indicadores de sistema sanitario en el municipio de Molagavita, 2017

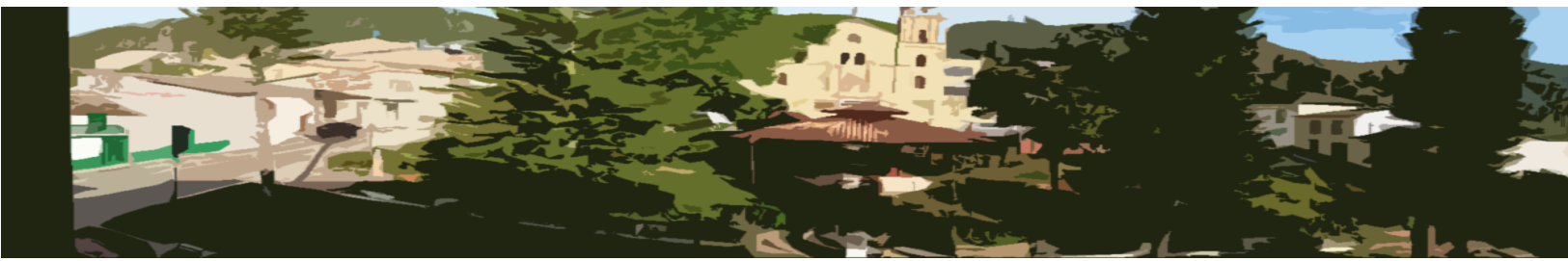
Indicador	2015	2016	2017
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	8,47	8,38	8,45
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes		0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes		8,38	8,45
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes		3,12	3,15
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes		0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes		0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes		6,24	6,29

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2017

### Cobertura del Sistema General De Seguridad Social En Salud (SGSSS)

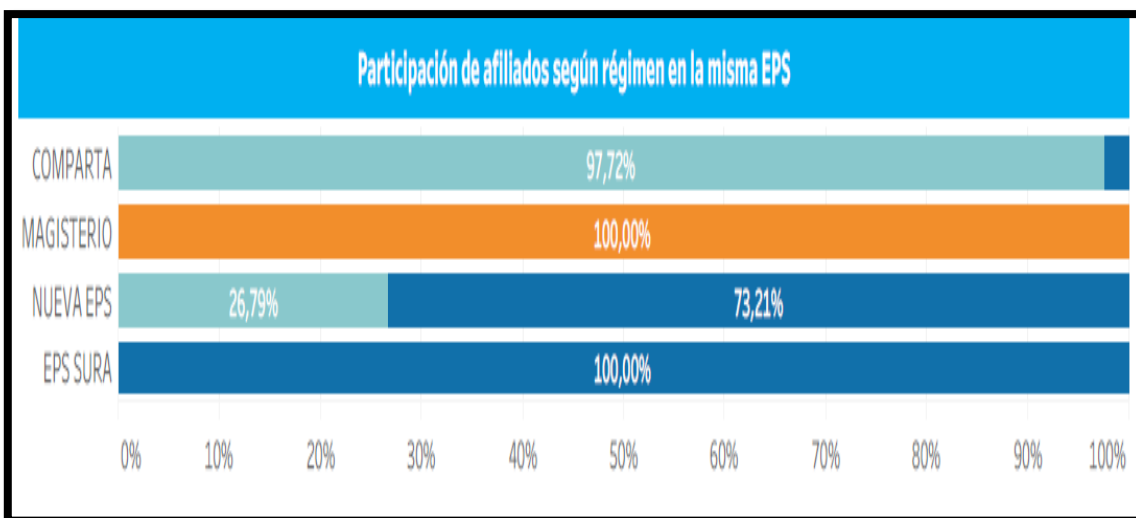
Los residentes en Colombia acceden al Sistema General De Seguridad Social En Salud (SGSSS), a través del régimen contributivo o a través del régimen subsidiado, dependiendo de su capacidad económica y en el Municipio de Molagavita de acuerdo a datos del Ministerio de Salud y Protección social la cobertura es la siguiente:

	Municipio Molagavita		
	diciembre 2018	diciembre 2019	marzo 2020
Sisbén 1			
Sisbén 2	4.254	4.259	3.064
PPNA	231	211	633
Contributivo	41	22	0
Subsidiado	150	182	129
Excepción & Especiales	3.653	3.581	3.703
Afiliados	90	84	86
Población DANE	3.893	3.847	3.918
	5.029	4.980	4.969
Cobertura	77,41%	77,25%	78,85%



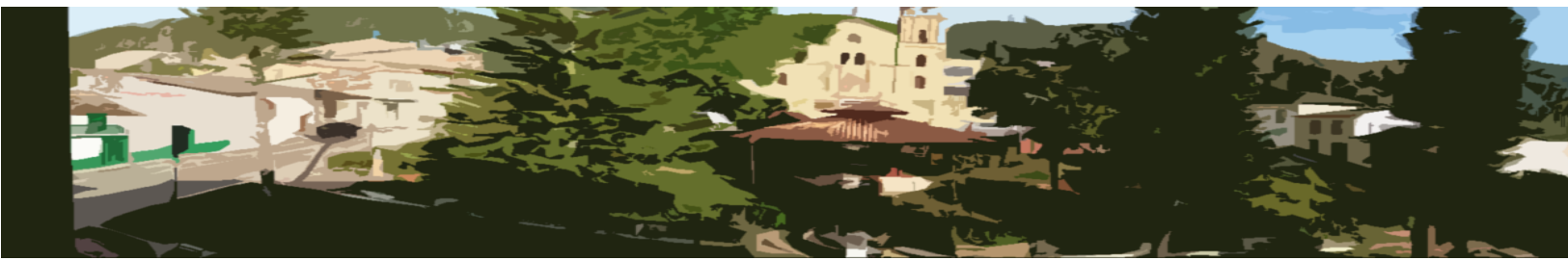
Cobertura del sistema de salud por entidad promotora de salud-EPS

Departamento: Santander, Municipio: Molagavita				
Nombre Entidad	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
COMPARTA	86 (66,67%)	3.688 (99,59%)		3.774 (96,32%)
MAGISTERIO			86 (100,00%)	86 (2,19%)
NUEVA EPS	41 (31,78%)	15 (0,41%)		56 (1,43%)
EPS SURA	2 (1,55%)			2 (0,05%)



Régimen: ■ Subsidiado ■ Contributivo ■ Excepción & Especiales \* Afiliados movilidad subsidiado \*\* Afiliados movilidad contributivo

De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de salud y protección social, el Municipio de Molagavita, tiene una cobertura de afiliación total del 78.85%, muy por debajo de la cobertura Nacional que se encuentra en 95.97%.



### 3.3.3 ASI ESTAMOS EN MATERIA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

En Colombia la constitución política de 1991, reconoce el derecho de todas las personas a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, colocando en cabeza del estado el deber de fomentar y organizar estas actividades, de manera democrática y participativa.

En este contexto el municipio debe generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y al mejoramiento de la calidad de vida.

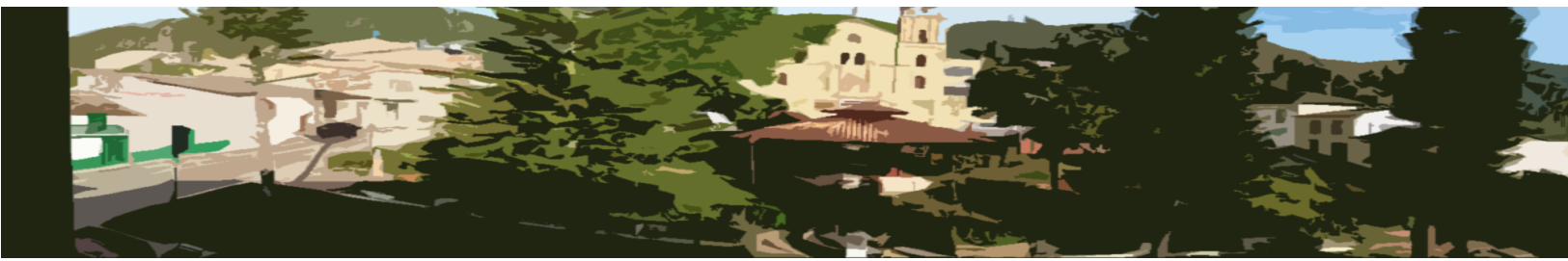
**Institucionalidad.** El deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Molagavita Institucionalmente es competencia de la Secretaria de Salud Y desarrollo Social, a través de personal de apoyo, vinculado médiante OPS. No existe órgano rector colegiado de las disciplinas Deportivas en el Municipio. En el área Rural la Institucionalidad es asumida por las jutas de acción Comunal.

**Deporte Escolar, social comunitario y asociado.** En lo referente a la organización de eventos deportivos y recreativos, se lleva a cabo diversas actividades de carácter Escolar, tales como: Encuentros deportivos de microfútbol, baloncesto y Vóleibol, que vincula a las diferentes sedes Educativas del Municipio. Con los Escolares igualmente se realizan actividades lúdicas, de aprovechamiento del tiempo libre como pruebas Saber y Pruebas de resistencia física.

Con la población Escolar se realizan actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre, tales como las Vacaciones recreativas, que vincula a niños, niñas y Jóvenes.

En el año 2019, se inició el proceso de organización de formación deportiva en distintas disciplinas, con el apoyo de Col deportes, que vinculo a 60 niños, niñas y jóvenes.

En el área del deporte social y comunitario, la Administración Municipal organiza diferentes eventos que vinculan jóvenes, adolescentes y adultos tales como el campeonato de futbol abierto (rural y urbano), campeonato Inter veredal de micro futbol masculino, campeonato nocturno de microfútbol femenino y abierto, campeonato de voleibol mixto abierto, campeonato de microfútbol de veteranos abierto.





En el marco de actividades culturales, recreativas y las ferias y fiestas de San Pedro, se realizan actividades de deporte asociado con participación de otros municipios y colonias en disciplinas tales como microfútbol, ciclismo y basquetbol.

Igualmente se realizan actividades recreativas dirigidas a los diferentes sectores de la población tales como campeonatos de mini tejo, bolo criollo entre otros.

En las mesas de construcción las mujeres reclaman de la administración municipal la organización y patrocinio de eventos que vinculen al género femenino, tales como campeonato de micro futbol femenino y la integración de campeonatos de baloncesto y voleibol, en especial en el sector urbano.

Se evidencia la necesidad de contar con instancias de formación deportivas que permitan forjar deportistas de alto rendimiento, pues el Municipio carece de escuelas de formación deportiva.

Se destaca la sobresaliente participación a nivel Municipal, Regional y Nacional del equipo femenino de microfútbol, conformado por jóvenes oriundas del área rural de nuestro Municipio; dejando en alto el nombre de nuestro municipio a nivel nacional en el área Deportiva.

Para fomentar e incentivar la participación en los diferentes campeonatos organizados, el Municipio otorga estímulos económicos a los equipos y deportistas con mejor rendimiento en cada uno de los eventos o campeonatos que se organizan.

### **Infraestructura En Materia Deportiva Y Recreativa Del Municipio.**

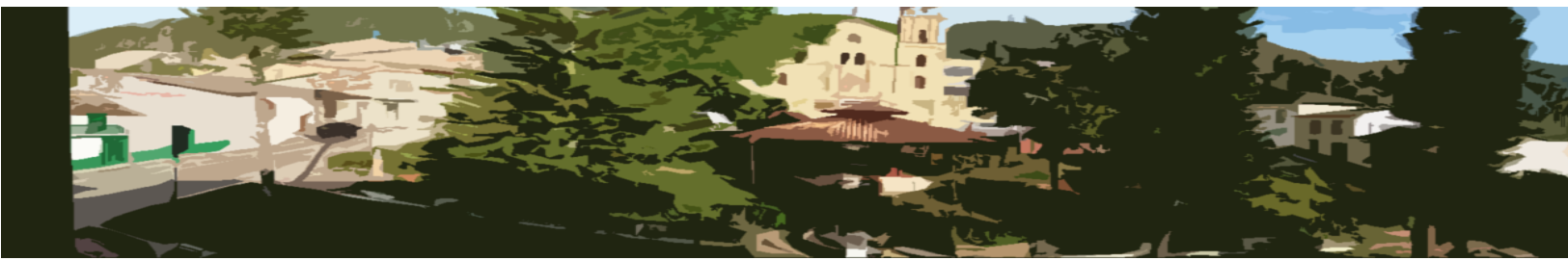
La infraestructura deportiva toma especial importancia en la medida en que estos espacios son el marco idóneo donde la comunidad desarrolla la actividad física deportiva y potencia sus relaciones socio afectivas.

La infraestructura deportiva, su estado y necesidades de dotación se condensan en la siguiente tabla:



### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

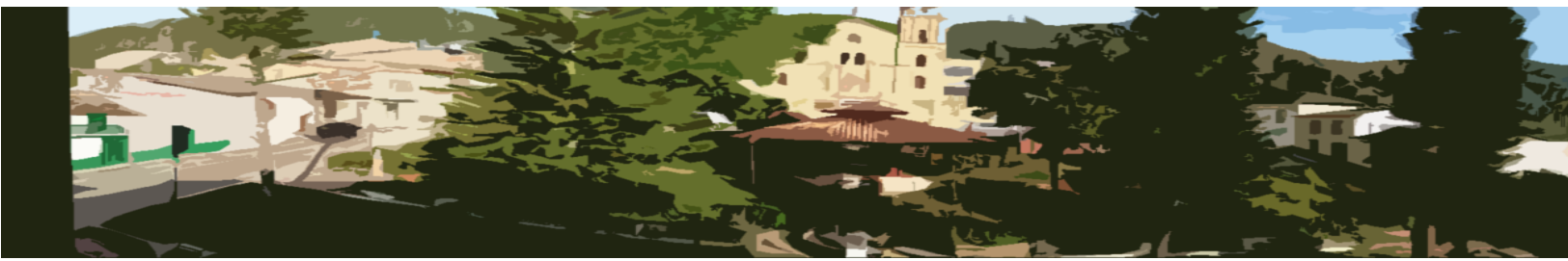
ESCENARIO DEPORTIVO	VEREDA	NECESIDADES	
		INFRAESTRUCTURA	DOTACIÓN
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA EL BARRIAL Y KIOSKO	VEREDA POTRERO GRANDE	Requiere mejoramiento de piso y cambio de tableros, encerramiento, pintura.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO POTRERO GRANDE SECTOR EL PINO	VEREDA POTRERO GRANDE	Requiere Demarcación, Tableros Y Mejoramiento Del Cerramiento.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
KIOSKO Y AREA RECREATIVA ESCUELA EL NARANJO	VEREDA EL NARANJO	Requiere Demarcación, Tableros y Mejoramiento de pisos, encerramiento, iluminación y un desagüe pluvial.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO Y KIOSKO SECTOR LAGUNA DE OCHOAS	VEREDA EL NARANJO	Requiere Demarcación, Tableros y Mejoramiento de pisos, encerramiento, iluminación y un desagüe pluvial.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO HIGUERONES	VEREDA HIGUERONES	Encerramiento, falta iluminación y demarcación.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO Y KIOSKO ESCUELA LAUREL	VEREDA EL LAUREL	Cambio de Tableros y mantenimiento general.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO Y KIOSKO PARQUE SECTOR EL JUNCO	SECTOR EL JUNCO	Mal Estado – reubicación de escenario deportivo restauración total del kiosco.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO LLANO DE MOLAGAVITA	VEREDA LLANO DE MOLAGAVITA	Mal Estado -Mantenimiento general.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR SABANA	VEREDA POTRERO DE RODRIGUEZ	Rehabilitación de la placa en concreto, cambio de tableros e instalación de luz.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA KM 20	VEREDA POTRERO RODRIGUEZ	En Buen Estado	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE PRINCIPAL	CASCO URBANO	Mantenimiento General.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
CANCHA DE FUTBOL INSTITUTO TECNICO – ITA	CASCO URBANO	Reubicación del escenario deportivo por amenaza de	Implementos deportivos (balones, mayas, aros



		fenómeno erosivo y falla geológica	tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>COLISEO MUNICIPAL</b>	CASCO URBANO	Buen estado (mantenimiento Preventivo).	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO VEREDA JAIMES</b>	VEREDA JAIMES	Rehabilitación de la placa.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO EL RINCON</b>	VEREDA RINCON	Mantenimiento general, encerramiento y luz.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO SECTOR CABRERA</b>	VEREDA TOMA DE AGUA	Amenaza por fenómeno erosivo -Mal estado.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA MESETAS</b>	VEREDA TOMA DE AGUA	Mantenimiento General, encerramiento.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA CHICACUTA</b>	VEREDA CHICACUTA	Rehabilitación General	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA EL HOBO</b>	VEREDA EL HOBO	Encerramiento y luz	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA ALTO DEL RAYO</b>	VEREDA PURNIO	Encerramiento y mantenimiento general.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESCENARIO DEPORTIVO ESCUELA LAGUNETAS</b>	VEREDA PURNIO	Mejoramiento general.	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.
<b>ESPACIO DE RECREACION ESCUELA PURNIO</b>	VEREDA PURNIO	Mejoramiento	Implementos deportivos (balones, mayas, aros tableros, uniformes, conos, lazos entre otros.

### 3.3.4 ASI ESTAMOS EN INCLUSIÓN SOCIAL

La inclusión social se define, como las acciones que realizan para lograr que los grupos que han sido social e históricamente excluidos por sus condiciones de desigualdad o



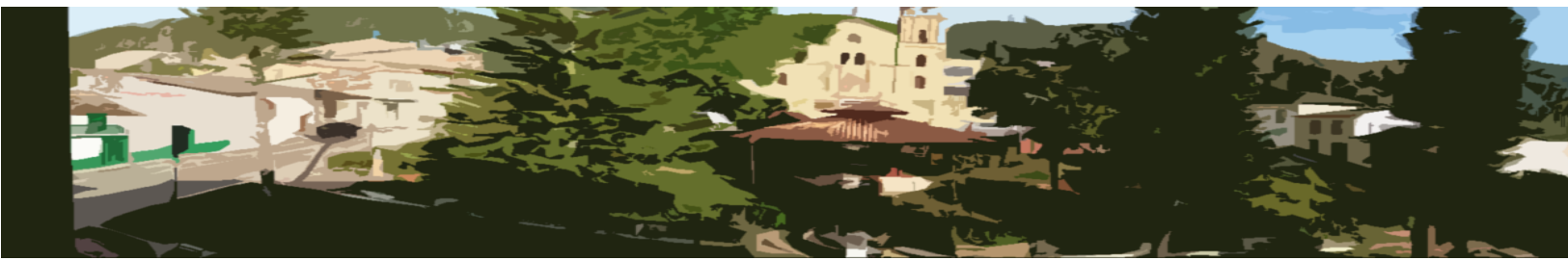
vulnerabilidad, para que puedan ejercer su derecho a la participación y sean tenidos en cuenta en las decisiones que les involucran.

En el Municipio de Molagavita, como condición para la articulación funcional de los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Nacional -SNBF se conformó y está en funcionamiento el Consejo Municipal de Política Social-COMPOS, que es una instancia de coordinación Interinstitucional e intersectorial para la definición, concertación, seguimiento y evaluación de la Política Social, la toma de decisiones sustentada en la responsabilidad de la articulación funcional del SNBF- y se encarga de impulsar políticas ,programas y proyectos para los grupos poblacionales, tanto en el ciclo vital como por situaciones específicas con actividades de atención integral en salud mental, educación ,seguridad alimentaria y nutricional, protección y restitución de derechos, uso del tiempo libre y derecho sexual y reproductivos, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población con enfoque diferencial, de género y cultura.

El COMPOS, es el escenario de deliberación participativa donde tanto entidades públicas como organizaciones no gubernamentales, están llamadas a participar de la construcción del plan de desarrollo, recomendando la inclusión de proyectos y actividades que colmen las expectativas de la comunidad, en la medida en que esta Instancia ejerce sus funciones con plena autonomía.

El comportamiento de la población por edad y sexo al año 2020, nos indica que la población en el rango entre los cero (0) a los veintinueve (29) años con un 42.71% de los cuales el 23.13 % son hombres y mujeres 19.58%, lo que nos indica que la población es cada vez menos joven y que por tanto se hace necesario implementar políticas de Bienestar Integral para asegurar un mejor futuro a la población mayor vulnerable y en condiciones de extrema pobreza.

Uno de los factores que afecta a las poblaciones vulnerables se relaciona directamente en las familias, que se ubican en el municipio en su gran mayoría en el sector rural, con un índice de pobreza multidimensional del 58.4%,que supera ampliamente el índice urbano que es del 17.4%; así como el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas-INBI que registra una proporción de personas en el Municipio del 26.54%,con una incidencia alta en el área rural que alcanza un 29.77%,mientras que en el área urbana solo registra un 9.35%,que desde luego implica carencias para la población infantil, juvenil, adulta y mayor, con enfoque integral y diferencial.



### Vivienda Hogares Y Personas

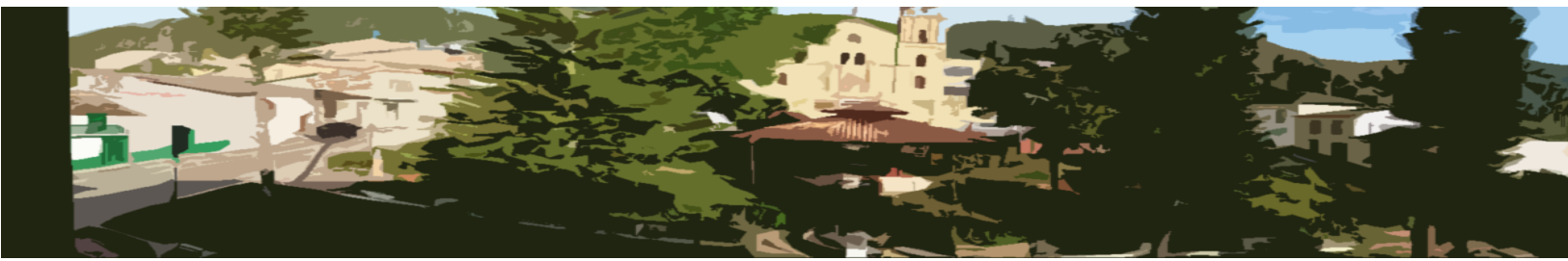
Clase	Viviendas ocupadas con personas presentes	hogares	Personas en hogares particulares
<b>Cabeceras</b>	206	223	620
<b>Centro poblado</b>	-	12	34
<b>Rural disperso</b>	1000	1020	3261
<b>total</b>	1206	1255	3915

Fuente: DANE 2018

La Procuraduría General de la Nación insta, a los alcaldes y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que asuman las responsabilidades que les son propias en la organización y funcionamiento de los Consejos de Política Social - CONPOS - tal como lo dispone el artículo 207 del Código de la Infancia y la Adolescencia y especialmente para que en los mismos se oriente la acción y los recursos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y la familia.

Acatando lo contemplado en la Constitución Nacional y lo establecido en el Decreto 1137 de 1999, dispuso que en todos los Municipios, como condición para la articulación funcional de los agentes del sistema nacional de bienestar familiar en la respectiva jurisdicción, se conformarán consejos o comités para la política social, de los cuales el Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, hará parte; de igual forma, dispuso que la integración y fijación de funciones de tales consejos serán de competencia del Alcalde, pero deberán contar con un subcomité o subcomisión permanentes, encargados de los procesos y del análisis y políticas de infancia y familia. De igual forma mediante Decreto 0154 de mayo de 2000 se creó y reglamento el Sistema Departamental de Política Social, como ente asesor en la formulación y orientación de las políticas sociales territoriales

Fortalecer la capacidad de gestión en el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del COMPOS, mediante asistencia técnica y herramientas tecnológicas para desarrollar los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de la gestión territorial, incluyendo acciones de diseño, formulación, orientación y evaluación de políticas Sociales desde el Municipio permitirá avances importantes frente al desarrollo de sus competencias en materia de Política Social.





Desde las agendas sociales se fortalecerá la gestión de los Consejos Municipales de Política Social, mediante asistencia técnica objetivo del mismo dado lo establecido en la Ley 1098 de 2006 en su artículo 207 el cual señala que, en todos los departamentos, los municipios y los distritos deberán sesionar consejos de política social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta.

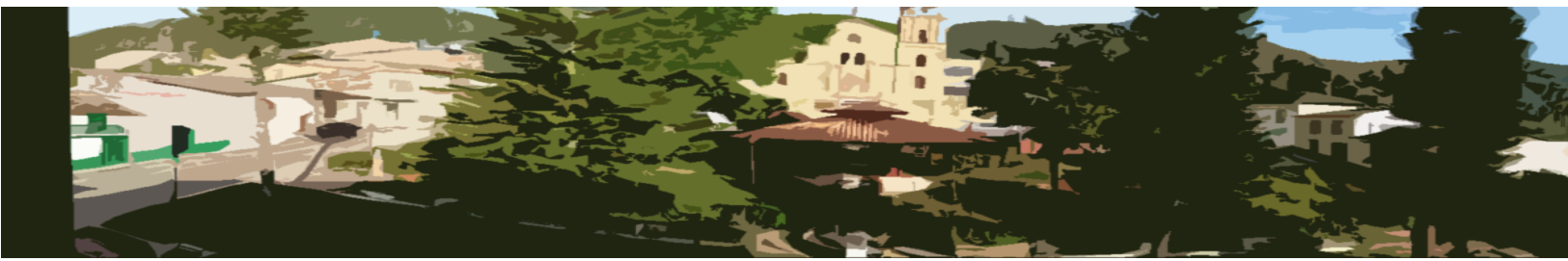
Que la Procuraduría General de la Nación mediante Directiva 002 del 14 de marzo de 2011 expedida por el señor Procurador General de la Nación, insta a los gobernadores, a los alcaldes y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que asuman las responsabilidades que les son propias en la organización y funcionamiento de los consejos de política social tal como lo dispone el artículo 207 del Código de la Infancia y la Adolescencia y especialmente para que en los mismos se oriente la acción y los recursos para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Otro de los aspectos para la atención integral/ y diferencial desde esta instancia de decisión es el abordaje de la inequidad y sesgo de género que se presenta continuamente en cada una las provincias de Santander a pesar de que la distribución por sexo en los últimos 60 años registra un porcentaje mayor de población mujer, son las que tienen menos oportunidades, mayores violencias y más inequidad en los diferentes ámbitos sociales de nuestra región.

### **Primera infancia, Infancia y adolescencia**

La ley 1098 de 2006 en su artículo 10 manifiesta que la familia, la sociedad y al Estado son corresponsables de la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes para garantizar que éstos puedan lograr el desarrollo armónico e integral en el ejercicio pleno de sus derechos. Así mismo en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia ordena a los alcaldes y gobernadores, como mandatarios territoriales y responsables principales del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes desde los seis (6) años hasta los diecisiete (17) años de edad, a formular la política pública para este sector poblacional, la cual debe orientarse a dar prioridad a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes sobre los derechos de los demás y busca reconocer, garantizar, mejorar, promover y restituir el pleno ejercicio de todos los derechos de esta población con la participación de todas las instituciones públicas y privadas en conjunto con la sociedad y la familia “Sistema Nacional de Bienestar Familiar”.

Basados en los Principios fundamentales enmarcados en la ley 1098 como son: El desarrollo Integral, La protección integral, corresponsabilidad de Estado, Sociedad y Familia, Equidad basada en la diferencia, Familia como institución básica de la sociedad, Las realizaciones y



atenciones integrales para la familia, la primera infancia, la infancia y la adolescencia, La participación y movilización social, La articulación y la integralidad a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el territorio y la flexibilidad.

GRUPO/ EDAD	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
Primera Infancia 0-5 Años	247	135	112
Infancia 6-11 Años	342	183	159
Adolescencia 12-17	585	333	252

Fuente: DANE 2018

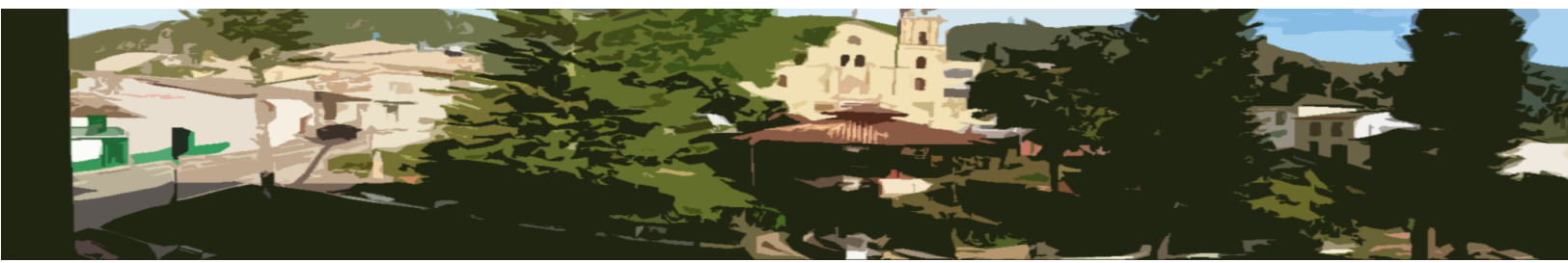
La primera Infancia incluye la población entre los 0 y 5 años, que según datos DANE 2018, en nuestro Municipio es de un total 247 infantes, que corresponden a 135 niños y 112 niñas. Desde el punto de vista social los niños representan el colectivo más vulnerable y por ello es responsabilidad de los adultos y del estado defender sus derechos en procura a su bienestar y desarrollo Integral. La infancia es la etapa más importante de la vida en cuanto asentamiento de valores y creencias, ya que desde el nacimiento hasta los 6 años de vida el niño se muestra más receptivo al conocimiento, y absorbe con facilidad los aprendizajes a través de la observación del entorno en el que vive, forjando las raíces de la autoestima y el valor propio.

El bienestar integral de un niño, durante la primera infancia está directamente relacionado con el amor y cariño que recibe, así como con su atención en aspectos de salud, buena alimentación y la atención personalizada de los padres en lugar seguro y confortable.

En nuestro municipio, atendiendo que es una población mayoritariamente rural dispersa, los entornos en los que se desarrollan los niños y niñas de la primera infancia están circunscritos a sus hogares ya que no cuentan con parque infantiles o espacios para jugar y recrearse e interrelacionarse con otros niños, lo que afecta su desarrollo cognoscitivo y social.

El cuidado de los niños y niñas de la primera infancia en el Municipio, está a cargo del jefe de hogar o de un pariente y la cobertura de atención por parte de hogares comunitarios del sistema de ICBF solo cuenta con un, un solo hogar comunitario “los Enanitos” que se encuentra ubicado en el casco urbano, ateniendo un total de 12 niños que representa el 4.85% del total de niños y niñas de la primera infancia.

La estrategia Nacional de atención Integral a la primera Infancia “de cero (0) a siempre, que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas y niños de la



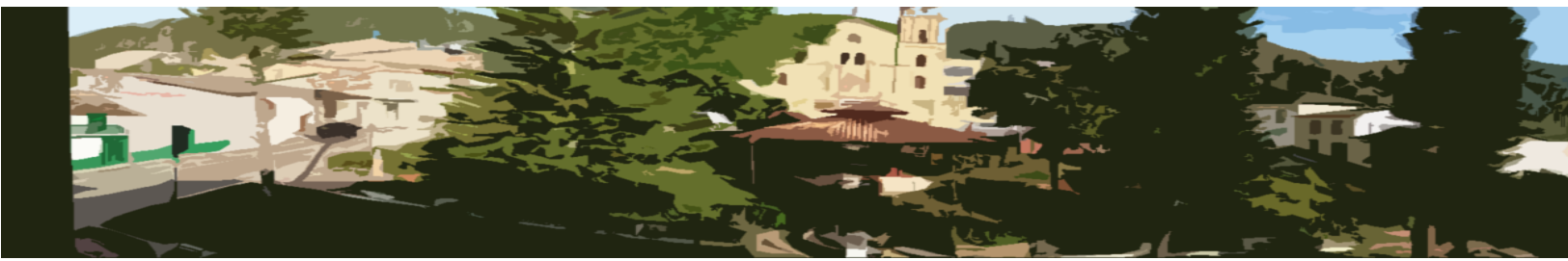
primera infancia, así como garantizar la pertinencia y calidad en la atención integral, articulando acciones desde antes de la concepción hasta la transición hacia la educación formal sensibilizando y movilizando toda la sociedad y haciendo visible la familia como actor fundamental en el desarrollo infantil temprano, tiene una cobertura en el municipio de 174 niños y niñas, bajo la Modalidad familiar involucrando desde madres gestantes hasta niños y niñas de cinco años, con radio de acción en todo el Municipio a través de cuatro grupos de trabajo dirigido por 8 agentes educativos.

La estrategia involucra distintas realizaciones tales, como formación y acompañamiento a familias, lineamientos pedagógicos, alimentación y nutrición, valoración del desarrollo, atención en salud, orientaciones diferenciales y construcción de ciudadanía, cumpliendo con el desarrollo de las actividades en aulas de las diferentes sedes Educativas o salones comunales. Teniendo en cuenta el número de niños y niñas de la primera infancia este programa tiene una cobertura de 70.44% y cubre las veredas de Chicacuta, Purnio, Rincón, sector alto del rayo, Hobo, Toma de agua, Higuerones, Junco, sector Centro afuera, Mesetas y Potrero Grande. Las veredas no incluidas en la estrategia tales como Guayabo, Vega de infantes, Potrero de Rodríguez, Naranjo; Pantano grande y otros sectores, no cumplen con los lineamientos técnicos del programa, aun cuando lo ideal sería que el Municipio contara con una mayor cobertura.

En materia Educativa en el Municipio no existe el nivel de pre jardín dirigido a niños de tres años, ni jardín para niños de 4 años y la cobertura escolar bruta en transición según dato estadístico del año 2017 SUIN -Sistema Único De Información De La Niñez Del Sistema Nacional De Bienestar Familiar es de 54.44%, mejorando en el año 2018 a una cobertura del 57.30% según datos del MEN-Ministerio de educación Nacional. La cobertura neta de transición difiere de la tasa de cobertura bruta en más de un 20% ya que para el año 2017 es del 31.11% y para el año 2018 del 42.69%, lo cual indicaría la presencia de un fenómeno extra edad.

En EL municipio la construcción de la identidad por parte de los Niños, Niñas, es un proceso complejo y lento que empieza muy pronto antes del primer año de vida pero que se prolonga durante todo su ciclo vital.es necesario resaltar que la identidad se construye y transforma desde la familia y cuidadores, así como de la experiencia con los otros y el esfuerzo individual. Según sean las pautas de crianza se van estableciendo modelos culturales en la expresión vivencial con el entorno de la comunidad donde se desarrolla el Individuo y en el caso de Molagavita es una sociedad machista con un referente de 979 hogares con jefe de hogar hombre y solo 276 con jefe de hogar Mujer, según datos DANE 2018.

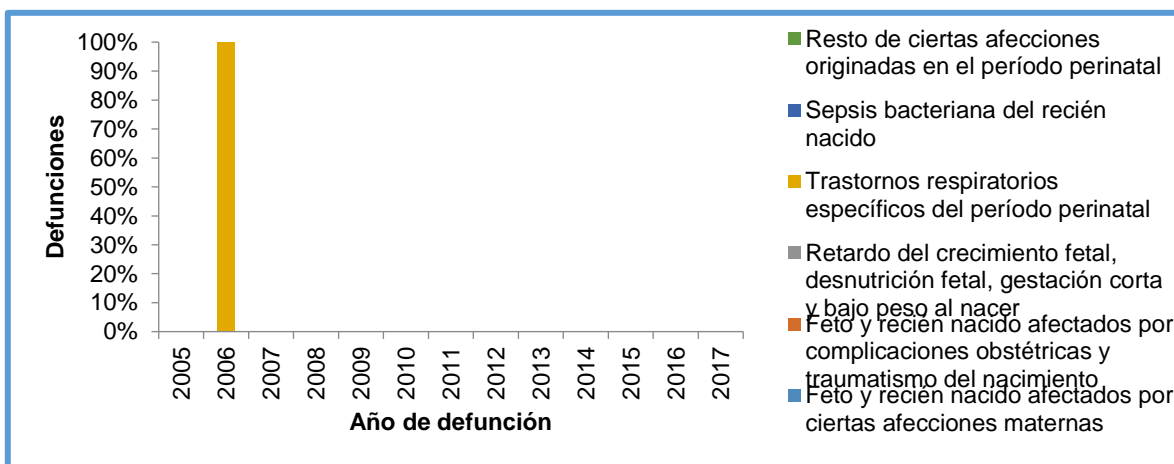
Las problemáticas asociadas a la primera Infancia se relacionan con factores sociodemográficos, sanitarios, sociales y económicos, que se ven reflejados en el comportamiento de las tasas de mortalidad, morbilidad, bajo peso al nacer entre otras.





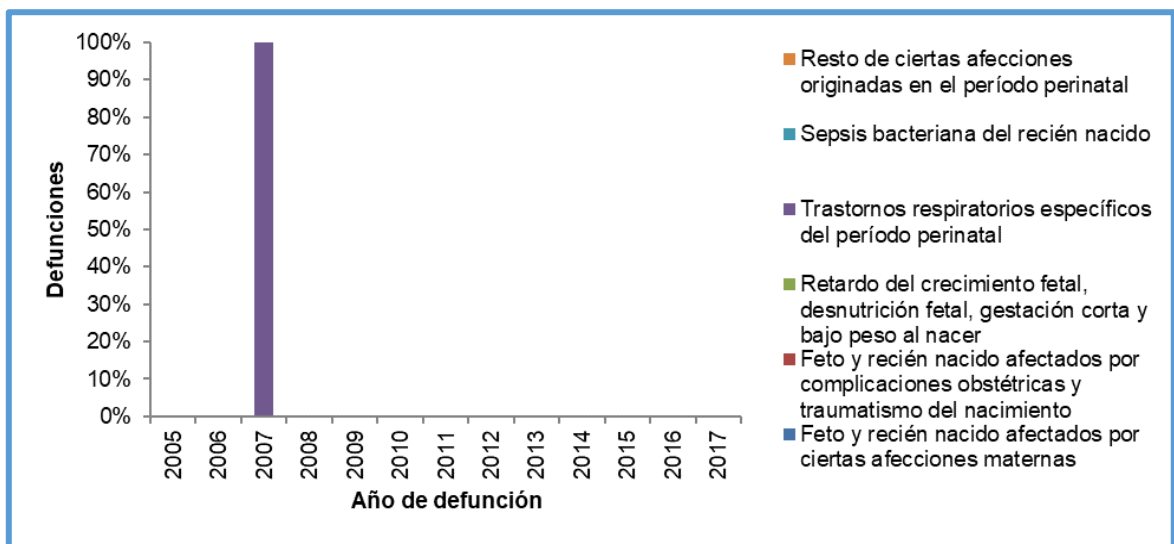
En el municipio de Molagavita, en hombres no se han presentado muertes como causa de muerte en el periodo perinatal desde el año 2006 y en las mujeres desde el año 2007 (figuras 22 y 23).

Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres en el municipio de Molagavita, 2005-2017.

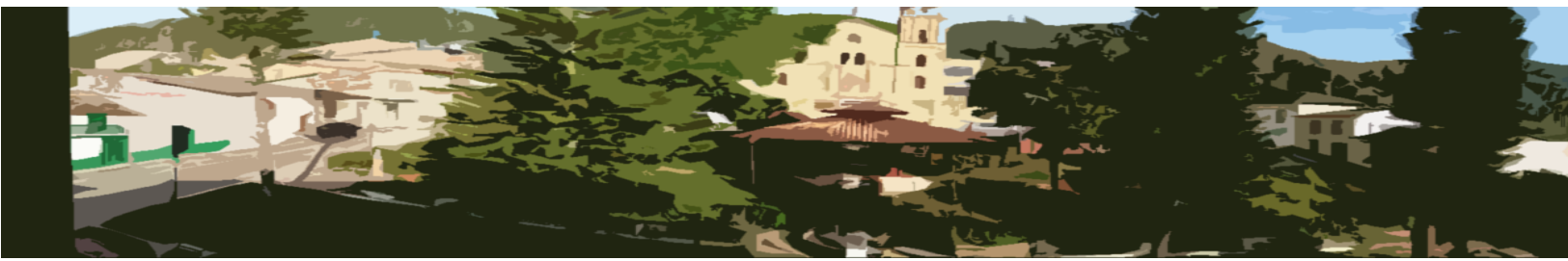


Fuente: SISPRO, 2017.

Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres del Municipio Molagavita, 2005 – 2017.



Fuente: SISPRO, 2017.



### Tasas específicas de mortalidad

En el municipio de Molagavita, se observó que durante el periodo 2005 a 2017 se han presentado 6 muertes, de las cuales el 33% ocurrieron en el año 2007 y con el mismo porcentaje se encuentran en los grupos de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal y malformaciones congénitas, el resto de casos se distribuyen en enfermedades del sistema genitourinario y signos y síntomas mal definidos; cabe resaltar que todas estas muertes ocurrieron en menores de un año de edad.

En los últimos cinco años no se han presentado eventos de mortalidad en menores de cinco (5) años.

### Análisis desigualdad en la mortalidad materno – infantil y en la niñez.

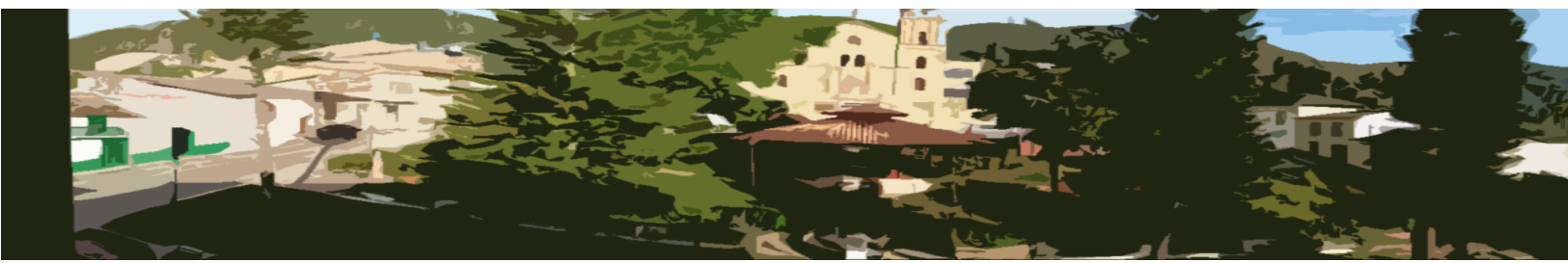
Se realizó el análisis de las causas de muerte que se presenta con mayor frecuencia en los niños, y se evaluaron los indicadores que presentaron peor situación en el municipio a través de la semaforización y tendencia materno –infantil y niñez. Para estimar la razón de razones de la mortalidad materna y la razón de las tasas de mortalidad neonatal, de mortalidad infantil, de mortalidad en la niñez, de mortalidad por EDA, de mortalidad por IRA y mortalidad por desnutrición crónica en los menores de cinco años de edad y también se calcularán los intervalos de confianza al 95% utilizando el método de Rothman, K.J.; Greenland, S.

En la tabla 20-Se evidencia que el municipio de Molagavita presenta diferencias entre el valor de los indicadores de mortalidad infantil, mortalidad en la niñez y mortalidad neonatal con tasas ajustadas inferiores a la tasa departamental.

Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Molagavita, 2005- 2017.

Causa de muerte	Santander	Molagavita	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Razón de mortalidad materna	36,59	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad neonatal	3,83	0,00	↑	↓	↓	.	.	↑	↓	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad infantil	5,65	0,00	↑	↑	↓	↑	↓	↑	↓	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad en la niñez	7,19	0,00	↑	↑	↓	↑	↓	↑	↓	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	7,90	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	0,61	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	1,82	0,00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Fuente: Bodega de datos, SISPRO. 2018





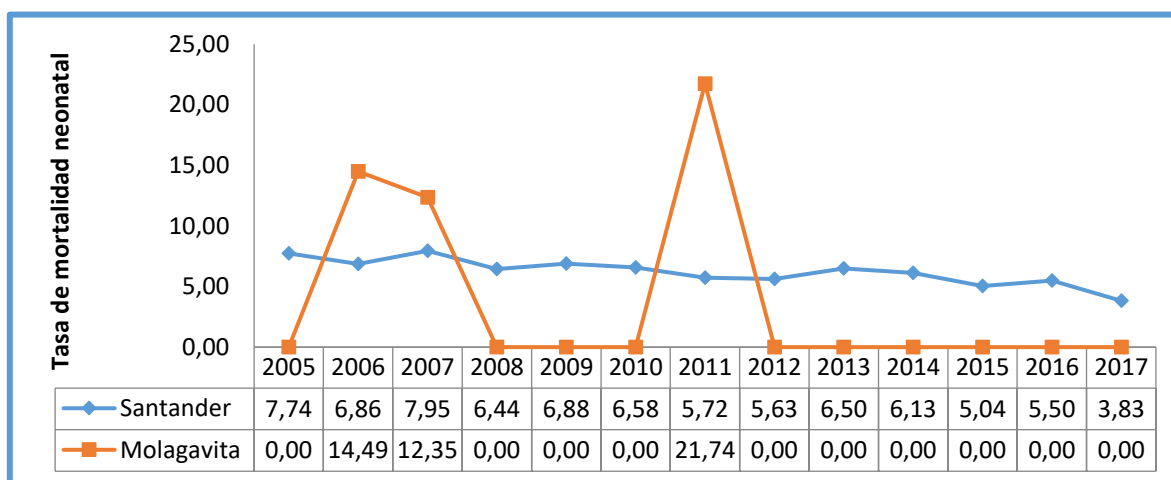
### Mortalidad materna

El Municipio de Molagavita durante los años 2005 al 2017 no reporta muertes maternas.

### Mortalidad Neonatal

En la figura 29 se aprecia la mortalidad neonatal en los años 2006, 2007 y 2011, en estos años, es evidente que la tasa de mortalidad del municipio de Molagavita es superior con valores de 14,49; 12,34 y 21,73 muertes por 1.000 nacidos vivos, respectivamente. En los últimos cinco años no se ha presentado mortalidad neonatal.

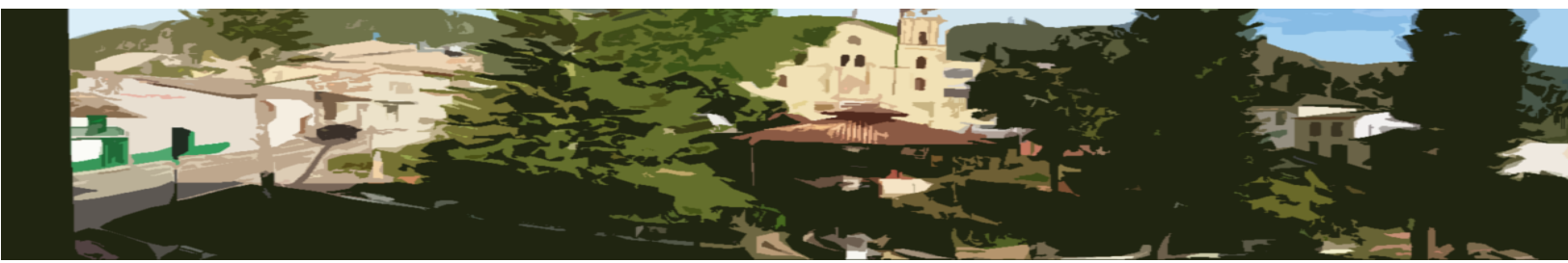
Tasa de mortalidad neonatal, Molagavita – Santander, 2005 -2017.



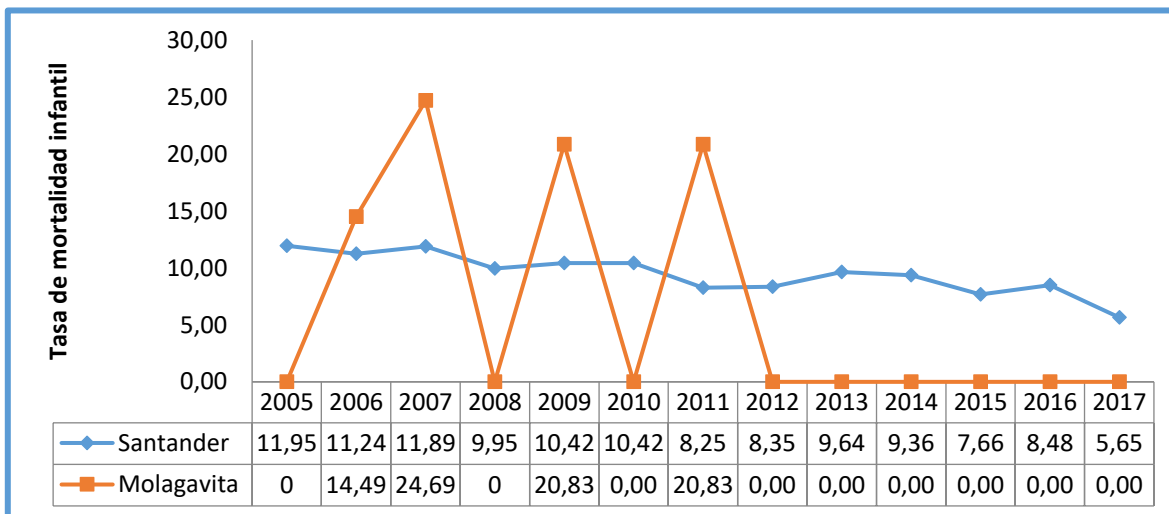
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2017

### Mortalidad Infantil

En la figura 30 se aprecia la mortalidad infantil en los años 2006, 2007 y 2011, en la que es evidente que la tasa de mortalidad del Departamento en esos años siempre permaneció por debajo del nivel Municipal con tasas de 11,24, 14,49 y 11,89 y ,21,73 muertes por 1.000 nacidos vivos, respectivamente. En los últimos cinco años no se han presentado eventos de mortalidad infantil.



Tasa de mortalidad Infantil, Molagavita – Santander, 2005 -2017.

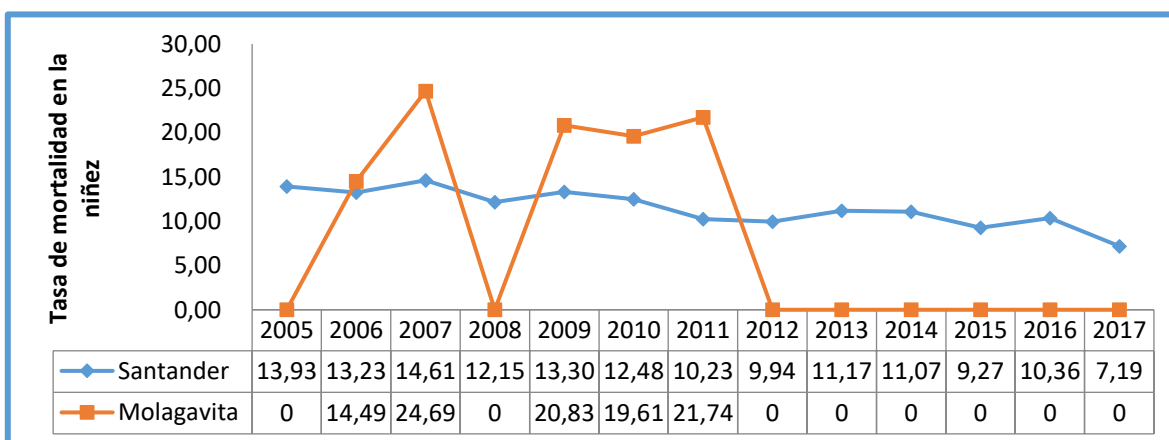


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2017

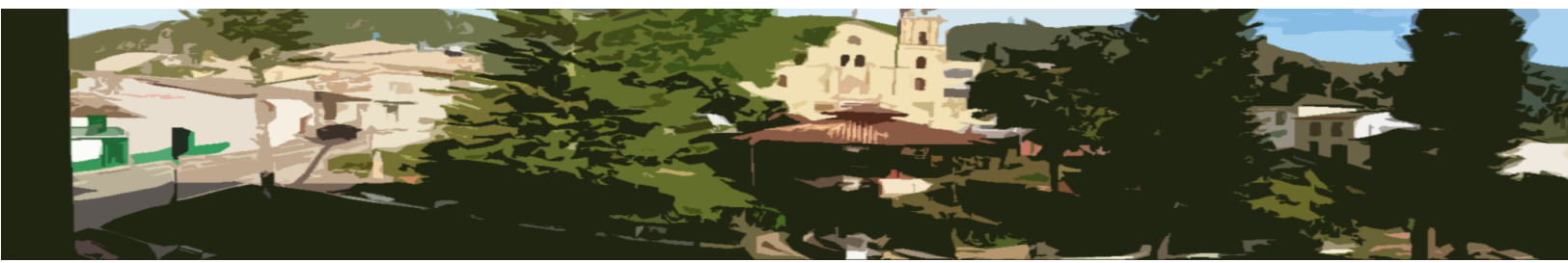
### Mortalidad en la Niñez

En la figura 31 se aprecia la mortalidad en la niñez en los años 2006, 2007 y 2011, en la que es evidente que la tasa de mortalidad del municipio de Molagavita, es superior al departamental en los años 2006,2007, 2009, 2010 y 2011. En los últimos cinco años no se han presentado eventos de mortalidad Niñez.

Tasa de mortalidad en la Niñez, Molagavita – Santander, 2005 -2017.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2017

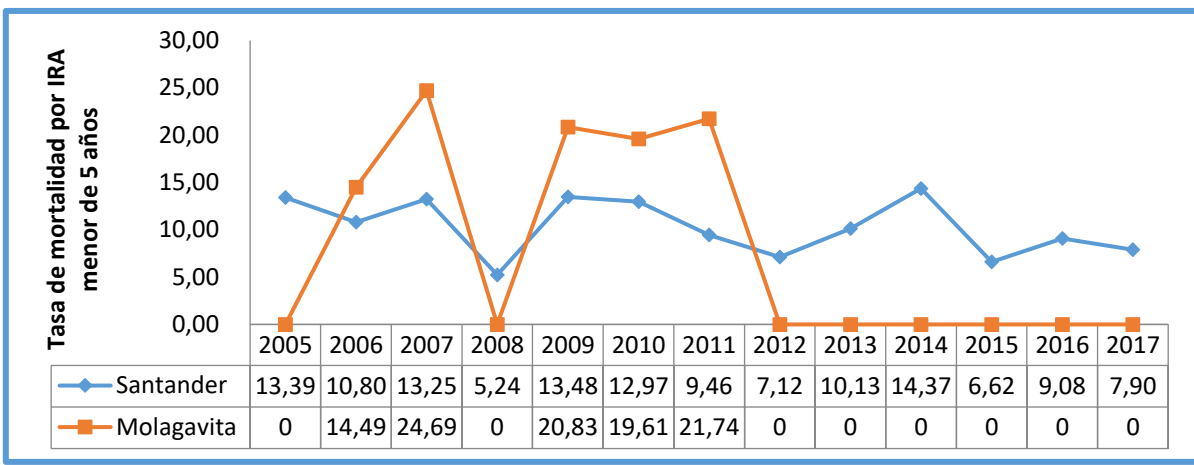




### Mortalidad por IRA en menores de 5 años

El Municipio de Molagavita durante los años 2005 al 2016 no reporta muertes por Infección Respiratoria Aguda en menores de 5 años.

Tasa de mortalidad por IRA menor de 5 años, Molagavita – Santander, 2005 -2017.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2005-2017

### Mortalidad por EDA en menores de 5 años.

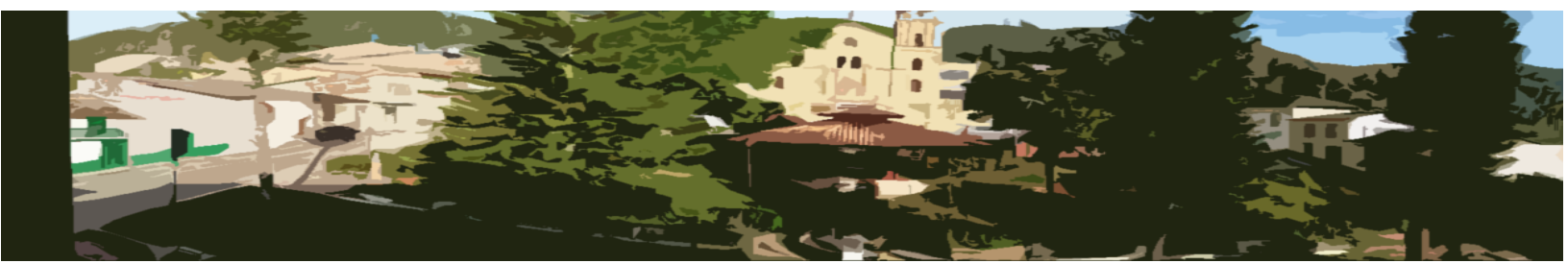
El Municipio de Molagavita durante los años 2005 al 2017 no reporta muertes por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años.

### Mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años.

El Municipio de Molagavita durante los años 2005 al 2017 no reporta muertes por Desnutrición en menores de 5 años.

### Seguridad Alimentaria

Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer: para Molagavita en 2018 no se registran eventos de recién nacidos con bajo peso al nacer, este dato es significativamente menor para el municipio respecto al departamento.

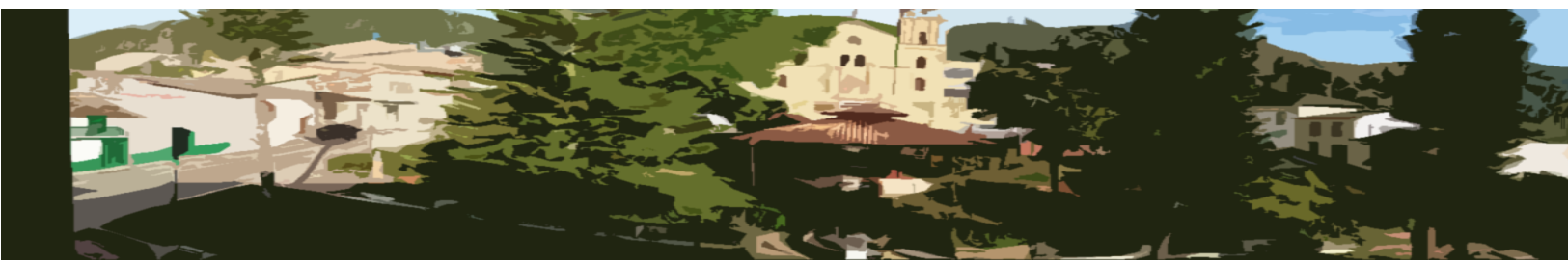


Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional. Santander, 2006-2018.

Determinantes intermedios de la salud	Santander	Nombre del Mpio. Último año	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE 2017)	7,53	6,38	↓	↑	↓	-	↑	↑	↓	↓	↑	↑	↑	↓	↓			

### Tasas De Salud Niños Y Niñas

- Porcentaje nacidos vivos con 4 o más controles prenatales-fuente DANE- Molagavita 94.
- Cobertura de inmunización Pentavalente (CDP y] Hepatitis, tres dosis en niños y niñas menores de 1 año. Año 2017- fuente MSPS- Molagavita 104,9
- Cobertura de inmunización contra triple viral (TV) de 1 año- 2017 fuente, MSPS- Molagavita 66,7.
- Tasa de mortalidad por ERS (enfermedad respiratoria aguda) en menores de 5 años – año 2017, fuente MSPS- Molagavita 0.
- Numero de niñas y niños de 0 a 5 años. Año 2017, fuente MSPS- Molagavita 235.
- Cobertura de vacunación contra BCG nacidos vivos. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 124,4.
- Cobertura de vacunación contra Polio en menores de 1 año. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 104,9.
- Cobertura de vacunación contra Hepatitis B en menores de 1 año. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 104,9.
- Cobertura de vacunación contra Rotavirus en menores de 1 año. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 102,4.
- Cobertura de vacunación contra Neumococo en menores de 1 año. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 107,29.
- Cobertura de vacunación contra Haemophilus Influenza tipo B en menores de 1 año. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 104,9.



- Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en menores de 1 año. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 69.
- Porcentajes nacidos vivos de madres menores de 18 años. Año 2017, fuente MSPS, Molagavita 8.
- Según Medicina Legal no se evidencia delitos sexuales o violencia intrafamiliar, contra niños y niñas de 0 a 5 años.

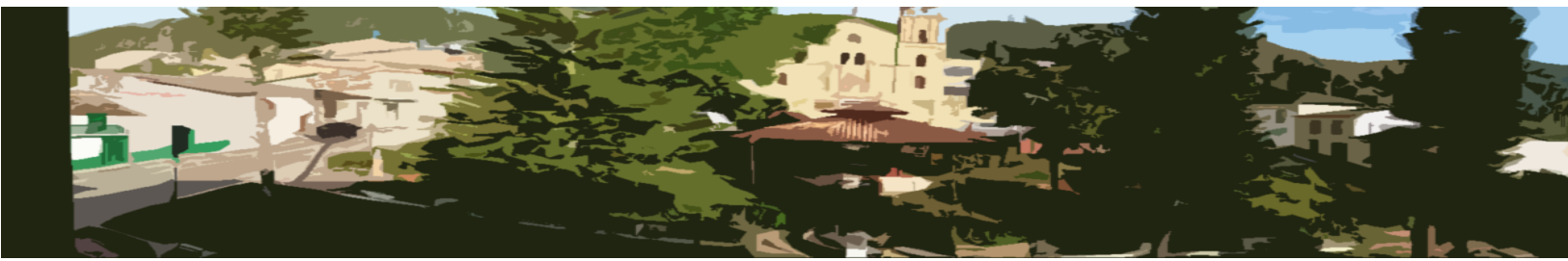
### **Emergencia sanitaria**

Este año y debido a la identificación de una nueva variante SARS-CoV-2 causante de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Wuhan, China y el cual hace parte de una extensa familia de virus, algunos de los cuales pueden ser causa de diversas enfermedades humanas, que van desde el resfriado común, hasta el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), y la cual ha mostrado una mayor morbimortalidad en la población con patologías crónicas y adultos mayores de 60 años, se hace necesario aunar esfuerzos para fortalecer las medidas higiénico – sanitarias a nivel mundial, para interrumpir la cadena de transmisión del virus. En ese sentido y como respuesta a la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) frente al COVID-19, Colombia declara la emergencia sanitaria por parte de Presidencia de la República en el marco de la contención, lo que implica reorganizar las acciones, estrategias y tácticas en salud preventiva y en atención a la población vulnerable, las cuales deben implementarse por las autoridades locales en cada entidad territorial, teniendo en cuenta las características de cada territorio, el acceso a los servicios, los recursos y los lineamientos del gobierno Nacional y Departamental.

### **Niños Y Niñas En Infancia En Molagavita.**

La Infancia incluye la población entre los 6 y 11 años, que según datos DANE 2018, en nuestro Municipio es de un total 342 infantes, que corresponden a 183 niños y 159 niñas. En este curso de la vida las problemáticas que afectan el desarrollo integral de los niños y niñas están asociadas a problemas de aprendizaje, exceso de peso, desnutrición y víctimas de Violencia.

La tasa de cobertura bruta en primaria es del 74.32% para el año 2017 y del 67.49% para el año 2018, mientras que la tasa neta para primaria es de 65.93% en año 2017 y de 58.06% para el año 2018, lo cual nos indica que el Municipio tuvo un retroceso en la cobertura educativa. Es importante anotar que la cobertura educativa, es una de las variables que genera pobreza





multidimensional en el municipio ya que siendo la Educación un pilar fundamental en el desarrollo integral del individuo en el año 2018 aproximadamente el 42% de los niños en edad escolar entre 5 y 9 años no asistieron a un plantel educativo, por lo que se hace necesario implementar políticas que incentiven y superen las barreras que existen para el aprendizaje tales como la ubicación lejana de los establecimientos educativos, el trabajo infantil la extra edad el poco gusto por el estudio y las jornadas y horarios de estudio poco flexibles la matrícula y permanencia en el sistema educativo.

Otro factor que incide en la pobreza multidimensional es el rezago escolar, especialmente en la tasa de reprobación de primaria que para el año 2018, se ubicó en el 2.94% y la tasa de repitencia en 1.83%.

En cuanto a la nutrición infantil los niños y niñas que están vinculados al sistema Educativo se ven beneficiados del plan Nacional de alimentación, con una ración nutricional balanceada y quienes están por fuera del sistema educativo no reciben ningún beneficio Nutricional por parte del estado.

Violencia contra niños, niñas presentó un caso entre los cinco y los nueve años mujer, con una tasa de 1.38,12/100.000 hab.

### **Tasas De Salud Niños Y Niñas**

- número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al sistema general de seguridad social es de 306 al régimen subsidiado y contributivo la cobertura de aseguramiento en salud es de 89.47%-fuente DANE censo 2018.
- Según medicina legal, no se evidencia delitos sexuales contra niños y niñas de 6 a 11 años.

### **Las y los adolescentes de Molagavita.**

La adolescencia incluye la población entre los 12 a 17 años, que según datos DANE 2018, en nuestro Municipio es de un total 461 adolescentes, que corresponden a 246 hombres y 215 mujeres. En este curso de la vida las problemáticas que afectan el desarrollo integral de los adolescentes están asociadas a problemas de estudio, violencia, rezago escolar, embarazos prematuros y consumo de sustancias psicoactivas y alcoholismo.

En este ciclo de vida en materia educativa está vinculada con la educación secundaria y media ,evidenciándose que de acuerdo con los datos Ministerio de Educación Nacional -MEN, mientras la tasa bruta de educación secundaria para el año 2018 ESTA 100.68% la tasa bruta



de educación media ,solo alcanza un 73.37%,con un alto índice de abandono de estudios ,una deserción escolar del 1.63%,una tasa de reprobación en secundaria del 10.20% y una tasa de repitencia del 2.44% en educación secundaria, sin tener en cuenta que en la educación media para el año 2018 según datos del Ministerio de Educación Nacional-MEN. La tasa de deserción llevo al 1.098%, la tasa de reprobación al 2.19%.

En el sector educación existe varios factores que inciden en el índice de pobreza multidimensional municipal, como lo son el bajo logro educativo con un 80.6%, la inasistencia escolar con 3.4%, el rezago escolar con 18.25 %, y el trabajo Infantil con un 2.4%.

Violencia contra adolescentes registra un caso (1) de hombre entre los 15 y 17 años, en el 2018 con una tasa del 127/100.000 hab. Y tasa total de 132,45/100.000. Son dos casos en menores de 18 años.

Exámenes medico legales por presunto delito sexual en Colombia año 2018, en el municipio de Molagavita se presentaron dos casos en mujeres -adolescente entre 10 y 14 años y la otra una joven entre los 17 y 18 años, con una tasa de 83.2/100.000hab.la tasa total por presunto delito sexual en Molagavita es del 39.77/100.000 hab. En ambos casos la circunstancia del hecho se enmarco como abuso sexual.

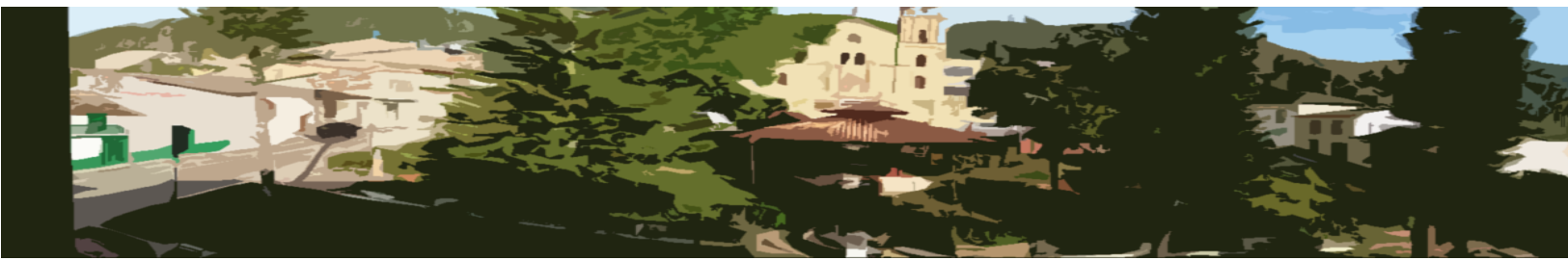
La tasa de homicidios, suicidios, muertes accidentales de transporte, otras casusas accidentales, lesiones accidentales, desaparecidos, en jóvenes y adolescentes no registra ningún caso, la tasa está en cero.

En materia de recreación los adolescentes participan de los juegos Inter escolares y del deporte social comunitario, destacándose las jornadas de Intercolegiados y de formación deportiva en distintas disciplinas organizadas por el INDER-SANTANDER.

Porcentaje de nacidos vivos de madres menores de 18 años, según datos del Ministerio de Salud y protección social es del 8%.

Otra de las situaciones es el trabajo infantil, situación socioeconómica de algunas familias lleva a que los niños y niñas realicen actividad laboral como modo de sustento vulnerando derechos en esta población y exponiéndolos a situaciones de riesgo como ejercicio de mendicidad y trabajo en condiciones inseguras y sin garantías, así como deserción escolar.

Por otra parte, dentro de esta categoría también se tiene en cuenta la parentalización de los niños, quienes empiezan a ejercer roles de sus padres en el cuidado de sus hermanos, generando situaciones de riesgo en este entorno y la violencia en contextos digitales, con el

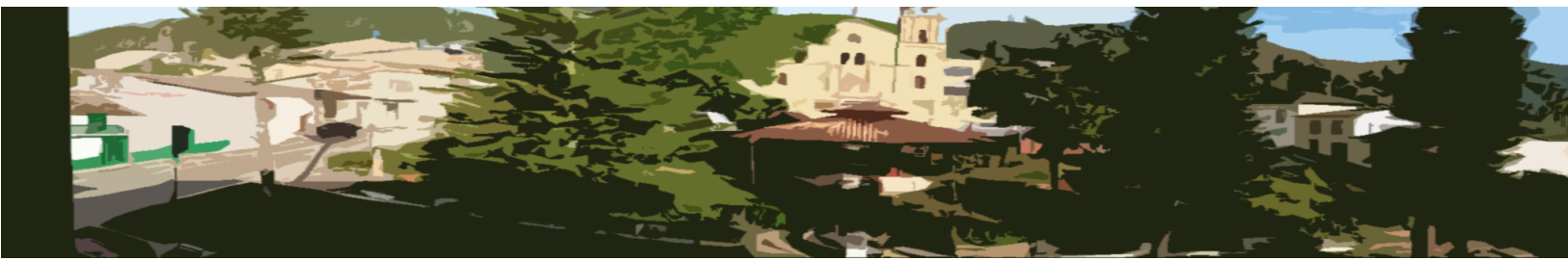


avance tecnológico también se han venido presentando nuevas situaciones que requieren especial atención al convertirse en factores de riesgo en la vulneración de derechos de los niños. La falta de control de parte de los padres, el desconocimiento del uso y los riesgos que tiene las redes sociales, el uso inadecuado de las tecnologías, el no contar con una estricta supervisión a los niños, así como el desconocimiento de la normatividad frente a la regulación del uso de las redes y la tecnología, son factores que asociados a las carencias afectivas y el distanciamiento con sus padres actúan como factor de riesgo para ser víctimas de violencia en estos contextos digitales.

En la adolescencia se induce al consumo de sustancias legales, como alcohol y cigarrillo, debido a las practicas socialmente aceptadas, siendo esto visto como norma y permitido inclusive por el entorno familiar, así como el fácil acceso que hay a estas sustancias y la influencia de los medios de comunicación que en ocasiones le hace apología a la violencia, normaliza la violencia como un medio para obtener riqueza, y lograr un posicionamiento dentro de su grupo social, lo que hace que socio-culturalmente sea aceptable el pertenecer a este tipo de grupos, lideran territorios, y manejan un poder económico y territorial.

Respecto al consumo de sustancias psicoactivas, se ha evidenciado su aumento, incluyendo las legales como el alcohol y el cigarrillo y las ilegales como cocaína marihuana, cripy etc. El inicio de consumo a más temprana edad (13 años). Los adolescentes tengan acceso a todo tipo de sustancias que afectan su sano crecimiento, esto en muchas ocasiones debido al déficit en el control parental, los padres no están al tanto de lo que sus hijos hacen, que actividades desarrollan en su tiempo libre, con que pares se relacionan, de igual manera se evidencia un déficit en el proyecto de vida. Además, cada vez las redes de micro tráfico buscan atraer a esta población generando que desde edades muy tempranas los niños generen adiciones y problemas con el abuso de sustancias, por otra parta la falta de respuesta del sector salud ante esta situación ocasiona que no se tenga planes de atención que intervengan a tiempo las situaciones.

Finalmente, el embarazo en adolescentes se ha presentado desde tiempo atrás, pero tiende a aumentar, en el grupo de adolescentes entre 10 a 14 años. Aún persisten barreras de acceso a los servicios de salud para adolescentes y jóvenes, hay negación social de la sexualidad de los jóvenes, hay presión de los grupos de pares y de los medios de comunicación, que hace que los jóvenes inicien vida sexual activa, a edades muy tempranas. Existe desarticulación entre el Sector Salud y el Sector Educativo, en las acciones de educación sexual. Hay carencia de redes sociales y familiares, lo que hace que muchos adolescentes y jóvenes estén solos enfrentando esta etapa de su vida, sin apoyo social ni familiar. Sumado a lo anterior, los y las



adolescentes, copian patrones familiares y culturales, en los que se ve con normalidad los embarazos a edades tempranas.

### **Situación de los y las jóvenes en el Municipio.**

La juventud incluye la población entre los 18 a 28 años, que según datos DANE 2018, en nuestro Municipio es de un total 585 jóvenes, que corresponden a 333 hombres y 252 mujeres. En este curso de la vida las problemáticas que afectan el desarrollo integral de los jóvenes están asociadas a problemas de estudio, por falta de recurso económicos, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, desempleo, trabajo informal y dependencia económica.

Para la juventud las problemáticas se centran en la poca construcción y visión a futuro del proyecto de vida ya que por su condición de vulnerabilidad tiene dificultad en la proyección de sus metas y en concreción con el desarrollo de sus capacidades para mejorar su condición de vida y la de su familia.

Igualmente existe falta de cultura de autocontrol en la búsqueda de placer lo cual impulsa al consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.

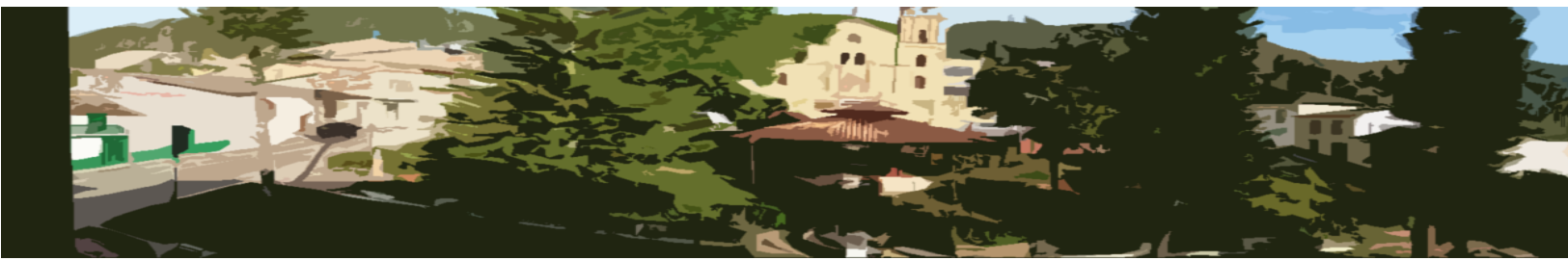
Una de las mayores problemáticas que presentan los jóvenes en el municipio de Molagavita, se asocia a las dificultades para el acceso a programas de educación superior ligado a factores económicos de la familia y la falta de oportunidades de empleo que le generen la posibilidad de sufragar sus propios estudios.

De acuerdo con el índice de pobreza multidimensional existe en las jóvenes barreras de aseguramiento a la salud en un 9%, trabajo informal en un 92% y el desempleo de larga duración en un 44.5%

Según estadísticas del Instituto Nacional de Medicina legal y ciencias forenses-observatorio de Violencia-cifras de lesiones de causa externa en Colombia.

Violencia intrafamiliar se registra un caso contra hombres con una tasa de 38, 17/100.000hab.y cuatro casos en mujeres con una tasa 166.04/100.000hab.y una tasa total de 99.42/100.000hab.Son cinco casos en mayores de 18 años.

La tasa de homicidios, suicidios, muertes accidentales de transporte, otras casusas accidentales, lesiones accidentales, desaparecidos, en jóvenes y adolescentes no registra ningún caso, la tasa está en cero.



La tasa de Violencia Interpersonal total en el Municipio es del 59.65 /100.000hab.con tres casos de hombres de los cuales uno corresponde a un joven entre los 18 y19 años.

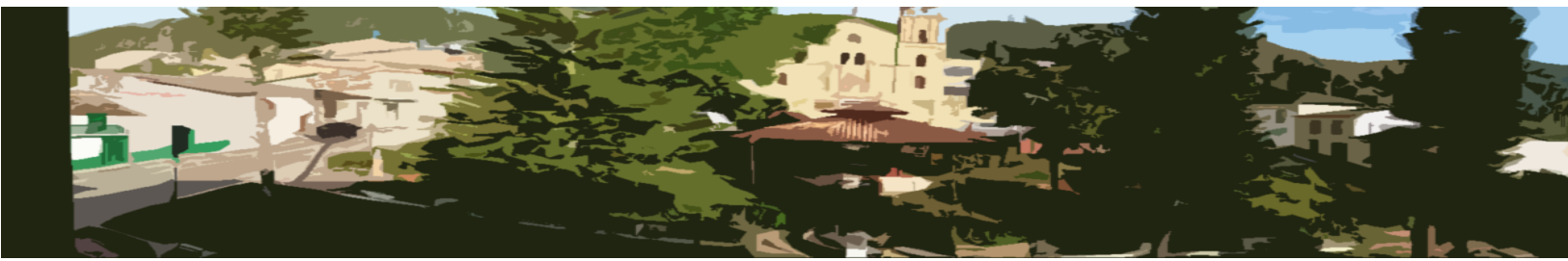
De acuerdo con lo establecido en la Ley 1780, denominada “Ley de Empleo y Emprendimiento Juvenil”, la cual tiene como objetivo “impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, fortaleció las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia.

Esta ley se configura como una apuesta del Gobierno por disminuir las barreras de acceso de los jóvenes entre los 18 y 28 años al primer empleo y establecer mecanismos que incentiven la generación de empleo, tanto a nivel público como privado, así como estrategias que estimulen la generación de empresas dirigidas por jóvenes menores de 35 años, por medio de disminución de carga tributaria y menores requisitos legales, acceso a opciones de financiamiento y capital semilla para proyectos productivos presentados por jóvenes tanto en el campo como en la ciudad.

La inclusión de los parámetros establecidos para la activación del subsistema de participación, permitirá la inclusión efectiva de los jóvenes a través de procesos de democracia juvenil autónomos, a través de la Conformación de los Consejos Municipales y Locales de Juventud, pilares fundamentales del Sistema Nacional de Juventud. Estos mecanismos de participación juvenil, contribuirán con el afianzamiento de las relaciones entre Estado y sociedad en procura de garantizar espacios efectivos de concertación y decisión de las políticas de juventud y el posterior monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones adelantadas por los actores involucrados y grupos de interés que trabajan en pro de la juventud del departamento.

### ***3.3.5 LOS ADULTOS MAYORES EN NUESTRO MUNICIPIO.***

En el municipio de Molagavita, según datos del DANE 2018, existen aproximadamente 811 adultos mayores es decir un porcentaje del 19.75% de la población total, de los cuales hay 429 hombres y 382 mujeres. La distribución por edad y sexo en ciclo quinquenal y sexo es la siguiente:





Rango de Edad/Años	Total Municipio	Hombres	mujeres
60-64	221	120	101
65-69	203	112	91
70-74	148	72	76
75-79	121	63	58
80-84	66	36	30
85 y mas	52	26	26
Totales	811	429	382

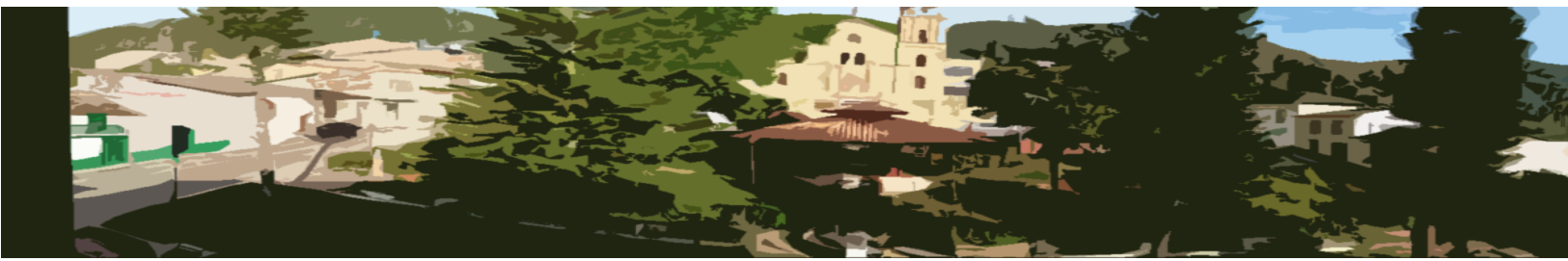
Fuente. DANE-Censo Poblacional 2018.

Tanto a nivel Nacional como Departamental, la población de adultos mayores va en aumento, lo cual pone en evidencia la prioridad de implementar políticas de asistencia y atención en Salud, Seguridad y protección social, que proporcionen estilos de vida saludable a este grupo poblacional.

La esperanza de vida al nacer en Colombia ha ido en aumento en los últimos años y para el año 2017 se estableció que el 79.69 años para las mujeres y para los hombres un 74.12 años, lo cual nos arroja un promedio de esperanza de vida al nacer para el año 2017 de 76.93.

La vida de las personas adultas mayores, no tiene por qué ser pasiva o carente de participación en distintos ámbitos de la sociedad, sino que debe ser una preocupación de todos, donde el conjunto de cambios individuales asociados al envejecimiento no implique una pérdida de oportunidades ni mucho menos de derechos, por lo que el municipio debe contar con instrumentos de protección e instituciones que la garanticen.

La atención integral que requieren los adultos mayores desde el punto de vista fisiológico, sociocultural, psicoeducativo, les permite llevar su vejez de manera activa y saludable por su carácter funcional desde los diferentes puntos de vista y en el municipio de Molagavita el nivel de pobreza hace que la mayoría de ellos estén enfrentando preocupaciones de tipo económico, ya que es mínima la población que logra acceder a una pensión de vejez, no tienen una cobertura de salud adecuada y atención en otras áreas que les brinde beneficios y en muchos casos, sufren discriminaciones en el mercado laboral, en los servicios y en el trato



cotidiano en sus comunidades y en sus familias, lo que directamente perjudica su calidad de vida.

El estado colombiano atendiendo la desventaja del adulto mayor frente a cualquier otro grupo social que demande necesidades y que a su vez sean cubiertas, para proteger este grupo social expidió la ley 1251 de 2008, según la cual los adultos mayores son responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad. Es por esto que es primordial para el Municipio identificar las necesidades básicas más relevantes de la población de adultos mayores dentro de su entorno social y así formular y ejecutar estrategias de protección, promoción y defensa de sus derechos, en pro de brindarle bienestar a una generación que parece estar en el olvido.

Atendiendo la situación de extrema pobreza que padecen los adultos mayores ,al no tener ingresos para sufragar sus necesidades ,seguridad social limitada o inequitativa y sus padecimientos de altos índices de desnutrición y vulnerabilidad a las enfermedades, su exclusión laboral y la falta de oportunidades el gobierno Nacional ha implementado la Política Del Programa De Protección Social del Adulto Mayor” PPSAM” actualmente Colombia mayor, con el indicador de cobertura en nuestro Municipio de 528 beneficiarios, con una ejecución del 98.51% a través del cual se entrega un subsidio económico.

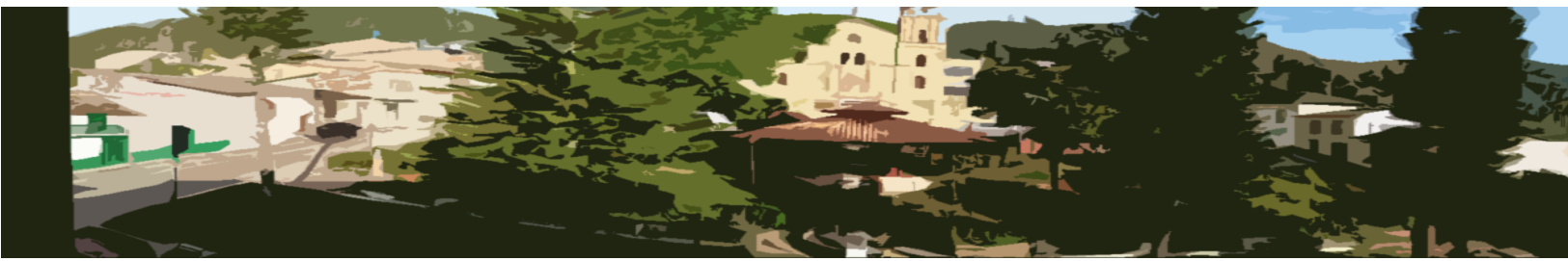
La afiliación al sistema de **seguridad social** en salud, para personas de 60 años o más, al año 2020 supera un 100 %, siendo en su gran mayoría afiliados al régimen Subsidiado.

Los factores de riesgo ambiental de los adultos mayores, según diagnóstico de la Secretaría de Salud Departamental, son: agua sin tratamiento, manejo de basuras, alcantarillado, manejo de vectores y manejo de fungicidas y plaguicidas.

Los factores de riesgo social de los adultos y mayores son la violencia intrafamiliar, el tabaquismo, la falta de inclusión en programas lúdicos y recreativos, falta de programas para las personas en situación de discapacidad.

Los factores de riesgo biológico son el tabaquismo, sedentarismo, alcoholismo, HTA- (Hipertensión arterial), DM- (diabetes mellitus), Hipercolesterolemia, artritis, artrosis, obesidad, enfermedades degenerativas, HPTA y falta de actividades recreativas.

En Cuanto a dificultades permanentes en la población adulto mayor, se tiene un total de 266 adultos mayores, de los cuales 125 son hombres y 141 mujeres y representan un 32.80% de la población total adulto mayor, por lo que se deben implementar acciones para mejorar las



condiciones de discapacidad de esta población, que requiere de especial Protección. Según estadística del DANE Censo 2018.

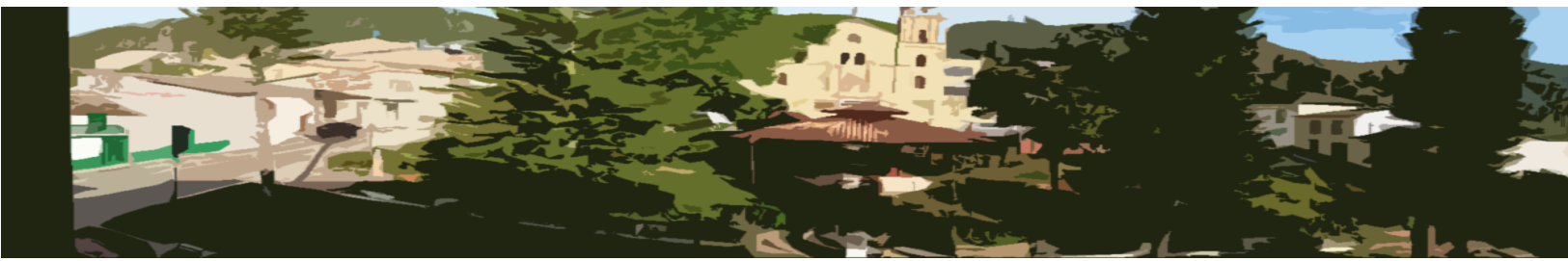
En cuanto a la línea de promoción de hábitos y estilos de vida saludables en el área rural la pobreza extrema hace que este aspecto sea deficiente, pues la mayoría de los hogares no cuenta con servicio de agua mejorada, bajo déficit de alcantarillado y hacinamiento, lo cual genera enfermedades al sistema circulatorio y otras enfermedades no transmisibles que son la principal causa de morbilidad general para el año 2018. Según el ASIS municipal 2019.

En lo relacionado con la recreación y aprovechamiento del tiempo libre para personas mayores en el Municipio de se han generado espacios para la creación de grupos de danza de la tercera edad y desarrollo de actividades lúdicas, con una participación activa en las actividades organizadas en la localidad y demás Municipios de la provincia de García Rovira. En el área rural no existe infraestructura física ni organizaciones o asociaciones que impulsen actividades físicas o recreativas.

En el Municipio de Molagavita en el año 2013 mediante Acuerdo Municipal se creó el Centro Vida José Anaya Ortiz, entidad de derecho público, sin ánimo de lucro, con personería jurídica según resolución No. 1606 de 2013 emanada del Gobernador de Santander, acreditada y habilitada por la Secretaría de Salud Departamental para la prestación de servicio de Programas de Centro Vida, y que de acuerdo a su objeto social desarrolla especialmente las siguientes:

1) Mejorar la calidad de vida de la población adulto mayor del Municipio de Molagavita; 2) Prestar la manutención en lo referente a la alimentación que asegure ingesta necesaria que garantice buenas condiciones de salud para el adulto mayor del Municipio; 3) Desarrollar actividades lúdico –deportivas, atención por fisioterapeuta, por gerontóloga, por auxiliar de enfermería, por médico o por psicólogo; 4) Realizar acciones de orientación psico-social de manera preventiva a toda la población adulta mayor del centro vida.

El centro Vida funciona en el casco urbano del Municipio y en la actualidad se benefician 55 adultos mayores quienes reciben una asistencia alimentaria compuesta de refrigerio y almuerzo, asistencia nutricional, en salud, deporte, recreación, manualidades, entre otras. Así mismo cuenta con espacios físico y dotación para el desarrollo de las diferentes actividades recreativas y aprovechamiento del tiempo libre.



Área	Total, hogares	Total, hogares con adultos mayores	Total, de personas de 60 años y más	Hogares sin adultos mayores
Total, Municipio	1255	575	811	447
Cabecera	223	79	100	78
Centro poblado:	12	6	8	6
Rural disperso:	1020	490	703	363

Fuente DANE 2018

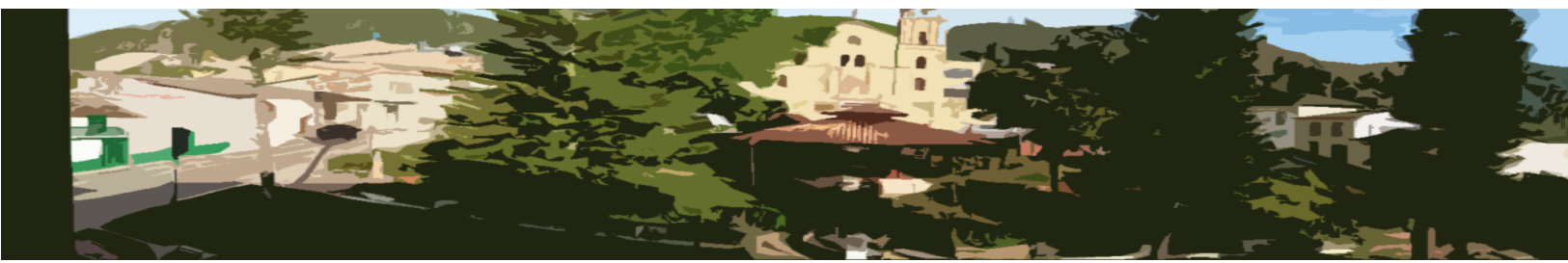
Focalizándonos en las estadísticas del DANE, hogares con adultos mayores se puede evidenciar que del 45.82% de los hogares del Municipio, hacen parte adultos mayores, localizados en 86.26% en el área rural dispersa y el centro poblado el Junco.

### 3.3.6 UNA MIRADA A LOS DISCAPACITADOS.

El sistema Nacional de discapacidad organizado por la ley 1145 del 2007, ha buscado garantizar la articulación de políticas, los recursos y la atención a personas con discapacidad a través de la creación del consejo municipal de discapacidad.

El consejo Municipal Para Personas con condición de Discapacidad del Municipio de Molagavita se reúne periódicamente para planear coordinar y desarrollar acciones a favor de la población en situación de discapacidad. Facilita la coordinación y ejecución de compromisos sectoriales sobre la materia, mediante la identificación y concertación de trabajo sectorial, intersectorial e interinstitucional.

Para nuestro Gobierno 2020-2023, es un reto fomentar una participación efectiva de las personas con discapacidad en el desarrollo humano y social del municipio en un marco de derechos, deberes y corresponsabilidad, además es necesario articular los diferentes sectores para la atención de este grupo vulnerable en todas las edades del ciclo vital, con enfoque diferencial, para gozar de autonomía e independencia individual y que sus derechos humanos y libertades fundamentales sean promovidos y protegidos por el Municipio.



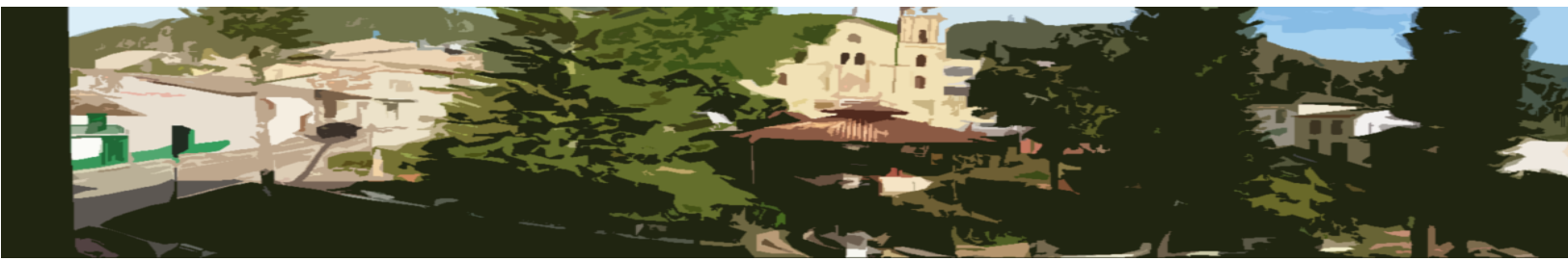
Las principales causas de discapacidad que afectan a la población del municipio de Molagavita en el año 2018 son: del movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas; del Sistema nervioso; del sistema cardio respiratorio; los ojos; los oídos; de la digestión, el metabolismo y las hormonas. (Es necesario realizar un diagnóstico de la población con discapacidad en el municipio de Molagavita).

<b>POBLACIÓN CON ALGUNA DIFICULTAD PERMANENTE QUE AFECTE EL DESARROLLO DE LA PERSONA</b>			
<b>DIFICULTAD</b>	<b>TOTAL, MUNICIPAL</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
Oír la voz o los sonidos	97	54	43
Hablar o conversar	24	12	12
Ver de cerca., de lejos o alrededor	390	173	127
Mover el cuerpo, caminar	238	126	112
Agarrar o mover objetos con las manos	32	19	13
Aprender, recordar, tomar decisiones por sí mismo	43	24	19
Comer, bañarse vestirse por sí mismo	6	2	4
Relacionarse o interactuar con las demás personas	4	2	2
Hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardiacos o respiratorios	61	36	25

Fuente. CENSO DANE 2018

<b>PERSONAS CON DIFICULTADES</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
Jóvenes de 0 a 14 años	23	14	37
Adultos de 15 a 64 años	235	248	483
Adultos Mayores de 65 y más años	190	185	375
total	448	447	898

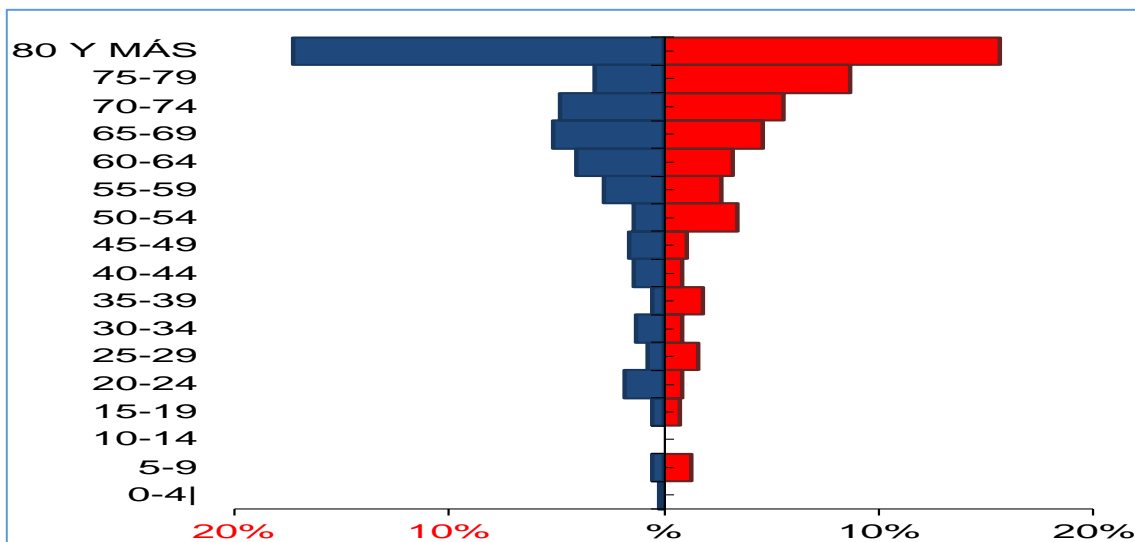
La siguiente grafica nos muestra que las alteraciones permanentes en el año 2018, afectan en mayor grado a la población adulta mayor de 80 años tanto en hombres como en mujeres, siguiendo su incidencia en los adultos mayores de 65 a 79 años en hombres y mujeres. En la





población mayor de 29 a 59 años la discapacidad es mucho menos y como nos muestra la tabla en los siguientes grupos poblacionales disminuye el nivel de afectación.

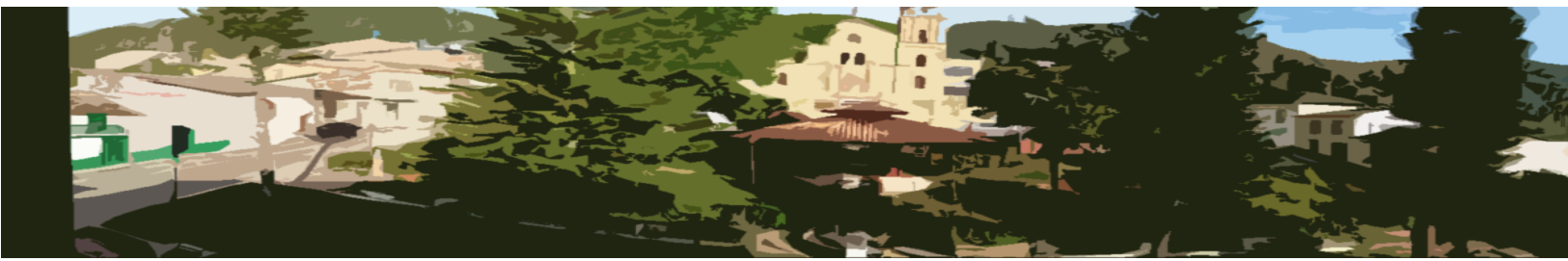
Pirámide población en condición de discapacidad. Molagavita, 2018.



Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Registro de Personas con Discapacidad, noviembre de 2018

De acuerdo a datos tomados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, sobre la causa de la limitación que afecta el desempeño de la persona por edad y sexo encontramos que del total de 896 personas que presentan afectación, 449 son hombres y 447 mujeres, y sobre la causa de la limitación en primer lugar encontramos que fue producto de una enfermedad con 448 casos, que equivalen al 50% de la población afectada, una segunda causa es la edad avanzada con 265 casos o afectados que representan un 29,57%, seguidas de Enfermedad congénita que registra 75 casos el 8.37% de la población afectada, seguido en menores proporciones por otras causas tales como: otros accidentes, accidente laboral a causa del conflicto armado, violencia no asociada al conflicto armado y accidente laboral.

De la misma fuente se encuentran datos estadísticos que de las 896 personas con limitación permanente, 495 usan ayudas permanentes ósea el 55.24%, mientras que 401 personas ósea 44.75% no usan ayudas permanentes. Así mismo de las personas que usan ayudas permanentes el mayor número de personas discapacitadas son por causa de ver de cerca de lejos o alrededor, 238 para mover el cuerpo caminar, 97 personas para oír la voz y sonidos, 61 individuos para hacer las tareas diarias sin mostrar problemas cardiacos o respiratorios, 43 para aprender recordar tomar decisiones por sí mismo, 24 para hablar conversar y 4 para relacionarse.



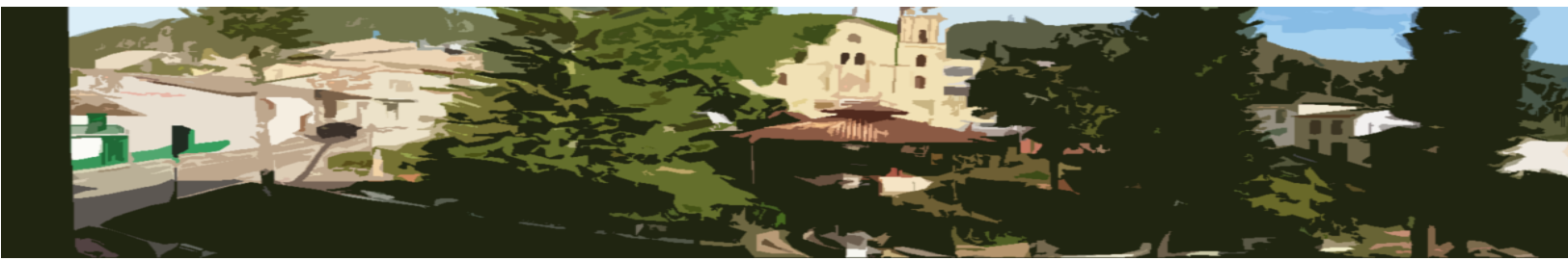
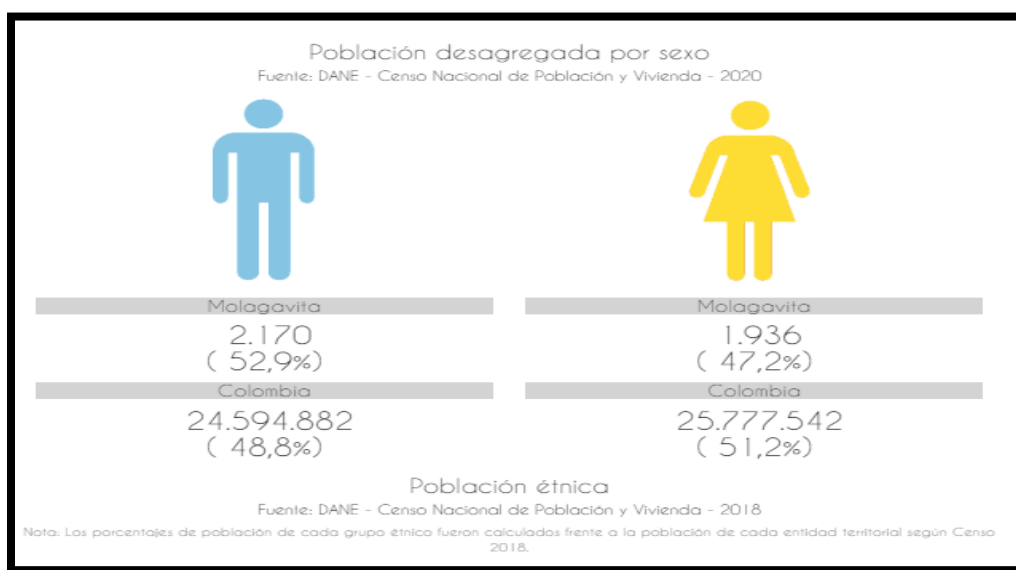
### 3.3.7 EQUIDAD DE GÉNERO EN NUESTRO MUNICIPIO

#### Mujer

Las inequidades de género se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros. La superación de las inequidades de género no solo nos permite avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que permite potencializar el desarrollo social y económico en el Municipio y en la sociedad en su conjunto.

Nuestro plan de desarrollo territorial construido desde el enfoque de género, busca que mujeres y hombres se beneficien de las propuestas del desarrollo, para ello es importante que se consulte e incluya la voz, mirada, experiencias e intereses tanto de las mujeres como de los hombres. El fin último es evitar, corregir o eliminar las situaciones de desigualdad que aun enfrentan las mujeres en relación con los hombres en aspectos económicos, culturales, sociales y políticos.

En el municipio de Molagavita según datos del Censo 2018, las mujeres representan el 47.2% de la población, mientras los hombres son el 52.9% de la población contrario a lo que ocurre a nivel país donde las mujeres tienen un 51,2% y los hombres un 48,8%. La mayoría de mujeres se ubica en el rango entre 15 y 19 años (10,0%), seguido de 10 a 14 años con el 8,70%, lo que nos indica que la mayoría de mujeres de Molagavita son adolescentes y jóvenes.



En nuestro Municipio en cuanto a indicadores socioeconómicos, según Censo 2018, tenemos que en el rango entre 10 y 85 años y más hay 1.634 mujeres de las cuales 227 viven en unión libre, 650 son casadas, 33 separadas, 140 viudas y 574 solteras.

Según datos DANE el 28,59% de los hogares en Molagavita tienen jefatura femenina y el índice de feminidad es del 100% igual que el de masculinidad.

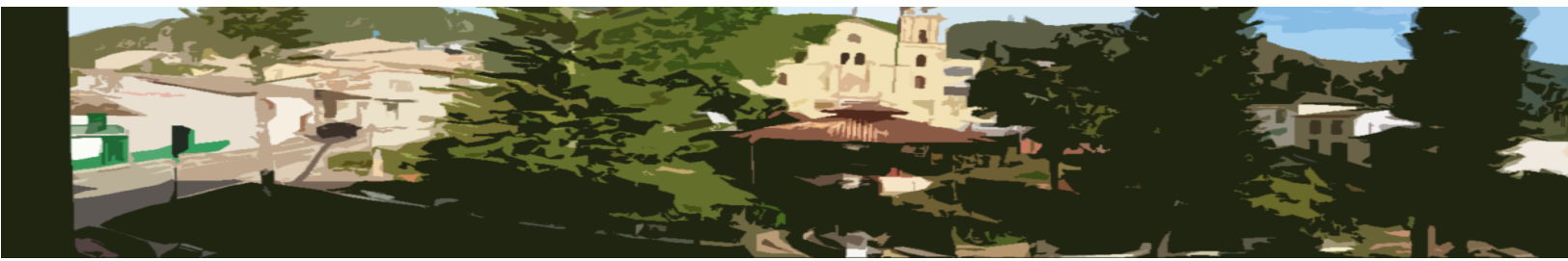
En cuanto al índice de analfabetismo de 679 personas analfabetas en el municipio, 267 son mujeres y 412 son hombres.

En lo atinente al aspecto educativo según Censo DANE-2018 de las 1.744 mujeres, 98 no tienen ningún grado de escolaridad, 33 tienen preescolar, 321 primaria completa, 571 primaria incompleta, 64 secundaria completa, 167 secundaria incompleta, 302 media completa, 40 media incompleta, 43 técnicos, 23 tecnólogos, 45 universitarios, 20 con maestría.

Con relación al comportamiento del mercado laboral en Colombia, se observa la disminución de la tasa de desempleo en las mujeres, la cual pasó de 11,3% en el 2010 a 9,1% en el 2018, representando un avance en materia económica, persistiendo la brecha en comparación con los hombres. Esta diferencia se mantiene, teniendo en cuenta que, para el año 2018, la Tasa Global de Participación (TGP) presentada por la mujer fue de 60,1 en comparación con 78, presentada por los hombres. En cuanto al ingreso laboral promedio, tomando como referencia el periodo 2010-2018, a pesar que las mujeres han mejorado el indicador, aún observa una marcada diferencia de remuneración con los hombres. De las mujeres ocupadas, más del 66% desempeñan sus labores en situación de precariedad.

En cuanto a las horas de trabajo remunerado, se manifiesta la dificultad en la división sexual del trabajo, donde los hombres consumen mayor tiempo en la esfera pública del trabajo, en comparación con las mujeres, las cuales deben compartir su tiempo entre el trabajo remunerado y otras actividades cotidianas, como el cuidado del hogar, familiares y/o allegados, por el cual, en la mayoría de ocasiones, no perciben remuneración. En cuanto a la categoría de “trabajadores sin remuneración”, en el año 2010, la proporción de mujeres era de 12,9% y para los hombres del 5,8%, la cual aumentó para el año 2017, donde las mujeres presentaron una cifra de 15,6%, mientras los hombres mantuvieron un 5,9%. Cabe destacar que, en el sector rural, la brecha de inequidad es aún mayor.

Con relación a los derechos sexuales y reproductivos se evidencia un aumento en las tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años en el periodo 2014-2017. Esta situación debe ser analizada detalladamente ya que deja ver que puede existir el fenómeno de



fecundidad en adolescentes y uno de los propósitos es disminuir el embarazo en adolescentes pues se considera un problema de salud pública a causa de los efectos nocivos en la salud y en el bienestar de la madre y sus hijos, la mayoría relacionados con la exposición de las adolescentes a las muertes materna y a los abortos inseguros.

Además de los efectos nocivos en la salud el embarazo en adolescentes genera problemas sociales tales como conflictos familiares, deserción escolar, cambio de proyecto de vida, discriminación, matrimonio servil y pobreza, al tiempo que se desestimula la productividad y el crecimiento económico del Municipio.

Indicador	Dato numérico Año 2014	Dato numérico Año 2015	Dato numérico Año 2016	Dato numérico Año 2017
Porcentaje de nacidos vivos de mujeres de 14 a 17 años		16.13	16.13	8.00
Tasa de fecundidad especifica en mujeres de 10 a 19 años	16.53	15.49	21.03	27.23

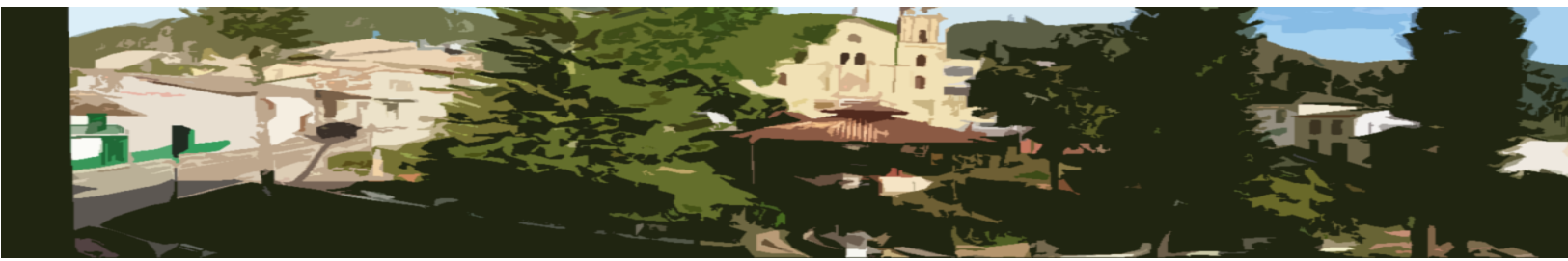
Fuente. TerriData 2018.

La ESE Nuestra Señora de la Esperanza cuenta con servicios de medicina general, programas de promoción y prevención y de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, los que han sido incluidos en el Plan de Salud Municipal. Igualmente, la Comisaría de Familia realiza campañas de sensibilización, adolescentes y jóvenes escolarizados sobre aspectos de prevención en salud sexual y reproductiva.

En cuanto a las diferentes formas de violencia de género, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forensis, en el Municipio de Molagavita en el año 2018, no se presentaron casos de homicidio, suicidio, muerte en accidente de tránsito, muerte accidental, violencia interpersonal contra mujeres. Se registraron según exámenes medico legales por presunto delito sexual 2 casos contra mujeres una menor de 18 y una mayor de 18 años. Por violencia intrafamiliar se presentó un (1) caso contra una mujer menor de 18 años.

Por lesiones no fatales por causa externa en el año 2018, por violencia Interpersonal se registraron 3 casos y por violencia de pareja 5 casos, sin que se registraran casos por presunto Delito sexual o violencia contra adolescentes.

Según datos del Departamento de Santander DESAN año 2019, en el Municipio se registra un caso de lesiones personales contra mujer y 7 casos de violencia Intrafamiliar todos contra mujeres.



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Indicador	Dato numérico Año 2014	Dato numérico Año 2015	Dato numérico Año 2016
Tasa de presuntos delitos sexuales hacia mujeres (por cada 100.000 mujeres)	79,90	---	40,75
Presuntos delitos sexuales -mujer	2,00	----	1,00
Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 mujeres	0	0	0
Tasa de violencia de pareja hacia mujeres (por cada 100.000 mujeres)	-	-	49.38

Fuente. TerriData 2018

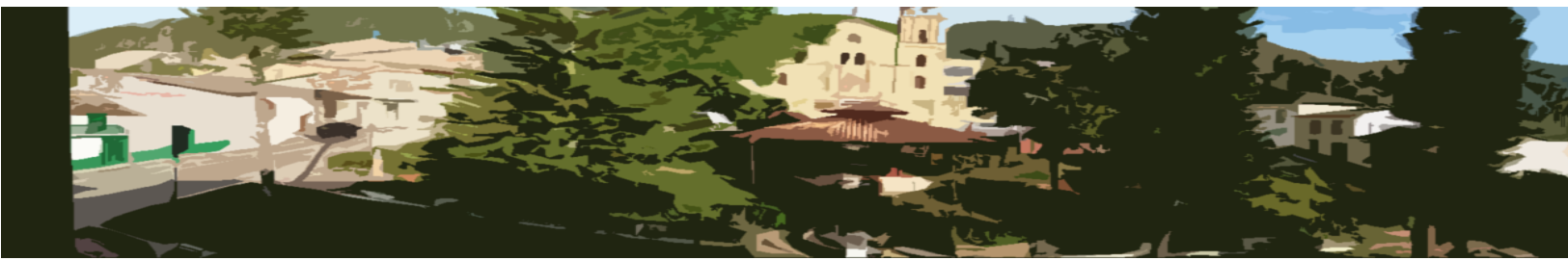
La información contenida en la tabla anterior, nos da cuenta que en el periodo 2014 -2016 la tasa por presuntos delitos sexuales ha disminuido en casi un 50%, mientras que la tasa de violencia de pareja hacia mujeres ha aumentado considerablemente.

En cuanto a la participación de la mujer en cargos de elección popular en el municipio para el periodo 2020-2023, según datos de la Registraduría Nacional del estado civil, el consejo de Molagavita de los 9 concejales hay tres (3) mujeres, lo que equivale a un porcentaje del 33%, mientras que en el periodo anterior existían solo dos (2) mujeres.

En cuanto a los cargos ocupados por mujeres en la administración municipal de Molagavita, a febrero de 2020 DOS secretarías de despacho, están bajo la responsabilidad de mujeres, cumpliendo con el nivel exigido por la Ley de Cuotas, ya que equivalen al 50% de cargos directivos. Igualmente, La personería municipal en la actualidad está a cargo de una Mujer. La Comisaría de Familia y la Inspección de Policía igualmente están a cargo de mujeres.

En términos generales de los 10 cargos de decisión (secretarías de despacho, gerentes de entidades descentralizadas del nivel municipal, órganos de control, comisaría de familia e inspección de policía) 5 están a cargo de mujeres, lo que equivale a un 50% del total de cargo de decisión de la administración municipal.

Como se puede apreciar, en el Municipio de Molagavita se presenta un significativo ingreso de las mujeres al poder político, pero a contrario cense, se presenta discriminación en el acceso a las oportunidades de empleo rural, ya que un alto porcentaje de las mujeres dedica su tiempo a las labores del hogar. Dentro de sus labores, las mujeres del campo asumen la reproducción, crianza y cuidado de los miembros del hogar, responsabilidades agropecuarias en la unidad productiva familiar, seguridad alimentaria y actividades comunitarias, sin que





se reconozca socialmente en término de empleos familiares y capacidad para participar en la toma de decisiones relevantes.

En el área rural del municipio se encuentra conformada la asociación de mujeres campesinas que ha liderado la consecución de recursos y ejecución de proyectos productivos para sus asociadas, en especial de las veredas toma de agua y hobo con el apoyo de recursos del orden departamental y municipal.

Mujeres de distintos sectores de la localidad han manifestado la necesidad que el Municipio promueva y apoye los procesos de asociatividad como mecanismo para generar proyectos productivos que generen posibilidades de empleo e ingreso a las mujeres campesinas.

Entre las problemáticas más visibles de la mujer en el Municipio, se encuentra en primer orden la discriminación y exclusión debido a la estructura patriarcal de la sociedad rural y el limitado rol que se le asigna a las mujeres campesina en la generación y manejo de los recursos del hogar reducido a la reproducción de la fuerza laboral, el cuidado y protección de los miembros de su familia y las obligaciones productivas en el hogar, y tales actividades en términos de ingresos no son equivalentes a las labores que desarrollan.

No se cuenta con un plan integral de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.

La institucionalidad para la atención de la mujer en el Municipio está en cabeza de la Comisaría de Familia que cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por un profesional de derecho especializado, un psicólogo y una trabajadora social por evento. Así mismo se cuenta con el apoyo del personal médico de la ESE Nuestra Señora de la Esperanza.

Las instituciones educativas han manifestado la necesidad de contar con los servicios de psi orientadora de planta para tratar casos que se relacionan con problemáticas sociales de niños, niñas y adolescentes.

### **Población LGTBI**

El problema núcleo que habita las vidas de quienes pertenecen al sector LGTBI es la discriminación y la intolerancia hacia la diversidad sexual. Hay una deficiencia en el fomento de una cultura de respeto por la diferencia, que homogeniza la sociedad sin reconocer los factores que hacen del individuo un ser único. Aun cuando se ven poco a poco espacios y



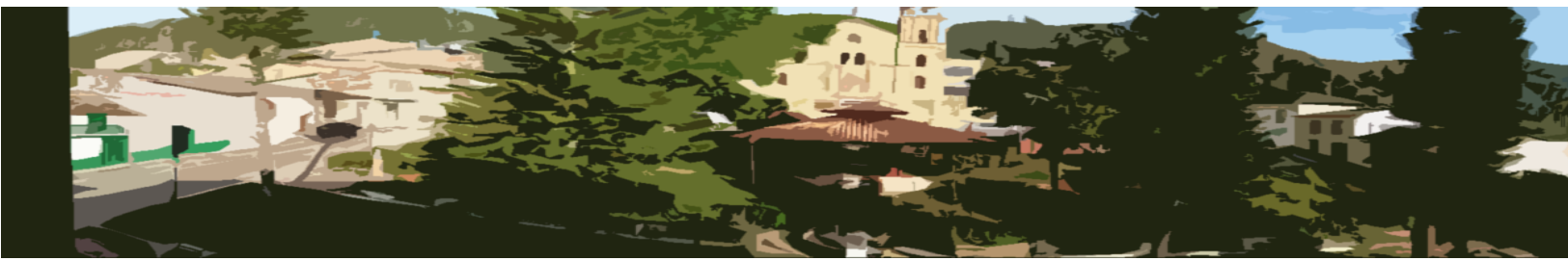
manifestaciones de respeto e inclusión, sobre todo en las grandes ciudades, el país sigue manteniendo una estigmatización cultural que rechaza orientaciones, identidades y expresiones sexuales diversas. Esta discriminación se hace evidente en la carencia de reconocimiento público y privado de las minorías sexuales en las distintas áreas del desarrollo humano, dificultando la difusión de una convivencia respetuosa, tolerante y sana tanto en los espacios compartidos como en espacios familiares e íntimos.

En nuestro Municipio se pueden identificar posicionamientos machistas y tradicionalistas en los distintos ámbitos de la cotidianidad cívica, como en espacios laborales, escuelas, espacios públicos y recreativos, entre otros. En estos se vulneran los derechos a la libertad de conciencia, a la libertad de expresión, al libre desarrollo de la personalidad a la libertad de locomoción. La discriminación negativa, asociada a una cultura de sexismo y de veto social, empeora el panorama de vulnerabilidad al cual se ve expuesto el sector a nivel regional y municipal, que de por sí trae la carga de la desigualdad. El temor ha imposibilitado a los miembros de la población LGTBI de vivir tranquilamente sin tener que luchar contra los estigmas y la segmentación que los persigue.

La búsqueda de una verdadera cultura de los derechos humanos se hace inminente. La existencia de imaginarios, códigos simbólicos y visuales homofóbicos, hacen que se perpetúe en la cotidianidad un mensaje discriminatorio y excluyente, que termina difundándose en sociedad dificultando el respeto y valor por los derechos de todos.

Para el caso del Municipio de Molagavita no se cuenta con la caracterización sobre la situación actual de la población LGTBI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, transgeneristas e Intersexuales), en razón a que esta población en un municipio tradicional y religioso como Molagavita, no asume plena y públicamente su identidad de género y orientación sexual.

De acuerdo a los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal – FORENSIS 2018 -datos para la vida, en el Municipio de Molagavita no se registran casos de personal LGTBI valoradas por violencia de pareja o por examen médico - legal por presunto delito sexual ni por lesiones fatales, violencia interpersonal, violencia intrafamiliar, suicidios, homicidios o desaparición forzadas en población LGTBI.



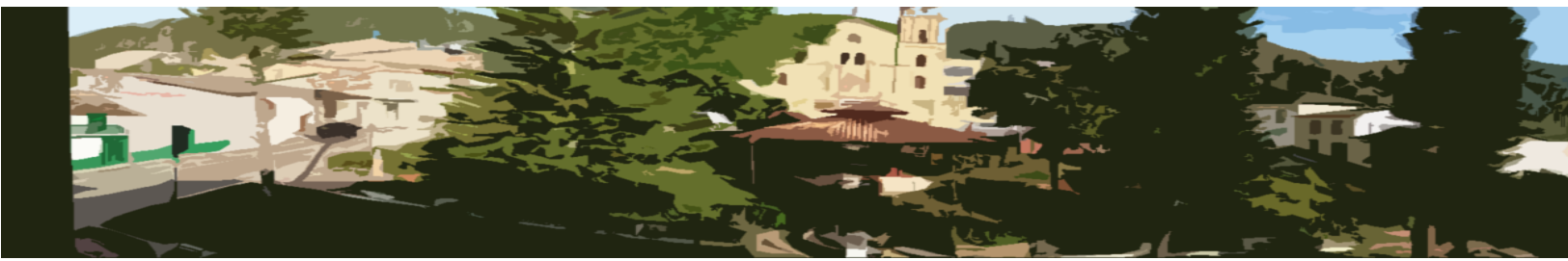
### 3.3.8 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La acción comunal es una forma de organización y representación social que ha contribuido significativamente al desarrollo social, económico y democrático del Municipio.

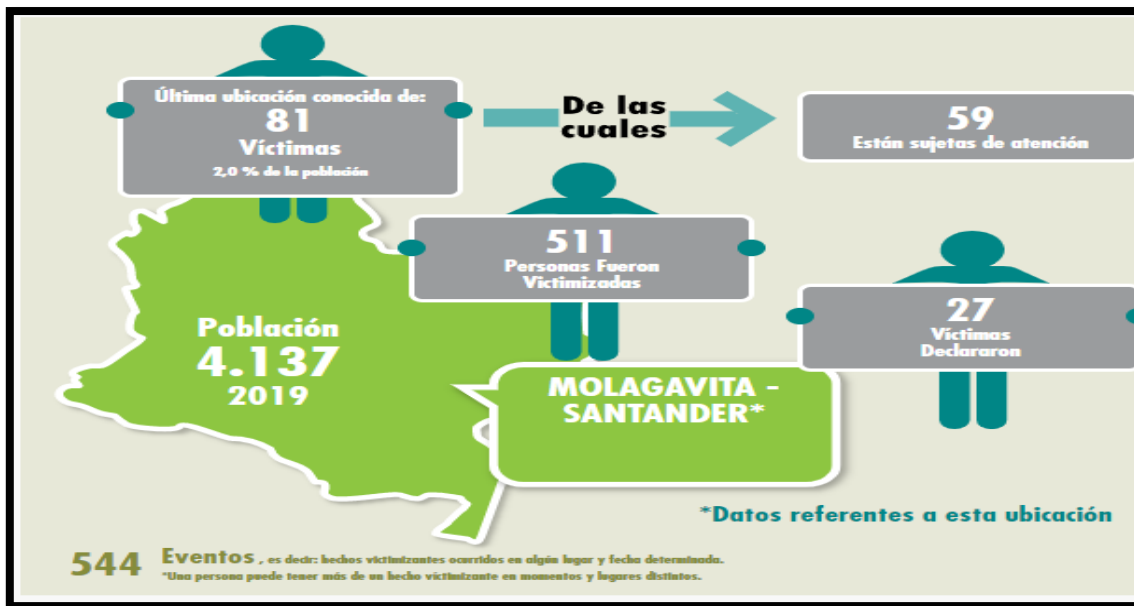
Este tipo de organizaciones encuentran su legitimidad no solamente en la elección democrática de sus representantes sino también en el hecho de que, al ser sus dignatarios miembros mismos de la comunidad, conocen a profundidad las necesidades de sus representados. De esta manera, en el Municipio son las OAC los principales actores a través de los cuales pueden canalizarse las solicitudes comunitarias. Así, esta forma de participación ciudadana se constituye en un mecanismo importante de representación e interacción entre actores sociales y políticos del Municipio). De igual manera, su estructura democrática de representación social logra que se posicionen a nivel municipal los temas que preocupan a los habitantes de las veredas más remotas de la localidad.

A 31 de diciembre de 2019 se encuentran constituidas 18 Juntas de Acción Comunal Rurales y una Urbana, y su integración se caracteriza por el liderazgo natural en el territorio, es decir, son ciudadanos que, mediante el trabajo con la comunidad, consiguen canalizar sus solicitudes e intereses, así como desarrollar formas de organización local para alcanzar objetivos comunes. Este trabajo por la comunidad se suma a sus responsabilidades y ocupaciones personales dado que la participación en la acción comunal es voluntaria y ad honorem. Sin embargo, los conocimientos para la administración de las organizaciones comunales provienen de sus destrezas sociales adquiridas por medio de la experiencia y no por la participación en la educación formal. Por esto, sin desconocer el valor de estos saberes empíricos, es necesario cualificar el conocimiento de la población comunal a través de la formación educativa y así mejorar sus competencias personales e incidir positivamente en el desarrollo comunitario.

La formación en los procesos internos de las organizaciones comunales relacionados con convivencia y conciliación es otra de las necesidades nombradas por los comunales durante los talleres desarrollados.



### 3.3.9 SITUACIÓN DE VÍCTIMAS Y COMUNIDADES DESPLAZADAS.

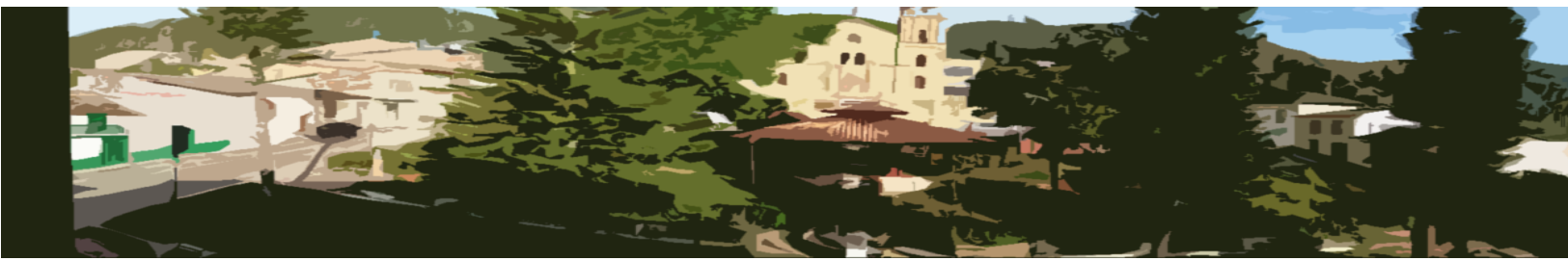


Fuente. Red Nacional de Información de las víctimas-RNI-2020

La evolución del conflicto armado en el municipio de Molagavita a fecha febrero del 2020, con información del Red Nacional de Información de las víctimas-RNI, se puede evidenciar que en el Municipio existe un número de 511 personas que fueron victimizadas, con ocasión del Conflicto armado y se encuentran incluidas en el Registro Único de Víctimas.

De las personas que fueron Victimizadas 81 víctimas tienen ubicación conocida de las cuales 59 están sujetas a atención y/o reparación, las demás aun cuando están registradas se clasifican como no activas para la atención y no han solicitado ayuda humanitaria por circunstancias de haber fallecido, personas sin documento de identificación o con numero de documentos no válidos.

El índice de presión a vigencia 2019, del Desplazamiento forzado es del 0.0180, que muestra el número de individuos que llegan al Municipio sobre la población del municipio receptor por cada 1.000 habitantes, para el caso de Molagavita en la vigencia 2019, se ubicaron 74 personas y la población total del municipio según DANE se estimó en 4137 personas.



<b>DETALLE HECHO VICTIMIZATE</b>		
<b>Hecho Victimizante</b>	<b>Victimas</b>	<b>Sujeto De Atención</b>
Amenaza	2	2
Desplazamiento forzado	74	52
Homicidio	5	5
Munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado	1	1
Perdida de bienes muebles o inmuebles	4	4
Lesiones personales psicológicas	1	1
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>59</b>

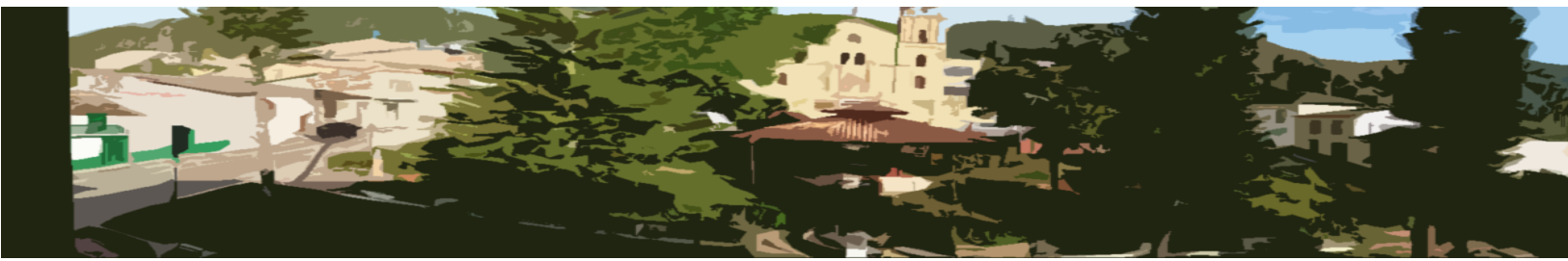
Fuente. Red Nacional de Información de las víctimas-RNI-2020

En la siguiente tabla se pueden observar los hechos victimizantes ocurridos en el Municipio de Molagavita:

<b>VICTIMAS OCURENCIA DEL HECHO VICTIMIZANTE</b>	
<b>Hecho Victimizante</b>	<b>Reportado</b>
Amenaza	2
Desplazamiento Forzado	486
Homicidio	28
Perdida De Bienes Muebles O Inmuebles	8
<b>Total</b>	<b>524</b>

Fuente. Red Nacional de Información de las víctimas-RNI-2020

En el municipio de Molagavita se identificaron, para el año 2019, ochenta y siete (87) personas en condición de víctimas de desplazamiento.





*Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad, sexo, municipio de Molagavita, 2019*

Etiquetas de fila	FEMENINO	MASCULINO	Total, general
De 0 a 4 años	3	8	11
De 05 a 09 años	8	7	15
De 10 a 14 años	6	7	13
De 15 a 19 años	13	9	22
De 20 a 24 años	8	4	12
De 25 a 29 años	6	3	9
De 30 a 34 años	8	3	11
De 35 a 39 años	8	4	12
De 40 a 44 años	4	5	9
De 45 a 49 años	9	3	12
De 50 a 54 años	8		8
De 55 a 59 años	3	2	5
De 60 a 64 años	5	6	11
De 65 a 69 años	4	6	10
De 70 a 74 años	3	4	7
De 75 a 79 años	4	2	6
De 80 años o más	4	8	12
No Definido	1	4	5

Fuente: Datos de SISPRO, 2018. <http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/>

El incremento permanente de la demanda social de servicios de atención y la centralización de recursos, dificulta la cobertura poblacional y la celeridad en la respuesta de atención y asistencia a las víctimas por parte de la oferta institucional gubernamental ordenada por la ley 1448 de 2011, sus decretos reglamentarios y las órdenes exhortadas por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 de 2004. Establecidos en los siguientes componentes:

- ✚ Prevención y Protección: acciones efectivas tendientes a la seguridad de los territorios y sus habitantes.
- ✚ Atención y Asistencia: restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna.
- ✚ Reparación Integral: restablecer los derechos de las víctimas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva.



- ✚ Verdad y Justicia: propende por el esclarecimiento de los hechos, así como la identificación y sanción de los responsables de las violaciones de las que trata el art.3 de la Ley 1448 de 2011.

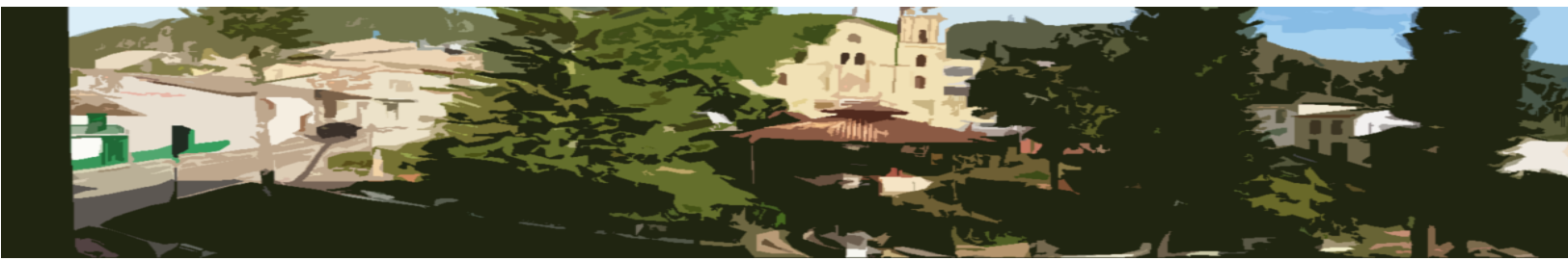
La administración Municipal articula las acciones encaminadas a la reparación de las víctimas a través de la Secretaria de Gobierno de asuntos administrativos y El Comité de Justicia Transicional creado mediante decreto No. 042 de 2012 y modificado mediante Decreto 077 de 2014, como instancia Local para la formulación, e implementación de la política pública de víctimas de acuerdo con los lineamientos normativos en la ley 1448 de 2011. En cuanto a la población de víctimas en el Municipio no existe organización que las agrupe.

Respecto a los instrumentos de planeación para la atención integral a víctimas en el Municipio de Molagavita a vigencia 2019 se cuenta con lo siguiente:

Tipo de Plan	Estado En El Que Se Encuentra		
	En formulación, aprobado o en implementación	Fecha última actualización	Estado de avance
Plan de Acción Territorial	Formulación	28/11/2019	En Proceso
Plan de Contingencia	Formulación	28/11/2019	En Proceso
Plan de Prevención y Protección	Formulación	28/11/2019	En Proceso
Plan Operativo de Sistemas de Información	Proceso de Autodiagnóstico	No Aplica	Proceso de Autodiagnóstico

En cuanto a factores de orden público, no se ha presentado ninguna situación que altere el mismo, ni se ha señalado en los consejos de seguridad y reuniones de orden público que se presenten situaciones de riesgo o amenaza. Tampoco se han reportado capturas en nuestra jurisdicción de integrantes de grupos armados al margen de la ley.

En el municipio de Molagavita no hay asentamientos de población indígena, afrodescendientes, Rrom, Gitano, ni LGTBI, por tanto, no se evidencia existencia de víctimas en estas poblaciones.





En cuanto a reinserción en el Municipio de Molagavita solo se tiene registro de un ciudadano que forma parte del proceso de reinserción de las AUC que se ubica en el área rural del Municipio, vinculado al sector informal de agro y servicios, está vinculado al sistema de seguridad social en salud, grado de escolaridad primaria y carece de vivienda. Igualmente, no hay registro de víctimas o reinsertados con ocasión del acuerdo de terminación del conflicto paz.

### 3.3.10 ASÍ ESTAMOS DE POBRES.

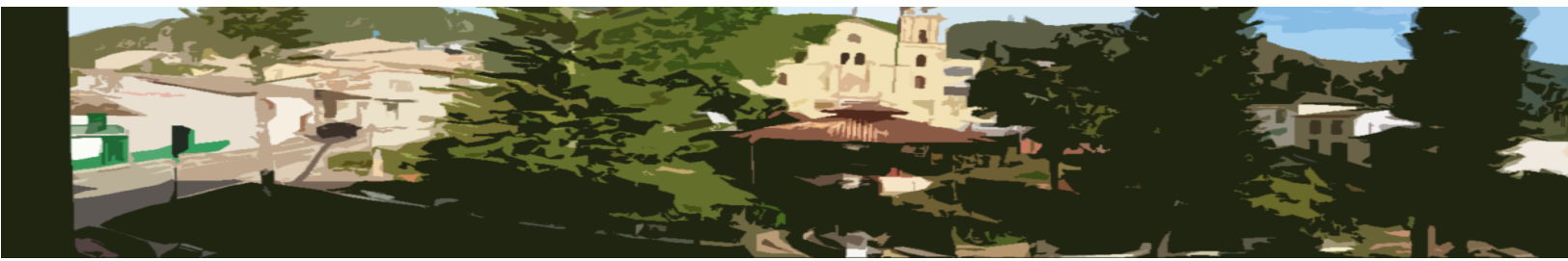
#### Pobreza Multidimensional:

Focalizándonos en estadísticas del DANE -Censo 2018, Índice De Pobreza Multidimensional IPM – privaciones por hogar según variable Municipal 2018, el Municipio registra un índice total de 51,9 %, con una distribución por área 17,4% en la cabecera Municipal y un 58,4% en el área Rural, lo que nos lleva a concluir que analizadas las privaciones por hogar en el Municipio de Molagavita más de la mitad de la población tiene esta en pobreza, más si se tiene en cuenta que esta variable a nivel Departamental se ubica en 12,9% ó sea que mientras en el Municipio de cada cien hogares 51 tienen privaciones ,en el Departamento solo 13 hogares presentan este fenómeno, a nivel Nacional EL IPM es del 19,6 % muy inferior al de nuestro municipio.

El Municipio aun el alto nivel de IPM, que registra al año 2018, es del 51,9% según Censo 2018, avanza en el cierre de brechas, ya que para el año 2005, según datos del DANE Censo 2005, el municipio tenía un IPM del 74,7%, rebajando en estos 15 años un 23% de menos pobreza.

Las siguientes son las privaciones por hogar que toma el DANE, para establecer la variable Municipal de IPM:

PRIVACIONES POR HOGAR SEGÚN VARIABLE MUNICIPAL IPM	MUNICIPIO A 2.005 %	MUNICIPIO A 2018 %
Analfabetismo	22.2%	18.2%
Bajo logro educativo	91.7%	80.6%
Inasistencia escolar	15%	3.4%

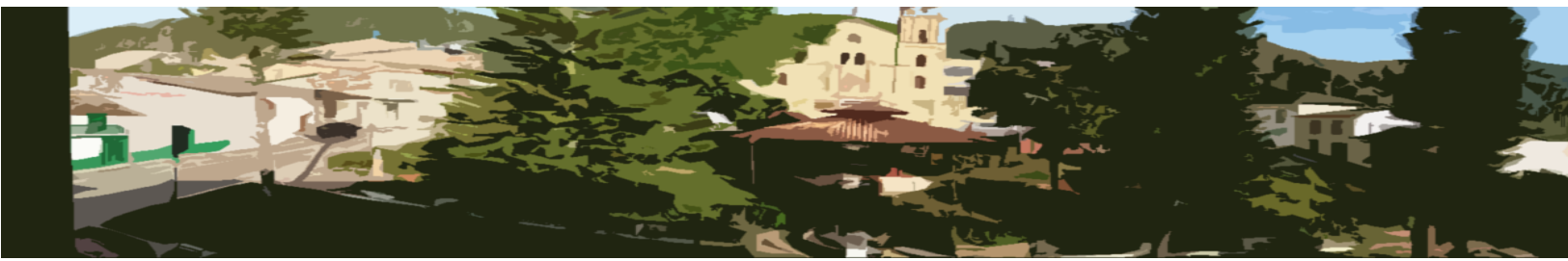


Rezago escolar	26.9%	18.2%
Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia	18.3%	1.0%
Trabajo infantil	10.3%	2.4%
Alta tasa de dependencia económica	48.6%	-
Desempleo De Larga Duración	-	44.5%
Sin aseguramiento en salud	3.5%	9.0%
Barreras de acceso a servicios de salud	14.6%	0.8%
Sin acceso a fuentes de agua Mejorada	85.4%	77.0%
Inadecuada eliminación de excretas	22.4%	13.5%
Material inadecuado en Pisos	16.6%	58.0%
Material inadecuado de Paredes exteriores	0.3%	0.4%
Hacinamiento crítico	30.2%	15.4%
Trabajo informal	97.6%	92.0%
Índice de Pobreza Multidimensional - IPM	74.7%	51.9%

La pobreza multidimensional en nuestro Municipio, se asocia principalmente a las siguientes variables: Trabajo informal 92.0%, bajo logro educativo 80.6%, sin acceso a fuente de agua mejorada 77.0%, rezago escolar 18.2%, analfabetismo 18.2%, pisos inadecuados 58.0%, lo que nos lleva a concluir que en el Municipio es determinante la informalidad del empleo, el bajo nivel educativo de la población, la falta de acceso a agua mejorada en la totalidad del área rural del Municipio, las condiciones precarias en pisos de la vivienda, la falta de saneamiento básico rural y del área rural.

Comparando las variables IPM del año 2005 con el año 2018 el municipio avanzó en el cierre de brechas de pobreza en índices como inasistencia Escolar, barreras para la atención a la primera infancia, trabajo infantil, barreras de acceso a la salud, inadecuada eliminación de excretas y hacinamiento crítico.

La proporción de población con Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI es del 26,84% según Censo 2018, mientras que en el año 2005 se registraba un NBI total para el Municipio del 49%. Para el departamento de Santander el índice NBI para el 2018 es de 9,45% muy



inferior al de nuestro municipio, a nivel Nacional es de 14.13% igualmente inferior en casi un 12% al de nuestro Municipio, que registra un alto índice de NBI.

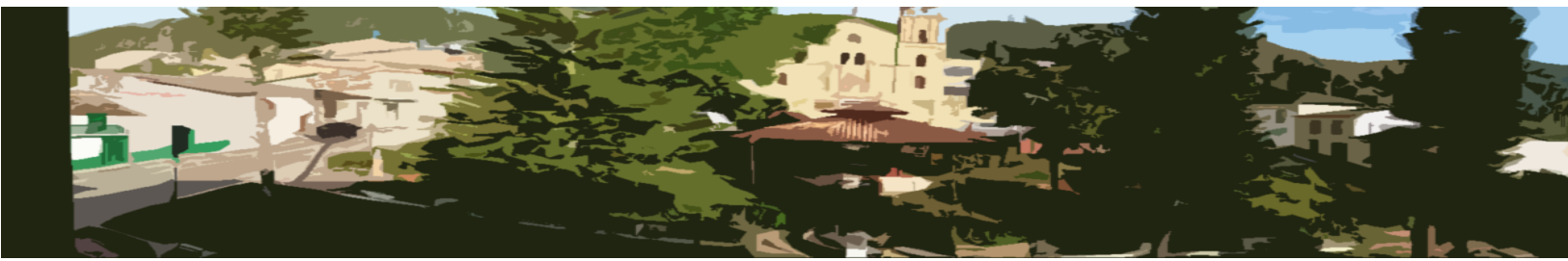
La población que se encuentra en miseria es del 6.64%, la población con Dependencia económica es de 12.11%, la población en hacinamiento es del 12.1%, la población con carencia de servicios públicos es de 9.09%.

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS POR CATEGORÍA %	CABECERA	RESTO	TOTAL
<b>promedio personas con NBI</b>	9.35%	29.77%	26.54%
<b>Miseria</b>	0	7.89%	6.64%
<b>Componente vivienda</b>	0.48%	0.85%	0.79%
<b>Componente hacinamiento</b>	1.61%	13.96%	12.1%
<b>Componente servicios</b>	0.81%	10.65%	9.09%
<b>Componente inasistencia</b>	0	0.27%	0.23%
<b>Dependencia económica</b>	6.45%	13.17%	12.11%

En el año 2017 Colombia reafirma ante la ONU, su compromiso con la agenda 2.030 y sus 17 objetivos de desarrollo sostenible, entre los cuales el primero es erradicar la pobreza en todas sus formas, garantizar la disponibilidad sostenible del agua y el saneamiento para todos y reducir las desigualdades sociales.

La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.

En 2018, la línea de pobreza a nivel Nacional fue de \$257.433, que equivale a un crecimiento de 2,7% respecto a la línea de 2017 ubicada en \$250.620. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.029.732. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$1.132.956; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$676.740; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 1.135.312 y si vive en otras cabeceras es de \$1.129.580.





La incidencia de la pobreza mide el porcentaje de la población. En 2018, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 27,0%. En las cabeceras esta proporción fue 24,4% en los centros poblados y rural disperso 36,1%, así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

## Red Unidos

La estrategia UNIDOS es el conjunto de acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los hogares en situación de pobreza extrema, en función de dimensiones y logros familiares que delimitan su intervención. Se desarrolla a través del acompañamiento familiar y comunitario, la gestión de oferta y la provisión de información que caracteriza las demandas de servicios para la promoción social de los hogares. Busca fortalecer la capacidad de autogestión y el tejido social en los hogares que se encuentran en situación de pobreza extrema y en las comunidades focalizadas para mejorar sus condiciones de vida.

Los hogares acompañados son 260 hasta 15 de septiembre de 2018, de los cuales en la cabecera municipal se ubican 20 que equivalen al 2%, en el centro poblado el Junco 1 que equivale al 1% y en el área rural dispersa 145, que equivalen al 97%.

En cuanto a los hogares promovidos a septiembre de 2018 se registran 58, de los cuales 5 son en la cabecera municipal que equivalen a un 9% y 53 en la zona rural dispersa.

Respecto a hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie – SFV en el Municipio se registra cero (0).

Personas acompañadas con enfoque étnico cero (0).

El acompañamiento familiar para estos hogares fue hasta el 15 de septiembre de 2018, fecha en la que la estrategia entro en reestructuración por parte del DPS, sin que a la fecha de la elaboración del diagnóstico se tenga información de la reactivación del programa. En el municipio desde el mes de septiembre del 2018, no cuenta con personal de enlace.

La información sobre el alcance y logros del programa no está disponible en las plataformas del DPS y por tanto se debe gestionar la reactivación del programa.



## **Familias En Acción**

El programa Más Familias en Acción es una política de Estado regulada por la Ley 1532 de 2012 que directa e indirectamente apunta a: \* la reducción de la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional; \* La organización para el fortalecimiento y la construcción de vínculos colectivos y ciudadanos basados en el interés mutuo y la solidaridad; \* la promoción de la participación de las comunidades en las instancias de deliberación, el control ciudadano y su capacidad de incidencia en las decisiones públicas para la exigibilidad de los derechos; \* la construcción de escenario de paz, colaboración y solidaridad como estrategias de resiliencia para el alcance y sostenibilidad de los procesos de superación de la pobreza y pobreza extrema.

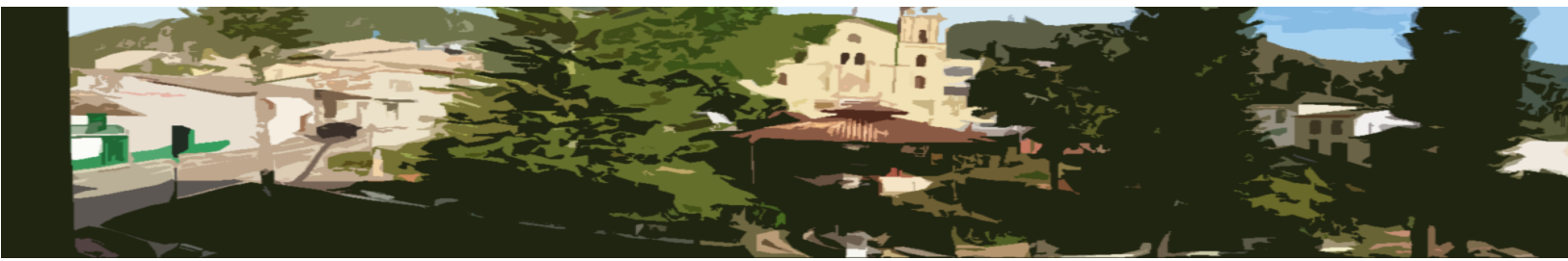
En el Municipio de Molagavita en la vigencia 2019 el programa benefició a 556 Familias por un valor de \$297.242.600 y para la vigencia 2020 la inversión del Gobierno Nacional será de un aproximado de \$300.000.000.

El Municipio de Molagavita ha vinculado dos personas como apoyo al programa, Incluido el enlace municipal, de acuerdo a los lineamientos del programa que exige una persona como enlace y un apoyo cuando el número de beneficiarios del programa es mayor a 500. Este personal se hace necesario mantenerlo durante el cuatrienio para la operatividad del programa en el Municipio.

Igualmente, el Municipio está en la obligación de disponer de recursos para la Financiación de las actividades operativas del programa, la financiación de las asambleas generales, encuentros pedagógicos y la dotación de papelería, medios tecnológicos y recursos físicos que garanticen la ejecución del programa de acuerdo a la ley 1948 del año 2019 art.9

### ***3.3.11 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.***

La política de paz es transversal a las demás políticas de desarrollo y debe tener en cuenta el acuerdo final y su incorporación en el plan de desarrollo municipal, debe tener en cuenta el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y verdadera (acuerdo final) documento que sentó una agenda de largo plazo para la materialización de este proceso.

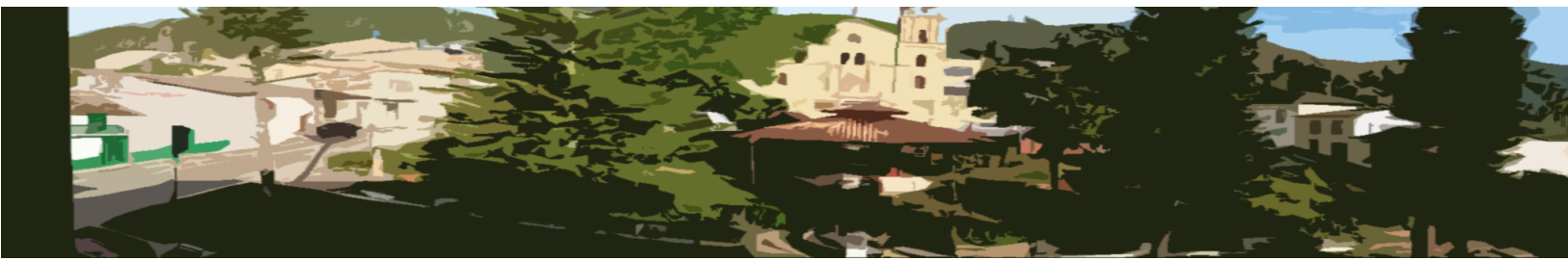


Por su parte, el Documento CONPES 3867 Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto, aprobado en septiembre de 2016, estableció las prioridades temáticas para orientar las políticas públicas hacia la paz, el posconflicto y los lineamientos generales para la articulación de instrumentos territoriales y nacionales de implementación, y las inversiones para la paz. Con respecto al tema de inversiones, dicho documento CONPES señaló que el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto, serían los responsables de la construcción de un plan plurianual de inversiones para la paz y el posconflicto durante la formulación de los planes de desarrollo. Este mismo documento indica que para la implementación de una política de paz se requieren instrumentos financieros que permitan la articulación de diversas fuentes de financiamiento tales como el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), los recursos provenientes de las entidades territoriales departamentales y municipales, y el sector privado.

Adicionalmente, el Acto Legislativo 01 de 2016 adicionó un artículo transitorio a la Constitución Política que establece que el Gobierno nacional, durante los próximos 20 años, incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del PND un componente específico para la paz, priorizando las entidades territoriales y poblaciones más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado. Igualmente, establece que las autoridades departamentales, municipales y distritales tendrán la facultad de hacer los ajustes necesarios a sus planes de desarrollo para adecuarlos al Plan de Inversiones para la Paz, durante los seis meses siguientes a la adopción de este.

No hay paz, ni derechos humanos, en una comunidad con exclusión, desigualdad social y pobreza y en el caso de nuestro Municipio los índices de pobreza multidimensional (51.9%) y el índice de necesidades insatisfechas (26.54%), que superan con creces los índices departamental y nacional, dan cuenta que hay privaciones que afectan la calidad de vida, tales como Trabajo informal, bajo logro educativo, sin acceso a fuente de agua mejorada, rezago escolar, analfabetismo, pisos inadecuados, barreras para la atención a la primera infancia, trabajo infantil, barreras de acceso a la salud, inadecuada eliminación de excretas y hacinamiento crítico, privaciones estas que si no son atendidas generan conflictos sociales e insatisfacción de derechos fundamentales a la comunidad Molagavitense caracterizada por su ruralidad.

El punto uno del acuerdo final hacia un nuevo campo colombiano: reforma rural integral, se ocupa de la economía campesina, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, y en esta medida nuestro Municipio está llamado a gestionar condiciones para un nuevo campo mediante la formación y acompañamiento técnico para la producción agropecuaria, el



aseguramiento alimentario de los más vulnerables buscando brechas de inequidad y exclusión.

El mejoramiento de la infraestructura educativa, productiva, de movilidad y de vivienda en el área rural del Municipio, contribuye a mejorar las condiciones de calidad de vida del campesino Molagavitense y en esa medida se logra rescatar la vigencia de los derechos fundamentales de la comunidad rural.

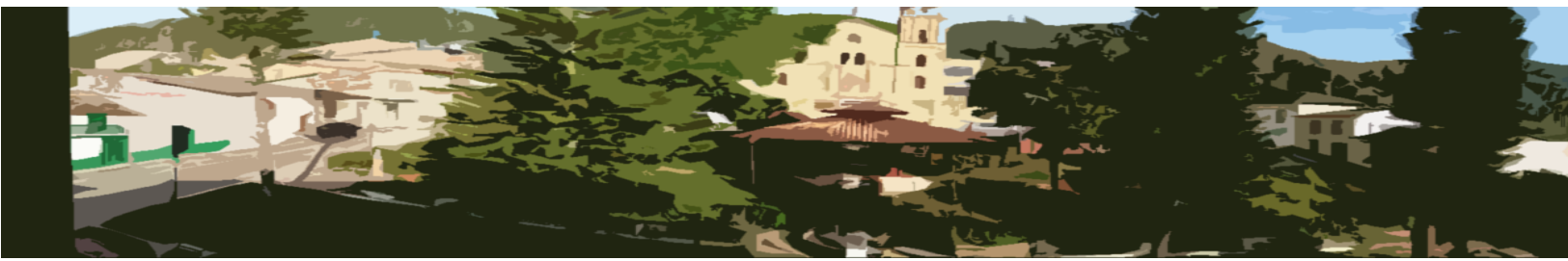
Nuestro campo tiene grandes problemas tales como:

- falta de Formalización jurídica de la propiedad rural, que priva a los campesinos de acceso a créditos.
- Falta de infraestructura y adecuación de tierras, con distritos de riego.
- Deterioro y mal estado de la infraestructura vial.
- Falta de apoyo a las cadenas productivas agropecuarias.
- falta de oportunidades para el acceso a programas en educación superior
- problemas de hacinamiento
- mal estado de las viviendas rurales
- Mal manejo de aguas residuales domesticas
- Falta de acceso a agua mejorada
- Deficiente asistencia técnica rural
- Falta de procesos asociativos solidarios
- Problemas de seguridad alimentaria

En nuestro contexto social y geográfico, el fenómeno del desplazamiento forzado como hecho victimizante se ha reflejado en la expulsión de personas, y no en la recepción. Por ello, es prioritario que la atención a las víctimas se centre aún más en la formulación de políticas de prevención, y en menor medida en la proyección de medidas de atención integral y reparación, por cuanto la situación del municipio en este momento.

En nuestro municipio no se registra ni amenazas ni hechos victimizante, contra líderes sociales, defensores de derechos humanos, más sin embargo se hace necesario crear programas que generen cultura ciudadana de legalidad y paz.

Según datos estadísticos del DNP, índice de incidencia del conflicto armado en nuestro municipio del periodo 2002-2013 es de 0.0026, lo que lo categoriza con riesgo bajo bajo.



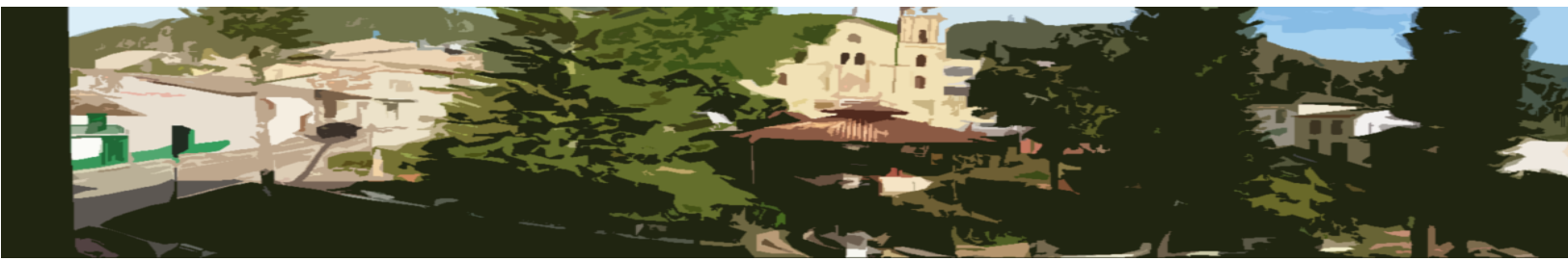
### 3.3.12 NUESTRA CULTURA HOY

La historia del quehacer cultural de Molagavita ha dependido en gran medida del espíritu cívico de sus pobladores y de las acciones que han realizado las administraciones municipales para fomentar aquellas manifestaciones artísticas y culturales que a su buen entender necesita la población Molagavicense. Sin embargo, muchas de esas acciones han sido insuficientes, pues la manera improvisada en que se han planeado y ejecutado no permiten la continuidad de los procesos, la presentación de una oferta cultural más incluyente, y la vinculación de otros sectores poblacionales que se expresan mediante nuevas formas culturales. Por lo general se ha tenido una lectura reducida o limitada del concepto de cultura, sin lograr superar la visión según la cual el sector es un asunto de segunda mano a nivel social, y que se ha evidenciado en las bajas asignaciones presupuestales del ente público, y en la manera de posicionarlo en los asuntos fundamentales dentro de la vida del pueblo.

Desde el punto de vista de la Institucionalidad del sector, nuestro Municipio cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, creado mediante el Acuerdo No. 014 del 15 de agosto de 1997 y las competencias culturales se han venido coordinando por parte del ente territorial a través de la secretaria de salud y desarrollo social, apoyado con la contratación de personal encargado de promocionar, coordinar y orientar las diferentes actividades culturales y artísticas que se desarrollan en el Municipio.

Como soporte financiero para la el desarrollo de las actividades culturales, se cuenta con las rentas provenientes de la estampilla municipal pro cultura, cuyo valor es del 2% de los contratos y demás actos oficiales gravados, los recursos propios del municipio de libre destinación, la asignación del Sistema General de Participaciones SGP, los apoyos que año a año hace la secretaría de Desarrollo Social del departamento y los recursos de entidades privadas que se vinculan a las actividades multiculturales que se desarrollan en el marco de las tradicionales fiestas de san pedro en el Municipio de Molagavita, recursos estos que se tornan insuficientes para financiar el apoyo, patrocinio a los artistas y participantes de las distintas actividades culturales.

La manifestación cultural tradicional popular más importante de nuestro Municipio es la realización anual de las fiestas patronales en honor a San Pedro patrono del Municipio, en el marco de las cuales se lleva a cabo el festival folklórico de música y danza “Luis María Carvajal” en el que participan aproximadamente 400 artistas de diferentes latitudes del departamento, en modalidades de danzas en categoría infantil, juvenil, adulto y adulto mayor,





música (instrumental y carranguera), canto, poesía y otras expresiones autóctonas tales como coplas y trovas.

Así mismo, es tradicional en nuestro Municipio, la realización anual de la comparsa de petronilo el fiestero y el Festival de Comparsas y carrozas al que se vinculan aproximadamente 450 personas de las comunidades urbanas y rurales del Municipio, las distintas instituciones municipales, delegaciones de municipios circunvecinos y las colonias de Molagavita residentes en distintas ciudades del País.

Otras actividades de relevancia cultural son fiesta de la virgen del Carmen, la del 24 de septiembre y 8 de diciembre, así como el aguinaldo Navideño que se celebra del 16 al 24 de diciembre, en el cual unen esfuerzos la administración municipal, las comunidades, las instituciones y la parroquia para desarrollar actividades multiculturales tales como comparsa de matachines, música, canto, poesía y sainete, con la participación de 200 personas aproximadamente, en calidad de artistas.

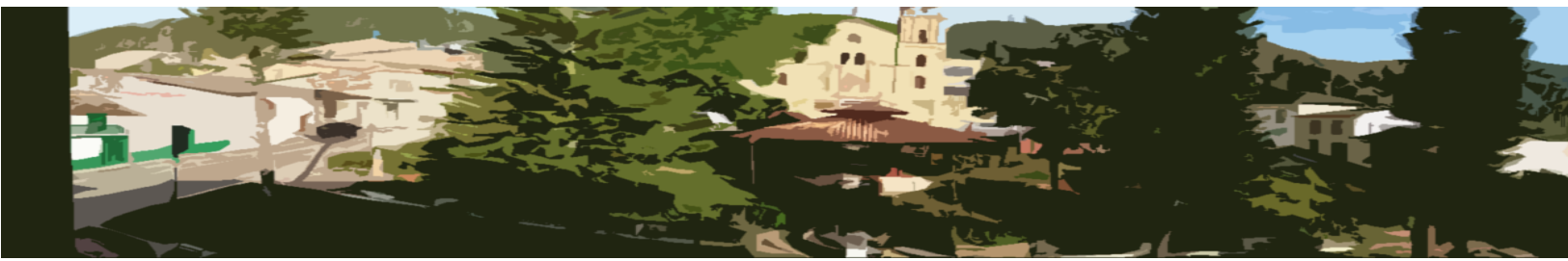
Tanto en la música como en la danza existen iniciativas particulares que se proyectan a nivel regional como las danzas del Instituto Técnico Agrícola, de la Administración Municipal y los dos grupos de danzas de la Tercera Edad, iniciativas que han trascendido el ámbito local y tienen reconocimiento provincial.

En cuanto a la formación artística, se plantea seguir fortaleciendo los procesos de inducción y formación desde la primera infancia, para lo cual deberá superarse la desarticulación existente entre la institucionalidad cultural y la educativa, buscando que mancomunadamente actúen en pro de la formación artística de nuestros niños, niñas y jóvenes, planteándose como alternativa que la Administración Municipal asuma la iniciativa de capacitar y formar niños, niñas y jóvenes que tienen la vocación y disponibilidad para recibir formación cultural.

Se cuenta con algunos instrumentos para la conformación de la banda de músicos, requiriéndose de un instructor que forme y capacite niños, niñas y jóvenes que la integren y de dotación de instrumentos y elementos necesarios para el desarrollo de actividades artísticas.

De otra parte, en el campo de las artes se encuentran deficiencias como la inexistencia de estímulos a la creación, investigación y producción artística, la cual se ve limitada al esfuerzo individual que pueda realizar cada artista.

Las problemáticas del sector se sintetizan en las siguientes limitantes:



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Una organización que agrupe los artistas y les de reconocimiento Institucional, ausencia de políticas estatales y estímulos a la cultura, el no reconocimiento del artista como profesión remunerada, falta de espacios culturales, necesidad de trajes típicos, la informalidad del sector cultura

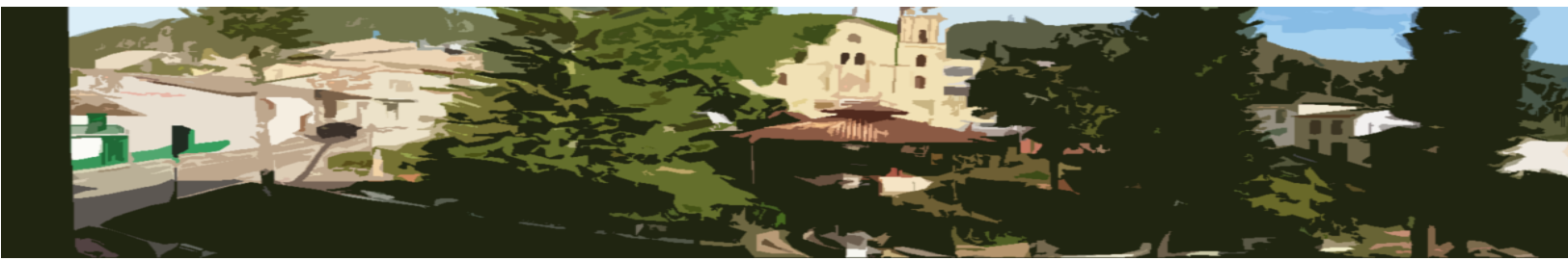
El Municipio cuenta con una biblioteca municipal que ha sido dotada por el Ministerio de Cultura y la Gobernación de Santander con libros de consulta, computadores, televisor, dvd, sillas, estantes, material bibliográfico, audiovisual, en la cual se atienden niños, niñas, jóvenes y adultos a quienes se presta regularmente los servicios de: préstamo externo de libros, acceso a internet, referencia, formación de usuarios, actividades y formación en lectura y escritura, actividades y formación cultural, actividades y formación comunitaria para el desarrollo local y consulta en sala.

Además, se organizan talleres de manualidades y pintura. La biblioteca está a cargo de una persona contratada mediante prestación de servicios.

Durante la vigencia 2019 (Febrero – Diciembre) se registra un total de 2563 visitas a la biblioteca pública municipal, así<sup>6</sup>:

MES	No VISITAS
FEBRERO 2019	223
MARZO 2019	433
ABRIL 2019	718
MAYO 2019	451
JUNIO 2019	73
JULIO 2019	89
AGOSTO 2019	117
SEPTIEMBRE 2019	1427
OCTUBRE 2019	110
NOVIEMBRE	152
DICIEMBRE	70

<sup>6</sup> Software Biblioteca Municipal



<b>SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LA BIBLIOTECA</b>		
<b>SERVICIO</b>	<b>No usuarios Atendidos</b>	<b>%</b>
Préstamo externo	400	22.28
Actividades y formación el lectura y escritura	75	4.2
Actividades y formación comunitaria y para el desarrollo local	20	1.1
Acceso a Internet	900	50.1
Actividades y formación cultural	100	5.57
Consulta en sala	300	16.7
<b>TOTAL, ACTIVIDADES</b>	<b>1795</b>	<b>100</b>

<b>QUIENES VISITAN LA BIBLIOTECA</b>		
Primera infancia de (0 a 6 años)	2.4%	80
Niños y niñas de (7 a 12 años)	30.45%	1000
Adolescentes (13 a 17 años)	<b>36.55%</b>	1200
Jóvenes de (18 a 25 años)	1.8%	60
Adultos (26 a 60 años)	2.4%	80
Adultos mayores (62 años en adelante)	4.3%	143
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3283</b>

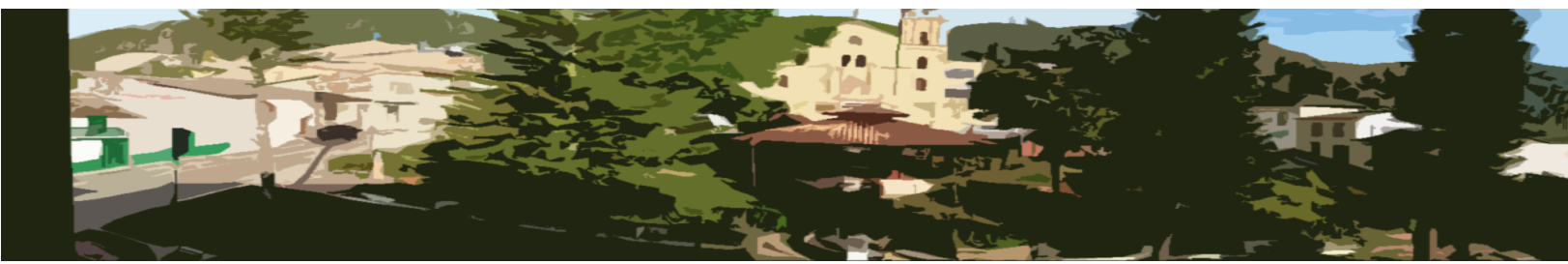
No se cuenta con gestor social cultural.

El principal patrimonio cultural inmaterial que tiene el Municipio de Molagavita es el Festival Folklórico “Luis María Carvajal”, el torbenillo Viva la Fiesta y el legado de los poetas JOBINO ANAYA y EUGENIO PINTO BARAJAS.

Como patrimonio paisajístico, Molagavita tiene la Peña Santa Isabel, la Peña del Gigante, el Pozo del Indio y el Cañón del Chicamocho.

Como patrimonio material tenemos la arquitectura de la Iglesia San Pedro Apóstol.

En la gastronomía del Municipio son reconocidas las galletas llamadas cucas, y el fogón de mis nonos con el ajiaco Molagavitense.



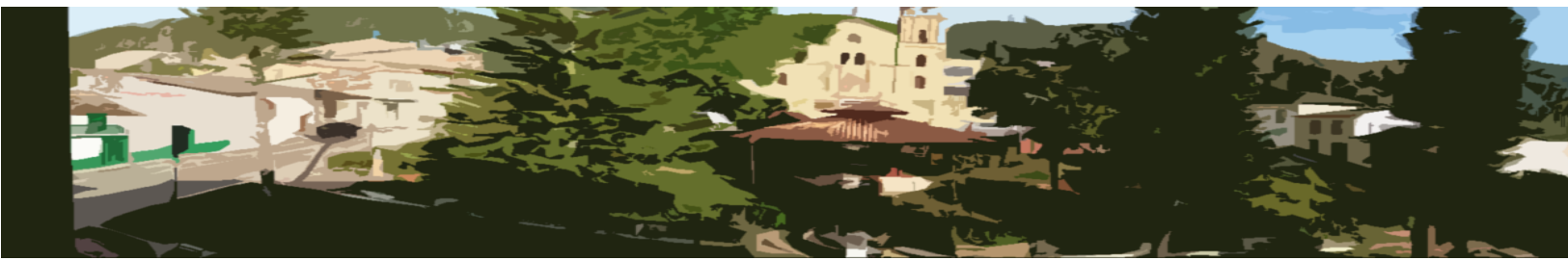
Como parte de la infraestructura y patrimonio cultural, el Municipio para sus actividades culturales cuenta con el Auditorio situado en el Palacio Municipal, así como con salones culturales en el kilómetro 17, en la Vereda Jaimes, Vereda Hobo, sector el Pino –Vereda Potrero Grande, Toma de Agua, Alto de la Cabrera y un salón nuevo construido en la vereda Potrero de Rodríguez - km 20. surge la necesidad de habilitar un espacio físico para la institucionalidad de la cultura y la organización de actividades formativas en las diferentes expresiones multiculturales y dotarlo con los implementos necesarios para su óptimo funcionamiento.

Entre las necesidades más importantes están:

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<b>VEREDA</b>	<b>NECESIDADES</b>
<b>SALON CULTURAL</b>	VEREDA HOBO	Pintura general y reparaciones locativas
<b>SALON CULTURAL</b>	SECTOR EL PINO – VEREDA POTRERO GRANDE	silletería
<b>SALON CULTURAL</b>	TOMA DE AGUA	Pintura general y reparaciones locativas
<b>SALON CULTURAL</b>	ALTO DE LA CABRERA	Pintura general y reparaciones locativas
<b>SALON CULTURAL</b>	<b>POTRERO RODRIGUEZ</b>	Dotación general
<b>SALON CULTURAL</b>	<b>KILOMETRO 17</b>	Energía Eléctrica, adecuación y mejoramiento

### **3.3.13 ASI ESTA NUESTRA VIVIENDA.**

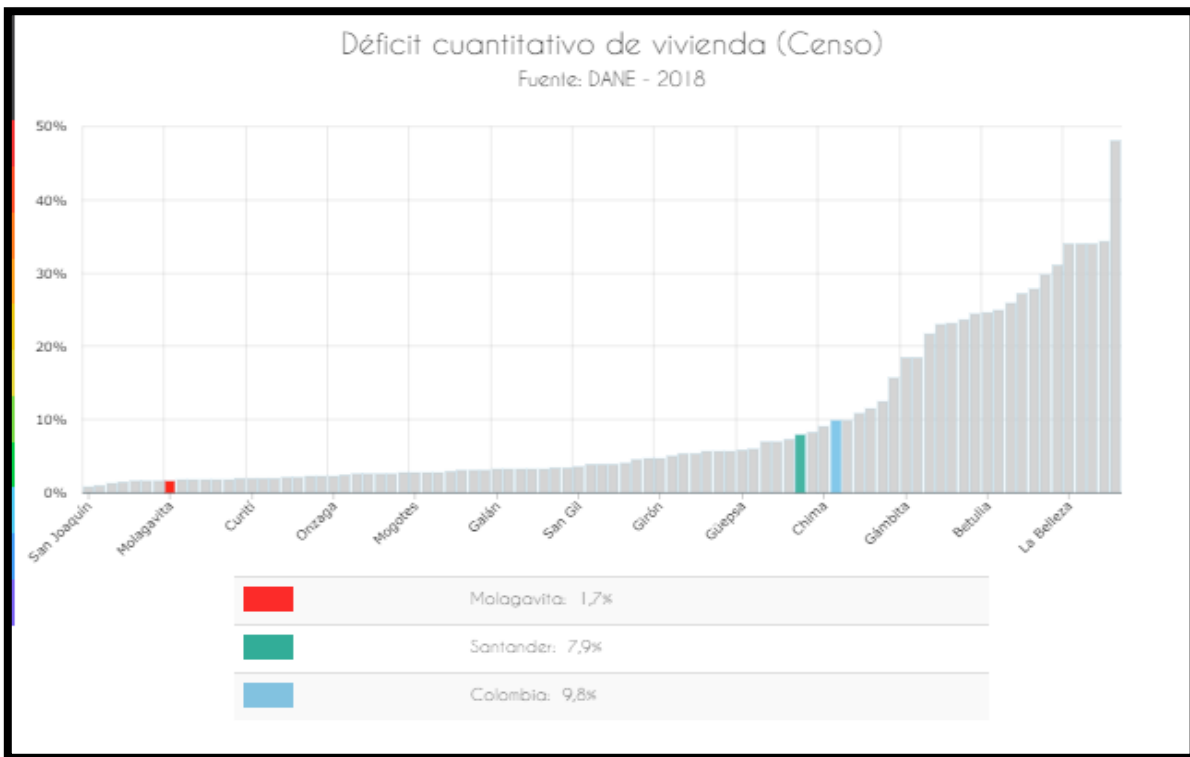
La dignidad y su proyección en el derecho a la vivienda, exige que su comprensión sea conexa con otras garantías y derechos, lo que implica garantizar un lugar donde se puede vivir seguro, en paz y dignamente, debido a esto, se hace preciso e ineludible el garantizar dicho derecho en condiciones de igualdad a todas las personas independientemente de sus ingresos, capacidad adquisitiva o acceso a recursos económicos. De manera que, la vivienda digna es un elemento que implica algo que va mucho más allá de un hecho puramente material y se convierte en un mecanismo idóneo para el desarrollo social y protección de otros derechos que se encuentran conexos a este concepto. Pues así mismo la vivienda digna



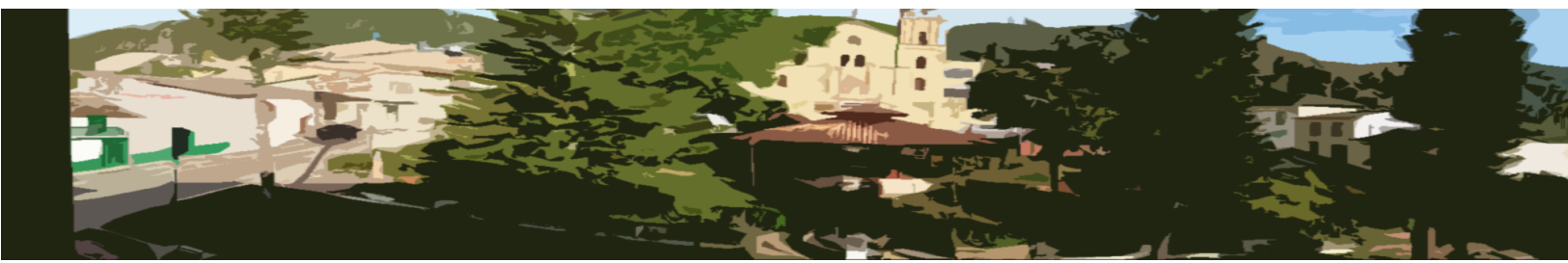
es el espacio físico donde los seres humanos transcurrimos gran parte de nuestras vidas reponemos fuerza y donde se dan actividades y momentos importantes que estrechan relaciones afectivas y fortalecen el núcleo familiar.

La situación de precariedad e insalubridad de la vivienda, afecta la salud física, mental y social de las personas, especialmente de los niños y ancianos, que constituyen la población más vulnerable.

En el panorama municipal se tiene grandes retos en materia de vivienda .En cuanto al déficit cuantitativo es realmente bajo pues según censo 2018,esta en 1.7%, mientras que el departamental se sitúa en 7.9% y el Nacional en 9.8 % ,tal y como lo demuestra la siguiente grafico:



El déficit cuantitativo de vivienda, igualmente se ve reflejado en el índice de pobreza multidimensional que registra una variable por hacinamiento crítico del 15.4% y en el índice de necesidades básicas insatisfechas el hacinamiento crítico es una privación de los hogares del 12.1%.

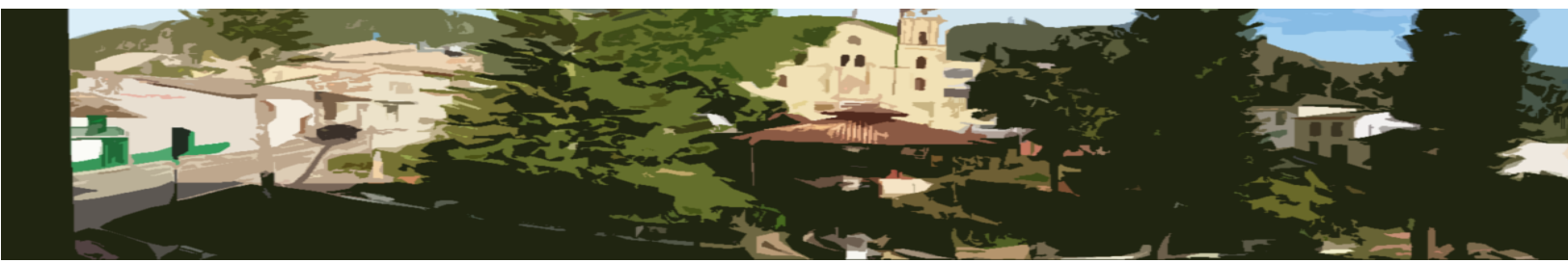
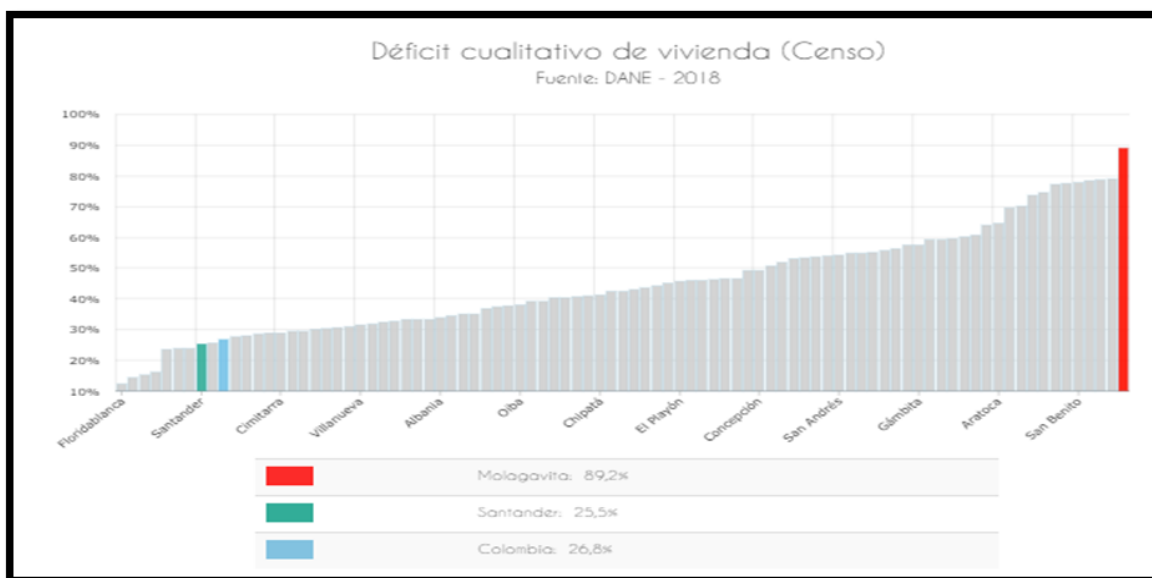




VIVIENDAS POR CONDICIÓN DE OCUPACION					
Tipo de Vivienda	Total	Vivienda ocupada personas presentes	Vivienda ocupada personas ausentes	Vivienda ocupada temporal vacaciones	Desocupada
Totales Municipales	1791	1206	14	167	404
Casas	1757	1181	14	163	399
Apartamentos	14	12	0	1	1
Tipo Cuarto	20	13	0	3	4
Cabecera	249	206	0	19	24
Centro Poblado	14	11	0	2	1
Rural Disperso	1528	989	14	144	379

El número de hogares que registra el DANE es de 1.206 para el año 2018, mas, sin embargo, datos del Sisbén del año 2020, registran que el número de hogares validados en el municipio es de 1.862 lo que nos indica que el déficit real y actual cuantitativo de vivienda es mucho mayor al estimado por el DANE con datos del censo 2018, por lo que la administración debe gestionar la construcción de vivienda nueva para familias vulnerables que no cuentan con vivienda digna propia.

Por otra parte, en lo referente al déficit cualitativo de vivienda el municipio presenta un indicador muy alto del 89.2%, que triplica el déficit cualitativo de vivienda del departamento de 25.5 % y de Colombia del 26.8 %, lo que nos deja entender que nuestro municipio tiene suficiente cantidad de viviendas pero que su calidad o estado no son óptimos como unidades habitacionales.



En el déficit cualitativo de las viviendas, igualmente se ve reflejado en el índice de pobreza multidimensional que registra una variable por deficiencia en materiales de pisos del 58%, de paredes 0.4% y por falta de servicios del 9.09%.

En cuanto al tipo de vivienda en el municipio de Molagavita, existen 1.757 casas, 14 apartamentos y 20 tipo cuarto.

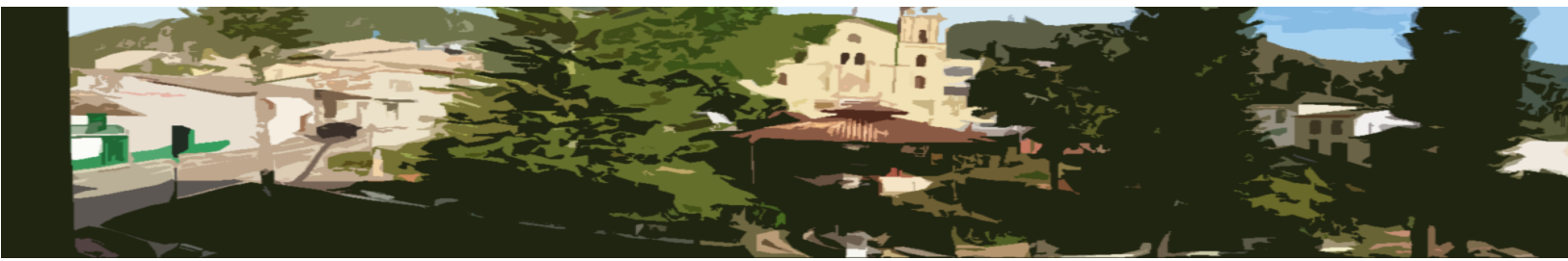
Según Censo de población y vivienda 2018 DANE, indicadores materiales predominante en paredes exteriores de un total de 1.206 viviendas ocupadas ,220 son de bloque, ladrillo madera o piedra pulida, 20 en concreto vaciado, 10 en material prefabricado, 1 en guadua, 947 en tapia pisada o bareque y 4 en madera, tabla o zinc.

En la variable de materiales predominantes en pisos de total de las 1206 viviendas, 2 son en mármol -madera o piedra pulida, 127 en baldosa, vinilo, tableta ladrillo y laminado, 366 en cemento gravilla, 6 en madera burda o tabla y 705 en tierra-barro o arena-barro, es importante precisar que de las 705 viviendas antes referidas ,704 se encuentran ubicadas en el área rural.

En cuanto a saneamiento de las viviendas por el tipo de servicio de sanitario, del total municipal de 1.206 viviendas, 210 viviendas se encuentran conectadas a inodoro con alcantarillado, de la cuales 198 se ubican en la cabecera municipal, 834 viviendas cuentan con inodoro conectado a pozo septico, 36 viviendas con inodoro sin conexión, 1 vivienda con letrina, 5 viviendas con inodoro con descarga directa a fuente de agua y 118 viviendas no tienen servicio sanitario, esta últimas todas ubicadas en el área rural.

En nuestro municipio un significativo número de familias habita en viviendas que presentan factores de riesgo para su salud tales como:-la ubicación en zonas inestables, sin infraestructura de servicios públicos, sin acceso al agua mejorada, con deficiente eliminación de excretas y residuos sólidos; y donde el asinamiento y los problemas sociales son cosas de todos los días. viviendas de este tipo no protegen la salud de sus ocupantes propician enfermedades especialmente en la población más vulnerable.

Como proyecto estratégico del sector para el actual gobierno es prioridad gestionar la construcción de 31 viviendas para las familias damnificadas de la ola invernal 2010, así como la gestión de subsidios de vivienda para familias que no cuentan con vivienda propia.



### 3.3.14 MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

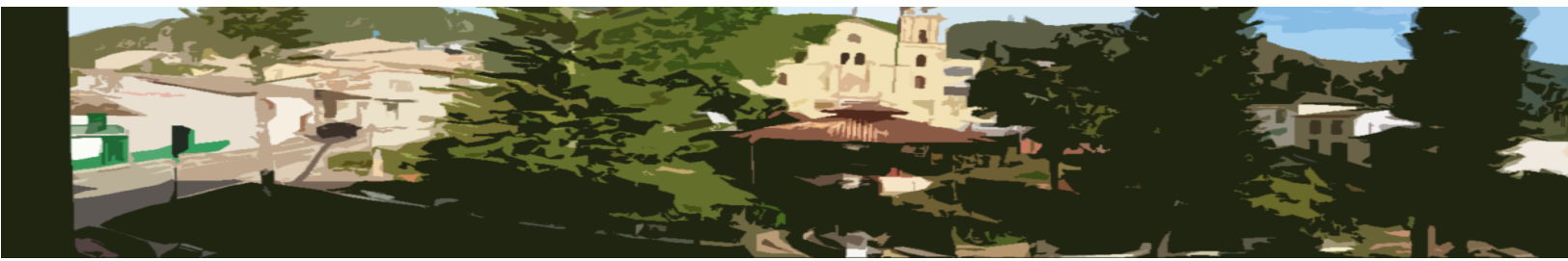
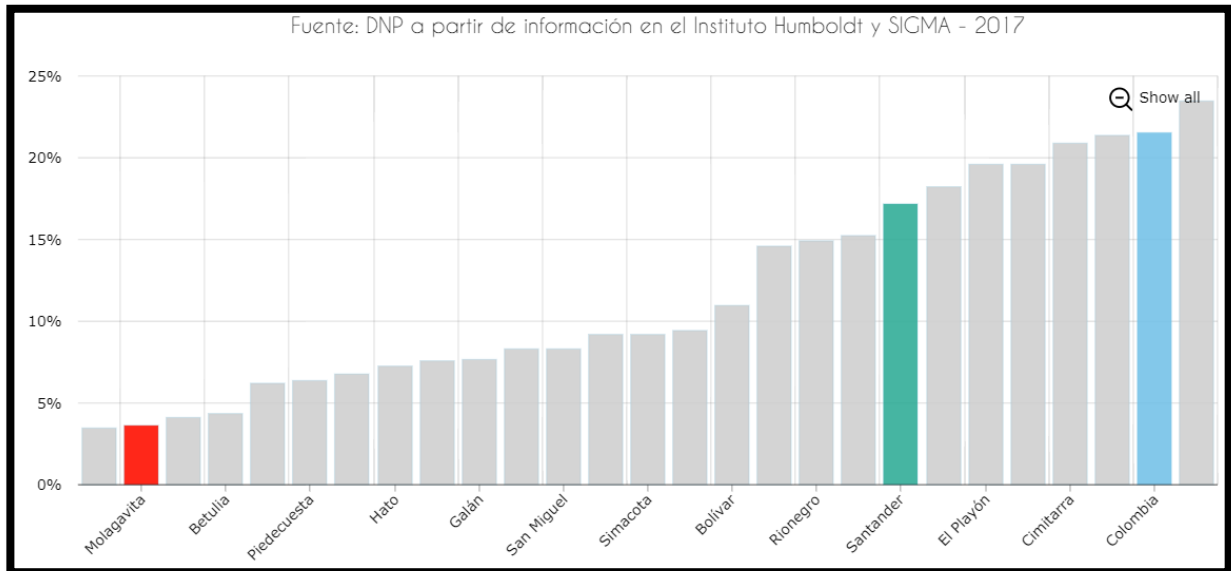
La riqueza natural y la biodiversidad que caracterizan a nuestro país son un potencial que sin lugar a dudas representan grandes oportunidades de desarrollo económico y social para el país desde el medio ambiente. Sin embargo, estos recursos se ven amenazados ante a la emergencia de un planeta aturdido por diferentes fenómenos contaminantes.

La institucionalidad del sector medio ambiental en nuestro departamento y municipio está en cabeza de la de la Corporación Autónoma regional de Santander -CAS con sede en San Gil, que a su vez cuenta con una regional en el Municipio de Málaga en la cual desconcentra algunas de sus funciones en materia de autoridad ambiental.

#### Ecosistemas Y Biodiversidad

Los ecosistemas proporcionan múltiples beneficios de medios de subsistencia para el bienestar humano, entre ellos se pueden mencionar que son amortiguadores naturales contra los eventos naturales y los impactos del cambio climático extremos.

A partir de información del Instituto Humboldt SIGMA -DNP, el municipio de Molagavita al año 2017, cuenta con un área total de ecosistemas estratégicos de 653.35Ha., que equivalen al 3.62% de su territorio, el departamento de Santander el 17.21 %de su territorio y Colombia el 21.51 % del territorio.



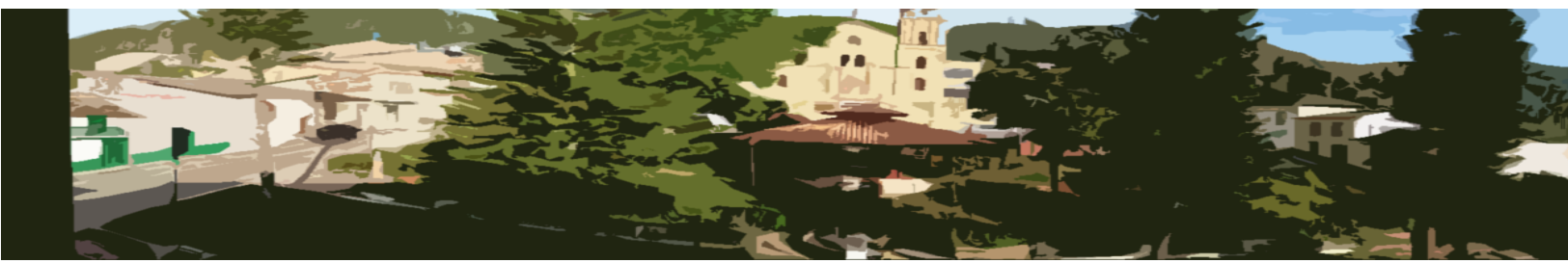
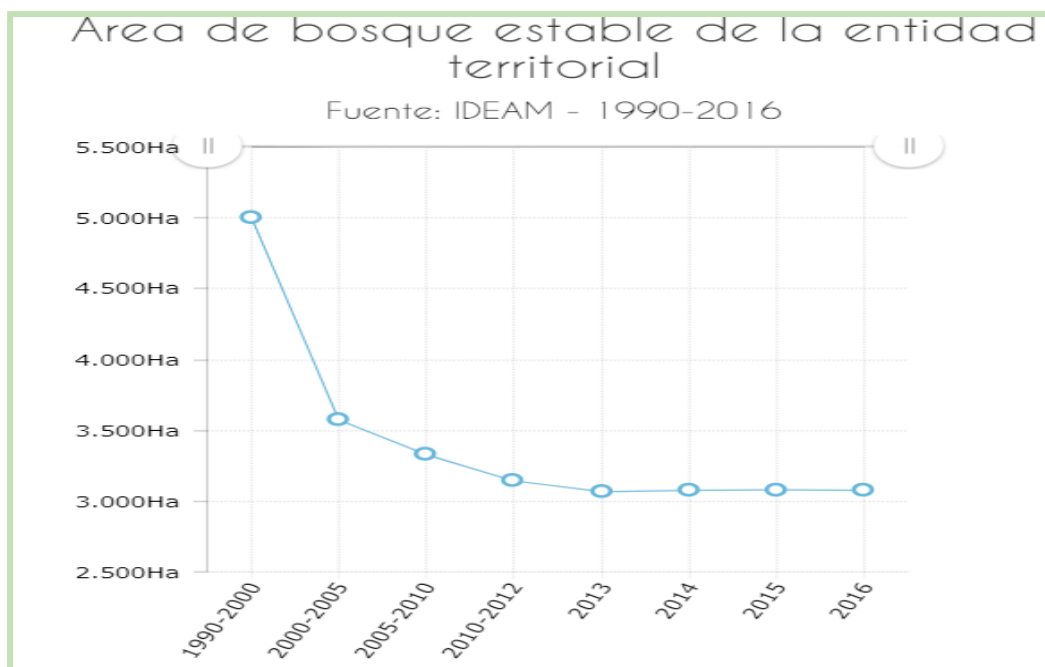
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Entidad Territorial	Área (Hectáreas)	(%)
 Molagavita	653,4 Ha	3,62%
 Santander	525.824,5 Ha	17,21%
 Colombia	25.834.641,8 Ha	21,51%

**Bosques naturales.**

La cobertura vegetal es “el manto vegetal de un territorio dado”. La importancia de considerar la cobertura en el ordenamiento de usos del territorio radica, entre otros aspectos, en su capacidad de asimilación de la energía solar, en ser productor primario de casi todos los ecosistemas.

A partir de información del IDEAM, el municipio de Molagavita al año 2016, cuenta con un área total de BOSQUE ESTABLE de 3.075,79 Ha. Que equivalen al 16,53%.



## Bosques Intervenidos

Distribuida de manera casi homogénea en el Municipio con presencia representativa en las veredas de Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita, Potrero Grande y partes representativas en las veredas de Toma de Agua. Ocupando en el municipio un área de 4360 Ha que representan el 22.8% del total del área municipal. El bosque más representativo es el de roble, (*Quercus humboldtii*), especie que crece de 8 a 16 mts de altura, con un DAP de 50 cm normalmente, de color ladrillo, follaje espeso, copa globosa, su regeneración natural es dada por semilla la cual es alta gracias a su elevada capacidad de fructificación que varía cada año en porcentaje de calidad de semilla, su madera es apta para aserríos.

## Bosques plantados de protección – productor

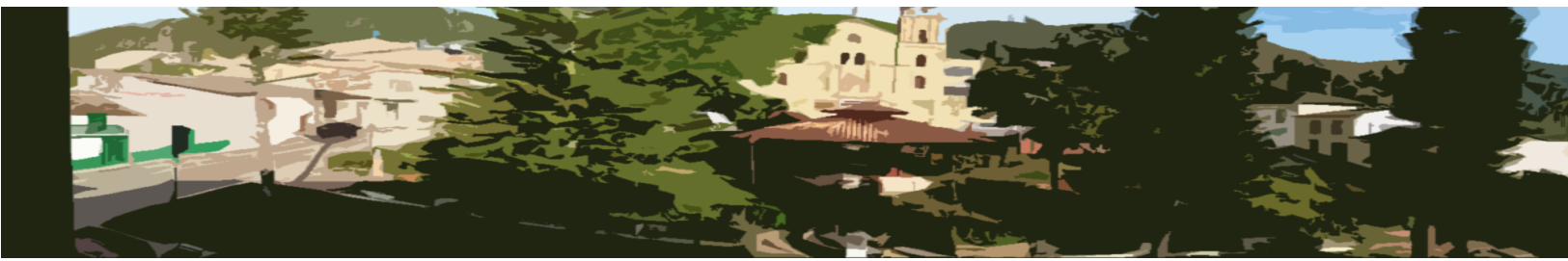
En este tipo de bosque su representación en el municipio es mínima, únicamente en algunos nacimientos y pequeñas franjas de fincas. Como representativas encontramos: los Pinos (*Pinus patula*), Eucaliptos (*Eucaliptus glóbulos*) y Aliso (*Alnus jorullensis*), entre otros.

Como característica presentan estas especies la poca presencia en estratos arbustivos y estratos. Estos tipos de bosque predominan en casi la totalidad del municipio, con una plantación de tipo no técnica, tiene gran presencia en las veredas de: Centro, Jaimes, Rincón, Llano de Molagavita, Caney, Toma de Agua, Pantano Grande, Purnio, Naranjo y Potrero Grande.

## Paramos

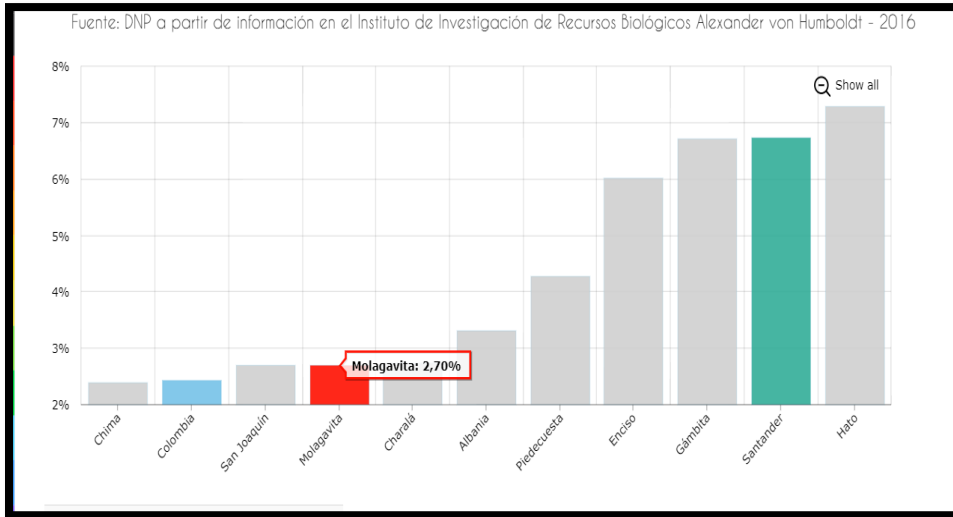
Para este tipo de bosque se considera como una de las únicas unidades poco intervenidas por el hombre, con un tipo de flora y fauna de características especiales, por encima del límite altitudinal de los bosques, la presencia de algunos pajonales y gramíneas acompañan las graciosas especies enanas características de este tipo de ecosistema que dan belleza paisajística única.

Como especies representativas escogimos arbustos y tipos de chusque (Swallechoasp).





**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**



Entidad Territorial	Área (Hectáreas)	(%)
 Molagavita	486,9 Ha	2,70%
 Santander	205.586,3 Ha	6,73%
 Colombia	2.909.045,1 Ha	2,42%

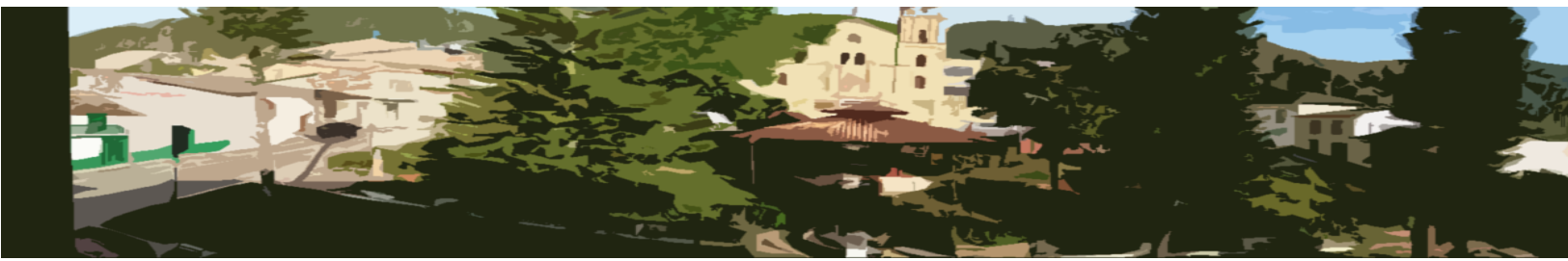
A partir de información del Instituto Umboldt SIGMA -DNP, el municipio de Molagavita al año 2016, cuenta con un área total paramo 486,9Ha., que equivalen al 2,70% de su territorio, el departamento de Santander el 6.73 %de su territorio y Colombia el 2,42 % del territorio.

**Vegetación xerofítica**

Para esta representación se toma como áreas intervenidas, con especies principalmente de las familias MIMOSACEAE, CACTACEAE y RUTACEAE, con las características de ser especies espinosas.

De predominancia en aquellas zonas secas, con altas temperaturas y poca precipitación.

Como representación de este tipo de vegetación tenemos: Cují (Prosopis juliflora), Una de Gato (Fagara pterta)



Actualmente este tipo de ecosistema ocupa 50.2 Has del municipio, y con presencia en las veredas de Guayabo, Chicacuta, Toma de Agua, Higueros y Vega Chica, debe tener en cuenta de que esta franja ocupa la rívera del río Chicamochoa.

### Humedales

Según información Investigación De Recursos Biológicos Alexander Vonh Humboldt, el área de humedales del municipio de Molagavita es de un total 166.4 Ha., que corresponde a 0.92%, el departamento de Santander de porcentaje de un 8.49% de su territorio y Colombia el 18.25 % del territorio.

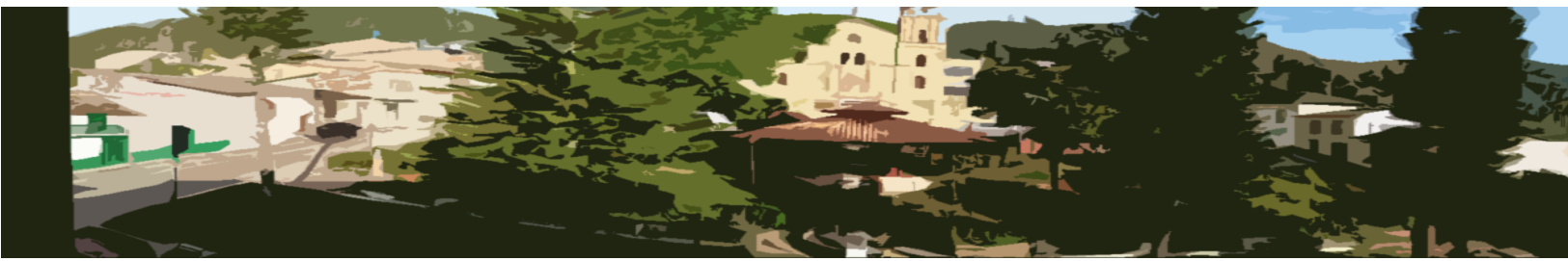
### Zonas deforestadas

Cuenta con un área de 1923 Has y abarca las veredas de Pantano Grande, Centro, Lagunitas, Caney, Naranjo, Vega Infantes, Higueros, Toma de Agua, Hobo, Chicacuta, Purnio y Guayabo, además sin contar el gran número de afloramientos en los cuáles el tipo de cobertura ha sido degradada.

UNIDAD	CLASE	TIPOS	ESPECIE DOMINANTE	USOS	EXTENSION
COBERTURA VEGETAL		Plantados	Pinos, Ciprés, Eucalipto	Protectores Productores	Plantados
	Bosque	Nativo	Aliso, Roble, Cedro, Acacia	Protectores Conservación	4360 Has
		Vegetación Xerofítica	Cují, Uña de Gato, Captus	Productores	1973 Has
ZONAS DEGRADADAS	Tierras Erosionadas	Casi Desnudos Pastizales	Cují, Gallinero, Cucharo, Arrayán, yabo	Actividades pecuarias	1923 Has

### Recurso Hídrico

Para conocer la importancia del recurso hídrico, consideremos el concepto de Cuenca Hidrográfica: Esta es un área delimitada por una línea divisoria de agua la cual se desaloja a través de un sinnúmero de corriente cuyos caudales son recogidos por un recolector común que sirve de eje de la zona, además, aparecen dentro de un área un grupo de sistemas naturales y socioeconómicos que interactúan entre sí.



Para el manejo de una cuenca se lleva a cabo una actividad ordenada y planificada que se desarrolla dentro de un área física conocida como cuenca hidrográfica para aprovechar los recursos naturales buscando una producción óptima y sostenida que resulte de un incremento en el bienestar social y económico de la comunidad.

### **Empleo del recurso hídrico**

El agua es el elemento vital de todas las actividades diarias del ser humano, pero no existe un equilibrio entre la demanda del líquido y la oferta del mismo.

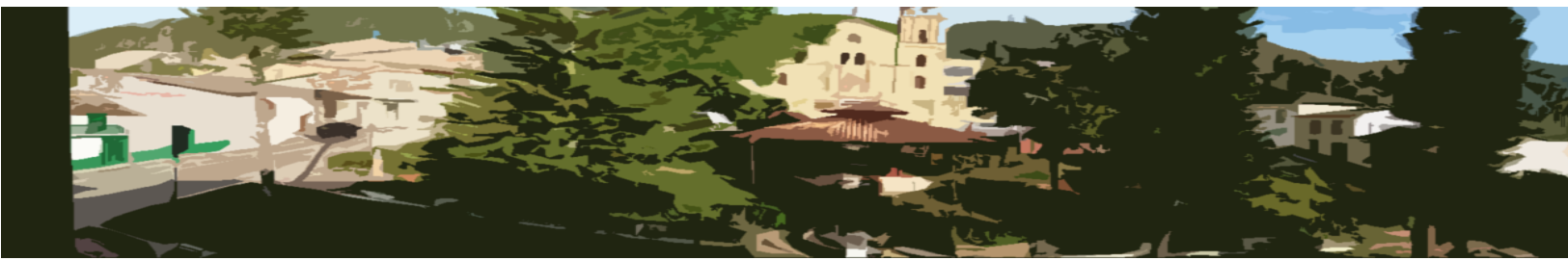
En el municipio de Molagavita el empleo de este recurso se basa para la economía agrícola y pecuaria, con la existencia de acueductos de vocación no tecnificada, ya que su empleo depende directamente del abastecimiento de afloramiento, sin ningún control de consumo como lo son los contadores, reguladores, etc.

A diferencia de otros municipios, este posee su mayor número de población en las cabeceras rurales por lo que impide un desarrollo completo del control y manipulación del recurso.

### **Diagnóstico de afloramientos**

El municipio cuenta con una red de drenaje amplia, siendo afluente directo de la cuenca del río Chicamocha, caracterizando como Subcuenca la del río Negro, conformada con una serie de microcuencas a lo largo del río Negro y Chicamocha.

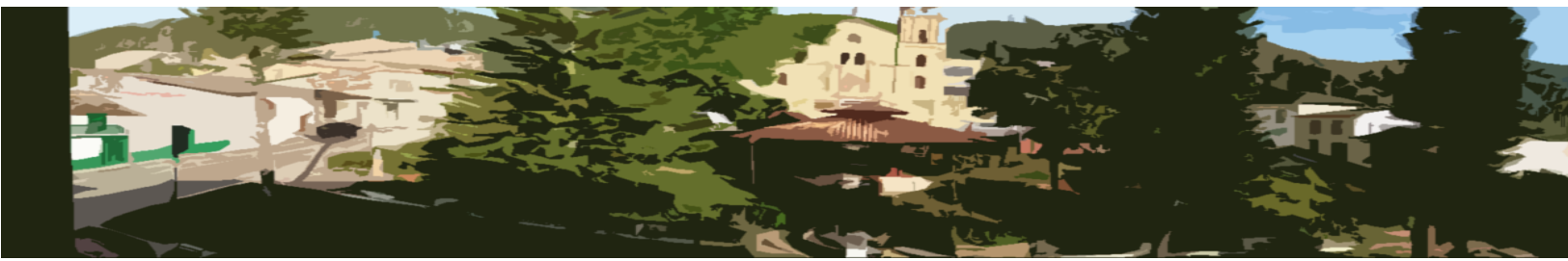
En si el municipio de Molagavita cuenta con una buena disposición del recurso, pero debido a su abrupta topografía está mal distribuida, además el mal uso que se hace de este recurso ha provocado un acelerado deterioro de las cuencas y micro cuencas del municipio, convirtiéndose en la principal causa de la disminución del recurso agua. No sobra denotar que, debido al mal manejo de estas vertientes aledañas a los cauces principales de quebradas, se ha provocado un aumento en la remoción de material “suelo”, gracias a la inexperiencia por parte del campesino, en labores agrícolas y pecuarias bruscas, a esto se le une la continua deforestación, para la obtención de leña o simplemente con el fin de “ampliar un poco más la finca”.



Durante los periodos de lluvia se denota un excesivo aumento en los caudales conformantes del municipio, poniendo en peligro las franjas aledañas a estas vertientes.

Existen veredas en las cuáles la presencia del recurso es mínima, a tal grado que los afloramientos encontrados son de carácter esporádico y con un caudal muy mínimo.

VEREDAS	N.º AFLORA	SECTOR	AFLUENTES		
POTRERO DE RODRIGUEZ	3 nacimientos	Los Alpes	1. La Toma	2. Agua Blanca	3. La Ratona
	1 Nacimiento	Sabana	1. Garabatos		
	10 Nacimientos	Km 20	1. Guarines	2. Pozo del Indio	3. Colorada
			4. Anayas	5. Nogala	6. Contento
7. Cabildos			8. Río Negro	9. Arenal	
	10. Agualinda				
LAGUNITAS	2 nacimientos	Lagunitas	1. Higueros	2. Pinos	
RINCON	1 Nacimiento	Rincón	1. El Rastrojo		
TOMA DE AGUA	1 Nacimiento	Río Chico	1. Naranja		
	1 Nacimiento	Parte Alta	1. Mortiño o Pajuin		
	4 nacimientos	Cabecera	1. Rinconada	2. Ortiga	3. Yerbabuena
4. Lejía					
PURNIO	2 nacimientos	Purnio	1. Purniana	2. Guacamayas	
	1 Nacimiento	Alto del Rayo	1. Quebrada Seca		
PANTANO GRANDE	6 nacimientos	Pantano Grande	1. El Hoyo	2. Lajas	3. Palo Largo
			4. Lagunera	5. Jabuey	6. Inahula
VEGA DE INFANTES	1 Nacimiento	La Vega	1. Lajitas		
CENTRO	4 nacimientos	Centro	1. Hoyo	2. Centro	3. Amarilla
			4. Saque		
POTRERO GRANDE	5 nacimientos	Barrial	1. Novillera	2. Chocho	3. Potrerana
			4. Contento	5. Barrial	
HIGERONES	4 nacimientos	Higueros	1. Lajitas	2. Tasajera	3. Sardinata
			4. Galeras		
CANEY	2 Nacimientos	Laurel	1. Orumo	2. Azufre	
	2 Nacimientos	Hornito	1. Orumo	2. Roble	
	2 Nacimientos	Alpes	1. Chorrera		2. Loqueta



LLANO DE MOLAGAVITA	1 Nacimiento	Llano Molagavita			
			1. Colorada		
NARANJO	3 Nacimientos	Carrizal	1. Naranjera	2. Loquetal	3. Despensa
JAIMES	4 Nacimientos	Jaimes	1. Saque	2. Arenal	3. Lagunetas
			4. Sector el Arenal		

### Sub cuenca del Río Negro.

Nace a 3200 msnm. En la vereda de Potrero Rodríguez con un recorrido de Noroccidente, sus aguas atraviesan la mayoría del municipio, considerada un afluente hídrico importante para el consumo del municipio, regadío de pequeños sistemas para cultivos y alimentación de semovientes.

La topografía es abrupta en las partes altas es boscosa, mientras que, en las partes bajas de tipo escarpado, en su recorrido forma deslizamientos en épocas de abundancia.

Presenta un continuo deterioro de la vegetación aledaña al cauce principal en su recorrido, provocando continuos deslizamientos de tierra e inundaciones de potreros aledaños, motivo por el cual se denotan frecuentes pérdidas en el área agrícola.

El río Negro vierte sus aguas al Chicamocha a una altura de 800 msnm. , y con una longitud de 18 Km.

En su recorrido abarca las siguientes veredas:

- ❖ Potrero de Rodríguez.
- ❖ Pantano grande.
- ❖ Centro.
- ❖ Llano de Molagavita.
- ❖ Rincón.
- ❖ Caney.
- ❖ Caney.
- ❖ Higuerones

Esta Sub cuenca cuenta con un caudal de 0.682 m<sup>3</sup>/seg, este tomado en épocas de lluvias, debido al poco tiempo de elaboración de este trabajo.





## PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

En el marco que abarca este afluente pertenecen los siguientes vertederos de aguas (se denotaran únicamente los que representen un caudal significativo) y que en el momento satisfacen las necesidades hídricas de la población:

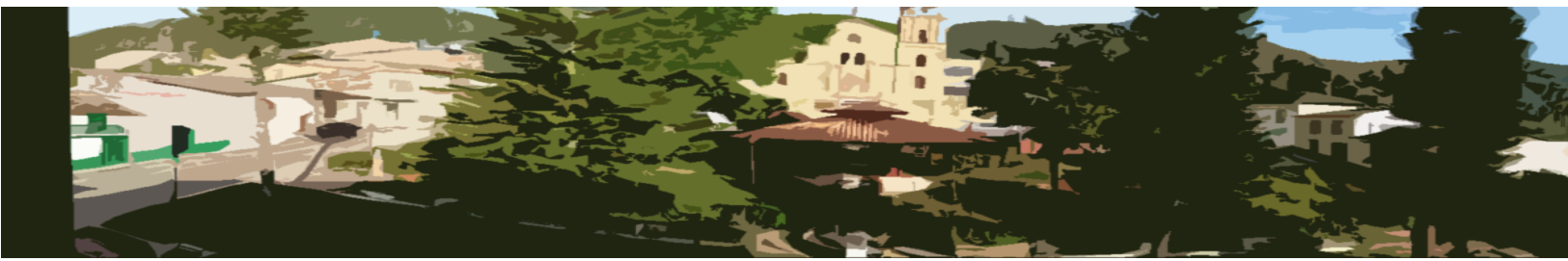
- ✓ Quebrada Degredo.
- ✓ Quebrada Mortiño
- ✓ Quebrada el Centro
- ✓ Quebrada el Hoyo.
- ✓ Quebrada Palo Largo.
- ✓ Quebrada Inahula
- ✓ Quebrada Lajitas.
- ✓ Quebrada Sardinata.
- ✓ Quebrada la Nogala.
- ✓ Quebrada los Anayas.
- ✓ Quebrada la Colorada
- ✓ Quebrada Guarines.
- ✓ Quebrada la Ratona
- ✓ Quebrada Guacamayas.
- ✓ Quebrada Tasajera.
- ✓ Quebrada Seca.
- ✓ Quebrada la Loqueta.
- ✓ Quebrada la Chorrera.
- ✓ Quebrada Hierba Buena.
- ✓ Quebrada el Hornito
- ✓ Quebrada Chorrerón.
- ✓ Quebrada Potrerana.
- ✓ Quebrada Galeras.

A continuación, se estudiarán las afluentes más importantes y que en el momento suplen las necesidades básicas e hídricas del municipio.

### **Micro cuenca La Chorrerana:**

Con una cota superior de 3000 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarcando las veredas de Purnio, Toma de Agua, Hobo y Chicacuta, posee una topografía desde bosque nativo hasta terrenos escarpados. Con un caudal de 0.09m<sup>3</sup>/seg, vierte sus



aguas directamente al río Chicamocha, esta con una longitud de cauce principal de 6.6 Km y un área de 17.55 km<sup>2</sup>.

#### **Micro cuenca Potrerana:**

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una mínima de 900 msnm.

Abarca las veredas de Potrero Grande y Naranjo, con una topografía escarpada en las partes bajas y boscosas en las partes altas, Con un caudal de 0.4m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas directamente al Chicamocha, esta con una longitud de cauce principal de 8 Km y un área de 17.51 km<sup>2</sup>.

#### **Micro cuenca Degredo:**

Con una cota superior de 2650 msnm. Y una inferior 1100 msnm.

Abarca las veredas de Toma de Agua y Lagunitas, con una topografía poco protegida a lo largo de su cauce. Con un caudal 0.02m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.0 Km y un área de 5.19 km<sup>2</sup>.

#### **Micro cuenca Chorrera:**

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una inferior de 1700 msnm.

Abarca las veredas de Llano de Molagavita y Caney, con una topografía de bosque protector y algunos terrenos escarpados. Con un caudal de 0.061m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.47 Km y un área de 7.24 km<sup>2</sup>.

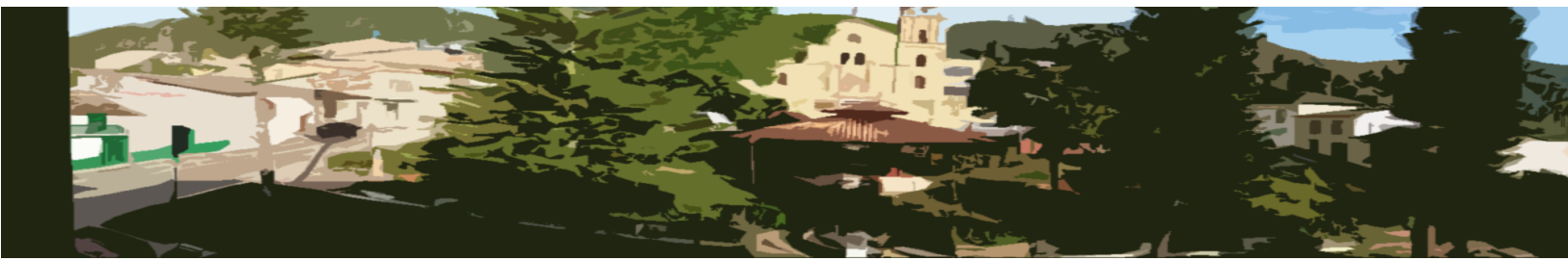
#### **Micro cuenca Ratona:**

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una inferior de 1950 msnm.

Abarca las veredas de Potrero de Rodríguez y Llano de Molagavita, con una topografía de bosque con partes escarpadas. Con un caudal de 0.065m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.87 Km y un área de 5.78 km<sup>2</sup>.

#### **Micro cuenca Anayas:**

Con una cota superior de 3200 msnm. Y una inferior de 2100 msnm.



Abarca la vereda de Potrero Rodríguez, con una topografía de bosque y algunas partes escarpadas. Con un caudal de 0.33m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, con una longitud de cauce principal de 4.9 Km y un área de 2.85 km<sup>2</sup>.

**Micro cuenca Nogal:**

Con una cota superior de 3550 msnm., y una inferior de 2200 msnm.

Abarca la vereda de Potrero Rodríguez, con una topografía de bosque y partes escarpadas. Con un caudal de 0.05 m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.87 Km y un área de 9.83 km<sup>2</sup>.

**Micro cuenca Inahula:**

Con una cota superior de 3950 msnm. Y una mínima de 2250 msnm.

Abarca la vereda de Pantano Grande, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.34m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.32 Km y un área de 10.15km<sup>2</sup>.

**Micro cuenca Centro:**

Con una cota superior de 2950 msnm. Y una inferior de 1950 msnm.

Abarca las veredas de Centro, Jaimes y Toma de Agua, con una topografía de bosque y deforestaciones excesivas. Con un caudal de 0.08m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.12 Km y un área de 3.89 km<sup>2</sup>.

**Micro cuenca Mortiño:**

Con una cota superior de 2650 msnm. Y una inferior de 1700 msnm.

Abarca las veredas de Toma de Agua, Lagunitas y Rincón, son una topografía de bosque con deforestación. Con un caudal de 0.03m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Sub cuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.3 Km y un área de 3.88 km<sup>2</sup>.

**Micro cuenca Hierba Buena:**

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 1600 msnm.

Abarca la vereda de Caney, con una topografía de semi bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.043m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.35 Km y un área de 3.50 km<sup>2</sup>.



### **Micro cuenca El Hornito:**

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 1600 msnm.

Abarca la vereda de Caney, con una topografía de semi bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.020m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 1.75 Km y un área de 3.50 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Colorada:**

Con una cota superior de 3150 msnm. Y una mínima de 1800 msnm.

Abarca la vereda de Llano de Molagavita, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.045m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.35 Km y un área de 2.66 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Loqueta:**

Con una cota superior de 3100 msnm. Y una mínima de 1800 msnm.

Abarca la vereda de Llano de Molagavita, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.042m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.9 Km y un área de 1.91 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Guarines:**

Con una cota superior de 3200 msnm. Y una mínima de 2050 msnm.

Abarca la vereda de Potrero de Rodríguez, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.058m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.32 Km y un área de 3.65 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Palo Largo:**

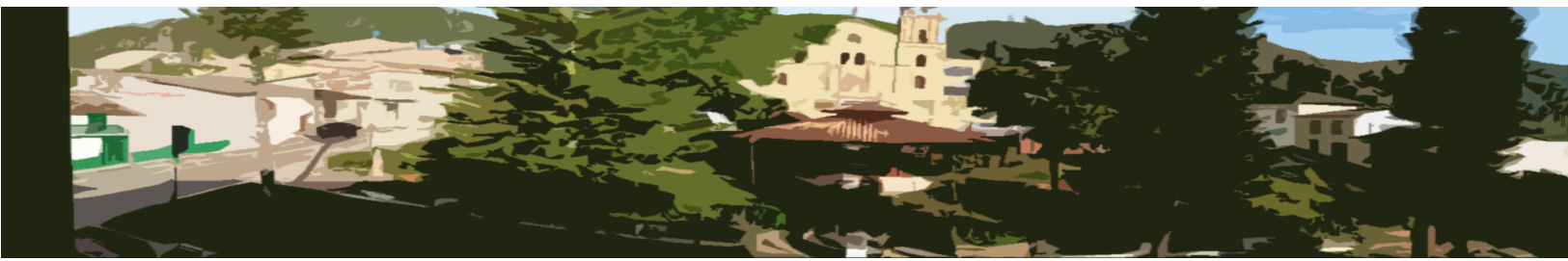
Con una cota superior de 3000 msnm. Y una mínima de 2200 msnm.

Abarca la vereda de Pantano Grande, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.035m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 4.47 Km y un área de 3.85 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca El Hoyo:**

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 2100 msnm.

Abarca la vereda de Centro y Pantano Grande con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.022m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.85 Km y un área de 2.62 km<sup>2</sup>.



### **Cuenca Tasajera:**

Con una cota superior de 2800 msnm. Y una mínima de 2100 msnm.

Abarca la vereda de Caney e Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.023m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.6 Km y un área de 3.36 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Seca:**

Con una cota superior de 1900 msnm. Y una mínima de 750 msnm.

Abarca la vereda de Guyabo y Purnio, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.071m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.2 Km y un área de 3.36 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Guacamayas:**

Con una cota superior de 2000 msnm. Y una mínima de 750 msnm.

Abarca la vereda de Chicacuta, Purnio y Guayabo, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.033m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas a la Subcuenca del río Chicamocha, esta con una longitud de cauce principal de 3.70 Km y un área de 3.15 km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Galeras:**

Con una cota superior de 2200 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarca la vereda de Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.041m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 2.80 Km y un área de 2.10 km<sup>2</sup>.

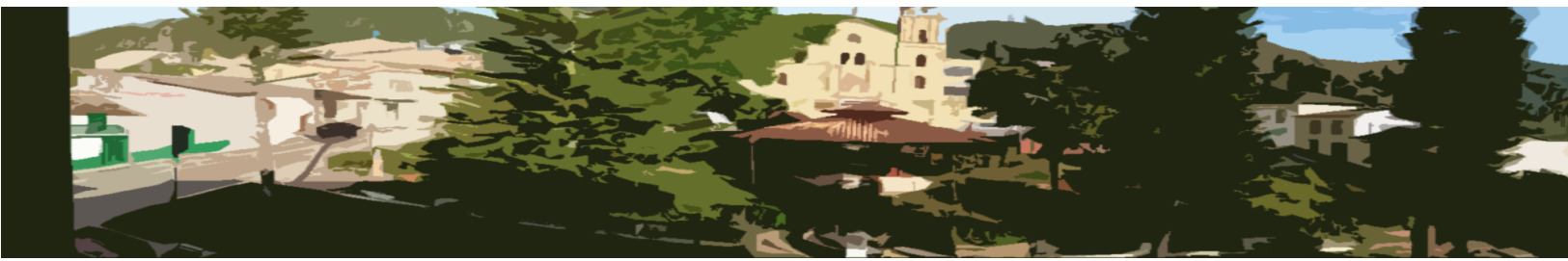
### **Micro cuenca Sardinata:**

Con una cota superior de 1800 msnm. Y una mínima de 800 msnm.

Abarca la vereda de Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.032m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Subcuenca del río Chicamocha, esta con una longitud de cauce principal de 2.30 Km y un área de 1.49 Km<sup>2</sup>.

### **Micro cuenca Lajitas**

Con una cota superior de 2200 msnm. Y una mínima de 800 msnm.





Abarca la vereda de Vega de Infantes e Higuerones, con una topografía de bosque y partes escarpadas, Con un caudal de 0.047m<sup>3</sup>/seg, vierte sus aguas al Sub cuenca del río Negro, esta con una longitud de cauce principal de 3.3 Km y un área de 5.67km<sup>2</sup>.

### **Usos del agua**

Para el municipio de Molagavita el uso es de una manera inadecuada, ya que el empleo de acueductos no técnicos predomina en el municipio, dando como resultado la malversación e infraestructuras no óptimas para el transporte del mismo.

Las fuentes hídricas que actualmente abastecen estas necesidades abarcan un total neto de 9337 habitantes, y esta empleada tanto para consumo humano como también para otras actividades agropecuarias.

Las únicas veredas que cuentan con una serie de conexiones, denominadas acueductos son:

- Vereda Centro
- Vereda Pantano Grande
- Vereda Llano de Molagavita
- Vereda Potrero de Rodríguez
- Vereda Jaimes
- Vereda Purnio
- Vereda Toma de Agua

NOTA: Para estas se denota que no en la totalidad del área específica de la vereda se tienen estos acueductos, tan solo para algunos sectores, los cuáles son administrados por las diferentes juntas de acción comunal de la vereda.

### **Vereda Centro**

Abasteciendo un total de 942 usuarios con un total únicamente de 200 conexiones, el acueducto regulador de esta vereda es alimentado por las quebradas del Saque, Centro y del acueducto Marquetalia (Vereda Potrero de Rodríguez, en el Km.22).

Sus condiciones de infraestructura son buenas, ya que únicamente existe un pequeño trayecto el cual manifiesta una topografía abrupta, la cual está degradando y poniendo en peligro el desprendimiento de los codos y uniones de la red.



### **Vereda Pantano Grande**

Abasteciendo un total de 42 usuarios, este acueducto es abastecido por la quebrada Palo Largo, con un cubrimiento únicamente de la parte media de la vereda.

La vereda cuenta con un total de 106 viviendas, las cuales únicamente el 39.6% de estas son beneficiadas por el servicio.

Este acueducto, aunque posee un recubrimiento bajo, es uno de los más nuevos ya que se inauguró para el mes de julio de 1999, al igual que otros, este acueducto posee en su recorrido de topografía muy complicada, en la actualidad son manipulados por la asociación de usuarios con la colaboración de la alcaldía.

### **Vereda Llano de Molagavita**

Abasteciendo un total de 10 familias, este acueducto es abastecido por las quebradas de la Chorrera, Chicuta o Loquetal, posee un tipo de cobertura únicamente hacia la parte media y baja, la vereda cuenta con un total de 90 viviendas de las cuales solo hay 10 conexiones, ósea el 11.1% de la población total.

Su infraestructura es completa, aunque algo vieja (aproximadamente 8 años), también posee en su recorrido de una topografía abrupta y su mantenimiento es llevado a cabo por las juntas de usuarios.

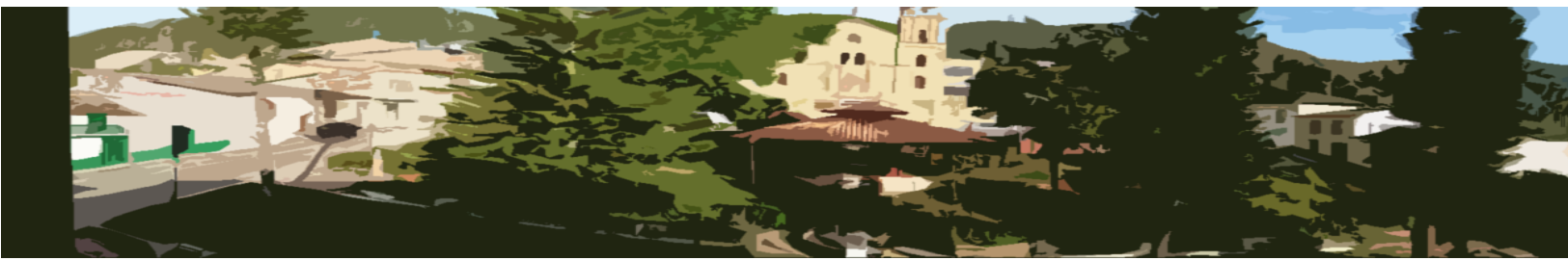
### **Vereda Chicacuta**

Abasteciendo un total de 292 personas, 61 viviendas, logrando el cubrimiento total de la vereda, este acueducto es abastecido de la quebrada Chorrerana.

Su infraestructura es completa la tubería ya presenta daños debido a las difíciles condiciones por parte de la rivera del Chicamocha con un mantenimiento bajo por parte de la administración.

### **Vereda Jaimes**

Abasteciendo un total de 43 conexiones, logrando la cobertura total de la vereda, este acueducto es abastecido por la quebrada del Saque.



Posee una infraestructura completa, ya que es otro de los acueductos nuevos del municipio, con una topografía medianamente abrupta y su control y mantenimiento se lleva a cabo por la administración.

### **Vereda Potrero Rodríguez**

Abasteciendo un total del 70% de la población total de la vereda, este acueducto es abastecido por las quebradas de los Anayas, Nogala, Garabatos, Guarines.

Nota: describir que no se trata de un solo acueducto sino de diferentes ramificaciones abastecedoras de la vereda.

Posee un tipo de infraestructura completa ya que fue inaugurada para el mes de mayo de 1999, su recorrido es muy variable ya que la mayoría de terreno es de ladera, aunque no se descarta las condiciones difíciles existentes, su mantenimiento es llevado a cabo por las diferentes juntas de usuarios.

### **Vereda Purnio**

Abasteciendo únicamente la parte media y alta de la vereda, a un porcentaje aproximado del 40% de esta población, toma sus aguas de las quebradas Purniana y Chorrerana.

Posee un tipo de infraestructura aceptable, aunque algo degradada ya que esta tubería fue creada aproximadamente hace 9 años, con una topografía abrupta en su recorrido, en cuanto a su mantenimiento es llevado a cabo por parte de la administración.

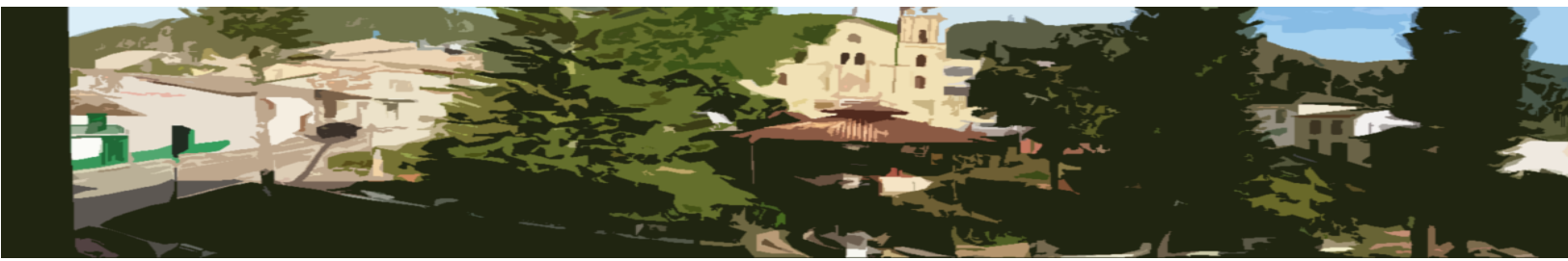
### **Vereda Toma de Agua**

Abasteciendo únicamente la parte alta y algunos sectores de la parte media, toma sus aguas de las quebradas del Mortiño y Degredo.

Con un tipo de infraestructura regular ya que fue creada hace aproximadamente 8 años, cuenta con un tipo de topografía demasiada abrupta en su recorrido.

Con el fin de asegurar el uso eficiente del recurso y reducir los conflictos por su distribución, se hace indispensable fortalecer la planificación integral y mejorar el conocimiento de la oferta y la demanda.

En el Municipio no se ha adelantado planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.



En vigencia de nuestro plan de desarrollo, la administración municipal dará cumplimiento a la ley 99 de 1993 artículo 111, modificado por el art.210 de la ley 1450 del 2011, que dispone como obligación del Municipio, dedicar uno % no inferior al 1% de sus ingresos corrientes, para la adquisición y mantenimiento de las áreas estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.

El plan de saneamiento y manejo de vertimientos -PSMV, del municipio de Molagavita, fue actualizado y aprobado por la corporación Regional Autónoma CAS, y requiere ser ejecutado.

El plan de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS, requiere ser actualizado.

El municipio no cuenta con plan de ahorro, uso eficiente del agua y recurso energéticos.

En el municipio las comunidades han reclamado apoyo a proyectos de reforestación de áreas, encerramiento de áreas de nacimientos, así como la implementación de proyectos silvo pastoriles con cercas vivas, y capacitación en materia ambiental para mejorar la gestión agropecuaria en un marco de sostenibilidad de los recursos ambientales.

## **Territorio**

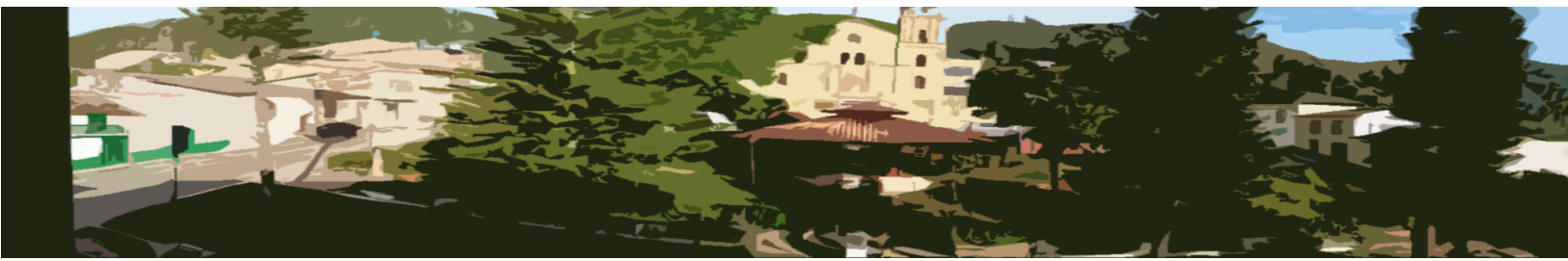
### **Uso del suelo urbano**

En el área urbana, conforme a los parámetros del Esquema de Ordenamiento Territorial, se tienen los siguientes usos de suelo: residencial, comercial, institucional, mixto, de protección, áreas urbanizables y agropecuarias. Inexplicablemente, no se incluyó área de expansión urbana.

### **Uso del suelo rural**

En el uso de suelo rural se encuentran las siguientes variables: Agrícola, Pecuario, Forestal, Bosque Protector –Productor, Minero e Institucional.

En lo atinente al uso del suelo rural se presentan conflictos ambientales en la medida en que no existe una política de orientación a los campesinos de la intervención y uso adecuado de los suelos, lo que conlleva a que, a través de las actividades económicas, agrícolas y pecuarias, se degraden y deforesten áreas ambientalmente frágiles.



En relación con el uso del suelo en las actividades agropecuarias, se requiere promover el manejo sostenible de los suelos, mediante la implementación y aplicación de tecnologías productivas ambientalmente apropiadas. En el área urbana se debe estructurar el diseño y construcción de viviendas ambientalmente sostenibles, espacios públicos amables incluyendo el incremento de áreas verdes y promover la eficiente energética y las energías renovables en las viviendas.

### **Flora y Fauna**

Dentro del diagnóstico ambiental de flora y fauna se puede definir tres zonas de vida. La zona de vida más representativa es la selva sub andina localizada en las veredas de: Purnio, Hobo, Toma de Agua, Lagunitas, Rincón, Jaimes, Centro, Pantano Grande, Potrero Rodríguez, Llano de Molagavita, Caney, Naranjo y Potrero Grande. Representa el 61,59% del área del Municipio.

### **Geología y Geomorfología**

La evaluación de la estratigrafía del Municipio se identificó las rocas metamórficas, ígneas y sedimentarias; se estudió la geología estructural observando la presencia de cuatro fallas geológicas a lo largo del Municipio. En cuanto a su geomorfología se identificaron procesos de erosión y de fenómenos de remoción de masa.

### **Clasificación Agrologica.**

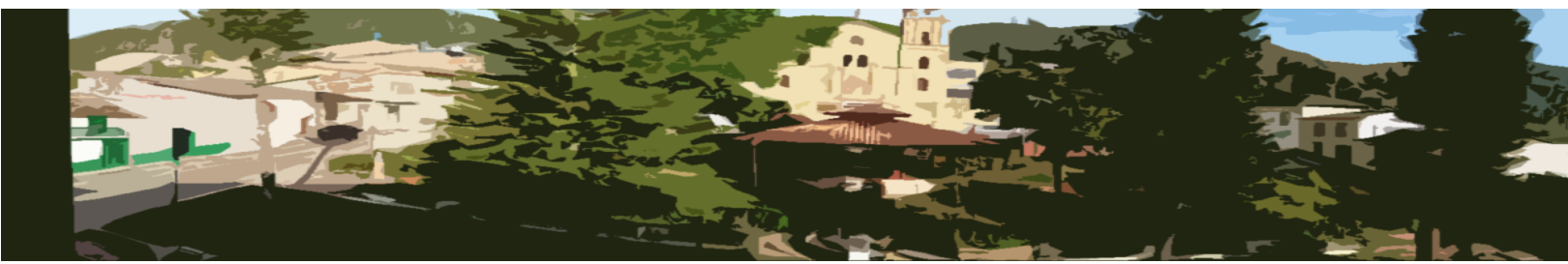
Las clases determinadas dentro del Municipio de Molagavita son de tipo II, III, IV y VII, con subclases s y se clasifica así:

ZONA DE VIDA	AREA POR (Ha)
Selva inferior	1.732,81
Selva sub andina	1.247,95
Selva andina	5.281,43

<sup>20</sup>FUENTE: Plan de Educación Ambiental 2012-2015

### **Cobertura y uso del suelo.**

- Uso Agrícola: Definiéndose cultivos permanentes y transitorios con una extensión total de 8324,17 Ha.





- Uso pecuario: Encontrándose Pastos naturales con una extensión total de 2378,64 Ha.
- Formaciones de vegetación especial: conformado por pajonales y áreas de paramo con una extensión de 4833,97 Ha.
- Áreas de bosques primarios y secundarios con una extensión de 2730,42 Ha.

### **Uso potencial**

El municipio de Molagavita tiene tierra con aptitud para: áreas de uso agrícola (Cultivos limpios y permanentes) con 2092Ha, áreas agroforestales con 8675 Ha, áreas de conservación y protección (Restauración ecológica, paramo, bosque alto andino, bosques y áreas de fragilidad) con 7496,72Ha. Se debe tener en cuenta las áreas urbanas y de producción mineras que no están relacionadas.

### **Zonificación Ambiental (uso potencial mayor)**

En el municipio de Molagavita, se establece 134,99Ha como zonas de páramo; 14,73Ha como zonas de paramo intervenida, 161,11Ha como zonas de manejo especial; 3907,78Ha como zonas agroforestales; 2254,93 Ha como zona forestal, 1641,49Ha como zonas de producción semi intensiva; 688Ha como zonas de producción marginal y 8009,7 como zonas agropecuarias extensiva.

### **Problemas Ambientales**

#### **Cambio climático**

El incremento de las emisiones de gases efecto -invernadero en la atmosfera por las actividades humanas están provocando que la tierra esté sufriendo un cambio climático, problema ambiental que causa impactos sobre la naturaleza y sobre el ser humano que serán tratados de manera específica en lo concerniente al Municipio de Molagavita en el componente de cambio climático.

#### **Contaminación**

La contaminación ambiental provoca impactos negativos en los ecosistemas y diversas enfermedades y en nuestro Municipio, los agentes contaminantes son diversos y para el caso del recurso agua los principales elementos son las aguas residuales que en el caso del casco urbano se vierten al rio negro sin ningún tipo de tratamiento y en el área rural se vierten al aire libre o a fuentes hídricas en las viviendas que no existe pozo séptico, las aguas



domesticas de las viviendas que se vierten al aire libre, los productos químicos usados en los procesos agrícolas, los desechos de empaques plásticos y de vidrio y otro tipo de desechos no bio degradables, en especial en las áreas rurales donde no existe la prestación del servicio de aseo.

La contaminación atmosférica se causa en el Municipio por las emisiones de los vehículos de gasolina y ACPM, así como fungicidas, pesticidas y herbicidas usados en la producción agropecuaria.

### **Deforestación**

La deforestación de los bosques nativos para la explotación de madera y leña es otro impacto negativo contra el medio ambiente, en el caso de nuestro Municipio, en los últimos años ha disminuido ostensiblemente por las políticas de control de las autoridades ambientales y policivas y en alguna medida por la toma de conciencia de las comunidades respecto a la conservación de los bosques como mecanismo para conservar el recurso hídrico, la biodiversidad y prevenir los procesos erosivos.

En la concertación del Plan de Desarrollo las comunidades de las distintas veredas de manera generalizada han exteriorizado la necesidad que se adelanten proyectos de cerramiento y reforestación de las nacientes de las fuentes hídricas que surten acueductos veredales y fuentes alternas de agua para el consumo humano, así como compra de los terrenos en que las mismas se ubican como mecanismo de preservación del recurso hídrico, ya que en la actualidad los propietarios de los predios deforestan o permiten el pastoreo y acceso de animales a las inmediaciones de los nacimientos y su ronda de protección.

En la vigencia del Plan de Desarrollo 2012-2015 en asocio con la Corporación Autónoma Regional CAS se reforestaron 25 hectáreas y se adquirió un predio en el que se reforestaron 10 hectáreas en la vereda Pantano grande.

### **Degradación del suelo.**

Las actividades humanas como la agricultura intensiva y el pastoreo en áreas protegidas causan la degradación de los suelos, generando procesos erosivos.

### **Escasez del agua**

En el Municipio de Molagavita la escasez del agua es uno de los principales problemas ambientales que perjudican por igual a los habitantes del casco urbano y del área rural, pues los efectos del cambio climático y la deforestación han traído consigo la sequía o disminución



de las fuentes hídricas que surten los acueductos, provocando racionamientos y pérdidas de cultivos por la carencia del líquido para el riego. La escasez del agua no solo genera problemas ambientales sino conflictos sociales en las comunidades y existen veredas en las que la actividad económica basada en las actividades agropecuarias es nula por la carencia del agua para riego, generando a su vez pobreza y malas condiciones de vida.

### **Residuos**

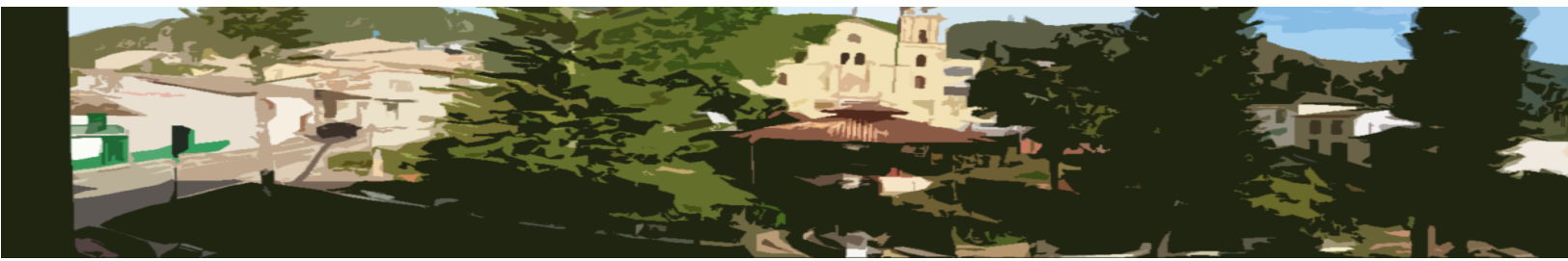
En el área rural al no existir el servicio público de aseo ni una cultura de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos de diversa índole, los mismos son arrojados de manera indiscriminada al aire libre en perjuicio del medio ambiente y del suelo, con graves amenazas al medio ambiente y los seres humanos.

Como instrumentos básicos de planeación para la gestión ambiental, el Municipio cuenta con el Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado en el año 2003 y que debe ser ajustado. El Plan Integral de Residuos Sólidos elaborado en el año 2015. El Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos aprobado por la CAS, EL Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado viabilizado por el Ministerio de Vivienda. Se gestionó la financiación para la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y se requiere gestionar los recursos para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales como mecanismo de descontaminación del río negro.

El municipio asigna anualmente el 1% de sus ingresos propios para la adquisición de predios para la reforestación en cuencas de abastecimiento de acueducto, los cuales ha invertido en la compra de predios como es el caso del adquirido en la Vereda Pantano grande y en el presupuesto municipal tiene la naturaleza de fondo especial. Igualmente, el Municipio recauda y gira a la CAS el 5% del impuesto predial como sobretasa ambiental, según acuerdo aprobado por el Concejo Municipal. La tasa retributiva es cancelada a la CAS, por la Empresa de Servicios Públicos, al igual que los derechos de la concesión del agua para el acueducto municipal. En los proyectos de apertura de vías el Municipio previamente gestiona la autorización o licencia ambiental.

### **Ordenamiento Territorial.**

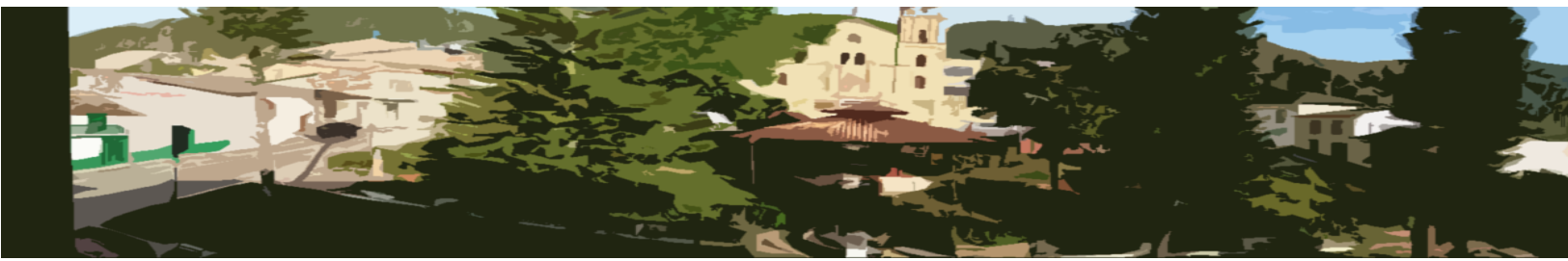
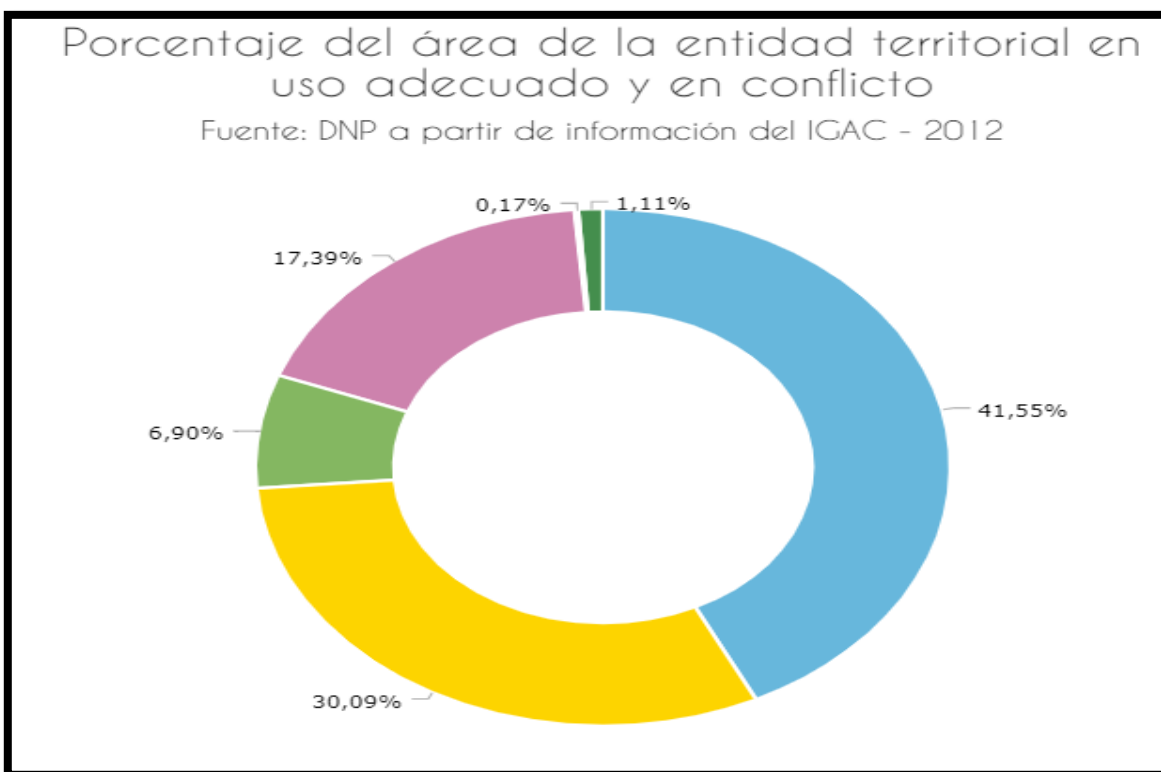
El Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Molagavita se adoptó en el año 2004 y ha tenido vigencia durante cuatro periodos de gobierno, y conforme a la Ley 388 de 1997 transcurridos tres periodos de gobierno de vigencia, el mismo debe ser sometido a su revisión y ajuste, sin que hasta la fecha se haya realizado tal proceso en el municipio de Molagavita.



En cuanto a las necesidades de ordenamiento territorial, un proyecto específico que debe gestionar el Municipio es la incorporación al área urbana de áreas sub urbanas o rurales para la construcción de vivienda, de interés social y prioritario para grupos vulnerables y para el mejoramiento del equipamiento municipal.

Una dificultad del ordenamiento del suelo urbano y rural, es dar solución a la problemática de ocupación de las áreas de riesgos por amenazas naturales y vulnerabilidad del medio físico. Estas áreas ocupadas por viviendas informal y cultivos aumentan su vulnerabilidad cuando las condiciones del clima se vuelven extremas (invierno).

Para analizar el uso del territorio y sus conflictos, es menester revisar la gráfica estadística de TerriData fuente DNP-a partir de información IGAC, año 2012.






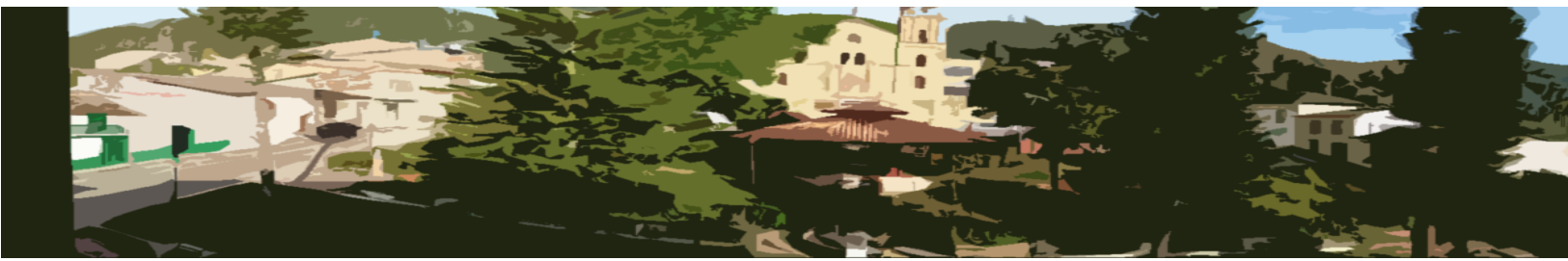
**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Tipo de uso del suelo	Área (Hectáreas)	(%)
 Uso adecuado	7.728,0 Ha	41,55%
 Conflicto - Sobreutilización	5.597,4 Ha	30,09%
 Conflicto - Subutilización	1.282,7 Ha	6,90%
 Conflicto - De tipo minero	0,0 Ha	0,00%
 Conflicto - Áreas pantanosas	3.234,8 Ha	17,39%
 Conflicto - Obras civiles y urbanas	31,5 Ha	0,17%
 Conflicto - Otros conflictos	207,2 Ha	1,11%
Total	18.600 Ha	

La grafica nos permite colegir que el municipio de Molagavita, tiene un área total de 18.600 Ha. ,de las cuales 7.728 Ha. (41.55%) están en uso adecuado,5.597,4 Ha. (30.09%) son sobreutilizadas,1282,7 Ha.(6.90%) son subutilizadas ,3.234,8 Ha.(17.39%) son áreas pantanosas, 31,5 Ha (0.17%) son obras civiles y urbanas ,207,2 Ha.(1.11%) corresponde a otro conflictos. Un análisis integral de los usos y conflictos del suelo nos permite concluir que solo el 41,55% de nuestro territorio se explota adecuadamente, por lo que un ordenamiento generaría mayores potencialidades y oportunidades en un municipio que la tenencia y propiedad de la tierra está basada en minifundios y microfundios.

En cuanto a la buena gestión de las herramientas de ordenamiento territorial en materia de ingresos, el municipio de Molagavita es ineficiente, pues solo recauda 2,5 pesos por cada mil pesos, mientras que Santander recauda 4,5 y la nación 3,4 por cada mil pesos, por lo que se hace necesario diseñar e implementar estrategias financieras que garanticen una mayor eficiencia en el recaudo para apalancar más y mejores inversiones para la satisfacción de sus necesidades.

	Molagavita: 2,5
	Santander: 4,5
	Colombia: 3,4





En cuanto a la gestión catastral según IGAC-2017, el municipio cuenta con 3537 predios, 245 en lo urbano (6,9%) y 3292 (93,1%) en lo rural, avaluados en un total de 24.813 millones de pesos y el avalúo catastral está desactualizado, pues desde hace cuatro (4) años ha debido ser actualizado.

En cuanto a instrumentos de ordenamiento territorial, para fortalecer las finanzas del municipio según información del DNP -2016, el municipio no tiene los cobros de plusvalía ni valorización por obras y su fuente de recaudo es el impuesto predial y unos cuantos pesos por el impuesto de delineación urbana.

### ***3.3.15 ASI ESTAMOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.***

El equipamiento municipal es entendido como el conjunto de inmuebles, instalaciones, construcciones y mobiliario utilizado por la población urbana y rural del Municipio para la recreación, el deporte, el ocio, la cultura, el comercio y la interrelación e integración de la población.

En el Municipio de Molagavita en cuanto a Espacio Público y equipamiento municipal se tiene:

#### **Equipamiento Municipal**

El parque principal, el Parque del Junco y el Parque Infantil, son los espacios públicos cuyo mejoramiento, mantenimiento y conservación se hace indispensable por parte del Municipio, en aras de brindar a los niños, niñas, adolescentes y ciudadanos en general, sitios de convivencia y disfrute para el aprovechamiento del tiempo libre.

Se agrupan los bienes de propiedad del Municipio destinados a la prestación de un servicio público a la comunidad, como lo son el Palacio Municipal, la Planta de Beneficio Animal (Matadero), la Plaza de Mercado (plaza de ferias), y el Cementerio.

Para el cumplimiento de las competencias a cargo del Municipio, se requiere que los espacios físicos donde se prestan los servicios administrativos, de faenado de ganado, de mercado público, de comercialización de ganados y de oferta de servicios exequiales, sean debidamente adecuados y mejorados.



### **Planta de beneficio de animal (Matadero)**

El Municipio cuenta con una planta de beneficio de animal que a la fecha tiene orden de clausura por parte del INVIMA, por lo que el sacrificio del ganado se realiza en la planta de beneficio de la ciudad de Málaga.

### **Cementerio**

El cementerio según datos de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos es un baldío y ha prestado el servicio bajo la tutela de la curia, requiriéndose su legalización para realizar inversiones que mitiguen el riesgo de clausura por parte la secretaria de Salud del Departamento.

### **Plaza de mercado**

El mercado funciona en el parque principal, ya que las instalaciones construidas para la plaza de mercado en una zona contigua al cementerio, desde hace más de 17 años fueron adecuadas provisionalmente como plaza de ferias, donde se encuentran ubicados corrales y pesaje de ganado, para lo cual se requiere de la dotación de una nueva bascula.

### **Parque Principal**

El parque principal requiere mejoramiento y mantenimiento permanente tanto en sus áreas duras con en sus áreas verdes.

### **Palacio Municipal**

El palacio municipal requiere de mejoramiento de pintura interno, revisión y de las instalaciones eléctricas, mejoramiento y remodelación del auditorio. La construcción en la que funciona el Juzgado Municipal de propiedad del Municipio requiere remodelación cambio de techos pintura y batería sanitaria.

### **Parque Infantil**

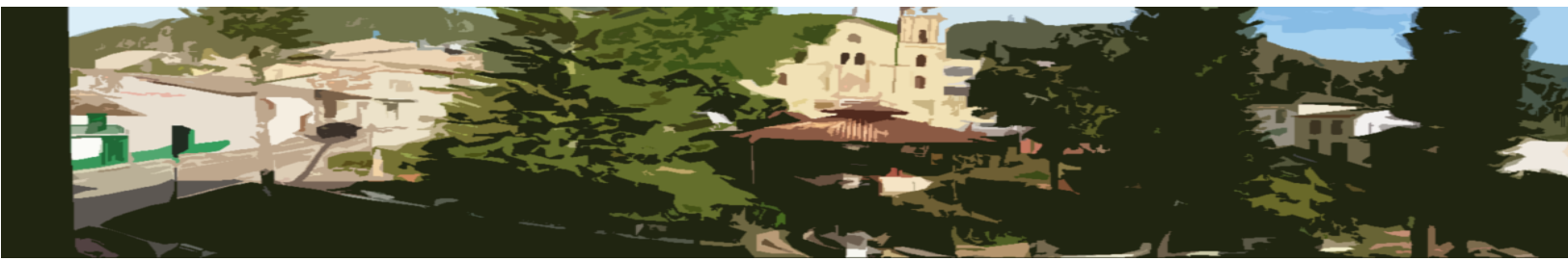
El Parque infantil requiere de mantenimiento continuo para su preservación y buen funcionamiento. Así mismo existe un gimnasio para adultos mayores construidos en el Centro Vida José Anaya Ortiz y se construyó un gimnasio en la zona contigua del polideportivo municipal.

### **Parque del Junco**

Requiere remodelación y mantenimiento especialmente el kiosco que se encuentra en riesgo.

### **Restaurante Escolar**

El restaurante escolar se realizó mantenimiento y rehabilitación y requiere de dotación. El Municipio adolece de un escenario adecuado para la realización de actividades culturales, recreativas, lúdicas y comunitarias, por lo que dichas actividades se realizan en el polideportivo que se ubica en la plaza del parque principal.

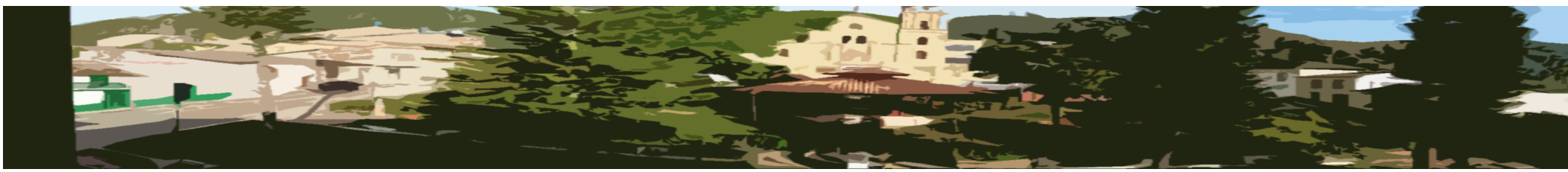




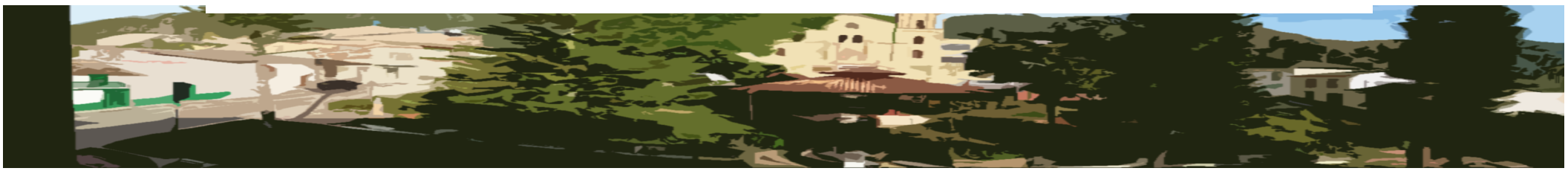
## 4. COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO

### VISIÓN DE DESARROLLO

MOLAGAVITA en el año 2030, será un territorio en el que se garantice la equidad, la participación democrática, el progreso, el respeto, la dignidad, la preservación del medio ambiente y la justicia social como pilares fundamentales para fortalecer y preservar la cultura de la Paz, soporte de un Municipio económicamente desarrollado, competitivo, sostenible, ambientalmente preservado con un sector agropecuario dinámico y fortalecido.







## 4.1EJE ESTRATEGICO TRABAJO CON LEGALIDAD Y GOBERNANZA PARA TODOS


La cultura y la legalidad es una propuesta, que surge de la necesidad de orientar a la sociedad hacia un estado de derecho para lo cual se necesita de ciudadanos involucrados en la vida política de nuestro municipio, dispuestos a participar en la elaboración de sus políticas públicas, pero sobre todo en cumplimiento de las normas básicas de convivencia.

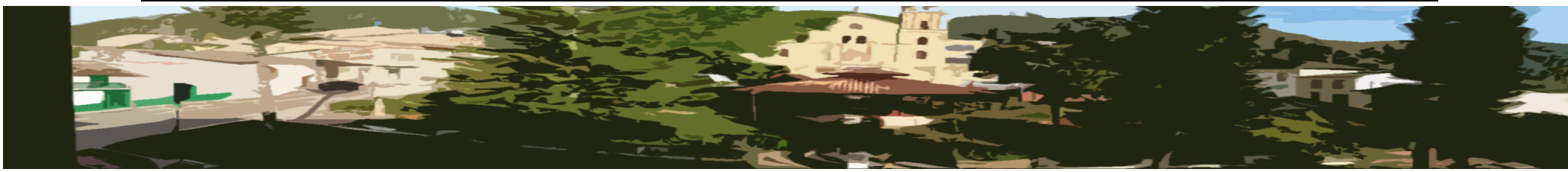
Cada uno de los servidores públicos que somos gobierno en el Municipio, estamos en la obligación de buscar la entera satisfacción de nuestros ciudadanos, siempre a través de políticas de buen gobierno, calidad de los servicios que prestamos a la ciudadanía, bajo el amparo de la transparencia, el respeto por lo público y una oportuna y eficiente atención al ciudadano, en busca de satisfacer las necesidades propias de nuestra población.

### 4.1.1 PROGRAMA. BUEN GOBIERNO PARA TODOS.

**Objetivo Estratégico 1.** Incrementar en el cuatrienio 2020-2023, el Índice General De Desempeño Institucional de alcaldía de Molagavita, orientando los procesos de gestión institucional hacia un servicio de mejor calidad que genere valor público y confianza en la administración municipal, con el propósito de mejorar continuamente la prestación de bienes y servicios en el municipio, implementando el Modelo Integral De Planeación Y Gestión MIPG y sus 18 políticas de desempeño institucional.

**Objetivo Estratégico 2.** Consolidar el erario Municipal, aumentando sus ingresos, mejorando sus procesos de Planeación presupuestal y optimizando los recursos disponibles.


META DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Incrementar el índice de desempeño institucional al 59.7% en el municipio de Molagavita.	Índice De Desempeño Institucional	49.7	59.7		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar al 62 el índice de desempeño fiscal del Municipio	Índice de Desempeño Fiscal.	59,0	62,0		Sec. Hacienda.







**4.1.1.1 Subprograma. Fortalecimiento De Los Sistemas Integrados Para La Gestión Pública.**

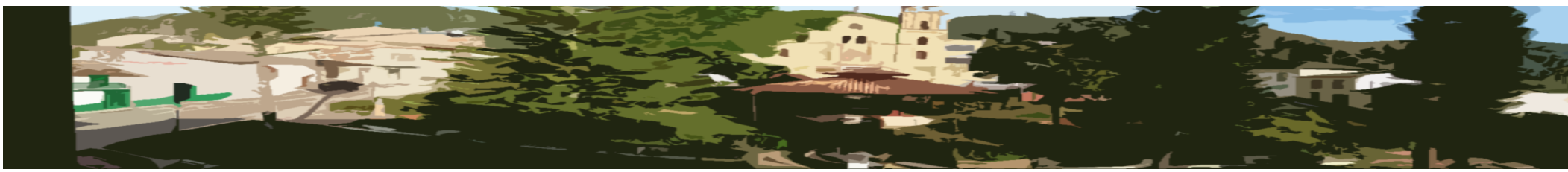
**Objetivo.** Optimizar el Sistema Integrado De Gestión en el Municipio de Molagavita.





META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Capacitar 2 funcionarios como auditores internos del sistema Integrado de gestión	Número de funcionarios formados.	0	2		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Coordinar y ejecutar 2 auditorías externas al Sistema Integrado De Gestión en el cuatrienio.	Numero de auditoria externas coordinadas y ejecutadas	0	2		

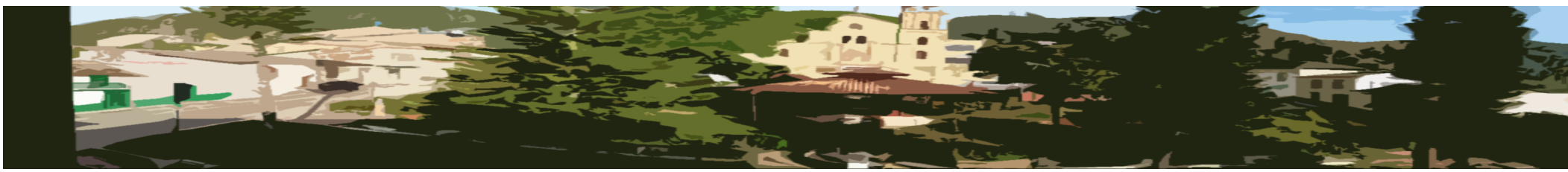
**4.1.1.2 Subprograma. Modelo Integrado de Gestión -MIPG.**




**Objetivo.** Gestionar la implementación de las 18 políticas de gestión institucional del Modelo Integrado De Planeación Y Gestión - MIPG, en la alcaldía de Molagavita.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el índice de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano de la alcaldía de Molagavita.	Índice de Gestión Estratégica Del Talento Humano de la alcaldía de Molagavita.	51.2	61.2		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Planeación Institucional de la alcaldía de Molagavita	Índice de la Política de planeación Institucional de la alcaldía de Molagavita	44.9	54.9		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la Política de fortalecimiento Organizacional y simplificación de Procesos de la alcaldía de Molagavita.	45.4	55.4		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la política de Gobierno Digital de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Gobierno Digital de la alcaldía de Molagavita.	44.3	54.3		




Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la política de Defensa Jurídica de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Defensa Jurídica de la alcaldía de Molagavita.	46.8	56.8		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción de la alcaldía de Molagavita.	46.6	56.6		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Participación Ciudadana en la gestión Pública de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Participación Ciudadana en la gestión Pública de la alcaldía de Molagavita.	46.2	56.2		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Seguimiento y evaluación de Desempeño de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Seguimiento y evaluación de Desempeño de la alcaldía de Molagavita.	43.5	53.5		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Gestión Documental de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Gestión Documental de la alcaldía de Molagavita.	47.0	57.0		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación de la alcaldía de Molagavita.	48.7	58.7		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Control Interno y la Innovación de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la política de Control Interno y la innovación de la alcaldía de Molagavita	48.9	58.9		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Integridad de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la Política de Integridad de la alcaldía de Molagavita.	54.1	64.1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.

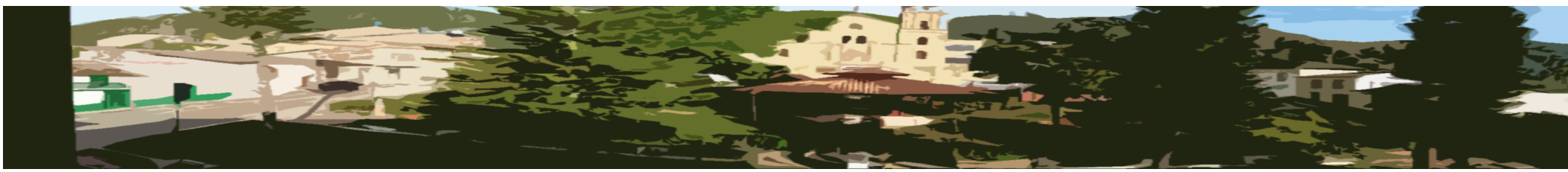



Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público de la alcaldía de Molagavita	51.7	61.7		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Servicio al Ciudadano de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la Política de Servicio al Ciudadano de la alcaldía de Molagavita	57.3	67.3		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Racionalización de Tramites de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la Política de Racionalización de Tramites de la alcaldía de Molagavita.	50.3	60.3		
Incrementar en 10 puntos en el cuatrienio el Índice de la Política de Seguridad Digital de la alcaldía de Molagavita.	Índice de la Política de Seguridad Digital de la alcaldía de Molagavita.	49.7	59.7		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.

#### 4.1.1.3 Subprograma. Fortalecimiento De La Planeación Municipal.

**Objetivo.** Mejorar la gestión Municipal a través de asesoría, apoyo y asistencia técnica integral a las dependencias de la administración Municipal.


META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Prestar asesoría, apoyo y asistencia integra a las 5 dependencias de la alcaldía municipal.	Numero de secretarías con asesoría apoyo y asistencia técnica.	5	5		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Apoyar y prestar asistencia integral para la formulación, evaluación y seguimiento a proyectos de inversión pública en el Municipio.	Banco de programas y proyectos apoyados y con asistencia técnica.	1	1		
Apoyar y prestar asistencia integral para el manejo y cargue de información en las plataformas del SGR (Sistema General de Regalías) del municipio	Plataformas GESPROY, SUIFP SGR, SIRESI, ISPGR actualizadas.	1	1		



Apoyar y prestar asistencia integral a la secretaria técnica del OCAD	Secretaria técnica del OCAD apoyada y con asistencia técnica.	1	1		
Dar apoyo técnico logístico y administrativo al Consejo Municipal de planeación.	Consejo Municipal de Planeación apoyando y funcionando.	1	1		


#### 4.1.1.4 Subprograma. Gestión Eficiente, Transparente y Participativa al Servicio De Todos.

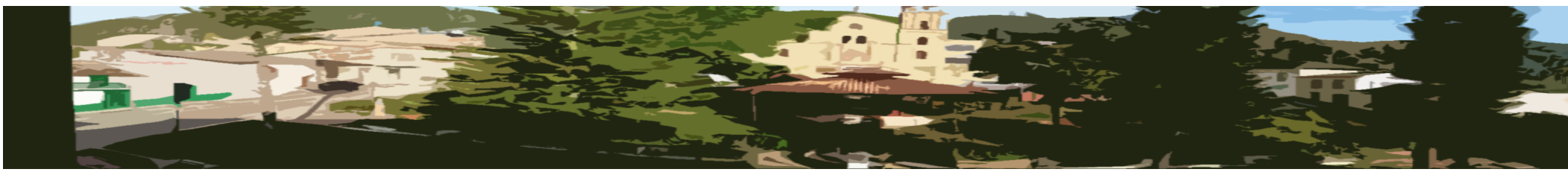
**Objetivo.** Fortalecer la gestión de la administración Municipal, haciendo que sus actuaciones sean visibles y accesibles.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Desarrollar una estrategia en atención al ciudadano que incluya dotación de recursos tecnológicos y humanos para mejorar la atención.	No de actividades implementadas.	0	1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Adecuar un espacio físico para las instalaciones del archivo municipal.	Espacio físico adecuado con especificaciones técnicas.	0	1		Sec. Planeación E Infraestructura.
Realizar 8 rendiciones de cuentas de la gestión de la Administración Municipal durante el periodo de gobierno.	Rendición de cuentas realizadas.	0	8		Administración Municipal.

#### 4.1.1.5 Subprograma. Bienestar Social Para El Empleo.


**Objetivo.** Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezca el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Implementar una estrategia durante el cuatrienio que fortalezca de manera integral el desempeño y el Bienestar Social del 100% los funcionarios de la administración Municipal.	% de funcionarios beneficiados durante el cuatrienio.	0	100		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.





**4.1.1.6 Subprograma. De Fortalecimiento Del Control Interno Y Disciplinario.**

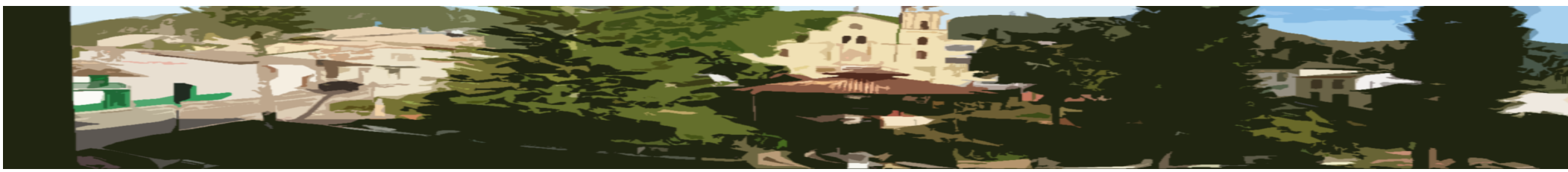
**Objetivo.** Asegurar el cumplimiento del Sistema de Control interno mediante evaluación continua de los Planes, programas y procedimientos, fomentando la cultura y el autocontrol y debida gestión de los riesgos que afectan el logro de los objetivos de la entidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar durante el cuatrienio 12 auditorías internas a los procesos misionales estratégicos y de apoyo	N° de auditorías realizadas.	0	12		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Rendir durante el cuatrienio 16 informes y seguimientos de ley dirigidos por las dependencias.	N° de informes y seguimientos rendidos	0	16		
Capacitar en el Código Único Disciplinario al 100% de funcionarios de la administración Municipal.	% de funcionarios capacitados en CUD.	0	100		


**4.1.1.7 Subprograma. Fortalecimiento del Fisco Municipal.**

**Objetivo.** Fortalecer la capacidad de gestión de la secretaria de hacienda municipal en el recaudo y control de los impuestos, consecución y manejo de los recursos financieros y la realización de cobro, que permitan garantizar la óptima gestión de los recursos municipales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Aplicación de1 estrategias de fiscalización de las rentas Municipales.	Estrategia de fiscalización de rentas aplicada.	0	1		Secretaría de Hacienda.
Realizar el proceso de depuración contable a las cuentas de balance durante el periodo de gobierno.	% de cuentas depuradas.	ND	80		
Realizar depuración tributaria de las bases de datos del IPU y del ICA.	N° de bases de datos depuradas.	0	2		Sec. Hacienda
Realizar procesos de cobro persuasivo a 400 contribuyentes morosos del municipio, durante el cuatrienio.	N° de contribuyentes con cobro persuasivo.	ND	400		







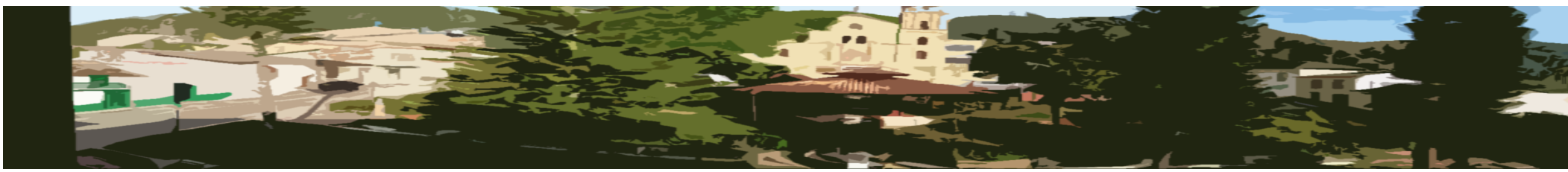


Realizar procesos de cobro coactivos a 100 contribuyentes morosos del municipio, durante el cuatrienio.	N° de contribuyentes con cobro coactivo.	ND	100		
Realizar 4 campañas masivas para promover la recaudación de tributos a la ciudadanía, durante el cuatrienio.	N° de campañas desarrolladas.	0	4		
Implementar y Mantener un punto de información y a tención al contribuyente.	Punto de atención implementado y mantenido.	0	1		

#### 4.1.1.8 Subprograma. Fortalecimiento A Los Procesos Y Procedimientos Administrativos.

**Objetivo.** Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permitan a la administración municipal, mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa para el desarrollo eficiente de sus competencias.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Actualizar el Sistema De Gestión Documental de la administración central.	Sistema de gestión Documental actualizado.	1	1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Realizar digitalización del 20% del archivo de la administración Municipal.	% de digitalización del archivo de administración municipal.	ND	20		
Fortalecer y optimizar los sistemas de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones de la administración municipal.	Sistemas e infraestructura fortalecidas.	1	1		
Gestionar la operación de 1 puntos vive digital y zona Wi-fi en el casco municipio.	Punto vive digital instalado y operando.	0	1		Sec. Planeación E Infraestructura.
Actualización la información del FONPET realizada durante el cuatrienio.	Actualización del FONPET realizada.	ND	1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos
Mantener la cobertura del SISBEN, en un 100% mediante la implementación del sistema móvil que llegue a cada hogar.	Toda la población del municipio Sisbenizada.	ND	100		Sec. Planeación E Infraestructura. -Sec. Salud y Desarrollo Social.

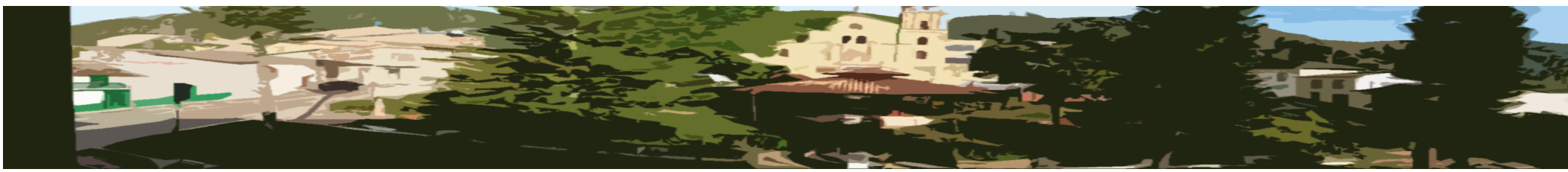


**4.1.2 PROGRAMA. TRABAJO POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PARA LA PROSPERIDAD.**

Para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en nuestro municipio, se tomarán acciones contundentes para desarticular la delincuencia y los hechos de violencia. Además de fortalecer acciones preventivas para garantizar el respeto a la vida, la protección a los derechos humanos, la integridad y la propiedad.



**Objetivo Estratégico.** Diseñar y ejecutar acciones estratégicas que conlleven a garantizar la seguridad, armonía, tranquilidad y salubridad pública, mediante líneas de acción que permitan desarticular y prevenir cualquier tipo de conducta punible que se puedan presentar en el municipio, en articulación con todas las entidades encargadas de velar por la seguridad y la convivencia.

METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Mantener la tasa de homicidios en cero por cada 100.000 habitantes en el Municipio de Molagavita.	Tasa de Homicidio.	0	0		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos - Inspección de Policía-PONAL.
Disminución del número de casos de suicidios a cero (0) por cada 100.000 mil habitantes del municipio.	Nº de casos de suicidio.	1	0		
Disminuir en 2 los casos de lesiones no fatales por causa externa. En el municipio de Molagavita.	Nº de casos de lesiones no fatales.	7	5		
Disminuir en el municipio de Molagavita la tasa de hurtos (por cada 100.000 mil habitantes) en un 20,0%.	Tasa de hurtos.	78.63	58,63		



**4.1.2.1 Subprograma. Trabajemos por la Seguridad y Convivencia.**

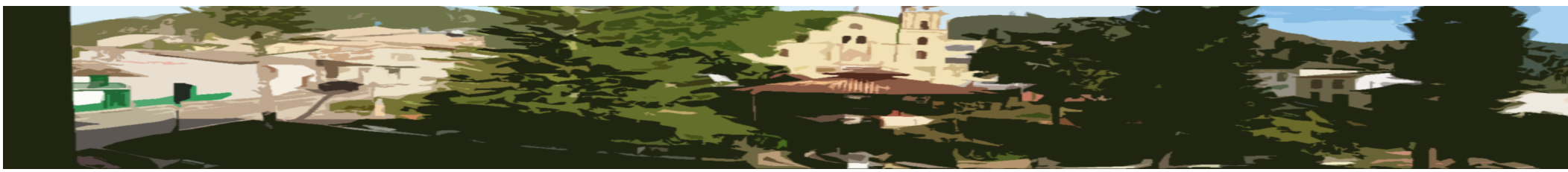
**Objetivo.** Desarticular y prevenir cualquier tipo de conducta punible que se puedan presentar en el municipio, en articulación con las entidades encargadas de velar por la seguridad y convivencia, con la participación activa de la sociedad Molagavitense, en búsqueda de la tranquilidad y convivencia en el territorio.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Diseñar e implementar el PISCC (Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana), del Municipio de Molagavita.	PISCC (Plan Integral De Seguridad Y Convivencia Ciudadana), adoptado e implementado.	0	1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos-PONAL
Realizar 48 Consejos de seguridad en el municipio de Molagavita.	Nº consejos de seguridad.	ND	48		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Desarrollar 4 procesos educativos que fomenten las buenas costumbres, el respeto, la tolerancia, el autocuidado, el patrimonio público y el cuidado del medio ambiente con la participación de la comunidad	Nº de procesos educativos realizados.	0	4		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos - PONAL
Implementar 4 procesos o programas para combatir la drogadicción comercialización de sustancias psicoactivas de la población en general.	Nº de programas implementados.	0	4		

**4.1.2.2 Subprograma. Más y Mejores Capacidades Operativas.**

**Objetivo.** Fortalecer la institucionalidad y operatividad de las entidades encargadas de velar por la seguridad y la convivencia.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
-------------------	-----------	------------	-----------	-----	-------------



Apoyar programas municipales de fortalecimiento de movilidad y reacción de los organismos de la fuerza pública, seguridad y justicia en el municipio (policía, CTI, ejército).	N° de programas municipales fortalecidos.	ND	4		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos
Mantener al 100% la operatividad del comité de orden público.	Comité de orden público en operatividad.	1	1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos- Inspección De Policía-PONAL.
Mantener al 100% la operatividad del comité de Seguridad.	Comité de seguridad en operatividad.	1	1		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a 13 cámaras de seguridad del sistema del CCTV (Sistema Cerrado De Televisión) del municipio.	N° de cámaras de seguridad en funcionamiento	13	13		

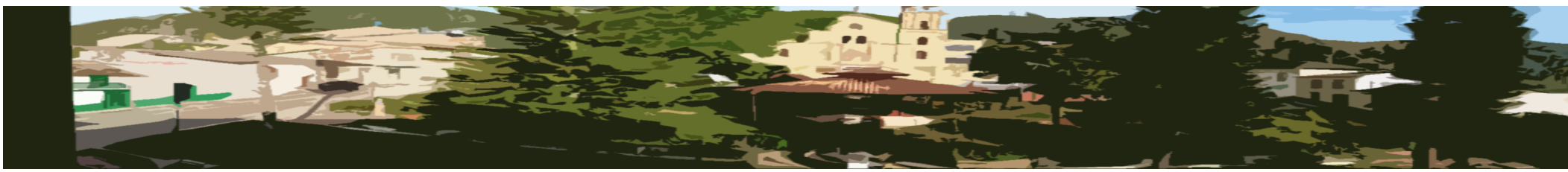
#### 4.1.3 PROGRAMA. TOMÉMONOS EN SERIO LA GESTIÓN DEL RIESGO.

El Sistema Nacional De Gestión De Riesgo de Desastres, tiene como propósito llevar a cabo el proceso social de la gestión de Riesgo, con el fin de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

A nivel de procesos misionales tiene los siguientes propósitos:



- ✚ Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres.
- ✚ Reducir el riesgo de desastres a través de intervenciones prospectivas y correctivas.
- ✚ Garantizar un adecuado manejo de desastres y una recuperación eficiente y oportuna.

**Objetivo Estratégico 1.** Mejorar el conocimiento del riesgo en el municipio







**Objetivo Estratégico 2.** Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en los procesos de desarrollo y planificación municipal

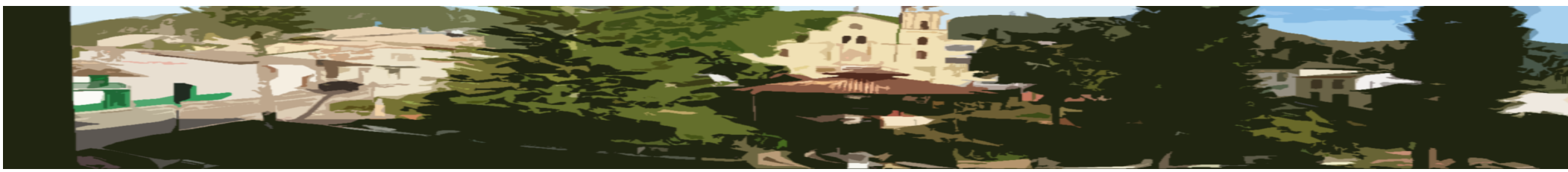
**Objetivo Estratégico 3.** Reducir las condiciones de riesgo de desastres.

META DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Disminuir en 3% El Índice De Gestión De Riesgo del municipio.	Índice de gestión de riesgo.	63.32	60.32	 	Sec. Planeación E Infraestructura

**4.1.3.1 Subprograma. Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres con Capacidad Institucional Eficiente.**

**Objetivo.** Fortalecer la capacidad institucional municipal de los actores del SMGRD (Sistema Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres).


METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Mantener en un 100% la operatividad y funcionamiento del comité Municipal de Gestión De Riesgo Y Desastres.	Comité activo y operando.	100	100	 	Sec. Planeación E Infraestructura
Fortalecer el cuerpo de bomberos del municipio, mediante la suscripción de 4 convenios de cooperación interinstitucional para el mejoramiento de su capacidad operativa	Convenios suscritos y ejecutados	0	4		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Realizar 4 campañas educativas en gestión de riesgo de desastres a la comunidad del municipio.	N° de campañas realizadas.	ND	4	 	Sec. Planeación E Infraestructura
Actualización y articulación del plan municipal de riesgo de desastres.	Plan Municipal de gestión de riesgos actualizado.	1	1		
Fortalecer el sistema de gestión de riesgo de desastres con equipos técnicos y operativos.	N° de elementos adquiridos.	ND	5		
Garantizar la atención y / o apoyo al 100% de las emergencias que se presenten en el municipio.	% de atención y / o apoyo.	0	100		





**4.1.3.2 Subprograma. Proyectos Estratégicos del Sector.**

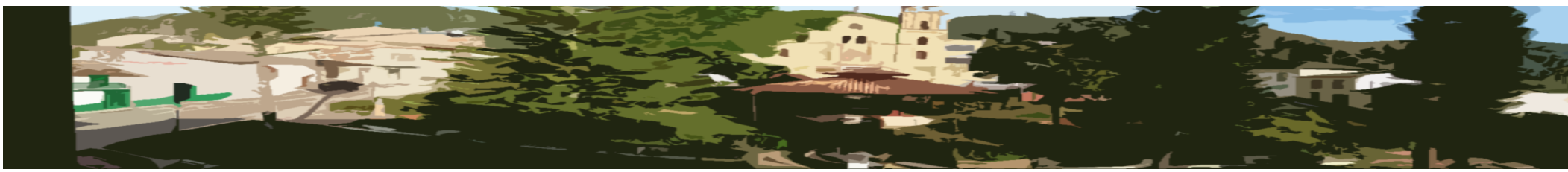
Objetivo. Contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad y mejorar el bienestar y la calidad de vida.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Gestionar y ejecutar el plan maestro de alcantarillado para el casco urbano.	Plan maestro gestionado y ejecutado.	0	1		Administración Municipal.
Gestionar y ejecutar alcantarillado pluvial (conducción de aguas lluvias) para el casco urbano	Alcantarillado pluvial gestionado y ejecutado	0	1		
Gestionar y construir 31 viviendas para los damnificados de la ola invernal 2010-2011, del municipio.	N° de viviendas construidas.	0	31		

**4.1.4 PROGRAMA. CAMBIO CLIMÁTICO UNA REALIDAD.**


El cambio climático es un reto global que no tiene fronteras y que para combatirlo requiere del trabajo coordinado de todos. Este aumento global de la temperatura trae consecuencias que ponen en peligro la supervivencia de la flora y la fauna de la tierra, incluido el ser humano. El cambio climático aumenta la aparición de fenómenos meteorológicos más violentos, sequías y lluvias extremas, incendios, la muerte de especies animales y vegetales, los desbordamientos de ríos, inundaciones y la destrucción de los medios de subsistencia y los medios económicos.

**Objetivo Estratégico.** Concientizar la población sobre la necesidad de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero para construir así al progreso de la sociedad y dar una respuesta a los principales desafíos del desarrollo sostenible en el ámbito de las infraestructuras, el agua y la energía, liderando la transición hacia una productividad baja en carbono.



**4.1.4.1 Subprograma. Trabajo Por La Adaptación Al Cambio Climático.**

**Objetivo.** Sensibilizar a la comunidad sobre nuestro papel en las emisiones de gases de efecto invernadero y sus efectos negativos para el entorno social y ambiental en el que vivimos.

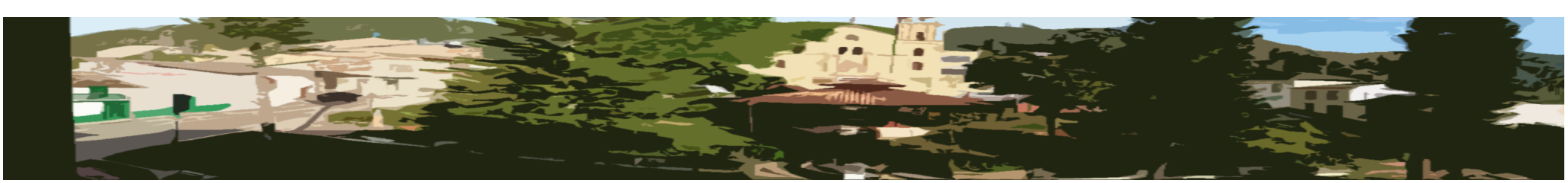
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Elaborar el plan local de adaptación al cambio climático.	Plan implementado.	0	1		Sec. Planeación E Infraestructura
Capacitar en el cuatrienio 50 personas en temas de cambio climático.	Nº personas capacitadas.	0	50		
Implementar una red y/ o sistema comunitario para el control de alertas tempranas por cambios climáticos.	Red y/ o sistema comunitario operando.	0	1		


**4.1.5 PROGRAMA. JUSTICIA PARA TODOS.**

La justicia tiene como objetivo garantizar los derechos y hacer cumplir los deberes, penalizando aquellos actos que incumplen la ley y vulneran los derechos de los demás. Fortalecer en nuestro municipio la función judicial es cumplir la finalidad de ofrecer un orden en los derechos y en las obligaciones de la ciudadanía y, por ello es importante disponer de las herramientas necesarias para que se cumpla la ley como garantía del respeto por el sistema democrático fundamental para el desarrollo de la sociedad.

**Objetivo Estratégico1.** Aplicar de manera pronta y efectiva en el municipio de Molagavita las normas y políticas de prevención de delitos contravenciones y problemas de convivencia y seguridad ciudadana.



**Objetivo Estratégico2.** Garantizar, proteger restablecer y repara los derechos de los miembros de la familia, conculcadas por situaciones de violencia intrafamiliar, así como atender y orientar a los niños las niñas y las adolescentes y demás miembros de la familia en el ejercicio del restablecimiento de sus derechos.

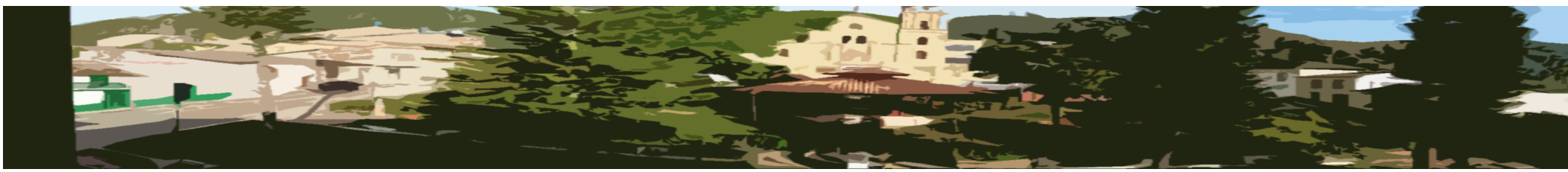


METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Conocer y tramitar el 100% de las actuaciones y proceso por violación a disposiciones del Código Nacional de Policía y Convivencia.	% de actuaciones y proceso tramitados por la Inspección de policía.	100	100		Inspección De Policía.
Conocer y tramitar el 100% de las actuaciones y procesos originados por el desconocimiento del Código De La Infancia y la Adolescencia.	% de las actuaciones y procesos tramitados por la comisaria de Familia	100	100		Comisaria de Familia.

**4.1.5.1 Subprograma. Trabajo Por El Fortalecimiento De La Institucionalidad Para Una Justicia Pronta Y Cumplida.**

**Objetivo.** Fortalecer la institucionalidad de la inspección de policía y la comisaria de familia del municipio de Molagavita, para el cumplimiento eficiente de sus competencias dentro de un marco de legalidad y protección de derechos.

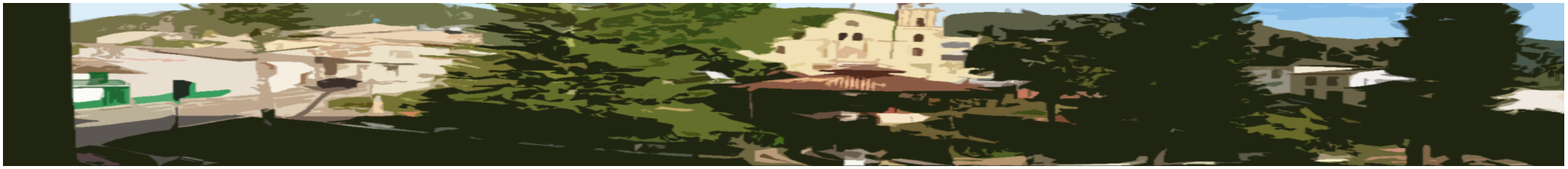
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Financiar durante el cuatrienio la prestación de servicio de Inspección Municipal de policía.	Inspección de policía fusionando	1	1		Administración Municipal
Capacitar en el cuatrienio 4 líderes comunales en resolución de conflictos.	Nº Líderes comunales formados	ND	4		Sec. Gobierno y Asuntos Administrativos.
Financiar durante el cuatrienio la prestación del servicio de la Comisaria de Familia.	Comisaria de familia funcionando.	1	1		Admón. Municipal
Apoyar durante el cuatrienio el centro de reclusión provincial EPMSC-Málaga.	Acción implementada	0	4		Admón. Municipal







**4.2 EJE ESTRATEGICO.  
TRABAJO POR LA  
COMPETITIVIDAD,  
EMPRENDIMIENTO Y  
EMPLEO.**



## 4.2 EJE ESTRATEGICO. TRABAJO POR LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO.

La competitividad hace referencia, a todos los elementos o factores que determinan la capacidad del municipio de generar tasas de crecimiento de manera sostenida y mantener procesos de acumulación de capital que permitan generar riqueza a fin de mantener y promover la prosperidad y bienestar económico y social de los habitantes de nuestro municipio, dentro de un entorno de equidad e inclusión.

Tiene como fines principales la promoción del crecimiento económico y el posicionamiento competitivo del municipio, la creación y desarrollo de alternativas productivas, el fortalecimiento del campo y la generación de oportunidades de empleo, al igual que la promoción de las capacidades y potencialidades de las personas, para el mejoramiento del ambiente competitivo y la consolidación de Molagavita, como una despensa agropecuaria.

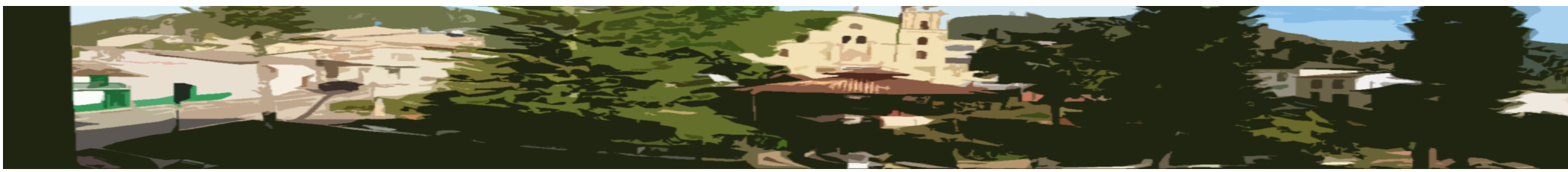
### 4.2.1 PROGRAMA. *COMPETITIVIDAD Y EMPLEO PARA TODOS.*

La debilidad del crecimiento económico ha estado asociada históricamente al rezago de bienes y servicios públicos esenciales como la infraestructura, insuficiente desarrollo de competencias laborales, que afectan la competitividad de la economía y sin las cuales cualquier iniciativa, difícilmente se materializan en la creación de riqueza y desarrollo económico.

**Objetivo Estratégico.** Promover el crecimiento económico del municipio a través de estrategias tendientes a la generación de empleo digno estable, el desarrollo empresarial y el fortalecimiento del sector agropecuario que permitan mejorar el ambiente social y económico de las familias del municipio.

#### 4.2.1.1 Subprograma. *Creación De Empresa Y Apoyo Al Emprendimiento.*

**Objetivo.** Fomentar la cultura empresarial y apoyar las iniciativas productivas del municipio.





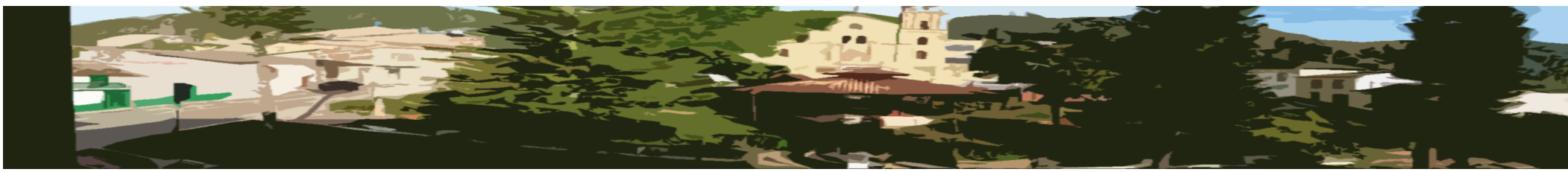
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Promover la creación y/o fortalecimiento de 10 iniciativas productivas para la población vulnerable.	N° de iniciativas productivas operando.	0	10	   	UMATA
Apoyar 10 microempresarios en la participación de eventos y ferias empresariales locales, regionales y nacionales.	N° de microempresarios apoyados.	0	10		
Apoyar la creación de 2 asociaciones u organizaciones del Municipio, con el fin de promover emprendimientos que generen empleo.	Asociaciones conformadas y operando.	0	2		
Brindar acompañamiento y Asistencia a técnica a 4 personas en procesos de creación de micro empresas en el Municipio de Molagavita.	Microempresas creadas y operando	0	4	   	UMATA
Gestionar y promover con el SENA en el cuatrienio, la capacitación de 10 jóvenes y adultos del Municipio de Molagavita en el mejoramiento de competencias laborales.	N° Jóvenes formados	ND	50		


#### 4.2.2 PROGRAMA. TRABAJO PARA EL CAMPO Y POR EL CAMPO.

Las personas tienen principales necesidades como como comer, vestirse y su vivienda, para poder asegurar las condiciones mínimas de la vida. Por eso, el sector agropecuario tiene una importancia vital para todos los países, no importa su nivel de desarrollo, el sector agrícola contribuye a la compensación de la necesidad de alimentos también a la prosperidad de los ciudadanos a la industria y a la economía del municipio.

En nuestro municipio, el campo y la explotación agropecuaria constituyen una actividad estratégica para nuestro desarrollo económico y social, por su impacto en la producción el agregado de valor y el empleo, con su consiguiente impacto positivo en la superación de la pobreza y la equidad social.



**Objetivo Estratégico.** Implementar acciones con el fin de impulsar el desarrollo agropecuario bajo modelos de producción tecnificados con criterios de competitividad, equidad y sostenibilidad.

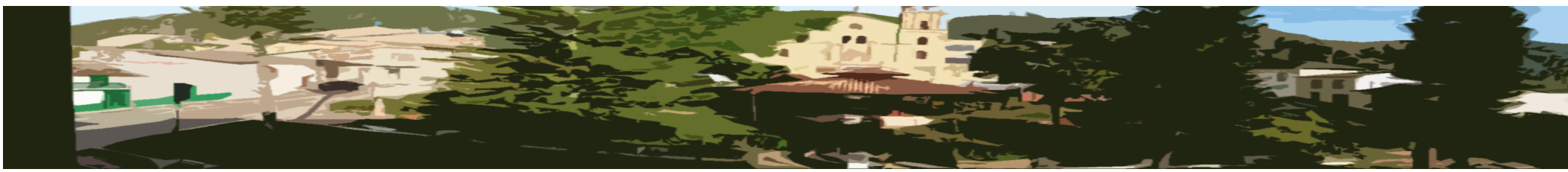







METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Incrementar en el cuatrienio en un 7% las Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs), con acceso al factor de producción, infraestructura en el municipio de Molagavita.	% de UPAs con factor de producción infraestructura.	3.0	10.0		UMATA
Incrementar en el cuatrienio en un 7% las Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs), con acceso al factor de producción, Asistencia Técnica en el municipio de Molagavita.	% de UPAs con de producción asistencia técnica.	12.36	16.36		

#### 4.2.2.1 Subprograma. Trabajo Por Una Producción Sostenible y Competitiva.

**Objetivo.** Desarrollar acciones para promover el fortalecimiento de la productividad y la competitividad rural de una manera sostenible y sustentable.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Brindar asistencia técnica integral a 1241 nuevos pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Molagavita.	N° de agricultores beneficiados con asistencia técnica integral.	2192	3433		UMATA
Realizar cada año la celebración del día del campesino.	N° de celebraciones realizadas.	0	4		
Realizar una campaña de sensibilización y formación sobre manejo adecuado de praderas.	N° de campañas realizadas.	0	1		
Implementar el puesto municipal de monta directa de ganado bovino, para mejorar la genética de razas.	Puesto de monta operando.	0	1		
Formar 50 productores pecuarios bovinos sobre la cultura del registro para la toma de decisiones con indicadores productivos y reproductivos	N° Productores formados.	0	50		



Construir durante el cuatrienio 20 reservorios de agua, a UPAs de pequeños y medianos productores del municipio.	N° de UPAs beneficiadas con reservorio de agua.	0	30	 	UMATA
Apoyar la realización de 3 exposiciones caprina de la raza criolla santandereana en el Municipio de Molagavita.	N° de exposiciones de raza caprina realizadas y apoyadas.	0	3		
Apoyar la realización de 3 certámenes feriales para incentivar la productividad y competitividad agropecuaria del municipio.	N° de certámenes feriales realizados y apoyados.	0	3		
Apoyar en el cuatrienio 8 estrategias de vacunación de bovinos contra la fiebre aftosa y brucelosis en el Municipio de Molagavita.	N° de campañas de vacunación de Bovinos contra la fiebre aftosa realizadas y apoyadas.	0	8	  	UMATA
Apoyar cada año 1 campaña De desparasitación y vitaminización caprina y ovina en el Municipio de Molagavita.	N° campañas De desparasitación y vitaminización realizada y apoyada.	0	4		
Realizar una estrategia de apoyo y acompañamiento a 200 pequeños y medianos productores agropecuario para registrar las fincas ante el ICA, del municipio de Molagavita.	N° de fincas pecuarias registradas ante el ICA.	750	950		

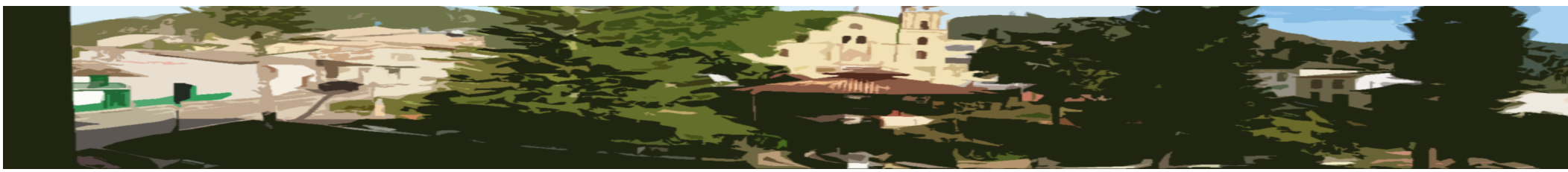
#### 4.2.3 PROGRAMA. PROTEJAMOS NUESTROS ANIMALES.







Los animales son seres que tienen sus propios intereses de vida, luchan por ella, sienten dolor, tristeza o soledad al igual que los humanos y por ello debemos respetarlos como seres diferentes que tienen el mismo derecho de vivir y no ser maltratados o sometidos a ninguna clase de sufrimiento.

**Objetivo Estratégico.** Crear un cambio de conciencia hacia las personas que constantemente es tan causando daño a los animales de nuestro entorno.

##### 4.2.3.1 Subprograma. Trabajo Por Cuidado y Protección De Los Animales.

**Objetivo.** Hacer cumplir las normas de protección animal, tanto para el beneficio de ellos como el de nosotros mismos.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar seguimiento epidemiológico al 100% de los caninos y felinos causantes de accidentes por mordedura en el municipio de Molagavita, con el fin de descartar el virus de la rabia.	% de seguimientos.	0	100		UMATA
Reactivar y garantizar la operatividad del comité de defensa animal del municipio de Molagavita.	Comité activo.	1	1		
Realizar el Censo canino y felino en el municipio de Molagavita.	Censo realizado.	0	1	 	UMATA
Realizar una estrategia de esterilización de caninos y felinos, en el municipio durante el cuatrienio.	Estrategia realizada.	0	1		
Realizar una estrategia anual de vacunación contra la rabia en caninos y felinos, en nuestro municipio.	N° de estrategias de vacunación contra la rabia realizadas.	0	4	 	UMATA
Adecuar y dotar un espacio físico para el centro de bienestar animal.	Centro de bienestar animal funcionando.	0	1		

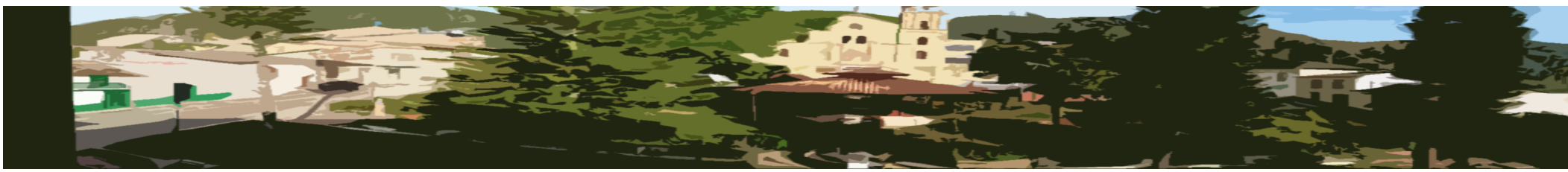
**4.2.4 PROGRAMA. TODOS TRABAJANDO POR LA PROMOCIÓN DE MOLAGAVITA COMO DESTINO TURISTICO.**



El Turismo es la nueva apuesta estratégica, para apalancar el desarrollo económico y social de nuestro departamento, y Molagavita tiene su potencial en este sector en los recursos paisajísticos, el Cañón del Chicamocha para el turismo contemplativo, la Peña de Santa Isabel como mirador Provincial y una gran riqueza agroforestal, pero a su vez tiene limitantes como la conectividad y la falta de promoción de sus potencialidades en el sector.

**Objetivo Estratégico.** Posesionar a nuestro municipio como territorio turístico.

**4.2.4.1 Subprograma. Molagavita Destino Turístico.**

**Objetivo.** Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación de los productos turísticos del municipio.





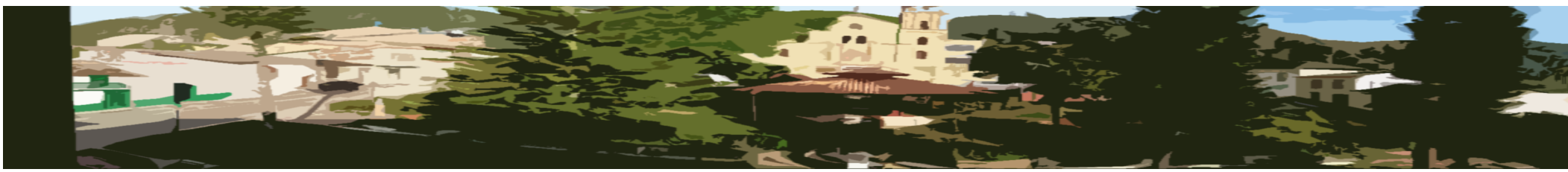
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Ejecutar una estrategia para la promoción de Molagavita como destino turístico, durante el cuatrienio.	Estrategia ejecutada.	0	1	 	Secretaría de Salud y Desarrollo social
Implementar una estrategia de Acompañamiento de la iniciativa turística internacional del proyecto de los Alpes a los Andes, en el Municipio de Molagavita.	Estrategia ejecutada	0	1		
Realizar el inventario Turístico del Municipio de Molagavita.	Inventario Turístico Consolidado.	0	1		

#### 4.2.5 PROGRAMA. MÁS ENERGÍA Y GAS.

La energía es base fundamental para el desarrollo económico y social de los pueblos. El acceso a los servicios públicos de energía y gas es fundamental para mejorar las condiciones de vida de la población y contribuir con un ambiente sostenible.

**Objetivo Estratégico.** Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos de electrificación y gas domiciliario.




METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Aumentar en un 0,5% la cobertura de energía eléctrica en el municipio de Molagavita.	Cobertura de energía.	98.5	99.0	 	Administración Municipal- ESA
Aumentar en 2.0% la cobertura de la red pública de gas en el municipio de Molagavita.	Cobertura de gas.	13.02	15.02		Administración Municipal- Ministerio de Minas y Energía.






#### 4.2.5.1 Subprograma. Servicios Públicos De Energía Y Gas.

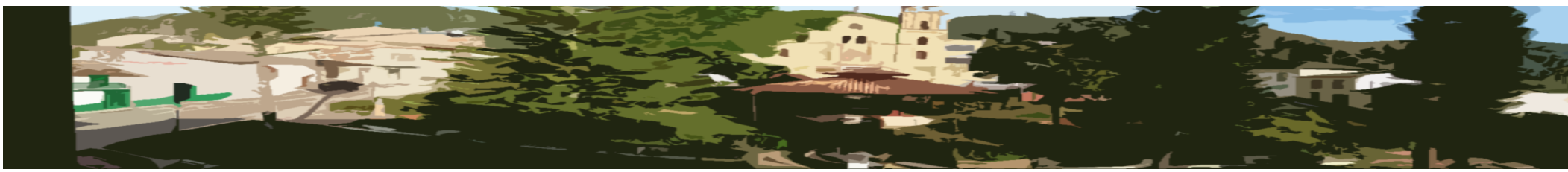
**Objetivo.** Gestionar y apoyar el mejoramiento y la ampliación de la cobertura de los servicios públicos de energía y gas.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Apoyar a 20 usuarios del área rural dispersa en la conexión a electrificación.	N° de usuarios con conexión de energía eléctrica.	974	994		Administración Municipal -ESA
Apoyar a 20 usuarios del municipio a la conexión publica de gas natural.	N° de usuario del municipio con la conexión publica de gas natural.	111	131		Administración Municipal - Ministerio de Minas y Energía.
Realizar 4 estrategias para mantener y ampliar la prestación del servicio de alumbrado público. Del Municipio y del centro poblado el junco.	N° de estrategias realizadas.	0	4		Administración Municipal
Diseñar 4 estrategias para el alumbrado navideño, del municipio.	N° de estrategias ejecutadas	0	4		Administración Municipal.

#### 4.2.5.2 Subprograma. Minería Responsable.

**Objetivo.** Hacer control y seguimiento dentro del marco de las competencias a la actividad minera en el municipio de Molagavita.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Diseñar e implementar una estrategia de control de la minería ilegal, en el Municipio de Molagavita.	Estrategia ejecutada	0	1		Sec. de Gobierno y asuntos Administrativos. - Inspección de Policía.
Gestionar 2 proyectos asociativos de formalización Minera, en nuestro Municipio.	N° de proyecto de formalización minera, gestionado.	0	2		Administración Municipal.




**4.2.6 PROGRAMA. EN BUSQUEDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**Objetivo estratégico.** Gestionar alianzas estratégicas con actores Regionales, Nacionales e Internacionales, para apalancar iniciativas de desarrollo socioeconómico en el municipio.

**4.2.6 .1Subprograma. Hacia La Cooperación Internacional.**

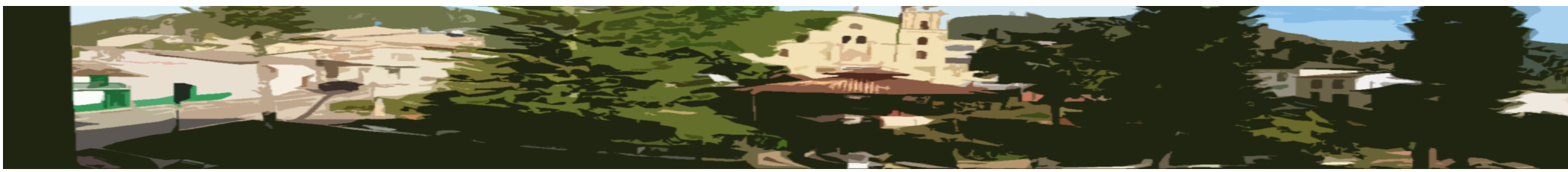
**Objetivo.** Gestionar con entidades públicas y privadas del orden Nacional e Internacional, el apalancamiento de iniciativas para el desarrollo del Municipio.





METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Formular una estrategia para mejorar las Capacidades Institucionales, en búsqueda de la Cooperación Internacional.	Estrategia realizada.	0	1		Sec. de Gobierno y asuntos Administrativos

**4.2.7 PROGRAMA. APROPIEMONOS DE LAS TICS.**

La información y las comunicaciones son parte del desarrollo. Los humanos somos seres sociales y las sociedades se basan en la comunicación. Las TIC no son necesarias para vivir, pero si para ser persona. No hay sociedad humana ni desarrollo humano sin conocimiento, comunicación e información, las TIC son una respuesta tecnológica a esa necesidad, en la medida que generan oportunidades de acercarnos al conocimiento.






**Objetivo Estratégico.** Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de telecomunicaciones, como base para lograr el acercamiento a la información.

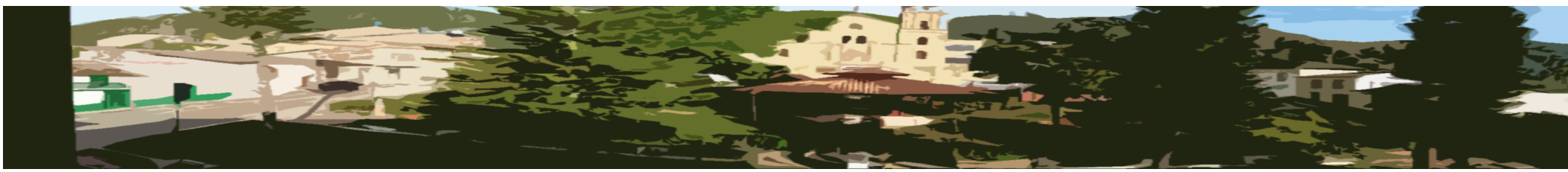




METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Incrementar en un 3.31% La penetración del servicio de internet por hogares en el municipio de Molagavita.	% de hogares con servicio de internet.	6.71	10.02	   	Administración Municipal
Incrementar en un 10% la penetración del servicio de internet en los establecimientos educativos del municipio.	% de establecimientos educativos con servicio de internet.	16.0	26.0		

#### 4.2.7.1 Subprograma. Molagavita Trabaja Hacia Las TIC.

**Objetivo.** Reducir las barreras para el acceso de la población a los servicios de las telecomunicaciones. Esto incluye el aumento en el acceso a terminales que permitan la conexión a internet, especialmente en las instituciones educativas y las familias de menores recursos.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Gestionar 2 Kioscos y/ o puntos vive digital.	N° Kioscos y/ o puntos Vive Digital instalados.	0	2	    	Sec. De Gobierno y asuntos Administrativos
Fortalecer la administración central con la dotación de herramientas TIC, software, hardware y acceso a internet.	La administración central modernizada con infraestructura tecnológica.	1	1		Administración Municipal.
Gestionar la penetración del servicio de internet para 40 hogares del municipio de Molagavita.	N° de Hogares con servicio de internet.	81	121		
Gestionar la penetración del servicio de internet para 5 nuevas Sedes Educativas del municipio de Molagavita.	N° Nuevas Sedes Educativas con servicio de Internet.	ND	5		
Dotar la administración Municipal con 4 equipos de cómputo.	N° de equipos de cómputo asignados.	16	20		Administración Municipal.
Gestionar la dotación de 40 computares o tablets para la Sede Educativas de las Instituciones Educativas oficiales.	N° de computares o tablets asignadas en las Sedes Educativas de las Instituciones Educativas oficiales.	297	337		








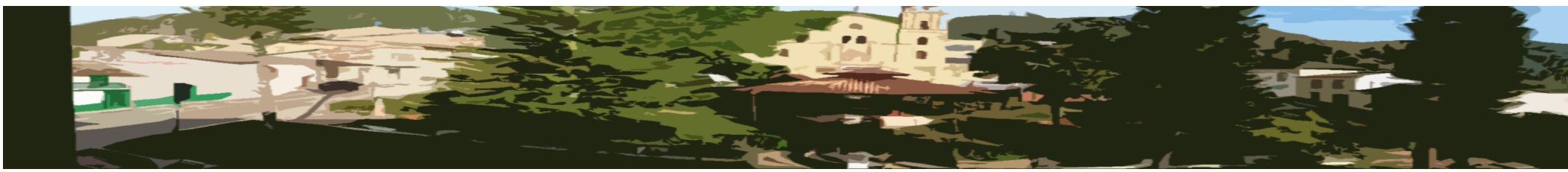
Implementar y mantener actualizado, durante el cuatrienio contenidos digitales acordes a las necesidades del municipio enfocado en fortalecer la secretaria de hacienda municipal.	Secretaria de hacienda dotada de software contable y administrativo.	0	1	 	Sec. Planeación. E Infraestructura
Implementar y mantener actualizado, durante el cuatrienio contenidos digitales acordes a las necesidades del municipio enfocado en fortalecer la secretaria de planeación municipal	Secretaria de Planeación dotada de software administrativo.	0	1		

#### 4.2.8 PROGRAMA. TRABAJO POR EL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

El sector agua potable y saneamiento básico es fundamental dado que contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico y social de las comunidades. En este contexto, es variable fundamental para el crecimiento económico del municipio al generar condiciones para un mejor nivel de vida en las en el área rural y urbana.











**Objetivo Estratégico.** Reducir los problemas de salud por factores de riesgos asociados con la salud ambiental y la carencia de la población de agua potable y saneamiento básico.

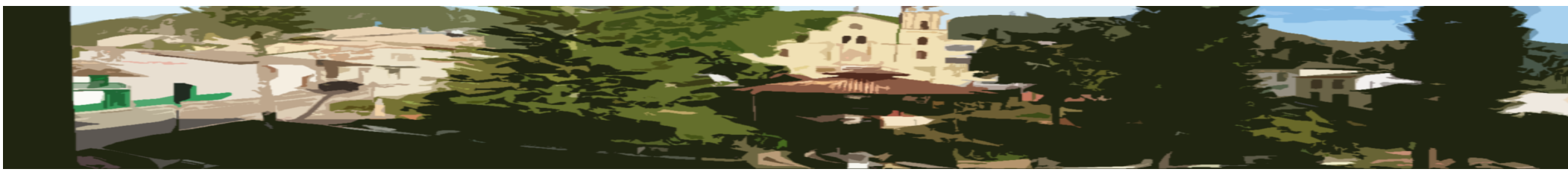
METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE	
Disminuir en 76% el índice IRCA (Índice de Riesgo para la Calidad del Agua potable), en el municipio de Molagavita.	Índice IRCA bajo.	90	14	  	Empresa de Servicios Públicos	
Aumentar en un 6% la cobertura del servicio de acueducto, en el Municipio de Molagavita.	Cobertura del servicio acueducto.	21.4	27.4		 	Sec. Planeación. E Infraestructura
Aumentar en un 6% la cobertura del servicio de alcantarillado, en el Municipio de Molagavita.	Cobertura del servicio alcantarillado.	17.7	24.7			




**4.2.8.1 Subprograma. Agua Para La Vida.**

**Objetivo.** Incrementar la cobertura, mejorar la calidad y asegurar la continuidad de la prestación de servicio de acueducto en el área rural y urbana.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Gestionar y ejecutar el 75% del proyecto construcción acueducto rural Naranjo, Caney, Higuerones del Municipio de Molagavita.	Acueducto rural Naranjo, Caney, Higuerones del Municipio de Molagavita ejecutado.	25	100		Administración Municipal
Aumentar y mantener la cobertura del servicio de acueducto a 3 hogares del casco urbano del Municipio de Molagavita.	No. De hogares del casco urbano con servicio de acueducto.	203	206		
Construir y garantizar el servicio de acueducto para 31 viviendas nuevas del proyecto construcción de vivienda damnificados 2010 del Municipio de Molagavita.	No. de viviendas nuevas del proyecto construcción de vivienda damnificados 2010 del Municipio de Molagavita, con servicio de acueducto.	0	31		
Optimizar y mejorar el sistema de tratamiento de agua potable (PTAP) del área urbana del Municipio.	Sistema de tratamiento de agua del área urbana mejorada.	1	1		Administración Municipal- Empresa de Servicios Públicos
Adquirir e Instalar micro medidores a 206 usuarios del acueducto urbano del Municipio de Molagavita.	No. de micro medidores e instalados	0	206		
Construir, optimizar y/o mejorar 5 sistemas de captación de acueductos rurales.	No. de sistemas de captación de acueductos rurales construidos, Optimizados y/o mejorados.	ND	5	 	Sec. Planeación. E Infraestructura
Construir, optimizar y/o mejorar 12.000 metros lineales de redes de aducción, conducción y distribución de agua hasta los puntos de consumo humano en los acueductos rurales del Municipio.	No. de metros lineales de redes de aducción, conducción y distribución construidos, optimizados y/o mejorados.	ND	12.000		
Realizar una estrategia para dotar a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EAM SA ESP del Municipio, de los equipos de laboratorio para optimizar y mejorar la calidad	Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios EAM SA ESP del Municipio dotado de los equipos de Laboratorio.	0	1	 	Administración Municipal- Empresa de Servicios Públicos




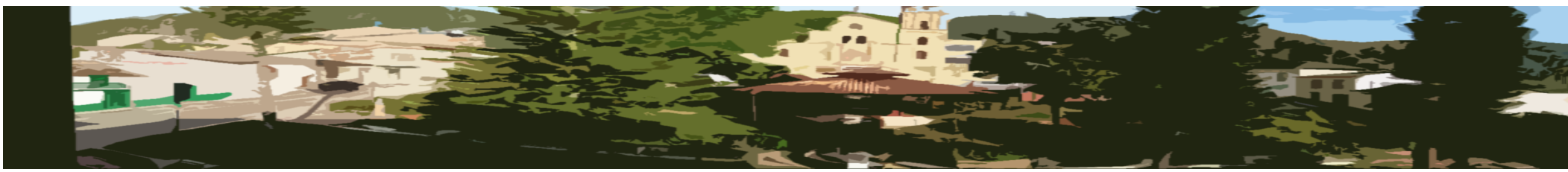



del agua suministrada a los habitantes del casco urbano del Municipio.					
Aumentar la cobertura del servicio de acueducto para 250 hogares del área rural del Municipio de Molagavita	No. de hogares del área rural con servicio de acueducto.	N. D	250		Administración Municipal- Empresa de Servicios Públicos
Garantizar el otorgamiento de subsidio de los servicios público de acueducto al 100% de los usuarios del casco urbano.	Acción implementada	1	1		Sec. Planeación. E Infraestructura.
Diseñar e implementar 4 campañas de ahorro y uso eficiente del agua en el municipio zona urbana y rural.	N° de campañas de ahorro y uso eficiente del agua realizadas.	0	4		
Diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento Institucional y administrativo de la empresa de Servicios Públicos del municipio.	Estrategia ejecutada.	0	1		Administración Municipal.
Formular y actualizar 2 estudios -diseños y gestionar la construcción de sistema de acueductos en la zona urbana y rural.	N° Acciones realizada.	0	2		Sec. Planeación. E Infraestructura

#### 4.2.8.2 Subprograma Saneamiento Básico para un Mejor Vivir.

**Objetivo.** Propender por el acceso con calidad de la población al servicio de saneamiento básico.


METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Gestionar y ejecutar el 100% del proyecto Plan Maestro y alcantarillado para Municipio de Molagavita.	% Plan maestro de alcantarillado ejecutado.	0	100		Administración Municipal
Formular y actualizar el estudio -diseño y gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Acción realizada.	0	1		Sec. Planeación. E Infraestructura.
Garantizar el otorgamiento de subsidio del servicio público de alcantarillado al 100% de los usuarios del casco urbano.	Acción implementada	0	1		

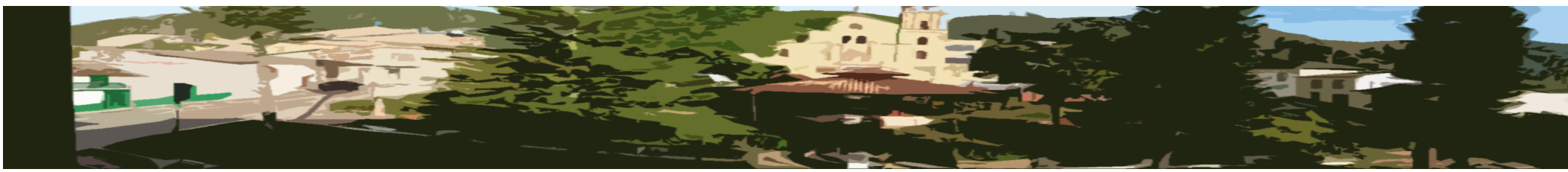






Actualizar los estudios -diseños para gestionar la construcción de sistema del plan maestro de alcantarillado en la zona urbana.	Acción realizada.	1	1		Administración Municipal.  Sec. Planeación. E Infraestructura
Diseñar una estrategia de mantenimiento de la red de alcantarillado del casco urbano.	Acción realizada.	0	1		
Construir y garantizar la red del servicio Público de alcantarillado para 31 viviendas nuevas del proyecto construcción de vivienda damnificados 2010 del Municipio de Molagavita, con servicio de alcantarillado.	No. de viviendas nuevas del proyecto construcción de vivienda damnificados 2010 del Municipio de Molagavita, con servicio de alcantarillado.	0	31		
Formular proyecto y gestionar la construcción de 30 unidades sanitarias para los hogares que carecen del servicio en el área rural.	N° de hogares con servicio de saneamiento básico.	1.088	1.118		
Mantenimiento de 60 metros, de la red de alcantarillado del centro poblado el Junco.	N° de metros lineales de alcantarillado mejorado.	N. D	60		
Ejecutar las acciones del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV)	(PSMV) ejecutado.	1	1		

#### 4.2.8.3 Subprograma. Molagavita Sin Basuras.

**Objetivo.** Garantizar la cobertura, calidad y continuidad del servicio de aseo.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Aumentar la cobertura del servicio público de aseo a 127 hogares del caso urbano del municipio.	N° de hogares del casco urbano con servicio de recolección de residuos sólidos.	79	206		Administración Municipal- Empresa de Servicios Públicos
Garantizar el otorgamiento de subsidio del servicio público de aseo al 100% de los usuarios del casco urbano.	Acción implementada.	1	1		Sec. Planeación e Infraestructura - Empresa de Servicios Públicos
Actualizar e implementar en forma progresiva los proyectos del Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos (PGIRS)	PGIRS actualizado e implementado.	1	1		Sec. Planeación. - Sec. Salud y Desarrollo Social.




Garantizar la disposición final del 100% de los residuos sólidos generados en el área urbana del Municipio de Molagavita.	% de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	100	100	 	Sec. Planeación e Infraestructura - Empresa de Servicios Públicos
Realizar 4 estrategias para apoyar la prestación de servicio público de aseo en los componentes de: Barrido, limpieza de vías, áreas públicas, corte de césped y lavado de estas áreas en el casco urbano del municipio.	N° de estrategias realizadas.	0	4	 	Sec. Planeación e Infraestructura - Empresa de Servicios Públicos

#### 4.2.9 PROGRAMA TRABAJO POR LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA EL PROGRESO.

La competitividad del municipio está directamente relacionada con la infraestructura de transporte, ya que impacta buena parte de los sectores de la economía. Contar con vías adecuadas permite optimizar los procesos logísticos al reducir tiempos y costos de envío, dinamizar el comercio, acceder a servicios médicos y a educación de mejor calidad. La economía se dinamiza ya que permite la integración de mercados de insumos, de bienes y servicios, lo cual incentiva el comercio en los ámbitos local, nacional e internacional.



**Objetivo Estratégico.** Mejorar y mantener el estado de la red vial municipal, mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de transporte para mejorar la competitividad del municipio.

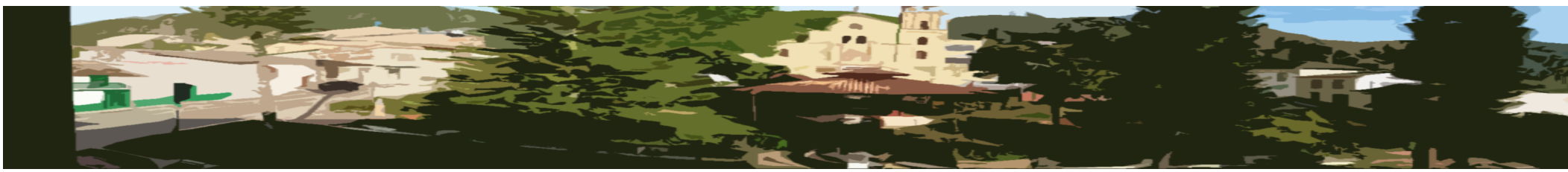
METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Mantener el 100% de las vías terciarias del municipio durante el cuatrienio.	Cobertura de mantenimiento de vías terciarias.	0	100		Sec. Planeación e Infraestructura Municipal.
Mantener el 100% los caminos de herradura del municipio durante el cuatrienio.	Cobertura de mantenimiento de caminos de herradura.	0	100		







**4.2.9.1 Subprograma Trabajo por la Infraestructura Vial del Municipio.**

**Objetivo.** Mejorar las condiciones de movilidad segura y la calidad de vida de los ciudadanos mediante el mejoramiento de la maya vial terciaria del municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Mantener rutinaria y/ o periódicamente 197 kilómetros de vías terciarias, del municipio.	N° kilómetros de vía terciaria con mantenimiento rutinario y / o periódico.	0	197		Sec. Planeación e Infraestructura Municipal.
Mantener rutinaria y/ o periódicamente 528 kilómetros de caminos de herradura, del municipio	N° kilómetros de caminos de herradura con mantenimiento rutinario y / o periódico.	0	528		
Mantener rutinaria y/ o periódicamente 7.9 kilómetros de la vía Molagavita kilómetro 22.	N° kilómetros de la vía Molagavita kilómetro 22 con mantenimiento rutinario y / o periódico.	0	7.9		
Atender el 100% de las emergencias que se presenten en las vías terciarias del municipio.	% de eventos de emergencias atendidos.	0	100		
Construir, mejorar rehabilitar y/ o mantener 3 puentes de vías terciarias y caminos del municipio.	N° de puentes atendidos en vías terciarias	0	3		Sec. Planeación e Infraestructura Municipal.
Elaborar un estudio y/ o diseño para el mejoramiento de la vía Molagavita kilómetro 22.	Acción realizada	0	1		
Construcción (apertura) durante el cuatrienio 15 kms de vías rurales para las veredas y sectores del Municipio que carecen de conectividad.	No. de kilómetros(kms) de vías construidas	0	15		
Mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio, mediante la construcción de 300 metros lineales de placa huella, durante el cuatrienio.	No. de metros lineales de vía mejorada con la construcción de placa huella.	1945	1975		



Mejoramiento de la red vial terciaria del Municipio, mediante la construcción de 35 alcantarillas, durante el cuatrienio.	No. de alcantarillas construidas.	ND	35	   	Sec. Planeación e Infraestructura Municipal.
Realizar 4 estrategias durante el cuatrienio que garanticen el mantenimiento, combustible y personal operario de las máquinas y/o equipo que realiza la rehabilitación, recuperación, mantenimiento o rehabilitación de la red vial terciaria del Municipio.	No. de estrategias realizadas.	0	4		



#### 4.2.10 PROGRAMA TRABAJO POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

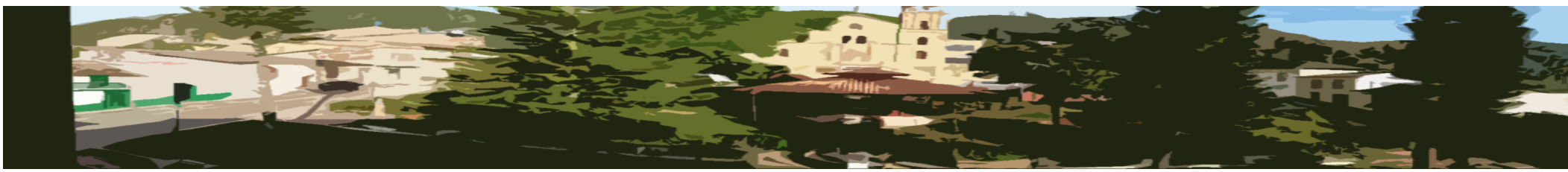
La importancia de la ciencia y la tecnología aumenta en la medida en la que el mundo se adentra en lo que se ha dado en llamar "La Sociedad del Conocimiento", es decir, sociedades en las cuales la importancia del conocimiento crece constantemente por su incorporación a los procesos productivos y de servicios, por su relevancia en el ejercicio de la participación popular en los procesos de gobierno y también para la buena conducción de la vida personal y familiar.

**Objetivo Estratégico.** Generar innovación como base del desarrollo económico y social.

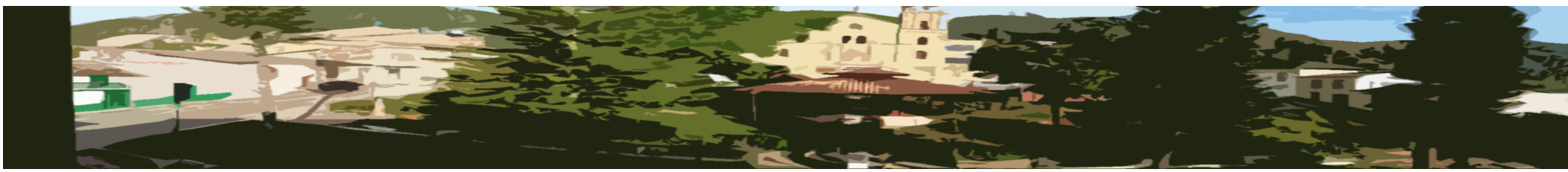
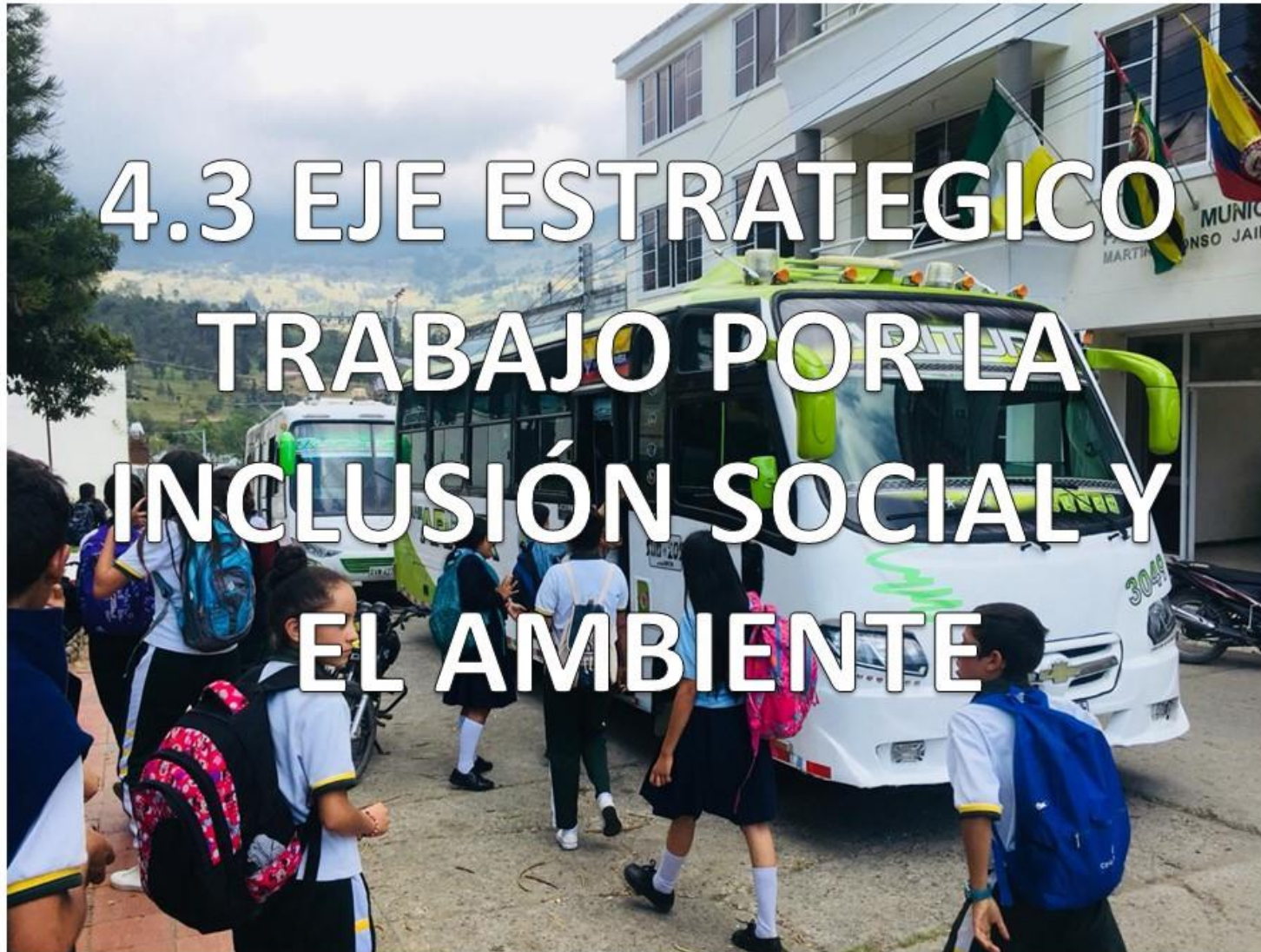
##### 4.2.10.1 Subprograma. En busca de la Tecnología e Innovación.

**Objetivo.** Dinamizar y enriquecer la investigación, el desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Proyectos presentados de Ciencia Tecnología e Innovación. (C.T.I)	N° de proyecto es de C.T I presentados	0	1	 	Sec. De Gobierno y Asuntos Administrativos.







#### 4.3EJE ESTRATEGICO.TRABAJO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL AMBIENTE

Nuestro gobierno coloca las personas como el centro de su preocupación para asegurar que aquellas personas que están en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad donde vivimos.

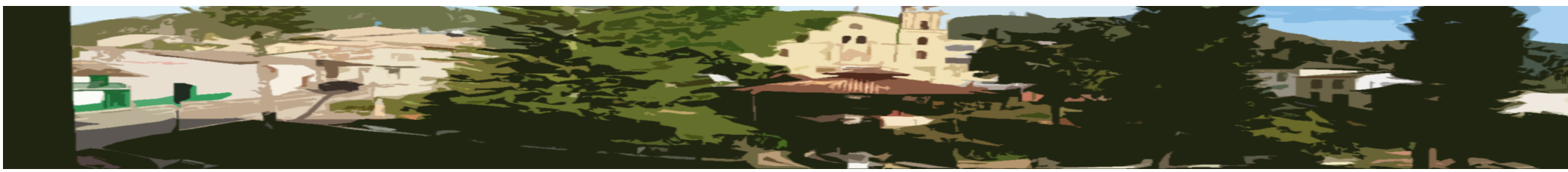
##### 4.3.1 PROGRAMA. EDUCACIÓN PARA TODOS.


La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación

**Objetivo Estratégico.** Lograr que la educación municipal contribuya a la competitividad y el desarrollo económico sostenido y humano.


METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Aumentar 4% Índice de Desempeño municipal (IDM), en las pruebas saber 11.	Índice de Desempeño Municipal	48.22	52.22		

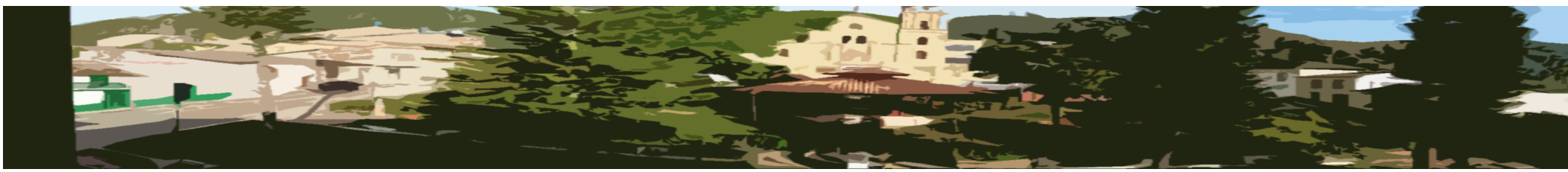


Aumentar en 3 puntos porcentuales la cobertura neta en el nivel de transición.	Cobertura neta.	42.7	45.7		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal- Secretaría De Educación Departamental.
Aumentar en 7 puntos porcentuales la cobertura neta en el nivel de Primaria.	Cobertura neta.	58.06	65.6		
Aumentar en 3 puntos porcentuales la cobertura neta en el nivel de secundaria.	Cobertura neta.	74.45	77.45		
Aumentar en 13 puntos porcentuales la cobertura neta en el nivel de media.	Cobertura neta.	47.34	60.34		

#### 4.3.1.1 Subprograma. Calidad Educativa.

**Objetivo.** Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje para una Educación de calidad.
















METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar 4 estrategia para preparar el 100% de los estudiantes para las pruebas saber 11 de las Instituciones educativas del Municipio.	Nº estrategias realizadas.	0	4		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal

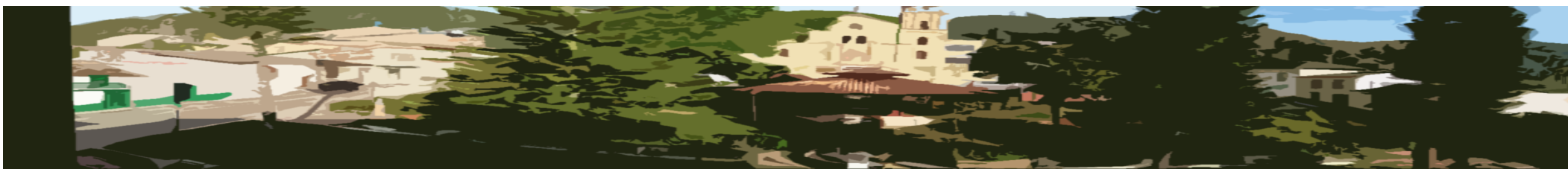




**4.3.1.2 Subprograma Trabajo por Educación para Todos.**

**Objetivo.** Fortalecer el acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes a través de los diferentes modelos y programas para la culminación de su proceso educativo.


METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar 4 estrategias para garantizar el 100% del servicio de transporte escolar a estudiantes del sector rural, según estudio de necesidades de las instituciones educativas oficiales que lo requieran.	N° estrategias realizadas.	0	4	 	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal
Realizar 4 estrategia para beneficiar con el Programa De Alimentación Escolar (PAE) al 100% de los estudiantes, según matrícula registrada en el SIMAT de preescolar, primaria, básica y media.	N° estrategias realizadas.	0	4	 	
Realizar una estrategia en articulación con las Instituciones Educativas oficiales, para beneficiar analfabetos, mediante un programa de alfabetización, y bajar en un 2 % la tasa de analfabetismo.	Tasa de analfabetismo.	8.61	6.61	 	
Pagar los servicios públicos a 24 sedes educativas, durante el cuatrienio.	N° de sedes educativas con pago de servicios públicos	24	24	 	
Realizar las gestiones para implementar el internet de banda ancha a las 24 sedes educativas del municipio.	N° de sedes educativas con internet de banda ancha.	ND	24	 	
Realizar 4 estrategias para garantizar la dotación de mobiliario, equipo y material pedagógico, para las sedes educativas del municipio de Molagavita.	N° de estrategias realizadas	0	4	 	
Realizar 4 estrategias para garantizar la dotación de mobiliario, equipo y material pedagógico, para las sedes educativas del municipio de Molagavita.	N° de estrategias realizadas	0	4	 	
Realizar 4 transferencias de recursos de gratuidad a las instituciones educativas del municipio.	N° transferencias realizadas.	0	4		



Realizar 4 estrategias para apoyar alianzas con Instituciones de educación superior, para garantizar el acceso y la permanencia de jóvenes a la educación técnica y superior.	N° de estrategias realizadas	0	4		
---	------------------------------	---	---	--	--

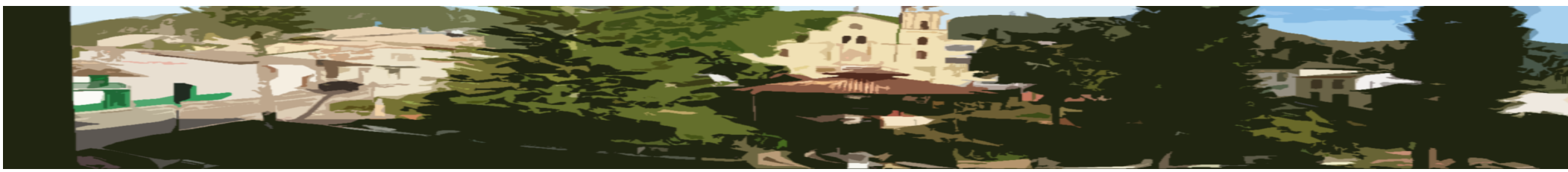
**4.3.1.3 Subprograma Infraestructura Educativa.**

**Objetivo.** Mejorar el acceso de la población estudiantil a una educación con calidad y equidad a través del mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos del municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar mantenimiento y adecuación a las 24 sedes educativas del municipio.	N° de sedes educativas con mantenimiento y/o adecuación.	0	24		Secretaría de Planeación Municipal
Adecuar y / o mantener 4 restaurantes escolares del municipio.	N° de plantas físicas mantenidas en restaurantes escolares.	0	4		






**4.3.2 PROGRAMA TRABAJAMOS LA SALUD CON RESPONSABILIDAD.**

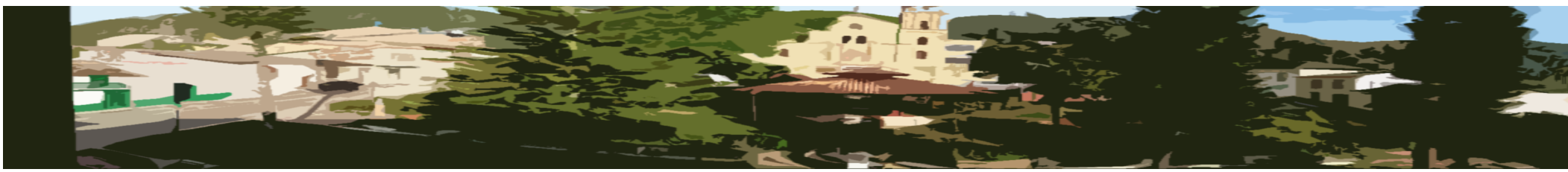
La salud es un estado de completo bienestar físico mental y social, no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Salud y desarrollo son entendidos como partes de un mismo proceso dinámico que tiene que ser humano el bienestar y la equidad como sus ejes centrales.










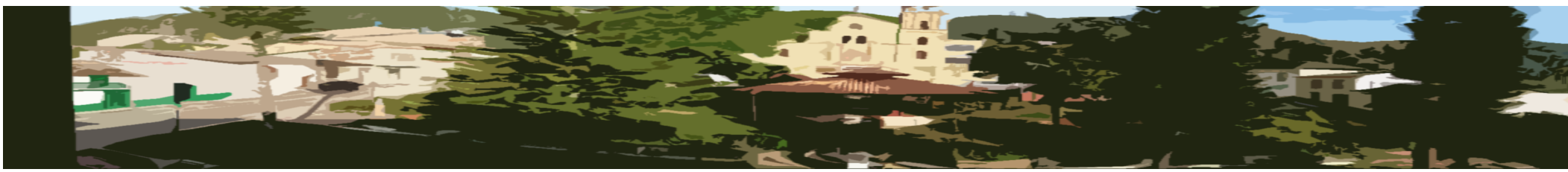
**Objetivo Estratégico.** Fortalecer la ejecución de las políticas en salud pública de manera integral, por medio de acciones a nivel individual y colectivo con resultados que contribuyan al mejoramiento de indicadores de condiciones de vida, bienestar y desarrollo.

METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Disminuir el Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (2017). (número nacidos vivo con peso al nacer /100).	% de nacidos vivos con bajo peso al nacer.	6,00	4.00	    	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal -Secretaria de Salud del Departamento- IPS Molagavita.
Aumentar el Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más consultas de control prenatal (2017). /100 nacidos vivos.	% nacidos vivos con 4 consultas más.	94,00	96.0		
Aumentar el Promedio de controles prenatales. (2017).	Cobertura de control prenatal.	7,06	8.06		
Disminuir el Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 14 a 17 años (2017). /100.	Cobertura de nacidos vivos de mujeres de 14 a 17 años.	8,00	4.0		
Aumentar Porcentaje de nacidos vivos hijos de mujeres de 18 a 26 años (2017). /100.	Cobertura de nacidos vivos de mujeres de 18 a 26 años.	44,00	50.0		
Disminuir la Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años (2017). /1000.	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años.	27,23	25.23		
Disminuir la Tasa de mortalidad (por cada 1000 habitantes) (2017).	Tasa de mortalidad	5.11	4.00		
Aumentar la Cobertura de vacunación pentavalente en menores de un año (2017).	Cobertura de vacunación pentavalente en menores de un año	74.4	84.4		
Aumentar Tasa general de fecundidad de nacidos vivos por cada 1000 mujeres (2017).	Tasa general de fecundidad de nacidos vivos.	23.9	25.9		
Mantener Tasa de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años (2017).	Tasa de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años.	0	0		








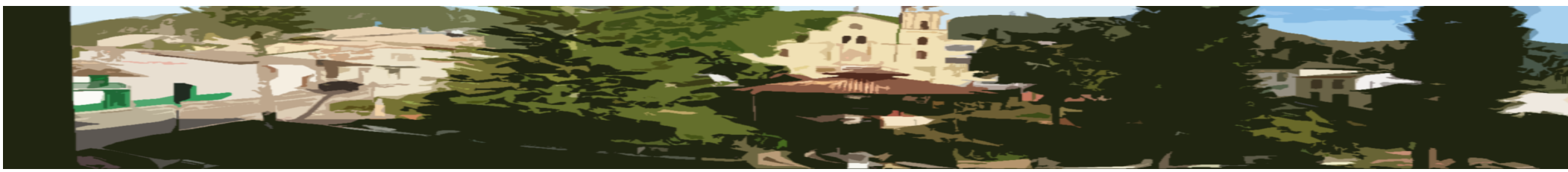
Disminuir Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años (2017). /1000	Tasa de fecundidad en mujeres entre 15 y 19.	49.33	45.33		
Aumentar la Cobertura de afiliación régimen subsidiado (2017)	Cobertura de afiliación régimen subsidiado	99.11	100		
Aumentar cobertura de inmunización contra Triple viral (TV) de un año. (2017)	Cobertura de inmunización contra Triple viral (TV)	66.7	70.7		
Mantener la tasa de mortalidad por ERS (enfermedad Respiratoria aguda) en menores de 5 años. (2017)	Tasa de mortalidad por ERS (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años.	0	0		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal -Secretaria de Salud del Departamento- IPS Molagavita.
Mantener la cobertura de vacunación BCG, nacidos vivos.	Cobertura de vacunación BCG, nacidos vivos.	100	100		
Mantener la cobertura de vacunación contra polio en menores de 1 año. (2017)	Cobertura de vacunación contra polio en menores de 1 año.	100	100		
Mantener la cobertura de Vacunación contra hepatitis B en menores de un año. (2017)	Mantener la cobertura de Vacunación contra hepatitis B en menores de un año.	100	100		
Mantener la cobertura de vacunación contra rotavirus en menores de 1 año. (2017)	Mantener la cobertura de vacunación contra rotavirus en menores de 1 año.	100	100		
Mantener la cobertura de vacunación contra neumococo en menores de 1 año. (2017)	Cobertura de vacunación contra Neumococo en menores de 1 año	100	100		
Mantener la cobertura de vacunación contra HAEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B, en menores de un año. (2017)	Cobertura de vacunación contra HAEMOPHILUS INFLUENZA TIPO B, en menores de un año.	100	100		
Aumentar Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla, en menores de un año. (2017).	Cobertura de vacunación contra fiebre amarilla en menores de un año.	69	80		

#### 4.3.2.1 Subprograma. Salud Pública y Prestación de Servicios.













**Objetivo.** Desarrollar acciones intersectoriales que permitan la implementación de planes programas y proyectos que incidan de manera positiva en las condiciones sociales, ambientales y económicas de los habitantes del municipio de Molagavita y que permitan el acceso a los servicios de salud en condiciones dignas, lo que a su vez se reflejara en el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población y en la disminución de la mortalidad, morbilidad y discapacidad por eventos evitables.

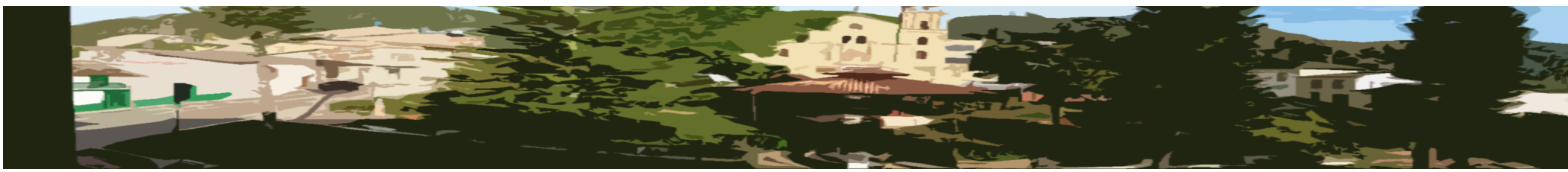
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Ejecutar 4 estrategias para la prevención de accidentes de transporte.	Nº de estrategias ejecutadas	0	4		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal - IPS Molagavita.
Implementar 4 estrategias de bienestar y disfrute de vida sana, promoción de condiciones y estilos de vida saludables, donde crecen personas, familias y comunidades, trabajan y envejecen, prevención y control de las condiciones crónicas no transmisibles.	Número de estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas.	0	4	  	
Implementar 2 estrategias con acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo, disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable de acuerdo con realidad territorial.	Número de estrategias de gestión del riesgo sobre condiciones crónicas prevalentes diseñadas e implementadas.	0	2	 	
Implementar 4 estrategia para desarrollar acciones como: disminución de probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, desnutrición o entre otros.	Número de estrategias de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas.	0	4		
Implementar 2 estrategias en acciones que se desarrollan para promover la participación social orientada a contribuir con el consumo de	Número de estrategias de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los	0	2		



PLAN DE DESARROLLO 2020-2023



una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada para su aprovechamiento y utilización.	alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas.				Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal - IPS Molagavita.
Implementar 4 estrategias para desarrollar acciones de prevención y atención a trastornos mentales y consumo de sustancias psicoactivas, y la prevención de la violencia en los entornos donde las personas crecen, viven, trabajan, se recrean y envejecen.	Número de estrategias de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas.	0	4		
Implementar 4 estrategias que buscan promover acciones y generar condiciones, capacidades y medios para que los individuos, familias y sociedad gocen del nivel más alto de salud sexual y reproductiva, ejerciendo los derechos sexuales y los derechos reproductivos.	Número de estrategias de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género diseñadas.	0	4	 	
Realizar 4 estrategias anuales para prevenir y controlar las enfermedades transmisibles (vectoriales, inmuno prevenibles y las re emergentes desatendidas.)	N° de estrategias realizadas.	0	4		
Realizar una jornada para evaluar las acciones de respuesta ante una situación de emergencia y desastre.	N° de jornadas realizadas para evaluar las acciones de respuesta ante una situación de emergencia y desastre.	0	1	 	
Desarrollar 2 estrategias para promocionar los entornos laborales saludables en los trabajadores informales.	N° de estrategias desarrolladas para promocionar los entornos laborales saludables en los trabajadores informales.	0	2		
Ejecutar 2 estrategias para promover los derechos de la población más vulnerable y diferencial del municipio.	N° estrategias ejecutadas para promover los derechos de la población más vulnerable y diferencial del municipio.	0	2	 	




**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**



Elaborar y ejecutar un plan para garantizar la buena gestión en salud.	N° de planes elaborados y ejecutados para garantizar la buena gestión en salud.	0	1		
--	---	---	---	--	--

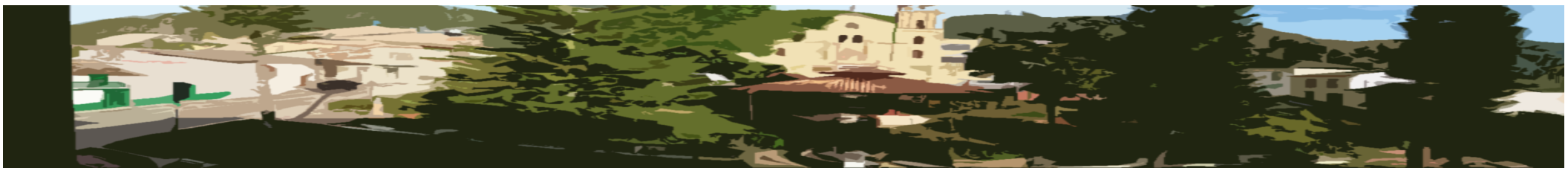
**4.3.2.2 Subprograma Salud Para Todos.**

**Objetivo.** Garantizar la prestación del servicio de salud del primer nivel de atención con calidad y con infraestructura en óptimas condiciones.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar 8 estrategias para garantizar brigadas de salud en nuestro municipio	N° de brigadas realizadas	0	8		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal - IPS Molagavita.
Realizar 4 estrategias para apoyar el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de equipos y elementos de la IPS.	N° de estrategias realizadas.	0	4		
Realizar 2 estrategias para prevenir y adoptar medidas biosanitarias, para el rompimiento de la cadena de transmisión del COVID 19.	N  de estrategias realizadas.	0	2		


**4.3.3 PROGRAMA TODOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.**

La recreación el deporte y la actividad física 2020-2023, pretenden ser un instrumento de paz, convivencia e inclusión .la prioridad del gobierno municipal será mejorar la cobertura y las posibilidades de acceso, practica y disfrute del deporte, la recreación y la actividad física en la infancia, adolescencia, adultos mayores y discapacitados y permitir la ceración de hábitos de vida saludable en las poblaciones más vulnerables.






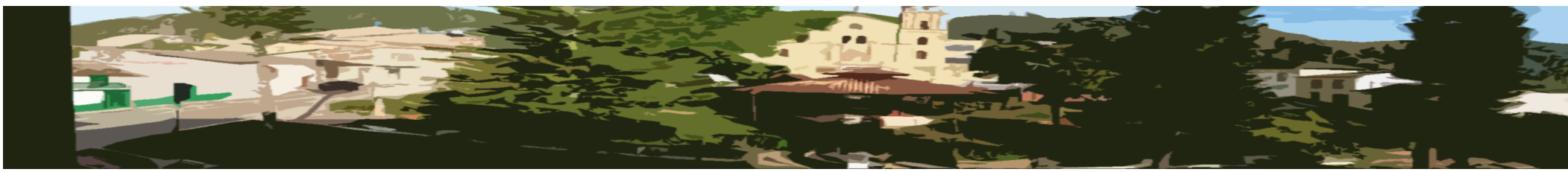
**Objetivo Estratégico.** Fomentar la recreación el deporte y el buen uso del tiempo libre en el municipio de Molagavita, garantizando el derecho al deporte, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y de convivencia que permitan apropiar los hábitos y estilos de vida saludables en cada uno de los habitantes e incentiven la participación activa en todas las actividades programadas por la Administración Municipal.

METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Vincular a 1500 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del área rural y urbana del Municipio de Molagavita, que participan en los eventos deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre organizados la Administración Municipal, durante el cuatrenio.	N° niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del área rural y urbana que participan en los eventos organizado por la administración municipal.	0	1500		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal.

**4.3.3.1 Subprograma Deporte...Vida para Todos.**










**Objetivo.** Contribuir, promocionar y fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física a través de la formulación, ejecución y accesibilidad a programas dirigidos a la población rural y urbana del municipio.

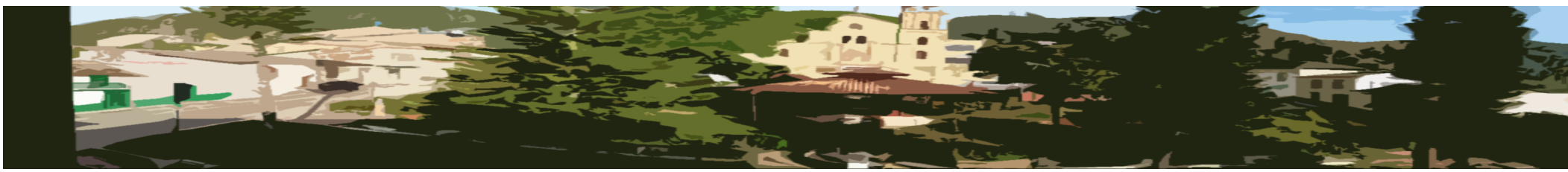
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar 4 estrategias en convenio con Entidades encargadas del fomento del deporte, para estimular la formación deportiva en el municipio especialmente para la infancia, adolescencia y población vulnerable.	N° de Acciones implementada.	0	4		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal.
Realizar 3 juegos Intercolegiados e inter escolares y apoyarlos con la logística necesaria para la población estudiantil del municipio.	N° de juegos inter colegiados realizados.	N. D	3		
Dotar a las 24 sedes educativas oficiales con implementos deportivos durante el cuatrenio.	N° de sedes educativas dotadas de implementos deportivos.	0	24		



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**






Desarrollar 4 actividades físico recreativo anual para el adulto mayor.	N° de actividades físico recreativas para el adulto mayor realizadas.	0	16	  	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal.
Realizar 4 campeonatos Inter veredales de microfútbol para adolescentes, jóvenes, y adultos. Durante el cuatrenio.	N° de campeonatos de microfútbol para adolescentes, jóvenes, y adultos realizados.	0	4		
Realizar 4 campeonatos Municipales de futbol para adolescentes, jóvenes, y adultos. Durante el cuatrenio.	N° de campeonatos de Futbol para adolescentes, jóvenes, y adultos realizados.	0	4		
Realizar 4 campeonatos Municipal de microfútbol femenino, para adolescentes, jóvenes, y adultos. Durante el cuatrenio.	N° campeonatos de microfútbol femenino, para adolescentes, jóvenes, y adultos realizados.	0	4	  	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal.
Realizar 4 campeonatos Municipal de microfútbol, para mayores y adultos. Durante el cuatrenio.	N° campeonatos de campeonatos de microfútbol, para mayores y adultos, realizados.	0	4		
Realizar 4 campeonatos mixtos de voleibol, Durante el cuatrenio.	N° campeonatos de campeonatos mixtos de voleibol. Realizados.	0	4		
Realizar 3 estrategias para que vinculen 150 participantes cada año en las actividades deportivas recreativas organizadas en el marco de las ferias y fiesta del municipio.	N° de participantes que se vinculen a la realización de las estrategias.	0	450	  	Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal.
Realizar 3 estrategias de vacaciones recreativas que vinculen a 50 niños, niñas y jóvenes cada año.	N° niños, niñas y jóvenes que participan en la realización de la estrategia.	0	150		
Realizar 3 estrategias para organizar la cabalgata infantil y otras actividades que vinculen a 150 niños y niñas cada año.	N° de niños y niñas que participan en la realización de la estrategia.	0	450		



**4.3.3.2 Subprograma. Mejorando la Infraestructura para el Deporte.**

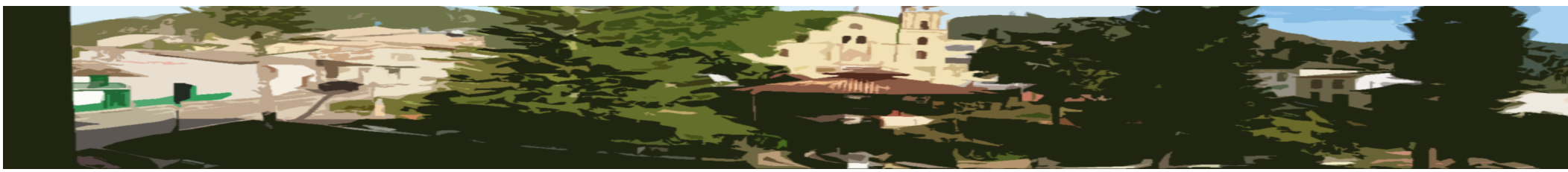
**Objetivo.** Mejorar, rehabilitar y mantener la infraestructura del sector para garantizar escenarios adecuados para la práctica del deporte las actividades recreativas y el aprovechamiento del tiempo libre.


METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar 4 estrategias que garanticen la dotación de implementos deportivos para apoyar los diferentes campeonatos y eventos deportivos y recreativos beneficiando a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio	N° de estrategias realizadas durante el cuatrenio.	0	4	  	Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal
Realizar el mantenimiento y/ o adecuación de 28 escenarios deportivos y recreativos del municipio durante el cuatrenio.	N° de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento y/ o adecuación realizada.	28	28		

**4.3.4 PROGRAMA. TRABAJO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD.**

La inclusión que proponemos es generar por parte de la comunidad una actitud política de integrar a todos los individuos, grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, con el objetivo de que puedan participar y contribuir con el crecimiento integral y beneficiarse de este proceso.


**Objetivo Estratégico.** Mejorar de manera integral las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Molagavita para ofrecerles las mismas oportunidades educativas, laborales, económicas y de bienestar social de las que disfrutaban el resto de la sociedad.

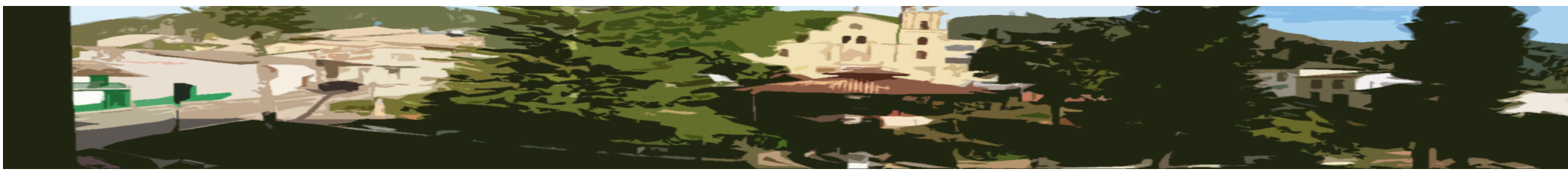


METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Mantener la Tasa de delitos sexuales o violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa de delitos sexuales o violencia intrafamiliar contra niños y niñas de 0 a 5 años.	0	0		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal. - Comisaria de Familia
Reducir tasa de violencia contra niños y niñas entre 5 y 9 años /100.000 habitantes.	Tasa de violencia contra niños y niñas entre 5 y 9 años	38.12	0		
Mantener en 0 la tasa de los delitos sexuales contra niño y niña de 6 a 11 años	Tasa de los delitos sexuales contra niño y niña de 6 a 11 años	0	0		

**4.3.4.1 Subprograma. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Jóvenes y Fortalecimiento Familiar**









**Objetivo.** Instaurar en Molagavita una nueva cultura de la infancia en la que los niños ,niñas y adolescentes disfruten de un elevado reconocimiento social, se generen las mejores oportunidades para que desarrollen sus capacidades y potencial de vida ,se promuevan y protejan sus derechos, su plenitud, bienestar y su educación; se sientan seguros y confiados ,protegidos contra la falta de recursos, el abuso, la negligencia la violencia ,el maltrato y se valore en alto grado su posición como actores sociales y contribuyentes al desarrollo colectivo.

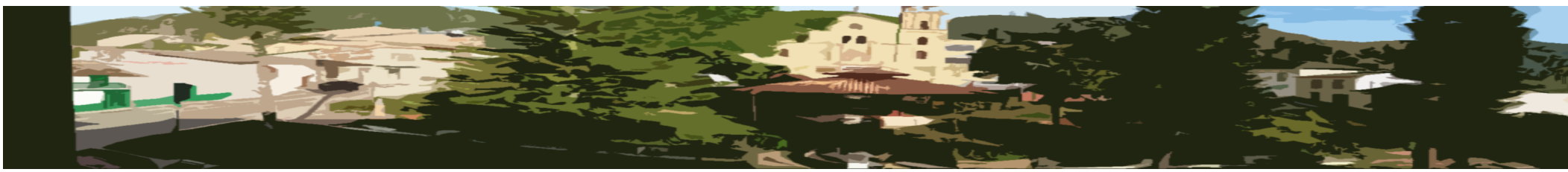
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar dos (2) estrategias anuales, durante la vigencia de la PPIAyF, que permita orientar a la comunidad del municipio sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Campañas realizadas o ejecutadas.	0	8		Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal. - Comisaria de Familia.
Realizar dos (2) estrategias anuales de promoción del código de infancia y adolescencia, enfatizando en la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, durante la vigencia de la política	Estrategias realizadas o ejecutadas	0	8		



**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**










pública de Infancia, adolescencia y familia del municipio de Molagavita.						
Realizar con los estudiantes de bachillerato del Instituto Técnico Agrícola Luis María Carvajal, dos encuentros lúdico educativos anuales, durante la vigencia de la Política Pública de infancia adolescencia y familia, que permitan a los y las adolescentes identificar las consecuencias negativas del uso y consumo de SPA.	Número de encuentros realizados.	0	8	     	Comisaria de Familia. PONTAL.	
Implementar cuatro (04) estrategias anuales de difusión masiva, durante la vigencia de la Política Pública de infancia, adolescencia y familia, que permitan a la comunidad en general, conocer los servicios ofrecidos por la ESE Nuestra señora de la Esperanza, orientados a la promoción prevención y garantía de derechos en salud, en la primera infancia, infancia y adolescencia.	N° de estrategias realizadas en el cuatrenio.	0	16			Secretaría de Salud y Desarrollo Social Municipal. - Comisaria de Familia.
Garantizar el acceso a los servicios amigables de salud sexual y reproductiva a los adolescentes, mediante un trabajo articulado con el área educativa, promoviendo un ejercicio adecuado de sus derechos sexuales, mediante 4 estrategias anuales, durante la vigencia de la política pública.	N° de estrategias realizadas en el cuatrenio.	0	16			
Realizar ocho (8) encuentros educativos por año, sobre pautas de crianza positivas, por la vigencia de la Política pública de infancia, adolescencia y familia, en los encuentros de cuidado del programa familias en acción.	Número de encuentros realizados.	0	32		 	Comisaria de Familia y Enlace de Familias en acción.
Realizar 12 talleres por año, durante la vigencia de la Política Pública de Infancia, adolescencia y familia, con escuelas de padres en las diferentes instituciones educativas del municipio, con temas centrales como:	Número de talleres realizados.	0	48			Comisaria de Familia y Sec. Salud y desarrollo social.

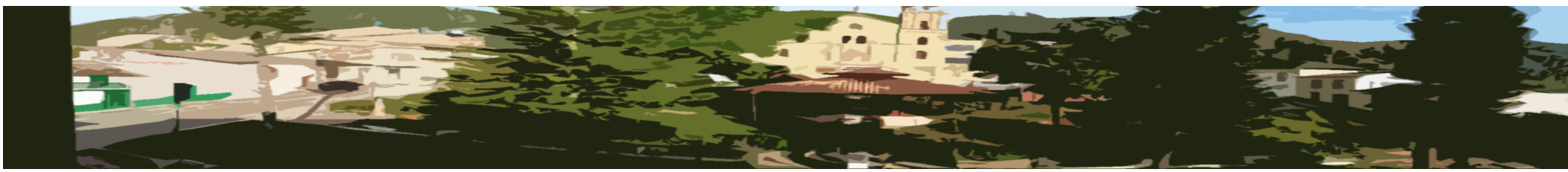




PLAN DE DESARROLLO 2020-2023

















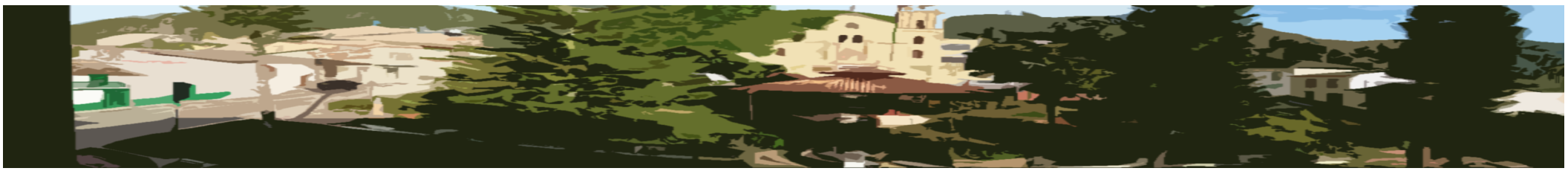
resolución de conflictos, presión de grupo, habilidades sociales.				      	
Orientar a los padres de familia, mediante 4 estrategias informativas, durante la vigencia de la Política Pública de Infancia, adolescencia y familia, en los encuentros de cuidado del programa familias en acción, la importancia de modelar y fomentar en los niños y niñas hábitos de higiene, los cuales generan prevención de EDA e IRA.	Número de estrategias realizadas.	0	16		Comisaria de Familia y Enlace de Familias en acción.
Realizar 1 estrategia psicoeducativa anual, durante la vigencia de la política pública, en todas las instituciones educativas del municipio, buscando proteger la intimidad y la dignidad de los niños y niñas evitando que los demás toquen abusivamente su cuerpo.	Número de estrategias realizadas en instituciones educativas.	0	4		Comisaria de familia y Sec. Salud y desarrollo social
Generar la participación de los representantes, en la mesa de infancia y adolescencia, en las cuatro sesiones anuales, del COMPOS, durante la vigencia de la Política Pública de infancia, Adolescencia y familia.	Nº Sesiones en las que participan	0	16		Comisaria de Familia y Sec. De Gobierno y Asuntos Administrativos.
Generar Dos (2) estrategias de sensibilización anuales, que permitan dar a conocer que es la Política Pública de Infancia y adolescencia y como se articula con el Comité de Política Social del Municipio.	Nº de encuentros realizados.	0	8		
Realizar Tres (3) veces al año, durante la vigencia de la Política pública de infancia, adolescencia y Familia, mantenimiento y adecuación del parque infantil del área urbana del municipio.	Parque infantil con mantenimiento.	0	12		Comisaria de Familia y Sec. de Planeación e Infraestructura.
Una vez al año, durante la vigencia de la Política pública de infancia, adolescencia y Familia, realizar mantenimiento y adecuación de la ludoteca del municipio.	Actividad realizada.	0	4		Comisaria de Familia y Sec. Salud Y Desarrollo Social






**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**



El 100% de niños y niñas nacidos en Molagavita, sean registrados en la primera semana de nacimiento.	% de niños y niñas registrados en el municipio.	N. D	100	      	Personería - comisaria de Familia- Registraduría
Creación y puesta en marcha de la red de amigos del medio ambiente, en donde una vez al año, por la vigencia de la Política Pública de infancia, adolescencia y familia, genere una acción de impacto de conservación de fuentes hídricas.	Red de amigos del medio ambiente activo.	0	1		Comisaria de Familia -Sec. planeación - UMATA.
Generar cuatro (4) estrategias anuales que orienten a las familias en el proceso de reciclaje, por la vigencia de la Política Pública de infancia, adolescencia y familia del municipio.	N° de estrategia realizadas.	0	16		Comisaria de Familia.
Realizar 16 sesiones del comité de Política social durante el cuatrenio	N° sesiones realizadas.	0	16		Sec. Salud Y Desarrollo Social Y Comisaria De Familia.
Realizar 16 sesiones de la mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y familia durante el cuatrenio	N° sesiones realizadas.	0	16		
Realizar 16 sesiones de la mesa de participación de los niños, niñas y adolescentes.	N° sesiones realizadas.	0	16		
Realizar 2 celebraciones especiales anuales en el área urbana y rural para conmemorar el día del niño durante el cuatrenio.	N° de celebraciones realizadas	0	8	      	Sec. Salud Y Desarrollo Social Y Comisaria De Familia.
Atender integralmente a 174 niños y niñas de la estrategia “CERO A SIMPRE,” que se encuentran en riesgo de pérdida del cuidado prenatal.	N° de niños y niñas atendidos	174	174		
Reducir el índice de trabajo infantil (2018) CENSO	Índice de trabajo Infantil	2.4	1.4		
Realizar una estrategia anual para apoyar el funcionamiento del hogar de comunitario los Enanitos, que a tiende a 12 niños y niñas.	Estrategia realizada	0	4		








Implementar una estrategia anual de prevención y reducción del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes y jóvenes	N° de estrategias en prevención SPA implementadas	0	4	  	
Conformar y elegir el concejo municipal de la juventud de Molagavita	Acción realizada.	0	1		
Implementar anualmente una estrategia para el pago del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia.	Estrategia implementada	0	1		

#### 4.3.5 PROGRAMA. TRABAJEMOS POR LOS QUE YA TRABAJARON.... NUESTROS ADULTO MAYORES.

Las personas mayores tienen a un mucho por aprender y aún más por entregar. Contribuir al reconocimiento, promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores a través de la prevención del maltrato que los afecta, la promoción del buen trato y la vinculación activa al tejido social son prioridades de nuestro gobierno.

**Objetivo Estratégico.** Generar acciones que permitan a los adultos mayores el acceso a oportunidades de salud, seguridad social, recreación y cuidado de calidad, para una vida activa y sana.






METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Mantener en el 100% la cobertura de afiliación al régimen subsidiado de los adultos mayores.	Cobertura de afiliación al régimen subsidiado de los adultos mayores.	100	100	    	Sec. Salud Y Desarrollo Social

##### 4.3.5.1 Subprograma. Adulto Mayor Con Dignidad Y Seguridad.

**Objetivo.** Elevar la calidad de vida de la población adulto (a) mayor en estado de vulnerabilidad mediante acciones de protección, desarrollo y fomento de sus potencialidades.

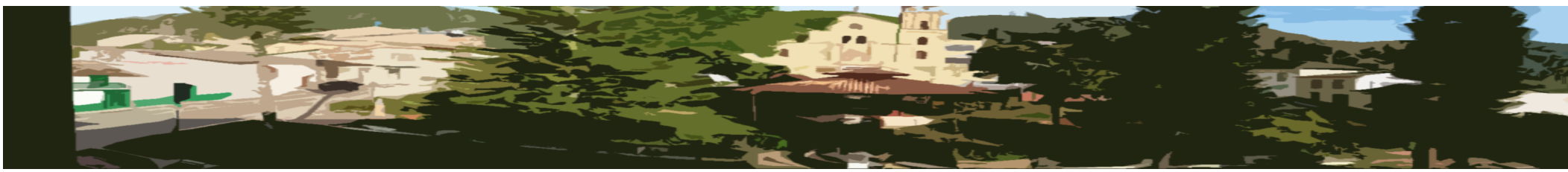
METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
-------------------	-----------	------------	-----------	-----	-------------



Aumentar en 10 adultos mayores la cobertura del programa de protección Social del adulto mayor PPSAM	N° de adultos mayores beneficiados con el programa PPSAM.	528	538	    	Secretaría Salud Y Desarrollo Social
Aumentar en 1.49% la tasa de ejecución del programa PPSAM	% de ejecución del programa PPSAM.	98.51	100		
Apoyar una estrategia anual para la vinculación anual de 60 adultos mayores en la realización de actividades deportivas recreativas y lúdicas.	Estrategia realizada.	1	4		
Realizar 1 estrategia anual para Atender de manera integral y permanente a 50 adultos mayores a través del centro vida y de Bienestar del anciano, José Anaya Ortiz del municipio de Molagavita	N° de adultos mayores con atención integral a través del centro vida y de bienestar.	50	50		
Entregar auxilio funerario para 40 adultos mayores vulnerables durante el cuatrenio que al fallecer se encuentren en condiciones de pobreza y desprotección.	N° de adultos mayores que reciben auxilio funerario	0	40		
Realizar una estrategia anual de mantenimiento, mejoramiento de la estructura física del centro vida José Anaya Ortiz del municipio de Molagavita	N° de estrategias realizadas.	0	4		
Realizar una estrategia anual de para la dotación Centro Vida "José Anaya Ortiz" del municipio de Molagavita	N° de estrategias realizadas.	0	4		
Realizar una estrategia anual para vincular 50 adultos mayores del municipio a talleres de manualidades, artes u oficios, como actividad de aprovechamiento del tiempo libre.	N° de estrategias realizadas.	0	4		

#### 4.3.6 PROGRAMA UNA MIRADA A LOS DICAPACITADOS


Todos, tenemos el deber moral de eliminar los obstáculos a la participación y de invertir fondos y conocimientos suficientes para librar el inmenso potencial de las personas con discapacidad y ofrecerles la oportunidad de incorporarse al desarrollo productivo.



**Objetivo Estratégico.** Desarrollo capacidades de la población en condición de discapacidad y propender porque familia, sociedad y estado en su conjunto brinden las oportunidades necesarias para su pleno desarrollo con dignidad y bienestar.

**4.3.6.1 Subprograma. Con Actitud Positiva Hacia La Población En Condición De Discapacidad.**

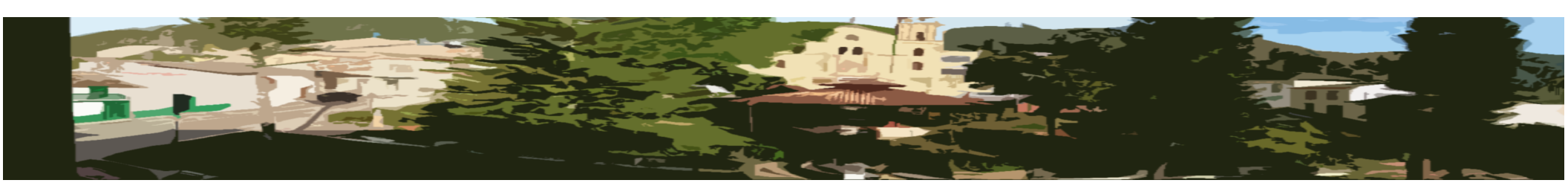
**Objetivo.** Promoción de autonomía personal a través de reconocimiento de la discapacidad como un componente de la diversidad humana, apoyando a las personas con discapacidad para que obtengan el mismo beneficio del resto de la ciudadanía garantizando los plenos disfrutes de sus derechos civiles, políticos y sociales.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar 4 estrategias de información y sensibilización para facilitar la inclusión de la población en condición de discapacidad, en el cuatrenio.	Estrategia realizada.	0	4		Secretaría Salud Y Desarrollo Social
Ejecutar una estrategia anual de apoyo a población en condición de discapacidad con elementos, equipos ortopédicos y ayudas.	Estrategia ejecutada.	0	4		

**4.3.7 PROGRAMA. EQUIDAD DE GÉNERO.**

Independientemente del lugar donde vivamos la igualdad de género es un derecho fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la protección y bienestar de los niños y niñas.






**Objetivo Estratégico.** Garantizar la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios que ofrece la Administración Municipal, con el objeto de abolir la discriminación entre ambos sexos y que no se privilegie al hombre en ningún aspecto de la vida social.





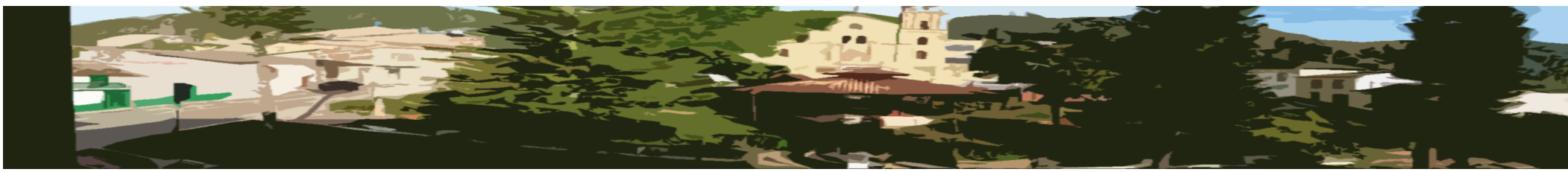
**4.3.7.1 Subprograma Equidad De Género Más Igualdad Más Democracia.**

**Objetivo.** Superar las barreras que impiden a las personas de distinto género o con orientaciones e identidades sexuales diversas, ejercer efectivamente sus derechos.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Reducir en 20.0 la tasa de violencia de pareja hacia mujer (por cada 100.000mujeres)	Tasa de violencia de pareja hacia mujeres.	49.38	29.38	    	Secretaría Salud Y Desarrollo Social
Mantener en cero 0 las tasas de homicidio y suicidio de mujeres en el municipio de Molagavita/ 100.000 mujeres.	Tasa de homicidio y suicidios de mujeres.	0	0		
Realizar una estrategia anual de sensibilización sobre el respeto y ben trato hacia la mujer.	Estrategia realizada.	0	0		
Realizar una estrategia para apoyar 2 eventos de la mujer anualmente, el día de la mujer y el día de la madre.	Estrategia realizada.	0	8		
Realizar una estrategia anual de sensibilización del sector público por el respeto de los derechos humanos y la inclusión social de la población LGTBI.	Estrategia realizada.	0	4		
Financiar anualmente un proyecto productivo que beneficie a las mujeres cabeza de hogar del municipio.	Nº de proyectos ejecutados.	0	4		

**4.3.8 PROGRAMA. TRABAJO POR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.**






El desarrollo comunitario garantizara la participación activa y protagónica de la comunidad en el control de las actuaciones de la administración municipal, para con ello garantizar que los recursos se orienten hacia programas y acciones de bienestar social, es decir para mejorar la calidad de vida mediante la superación de carencia s y necesidades y la consecución de una verdadera inclusión social.

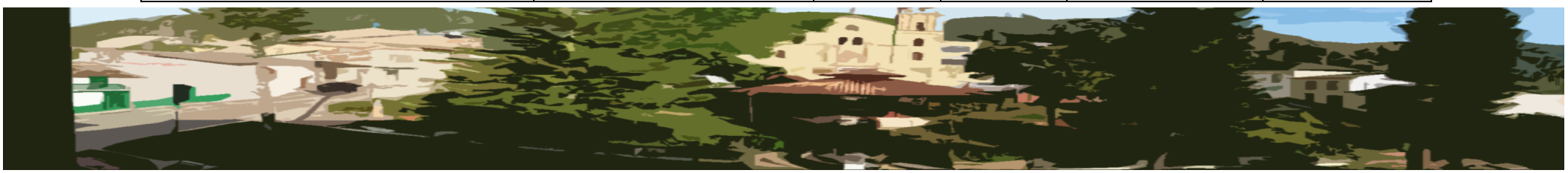


**Objetivo Estratégico.** Promover el desarrollo comunitario como conjunto de acciones que permitan a las personas y la comunidad de Molagavita, recuperar su sentido social, incentivando su participación, su dignidad y liderazgo.

**4.3.8.1 Subprograma. El Municipio Somos Todos.**

**Objetivo.** Facilitar el acercamiento de la comunidad al gobierno municipal para así construir relaciones sólidas de confianza, transparencia y respeto por lo público.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Realizar durante el cuatrenio 2 capacitaciones a las organizaciones sociales y comunitarias en herramientas de gestión como formulación de proyectos para gestionar el acceso a recursos del orden municipal, departamental, y/o nacional.	No de capacitaciones a las organizaciones sociales y comunitarias en herramientas de gestión como formulación de proyectos para gestionar el acceso a recursos del orden municipal, departamental, y/o nacional, realizadas.	0	2	    	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Realizar una estrategia anual de promoción y/o fortalecimiento de los procesos de veeduría ciudadana a la gestión pública.	Estrategia realizada.	0	4		
Realizar 8 audiencias de rendición de cuentas a la comunidad, para mejorar el dialogo social la visibilidad y la transparencia.	Nº de audiencias realizadas.	0	8		
Realizar cuatro estrategias para apoyar las organizaciones comunales del municipio.	Nº de estrategias realizadas.	0	4		







**4.3.9 PROGRAMA. TRABAJO POR LAS VICTIMAS.**

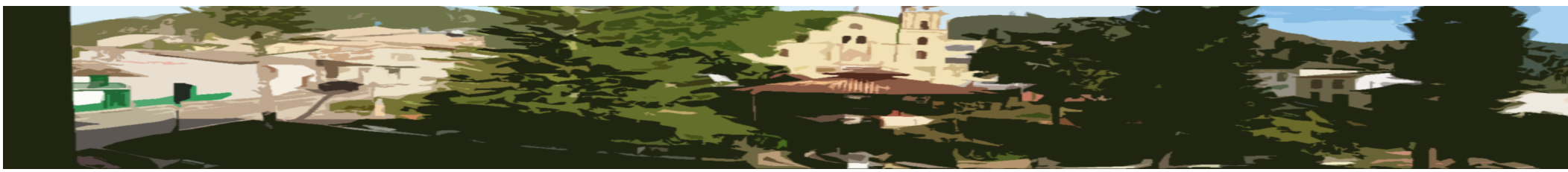
Con la expedición de la ley 1448 del 2011 y sus decretos reglamentarios se dispone el establecimiento de planes acciones y estrategias conjuntas dirigidas a la población víctimas del conflicto armado como instrumentos de política pública, que a nivel departamental y municipal, deben guiar las acciones para cumplir con las obligaciones emanadas de la ley 387 de 1997 y la sentencia T- 025 de 2004 de la honorable corte constitucional y lo promulgado en la misma ley 1448 1448 de 2011, la ley de víctimas y restitución de tierras.

**Objetivo Estratégico.** Generar capacidad de respuesta institucional que permita una atención oportuna a la población víctima del conflicto armado en la atención, asistencia y reparación integral desde un enfoque diferencial en nuestro municipio.

**4.3.9.1 Subprograma. Víctimas Del Conflicto Armado.**

**Objetivo.** Avanzar en la garantía del goce de efectivo de los derechos de las víctimas del conflicto armado.


METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Formular y realizar un ejercicio de revisión y actualización de plan de acción territorial (PAT), Plan de Prevención y Protección y Plan de Contingencia del municipio de Molagavita.	Acción realizada	0	1	 	Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Prestar ayuda humanitaria inmediata al 100% de la población víctima del conflicto, que llegue al Municipio y la requiera.	% de población víctima del conflicto armado que recibe atención humanitaria inmediata.	100	100	 	
Realizar una estrategia anual para brindar apoyo y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado de acuerdo a la necesidad del plan de trabajo de la mesa de participación.	Nº de acompañamientos y asistencias realizadas.	0	4		
Otorgar auxilio funerario al 100% a la víctima del conflicto armado residentes en el municipio en el momento del evento	Nº de víctimas que reciben auxilio funerario.	100	100		
Implementar una estrategia anual para brindar apoyo logístico y técnico para el comité de justicia transicional y los subcomités temáticos de coordinación y gestión	Nº comités o subcomités apoyadas anualmente	0	4		



**4.3.10 PROGRAMA. SOLO CON EL TRABAJO DE TODOS SUPERAMOS LA POBREZA.**

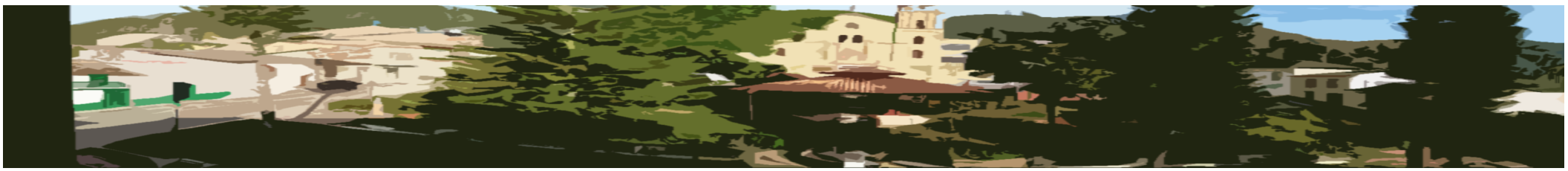
La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenible. La pobreza es un problema de derechos humanos. Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la mal nutrición, la falta de una vivienda digna y acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud y nuestro municipio no es ajeno a esta situación, pues registra unos índices de pobreza y necesidades básicas insatisfechas por encima del promedio departamental y nacional, lo que compromete nuestro gobierno luchar por avanzar en la superación de este flagelo social. Atacar la pobreza requiere del compromiso de todos pues sus y es transversal a todos los ejes estratégicos de nuestro plan de desarrollo.


**Objetivo Estratégico.** Articular las acciones centradas en quienes viven en situaciones vulnerables, aumentar el acceso a recursos y servicios básicos y apoyar las comunidades rurales y urbanas afectadas por la pobreza extrema.

METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Disminuir en 4 % el Índice De Pobreza Multidimensional. IPM	Índice De Pobreza Multidimensional.	51.9	47.9		Administración Municipal.
Disminuir el 2.84% el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.	índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	26.84	24.00		

**4.3.10.1 Subprograma Vamos Con Toda Contra La Pobreza.**

**Objetivo.** Brindar oportunidades institucionales para superar la pobreza multidimensional y contribuir la capacidad de beneficiarios de gestionar su propio desarrollo.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Apoyar la estrategia UNIDOS de atención integral para superar pobreza multidimensional a 260 familias vinculadas en el municipio	N° de familias vinculadas a la estrategia UNIDOS, beneficiadas	260	260		Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Garantizar la operación del programa “más familias en acción” en cooperación con prosperidad social para beneficiar 556 familias.	N° de familias beneficiadas con el programa “más familias en acción”	556	556		
Realizar una estrategia anual para garantizar el enlace entre el municipio y prosperidad social para las estrategias: UNIDOS y más familias en acción.	Estrategia realizada.	0	4		
Realizar 1 estrategias anual para financiar las actividades operativas del programa la financiación de las asambleas generales, encuentros pedagógicos y dotación de recursos físicos requeridos para la ejecución del programa.	Estrategia realizada.	0	4		

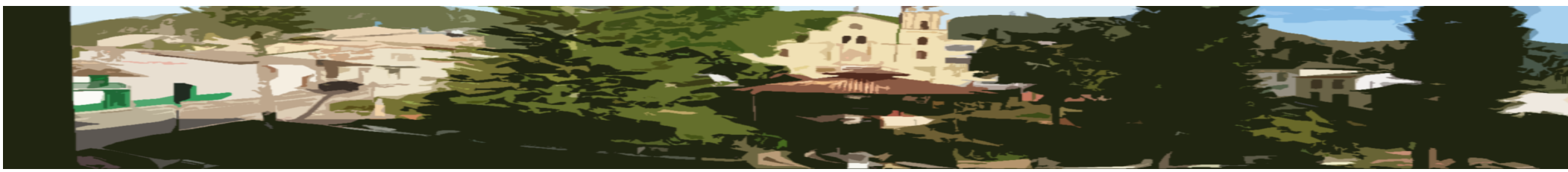
#### 4.3.11 PROGRAMA. TRABAJO POR LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos son la base de todo lo que las personas valoran sobre su forma de en su vida. En su ausencia, la felicidad duradera es imposible porque no hay seguridad personal no hay libertad y no hay oportunidad. Por lo tanto, todos los pueblos han reconocido su importancia fundamental y han buscado articularlos y defenderlos, por lo que todos estamos llamados a trabajar por este noble propósito.


**Objetivo Estratégico.** Aumentar la conciencia de respeto por los derechos humanos.

##### 4.3.11.1 Subprograma Hagamos De La Paz Y Los Derechos Humanos Una Realidad.

**Objetivo.** Avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y una paz estable y duradera.



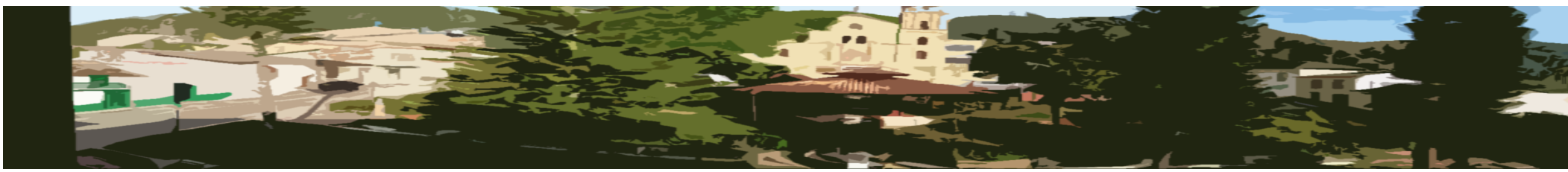




METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Crear y/ o fortalecer el consejo de paz reconciliación y convivencia del Municipio de Molagavita.	Consejo de paz creado y funcionando.	ND	1		Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos.
Realizar 4 jornadas y/o campañas de prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer contra niños, niñas y adolescentes.	N° de jornadas realizadas durante el cuatrienio.	0	4		
Realizar una estrategia de prevención del bullying en 4 establecimientos educativos del municipio.	N° de establecimientos educativos con estrategia realizadas.	0	4		
Realizar una estrategia para la atención de refugiados y migrantes venezolanos, así como con nacionales.	Estrategia realizada.	0	1		

#### 4.3.12 PROGRAMA. VIVA LA CULTURA.

El municipio de Molagavita tiene una gama de alternativas culturales, tanto para zona urbana como rural, en la que los habitantes participan y desarrollan procesos creativos, personales y colectivos, que involucran diversas expresiones artísticas autóctonas que engalanan la entidad cultural de nuestro territorio. El sector cultural trabajara de manera articulada con las comunidades y entiende la importancia de la defensa de nuestro territorio, conservando nuestra identidad y comprometido con el desarrollo cultural, con procesos que generen confianza y respeto por la diferencia.





**Objetivo Estratégico.** Fortalecer el desarrollo artístico y cultural del municipio de Molagavita, posicionando la cultura como un sector con relevancia, social, política, económica, ambiental, histórica de trascendencia en nuestro desarrollo integral.

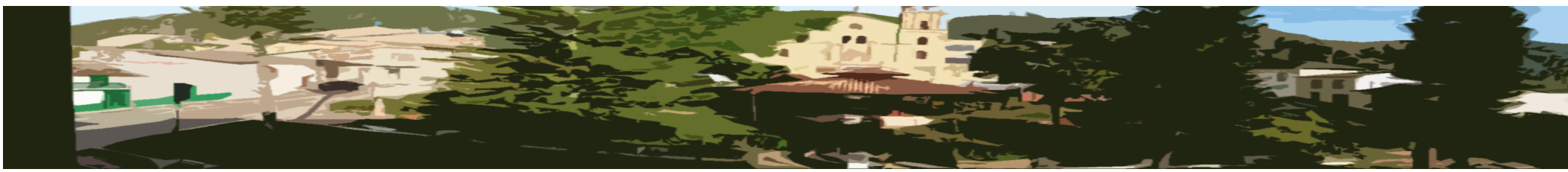


METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Vincular a 1600 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del área rural y urbana del Municipio de Molagavita, que participan en los eventos multiculturales, artísticos organizados la Administración Municipal, durante el cuatrenio.	N° niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del área rural y urbana que participan en los eventos organizado por la administración municipal.	0	1600	 	Secretaría Salud Y Desarrollo Social







**4.3.12.1 Subprograma. Trabajando Por La Cultura Desde Y Para Todos.**

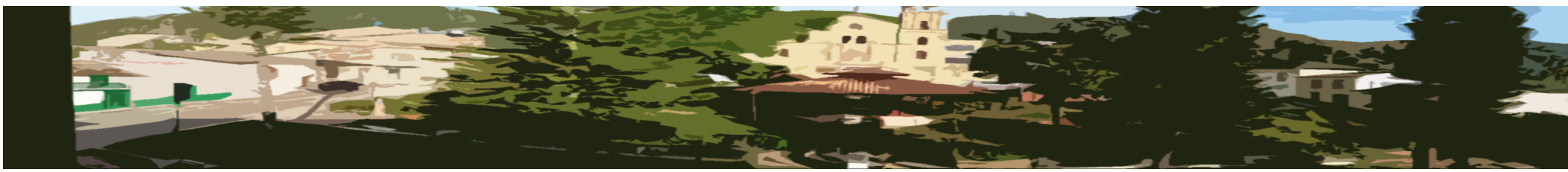
**Objetivo.** Contribuir al fortalecimiento artístico cultural y patrimonial mediante la construcción y consolidación, desde una ciudadanía cultural activa en el reconocimiento y conservación d la multiculturalidad que conforma la identidad de nuestro municipio.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Beneficiar a 400 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del área urbana y rural del Municipio con programas artísticos, lúdicos, o culturales cada año.	N° niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del área urbana y rural del Municipio beneficiados con Programas artísticos, lúdicos, o culturales cada año.	0	1600	 	Secretaría Salud Y Desarrollo Social
Aumentar el acceso a las bibliotecas pública de 120 niños, niñas, adolescentes del Municipio de Molagavita, durante el cuatrenio.	No. De registro de niños, niñas, adolescentes, que visitan la biblioteca, del Municipio de Molagavita	2280	2400		Secretaría Salud Y Desarrollo Social y Bibliotecaria
Capacitar y formar a 60 niños, niñas, jóvenes y adolescentes del área urbana y rural del Municipio en música, danzas, y otras expresiones artísticas y multiculturales. En el cuatrenio.	No. De niños, niñas, jóvenes y adolescentes del área urbana y rural del Municipio capacitados y formados en música, danzas y otras expresiones artísticas y multiculturales.	0	60	 	
Apoyar la creación de 2 grupos de danza infantil o juvenil del área urbana y rural del Municipio de Molagavita.	No. De grupos de danza del área urbana y rural del Municipio de Molagavita creado y apoyado	ND	2		







**PLAN DE DESARROLLO 2020-2023**

Realizar una estrategia anual para poyar y fortalecer la realización del “festival folclórico “Luis María Carvajal”, durante el cuatrenio.	No. festival folclórico “Luis María Carvajal” apoyados y fortalecidos.	0	3		Secretaría Salud Y Desarrollo Social
Realizar una estrategia anual para Apoyar y fortalecer la realización del “Festival de comparsas y carrozas”	No. De Festival de comparsas y Carrozas” apoyados y fortalecidos.	0	3		
Realizar una estrategia anual para Apoyar y fortalecer la realización de la actividad “Aguinaldo navideño” con la participación de los sectores urbano y rural del Municipio.	No. De actividades de aguinaldo navideño apoyados y fortalecidos.	0	4		
Realizar una estrategia anual para Apoyar la realización de eventos y fiestas tradicionales ya constituidos en el Municipio de Molagavita	No. eventos y fiestas tradicionales apoyados.	0	3		
Realizar el inventario de bienes de interés cultural del Municipio.	Inventario de bienes de interés cultural realizado.	0	1		
Apoyar y/o incentivar económicamente en el cuatrenio a 400 organizaciones, agrupaciones y/ o artistas que participan en eventos multiculturales y concursos que se realizan en el municipio de Molagavita.	No. De organizaciones, agrupaciones y/ o artistas incentivados.	0	400		
Activar la banda de músicos del Municipio	Banda de músicos activada.	1	1		Secretaría Salud Y Desarrollo Social
Diseñar 2 estrategias para Adquirir instrumentos musicales para la activación de la banda de músicos y programas de formación artística y cultural y mantener los existentes.	No. de estrategias ejecutadas.	0	2		
Realizar 4 talleres de capacitación en artesanías y manualidades, dirigidos a mujeres y adultos del Municipio de Molagavita.	No. De talleres realizados en, artesanías y manualidades dirigidos a mujeres y adultos del Municipio de Molagavita	0	4		
Realizar 1 estrategia para Dotar de trajes típicos a 4 grupos de danzas del Municipio de Molagavita.	No. De grupos dotados con trajes típicos.	0	4		
Dotar de 4 equipos de tecnología a la biblioteca pública municipal y mantener los existentes	No. De equipos de cómputo dotados a la biblioteca.	1	5		





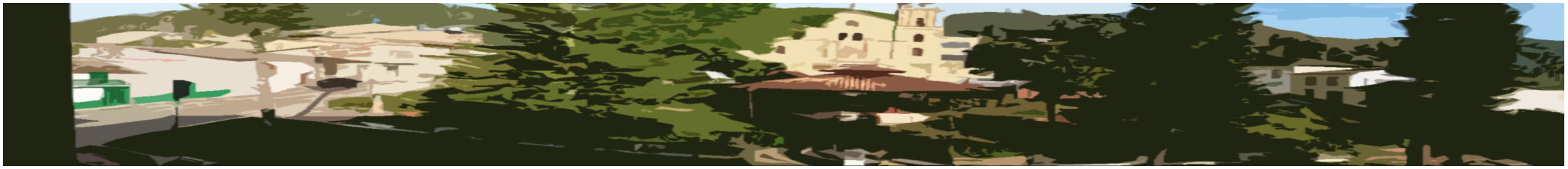
Mantener y/o adecuar 4 escenarios culturales del área urbana y rural del Municipio de Molagavita.	Escenarios culturales / artísticos con mantenimiento y/o adecuaciones.	0	4	 	
Dotar de mobiliario y elementos para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales 4 escenarios culturales de la urbana y rural del Municipio de Molagavita.	Escenarios culturales / artísticos dotados para la práctica de diferentes expresiones artísticas y culturales.	0	4		
Realizar una estrategia para mejorar y adecuar un bien de propiedad del municipio con destino a la casa de la cultura y el deporte del municipio de Molagavita, así como su dotación.	Casa de la cultura en funcionamiento y dotada.	0	1	 	
Realizar una estrategia anual para Fortalecer y activar el Consejo municipal de Cultura del Municipio de Molagavita, durante el cuatrenio	Consejo Municipal de Cultura fortalecido y activo.	0	4		


**4.3.13 PROGRAMA. VIVIENDA DIGNA PARA UN MEJOR VIVIR.**

La vivienda es un derecho y un lugar que satisface eseadades básicas. Es tal la importancia de la vi vivienda que el acceso a la misma por parte de los de los individuos se encuentra reconocido como un derecho fundamental, por ser el espacio en el cual encontramos descanso, donde satisfacemos las necesidades básicas, nos refugiamos de las inclemencias del clima, de los problemas de la calle, nos sentimos seguros y se transforma en el rincón del mundo donde construimos una familia y un hogar.

**Objetivo Estratégico.** Transformar las condiciones de habitabilidad de los hogares vulnerables del municipio de Molagavita, con el mejoramiento físico de viviendas y entorno.






METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Disminuir en 9.2% el Déficit cualitativo de las viviendas del municipio de Molagavita.	Déficit cualitativo	89.2	80.0		

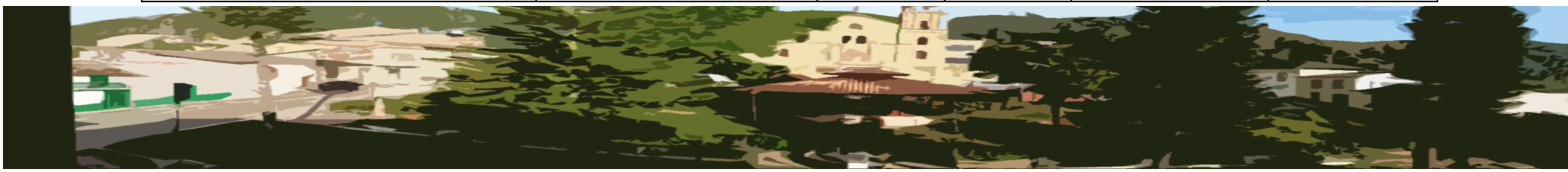


Disminuir en un 18 % la variable por deficiencia en materiales de pisos de las viviendas del municipio de Molagavita.	variable por deficiencia en materiales de pisos	58.0	40.0		Sec. De Gobierno de asuntos Administrativos.
---	---	------	------	---	--

**4.3.13.1 Subprograma. Trabajar Por La Vivienda Es Mi Compromiso.**

**Objetivo.** Lograr la equidad en el acceso a una vivienda digna y amigable con el ambiente sostenible.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Gestionar y Construir 31 viviendas para los damnificados de la ola invernal 2010.	No. de viviendas construidas para los damnificados de la ola Invernal 2010.	0	31		Secretaria de Planeación y Fondo de Adaptación.
Apoyar, estructurar y formular un proyecto VIS o VIP en el Municipio de Molagavita.	Proyecto VIS o VIP viabilizado.	0	1		Secretaria de Planeación
Gestionar y entregar 20 subsidios cofinanciados con la Nación y/o Departamento para la construcción y/ o mejoramiento de vivienda rural y urbano.	No. de subsidios para la construcción de vivienda gestionados y entregados a la Población rural y urbana.	0	100		Secretaria de Planeación
Beneficiar 500 hogares del área urbana y rural del Municipio con mejoramiento de vivienda.	No. de hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	0	500		Administración Municipal
Realizar una estrategia para gestionar y/ o adelantar la formulación y ejecución de un proyecto de vivienda nueva subsidiada para 80 familias en un terreno de propiedad del Municipio.	Estrategia realizada.	0	1		Administración Municipal









**4.3.14 PROGRAMA. TRABAJO POR UN AMBIENTE SOSTENIBLE.**

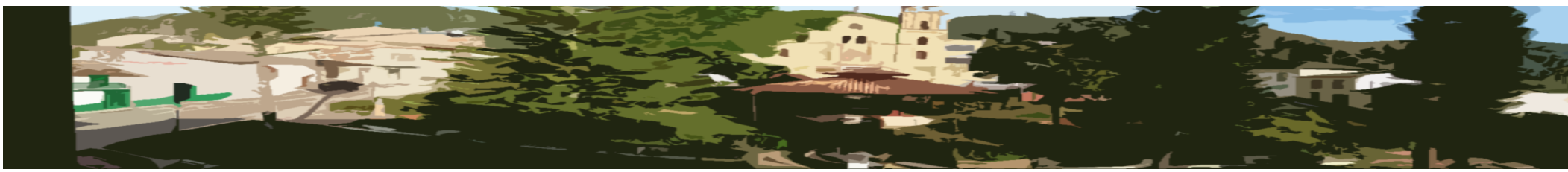
El espacio donde se desarrolla la vida en este momento con todos los seres vivos y sus componentes naturales. Ese entorno que rodea condicionando la vida de la sociedad y que está siendo modificado cada día por actividades inconscientes del hombre. Ese hogar conocido como medio ambiente.




Por esta razón el hombre debe comprender, que depende más que nunca de este sistema para la supervivencia del planeta, ya que el mismo brinda cantidades de servicios ambientales para el desarrollo social económico y cultural.

En este sentido la importancia el medio ambiente se encuentra en que es hábitat para la humanidad la diversidad biológica y todo o que existe en este planeta tierra pues del mismo se obtiene le aire, el suelo, las plantas los animales, los alimentos y materias primas fuentes primarias de todo proceso de desarrollo.

**Objetivo Estratégico.** Conservar el medio ambiente y la biodiversidad, restringiendo las actividades depredadoras destructivas y contaminantes en el municipio, así como desarrollando acciones efectivas para la preservación de los ecosistemas y del recurso hídrico en el municipio.









METAS DE BIENESTAR	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Ejecutar anualmente el 1% de los recursos propios del Municipio para la adquisición de predios para la reforestación de cuencas de abastecimiento de acueductos.	% de los recursos propios ejecutados en la adquisición de predios para la reforestación de cuencas de abastecimiento de acueductos.	100	100	   	Administración  Municipal
Recaudar y girada a la CAS durante el cuatrenio el 100% de la sobretasa ambiental.	Sobretasa ambiental girada a la CAS.	100	100		
Mantener 653.35 Hectáreas de ecosistemas estratégicos ubicados en el territorio del municipio de Molagavita.	Hectáreas de ecosistemas estratégicos, en el municipio de Molagavita	653.35	653.35		

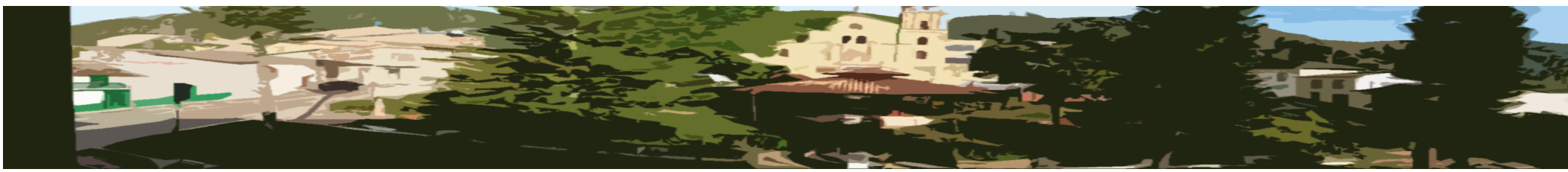








Mantener 3075.79 Hectáreas de bosque estable ubicados en el territorio del municipio de Molagavita.	Hectáreas de bosque.	3075.79	3075.79	  	
---	----------------------	---------	---------	--	--

#### 4.3.14.1 Subprograma Entorno Natural Como Soporte De Vida.

**Objetivo.** Desarrollar acciones para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y del recurso hídrico a través del ordenamiento y uso del territorio.








METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Adquirir durante el cuatrenio 30 hectáreas en ecosistemas estratégicos para la provisión de recursos hídricos para acueductos.	No. de hectáreas adquiridas	0	30		Secretaria de Planeación E Infraestructura
Mantener y/o reforestar 5 hectáreas para la provisión del recurso hídrico para acueductos.	No. de hectáreas mantenidas y/o reforestadas	0	5	 	
Conformar y / o el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental	CIDEA Municipal conformado	N. D	1		
Apoyar la formulación y ejecución de un proyecto ambiental escolar en cada una de las tres instituciones educativas del Municipio de Molagavita.	No. de proyectos ambientales escolares PRAES en ejecución.	0	3		
Apoyar la formulación y ejecución de dos proyectos ciudadanos de educación ambiental – PROCEDA, durante el cuatrenio.	No de PROCEDA en ejecución en el Municipio de Molagavita	0	2	 	
Gestionar la actualización de las determinantes ambientales en el Esquema de Ordenamiento Territorial, con el acompañamiento y bajo los lineamientos de la CAS.	EOT ajustado con inclusión de los determinantes ambientales con concepto favorable de la CAS.	0	1		
Formular una estrategia para ejecutar un proyecto de cercas vivas de praderas silvo pastoriles, mediante la siembra de 8.000 mil árboles. En el cuatrenio.	N° de árboles plantados	0	8.000		

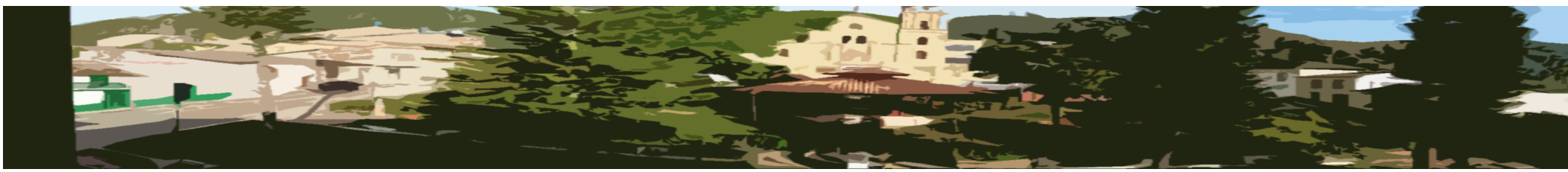


Reforestar mediante la siembra de 3.000 árboles zonas de influencia de microcuencas y en zonas afectadas por erosión.	N° de hectáreas reforestadas	0	3.000	     	Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Proteger con cerca viva 5 kilómetros de quebradas y/o flora nativa.	N° de kilómetros protegidos con cerca viva	0	5		
Realizar el seguimiento anual del programa AYUEDA (Ahorro y Uso Eficiente Del Agua) que garantice la sostenibilidad del recurso considerando el agua como factor de desarrollo y bienestar social durante el cuatrenio.	N° de seguimientos realizados al programa AYUDEA.	0	4		
Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos sólidos PGIRS.	PGIRS actualizado e implementado	1	1		
Implementación del PSMV. (plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos)	Etapas del PSMV ejecutadas	1	1		
Realizar 1 jornada anual de promoción de estrategia de cultura ambiental para niños, niñas y adolescentes.	N° de jornadas realizadas.	0	4		

#### 4.3.14.2 Subprograma. Ordenamiento Territorial.

**Objetivo.** Planificar la dimensión territorial del municipio. Racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento mediante definición de normas programas y proyectos debidamente planificados y ordenados.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Gestionar la formulación y/o implementación al esquema de ordenamiento territorial.	Etapas en que se encuentra el EOT para su adopción.	0	1	      	Secretaría de Planeación e Infraestructura.
Realizar durante el cuatrenio 2 estrategias de apoyo a la formalización y saneamiento d de la propiedad rural. En el municipio de Molagavita	N° de estrategias ejecutadas	0	2		
Gestionar y / o realizar la actualización catastral de los predios del municipio de Molagavita.	Actualización catastral	0	1		







**4.3.15 PROGRAMA. ASI ESTAMOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.**

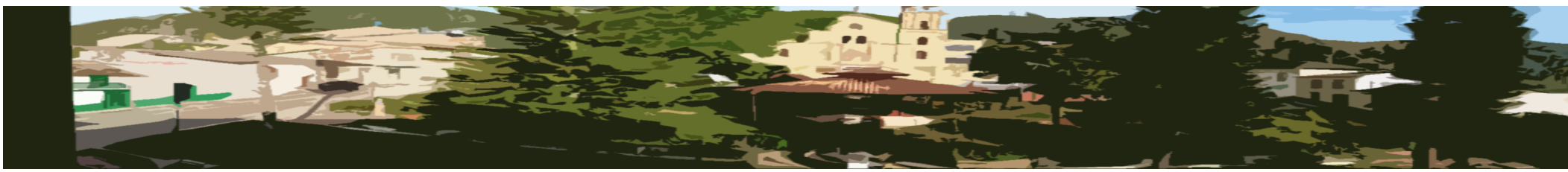
El equipamiento municipal representa los bienes de uso colectivo que suplen algunas de las necesidades básicas de los ciudadanos en su vida cotidiana, por ser puntos de encuentro, inter relación y aprovechamiento del tiempo libre

**Objetivo Estratégico.** Asegurar al municipio de Molagavita, la dotación de recursos físicos apropiados para el uso y servicio colectivo, a partir de la conservación, mantenimiento y/o construcción de la infraestructura para garantizar un mejor servicio a la población y un fortalecimiento del capital físico instalado para el uso común.

**4.3.15.1 Subprograma Fortalecimiento De La Planta Física Y Equipos.**

**Objetivo.** Garantizar al derecho al buen uso del espacio público como escenario de relación social entre los habitantes y disponer de una infraestructura adecuada para la prestación de los servicios de la administración municipal de Molagavita a los ciudadanos.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	LINEA BASE	META 2023	ODS	RESPONSABLE
Adecuación y / o mantenimiento del parque infantil	Parque infantil adecuado y/o mantenido	1	1		Administración Municipal
Adecuación y/o mantenimiento de 2 gimnasios al aire libre del Municipio de Molagavita	N° de gimnasios, adecuados y/o mantenidos.	0	2		
Adecuar y/o mantener y/o mejorar tres edificaciones del equipamiento del municipio (palacio municipal, juzgado, restaurante escolar).	No. de edificaciones del equipamiento del municipio (palacio municipal, juzgado, restaurante escolar) adecuados y/o mantenidos y/o mejorados.	3	3		
Adecuar y/o mejorar y/o mantener el parque principal y parque del centro poblado el Junco del Municipio de Molagavita	Parque principal y parque del centro poblado el Junco adecuados y/o mejorados y/o mantenidos.	2	2		Administración Municipal
Apoyar el mejoramiento y/o adecuación del cementerio del Municipio de Molagavita	Cementerio apoyado con el mejoramiento y/o adecuación.	1	1		
Realizar una estrategia anual para la dotación de mobiliario y equipo para las dependencias de la administración Municipal.	N° estrategias ejecutadas.	0	4		



## CAPITULO V. COMPONENTE FINANCIERO.

### MATRIZ PLURIANUAL

El Plan Plurianual de Inversiones define cada dimensión, eje programático, componentes y programas a ejecutar en cada uno de los años de período de gobierno y así mismo se asignan los recursos estimados para su ejecución, su programación anual y fuente de financiación, tal y como se establece en el Anexo – ANALISIS FINANCIERO -PLAN DE INVERSIONES –MATRIZ PLURIANUAL. DE INVERSIONES.

## CAPITULO VI. ESQUEMA DE EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO.

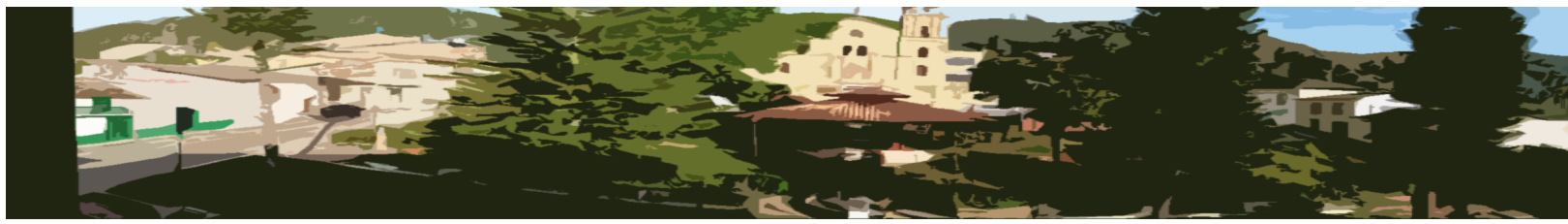
En el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo se tendrán en cuenta los instrumentos de: Banco de programas y proyectos, plan operativo anual de inversiones, plan indicativo, presupuesto y plan de acción.

Una vez aprobado el plan de desarrollo y realizada su correspondiente socialización se procede a realizar el ejercicio de ponderación de las metas para cada reto, el cual se adelanta con las dependencias que intervienen en cada uno de ellos.

Con esta actividad, se obtienen las ponderaciones de los diferentes niveles del plan (componentes - programas) por agregación. A su vez, debido a que, dentro de cada componente, se tienen metas de resultado y metas de producto, el cumplimiento de cada componente es el producto de darle la valoración a cada una de ellas.

La ponderación de cada uno de los programas del plan se realiza teniendo en cuenta criterios, tales como la asignación de los recursos financieros, el impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida, si es programa bandera de interés para el Municipio, su complejidad técnica y administrativa, la contribución a la preservación de los recursos naturales, su impacto en el mejoramiento de la competitividad, u otros que se definan teniendo en cuenta la realidad y problemática de la entidad territorial.

En el plan indicativo se colocan las metas tanto de resultado como de producto del plan de desarrollo y se programan los resultados esperados para cada año del período de gobierno, al igual que los recursos para su ejecución, teniendo como insumo la matriz plurianual de inversiones.





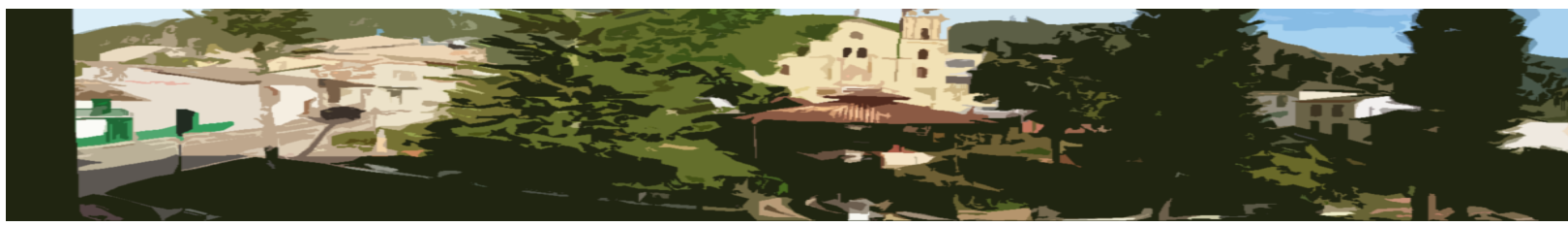
Una vez elaborado el plan indicativo, se procede a elaborar el plan de acción, en el cual se identifican las metas del plan de desarrollo a ejecutar en cada vigencia, los recursos y el tiempo de ejecución para cumplirlas, teniendo en cuenta el plan operativo anual de inversiones y los proyectos aprobados en el banco de proyectos.

La evaluación del plan de desarrollo se realizará semestralmente, complementada con un monitoreo trimestral entre estos lapsos de tiempo y su grado de cumplimiento se establecerá de acuerdo con la siguiente escala:

<b>Grado de cumplimiento.</b>	<b>1er año de gobierno durante los 4</b>	<b>2º año de gobierno durante los 4 años</b>	<b>3er año de gobierno durante los 4 años</b>	<b>Cada vigencia y último año de gobierno</b>
<b>Insatisfactorio</b>	0% -5%	0%-10%	0%-15%	0%-20%
<b>Mínimo</b>	6% -10%	11% -20%	16%-30%	21% -40%
<b>Aceptable</b>	11%-15%	21%-30%	31% -45%	41%-60%
<b>Satisfactorio</b>	16%-20%	31%-40%	46%-60%	61%-80%
<b>Excelente</b>	1%-25% o más	41%-50% o más	61%-75% o más	81% -100%

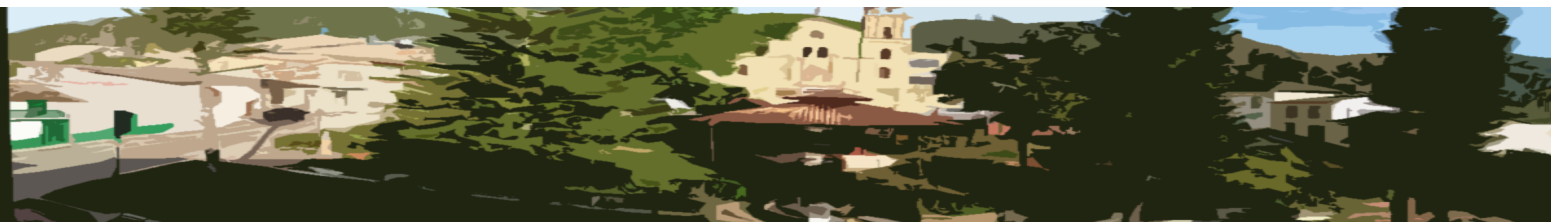
Esto, teniendo en cuenta un cumplimiento óptimo del Plan del 25% en el primer año de gobierno, 50% en el segundo año, 75% en el tercero y 100% en el último.

Cabe resaltar que el objeto de la evaluación es el de generar información útil, pertinente, oportuna y consistente, que facilite al equipo de gobierno la toma de decisiones orientadas a mejorar su gestión y a presentar estos resultados a las diferentes comunidades con base en principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación. Por tal motivo, es de vital importancia la generación de canales adecuados de comunicación y de reporte de la información y el empoderamiento por parte de la Administración en este proceso.





ANEXO I.  
ANALISIS FINANCIERO  
MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES  
-  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



## ANEXO I. ANALISIS FINANCIERO

### INGRESOS CORRIENTES.

#### 1. COMPORTAMIENTO DE INGRESOS

Históricamente el municipio de Molagavita viene presentando un incremento constante en sus ingresos, durante las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019 el comportamiento de los ingresos totales obtenidos por el municipio con relación a vigencias anteriores, presentó aumentos graduales, comportamiento que impacta de forma positiva y favorece la ejecución de recursos en los diferentes sectores.

A continuación, ilustraremos de forma resumida las principales fuentes de ingresos con las que cuenta el municipio, así como las principales variaciones presentadas en cada vigencia.

#### INGRESOS VIGENCIAS 2016-2019

NOMBRE	INGRESOS 2016	INGRESOS 2017	INGRESOS 2018	INGRESOS 2019
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>6.655.460.796</b>	<b>7.486.707.420</b>	<b>8.238.302.312</b>	<b>8.860.732.910</b>
<b>TOTAL, INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>678.112.188</b>	<b>514.194.415</b>	<b>416.125.276</b>	<b>875.795.532</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	60.421.433	78.542.279	73.063.788	123.524.553
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	143.594.086	60.275.205	96.727.285	278.379.499
AVISOS Y TABLEROS	1.470.065	1.761.144	1.767.170	2.876.002
OTROS	472.626.605	373.615.788	244.567.033	471.015.478
<b>TOTAL, INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.977.348.608</b>	<b>6.972.513.005</b>	<b>7.822.177.036</b>	<b>7.984.937.379</b>
TRANSFERENCIAS	5.926.155.079	6.931.378.101	7.792.409.251	7.931.643.605
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA FUNCIONAMIENTO	975.230.415	1.224.641.853	1.229.952.565	1.331.663.435
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	4.850.445.640	5.550.914.282	6.289.360.787	6.211.750.594
OTRAS TRANSFERENCIAS	100.479.024	155.821.966	273.095.899	388.229.576
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.193.529	41.134.904	29.767.785	53.293.773

Fuente FUT



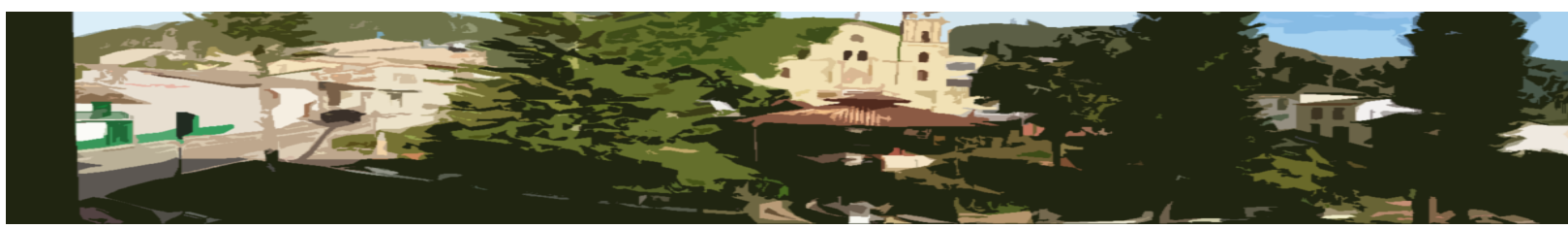




## INGRESOS TRIBUTARIOS

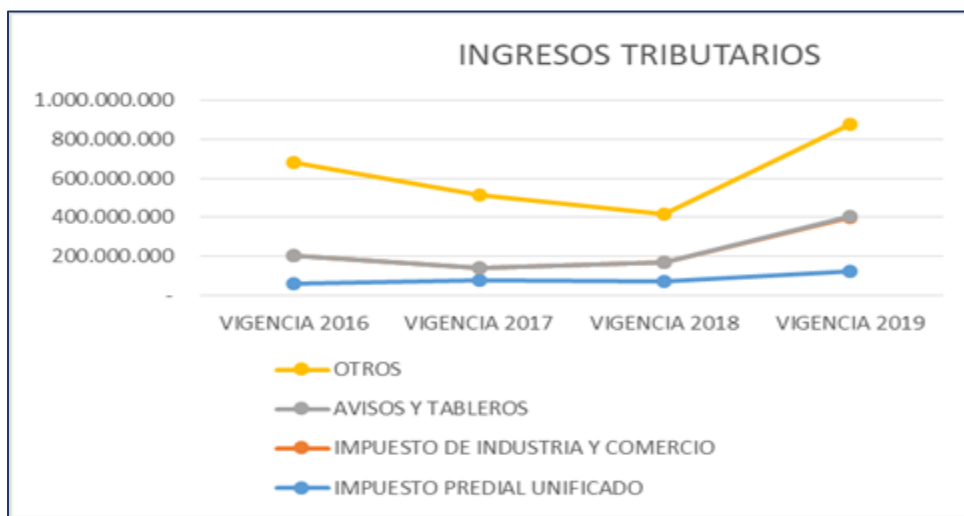
El comportamiento de los ingresos tributarios del Municipio de Molagavita presento un incremento significativo en recaudos por concepto de impuesto de industria y comercio, esta variacion se da como resultado de retenciones a titulo de industria y comercio efetuadas a prestadores de servicios y contratos de obra ejecutados de forma ocasional en la jurisdiccion del municipio de molagavita, estas variaciones positivas se presentaron en las vigencias 2018 con un aumento del 60% con relacion a la vigencia 2017, donde el recaudo por este concepto sufrio una disminucion del -58% con relacion a lo recaudado en la vigencia 2016, en lo que corresponde a la vigencia 2019 con relacion a la vigencia 2018, se presento un aumento del 180%.

VARIACIONES INGRESOS										
CIFRAS PESOS										
NOMBRE	INGRESOS 2016	INGRESOS 2017	VARIACIONES 2016/2017	% VARIACION	INGRESOS 2018	VARIACIONES 2017/2018	% VARIACION	INGRESOS 2019	VARIACIONES 2018/2019	% VARIACION
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>6.655.460.796</b>	<b>7.486.707.420</b>	<b>831.246.623</b>	<b>12%</b>	<b>8.238.302.312</b>	<b>751.594.892</b>	<b>10%</b>	<b>8.860.732.910</b>	<b>622.430.599</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>678.112.188</b>	<b>514.194.415</b>	<b>- 163.917.773</b>	<b>-24%</b>	<b>416.125.276</b>	<b>- 98.069.139</b>	<b>-19%</b>	<b>875.795.532</b>	<b>459.670.256</b>	<b>110%</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	60.421.433	78.542.279	18.120.846	30%	73.063.788	- 5.478.491	-7%	123.524.553	50.460.765	69%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	143.594.086	60.275.205	- 83.318.881	-58%	96.727.285	36.452.081	60%	278.379.499	181.652.213	188%
AVISOS Y TABLEROS	1.470.065	1.761.144	291.079	20%	1.767.170	6.026	0%	2.876.002	1.108.832	63%
OTROS	472.626.605	373.615.788	- 99.010.817	-21%	244.567.033	-129.048.755	-35%	471.015.478	226.448.446	93%
<b>TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.977.348.608</b>	<b>6.972.513.005</b>	<b>995.164.397</b>	<b>17%</b>	<b>7.822.177.036</b>	<b>849.664.031</b>	<b>12%</b>	<b>7.984.937.379</b>	<b>162.760.343</b>	<b>2%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.926.155.079</b>	<b>6.931.378.101</b>	<b>1.005.223.022</b>	<b>17%</b>	<b>7.792.409.251</b>	<b>861.031.150</b>	<b>12%</b>	<b>7.931.643.605</b>	<b>139.234.355</b>	<b>2%</b>
NACIONAL PARA FUNCIONAMIENTO	975.230.415	1.224.641.853	249.411.438	26%	1.229.952.565	5.310.712	0%	1.331.663.435	101.710.870	8%
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	4.850.445.640	5.550.914.282	700.468.642	14%	6.289.360.787	738.446.505	13%	6.211.750.594	- 77.610.193	-1%
OTRAS TRANSFERENCIAS	100.479.024	155.821.966	55.342.942	55%	273.095.899	117.273.933	75%	388.229.576	115.133.678	42%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.193.529	41.134.904	- 10.058.626	-20%	29.767.785	- 11.367.118	-28%	53.293.773	23.525.988	79%

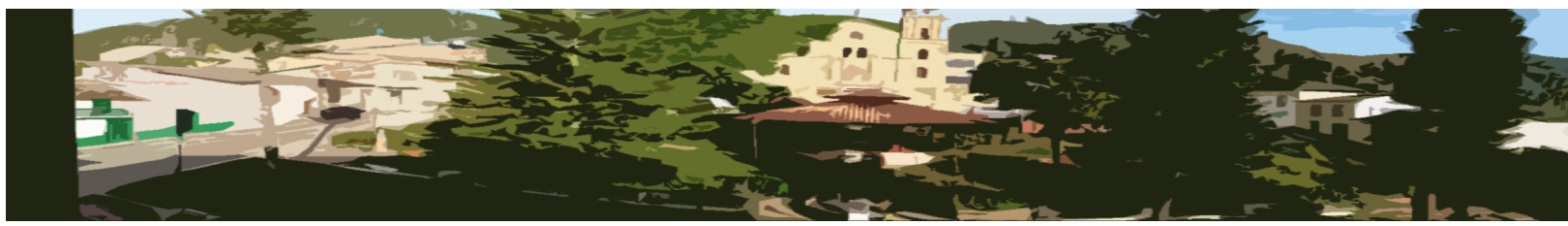


El impuesto predial unificado recaudado en estas vigencias, presento variaciones positivas en las vigencias 2017 con un aumento del 30% con relacion a lo recaudado en la vigencia 2016, en cuanto a la vigencia 2018 presento una reduccion en el recaudo del -7% con relacion a lo recaudado en la vigencia 2017 y en la vigencia 2019 el incremento del recaudo correspondio al 69% con relacion a la vigencia 2018.

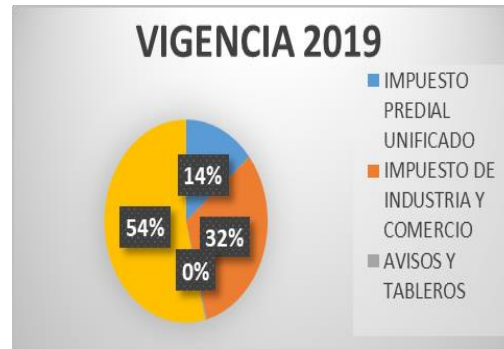
Referente a los OTROS ingresos tributarios, presentaron incremento solo en la vigencia 2019 con un aumento del 93% con relacion a la vigencia 2018, la cual tuvo una disminucion del -35% con relacion a la vigencia 2017, donde tambien se presento una reduccion respecto a lo recaudado en la vigencia 2016 de -21%, este componente de ingresos esta consintituido principalmente por estampillas municipales y fondos especiales de destinacion especifica.



**REPRESENTACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS**





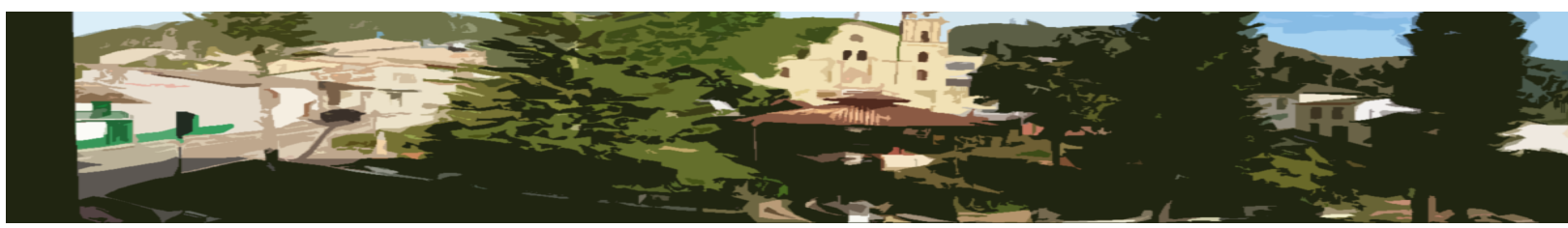


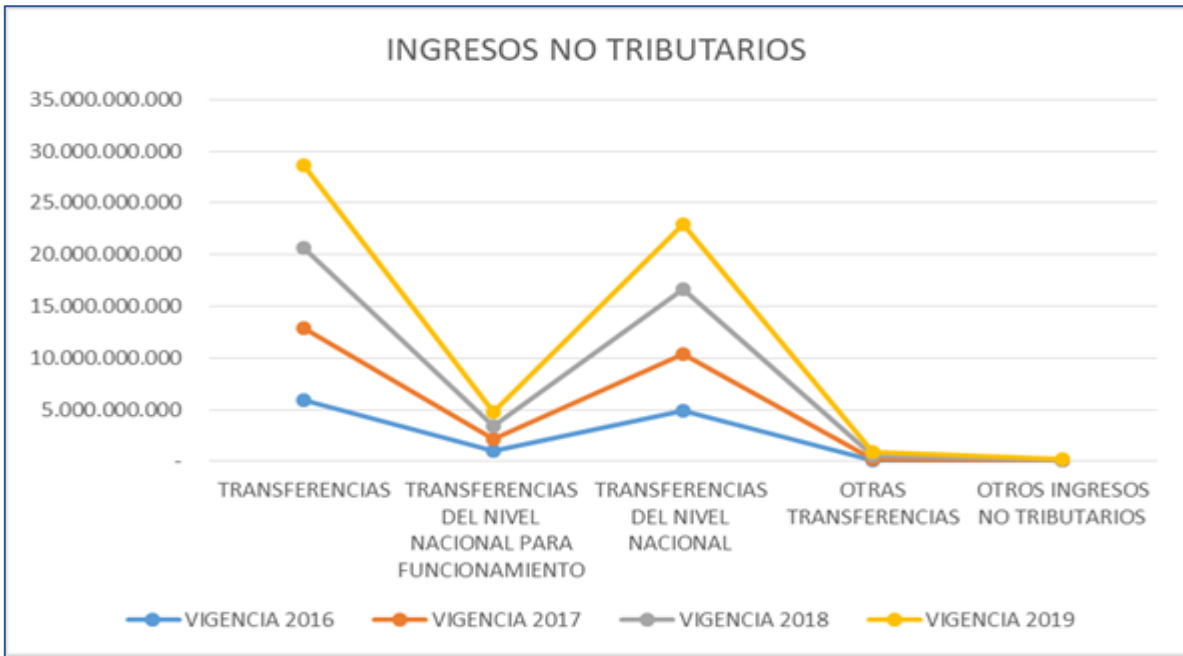
## COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La principal fuente de ingresos no tributarios del municipio de Molagavita está constituida por las transferencias del sistema general de participaciones, transferencias que han presentado un incremento moderado entre las vigencias 2016 a 2019, un componente importante para percibir recursos adicionales del sistema general de participaciones, es la eficiencia fiscal del municipio en cuanto al recaudo de rentas propias y la eficiencia administrativa que hace referencia a la ejecución de los recursos de forma eficiente y correcta.

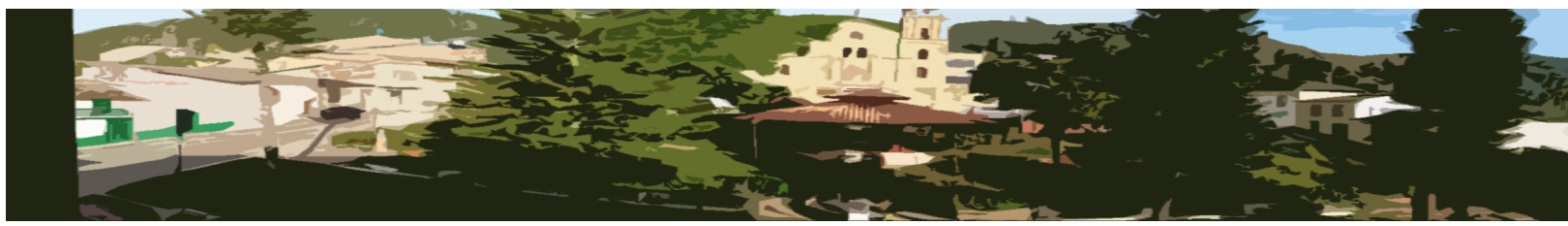
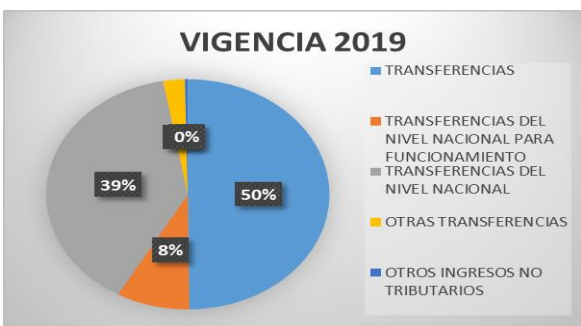
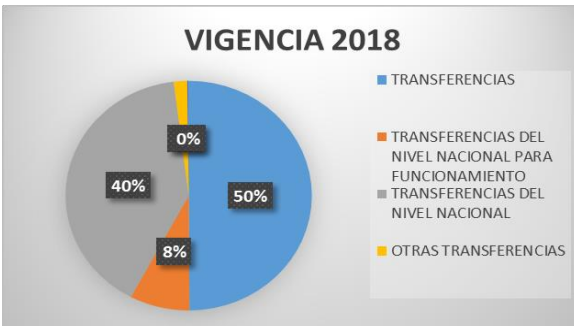
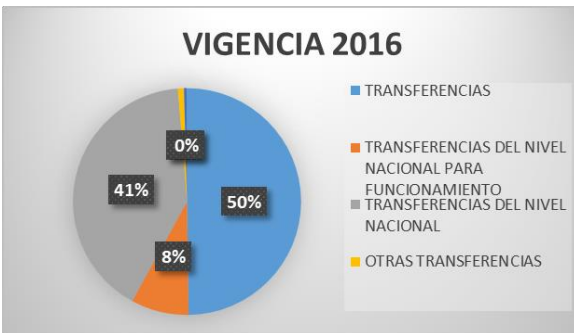
A continuación, se ilustra en cifras de pesos, el comportamiento de los ingresos por concepto de transferencias del sistema general de participaciones y otras transferencias que corresponden a convenios de cofinanciación y transferencias del departamento para apalancar la inversión en el municipio de Molagavita.

VARIACIONES INGRESOS										
CIFRAS PESOS										
NOMBRE	INGRESOS 2016	INGRESOS 2017	VARIACIONES 2016/2017	% VARIACION	INGRESOS 2018	VARIACIONES 2017/2018	% VARIACION	INGRESOS 2019	VARIACIONES 2018/2019	% VARIACION
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.977.348.608	6.972.513.005	995.164.397	17%	7.822.177.036	849.664.031	12%	7.984.937.379	162.760.343	2%
TRANSFERENCIAS	5.926.155.079	6.931.378.101	1.005.223.022	17%	7.792.409.251	861.031.150	12%	7.931.643.605	139.234.355	2%
NACIONAL PARA FUNCIONAMIENTO	975.230.415	1.224.641.853	249.411.438	26%	1.229.952.565	5.310.712	0%	1.331.663.435	101.710.870	8%
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	4.850.445.640	5.550.914.282	700.468.642	14%	6.289.360.787	738.446.505	13%	6.211.750.594	- 77.610.193	-1%
OTRAS TRANSFERENCIAS	100.479.024	155.821.966	55.342.942	55%	273.095.899	117.273.933	75%	388.229.576	115.133.678	42%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	51.193.529	41.134.904	- 10.058.626	-20%	29.767.785	- 11.367.118	-28%	53.293.773	23.525.988	79%





### REPRESENTACION PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS



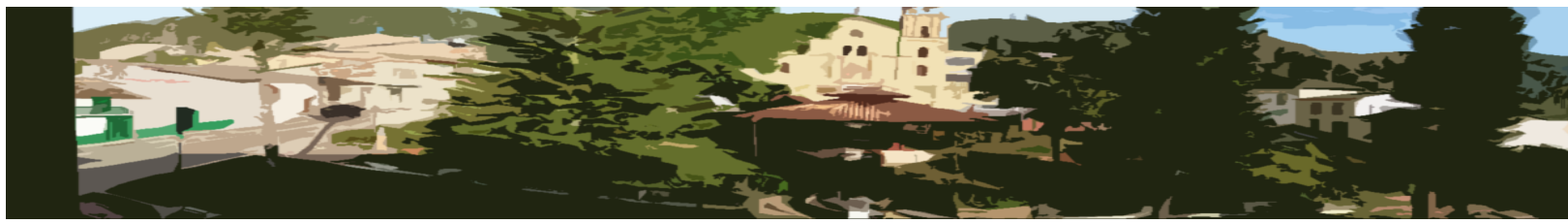
## PROYECCION DE INGRESOS PARA EL CUATRENIO 2020-2023

Es importante resaltar que con motivo del decreto 417 del 17 de marzo del 2020, expedido por el gobierno nacional, por medio del cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional y las demás medidas sociales y económicas adoptadas por la nación en consecuencia de la pandemia del covid 19, se han efectuado las proyecciones de ingresos tributarios del municipio de Molagavita para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023 de forma prudente y con una estimación razonable, la cual es inferior a las proyecciones de vigencias anteriores, esto como consecuencia del impacto económico y social que ha desatado este problema de salud pública, donde esta condición afectara de forma negativa la economía de los contribuyentes, puesto que la economía no tendrá el mismo crecimiento de años anteriores.

La recuperación de cartera y la obtención de recursos por concepto de convenios interadministrativos o cofinanciaciones nacionales, son un apoyo para el apalancamiento financiero de la entidad en aras de cumplir con la inversión social y la satisfacción de las necesidades básicas de la población del municipio de Molagavita.

ESTIMACION PORCENTUAL				
INGRESO	2020	2021	2022	2023
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	5%	7%	10%	12%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7%	10%	12%	15%
AVISOS Y TABLEROS	7%	10%	12%	15%

CONCEPTO	INGRESOS 2020	INGRESOS 2021	INGRESOS 2022	INGRESOS 2023
<b>TOTAL, INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>430.644.166</b>	<b>469.817.559</b>	<b>523.420.070</b>	<b>597.353.346</b>
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	129.700.781	138.779.835	152.657.819	170.976.757
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	297.866.063	327.652.670	366.970.990	422.016.639
AVISOS Y TABLEROS	3.077.322	3.385.054	3.791.261	4.359.950



## TRANSFERENCIAS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Las proyecciones que se encuentran a continuación fueron elaboradas tomando como base las recomendaciones emitidas por la dirección de inversiones y finanzas públicas del DNP para la proyección y estimación de los recursos del sistema general de participaciones y con apoyo de la herramienta *Ficha de proyección de los recursos del Sistema General de Participaciones dnp*.

Estas proyecciones se hacen sin tener en cuenta la actual situación de emergencia a consecuencia de la pandemia del covid, es por ello que se aclara que posiblemente los ingresos del municipio de Molagavita por concepto de transferencias de la nación para el cuatrenio 2020-2023 posiblemente podrán ser afectados con una disminución significativa.

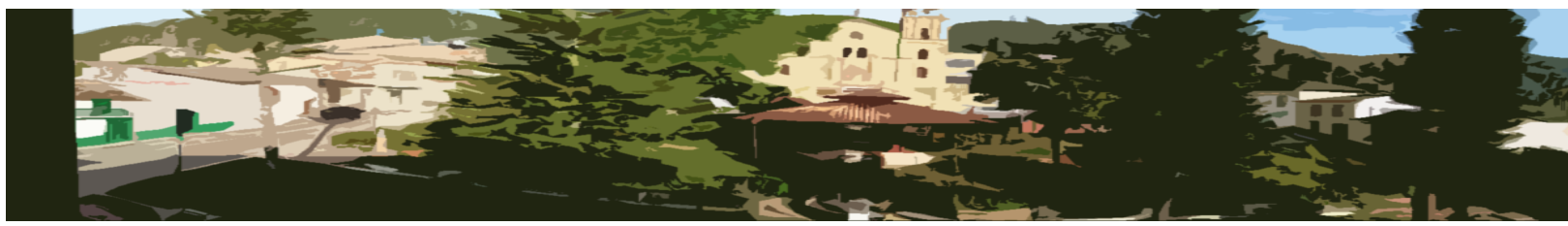
La información tomada como base para las proyecciones del SGP corresponde a las asignaciones de la vigencia 2019.



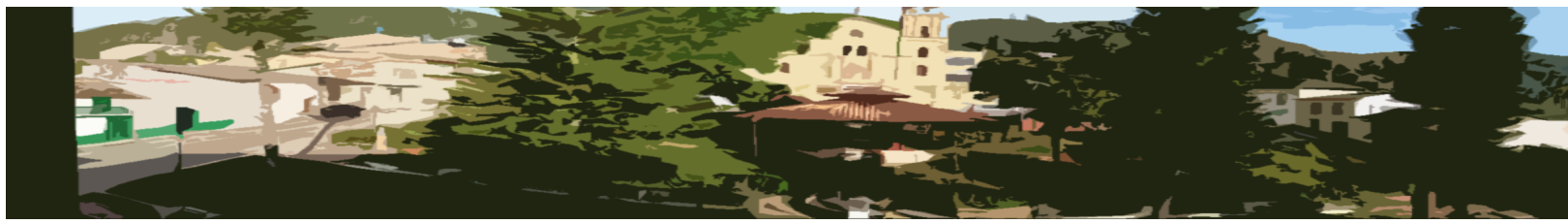
### Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes

Entidad
MOLAGAVITA
Vigencia Reporte (t)
2019

Concepto	2019
<b>1.1 - Educación</b>	<b>\$ 125.191.315</b>
1.1.1 - Prestación Servicios	\$ 0
1.1.1.C1 - Población Atendida	0,00
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	0,00
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	0,00
1.1.1.C4 - Conectividad	0,00
1.1.1.C5 - PAE	0,00



1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	0,00
1.1.2 - Calidad	\$ 125.191.315
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	59.141.315,00
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	66.050.000,00
<b>1.2 - Salud</b>	<b>\$ 1.358.170.332</b>
1.2.1 - Régimen Subsidiado	\$ 1.251.913.698
1.2.2 - Salud Pública	\$ 47.932.054
1.2.2.C1 - Criterios Directos	32.811.305,00
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	15.095.982,00
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	\$ 58.324.580
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	0,00
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	0,00
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisben y Dptos)	0,00
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	0,00
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	58.324.580,00
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	58.324.580,00
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	0,00
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	0,00
<b>1.3 - Agua Potable</b>	<b>\$ 553.118.896</b>
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	\$ 193.057.279
1.3.C2 - Población Atendida	\$ 18.557.957
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	\$ 0
1.3.C4 - Pobreza	\$ 320.849.333
1.3.C5 - Eficiencia	\$ 20.654.327
1.3.C6 - Compensación Deuda	\$ 0
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	\$ 0
<b>1.4 - Propósito General</b>	<b>\$ 2.919.149.668</b>
1.4.1 - Libre Destinación	\$ 1.226.042.860
1.4.2 - Deporte	\$ 75.131.698





1.4.3 - Cultura	\$ 56.348.774
1.4.4 - Libre Inversión	\$ 1.561.626.336
1.4.5 - Fonpet	\$ 0
<b>1.4.C - Propósito General - Criterios</b>	<b>\$ 2.919.149.668</b>
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	\$ 753.960.580
1.4.C1.1 - Población	170.493.803,00
1.4.C1.2 - Pobreza	583.466.777,00
1.4.C2 - Resto Criterios Proposito General	\$ 2.165.189.088
1.4.C2.1 - Población	138.647.852,00
1.4.C2.2 - Pobreza	1.398.668.103,00
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	335.126.246,00
1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	292.746.887,00
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	279.487.489,00
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	13.259.398,00
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	0,00
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	0,00
<b>2.1 - Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 21.838.405</b>
2.1.C1 - Matricula Oficial	\$ 21.838.405
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	\$ 0
<b>2.2 - Ribereños</b>	<b>\$ 0</b>
<b>2.3 - Resguardos Indígenas</b>	<b>\$ 0</b>
<b>2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>\$ 0</b>
<b>2.5 - Primera Infancia</b>	<b>\$ 0</b>
<b>99 - Total SGP</b>	<b>\$ 4.977.468.616</b>

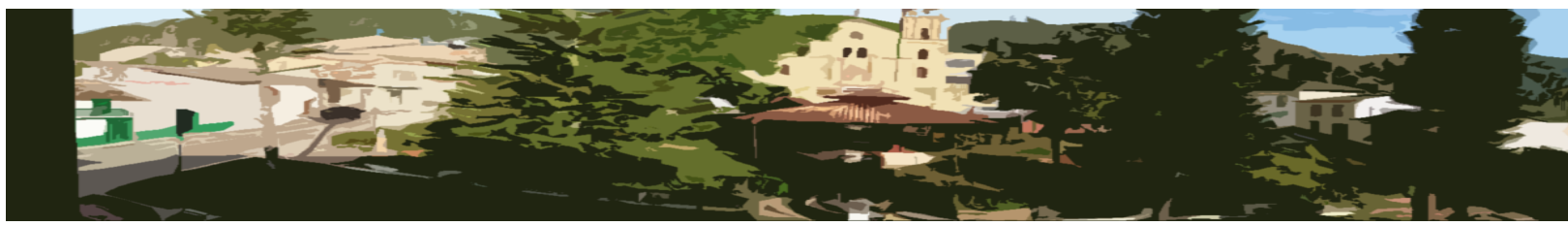
**Entidad**

Molagavita - Santander

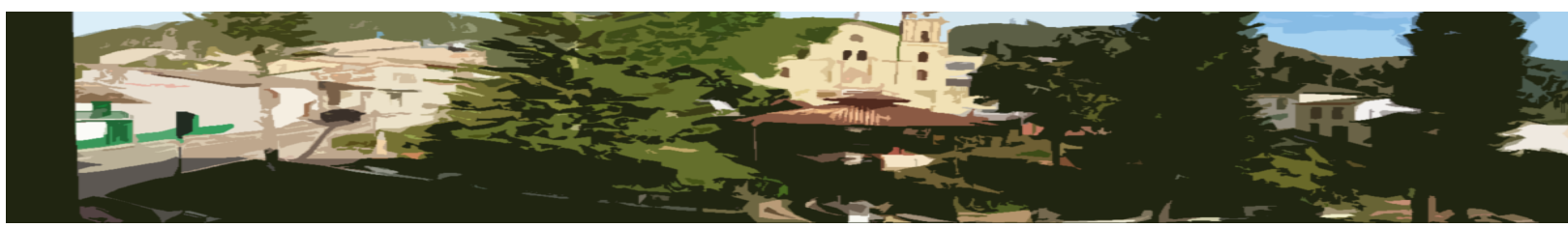
Fuente: Grupo GFT - DIFP

Fecha Reporte: jueves, 14 de mayo de 2020

Concepto	2018	2019	Diferencia	Variación
1.1 - Educación	\$ 129.365.883	\$ 125.191.315	-\$ 4.174.568	-3,23%
1.1.1 - Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.1.1.C1 - Población Atendida	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C3 - Complemento a Población Atendida	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C4 - Conectividad	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C5 - PAE	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	0,00	0,00	0,00	



1.1.2 - Calidad	\$ 129.365.883	\$ 125.191.315	-\$ 4.174.568	-3,23%
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	63.315.883,00	59.141.315,00	-4.174.568,00	-6,60%
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	66.050.000,00	66.050.000,00	0,00	0,00%
<b>1.2 - Salud</b>	<b>\$ 1.153.973.417</b>	<b>\$ 1.358.170.332</b>	<b>\$ 204.196.915</b>	<b>17,69%</b>
1.2.1 - Régimen Subsidiado	\$ 1.050.713.725	\$ 1.251.913.698	\$ 201.199.973	19,14%
1.2.2 - Salud Pública	\$ 44.935.112	\$ 47.932.054	\$ 2.996.942	6,66%
1.2.2.C1 - Criterios Directos	30.735.807,00	32.811.305,00	2.075.498,00	6,75%
1.2.2.C2 - Criterios Indirectos	14.199.305,00	15.095.982,00	896.677,00	6,31%
1.2.3 - Subsidio a la Oferta	\$ 58.324.580	\$ 58.324.580	\$ 0	0,00%
1.2.3.C1 - Complemento prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C2 - Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C3 - Compensaciones (Sisben y Dptos)	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C4 - Ajuste Distribuciones anteriores	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C5 - Subsidio a la oferta	58.324.580,00	58.324.580,00	0,00	0,00%
1.2.3.C5.1 - Aportes Patronales	58.324.580,00	58.324.580,00	0,00	0,00%
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	0,00	0,00	0,00	
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	0,00	0,00	0,00	
<b>1.3 - Agua Potable</b>	<b>\$ 494.823.880</b>	<b>\$ 553.118.896</b>	<b>\$ 58.295.016</b>	<b>11,78%</b>
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	\$ 177.189.016	\$ 193.057.279	\$ 15.868.263	8,95%
1.3.C2 - Población Atendida	\$ 17.626.599	\$ 18.557.957	\$ 931.358	5,28%
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.3.C4 - Pobreza	\$ 288.497.480	\$ 320.849.333	\$ 32.351.853	11,21%
1.3.C5 - Eficiencia	\$ 11.510.785	\$ 20.654.327	\$ 9.143.542	79,43%
1.3.C6 - Compensación Deuda	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
1.3.C7 - Compensación Decreto. 155-2013	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>1.4 - Propósito General</b>	<b>\$ 2.741.914.211</b>	<b>\$ 2.919.149.668</b>	<b>\$ 177.235.457</b>	<b>6,46%</b>
1.4.1 - Libre Destinación	\$ 1.151.603.969	\$ 1.226.042.860	\$ 74.438.891	6,46%
1.4.2 - Deporte	\$ 72.614.969	\$ 75.131.698	\$ 2.516.729	3,46%
1.4.3 - Cultura	\$ 54.461.227	\$ 56.348.774	\$ 1.887.547	3,46%
1.4.4 - Libre Inversión	\$ 1.463.234.046	\$ 1.561.626.336	\$ 98.392.290	6,72%
1.4.5 - Fonpet	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
<b>1.4.C - Propósito General - Criterios</b>	<b>\$ 2.741.914.211</b>	<b>\$ 2.919.149.668</b>	<b>\$ 177.235.457</b>	<b>6,46%</b>
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	\$ 682.623.126	\$ 753.960.580	\$ 71.337.454	10,45%
1.4.C1.1 - Población	155.827.905,00	170.493.803,00	14.665.898,00	9,41%
1.4.C1.2 - Pobreza	526.795.221,00	583.466.777,00	56.671.556,00	10,75%
1.4.C2 - Resto Criterios Proposito General	\$ 2.059.291.085	\$ 2.165.189.088	\$ 105.898.003	5,14%
1.4.C2.1 - Población	128.258.425,00	138.647.852,00	10.389.427,00	8,10%
1.4.C2.2 - Pobreza	1.268.024.547,00	1.398.668.103,00	130.643.556,00	10,30%
1.4.C2.3 - Esfuerzo Fiscal	389.025.494,00	335.126.246,00	-53.899.248,00	-13,86%

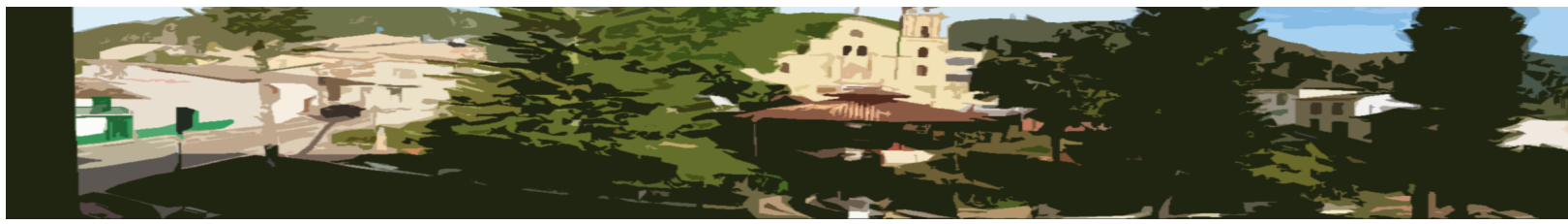


1.4.C2.4 - Eficiencia Administrativa	273.982.619,00	292.746.887,00	18.764.268,00	6,84%
1.4.C2.4.1 - Indicador Administrativa	261.164.279,00	279.487.489,00	18.323.210,00	7,01%
1.4.C2.4.2 - Ponderación Sisbén	12.818.340,00	13.259.398,00	441.058,00	3,44%
1.4.C2.5 - Compensación Deporte	0,00	0,00	0,00	
1.4.C2.6 - Compensación Cultura	0,00	0,00	0,00	
2.1 - Alimentación Escolar	\$ 23.051.569	\$ 21.838.405	-\$ 1.213.164	-5,27%
2.1.C1 - Matricula Oficial	\$ 21.456.480	\$ 21.838.405	\$ 381.925	1,77%
2.1.C2 - Reducción de deserción escolar	\$ 1.595.089	\$ 0	-\$ 1.595.089	-100,00%
2.2 - Ribereños	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.3 - Resguardos Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2.5 - Primera Infancia	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
99 - Total SGP	\$ 4.543.128.960	\$ 4.977.468.616	\$ 434.339.656	9,56%

### SUPUESTOS MACROECONOMICOS DE LA NACION APLICADOS AL SGP

El futuro es de todos		DNP Departamento Nacional de Planeación		Sistema General de Participaciones Supuestos Macroeconómicos								
Concepto	Fuente	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
Crecimiento Ingresos Corrientes de la Nación - ICN	MFMP*	6,0%	10,1%	7,0%	7,3%	7,8%	7,6%	7,7%	7,4%	7,0%	6,9%	

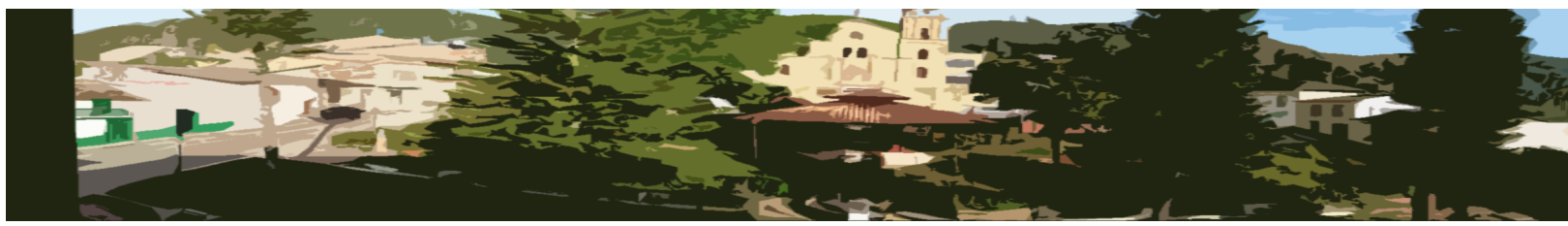
\* Marco Fiscal de Mediano Plazo



PROYECCION DE TRANSFERENCIAS SGP MUNICIPIO DE MOLAGAVITA



Sistema General de Participaciones Pesos Corrientes				
Entidad				
MOLAGAVITA				
Vigencia Reporte				
2019				
Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>1.1 - Educación</b>	<b>132.675.157</b>	<b>146.074.091</b>	<b>156.294.635</b>	<b>167.751.422</b>
1.1.1 - Prestación Servicios	-	-	-	-
1.1.1.C1 - Población Atendida	-	-	-	-
1.1.1.C2 - Cancelaciones PSM	-	-	-	-
1.1.1.C4 - Conectividad	-	-	-	-
1.1.1.C5 - PAE	-	-	-	-
1.1.1.C6 - Costo derivado del mejoramiento de la calidad	-	-	-	-
1.1.2 - Calidad	132.675.157	146.074.091	156.294.635	167.751.422
1.1.2.1 - Calidad (Gratuidad)	62.676.738	69.006.495	73.834.757	79.247.028
1.1.2.2 - Calidad (Matrícula)	69.998.419	77.067.596	82.459.879	88.504.394
<b>1.2 - Salud</b>	<b>1.377.549.548</b>	<b>1.516.669.002</b>	<b>1.622.787.634</b>	<b>1.741.742.014</b>
1.2.1 - Régimen Subsidiado	1.326.752.152	1.460.741.550	1.562.947.038	1.677.514.954
1.2.2 - Salud Pública	50.797.396	55.927.452	59.840.596	64.227.061
1.2.2.C1 - Criterios Directos	34.772.740	38.284.457	40.963.153	43.965.854
1.2.3 - Prestación de servicios y subsidio a la oferta	-	-	-	-
1.2.3.C5.2 - Operación, acceso y atención en salud departamentos especiales	-	-	-	-
1.2.3.C6 - Actividades no cubiertas con subsidios a la demanda	-	-	-	-
<b>1.3 - Agua Potable</b>	<b>564.294.898</b>	<b>621.283.337</b>	<b>664.753.427</b>	<b>713.481.511</b>
1.3.C1 - Déficit de Coberturas	204.598.097	225.260.567	241.021.648	258.689.136
1.3.C2 - Población Atendida	19.667.338	21.653.552	23.168.613	24.866.930
1.3.C3 - Ampliación de Coberturas	-	-	-	-
1.3.C4 - Pobreza	340.029.464	374.369.218	400.563.166	429.925.445
<b>1.4.C - Propósito General</b>	<b>2.428.247.314</b>	<b>2.673.477.287</b>	<b>2.860.535.737</b>	<b>3.070.220.141</b>
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	799.031.773	879.726.412	941.279.305	1.010.277.425
1.4.C1.1 - Población	180.685.794	198.933.347	212.852.359	228.454.968
1.4.C1.2 - Pobreza	618.345.980	680.793.065	728.426.945	781.822.457
1.4.C2 - Resto Criterios Propósito General	1.629.215.540	1.793.750.875	1.919.256.432	2.059.942.716
1.4.C2.1 - Población	146.936.116	161.775.271	173.094.399	185.782.650
1.4.C2.2 - Pobreza	1.482.279.425	1.631.975.603	1.746.162.033	1.874.160.065
<b>2.1 - Alimentación Escolar</b>	<b>23.143.888</b>	<b>25.481.202</b>	<b>27.264.076</b>	<b>29.262.601</b>
2.1.C1 - Matrícula Oficial	23.143.888	25.481.202	27.264.076	29.262.601
<b>2.2 - Ribereños</b>	-	-	-	-
<b>2.3 - Resguardos Indígenas</b>	-	-	-	-
<b>2.4 - Fonpet Asignaciones Especiales</b>	-	-	-	-
<b>99 - Total SGP</b>	<b>4.525.910.806</b>	<b>4.982.984.918</b>	<b>5.331.635.509</b>	<b>5.722.457.689</b>



**DESAGREGACION RECURSOS SGP PROPOSITO GENERAL PROYECTADOS**

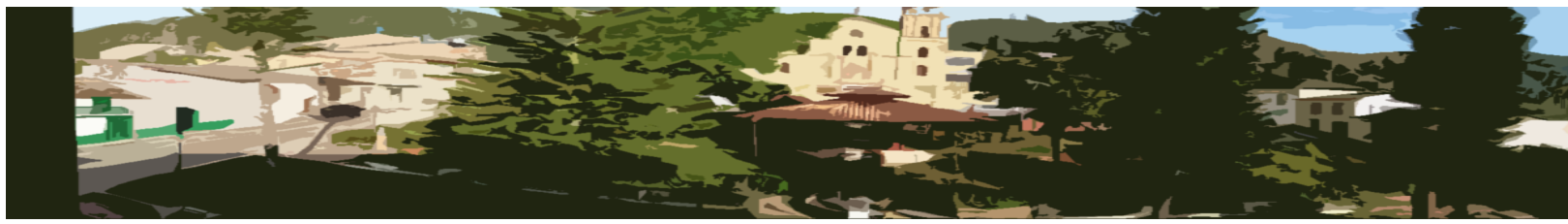
CONCEPTO	VIGENCIAS			
	2020	2021	2022	2023
<b>1.4 - Propósito General</b>	<b>2.428.247.315</b>	<b>2.673.477.286</b>	<b>2.860.535.736</b>	<b>3.070.220.140</b>
1.4.1 - Libre Destinación	1.019.863.872	1.122.860.460	1.201.425.009	1.289.492.459
1.4.2 - Deporte	48.748.133	53.671.233	57.426.514	61.636.020
1.4.3 - Cultura	36.561.100	40.253.425	43.069.885	46.227.015
1.4.4 - Libre Inversión	1.323.074.209	1.456.692.168	1.558.614.328	1.672.864.645
1.4.5 - Fonpet	-	-	-	-
<b>1.4.C - Propósito General - Criterios</b>	<b>2.428.247.315</b>	<b>2.673.477.286</b>	<b>2.860.535.736</b>	<b>3.070.220.140</b>
1.4.C1 - Menores de 25.000 Habitantes	<b>799.031.774</b>	<b>879.726.412</b>	<b>941.279.304</b>	<b>1.010.277.425</b>
1.4.C1.1 - Población	180.685.794	198.933.347	212.852.359	228.454.968
1.4.C1.2 - Pobreza	618.345.980	680.793.065	728.426.945	781.822.457
1.4.C2 - Resto Criterios Proposito General	<b>1.629.215.541</b>	<b>1.793.750.874</b>	<b>1.919.256.432</b>	<b>2.059.942.715</b>
1.4.C2.1 - Población	146.936.116	161.775.271	173.094.399	185.782.650
1.4.C2.2 - Pobreza	1.482.279.425	1.631.975.603	1.746.162.033	1.874.160.065

**PROYECCION ASIGNACIONES SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**

Resumen Plan de Recursos					
Entidad	SICODIS				
Molagavita - Santander					
Fuente: Grupo GFT - DIFP					
Fecha Reporte: viernes, 15 de mayo de 2020					
Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 108.155	\$ 93.686	\$ 98.051	\$ 100.876	\$ 98.086
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Monto para inversión regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 240.913.402	\$ 243.864.285	\$ 227.342.297	\$ 216.905.641	\$ 221.163.385
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	240.913.402,00	243.864.285,00	227.342.297,00	216.905.641,00	221.163.385,00
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTeI)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 94.706.680	\$ 100.206.581	\$ 90.022.365	\$ 84.863.883	\$ 91.328.969
ASIGNACION PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>\$ 335.728.237</b>	<b>\$ 344.164.552</b>	<b>\$ 317.462.713</b>	<b>\$ 301.870.400</b>	<b>\$ 312.590.440</b>

**2. COMPORTAMIENTO DE GASTOS**

La ejecución de gastos totales del municipio de Molagavita ha presentado un aumento moderado en la vigencia 2017 presentando una variación del 27,23% con relación a la





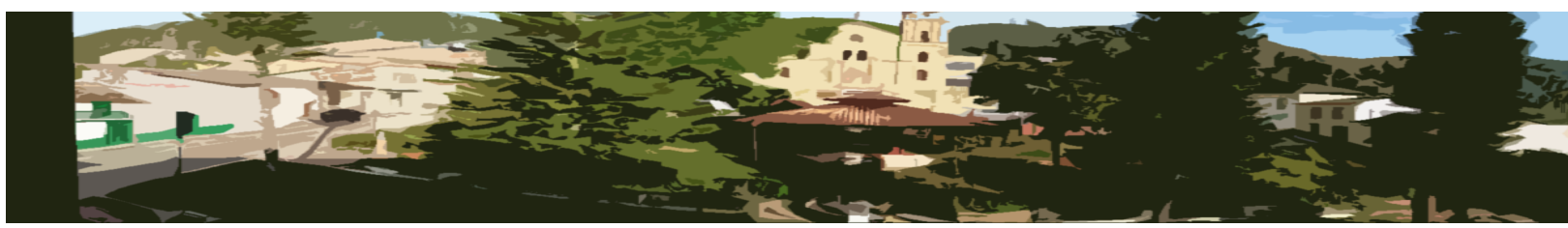
ejecución total de recursos de la vigencia 2016, respecto a la vigencia 2018, esta presento incremento con relación a la vigencia 2017 con una variación de 17,64%, mientras que la vigencia 2019 presento una desaceleración pues el porcentaje de ejecución solo se incrementó en 1,09% referente a lo ejecutado en la vigencia 2018.

VARIACIONES GASTOS EJECUTADOS VIGENCIAS 2016-2019							
DETALLE DEL GASTO	2016	2017	2018	2019	2017-2016	2018-2017	2019-2018
GASTOS TOTALES	6.446.609.728	8.201.814.174	9.648.724.296	9.753.839.504	27,23%	17,64%	1,09%
FUNCIONAMIENTO	953.163.979	1.058.510.624	1.117.282.023	1.228.544.041	11,05%	5,55%	9,96%
INVERSION	5.331.515.632	6.991.934.176	8.393.638.211	8.296.995.687	31,14%	20,05%	-1,15%
SERVICIO A LA DEUDA (INTERNA)	161.930.117	151.369.375	137.804.062	228.299.776	-6,52%	-8,96%	65,67%
CAPITAL	125.000.000	125.000.000	125.000.000	198.580.020	0,00%	0,00%	58,86%
INTERESES	36.930.117	26.369.375	12.804.062	29.719.756	-28,60%	-51,44%	132,11%



## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento presentan un aumento significativo en la vigencia 2017 en comparación con la vigencia 2016, con un aumento del 11,05%, en este mismo contexto la



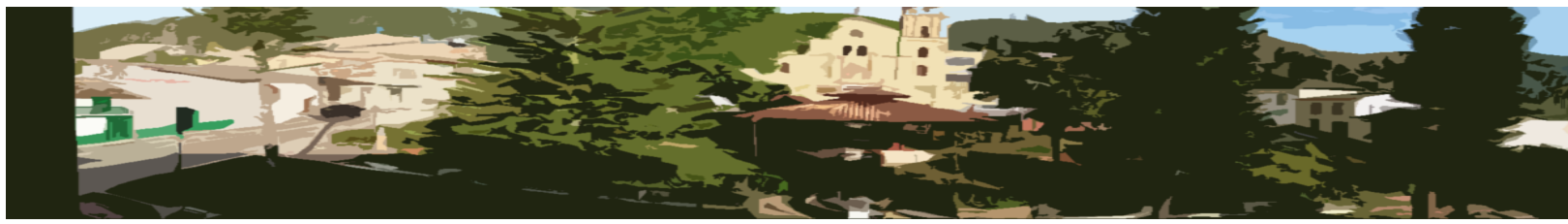
vigencia 2018 presenta un aumento del 5,55% en comparación con lo ejecutado en la vigencia 2017, mientras que en la vigencia 2019 se incrementaron en un 9,96% con relación a la ejecutado en la vigencia 2018.

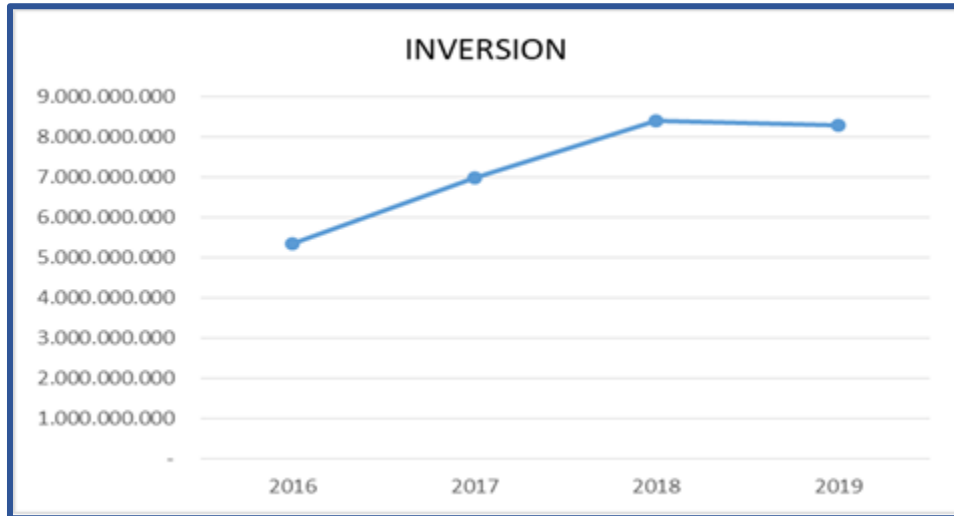
La austeridad y eficiencia del gasto público, constituye un pilar fundamental e importante que le permitirá a la administración municipal lograr una mayor ejecución de recursos en los diferentes sectores de inversión.



## GASTOS DE INVERSION

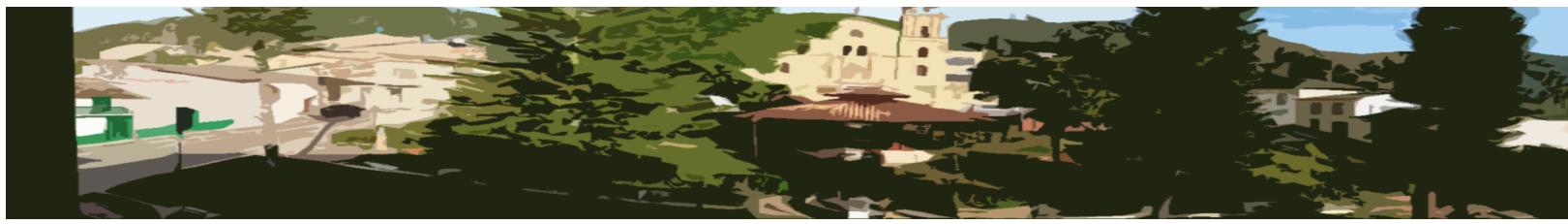
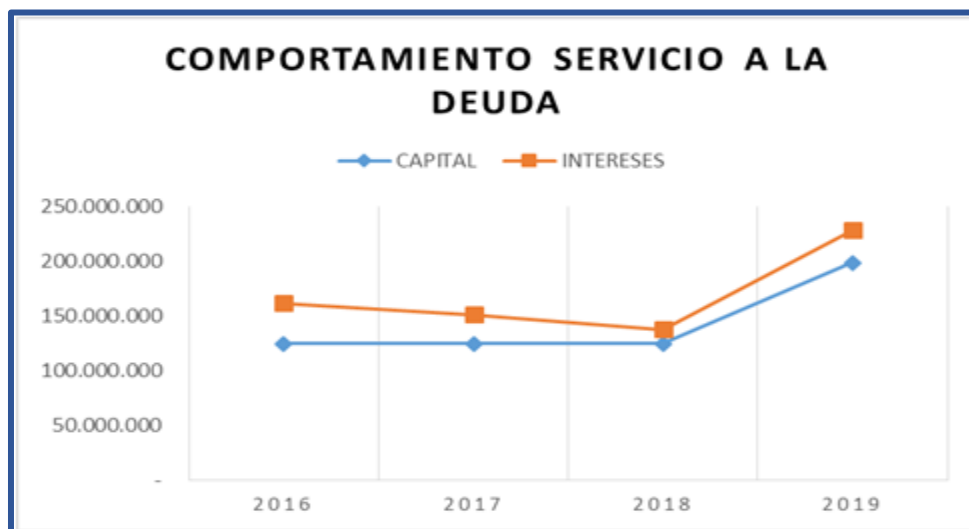
El comportamiento de los gastos de inversión ejecutados en las vigencias 2016 a 2019, presentaron incrementos en todos los años, la vigencia 2017 incremento la ejecución en un 31% con relación a la inversión ejecutada en la vigencia 2016, la vigencia 2018 presento un incremento del 20,05% con relación a la vigencia 2017, referente a la ejecución de inversión en la vigencia 2019 presento una desaceleración porcentual de -1,15% con relación a los recursos ejecutados en la vigencia 2018.





## SERVICIO A LA DEUDA

El municipio de Molagavita celebró operaciones de crédito, en la vigencia 2015 por valor de \$500.000.000,00 con la entidad BANCO COLOMBIA, con plazo de 48 meses, crédito que fue cancelado en su totalidad en la vigencia 2019 pignorando la renta del sistema general de participaciones sector libre inversión, en la vigencia 2018 celebró operación de crédito con el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA por valor de \$559.093.432,00 con plazo de 48 meses, crédito que tiene como fecha final de pago el mes de febrero de 2023, pignorando la renta de propósito general libre inversión, estas operaciones financiaron gastos de inversión.



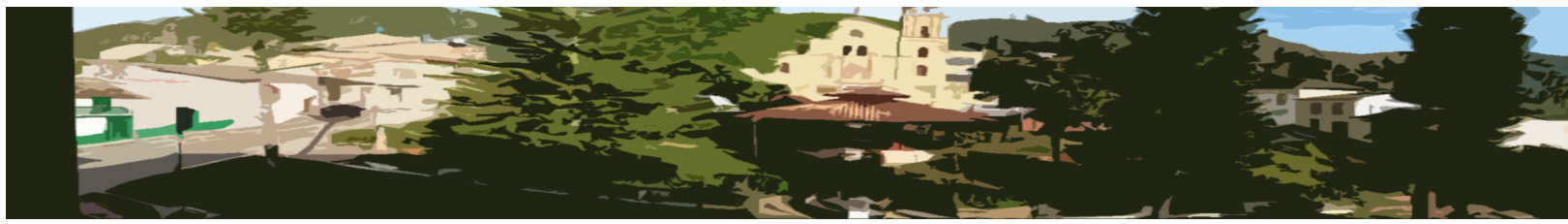
## **PROYECCION DE NUEVO ENDEUDAMIENTO.**

Con el fin de financiar proyectos del plan de desarrollo 2020-2023, se proyecta la contratación de un nuevo crédito por valor de \$700.000.000,00.

<b>AÑO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL, CAPITAL + I</b>
2020	139.773.360,00	26.999.439,00	166.772.799,00
2021	139.773.360,00	17.602.330,00	157.375.690,00
2022	139.773.360,00	8.217.221,00	147.990.581,00
2023	34.943.340,00	586.944,00	35.530.284,00

## **CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE LEY 617**

El municipio de Molagavita ha cumplido con el indicador de ley 617 con corte a la vigencia 2018, se recomienda hacer una planeación estratégica para que el presupuesto público en su mayor proporción sea destinado al sector de inversión.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	SANTANDER
Nombre Municipio o Departamento	216868468 - MOLAGAVITA
Vigencia	2012
Categoría	Sexta
Límite del Gasto	80%

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.40	Predial Unificado	45.603
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	31.988
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	363
1.1.01.02.98	Otros Impuestos Indirectos	295
1.1.02.01.01.13	Matadero Público	6.056
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	700
1.1.02.01.01.98	Otras Tasas	22.290
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	952.938
1.1.02.02.03.09.09	Degüello de Ganado Mayor	5.047
1.1.02.98.98	Otros Ingresos No Tributarios no especificados	139
1.2.02.01.01.01	Ingresos Tributarios (causados en vigencias anteriores)	35.236
<b>TOTAL ICLD</b>		<b>1.100.655</b>
<b>TOTAL ICLD NETO*</b>		<b>1.100.655</b>

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

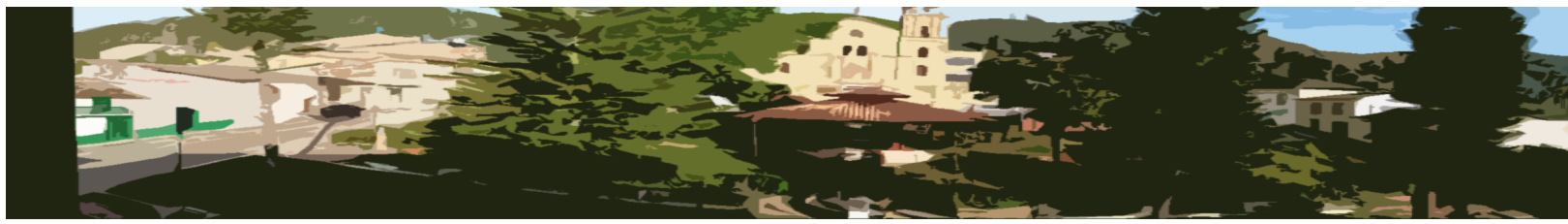
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	Gastos de Personal	387.610
2.1.02	Gastos Generales	109.393
2.1.03	Transferencias Corrientes	17.358
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>		<b>514.361</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>46,73%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>33,27%</b>

Gastos de las Corporaciones Públicas y Entes de Control (Miles de Pesos)

Dependencia	Gasto Máximo Legal [1]	Gasto Ejecutado [2]	Razón [2/1]
Concejo	110.804	83.911	75,73%

Dependencia	Gasto Ejecutado [1]	Valor Máximo SMLM [2]	Valor Ejecutado en SMLM [3]	Diferencia [2-3]
Personería	76.043	150	134	16





**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2020-2023 (Millones)**

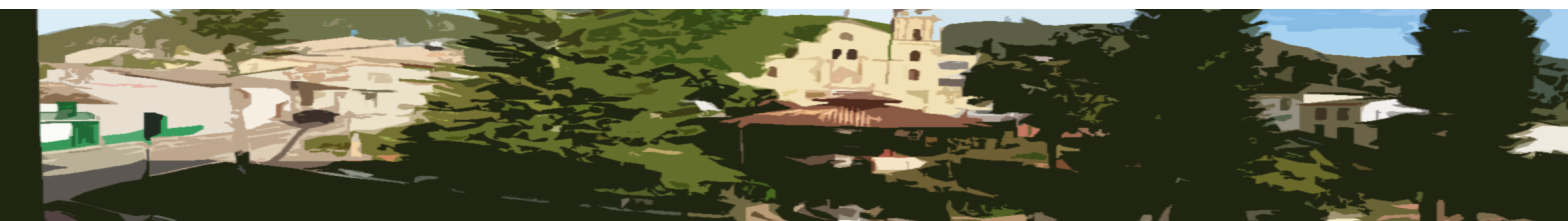
**PLAN DE DESARROLLO” TRABAJO Y SERVICIO PARA TODOS “**

EJES ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	CUATRENIO								TOTAL	
			PROPIOS	SGP	SGR	ICLD	COFINANCIACION	RECURSOS BALACE 2.019	RECURSOS CREDITO	OTROS INGRESOS		
TRABAJO CON LEGALIDAD Y GOBERNAZA PARA TODOS	BUEN GOBIERNO PARA TODOS.	1. Fortalecimiento De Los Sistemas Integrados Para La Gestión Pública.	-	40	-	-	-	-	-	-	-	40
		2. Modelo Integrado de Gestión - MIPG.	-	40	-	-	-	-	-	-	-	40
		3. Fortalecimiento De La Planeación Municipal	200	100	100	-	-	-	-	-	-	400
		4. Gestión Eficiente, Transparente y Participativa al Servicio De Todos.	-	80	-	-	-	-	-	-	-	80
		5. Bienestar Social Para El Empleo.	30	-	-	-	-	-	-	-	-	30
		6. De Fortalecimiento Del Control Interno Y Disciplinario.	-	20	-	-	-	-	-	-	-	20
		7. Fortalecimiento del Fisco Municipal.	200	60	-	40	-	-	-	-	-	300
		8. Fortalecimiento A Los Procesos Y Procedimientos Administrativos.	40	40	-	-	-	-	-	-	-	80
	TRABAJO POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PARA LA PROSPERIDAD.	1. Trabajemos por la Seguridad y Convivencia.	-	20	-	-	-	-	-	-	60	60
		2. Más y Mejores Capacidades Operativas.	-	-	-	-	-	-	-	-	360	360
	TOMÉMONOS EN SERIO LA GESTIÓN DEL RIESGO.	1. Conocimiento y Reducción del Riesgo de Desastres con Capacidad Institucional Eficiente.	-	80	-	40	200	-	-	-	28	348
		2. Proyectos Estratégicos del Sector.	-	100	-	-	6.000	-	-	-	-	6100
	CAMBIO CLIMATICO UNA REALIDAD	1. Trabajo Por La Adaptación Al Cambio Climático.	-	20	-	-	-	-	-	-	-	20
	JUSTICIA PARA TODOS.	1. Trabajo Por El Fortalecimiento De La Institucionalidad Para Una Justicia Pronta Y Cumplida.	-	380	-	-	-	-	-	-	-	380
	<b>TOTAL DIMENSION</b>											





EJES ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	CUATRENIOS								
			PROPIOS	SGP	SGR	ICLD	COFINANCIACIÓN	RECURSOS BALACE 2.019	RECURSOS CREDITO	OTROS INGRESOS	TOTAL
TRABAJO POR LA COMPETITIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	COMPETITIVIDAD Y EMPLEO PARA TODOS.	1. Creación De Empresa Y Apoyo Al Emprendimiento.	-	100	-		200		-	-	300
	TRABAJO PARA EL CAMPO Y POR EL CAMPO.	1. Trabajo Por Una Producción Sostenible y Competitiva.	-	500	-	200	200		-	-	900
	PROTEJAMOS NUESTROS ANIMALES	1. Trabajo Por Cuidado y Protección De Los Animales.	-	40	-	-	-		-	-	40
	TODOS TABAJANDO POR LA PROMOCIÓN DE MOLAGAVITA COMO DESTINO TURISTICO.	1. Molagavita Destino Turístico.	-	60	-	-	-		-	-	60
	PROGRAMA. MÁS ENERGÍA Y GAS.	1. Servicios Públicos De Energía Y Gas.	-	60	-	100	-		-	-	160
		2 Minería Responsable.	-	-	-	10	-		-	-	10
	EN BUSQUEDA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	1. Hacia La Cooperación Internacional.	-	-	-	20	-		-	-	20
	APROPIEMONOS DE LAS TICS.	1. Molagavita Trabaja Hacia Las TIC.	-	60	-	-	-		-	-	60
	TRABAJO POR EL AGUA POTABLE Y SANEMIENTO BÁSICO.	1. Agua Para La Vida.	-	1.564	-	-	2.500		-	-	4.064
		2. Saneamiento Básico para un Mejor Vivir.	-	500	-	-	600		-	-	1.100
		3. Molagavita Sin Basuras.	-	500	-	-	-		-	-	500
	TRABAJO POR LA INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD PARA EL PROGRESO	1. Trabajo por la Infraestructura Vial del Municipio.	-	1.300	-	300	1.000		-	-	2.600
TRABAJO POR LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1. En busca de la Tecnología e Innovación.	-	20	-	-	-		-	-	20	
TOTAL DIMENSIÓN											



EJES ESTRATEGICOS	PROGRAMA	SUBPROGRAMAS	CUATRENIOS								
			PROPIOS	SGP	SGR	ICLD	COFINANCIACIÓN	RECURSOS BALACE 2.019	RECURSOS CRERDITO	OTROS INGRESOS	TOTAL
TRABAJO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL AMBIENTE	EDUCACIÓN PARA TODOS.	1. Calidad Educativa.	-	-	-	40	-	-	-	-	40
		2. Trabajo por Educación para Todos.	-	1.006	-	-	-	-	-	-	1.006
		3. Infraestructura Educativa.	-	100	200	-	400	-	-	-	700
	TRABAJAMOS LA SALUD CON RESPONSABILIDAD	1. Salud Publica y Prestación de Servicios	-	231	-	200	-	-	-	-	431
		2. Salud Para Todos.	-	6.028	-	50	-	-	-	-	6.078
	TODOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1. Deporte...Vida para Todos.	-	150	-	40	-	-	-	-	190
		2. Mejorando la Infraestructura para el Deporte.	-	71	-	-	-	-	-	-	71
	TRABAJO POR LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EQUIDAD.	1. Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Jóvenes y Fortalecimiento Familiar	-	100	-	-	-	-	-	-	100
	TRABAJEMOS POR LOS QUE YA TRABAJARON... NUESTROS ADULTO MAYORES	1. Adulto Mayor Con Dignidad Y Seguridad.	-	-	-	-	80	-	-	400	480
	UNA MIRADA A LOS DICAPACITADOS	1. Con Actitud Positiva Hacia La Población En Condición De Discapacidad.	-	80	-	-	-	-	-	-	80
	EQUIDAD DE GÉNERO.	1. Equidad De Género Más Igualdad Más Democracia.	-	20	-	60	-	-	-	-	80





TRABAJO POR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.	1. El Municipio Somos Todos.	-	40	-	-	-	-	-	-	40	
TRABAJO POR LAS VICTIMAS	1. Víctimas Del Conflicto Armado	-	40	-	-	-	-	-	-	40	
SOLO CON EL TRABAJO DE TODOS SUPERAMOS LA POBREZA	1. Vamos con Toda Contra la Pobreza.	-	100	-	-	-	-	-	-	100	
TRABAJO POR LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS.	1. Hagamos De La Paz Y Los Derechos Humanos Una Realidad.	-	40	-	-	-	-	-	-	40	
VIVA LA CULTURA.	1. Trabajando Por La Cultura Desde Y Para Todos.	-	166	-	80	80	-	-	200	426	
VIVIENDA DIGNA PARA UN MEJOR VIVIR.	1. Trabajar Por La Vivienda Es Mi Compromiso.	-	1.881	300	-	1.200	-	700	-	4.081	
TRABAJO POR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	1. Entorno Natural Como Soporte De Vida.	-	50	100	-	-	-	-	100	250	
	2. ordenamiento Territorial	-	40	-	-	200	-	-	-	240	
ASI ESTAMOS DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.	1. Fortalecimiento De La Planta Física Y Equipos.	-	100	-	-	-	-	-	-	100	
<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>											
<b>TOTAL PROYECCIÓN INVERSIÓN 2020-2023</b>											

